Genealogía

Director

José María Martínez Vivot

Buenos Aires

República Argentina

2017

I.S.S.N.: 0325-7266

Impreso en Argentina

ÍNDICE

Comisión de Publicaciones
JOSE MARIA MARTÍNEZ VIVOT
LUZ OCAMPO de SARAVÍ BRIASCO
EDUARDO OLIVER MURO

Comisión de informática
ROBERTO R. AZAGRA
EDUARDO OLIVER MURO

Comisión Fiscalizadora de Cuentas
LUIS MARCOS FURST ZAPIOLA
JUAN MANUEL MEDRANO BALCARCE
GUILLERMO MC LOUGHLIN

Miembros Fundadores

Adolfo ALSINA †
Carlos CALVO †
Alfredo DIAZ de MOLINA †
Jorge de DURAÑONA y VEDIA †
Jorge de ESCALADA IRIONDO †
Miguel de ESCALADA IRIONDO †
Tomás J. de ESTRADA †
Enrique de GANDIA †
Vicente Ignacio MARTINEZ †
Miguel A. MARTINEZ GALVEZ †
Manuel MUJICA LAINEZ †
Ricardo W. STAUDT †

Miembros Vitalicios

Diego J. HERRERA VEGAS	16-VIII-1966
Bernardo P. LOZIER ALMAZAN	27-VI -1969
Isidoro J. RUIZ MORENO	11-XII -1972
Carlos A. DELLEPIANE CALCENA	10-XII -1973
Ernesto Agustín SPANGENBERG	12-XII -1977
Fray Alberto G. SAGUIER FONROUGE	11-XII -1978

Luis Guillermo de TORRE	11-XII-1978
Eduardo Alberto SADOUS	14-IX- 1981
Juan Isidro QUESADA	13-XII-1982
Norberto PADILLA QUIRNO	10-IX-1984
Luis Marcos FURST ZAPIOLA	09-XII-1985
Luis Mc GARRELL GALLO	09-XII-1985
Guillermo Mac LOUGHLIN BREARD	15-XII-1986
José María MARTINEZ VIVOT	11-IX -1989
Roberto R. AZAGRA	16-VII-1990
Ignacio F. BRACHT OLMEDO	16-VII-1990
Carlos ALEMANN	10-XII-1990
Abad Martín de ELIZALDE	08- IV-1991
Aldo Abel BELIERA	21-VI-1993
Esther RODRIGUEZ de SOAJE PINTO	14-III-1994
Luis Carlos MONTENEGRO	12-VI-1995
Carlos Alberto LINARES	08-VII-1996

Miembros de Número

01 Enrique D. PIÑEYRO VELASCO del CASTILLO	13 -IV-1998
02 Ana María PRESTA	11- V- 1998
03 Ricardo C. AGUIRRE HITA	10 -V- 1999
04 Segundo Edgardo ACUÑA	08 - X-1999
05 Eduardo G. OLIVER MURO	08 -V -2000
06 Diego MOLINA de CASTRO	08 -V -2000
07 Susana TOTA PACE de DOMINGUEZ SOLER	09 -X -2000
08 Gonzalo A. DEMARIA	09 -X -2000
09 Nora SIEGRIST de GENTILE	12-VIII-2002
10 Juan Manuel MEDRANO BALCARCE	14 -IV-2003
11 Walter D'ALOIA CRIADO	12-VIII-2003
12 Álvaro G. CASALINS	09-VIII-2004
13 Jorge A. VERA-ORTIZ	09-VIII-2004
14 Marcelo AUBONE IBARGUREN	12- IX-2005
15 Emiliano TAGLE PERKINS	12- IX-2005
16 Susana FRIAS	11- X -2005
17 María Marta QUINODOZ	11- X -2005
18 Julio Carmelo GOITIA	11- X -2005
19 Maxine HANON	09- IV-2007
20 Paulo CAVALERI	09- IV-2007

21	Luis Sebastián PÉREZ COLMAN	13-IV-2008
22	Lourdes LASCURAIN	11-IV-2011
23	María Adelina DORI LLAMES SAAVEDRA	12-III-2012
24	Santiago ZERVINO	13-III-2013
25	Rodolfo G. de NEVARES	13-III-2013
26	Federico MASINI	10-VI-2013
27	Luz OCAMPO de SARAVÍ BRIASCO	14-IV-2014
28	Juan Gregorio NAZAR	14-IV-2014
29	Juan ETCHEBARNE GAINZA	09-III-2015
30	Lucio Ricardo PÉREZ CALVO	14-III-2016

Miembros Vitalicios fallecidos

Juan Manuel ACEVEDO - Alfredo AGOTE ROBERTSON - Nicanor ALURRALDE - Joaquín AMADEO LASTRA - Carlos BARREIRO ORTIZ - Mario E. BIALET ARGERICH - Arturo de CARRANZA Eduardo A. COGHLAN - Julio César CORVALAN MENDILAHARSU - Jorge Raúl CRESPO MONTES - Juan Carlos CRESPO NAON - Lucrecia DEVOTO VILLEGAS de GODOY Santos DOMINGUEZ KOCH - Marcos de ESTRADA Alberto EZCURRA MEDRANO - Carlos Eduardo FANDIÑO Hugo FERNANDEZ de BURZACO y BARRIOS - Vidal FERREYRA VIDELA - Pbro. José María FONTAN GAMARRA Víctor Luis FUNES - Isidoro GARCIA SANTILLAN Francisco GÜEMES AYERZA - Carlos IBARGUREN (h) - Simón de IRIGOYEN IRIONDO - Raúl de LABOUGLE y CARRANZA - Alberto H. LAMMIRATO - José Manuel LAVALLE - Jorge H. LIMA - Tomás R. MAKINTACH CALAZA - Félix F. MARTIN y HERRERA - Gustavo MARTINEZ ZUVIRIA - Leopoldo MIGUEZ GORGOLAS - Raúl Alejandro MOLINA - Arturo PEÑA - Carlos T. de PEREIRA LAHITTE - Juan Andrés del PIANO - José María PICO Julio PIÑEIRO SORONDO - Carlos A. PUEYRREDON - Arturo RICHIERI - Eliseo SOAJE ECHAGÜE - Manuel SOAJE PINTO - Mario R. SOAJE PINTO.

Miembros de Número fallecidos

Eduardo ACEVEDO DIAZ - Federico ALDAO - Manuel ANASAGASTI - Guillermo AUBONE - Luis J. BRACHT COSTA - Rafael M. CASTELLANO SAENZ CAVIA - Antonio P. CASTRO - José Luis CORDERO - Josefina CRUZ de CAPRILE - Mirtha CHENA de FERNANDEZ BURZACO - Armando DIAZ COLODRERO - Gastón Gabriel DOUCET - Mariano de ECHAZU LEZICA - Rosendo M. FRAGA - Hialmar GAMMALSSON - Alejandro von der HEYDE GARRIGOS - Manuel G. LUGONES - Fernando M. MADERO - Roy MAZZUCHI - Samuel W. MEDRANO - Andrés MILLE - Miguel Alfredo MOYANO - Carlos MUZIO SAENZ PEÑA - Juan Carlos OCAMPO - Isaías RAMOS MEJIA - León REBOLLO PAZ - Aníbal M. RIVEROS TULA - Héctor SAENZ y QUESADA - Jorge R. SERRANO REDONNET - Carlos SOSA REBOYRAS - Celia SUAREZ de PEREZ GOMAR - Roberto VASQUEZ MANSILLA - Félix VIDELA DORNA - Mario E: VIDELA MORON - Jorge ZAVALIA LAGOS - Jorge C.G. de ZENARRUZA - Raúl de ZUVIRIA ZAVALETA

Miembros correspondientes en el país

BUENOS AIRES

Carlos ALBARRACIN SARMIENTO - Federico ALDAO OCAMPO - Jorge Clemente BAYÁ CASAL - José BENITEZ CAPDEVILLA - Marcos BUSTILLO - Adolfo CALVETE BASAVILBASO - Aldo Marcos de CASTRO PAZ - Martín CORTES FUNES - Raúl CRESPO MONTES - Horacio DODDS RYAN - Ricardo de ELIZALDE - Alberto M. HEREDIA GAYAN - Mons. Pedro OEYEN - Hugo A. HÜLSBERG - Fernando Pablo LAVIGNOLLE - Carlos Marcelo LINARES - Raúl Alfredo LINARES - Eduardo A. MAGRANE Antonio Melchor MARTIN Y HERRERA Félix A. MARTIN Y HERRERA - Hernán MOYANO DELLEPIANE - Juan P. O'FARRELL SASTRE - Fernando L. OLMEDO - Julio J. PERTINE(h.) - Martín PIERES - Julio César PITT VILLEGAS - Tomás Antonio PLATERO - José SCIOSCIA DE LISI - Ignacio SOLVEYRA TOMKINSON - Guillermo N. STAUDT - Nicolás THIBAUD URIBURU - Ricardo F. THOMSEN-HALL - Lucio de la TORRE URIZAR - Juan Luis

URIBURU NOUGUES - Horacio VELASCO SUAREZ - Hernán M. ZABALLA.

CATAMARCA

Carlos A. AVELLANEDA MEDRANO - Carlos ACUÑA - Marcelo GERSHANI OVIEDO

CORDOBA

Jorge BUSCA SUST FIGUEROA - Carlos P. BUSTOS ARGAÑARAZ - Pedro G. BUSTOS PERALTA - Amanda CABRERA PADILLA - Alejandro MOYANO ALIAGA - Ignacio OLMOS

CORRIENTES

Pedro Celestino CABRAL - Juan Daniel CAFFERATA SOTO - Miguel Fernando GONZALEZ AZCOAGA - Leopoldo B. JANTUS Saturnino MADARIAGA - Alberto A. RIVERA - Carlos ROMERO JENSEN - Gustavo Miguel SORG

ENTRE RIOS

José Carlos CARMIÑO CASTAGNO - Susana O´CONNOR

LA RIOJA

Roberto CATALAN - Marcelo DIONE

MENDOZA

Ladislao BIELSKI - Jaime H. CORREAS - Carlos A. von der HEYDE - Francisco J. MOYANO - Alberto SAA

MISIONES

Rubén A. DIEMINGER

SALTA

Carlos FERRARY-ESQUIÚ STORNI - Jorge FLORES CANCLINI - Rodolfo Leandro PLAZA NAVAMUEL - Rogelio SARAVIA – TOLEDO - Horacio Marcelo de la SERNA

SAN JUAN

Guillermo COLLADO MADCUR - Alfonso E. DIAZ CANO - Miguel ECHEGARAY - Emilio MAURIN NAVARRO - Marcelo Ignacio SANCHEZ - Luis SUAREZ JOFRE - Alberto C.R. VIDELA - Horacio VIDELA

SAN LUIS

Celia REGUERA de KATZENSTEIN

SANTA FE

Julio César del BARCO - Luis María CALVO - Luis Alberto CANDIOTI - Mario CULLEN (h.) - Carlos E. PERAZZO ESPINDOLA - León RESIO PEDERNERA - Carlos Fabián ROMITTI

SANTIAGO DEL ESTERO

Luis ALEN LASCANO - Alberto BRAVO de ZAMORA - Alberto FIGUEROA CUETO - Luis A. LEDESMA MEDINA

TUCUMAN

Jorge COROMINAS - Ventura MURGA - Carlos Alberto PAEZ de la TORRE - César Justino TERAN MOLINA

Miembros correspondientes en el exterior

AUSTRIA

Otto de HABSBURGO

AUSTRALIA

Magdalena LOPEZ PINTO DE WILKINSON

BELGICA

Fortuné KOLLER - Igor de TRETIAKOFF - Philippe de SCHIETERE DE LOPHEM

BOLIVIA

René BALLIVIAN CALDERON - Carlos CALVO GALINDO - Juan José LEÑERO FERRARI - Alberto MONTAÑO GARCIA de la LANZA - Adolfo MORALES - Elvira SILVETI de la REZA de PEÑARANDA - Eduardo TRIGO O´CONNOR d´ARLACH

BRASIL

Alvaro de AMARAL - Pascal BANDEIRA MOREIRA - José BUENO de OLIVEIRA ACEVEDO - Gibson CALDWELL de COUTO NAZARETH - Walter F. PIAZZA - Francisco José RIBEIRO de VASCONCELLOS - Marcos J.E. SCHWAB - Luis TENORIO de BRITO - Robert THUT - Joaquín FERNANDEZ DEL VAL

COSTA RICA

Humberto NIGRO y BORBON - Joaquín FERNANDEZ DEL VAL

CUBA

Carlos Joaquín de ZERQUERA y FERNANDEZ de LARA

CHILE

José Miguel de la CERDA MERINO - Fray Gabriel GUARDA GEYWITZ O.S.B. - Luis LIRA MONTT - Sergio MARTINEZ BAEZA - Jaime RIVAS CORREA.

ECUADOR

Maximiliano BORRERO CRESPO - Fernando JURADO NOBOA - Jorge MORENO EGAS - Antonio MORTENSEN CORDOVEZ - Carlos A. ROLANDO - Marcia STACEY de VALDIVIESO

ESPAÑA

Ana Lola BORGES - Fermín BOUZA - Domingo CAMPILLO - Francisco CASTRILLO MACERES - Alfonso de CEBALLOS-ESCALERA y GILA, Marqués de la FLORESTA - Fernando DERQUI del ROSAL - Dolores DUQUE DE ESTRADA - Alfonso ENSEÑAT de VILLALONGA - Sebastián de FELIU de CABRERA -Jaime de FERRÁ y GISBERT - José FLORES y BELEDO, Conde de CASA FLORES - Manuel FUERTES de GILBERT y ROJO, Barón de GAVIN - Rafael Luis GOMEZ CARRASCO - Javier GOMEZ de OLEA y BUSTINZA - María del Carmen GONZALEZ ECHEGARAY Rafael GONZALEZ de VALLS - Fernando JIMENEZ de GREGORIO El Conde de LAS LOMAS - Alberto LOPEZ GOSCH - Fernando MONGUIO BECHER - José MONTERROSO DEVESA - Francisco OÑATE GOMEZ - Manuel de OSUNA y BENITEZ de LUGO - Isabel de PADILLA y de BORBON de BERRETA MORENO - Eduardo PARDO de GUEVARA y VALDEZ - José María PATAC de las TRAVIESAS - Jaime PEREZ GARCIA de AGUIAR - Manuel RAVINA MARTIN - Amadeo Martín REY Y CABIESES - Manuel de RIVAS REIJA - Julián RODERO CARRASCO - Leopoldo RUIZ JIMENEZ CORTES - Iñigo SAINZ de INCHAUSTEGUI - Carlos SAINZ de los TERREROS - Fernando de SALAS LOPEZ - Jaime de SALAZAR y ACHA - Jacinto de SALUDES - Ernesto SANCHEZ y GARCIA ASCASO - José SEGURA SALADO - El Duque de TOVAR - El Conde de VALLELLANO - Matías VICARIO SANTAMARIA

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Brian G. ANDERSON - Timothy Fiel BEARD - Philip A. BOLGER - Christian GARCIA GODOY - Frederick W. GRAHAM - Alan W. HAZELTON - Enrique HURTADO de MENDOZA - Brian J. Mc GINN - Charles L. THOUROT

FRANCIA

Charles BLANC - Henri BOULIEU - Bernard GILDAS

GUATEMALA

Edwin E. del CID FERNANDEZ - Cosimo DRAGONETTI de TORRE - Juan F. ECHEVERRIA y LIZARRALDE - Roberto LAVALLE VALDES - Ramiro ORDOÑEZ JONAMA - Enrico QUINTO

HOLANDA

Omar ORTIZ TRONCOSO

INGLATERRA

Marcelo R. ALVAREZ PRADO - Mary CASTELEYN -Víctor Franco de BAUX y FERNANDEZ - Robert WELLS GIBSON

IRLANDA

Fergus GILLESPIE - Micheline KERNEY WALSH - Brian TRAINOR.

ITALIA

Roberto GROSSI di CAMPORSEVOLI - Luciano MELA di STELLANELLO - Alejandro PALLAVECINO - Guido SAMBO

LUXEMBURGO

Robert MATAGNE - J.P. SCHLEICH de BOSSE.

MEXICO

Jorge Víctor BARBABOSA TORRES - Ricardo CABRERA DUKE - Carlos CARRILLO de ALBORNOZ.

PARAGUAY

Pedro ALBARENGA CABALLERO - Alberto NOUGUES - Manuel PEÑA VILLAMIL - Roberto QUEVEDO - Juan B. RIVAROLA PAOLI - Teresa L.C. de RODRIGUEZ ALCALA.

PERU

Juan ALVAREZ VITA - Ludoviec FIGARI - James JENSEN de SOUZA FERREIRA - Guillermo LOHMANN VILLENA -Alberto Mac LEAN URZUA - Aurelio MIRO QUESADA - José A. de la PUENTE CANDAMO - Emilio OLIVARES VALLE RIESTRA - Isabel RAMOS SEMINARIO - Paul RIZZO PATRON - Rubén UGARTECHE - Jaime VELANDO PRIETO - Jorge VELANDO UGARTECHE - Carlos ZAVALA LOAYZA OYAGUE

POLONIA

Janusz BIENAK - Antoni GASIOROWSKI - Kazimierz JASIÑSKI - Alexander GIEYSZTOR - Stefan KRRZYSZTOF KUCZYNZKI -Sofía KOZLOWSKA BUDKOWA - Blazej SLIWIÑSKI. PORTUGAL

PORTUGAL

Antonio CAMPELLO PINTO - Antonio GOMES da ROCHA MADAHIL - Aníbal SIMOES, Conde de BARBACENA

PUERTO RICO

Juan Cancio ORTIZ de la RENTA MURIAS.

REPUBLICA DOMINICANA

Luis José PRIETO NOUEL

SUDAFRICA

Donald McCRACKEN

SUIZA

Szabolcs de VAJAY

URUGUAY

Ángel AYESTARAN - Nora CAPELLINI PEÑA - Olga MENDEZ ALGORTA - Julio G. SILVA ANTUÑA - Enrique YARZA ROVIRA - Carlos ZUBILLAGA BARRERA

VENEZUELA

David W. FERNANDEZ - Antonio HERRERA-VAILLANT - Luciano NOGUERA MORA

PRESENTACIÓN

Los resultados de una valiosa y fructífera investigación quedan plasmados en los diez trabajos que conforman esta Revista en los cuales sus autores ponen al alcance de nuestra ciencia el rendimiento de sus búsquedas y hallazgos.

Formamos parte de la institución genealógica decana en la Argentina y mantenemos la consigna original de ahondar en las raíces familiares de nuestro pasado nacional, basándonos en estrictas fuentes documentales que acrediten sus orígenes.

Alcanzando los setenta y siete años de la fundación de nuestro Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas presentamos esta Revista Genealogía N° 37 con la satisfacción de cumplir una vez más con los ideales de quienes lo fundaron.

Buenos Aires, octubre de 2017

José María Martínez Vivot
Director de Publicaciones

La genealogía de Jerónimo Helguera

(Helguera, Velarde y Cabot) [1]

Narciso Binayán Carmona

En 1778 vivían en su casa de la calle San José de Buenos Aires (hoy Florida-Perú), la joven viuda Trinidad Cabot, de 22 años, su hija María del Carmen Velarde, de dos y cuatro esclavos. Algunos años más tarde, el 10 de febrero de 1794, la niña se casó con Juan de la Helguera o Elguera, nacido en San Jorge de Santurce (Vizcaya). Su hijo mayor fue Jerónimo Helguera (1794-1838), muy conocido por su destacada actuación durante la guerra de la Independencia, por su estrecha amistad con Belgrano, y por su militancia como unitario, diputado al Congreso de 1824 y convencional de 1826. Se casó con la tucumana Crisanta Garmendia, en aquel famoso casamiento de las tres hermanas en 1814 que, por conocido, sólo mencionaré al paso.

La historia cuenta que las tres hermanas Garmendia Alurralde; Cruz, Luisa y Crisanta, se casaron el mismo día de aquel año 1814 con tres oficiales del ejército del Norte, y que el general Belgrano fue el padrino de los tres matrimonios. Sin embargo, sólo lo conocemos por la tradición familiar ya que no existe o no se ha encontrado la correspondiente partida o partidas. La versión recordada en este lado de los Andes es unánime: hubo tres casamientos simultáneos y la fiesta fue fastuosa.

Sin embargo, en el lado occidental de la cordillera no se conserva recuerdo de la ceremonia. En ambos casos, los testimonios que he recogido de nietos y bisnietos de Luisa y de Crisanta, chilenos aquéllos, argentinos éstos, registran esta curiosa diferencia. Aunque a ello puede

[1] D. Narciso Binayán Carmona, quien fue Miembro de Número del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, tiempo antes de su fallecimiento entregó este artículo a D. Carlos Páez de la Torre para su publicación.

añadirse un matiz más debo traer a cuento esta reflexión por cuanto las pesquisas de Jorge Corominas han establecido que no hubo triple casamiento. Esto es; que sería falsa la rica y florida tradición que todos los descendientes de Crisanta hemos oído, repetido y escrito durante más de siglo y medio.[2] Tenemos así un interesante ejemplo de "revisionismo histórico doméstico". Por ello traigo a colación la extraña ausencia del recuerdo del simpático evento en la banda pacífica de los Andes, fenómeno que, confieso, me llamó mucho la atención desde que tropecé con él. Debo añadir que también me resultó desconcertante el desconocimiento de la importante ascendencia de las hermanas -en el caso concreto de Luisa- tanto por parte de especialistas trasandinos como de sus mismos vástagos[3] . Y esto se extiende inclusive a doña Delfina Pinto de Montt, la última nieta de Luisa, que murió hace pocos lustros. Hallo, para completar mis reflexiones, que el olvido de tan ilustres ancestros -conocidos y no discutidos- relativiza por arrastre el paralelo olvido del triple casamiento y va en apoyo de lo descubierto por Corominas.

Puntualizada bien la cosa; lo único falso resulta la celebración simultánea del triple casamiento. En lugar de tres hermanas se casaron dos: Luisa y Crisanta, y Belgrano fue, efectivamente, su padrino. Ello habría ocurrido el 25 de octubre de 1817 fecha imposible de ratificar por falta de la partida correspondiente. Por el contrario, Cruz se casó después de muerto el prócer en algún momento después de 1822. Aparte esto, las tres hermanas se casaron con los tres oficiales recordados. Es decir, Cruz, fue esposa del teniente coronel Emigdio Salvigni, que había sido oficial en el ejército de Napoleón y era nacido en Imola, en la Emilia, entre Bolonia y Ravenna; Luisa, con el chileno Francisco Antonio Pinto, y Crisanta con Helguera. Cruz tuvo un solo hijo, muerto en exilio en Copiapó, joven, soltero y sin hijos, pero la descendencia de Crisanta y de Luisa ha sido

---

[2] Federico Helguera "El Gral. Belgrano en Tucumán" en La Nación, Buenos Aires, 13 de octubre de 1935; Narciso Binoyan Carmona "Las hijas de Garmendia", también en La Nación, 25 de abril de 1982, y Jorge Corominas; "Linaje de Garmendia" en Asentamiento Vasco en el actual Territorio de la Provincia de Tucumán. Siglos XVI a XIX". En Los Vascos en América, tomo III, Fundación Vasco- Argentina Juan de Garay, Buenos Aires, 1916.

[3] Doña Delfina Pinto de Montt, hija del presidente Aníbal, me entregó en septiembre de 1950 una genealogía manuscrita de los Pinto en que su abuela aparece anotada como "doña Luisa Garmendia y Aldunate", poniendo así este conocido apellido santiaguino de origen navarro en lugar del tucumano Alurralde, de origen guipúzcoano.

bastante numerosa.

La primera tuvo siete hijos, 50 nietos, alrededor de 150 bisnietos y calculo que unos 300 tataranietos nacidos entre fines de la década de 1880 y comienzos de la de 1950. Sí, sic, más de sesenta años de diferencia entre gente de la misma generación, y no sólo entre primos terceros sino, en el caso que he tomado como base, entre primas segundas. La progenie de Luisa fue mucho más grande, aunque a partir de cifras iniciales ligeramente más pequeñas: seis hijos, 27 nietos y 138 bisnietos. Luisa, llamada en Chile “la flor de Tucumán” –el apodo se lo puso nada menos que el gran Andrés Bello- se había casado, como se ha dicho, con Francisco Antonio Pinto que fue presidente de la república (1827-1829) y fueron padres de Enriqueta, casada con Manuel Bulnes, general de gran actuación, que derrotó en Yungay al mariscal Santa Cruz y puso fin así a la Confederación Perú-Boliviana, y fue después presidente (1841-1851) y de Aníbal, también presidente (1876-1881). Aníbal Pinto fue el mandatario que declaró la guerra en 1879 a Perú y Bolivia, y quien firmó con nuestro país el importantísimo tratado de 1881.

Esta rama ha tenido muchas otras figuras notables como José Piñera, candidato presidencial en 1991; monseñor Manuel Larraín Errázuriz, obispo de Talca y presidente del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM); monseñor Fernando Ariztía Ruíz, actual obispo de Copiapó; el escritos Joaquín Edwards Bello, premio nacional de Literatura (1943) y, por su matrimonio con María Elena Ortúzar Bulnes, el escritor español Vicente Blasco Ibañez[4].

No es, sin embargo, a la vasta progenie de Pinto Garmendia que se referirá esta nota sino a la ascendencia de Jerónimo Helguera.

Pero, antes de entrar a detallar esta filiación, debo recordar una genuina

---

[4] En plano de curiosidad: Francisco Ariztía Pinto, uno de los 27 nietos, fue casada con maría Cuevas Bartholín, cuyo hermano Jorge, rehabilitó el título de marqués de Piedra Blanca de Huana en 1931, quedando sin confirmación real a raíz del derrocamiento de don Alfonso XIII. Jorge Cuevas Bartholín, conocido como “el marqués de Cuevas”, compartió en París un negocio de antigüedades con el príncipe Yousoupoff, el matador de Rasputín, y en ese local conoció a la que sería su esposa, Margarita Strong Rockefeller, de donde en esta genealogía tan criolla aparece una conexión, bien que indirecta, con aquella riquísima y famosa dinastía de magnates petroleros.

curiosidad genealógica que se encuentra en la ascendencia del chileno Francisco Antonio Pinto. Nacido en Santiago el 23 de julio de 1785 era hijo de Joaquín Fernández Pinto, nacido en Viaña, valle de Cabuérniga, Santander, y de Mercedes Díaz, santiaguina, nieto paterno de Manuel Fernández y de María Pinto, y nieta paterna de José Antonio Díaz de la Fuente, nacido también en el valle de Cabuérniga y de Isabel Darrigrande. Esta señora era, a su vez, hija de Juan Daniel Darrigrande, nacido quizá en Brest, Bretaña, hacia 1678 o, según su propio testimonio, en Pasajes, Guipúzcoa, y de María del Carmen Mendivel. La interesante ascendencia chilena de esta señora hasta la conquista y, más allá, hasta reyes medievales puede seguirse con el excelente artículo de José Miguel de la Cerda Merino[5] completado con el libro de Juan Luis Espejo[6].

Los datos anteriores tomados casi todos de Cerda, son reiterados en forma más bien escueta por J. Rafael Reyes cuyo artículo es el único trabajo dedicado a la genealogía de los Pinto en toda la vastísima bibliografía trasandina[7]. Pues bien, aquí nos encontramos por una parte con la reiteración de la errada ascendencia de los Alurralde hasta el adelantado Juan de Torres Vera y de Aragón pese a que habían pasado ya más de cuarenta años desde que Carlos Luque Colombres demostró que no era así.[8] Y, por otra parte, con un silencio absoluto respecto de la

---

[5] J. Miguel de la Cerda Merino "La familia Pacheco Concha de Buenos Aires y su ascendencia chilena" en Revista del Centro de Estudios Genealógicos de Buenos Aires, número 3-4. Buenos Aires, 1982. Esta línea toca por línea materna al presidente Marcelo T. de Alvear, pariente, por lo tanto, de los tres mandatarios chilenos emparentados con la familia tucumana aquí someramente analizada.

[6] Juan Luis Espejo, Nobiliario de la Capitanía General de Chile, Santiago, Andrés Bello, 1967, familias Gómez de Silva y Jaraquemada, páginas 744 y 488, respectivamente. Por Gómez de Silva se remonta al rey Alfonso III de Portugal.

[7] J. Rafael Reyes Reyes "Don Francisco Antonio Pinto Díaz y don Aníbal Pinto Garmendia, presidentes de la República en Revista de Estudios Históricos, número 30, Santiago de Chile, 1985.

[8] Rafael Reyes siguió a Nicanor Alurralde en su "Genealogía de la familia Alurralde" en Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, pág. 276, número 4-5, Buenos Aires, 1945. El gravísimo traspié de Reyes Reyes, está agravado por cuanto Alurralde, con honestidad, indica el aporte de Luque Colombres, aunque, erróneamente, lo encuentra injustificado. Y añado que yo mismo había publicado las principales coordenadas del problema Vera y Aragón, indicando la bibliografía respectiva en la misma Revista de Estudios Históricos en "Bibliografía genealógica argentina", número 11, Santiago, pág. 224. Reyes Reyes se hizo todo un hombre casi de leyenda, en el vecino

genealogía Pinto misma más arriba. Me refiero aquí al mismo material antes citado que me entregara doña Delfina Pinto de Monti sin garantizar para nada su autenticidad (y el que ella me diera su propia copia demuestra que lo tenía en poco o no le interesaba). La filiación remonta hasta un personaje sumamente importante del siglo XVII: Juan Pinto Ribeiro, que se retiró de la justicia para atender los asuntos del duque de Braganza, y fue figura clave en la conspiración que, en 1640, llevó a este magnate al trono. Proclamado rey –Juan IV- Portugal se separó de Castilla y restauró su independencia. La genealogía es bastante rara[9] pero si bien tiene un, digamos, tufillo dudoso es incomprensible que nadie en Chile se haya ocupado de ella sea para descartarla con un análisis fundado o para confirmarla[10] . Creo, incluso, que mi sucinto comentario aquí es el primero que se publica y la copia de la ascendencia la primera que se difunde. Por ello, simplemente, transmito estas referencias para que, en el futuro, alguien la chequee en la Península Ibérica. Doy, de primera intención, una idea orientadora. Juan Pinto Ribero es una figura conocidísima de la historia portuguesa y, si bien su ascendencia no parece haber sido muy notable, es probable que se haya trabajado algo su descendencia. Debo decir, con insistencia que no tomo

---

país por sus acres, burlones e implacables comentarios a trabajos ajenos a los cuales sometió a una crítica severísima. Pero aplicó una ley distinta para sí mismo.

[9] Juan Pinto Ribeiro aparece como nombrado presidente del Tribunal de Cuentas y Conservador de los Archivos Reales de Portugal después de la revolución, nombramiento de muy menor cuantía para tan valioso personaje, y como padre de don José Pinto y Castillo, caballero de la orden de Calatrava, padre a su vez de don Manuel Pinto y Mendoza, príncipe de Isquitela, caballero de Calatrava, pasado a las montañas de Burgos, padre, a su vez, de don Luis y don Alonso Pinto y Cepeda, príncipe de Isquitela el primero y caballero de Santiago ambos. Uno de ellos padre de don Gaspar Pinto y Paiva, caballero de Santiago, "al servicio de la guarnición de Ceuta", padre ya del Joaquín Fernández Pinto, que fue a Chile.

[10] La razón principal para no tomar en serio esta genealogía, según me dijeron ya en la década del 60 algunos genealogistas, era lo del príncipe Isquitela. Hay, sin embargo, indicaciones para descartarla con elementos más firmes. Por ejemplo: la filiación Pinto está seguida por varón siendo que, conforme con la escasa documentación venía por mujer. Doña María Pinto no está mencionada. También: la región de Burgos es más bien pobre como para tentar a nadie a establecerse allí. Y, por último, se pueden buscar los expedientes que los discutidos Pinto de la genealogía manuscrita deben haber formado tanto en Calatrava como en Santiago. Añadiría a esto que Reyes Reyes que habitualmente arma su virtriólica pluma contra filiaciones inofensivas y por faltas muy menores, guardó sobre esto una discreción desconcertante, nada habitual en él. Sólo esto llama ya la atención.

partido alguno al respecto sino traigo a la luz pública apuntes viejos que me son ajenos.

Pasemos entonces a la línea ascendente de Jerónimo Helguera, a su ancestralía, para seguir el pintoresco neologismo acuñado por el ingenio del duque de Trovar. Juan de la Elguera, su padre, nacido en Vizcaya, aunque no viscaíno según sus apellidos, fue uno de los asistentes al Cabildo Abierto del 22 de mayo de 1810. De él sabemos muy poco, aparte de su nacimiento en Santurce. Tenía almacén de ventas y reventas por mayor y menor en la calle del Cabildo (luego Victoria y hoy Hipólito Yrigoyen) y el 24 de junio de 1806 estaba en el teatro viendo la pieza "El sí de las niñas" de Moratín, cuando fue testigo de la entrada de dos oficiales que entregaron dos documentos sucesivamente al virrey Sobremonte. Era el anuncio del desembarco de los ingleses. Se corrió entre el público "que aquellos oficios anunciaban la aproximación de los enemigos a nuestras costas". Al día siguiente don Juan se incorporó al Cuerpo de Voluntarios Urbanos pero, aunque no desplazaron frente al sur de la ciudad, el 27 le ordenaron replegarse sin luchar. Se retiró entonces "indignado" a su casa. Luego de la reconquista asistió al Cabildo Abierto que, el 14 de agosto de 1806, eligió a Liniers como comandante general de armas; más tarde, al Cabildo Abierto del año siguiente que decidió, tras la toma de Montevideo por los ingleses, la suspensión y prisión de Sobremonte (10 de febrero de 1807). Y, por último, al del 22 de mayo.

Lo único que puede añadirse es que, en la convocatoria a los tres cabildos se anota a este caballero como "don Juan de la Elguera". Queda así constancia de que en ese momento recibía tratamiento de "don", correspondiente con la jerarquía social que tenía. No queda, en claro, sin embargo, si este título lo tocaba conforme con la posición de su familia en su propia tierra o si reflejaba una "movilidad social ascendente" debida al éxito y prestigio logrado con el cruce del Océano y su afianzamiento en América tal como ha quedado en su numerosa descendencia.

Era hijo de Diego Ventura de Helguera y de María Josefa de Ciancas[11]

[11] Carlos Calvo, Nobiliario del antiguo Virreynato del Río de la Plata, tomo I, pág. 369, Buenos Aires, La Facultad, 1936, y Carlos Ibarguren (h), "Elguera o Helguera, Juan de la", en Hombres de mayo, Genealogía, número XIII, Buenos Aires, 1961, pág. 134. El apellido

.Como he anotado ya, si bien San Jorge de Santurce se encuentra en Vizcaya, ninguno de los dos apellidos es vascos, sino santanderinos. En el siglo XVIII el padrón del marqués de la Ensenada nos informa de la existencia de Helgueras en cinco lugares: Cabezón de la Sal, Cerecedo, Rosines, Tezanillos (en el valle de Carriedo) y Lieneres (en el valle de Piélagos)[12]. El blasón familiar es: de azur el perro de plata con collar de oro y alrededor de cuatro veneras de oro.[13]

En el apeo (deslinde) de 1404 aparecen tres Helgueras y un Cianca. Los primeros son Pedro Ruiz de Helguera, vecino delegado por Avilés y Helguera, Juan Fernández Helguera, del Concejo de Helguera, "behetría de hijosdalgo", y Juan Gutiérrez Helguera, del Concejo de Helguera – indicios claros del origen del apellido. Al mismo tiempo Fernán González de Cianca está anotado como padre de Juan y ambos en el concejo de Santa María de Cayón, de Behetría.[14] Behetrías se llamaba a los lugares cuyos habitantes podían elegir libremente a su señor.

Por otra parte, la mención de Helgueros, da una pista para el origen del apellido Helguero que tanta confusión creó, mezclado con la fantasía, colectiva y la amistad de Jerónimo Helguera con el general Belgrano, por una parte y por el romance de éste con María de los Dolores Helguero[15].

---

se escribe correctamente de ambas formas pero, en la práctica, la rama tucumana firma con hache y la porteña sin ella. Sin embargo al casarse en Tucumán el 25 de diciembre de 1840 mis bisabuelos Teodoro Carmona y María Helguera ella firmó, "a la porteña", sin hache.

[12] Tomás Maza Solano, Nobleza, Hidalguía, Profesiones y Oficios en la Montaña, según los Padrones del Catastro del Marqués de la Ensenada, Santander, Centro de Estudios Montañeses, 1953.

[13] El escudo que trae Calvo en su Nobiliario está equivocado. El aquí citado viene en Mateo de Escagedo Salmón, Crónica de la provincia de Santander, tomo II, Santander, 1927, pág. 237.

[14] Fernando González Camino y Aguirre, Las Asturias de Santillana en 1404 según el apeo formado por orden del Infante Don Fernando de Antequera, Santander, 1930, págs. 45, 59 y 106.

[15] Como se sabe, la maledicencia atribuye a Belgrano la paternidad de los hijos del matrimonio Helguera Garmendia, de todos o de algunos. Elemento fundamental de esta leyenda era "el asombroso parecido" entre Federico Helguera, el gobernador, y el prócer. No se tomaba en cuenta en este mito que Federico nació cuatro años después de la muerte de su alegado padre, en 1824. Alguien, insistiendo en el asunto aventuró verbalmente que el parecido podría surgir de que el mismo Jerónimo Helguera fuera

Por supuesto que, en lo que hace a la filiación misma, estos antecedentes del apellido Helguera y del apellido Cianca en el siglo XV no afirman ni niegan que se trate de la misma familia sino simplemente puntualizan su existencia como indicadores potenciales para una investigación posterior. Lo mismo vale para el caso del lugar de Helgueros.

Más y abundante material hay en la ascendencia de la madre de don Jerónimo, María del Carmen Velarde. Era hija del santanderino Pedro de Velarde y Calderón y, como ya se ha dicho, de Trinidad Cabot, porteña. Veamos primero el muy interesante caso de los Velarde. Don Pedro, nacido en Cohibillos, Torrelavega, era hijo de Francisco Velarde y de Catalina Alonso[16] , casados en la parroquia de Santa María, del lugar de Cohibillos, el 21 de agosto de 1721, nieto paterno de Juan Velarde y de Francisca de Hontoria; nieta materna de Pedro Alonso de la Cueva y de María Alonso[17] .

Pedro Velarde, en su testamento del 11 de octubre de 1746, indica por sus hermanos a José, a María y a Juan Francisco que le pagó el pasaje "cuando me embarqué para las Indias". Podemos dar como más que probable que el José citado sea el mismo José de Velarde que se casó en Tucumán el 11 de agosto de 1776 con María Teresa de Villafañe (y Araoz), tronco de los Velarde tucumanos[18] José sería, por tanto, tío abuelo de Jerónimo Helguera y sus hijos primos segundos. María Teresa, una de éstos, fue la esposa de Bernabé Aráoz, guerrero de la Independencia y gobernador de la provincia.

Hasta aquí todo está bien documentado. Y ahí nos encontramos con un

---

hijo natural de Belgrano. De esta manera el prócer habría tenido un romance con fruto de Buenos Aires, en el verano de 1794, con la señora de Helguera y otro en 1818 en Tucumán con una señorita Helguera, también con fruto. Es bastante. No vale la pena perder más tiempo con un dislate del siglo XIX ni menos con divagación complementaria del XX. Recordemos únicamente que no hay parentesco entre los Helguera y los Helguero. El bisabuelo de María de los Dolores, Juan Francisco Deheza y Helguera nació en Laredo a comienzos del siglo XVIII, hijo de Francisca de Helguera y de Francisco Deheza.

[16] Según su sucesión en AGN, sala 9, legajo 8734, dato de Carlos Jauregui Rueda.
[17] Acta de matrimonio en Archivo Diocesano de Santander, 5463, copia del 25 de agosto de 1992.
[18] Ventura Murga, Velarde (inédito).

problema; Juan de Velarde (sin "don" en el acta de casamiento de su hijo) debe haber nacido "según el cómputo de los tiempos" hacia 1660-1670. ¿Será el mismo que figura, con "don", en un árbol genealógico de puño y letra de don Luis de Salazar y Castro y que sería su contemporáneo? No es posible afirmarlo. Es probable, pero al no estar cien por ciento seguro, lo traigo a colación, como posibilidad, para desarrollarlo genealógicamente.

Ocurre que la de Velarde es una de las familias más principales de las montañas de Santander, región rica en ilustres y antiguas estirpes (y, tradicionalmente, en poco más). La genealogía probada remonta al siglo XIV y se le atribuye origen común con la casa de Tagle con la que comparten el mismo blasón, cambiando solamente el apellido en el lema: "Velarde el que la sierpe mató y con la infanta casó". La heráldica recuerda así la historia de que la infanta habíase apartado de sus Monteros, y fue atacada por una enorme sierpe que el Caballero Velarde mató ante los atemorizados ojos de la doncella". Esta narración del rey de armas Antonio Brochero, del siglo XVIII plantea en forma complicada una dudosa identificación de la infanta con la descendencia de Fernán González, conde de Castilla (932-970), casado con Sancha, infanta de Navarra, hija de Sancho I Garcés. Estos son personajes históricos, como señala González Echegaray, "acaso sea posible el drama de la Infanta y la sierpe, pero como no tenemos ningún documento de garantía histórica, que nos lo pruebe, lo dejamos así como una bonita leyenda que pudo ser cierta… y que acaso lo fue".

En cuanto al origen común con los Tagle la misma autora estima que es auténtico, y trae la información dada por don Pedro Velarde y Villa, prior de la colegiata de Santillana e inquisidor de Toledo: "ha oído decir que una señora del linaxe Tagle casó con García Ruiz Velarde, y desta descendencia por vía de hembra tienen deudo los que al presente (1584) ai del linaje de Velarde con el linaje Tagle". García Ruiz Velarde y su matrimonio son históricos y del siglo XIV y ahora se los verá.

Desde el más antiguo linaje, Pedro de Velarde, abuelo de don García, pasaron dieciséis generaciones hasta su décimo quinto nieto Pedro Velarde (1779-1808), héroe del alzamiento popular del 2 de mayo contra los invasores franceses, muerte en combate en aquella histórica jornada.

Está más que ampliamente justificada la a tención a los Velarde con

especial cuidado con el apellido compuesto Velarde Calderón y por el nombre Pedro.

La filiación comienza con:

I - Pedro de Velarde, señor de la Casa de Velarde (1335), descendiente del solar de Rebanillo de Tagle, cas sado con doña María de los Ríos, descendiente de la Casa de los Ríos en Campóo;

II - Pedro de Velarde, heredero de las Casas de Velarde y de Tagle, que quizá fue testigo en una escritura de 1372 y cuya esposa no se conoce;

III - García Ruiz de Velarde "el viejo", señor de las mismas Casas, casado con una señora de la Casa de Tagle;

IV- Ruy Hernández de Velarde "el viejo", casado con Margarita González de Barreda;

V- Juan Velarde "el bueno", casado con Teresa González de Cossío. Aparece aquí otra gran familia montañesa radicada en Tucumán, en la segunda mitad del XVIII. No he podido, aún, entroncar a esta señora dentro del árbol genealógico de su linaje;

VI- Ruy Fernández de Velarde "el mozo", casado con María Hernández de Villa;

VII- Rodrigo Fernández de Velarde "el mozo", señor de la Cas del Cantón, casado con Elvira Sánchez del Corro, de San Vicente de la Barquera, hija de Fernando González del Corro y de Elvira de Oroña, su primera mujer. Aquí encontramos otra gran familia montañesa radicada en el Tucumán pero esta vez en Córdoba. De ellos fue hijo Isidro, tatarabuelo del tatarabuelo del héroe, y

VIII- Juan de Velarde, señor de la Casa de Velarde, casado

con doña Catalina de Barreda[19] ;

IX- Pedro de Velarde, señor de la Casa de Velarde y de la de Tagle, alguacil mayor de la Inquisición, casado con doña Catalina Calderón, señora del solar de Carvijos. Con este matrimonio aparece en la filiación un gran apellido más de la Montaña, el de Calderón –de la Barca- famoso por su ilustre ascendencia y mundialmente por su célebre hijo don Pedro, el autor de "La vida es sueño" y de "El alcalde de Zalamea". No coinciden para la ascendencia de doña Catalina Calderón las dos fuentes a mi alcance. Por una parte, Salazar y Castro en el árbol que utilizo[20] y por la otra el olvidado Luis Varona de Saravia[21]. No he podido consultar, por desgracia, la fundamental obra de Escagedo Salmón[22] y debo remitirme a ella o, eventualmente, a trabajos modernos o antecedentes más prolijamente analizados. En todo caso doña Catalina era de la Casa de Calderón y las discrepancias se limitan a cómo se establece la filiación exacta;

X - Juan Velarde Calderón, vecino de Santillana en 1606, alguacil mayor de la Inquisición, murió el 23 de septiembre de 1628, casado con doña Elena del Corro;

XI - Pedro Velarde Calderón, señor de las Casas de la Barca y Santillán, alguacil mayor de la Inquisición, casado con doña Catalina Calderón de la Barca (y vale lo dicho en las líneas precedentes, generación X);

---

[19] Hasta aquí sigo la filiación de María del Carmen González Echegaray, Los antecedentes de don Pedro de Velarde, Institución Cultural de Cantabria, Santander, 1971. Esta estudiosa analiza algunas diferencias que aparecen en las primeras generaciones.

[20] Colección Salazar, tomo D 28, fol. 63 vuelta, en la Real Academia de la Historia en Madrid.

[21] J.M. de G. y A (Juan Moreno de Guerra y Alonso) "Casas solares de la Montaña" en Revista de Historia y Genealogía Española, año IV, números 9 y 10, Madrid, septiembre y octubre de 1915. Es un extracto de la obra inédita de Luis de Varona de Saravia, Genealogía de las Casas que descienden de la de Ayala y debo la copia a gentileza de don Jaime de Salazar Acha.

[22] Mateo Escagedo Salmón, Solares montañeses, Santola, 1926.

XII - Pedro Velarde Calderón, bautizado en Santillana el 25 de agosto de 1619, casado con doña Juana de Prada, lema de apellidos asturianos y radicada en Asturias, según indica Varona, que añade que era señora de la Casa del Portal;

XIII - Juan Velarde, que, en el árbol genealógico citado de Salazar, tiene tachada la anotación "tiene sucesión casado con doña María Antonia Calderón". Este caballero puede ser el homónimo que inicia la sucesión documentada de los Velarde tucumanos y de la rama de los Helguera y Elguera. Lo es, a mi juicio, pero queda en pie un problema. Sucede, en efecto, que la genealogía de Salazar no es exactamente igual a la de Varona. Varona escribió hacia 1658. Al año siguiente al nacimiento de Salazar, el cual en sus estudios no conoció el trabajo inédito de su predecesor o, al menos, no lo indica. Varona trae el casamiento tachado por Salazar y le da por hija a Catalina.

La genealogía aquí anotada no es totalmente perfecta con el escaso material a la mano pese a que tanto los Velarde como los Calderón son linajes conocidísimos y estudiadísimos. Si, eventualmente, nuestro don Juan no fuera el antes indicado, es decir si la homonimia no resultara más que eso, no cabe duda de que esta ramita llegada al Tucumán (en ese momento9 no había nacido aún el fugaz virreinato del Río de la Plata) remonta al matrimonio Velarde Calderón por algún otro lado. Quedan estos datos para orientación de algún pesquisidor curioso, junto con la inquietud por aclarar este pequeño intríngulis familiar.

Hasta ahora sólo han sido tocados aquí los Helguera y los Velarde. Es momento ya de volcarse a los Cabot. Se ha mencionado el cercano parentesco que por su madre debía tener Jerónimo Helguera con los Velarde tucumanos. También debía tenerlo con los Cabot. Trinidad Cabot, con cuya mención se abrió este artículo era hija de Joaquín Cabot y Muntaner y de Petrona de la Cruz. El primero, sin testar al morir en Buenos Aires el 16 de diciembre de 1801, era natural de Mallorca y tenía 40 años en 1768[23]. Había nacido, por tanto, hacia 1728 y, aunque no

[23] AGN. Sala 9, 7-2-10.

puede seguirse aún su ascendencia, en 1720 nació en la misma isla (ciudad de Palma) una Juana Ana Cabot Muntaner que, en principio, podemos aceptar razonablemente que fuera su hermana. Por lo demás, en Buenos Aires, Joaquín Cabot fue representado en una ocasión por Juan Muntaner, nacido en Mallorca, hijo de Miguel y de Juana Ana Borrás[24]. Se cuenta, en suma, con una serie de pistas que permiten encarar un estudio de esta ascendencia balear –catalana isleña- con mayor seguridad y certeza, completando, de paso, lo que se conoce hasta ahora en concreto de los maestros de los Cabot tucumanos y hasta de otras ramas porteñas. Domingo José Cabot (y de la Cruz), tío abuelo de Jerónimo Helguera puede ser el ancestro de los Cabot tucumanos.

Ahora bien, a doña Trinidad Cabot, Calvo la anotó como "Cabot y García" en su voluminoso trabajo, el único en que ha sido estudiada la familia entre nosotros[25]. Al rectificar el error, reemplazando esa ignota García por la verdadera madre, Petrona de la Cruz, se abre un amplio abanico de ramas porteñas que llegan hasta la fundación de Buenos Aires. Más aún hasta el primer asiento de la futura ciudad.

Petrona de la Cruz era hija de Juan Nicolás de la Cruz, capitán, estanciero en Luján y de Juana Rosa Vallejos, su primera mujer, que fundaron capellanía[26], (casados el 19 de marzo de 1720); nieta paterna de Manuel de la Cruz, portugués, nacido en Coimbra, ca. 1664, y de María de Melo Cabral, su primera mujer bautizada el 26 de noviembre de 1676; nieta materna de Antonio Vallejos, bautizado el 22 de noviembre de 1655, capitán, y de María de la Cruz Bermúdez (casados el 18 de octubre de 1678); bisnieta paterna materna de Diego de la Cruz y de Marta Martínez; bisnieta paterna materna de Juan de Melo Cabral y de María de Saravia Gómez Foo (casados el 25 de noviembre de 1661); bisnieta materna paterna de Hipólito Ramírez Vallejo y de Inés Gómez de Saravia; bisnieta materna de Juan Jerónimo de la Cruz, regidor (1664),

[24] Tribunales, legajo 5-6, expediente 15. Juan Muntaner dejó descendencia en Buenos Aires.

[25] Carlos Calvo, Nobiliario del Antiguo Virreinato del Río de la Plata, tomo I, pág. 369, Buenos Aires, La Facultad, 1936.

[26] Testamentaria, legajo 58340, Sucesiones (1775) y Tribunales, legajo E-6, expediente 15.

encomendero (1680) de Gracia Bermúdez y Cordobés[27].

La ascendencia para atrás lo seguirá a través de los bisabuelos de doña Petrona en su orden.

Empezando por Juan de Melo Cabral el bisabuelo paterno materno; era hijo de Juan de Melo Cabral y de Mayor López Alcoholado; nieto paterno de Gil González de Mora (en portugués Gonçalvez de Moura) y de Inés Nuñez Cabral, llegados de las Azores a Buenos Aires en 1599; nieto materno de Juan Martín de Amorín, nacido en Viana, llegado a Buenos Aires en 1590 y de Magdalena Mayor Hernández de Rojas; bisnieta paterna materna de Matías Nuñez Cabral (en portugués Mathias Nunes Cabral) y de María Simôes de Melo.

Matías Nunez Cabral era hijo de Nuno Lourenço Velho Cabral y de Catarina Vaz de Sá. La ascendencia del primero ha sido desarrollada ampliamente por Lux Wurm[28]. Por el contrario apenas en 1994-95 se ha dilucidado la de su esposa a través de un trabajo de equipo en que participaron Luis de Mello Vaz de São Payo, los doctores Francisco de Vasconcellos y Edgar Brunner y el suscripto con el entusiasta estímulo del doctor Szaboles de Vajay[29]. En forma sucinta anticipó algo el año pasado[30], en segundo anticipo desarrollo un poco más ahora los datos más interesantes.

Catarina Vaz (de Sá) era hija de Leonardo Vaz de Sá, primo hermano de su yerno Nuño y de fulana de Noronha, nieta materna de Alvaro Martins Homem, III capitán de Prada (Terceira), muerto en 1513 y de doña Beatriz de Noronha, casados el 19 de mayo de 1519 en la capilla del palacio real de Paco de Ribeira “por ser doña Beatriz de ascendencia real”. Doña Beatriz era hija de don Juan de Noronha, veedor de la casa de la infanta doña Guiomar y de Inés de Abreu, casados en Madeira; nieta

---

[27] Hubo Fernández de Burzaco, Aportes biogenealógicos para un padrón de habitantes del Río de la Plata, Buenos Aires, 1986-1990.

[28] Hernán Carlos Lux-Wurm “El linaje de los Cabral de Melo” en Revista del Centro de Estudios Genealógicos de Buenos Aires, número 1, Buenos Aires, 1979.

[29] Fax del 26 de noviembre de 1994 y 9 de enero de 1995 de Szaboles de Vajay.

[30] Narciso Binayán Carmona “Cabral de Melo: a don Pedro el Severo y a Enrique” en Boletín del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, número 195, Buenos Aires, 1995.

paterna de García Henriquez, que vivió en Sevilla y de fulana (su primea esposa según López de Haro); nieto materno de Juan Fernández de Andrade y de Beatriz de Abreu; bisnieto paterno materno de Juan Henriquez y de Beatriz Mirabel; bisnieto materno paterno de Juan Fernández de Andrada y de Beatriz de Abreu, monja según Felgueiras Cayo que no lo indica "pareja"[31]. Juan Henriquez fue hijo natural de Diego Henriquez caballero de Santiago y comendador de los Santos y nieto de Diego Henríquez, que vivió en Sevilla y que en 1413 combatió en el castillo de Ortegica contra los moros en la frontera de Jaén[32] y de Beatriz de Guzmán[33] bisnieto paterno de Alonso Henríquez de Noroña, conde de Gijón y Noroña, nacido en 1355, hijo natural de Enrique II el de las Mercedes, rey de Castilla (1369-1379); bisnieto paterno materno de Enrique de Guzmán, II conde de Niebla[34], que murió ahogado en 1436 durante el sitio de Gibraltar. El conde era, a su vez, hijo de Juan Alonso de Guzmán, el bueno, III señor de San Lucar y I conde de Niebla (1369) y de Beatriz de Castilla, hija del rey Enrique II ya citado.

En cuanto a Beatriz de Abreu, cualquiera haya sido su condición jurídica era hija de Rui Gómez de Abreu, alcalde mayor de Elvás y de Inés Brandão, nieta paterna de Pedro Gomes de Abreu, IV señor de Regalados y de Catalina de Eça, abadesa del convento de Lorvão. Esta señora era, a su vez, hija de Fernando de Eça, señor de Braganza. "Fue casado con muchas mujeres, todas vivas, debía de tener buena conciencia o seguir el Corán en que se permiten muchas mujeres". Tuvo, según se dice, 42 hijos e hijas. La madre de doña Catalina fue Isabel Dávalos[35] hermana de Ruy

---

[31] Manuel José da Costa Felgueiras Cayo, Nobiliario de Familias de Portugal, tomo I, página 76, Braga, 1938. La filiación surge de Henrique Henriques de Noronha, Nobiliario de Ilhe de Madeira, San Pablo, Revista Genealógica Brasileira, 1948, tomo I, página 12. Este autor la casa con Juan Fernández de Andrada.

[32] Combatieron a su lado, entre otros caballeros, Fernán Ruiz de Torres y Pedro Muñiz de Torres. Anotemos la referencia ya que doña Luisa de Torres, natural de Jaén. De este matrimonio vienen los Vera y Aragón.

[33] López de Haro la anota como María Beatriz. Se llamaba Beatriz, dice Luis de Salazar y Castro (Historia genealógica de la Casa de Lara, Madrid, 1696, tomo II, página 462-463).

[34] Su hermano Juan Alonso Guzmán, III conde de la Niebla, fue creado I duque de Medina – sidonia (17 de febrero de 1445).

[35] Felgueiras Cayo, o.c., pág. 35. De Inés, hermana entera de doña Catalina, fue bisnieto de Ruy de Sosa, con enorme descendencia en Córdoba.

López Dávalos, Condestable de Castilla[36]. El prolífico don Fernando de Eça, fue hijo, a su vez, del infante don Juan de Portugal, creado duque de Valencia de Campos en Castilla y de María Téllez de Meneses; nieto paterno de don Pedro el Severo, rey de Portugal (1557-1367) y de doña Inés de Castro[37].

A su vez María de Saravia Gómez Feo era hija de Gaspar Feo, nacido en Tenerife y de María Gómez Saravia, casados en 1644; nieta materna de Felipe de Castro, nacido en Milán, escribano y de Lucía Gómez de la Puerta y Saravia, casados el 28 de abril de 1608; bisnieta materna paterna de Domingo Castro y de Catalina; bisnieta materna materna de Miguel Gómez de la Puerta, nacido en Asunción, vecino fundador de Buenos Aires (1580), contador de la Real Hacienda (1599) y de Beatriz Luis de Figueroa.

Esta señora era, a su vez, hija de Benito Luis (o Luis de Figueroa), nacido por 1515 en Oporto, piloto, llegado en 1538, que estaba en Buenos Aires cuando el asiento fue abandonado en 1541, nieta paterna de Alfonso Luis Sissio, italiano, radicado en Oporto y de Bárbara, que instituyó la capilla de la iglesia de San Pedro de Miragoia, hija esta señora de Juan (João) Pérez Pires y de María Eanes de Figueroa, hija a su vez de João (no está claro el apellido) y de María Martins de Figueroa, cuyo padre, Martín de Figueroa, castellano, pasó a Portugal bajo el reinado de don Juan I y mandó hacer el retablo de San Francisco en Oporto[38].

Por otra línea hay dos posibilidades de que haya sangre guaraní. Una es por la madre de Miguel Gómez de la Puerta, sobre cuyo padre hay discusión, y la otra por la madre de Beatriz Luis de Figueroa, es decir la "pareja", por usar la expresión de moda, de Benito Luis. Es sólo una doble posibilidad de imposible comprobación pero altamente probable por la escasez de mujeres blancas en el Paraguay de aquellos días.

Siguiendo en la sucesión ascendente tenemos a Hipólito Ramírez Vallejo, bisabuelo de Petrona de la Cruz y tatarabuelo de doña Trinidad

---

[36] De Leonor, hermana del condestable Dávalos fue chozno Gonzalo de Mendoza, conquistador del Paraguay, con gran descendencia en ese país y en la Argentina (dato de Roberto Quevedo.

[37] Para completar esta filiación he utilizado a Henríquez de Noronha y Alonso López de Haro, Nobiliario Genealógico de los Reyes y Títulos de España, Madrid, tomo I, 1622.

[38] Datos de Szaboles de Vajay.

Cabot. Parece que desciende de Antón de Vallejo y de fulana de Molina cuyo hijo, Esteban de Vallejo, natural de Somorrostro, vino en la expedición de don Pedro de Mendoza (1536) y tuvo una moderada actuación pública. Asistió a la elección de Irala para teniente de gobernador (1549) y fue con Ortiz de Vergara al Perú (1558). Aparece como regidor de Asunción (1578) y como regidor y vecino encomendero de Corrientes (1588)[39] pero es muy posible que se trate de un hijo homónimo ya que la diferencia de tiempo es demasiado grande.

La esposa de Hipólito Ramírez Vallejos era Inés de Sanabria, conforme con la rectificación verbal de Hernán Lux-Wurm a la referencia de Fernández Burzaco e hija de García Gómez de Sanabria, nacido en Santa Cruz de la Sierra, hijo del capitán García Pérez Dotor y de María de Sanabria, y de Mariana de los Reyes Bermúdez, la cual era, a su vez, hija de Luis Cordovés, nacido en Tombleque, La Mancha, llegado a Buenos Aires a fines del siglo XVI o comienzos del XVII, casado el 7 de febrero de 1613 con Inés de los Reyes Bermúdez, hija de Pedro de Vicente y de Mariana Bermúdez, nieta materna de Antonio Bermúdez, nacido en Cuéllar, vecino fundador de Buenos Aires (1580) y su alguacil mayor (1590) y de Inés de los Reyes o Juanes de Castilla[40].

Pasando ahora a Juan Jerónimo de la Cruz, bisabuelo materno materno era hijo de Miguel Jerónimo de la Cruz y Orozco, nacido en Córdoba (Andalucía), portero del Cabildo de Buenos Aires (1619) y de Guillerma de Sotomayor y Sanabria; nieto paterno de Gonzalo Fernández Machado y de María de Velazco; nieto materno de Antón García Caro, escribano público y de Cabildo (1583) y de Juana (o María) Gómez de Sanabria Sotomayor, hermana de Mateo Sánchez, sevillano, escribano público y primero del Cabildo de Buenos Aires y procurador de la ciudad[41].

Por último, Gracia de los Reyes Bermúdez, esposa de Juan Jerónimo de la Cruz, era tía carnal de Inés de Sanabria y hermana entera de Mariana de los Reyes Bermúdez, cuya ascendencia ha sido mencionada arriba[42]. En resumen: dos de los antepasados de Jerónimo Helguera fueron vecinos fundadores de Buenos Aires: Miguel Gómez de la Puerta, y

[39] Ricardo de la Fuente Machain, Conquistadores del Río de la Plata, Buenos Aires, 1937, págs. 633-634.
[40] Raúl A. Molina, "Los Cordovés" en Genealogía, número 14, Buenos Aires, 1965.
[41] Fernández de Burzaco, o.c.
[42] Molina, o.c.

Antonio Bermúdez. Al primero le correspondió según el plano de 1583 la esquina de Reconquista y Corrientes como solar y como chacra la manzana comprendida por Suipacha, Esmeralda, Rivadavia y Bartolomé Mitre en tanto que a Antonio Bermúdez le tocó el solar de Moreno y Bolívar (sudoeste) y como chacra la delimitada por Hipólito Yrigoyen, Tacuarí, Alsina y Piedras.

Hay también en esta línea dos filiaciones italianas: Sissio, en el siglo XV, y Castro. Queda pendiente, por supuesto, la posibilidad de que estos últimos sean españoles o portugueses, radicados en Italia.

En cuanto a las líneas reales aquí desarrolladas: dos hasta Enrique II de Castilla y una hasta Pedro I de Portugal, se les puede sumar la que se establece por Cabral hasta Alfonso III de Portugal. La ascendencia en conjunto que lleva a las tres primeras, la de Catarina Vaz de Sá, la trato muy esquemáticamente. Hay muchas ramas muy ilustres que no he tocado aquí, sea por "abreviar el discurso" o porque aún no las he completado. Me ocuparé de ellas, conforme lo anunciado, en la revista Genealogía.

Y más cerca, casi al alcance de la mano, en el siglo XVII, tenemos la misteriosa casi filiación Velarde Calderón que, con toda probabilidad, podrá develarse trabajando el tema en la misma Santander. Nos queda también por ampliar la veta de los Helguera mismos en la península y de los Cabot en Mallorca[43].

En suma, que con ser abundante y extenso el material que aquí se ha desplegado, hay una gran cantidad de aspectos que deben ser aclarados, completados, y puntualizados. Como hasta ahora todo este panorama no lo teníamos ordenado ni conocido en las genealogías tucumanas y porteñas[44] es suficiente por el momento[45].

[43] Hay varias familias Helguera en otras partes de América, en Perú, por ejemplo. En algunos casos la ascendencia sube varios siglos. Por otra parte, en España, Felipe González, cuya ascendencia paterna es del norte aunque él haya nacido en Andalucía, tiene una abuela Helguera.

[44] Las líneas propiamente porteñas de Helguera son muy conocidas. Las desarrollo aquí para comodidad de los descendientes en Tucumán.

[45] La transcripción de los nombres portugueses es, como siempre y casi forzadamente, confusa y poco coherente, por el extremado parecido de ambos idiomas.

Rama cordobesa de la familia Videla

Prudencio Bustos Argañarás

El apellido *Videla* parece no existir hoy en España y algunos autores lo suponen una deformación de *Villela*. Su origen toponímico se desprende de la preposición *de* con que lo precedieron durante varios siglos los miembros de esta familia argentina.

El pueblo de Villela, que existe al menos desde la baja Edad Media, es hoy un caserío de 42 habitantes en la Provincia de Burgos, Comunidad de Castilla-León, en la comarca de Odra-Pisuerga, a 87 kilómetros de Burgos capital y a orillas del río Pisuerga, junto a la desembocadura de su afluente el Sauguillo. Para llegar a él hay que desviarse en el kilómetro 93 de la ruta nacional 611 (Palencia-Santander). Pertenece al municipio de Rebolledo de la Torre y al partido judicial de Villadiego, y su parroquia, llamada Santa Eulalia, depende del Arciprestazgo de Amaya.

Sin embargo, hubo en América otra familia que llevó el apellido Videla, acaso emparentada con la nuestra. El capitán Lorenzo Martínez, vecino de la ciudad de Santiago de León, Gobernación de Venezuela, era hijo del capitán Francisco de Madrid, ambos conquistadores de Venezuela, "*y de los que más sirvieron a su Majestad en su allanamiento y pacificación, haciendo de capitanes y soldados*". Lorenzo fue encomendero del valle de Turmero y casó con Juana de Videla, con la que tuvo al sargento mayor Juan Martínez de Videla, encomendero por dejación de su madre en 1601 y alcalde ordinario de Santiago de León, quien en 1608 hizo información de sus méritos y los de su padre y abuelo.[1]

Juan Martínez de Videla tenía tres hermanos, uno de los cuales debió de ser Alonso Martínez de Videla (adviértase la homonimia con el genearca argentino), vecino y alcalde ordinario de Santiago de León, que remató en 1610 el cargo de depositario general, con voz y voto en el Cabildo. El

[1] Archivo General de Indias (en adelante A.G.I.), Santo Domingo, 18, N. 9 y 41, N. 42.

gobernador Sancho de Alquiza lo calificó, el 7 de febrero de 1610, como "*persona benemérita, capaz y que se ha ocupado en cosas del servicio de su Majestad*".[2]

Además, Pedro de Bidela Cerón, natural de Málaga, soltero, hijo del capitán Pedro de Bidela y de doña María Cerón, obtuvo licencia para pasar a Nueva España el 9 de junio de 1567, llevando de criado a Rodrigo Morán, natural de Astorga, soltero.[3]

Varios autores, argentinos y chilenos, se han ocupado de la familia Videla que hoy nos ocupa, una de las más antiguas que se conserva en nuestro país por línea de varón, pero ninguno de ellos ha estudiado la rama cordobesa, que ha dado importantes personajes de nuestra historia. Veremos ahora cómo se formó y también sus enlaces.

I. **ALONSO DE VIDELA**, nacido por 1528, según algunos autores en Murcia y según otros en Mungía, Álava. Pasó a Indias y fue alistado en Lima por el mariscal don Francisco de Villagra para ir a Chile en ayuda de Pedro de Valdivia. Cruzó con don Francisco de Villagra al Tucumán en 1550, estuvo presente en el enfrentamiento con Juan Núñez de Prado y participó en el descubrimiento de los Comechingones, Yungulo y Río Bermejo. Se hallaba en Santiago en 1552 y en Cuyo en 1562. Fue vecino fundador y feudatario de Mendoza, regidor en 1569 y 1579, el 15 de marzo de 1576 recibió de parte del gobernador Rodrigo de Quiroga las mercedes de Cogeogüelén y Quebrada de los Ángeles, y en 1578 el cabildo de Mendoza le dio una chacra en las dehesas de la ciudad de 60 varas de cabezada y 600 de largo, junto a otra de Bartolomé de Bustos. Casó en Santiago con **DOÑA CATALINA DE LEÓN**, natural de Valdepeñas, Toledo, que murió en Mendoza en 1609, hija legítima de Diego Muñoz y doña Teresa (o Cruz) Ruiz de León, de la familia de Alonso de Córdoba. El 7 de agosto de 1583, siendo ya viuda, el gobernador don Alonso de Sotomayor le confirmó las mercedes concedidas a su

[2] Ibíd., Santo Domingo, 31, N. 35.
[3] Ibíd., Pasajeros, L. 5, E. 547 y 548.

marido.[4] La familia Videla fue una de las más ricas de Mendoza y alcanzó un inmenso poder político, que ejerció en ocasiones con despotismo.[5] Para Jorge Comadrán Ruiz era una de "*las tres casas reinantes de Cuyo*". Las otras dos eran las familias Castillo y Godoy, emparentadas con aquella.[6] Uno de los hijos de dicho matrimonio fue:

II. **ANDRÉS DE VIDELA y LEÓN**, natural de Mendoza, capitán, vecino feudatario de San Luis y residente en Mendoza, en donde testó en 1625. Casó con **DOÑA ÁNGELA DE GUEVARA**[7], natural de Santiago de Chile, que testó en Mendoza en 1620, hija legítima de Cristóbal Luis y doña Beatriz de Guevara.[8] Su hijo fue:

III. **ALONSO DE VIDELA Y GUEVARA**, capitán, natural de Mendoza, en donde testó en 1683. Casó con **DOÑA MARÍA NÚÑEZ DE VILLOLDO**, que testó en Santiago de Chile el 6 de enero de 1637, hija legítima de Tomás Núñez, chileno, y doña Inés de Villoldo y Villanueva.[9] Padres de

IV. **ALONSO DE VIDELA y NÚÑEZ DE VILLOLDO**, maestre de campo, natural de Mendoza, en donde testó en

---

[4] Cfr. RETAMAL FAVEREAU, Julio, CELIS ATRIA, Carlos y MUÑOZ CORREA, Juan Guillermo, *Familias Fundadoras de Chile (1540-1600)*, Santiago 1993, pág. 227 *et sequens*, y ESPEJO, Juan Luis, *Nobiliario de la Capitanía General de Chile*, tomo 1, Santiago 1967, págs. 18, 21 y 29.

[5] Cfr. MANSILLA, Mariano, *Historia de la casa Videla desde 1526*, tomo 1, Buenos Aires 1941, pág. 111 *et sequens*.

[6] Cfr. COMADRÁN RUIZ, Jorge F., "Las tres casas reinantes de Cuyo", en *Revista chilena de Historia y Geografía* N° 126, Santiago 1958, pág. 77 *et sequens*.

[7] Morales Guiñazú la llama *Petronila* (cfr. MORALES GUIÑAZÚ, Fernando, *Genealogías de Cuyo*, ´Mendoza 1939, pág. 321.

[8] Mansilla dice que Alonso III es hijo de Alonso II (cfr. MANSILLA, Mariano, *op. cit*., pág. 143), pero Morales Guiñazú lo corrige, afirmando que era hijo de Andrés (cfr. MORALES GUIÑAZÚ, Fernando, *op. cit*, pág. 336). Pedro Santos Martínez coincide con Morales Guiñazú (cfr. MARTÍNEZ, Pedro Santos, "Aportaciones para dos biografías cuyanas, Francisco y Juan Agustín Videla y Aguiar", separata de la *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, 2ª época, año II, N° 2, Mendoza 1962, pág. 3).

[9] Cfr. MORALES GUIÑAZÚ, Fernando, *op. cit*, pág. 336.

1722, casó allí mismo en 1699 con **DOÑA ANA ISABEL GÓMEZ PARDO** (o Pardo Parragués), nacida en Mendoza y muerta en 1707, hija legítima del maestre de campo José Pardo Parragués, santiaguino, teniente de corregidor y justicia mayor de Mendoza, y doña Beatriz Niño de Cepeda; nieta paterna del capitán Pedro Gómez Pardo y doña María Magdalena de Azoca y Rodríguez, y nieta materna del capitán Alonso Niño de Cepeda y doña María Bravo de Naveda.[10] Uno de sus hijos fue:

V. **DON MIGUEL DE VIDELA y PARDO**, maestre de campo, natural de Mendoza en donde testó el 5 de marzo de 1735[11], casó en Santa Fe el 11 de marzo de 1703 con **DOÑA ANTONIA DE AGUIAR**[12], que testó en Mendoza el 11 de febrero y el 8 de mayo de 1722 y murió poco después[13], hija legítima de Manuel de Aguiar (o Aguilar), natural de Oporto, y doña Juana Arias Montiel, santafesina (ver Arias Montiel). Procrearon entre otros hijos a:

VI. **DON JUAN JOSÉ DE VIDELA y AGUIAR**[14], que se radicó en Córdoba, en donde fue capitán de milicias. El 24 de noviembre de 1742 impuso, junto con sus cuñados, un censo de 1.000 pesos sobre la casa que había pertenecido a su suegro, en favor del convento de San Francisco.[15] El 29 de octubre de 1748 vendió a don Juan Bruno, vecino del puerto de Buenos Aires, dos negros esclavos de nación Angola que había comprado a su hermano don Francisco,

---

[10] Cfr. *Ibíd*., pág. 337, y VIDELA MORÓN, Mario E., “Una antigua familia mendocina olvidada: la de los Gómez Pardo o Pardo Parragués”, en *Revista Genealogía* N° 14, Buenos Aires 1965, pág. 129 *et sequens*.

[11] Archivo Histórico de Mendoza (en adelante A.H.M.), Protocolo N° 44, 1734/1735.

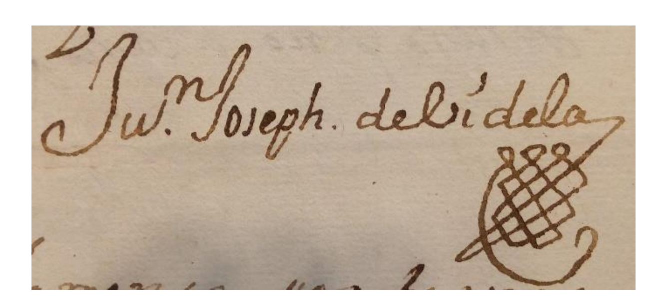
[12] Archivo de la Catedral de Santa Fe (en adelante A.C.S.F.), matrimonios 2, f. 53vo.

[13] A.H.M., Protocolo N° 36, 1721/22, fs. 63 y 64.

[14] Pedro Santos Martínez lo confunde con su hermano, don Juan Agustín Videla y Aguiar, al que hace casado con doña María Antonia del Pino y Machado, y padre del obispo Dr. don Nicolás Videla del Pino (cfr. MARTÍNEZ, Pedro Santos, *op. cit*., pág. 3). Los documentos demuestran que no es así.

[15] Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (en adelante A.H.P.C.), sección Protocolos, Reg. Nº 1, 1742, f. 163.

vecino de Mendoza, al precio de 500 pesos.[16] En 1749 fue designado promotor fiscal *ad litem* en la causa contra los hermanos Simón y Jerónimo, mulatos libres, por la muerte de José, esclavo de doña Ana Suárez de Cabrera.[17] Casó con **DOÑA PASCUALA DEL PINO** (ver Pino) y fue padre de:



VI.1. **Doña María Francisca de Paula Videla del Pino**, nacida en Córdoba el 1° de abril de 1738 y bautizada en La Merced siete días más tarde, siendo sus padrinos el general don Bartolomé de Ugalde y Palacio, y su mujer, doña Juana Josefa de Torres y Salguero[18], casó el 30 de noviembre de 1765 con **don Esteban de Zamora** (ver Zamora).

VI.2**. Don Nicolás Videla del Pino**, bautizado de ocho días el 15 de setiembre de 1740 en la Catedral, con los mismos padrinos que su hermana.[19] Fue colegial del Monserrat, se graduó doctor en Teología en la Universidad de Córdoba el 2 de agosto de 1764 y el 1° de junio siguiente recibió de parte de sus tíos, el maestre de campo don Pedro del Pino y sus hermanas, doña Juana y doña Ana del Pino, 2.200 pesos de patrimonio para ordenarse presbítero, sobre

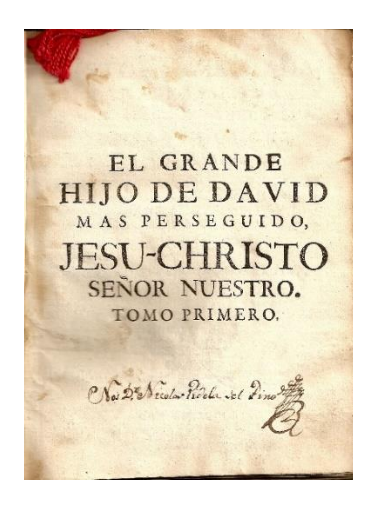
[16] Ibíd., ibíd., ibíd., 1748, f. 257vo.
[17] Ibíd., sección Crimen, leg. 6, expte. 4.
[18] Archivo Arquidiocesano de Córdoba (en adelante A.A.C.), bautismos 2 Catedral, f. 32.
[19] A.A.C., bautismos 2 Catedral, f. 36 y sección Expedientes matrimoniales de la Catedral, leg. 74, expte. 6.

una casa situada en la esquina sudoeste de las actuales calles Rosario de Santa Fe y Obispo Salguero, en donde se encuentra hoy la entrada principal del viejo Hospital San Roque.[20] Cinco años más tarde, el 3 de setiembre de 1770 la vendió a los betlemitas en nombre de sus tías al precio de 4.025 pesos.[21] El 4 de febrero de 1788 compró a los herederos del capitán don Juan de Ávila y Zárate la estancia de San Mateo, a tres leguas de la ciudad río arriba.[22] Fue cura párroco de Río Seco, Río Cuarto, los Llanos de La Rioja y Salta, rector del Seminario de Nuestra Señora de Loreto (o Colegio del Rey) de Córdoba, arcediano y deán de la Catedral de Córdoba, vicario capitular y gobernador del obispado en sede vacante, fue consagrado obispo del Paraguay el 29 de mayo de 1803 y primer obispo de Salta a partir del 15 de junio de 1807, en donde fundó un Seminario. Al igual que el gobernador de Salta del Tucumán, don Nicolás Severo de Isasmendi, adhirió en un comienzo la revolución porteña de 1810, pero desencantado por las atrocidades cometidas por Castelli le retiró su apoyo.[23] Por esa causa debió abandonar la ciudad el 16 de abril de 1812 por presión de Manuel Belgrano, fue perseguido, procesado y por fin confinado primero en Río Cuarto y luego en Buenos Aires, en donde murió el 16 de marzo de 1819.[24] Tengo en mi poder un libro que le perteneció editado en 1740 y firmado por él, y una carta enviada desde Asunción el 12 de julio de 1793 a mi cuarto abuelo, el escribano don Francisco Malbrán y Muñoz.

[20] A.H.P.C., sección Protocolos, Reg. Nº 1, leg. 148, f. 174vo.
[21] Ibíd., ibíd., ibíd., leg. 153, f. 189vo.
[22] Ibíd., ibíd., Reg. N° 2, leg. 5, f. 98vo.
[23] Cfr. BUSTOS ARGAÑARÁS, Prudencio, *Luces y sombras de Mayo*, Córdoba 2012 (2ª edición), pág. 104.
[24] Cfr. BATRES, José Luis, *Obispos de la Argentina (1578-2008)*, Buenos Aires 2009, pág. 372.



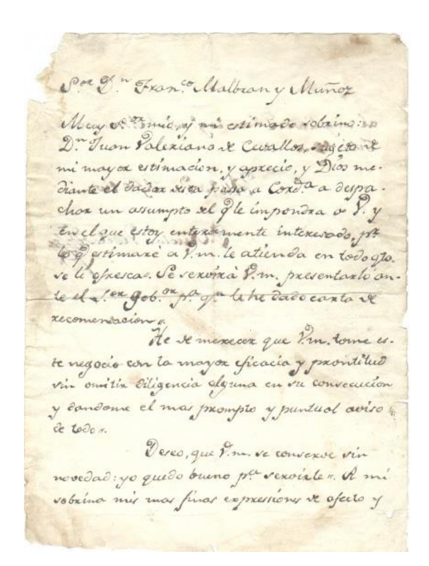
Retrato del Dr. Videla del Pino
en la Catedral de Salta



EL GRANDE
HIJO DE DAVID
MAS PERSEGUIDO,
JESU-CHRISTO
SEÑOR NUESTRO.
TOMO PRIMERO.

Nos Dr. Nicolas Videla del Pino

Libro que fue de monseñor
Videla del Pino

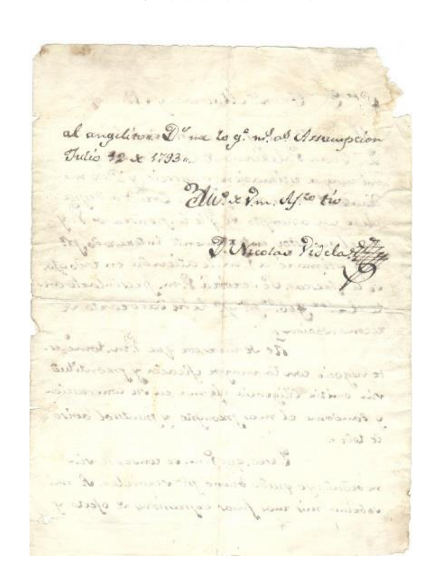


Sor. Dn. Fran.co Malbran y Muñoz

Muy Sr. mio, y mi estimado sobrino: El Dn. Juan Valeriano de Cevallos, sugeto de mi mayor estimacion, y aprecio, y Dios mediante el dador de esta pasa a Cord.a a despachar un asumpto del q. le impondra a V. y en el que estoy enteramente interesado, por lo q. estimare a V.m. le atienda en todo q.to se le ofrescas. Se servira V.m. presentarlo ante el Sr. Gob.or pa. q.n le he dado carta de recomendacion.

He de merecer que V.m. tome este negocio con la mayor eficacia y prontitud sin omitir diligencia alguna en su consecucion y dandome el mas prompto y puntual aviso de todo.

Deseo, que V.m. se conserve sin novedad: yo quedo bueno pa. servirle. A mi sobrina mis mas finas expresiones de afecto y



al angelito. Dios me lo g.e m.s a.s Assumpcion Julio 12 de 1793.

B.l.m. de V.m. Af.mo tio

D. Nicolas Videla

Anverso y reverso de la carta de Videla del Pino a su sobrino político
don Francisco Malbrán y Muñoz (en poder del autor)

* * *

ARIAS MONTIEL

I. **ALONSO FERNÁNDEZ MONTIEL**, hijodalgo notorio, nacido por 1550 en Baena, Andalucía, vino con el adelantado Ortiz de Zárate, fue familiar del Santo Oficio, vecino feudatario de Santa Fe, escribano público y de Cabildo en 1584 y escribano mayor de la gobernación del Río de la Plata de 1576 a 1585 e hizo información de méritos y servicios el 25 de mayo de 1587. Tuvo activa participación en la lucha contra los charrúas y en una ocasión recibió graves heridas y *"fue dejado por muerto*". Participó en la represión contra la revolución de los Siete Jefes, matando a Diego de Leiva. Terrateniente en Cululú Grande, Salado Grande y en jurisdicción del puerto de Buenos Aires. Obtuvo del gobernador Hernandarias el 29 de noviembre de 1602, una merced de tierras con frente sobre el río Paraná, desde un poco al norte del arroyo Pavón hasta la margen norte del arroyo Ramallo. Casó 1°) en España con **MARÍA DE GUZMÁN** y 2°) probablemente en Santa Fe, con **ISABEL ARIAS DE LA PARRA**, nacida por 1562 en Ronda, Andalucía, vino en la expedición de Ortiz de Zárate con sus padres, Cristóbal Arias (nacido en Málaga en 1538, vecino de Santa Fe, muerto por los charrúas en San Gabriel el 29 de diciembre de 1573) y María Díaz, nacida en Ronda por 1550 y casada por segunda vez con Gabriel de Hermosilla.[1] Uno de sus hijos fue:

II. **IGNACIO ARIAS MONTIEL** (o Fernández Montiel), vecino de Santa Fe, sargento mayor de milicias, alcalde de la Santa Hermandad en 1639 y 1654, alférez real y alcalde de 2° voto en 1652.[2] Parece ser el mismo que otorgó poder para testar en su estancia de Río Salado el 10 de diciembre de 1695 ante el capitán Francisco Moreyra Calderón, alférez real propietario y alcalde ordinario de Santa Fe y su testamento fue redactado en Córdoba el 16 de julio de 1696 por su hermano Miguel Montiel, quien, según el mandato

---

[1] Cfr. CALVO, Luis M., *Pobladores Españoles de Santa Fe la vieja*, Buenos Aires 1999, pág.192 *et passim*, y carta de Jorge Flores Canclini.

[2] Cfr. CALVO, Luis. M., *op. cit.*, *loc. cit*.

recibido, dispuso fundar una capellanía de misas en el convento de San Francisco de Santa Fe, con el principal de los bienes como capital. Los albaceas fueron el propio Miguel Montiel, vecino de Córdoba y el capitán Tomás Guereño, vecino de Santa Fe. [3]. Ignacio murió soltero el 12 de abril de 1696 y aunque en su poder y en su testamento no se menciona ningún hijo, consta que un Ignacio Fernández Montiel fue el padre de los siguientes:[4]

II.1. **Doña Josefa Arias Montiel**, que casó el 13 de febrero de 1687 con **Manuel Tizeira**, natural de Lisboa, hijo de Gaspar Jorge y María Tizeira.[5]

II.2. **Doña Juana Arias Montiel**, que siguen en III.

III. **DOÑA JUANA ARIAS MONTIEL**[6], que casó en Santa Fe el 28 de junio de 1683 con **MANUEL DE AGUILAR** (o

---

[3] A.H.P.C., sección Protocolos, Registro N° 1, 1696, f. 110vo.

[4] Cabe sin embargo la duda si el padre de los mencionados fue este o su sobrino homónimo, hijo de su hermano, el maestre de campo Hernando Arias Montiel y doña Francisca Maldonado de la Cámara (cfr. BARRACO MÁRMOL, Mario, *La Casa de don Alonso de la Cámara en Córdoba del Tucumán*, Córdoba 1991, pág. 51, y MOYANO ALIAGA, Alejandro, *Hijos y nietos de Fundadores de Córdoba*, Córdoba 1973, pág. 23 *et passim*). Luis María Calvo dice que Ignacio Arias Montiel y Maldonado testó en Santa Fe el 16 de junio de 1698 y el 6 de mayo de 1795, siendo soltero y dejando de heredero a su sobrino, Antonio Márquez Montiel, lo que inclina la balanza en favor de la hipótesis expuesta (cfr. CALVO, Luis. M., *op. cit.*, pág. 201).

[5] A.C.S.F., matrimonios 2, f. 34.

[6] Como antes expliqué, no se conoce el nombre de la madre de doña Juana. Narciso Binayán Carmona afirma en la página 326 de su *Historia Genealógica Argentina* (Buenos Aires 1999) que el dictador paraguayo Gaspar Rodríguez de *Francia "prohibió en 1835 que se casaran los descendientes de doña Clara de Aguiar", por tener sangre negra, y añade que* un investigador paraguayo llamado *José W. Colnago Valdovinos* le comentó que esa sangre provenía de su abuela, *doña Juana Arias Montiel. Ricardo de Lafuente Machain, en el Apéndice de su libro Los Machain (Buenos Aires 1926), alude a una circular enviada por el provisor Céspedes a los obispos el 9 de abril de 1835, en la que les notifica que "El Exmo. Señor Dictador Supremo de esta Republica en fecha seis de este mes se ha servido ordenarme que en lo sucesivo la descendencia de la mulata santafesina Clara Aguiar y la del mulato Francisco Figueredo, conocido también por santafesino, ambos difuntos, no se casen más*". El odio que profesaba Francia a esta familia, y en general a todos los argentinos, sumada a la ausencia de documentos que acrediten la existencia de

Aguiar) natural de la ciudad de Oporto, hijo de Domingo Martínez de Aguilar y doña Ángela Martínez, siendo padrinos el capitán Juan Gómez Recio y su mujer doña Juana Romero, y testigos Clemente del Peso, Pedro Domínguez, Ramón Ignacio Montiel "*y otros muchos*".[7] Doña Antonia otorgó poder para testar en Santa Fe el 8 de mayo de 1733 en favor del maestro don José de Aguiar, presbítero y del capitán don Ignacio de Aguiar, alcalde de la Santa Hermandad, sus hijos, quienes redactaron el testamento el 2 de julio de 1733.[8] Sus hijos tomaron el apellido Aguiar. Sigo a dos de ellos:

III.1. **Don Rafael de Aguiar**, quien el 14 de abril de 1748 fundó la actual ciudad de San Nicolás de los Arroyos, legando un lote de terreno para construir un santuario de la Santísima Virgen María, hoy dedicado a la milagrosa advocación de la Virgen de San Nicolás.[9]

---

dicha sangre, quitan verosimilitud a tal versión. Sirva de muestra que el 16 de agosto de 1836 Francia aludió en una causa penal a la prohibición que poco antes había impuesto a Hilario Recalde, nieto de "*la parda santafesina Clara Aguiar (…) con la porteña advenediza Juliana Martínez, el que no se tuvo a bien proveer por lo que es visto que no habiéndose conseguido por este medio alterar la prohibición anterior impuesta por justas causas a esas descendencias, han urdido el cartel los tres porteños hermanos de la consabida Juliana y el dicho Hilario, censurando el procedimiento del Gobierno, avanzándose a darle reglas y diciendo que los de esa descendencia son tan patriotas como ellos, después de lo que finge inconsecuentemente ser uno solo el autor bajo la máscara de un verdadero y fiel patriota al estilo de Buenos Aires, en donde todos los que quieren insultar, calumniar, zaherir y ofender reputaciones, toman el infame y ruin arbitrio indigno de gente honrada, de fraguar y hacer insertar en sus gacetas los más inicuos papeles, encubriéndose bajo de nombres apelativos generales, siendo este desenfreno una de las perradas, maldades y bribonadas que desahogando ridículamente viles pasiones, acostumbran en Buenos Aires los malvados y bárbaros porteños y sus adheridos, tan malvados y bárbaros como ellos, sin avergonzarse unos ni otros de tales infamias como gente perdida, la más vil y la más indigna del mundo*" (Archivo Nacional de Asunción, sección Historia, volumen 243, N° 4).

7 A.C.S.F., matrimonios 2, f. 29 e Informaciones matrimoniales, tomo 2, f. 48.

8 Archivo del Departamento de Estudios Etnográficos de Santa Fe, sección Escrituras Públicas, tomo 12, fs. 103 y 127.

9 Cfr. TORRE, José E. de la, *Historia de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos*, San Nicolás 1938, pág. 5.

Casó con **doña Juana Paulina de Ugarte**, hija del maestre de campo gaditano don Francisco Miguel de Ugarte y doña Casilda de Cepeda[10] (con sucesión).

III.2. **Doña Antonia de Aguiar**, que pasa a IV.

IV. **DOÑA ANTONIA DE AGUIAR Y MONTIEL**, que testó en Mendoza el 11 de febrero y el 8 de mayo de 1722, y murió poco después.[11] Había casado en Santa Fe el 11 de marzo de 1703[12] con el maestre de campo **DON MIGUEL DE VIDELA Y PARDO** (ver Videla).

* * *

PINO

I. **MARTÍN DEL PINO**, natural de La Mancha, pasó a Chile en 1600 y se avecindó en Chiloé en donde fue capitán y casó con **DOÑA JUANA RAMÍREZ DE VIDAL**, a la que hizo madre de[13]:

II. **PEDRO DEL PINO RAMÍREZ,** natural de San Bartolomé de Gamboa, Chile, pasó a Córdoba del Tucumán en donde fue capitán de milicias en el curato del Río Seco. El 16 de marzo de 1699 dio poder al P. Juan de Velasco, rector del Colegio de la Concepción, para cobrar la herencia de sus padres.[14] A su casa en la ciudad, que estaba en la esquina sudoeste de las actuales calles Obispo Salguero y Rosario de Santa Fe, la compró a doña Ana de Zúñiga y Reinoso el 5 de

[10] Cfr. FERNÁNDEZ DE BURZACO, Hugo, Apunte biogenealógicos para un padrón de habitantes del Río de la Plata, volumen I, Buenos Aires 1986, pág. 40.

[11] A.H.M., Protocolo N° 36, 1721/22, fs. 63 y 64.

[12] A.C.S.F., matrimonios 2, f. 53vo.

[13] Cfr. TEJERINA CARRERAS, Ignacio, *Linajes troncales del Río Seco*, en *Revista N° 8 de la Junta Provincial de Historia de Córdoba*, Córdoba 1978, pág. 137, y OPAZO MATURANA, Gustavo, *Familias del Antiguo Obispado de Concepción, 1551-1900*, Santiago de Chile 1957, pág. 193.

[14] A.H.P.C., sección Protocolos, Reg. N° 1, 1699, f. 74vo.

enero de 1679.[15] Casó el 1° de agosto de 1657 con **DOÑA ANA CELIS DE QUIROGA**, siendo padrinos Juan de los Santos Acevedo y doña Juana de Mercado, su mujer.[16] Doña Ana, que aparece en la partida como hija de padres no conocidos, era hija de Cristóbal de Pereira (o Rodríguez Pereira), estanciero en el curato de Río Primero, y de doña Isabel de Mercado, y nieta materna de Enrique Albretch, conocido aquí como Enrique Alberto, maestro carpintero flamenco, que testó en esta ciudad el 16 de diciembre de 1642, y de Mariana de Mercado (o Bernal de Mercado), hija natural a su vez de Jerónimo Bernal de Mercado y Juana de Vargas.[17] Hijo de los susodichos fue:

III. **JUAN DEL PINO Y MEDINA**, tal como firmaba, fue maestre de campo, alcalde de la Santa Hermandad en 1724 y 1725, y fue sepultado el 2 de agosto de 1735 en la iglesia de San Francisco.[18] Casó con **DOÑA JERÓNIMA MACHADO Y BUSTAMANTE** (ver Machado). Seguimos a una de sus hijas:

IV. **DOÑA PASCUALA DEL PINO Y MACHADO**, mujer que fue del capitán **DON JUAN JOSÉ DE VIDELA Y AGUIAR.**

* * *

MACHADO

I. **ANTONIO DE UTRA MACHADO**, natural de la isla de Fayal, en las Azores, reino de Portugal, sargento mayor, fue casado con **JUANA DE ESCOBAR GOVEA** y padre de:

II. **ESTACIO DE UTRA MACHADO**, nacido en la isla de Fayal por 1596, vecino de Córdoba en donde fue propietario

---

[15] Ibíd., ibíd., ibíd., 1770, f. 189vo.

[16] A.A.C., matrimonios 1 Catedral, f. 37vo.

[17] A.H.P.C., sección Protocolos, Reg. N° 1, 1641/41, f. 61vo., 1655/56, f. 68vo., y cfr. TEJERINA CARRERAS, Ignacio, *op. cit.*, *loc. cit.*

[18] A.A.C., defunciones 1 Catedral, f. 25.

de una estancia en el curato de Río Segundo, testó en esta ciudad el 19 de julio de 1643 y murió en 1650. Casó en 1638 con **DOÑA MARÍA DE LA JARA**, que luego de enviudar casó nuevamente con Domingo Rodríguez de la Mota, viudo de Isabel Rodríguez y testó en el Río Segundo el 21 de julio de 1685.[19] Era hija legítima de Martín de Fonseca (nacido en Setúbal, Portugal, por 1576, espadero, barbero y cirujano en Córdoba, contratado por el Cabildo para tratar a los enfermos del hospital de Santa Olaya entre 1604 y 1622[20], tenía su casa en la esquina sudoeste de 25 de mayo y Alvear[21], fue dueño de una estancia en el Río Segundo y testó el 3 de agosto de 1659[22]), y de Inés García de la Jara, y nieta paterna de Simón de Fonseca e Isabel González. Hijo suyo fue:

III. **NICOLÁS MACHADO Y JARA,** capitán de milicias, que otorgó poder para testar en Córdoba el 26 de enero de 1715.[23] Casó el 22 de julio de 1674 con **DOÑA MARÍA RODRÍGUEZ DE LA MOTA**, hija legítima de Domingo Rodríguez de la Mota (nacido en la isla de las Flores, Portugal, por 1595 y testó en Córdoba el 15 de febrero de 1665 y casó en segundas nupcias con la madre de Nicolás Machado, como vimos) y de Isabel Rodríguez, y nieta paterna de Pedro Rodríguez y Catalina Manuel de la Mota. Del matrimonio nombrado fue hijo:

IV. **DOMINGO RODRÍGUEZ MACHADO,** vecino feudatario del Río Segundo y alférez de milicias, que firmó recibo de dote el 25 de setiembre de 1690 para casarse con **DOÑA GREGORIA GONZÁLEZ SERRANO** [24], la que

[19] A.H.P.C., sección Protocolos, Reg. N° 1, 1687, f. 87.

[20] Cfr. ARCHIVO MUNICIPAL DE CÓRDOBA, *Actas Capitulares*, libro 4°, Córdoba 1884, págs. 107 y 108 y libro 5°, Córdoba 1884, págs. 267 y 268.

[21] CFR. LUQUE COLOMBRES, Carlos, *Orígenes históricos de la propiedad urbana de Córdoba. Siglos XVI y XVII*, Córdoba 1980, págs. 145 y 146.

[22] A.H.P.C., sección Protocolos, Reg. N° 1, 1658/59, f. 201vo.

[23] Ibíd., ibíd., ibíd., 1714/15, f. 189.

[24] Colección Documental *Monseñor doctor Pablo Cabrera* de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, documento N° 3.472.

testó en Córdoba el 1° de agosto de 1716[25] y era hija legítima de Pedro González Serrano y doña María de Acosta Sarmiento, que dictó su testamento en Córdoba el 2 de noviembre de 1682[26]; nieta paterna de García Serrano y doña María González de Andrada, y nieta materna de Antonio Sarmiento, natural de España, y doña Catalina de Acosta, que testó el 21 de mayo de 1696.[27] Fueron padres de:

V. **DON PASCUAL MACHADO Y GONZÁLEZ SERRANO**, que casó con **DOÑA ANTONIA DE BUSTAMANTE**, la que dio poder para testar a su yerno, el maestre de campo Juan del Pino, el 16 de octubre de 1734.[28] Era hija legítima de Antonio de Bustamante y de doña Ana María de Guzmán, natural de Potosí; nieta paterna de Pedro de Bustamante y Soria (vecino feudatario de Córdoba, encomendero de Quilpo, Luluminín y Sulumí, alcalde ordinario y dueño de la estancia de Nuestra Señora de la Concepción, testó por él su madre, doña Sabina de Soria y Bustos, viuda del capitán Pedro Arballo de Bustamante, el 3 de agosto de 1643[29]) y de doña Estefania de Quiroga, y nieta materna de José de Requena y doña Manuela de Guzmán.[30] Seguimos a una de sus hijas:

VI. **DOÑA JERÓNIMA MACHADO Y BUSTAMANTE**, que siendo viuda dio poder para testar en Córdoba el 26 de agosto de 1748 a sus hijos, fray Roque, Jacinto y Pedro del Pino[31]. Casó como vimos con el maestre de campo **JUAN DEL PINO Y MEDINA**.

***

[25] A.H.P.C., sección Protocolos, Reg. N° 1, 1715/16, f. 99.
[26] Ibíd., ibíd., ibíd., 1681/82, f. 215.
[27] Ibíd., ibíd., ibíd., 1696, f. 60.
[28] Ibíd., ibíd., ibíd., 1734, f. 136.
[29] Ibíd., ibíd., ibíd., 1743/45, f. 52.
[30] Cfr. BUSTOS ARGAÑARÁS, Prudencio, "Los Bustamante de Albornoz", en *Boletín del Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba* N° 9, Córdoba 1975, pág. 35.
[31] A.H.P.C., sección Protocolos, Reg. N° 1, 1748, f. 42.

ZAMORA

I. **JUAN DE ZAMORA**, natural de Marchena, Sevilla, soldado del presidio de Buenos Aires, casó allí el 15 de junio de 1671 con **DOÑA FRANCISCA GARCÍA**[32], porteña, hija legítima del teniente Manuel García Siñero, que testó en Buenos Aires en diciembre de 1659, y de Catalina Martínez, nieta paterna de Juan García Siñero, que testó allí mismo el 16 de enero de 1639, y de Catalina de Fonseca, y nieta materna de Juan Martínez, que testó el 7 de febrero de 1704, y de Juana de Abrego.[33] Fueron los padres de:

II. **JUAN DE ZAMORA Y GARCÍA MARTÍNEZ** [34], bautizado en Buenos Aires el 31 de octubre de 1684[35], fue guarda mayor de la Marina con el grado de capitán y estuvo a cargo del *castillo del Riachuelo*, en donde se supervisaba la vigilancia del Río de la Plata y se guardaba la mercadería arribada al puerto. En 1735 compró a don Pedro de Espinosa Argüello la estancia llamada *El Alto Verde*, *El Alto Redondo* o *El Cabezuelo*, que hoy forman parte de la localidad bonaerense de Lomas de Zamora, y la vendió en 1765 a la Compañía de Jesús para su Colegio de Nuestra Señora de Belén. Testó en Buenos Aires el 22 de febrero de 1762[36] y murió el 12 de enero de 1767, siendo enterrado en la iglesia

---

[32] Cfr. JÁUREGUI RUEDA, Carlos, *Matrimonios de la Catedral de Buenos Aires 1656-1760*, Buenos Aires 1987, pág. 31. Jáuregui no les atribuye a Juan de Zamora ni a su hijo homónimo tratamiento de *don*, pero Fernández de Burzaco sí lo hace (cfr. FERNÁNDEZ DE BURZACO, Hugo, *op. cit.*, volumen VI, Buenos Aires 1991, pág. 306).

[33] Cfr. FERNÁNDEZ DE BURZACO, Hugo, *op*. *cit*. *loc*. *cit*., volumen III, Buenos Aires 1988, pág. 151 y volumen IV, Buenos Aires 1989, pág. 275.

[34] Según Hernán Lux-Wurm, los padres de don Juan de Zamora fueron Bernabé de Zamora y su mujer, Josefa Casona, vecinos de Sevilla.

[35] Cfr. FERNÁNDEZ DE BURZACO, Hugo, volumen VI, *op. cit*., pág. 306.

[36] Archivo General de la Nación (en adelante A.G.N.), Registro N°.3, 1762/63, f. 332. Cfr. FANDIÑO, Carlos Eduardo, "En torno a García Hernández Coronel y su hijo Juan García Siñero", en *Boletín del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas* N° 106, Buenos Aires 1981, pág. 302. La información allí contenida fue corregida por Hernán Lux Wurm. Cfr. asimismo APOLANT, Juan Alejandro, *Génesis de la Familia Uruguaya*, tomo 1, pág. 693.

de San Francisco al siguiente día "*con cruz alta y tres posas*".[37] Casó en 1724 y fue velado en la Catedral de Buenos Aires el 30 de julio de 1736 con **DOÑA ISIDORA HIDALGO DE MONTEMAYOR**[38], que testó en Buenos Aires el 13 de julio de 1791, con codicilo del 14 de febrero de 1792[39], hija legítima de Pedro Hidalgo de Sotomayor y doña María Gutiérrez, casados en Buenos Aires el 14 de mayo de 1698[40], y probable nieta paterna de Juan Hidalgo de Sotomayor e Isabel Ramírez Humanes. Hernán Lux-Wurm afirmaba que no tuvieron hijos, pero criaron a varios hijos naturales de él, que al menos cuatro de ellos fueron habidos en **DOÑA ISABEL DE SANDE**[41], santafesina, vecina de Buenos Aires. Fueron ellos:

II. 1. **Don Nicolás Zamora**, nacido en Buenos Aires por 1734, vecino de Montevideo, nombrado *Escribano y Notario público de las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano*, por real cédula fechada en San Ildefonso el 24 de julio de 1782, fue además, el padrino de bautismo del general don José Gervasio Artigas. Testó en Montevi deo el 30 de octubre de 1797 y murió el 6 de noviembre siguiente. Casó con **doña María Franca y de la Sierra**, "*de la clase de los segundos pobladores*

[37] Archivo de la Catedral de Buenos Aires, Libro de Colecturía 1761 a 1778, f. 263 vto..
[38] Cfr. JÁUREGUI RUEDA, Carlos, *op*. *cit*., págs. 199 y 260.
[39] A.G.N., Registro N°.5, 1791, f. 246vo.
[40] Cfr. JÁUREGUI RUEDA, Carlos, *op*. *cit*., pág.100.
[41] Fernández de Burzaco afirma que don Juan sí tuvo hijos de su matrimonio y que don Esteban fue uno de ellos. (cfr. FERNÁNDEZ DE BURZACO, Hugo, *op. cit*., volumen VI, pág. 306), pero la afirmación la información de limpieza y ascendencia del escribano don Nicolás Zamora, enseguida aludida, confirma que era hijo de doña Isabel de Sande. Hernán Lux Wurm, en carta del 4 de junio de 1983, me manifestaba su sospecha de que esta señora fuese hija de Pedro Rodríguez de Sande y de doña Juana de Quirós y Melo, vecinos de Santa Fe, nieta paterna de José de Sande Leguisamo y doña Bartolina López de Centurión, y bisnieta de Ignacio de Centurión y María López de Arévalo (cfr. CALVO, Luis M., *Pobladores españoles de Santa Fe la vieja*, Buenos Aires 1999, págs. 159 y 162 y correo de Calvo del 15 de diciembre de 2000).

canarios", viuda de don José Modernel y Morales (s.s.). Don Nicolás hizo una sumaria información de limpieza de sangre y ascendencia en Buenos Aires en 1768, de la que surge que era hijo de los mencionados, y hermano de padre y madre de Matías, Esteban y Pedro, que siguen.[42]

II.2. **Don Matías Zamora**, muerto ya en 1768.

II.3 **Don Esteban de Zamora**, que pasa a III.

II.4. **Don Pedro Zamora**.

III. **DON ESTEBAN de ZAMORA**, nacido en Buenos Aires en 1739, en el padrón de Buenos Aires de 1744 aparece con cinco años como hijo legítimo del matrimonio Zamora-Hidalgo, aunque según su hermano Nicolás no lo era, como acabo de relatar. Pasó a Córdoba, en donde casó el 30 de noviembre de 1765 con **DOÑA MARÍA FRANCISCA DE PAULA VIDELA DEL PINO**. (ver Videla). La familia de doña Francisca se había opuesto al matrimonio, acaso por el origen adulterino de don Esteban, y ella había sido depositada en casa de su tía, doña Ana del Pino, pero con su consentimiento, el obispo aprobó el matrimonio.[43] En 1779 vivían en la calle de San Roque (actual Obispo Salguero), con sus hijos y cinco sirvientes libres.[44] En 1791 don Esteban denunció y adquirió tierras realengas en el lugar llamado *Corral de Palos*, al sudeste de la ciudad, de las que se le dio posesión el 27 de enero de

---

[42] A.G.N., Sala 9, 42-9-4, *apud* APOLANT, Juan Alejandro, *op. cit.*, *loc. cit*.

[43] Ibíd., matrimonios 2 Catedral, f. 310vo., y sección Expedientes matrimoniales de la Catedral, leg. 67, expte. 43. En el casamiento de don Lucas López y doña Pabla Ceballos, celebrado en San Roque, Punilla, el 2 de junio de 1814, figuran como testigos los vecinos de Punilla don Miguel Ferreyra, hijo de padres no conocidos y su esposa, doña María del Rosario Zamora, hija legítima de don Francisco Zamora y doña Petrona Videla del Pino, vecinos de la ciudad (A.A.C., matrimonios 2 Cosquín, f. 90vo.). ¿Sería esta última otra hermana del obispo casada con otro Zamora, que no tengo registrada, o se trata de un error de nombres y es la misma doña Francisca a la que el cura llama Petrona y a su marido Francisco en vez de Esteban? Me inclino por esta segunda hipótesis.

[44] A.H.P.C., sección Gobierno, Caja N° 18, Censo 1778/79 de la Capital.

1792, por orden del gobernador, marqués de Sobre Monte.[45] Tuvieron los hijos siguientes[46]:

III.1. **Doña Francisca *Javiera* Zamora**, nacida por 1767, casó el 26 de febrero de 1790 con el escribano **don Francisco del Rosario Malbrán y Muñoz** (ver Malbrán).

III.2. **Don Nicolás Zamora**, que pasó a vivir a Rosario de Santa Fe, en donde estableció una pulpería. Casó allí el 14 de octubre de 1805 con **doña María del Rosario Molina y Fonseca**, cordobesa (con sucesión).[47]

III.3. **Don Juan Prudencio Zamora**, nacido por 1769.

III.4. **Doña María de la Trinidad Zamora**, nacida hacia 1771 y muerta de sobreparto en Río Cuarto el 27 de diciembre de 1814[48], casó con **don Bruno Malbrán y Muñoz**, hermano de su cuñado don Francisco (ver Malbrán).

III.5. **Doña Mercedes Zamora**, que nació por 1774, y

---

[45] Ibíd., sección Judicial, Escribanía N ° 2, leg. 79, expte.

[46] A.A.C., sección Expedientes matrimoniales de la Catedral, leg. 67, expte. 43. En el casamiento de don Lucas López y doña Pabla Ceballos, celebrado en la capilla de San Roque, Punilla, el 2 de junio de 1814, figuran como testigos los vecinos de Punilla don Miguel Ferreyra, hijo de padres no conocidos y su esposa, doña María del Rosario Zamora, hija legítima de don Francisco Zamora y doña Petrona Videla del Pino, vecinos de la ciudad (A.A.C., matrimonios 2 Cosquín, f. 90vo.). ¿Sería esta última otra hermana del obispo casada con otro Zamora, que no tengo registrada, o se trata de un error de nombres y es la misma doña Francisca a la que el cura llama Petrona y a su marido Francisco en vez de Esteban? Me inclino por esta segunda hipótesis, aunque en el censo eclesiástico de 1786 aparece doña María Petrona (sin apellido), española, en casa de don Esteban de Zamora y doña Francisca de Paula Videla del Pino.

[47] Archivo de la Catedral de Rosario, matrimonios 3, f. 20, *apud* VALDÉS TIETJEN DE SÁNCHEZ ALMEYRA, Adriana, "La familia López Zamora", en *Boletín del Centro de Estudios Genealógicos e Históricos de Rosario* N° 2, Rosario 2004, pág. 59 *et sequens*.

[48] Archivo de la Catedral de Río Cuarto (en adelante A.C.R.C.), defunciones 1782-1820, f. 87.

III.6. **Don José Mariano Zamora**, nacido en 1776, al igual que la anterior debieron de morir en la infancia, pues no aparecen ya en el censo eclesiástico de 1786.

* * *

MALBRÁN

I. **DON JUAN RUT MALBRÁN**, cuya naturaleza ignoramos, fue el padre de:

II. **DON JUAN MALBRÁN**, tal como aparece en la partida de su velación matrimonial. Lazcano Colodrero lo nombra *Juan de Malebrane* y Pizarro Vega *don Juan Malebranne*, y ambos le atribuyen haber nacido en Francia.[49] En la partida aludida se lo llama español, pero es probable que este término fuese utilizado como sinónimo de hombre blanco de origen europeo, súbdito del rey de España[50], como era habitual entonces, por lo que no excluyo la posibilidad de que efectivamente fuese originario de Francia, ya que su apellido parece tener esa procedencia.[51] Casó en Casablanca,

---

[49] Cfr. LAZCANO COLODRERO, *Linajes de la Gobernación del Tucumán* , tomo 3°, Córdoba 1969, pág 101, PIZARRO VEGA, Guillermo, "Gerardo, Laferte y Malebrán, tres familias limarinas de origen francés", en *Revista de Estudios Históricos del Instituto Chileno de Investigaciones Genealógicas* N° 50, Santiago 2008, y BUSTOS ARGAÑARÁS, Prudencio. "Aclaración sobre los Malbrán de Argentina", en *Revista de Estudios Históricos del Instituto Chileno de Investigaciones Genealógicas* N° 51, Santiago 2010. En este trabajo corregí algunos errores de Pizarro Vega.

[50] A guisa de ejemplo vale mencionar que en el padrón de Nuestra Señora de Talavera de 1608 se la menciona a doña Magdalena de Vasconcelos, mujer de Francisco de Orellana, como "*española portuguesa*" (Cfr. DOUCET, Gastón Gabriel, "Vecinos, moradores, residentes y otros habitantes de tres ciudades tucumanenses en 1608", en *Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas* N° 29, Buenos Aires 1998, pág. 536).

[51] Hernán Lux-Wurm, erudito en genealogías francesas, me aportó los siguientes datos: *Malebran* ó *Malibran* es una familia antigua muy conocida en el Languedoc, y en su lengua nativa el apellido se pronuncia indefectiblemente *Malbrán*, ya que la letra *e* no está acentuada. El sabio lingüista francés Albert Dauzat, por su parte, en su clásico *Dictionnaire étymologique des noms de famille et prénoms en France* (Paris

Chile, el 10 de agosto de 1715 y las velaciones matrimoniales tuvieron lugar el 15 de agosto del año siguiente, con **DOÑA JUANA ESPINOSA**, española, hija legítima del teniente Juan de Espinosa y doña Victoriana de Castro, siendo padrinos Miguel de Espinosa y doña Beatriz de Castro.[52] José Armando de Ramón llama al padre de doña Juana *Juan Montero de Espinosa*[53], pero en la partida de óleo y crisma de doña Juana, que tuvo lugar en Casablanca el 27 de diciembre de 1700, su padre aparece simplemente como *Juan de Espinosa*. La niña tenía tres días de edad y había sido bautizada de necesidad por Miguel de Espinosa. Fueron sus padrinos don Manuel de Ovalle y doña Isabel de Ovalle.[54] De los hijos que tuvo el citado matrimonio seguimos al siguiente:

III. **DON FRANCISCO MALBRÁN Y ESPINOSA**, natural y vecino de Santiago, casó en la iglesia parroquial de Santa Ana el 7 de octubre de 1747 con **DOÑA ANTONIA**

1951), incluye *Malibran*, como apellido seguramente toponímico, pero sin resolver su etimología, aunque la hace derivar de la raíz *mal* (malo). En opinión de Lux-Wurm la etimología correcta se compone de dos términos: *mal* (malo) y *brand* (espada, en antigua lengua occitana), por cuanto también existe el apellido *Malarmé*, traducido como *mal armado*. Añade que en España existió una rama muy conocida de los Malibrán en Cádiz, a la que perteneció el francés nacido en el Languedoc don Buenaventura Miguel Malibrán y Cruchadeau, ordenado caballero de la Orden de Carlos III en 1822. Su escudo Malibrán lleva de plata, un cheurón de gules entre tres torres del mismo esmalte (Cfr. ATIENZA, Julio de, *Diccionario Nobiliario Español*, 2da.edición, Madrid 1954). El banquero francés Eugène Malibran fue casado con doña María Felicia García Sitgés, famosa soprano que se hizo célebre utilizando el nombre artístico de *La Malibrán*.

[52] Archivo parroquial de Casablanca, bautismos 1, fs. 8 y 14. El libro 1° de matrimonios de Casablanca está perdido, pero en el Instituto de Historia de la Universidad Católica de Valparaíso se encuentran transcriptas las partidas sacramentales que contenía. A todas las informaciones referidas a Chile las debo a la generosidad de José Miguel de la Cerda Merino.

[53] Cfr. RAMÓN, José Armando de, "Censo de Curacaví", en *Revista de Estudios Históricos del Instituto Chileno de Investigaciones Genealógicas* N° 4 y 5, Santiago, 1954/55, página 130.

[54] Archivo parroquial de Casablanca, bautismos 1, f. 14.

MUÑOZ, de igual naturaleza[55], que testó el 7 de junio de 1797 siendo ya viuda, y ordenó ser enterrada en el convento de Santo Domingo, hija legítima de Lorenzo Muñoz y doña Rita de Ortega.[56] Dos hijos de este matrimonio fundaron familia en Argentina, a saber:

III.1. **Don Francisco Malbrán y Muñoz**, que sigue en IV, y

III.2. **Don Bruno Malbrán y Muñoz**, que se avecindó hacia fines del siglo XVIII en la villa de la Concepción del Río Cuarto, en donde ocupó el cargo de administrador de la Real Renta de Tabaco y Naipes en 1800, y en cuyo Cabildo fue elegido regidor decano en 1824 y alcalde ordinario en 1811 y 1825. Relaté antes que el obispo Videla del Pino fue perseguido y procesado por no adherir a la revolución porteña de 1810 y confinado en la villa de la Concepción del Río Cuarto. En 1814 Pedro de Bargas, un sujeto de mala fama que ocupaba el cargo de procurador del Cabildo riocuartense, denunció al gobernador impuesto por Buenos Aires que en dicha villa, el grupo de los "*patriotas* y *liberales*" –como llamaba a los partidarios del gobierno porteño– "*se halla en el día reducido al pequeño número de nueve individuos, quienes viven tan sofocados por la numerosa multitud de los sujetos antiliberales que la habitan, que parece portentosa la conservación de su adhesión*". Los "*antiliberales*" o "*sarracenos*" más conspicuos eran, según Bargas, el obispo Videla del Pino, su sobrino político don Bruno Malbrán y Muñoz, el maestre de campo don Esteban Arias de Cabrera, don Pedro Antonio Echenique y el teniente coronel don José Julián Martínez. La actitud hostil de los vecinos de Río Cuarto hacia las autoridades porteñas se hizo extensiva a las mujeres, que

[55] Archivo parroquial de Santa Ana, matrimonios 1, f. 55.

[56] Cfr. LAZCANO COLODRERO, Arturo de, *op. cit.*, pág. 102. Lazcano afirma que doña Antonia nació en la villa de Petorca.

comenzaron a peinarse con una raya del lado izquierdo, dejando caer el pelo hacia la derecha y cubriendo con él parte de la cara, para indicar su condición de *sarracenas*. Tanto éxito alcanzó dicha moda, que el gobernador dictó un bando por el que disponía una multa de cincuenta pesos para las que se peinaran de esa manera. La situación cobró ribetes jocosos, dando lugar a la aparición de un *cielito* que tomó en tono de sorna tan extravagante decisión. Reproduzco algunas de sus estrofas:

El gobierno bien pudiera
cumplir mejor sus deberes
y no cifrar la Justicia
en oprimir las mujeres.

Allá va cielo y más cielo,
cielito de mi consuelo;
ya que no pueden con armas nos amuelan con el pelo.

Vaya, que el gobierno ya no tiene de qué tratar.
Ya está vencida la guerra
porque el pelo ha hecho mudar.

Ahora sí que tiene tela
el censor de Buenos Aires
para hablar de este gobierno y de todos sus secuaces.

Entre las *sarracenas* –la mayoría de ellas descendientes de los primeros conquistadores– se contaban Mercedes, Gregoria y Rufina, hijas de don Bruno Malbrán y Muñoz.[57] Don Bruno testó en Río

---

[57] Colección Documental *Monseñor doctor Pablo Cabrera* de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, documento N° 10.346, *apud* BUSTOS ARGAÑARÁS, Prudencio, *Antología burlesca. La poesía satírica en Córdoba*,

Cuarto el 4 de mayo de 1803[58], habiendo casado dos veces: 1°) con **doña Trinidad Zamora y Videla** (ver Zamora) y 2°) en Río Cuarto, en la capilla de San Francisco Javier el 4 de febrero de 1818[59] con **doña Genuaria de los Dolores Arias de Cabrera**, bautizada en San Javier, curato de Traslasierra, el 6 de abril de 1786, hija legítima de don Esteban Rosa Arias de Cabrera y doña Manuela López, nieta paterna del capitán don Juan Luis Arias de Cabrera y Gutiérrez, y de doña Rosa de Ceballos y Losa Bravo, y nieta materna de don Pedro Tomás López y doña Francisca Freytes y Rospigliosi (con sucesión).[60] Del primer matrimonio nacieron:

III.2.1. **Doña Mercedes Malbrán y Muñoz**, nacida en 1795, muerta soltera el 13 de noviembre de 1843 y sepultada al día siguiente en Río Cuarto.[61]

III.2.2. **Doña Bartolina Malbrán y Muñoz**, nacida en 1796 y muerta el 5 de mayo de 1825, casó en Río Cuarto el 15 de enero de 1819 con **don Pedro Antonio Echenique**[62], alcalde ordinario de Río Cuarto, muerto en Córdoba el 14 de octubre de 1858[63], hijo legítimo de don José Urbano de Echenique y Casas y doña María del Rosario Arias de Cabrera y Cáceres. Una vez viudo, don Pedro Antonio

---

Córdoba 2005, págs. 55 a 59. Cfr. asimismo BUSTOS ARGAÑARÁS, Prudencio, *Luces y sombras de Mayo*, Córdoba 2011, pág. 193 *et passim*.

58 Archivo Histórico de Río Cuarto, Escribanía del Cabildo, 1, 1.

59 A.C.R.C., libro viceparroquial de matrimonios, bautismos y defunciones 1817-1829, f. 36.

60 Cfr. MAYOL LAFERRERE, Carlos, "Los Arias de Cabrera", en *Boletín del Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba* N° 8, Córdoba 1975, pág. 23.

61 A.C.R.C., defunciones 1835-1851, f. 190.

62 Ibíd., matrimonios 1782-1825, f. 64vo.

63 A.A.C., defunciones 6 Catedral, f. 56.

casó en segundas nupcias con doña Matilde Echenique y Becerra (con sucesión).[64]

III.2.3. **Don José Feliciano Malbrán y Muñoz**, capitán de milicias, muerto 4 de junio de 1844, casó en San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires, el 13 de febrero de 1831 con **doña Margarita Carranza**, hija legítima de don Juan de Dios Carranza Vélez y doña Jacinta Piñero y Sierra (con sucesión).[65]

III.2.4. **Doña Gregoria Anastasia Malbrán y Muñoz**, nacida el 3 de junio de 1799 y bautizada el día siguiente siendo padrinos sus tíos, don Francisco Malbrán y Muñoz y doña Francisca Javiera Zamora y Videla.[66] Su tío abuelo, el Dr. don Nicolás Videla del Pino, obispo de Salta, la casó en su oratorio de Río Cuarto el 7 de mayo de 1814 con **don Mariano Argüello**, hijo legítimo de don Manuel Antonio de Argüello y Ladrón de Guevara y doña María Rosa Molina de la Sierra.[67]

III.2.5. **Don Luis Malbrán y Muñoz**.

III.2.6. **Don Olegario de los Dolores Malbrán y Muñoz**, nacido el 6 de marzo de 1806 y bautizado al día siguiente en Río Cuarto, siendo padrino el presbítero maestro don José Manuel Molina.[68]

---

[64] Señalo como curiosidad que Bartolina es nombrada *Muñoz y Malbrán* en la partida matrimonial de su marido con su segunda mujer, fechada en San Bartolomé, Río Cuarto, el 4 de enero de 1826 (A.C.R.C., matrimonios 3, f. 17).

[65] Cfr. BUSCÁ-SUST FIGUEROA, Jorge, "Los Piñero", en *Revista del Centro de Estudios Genealógicos de Buenos Aires* Nos 3 y 4, Buenos Aires 1981/82, pág. 77.

[66] A.C.R.C., bautismos 1794-1799, f. 221vo.

[67] Ibíd., matrimonios 1782-1825, f. 42.

[68] Ibíd., bautismos 1782-1809, f. 172.

III.2.7. **Don Juan Malbrán y Muñoz**.

III.2.8. **Doña Rufina Malbrán y Muñoz**, bautizada en Río Cuarto el 2 de agosto de 1803 como Josefa Rufina de los Ángeles[69], casó con **don José del Tránsito Carranza**, hijo legítimo de don José Tomás Carranza y Ávila y de doña Manuela Molina y Vázquez (con sucesión).

III.2.9. **Doña Teresa Malbrán y Muñoz**, muerta soltera, fue enterrada en Río Cuarto el 15 de junio de 1860.[70]

III.2.10. **Doña Daría del Rosario Malbrán y Muñoz**, que murió párvula y fue sepultada en Río Cuarto en noviembre de 1808.[71]

IV. **DON FRANCISCO MALBRÁN Y MUÑOZ**, nacido en Santiago de Chile y bautizado como Francisco del Rosario en la iglesia de Santa Ana el 7 de octubre de 1770, según Lazcano Colodrero.[72] Aunque no da referencias de la ubicación del documento el dato parece ser correcto, pues en su relación de estudios, méritos y servicios, impresa en Cádiz el 11 de diciembre de 1810, dice que era natural de Santiago de Chile, "*de edad de cuarenta años cumplidos en octubre próximo pasado*", y que sus padres eran don Francisco Malbrán y doña Antonia Muñoz, "*personas de distinguida calidad y notoria nobleza en el mismo reino*".

Sin embargo diez años antes, al iniciar el expediente de su información de soltería, se nombró a sí mismo como *don Francisco del Rosario* ***Muñoz y Malbrán*** y dijo ser hijo legítimo de *don Francisco Muñoz y Malbrán* y *doña María*

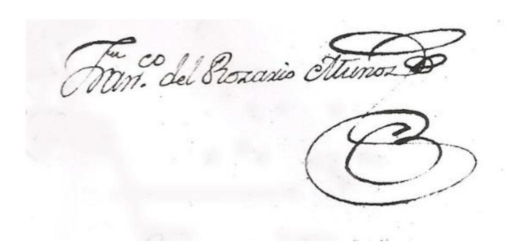
[69] Ibíd., bautismos, matrimonios y defunciones 1795-1828, f. 37vo.

[70] Ibíd., defunciones 1856-1865, f. 84.

[71] Ibíd., defunciones 1782-1820, f. 48vo.

[72] Cfr. LAZCANO COLODRERO, Arturo de, *op. cit.*, pág. 102.

Antonia Muñoz y Santibáñez. Podría pensarse que el petitorio fue escrito por otra persona que equivocó los nombres, si no fuese que es ológrafo y lleva su firma al pie: *Francisco del Rosario Muñoz*, como se muestra en la imagen.



Los testigos que presentó lo nombraron de igual manera. Don Juan Agustín Arias dijo que lo conocía desde dos años antes, "*por tener un hermano en Chile, llamado Lucas, casado con prima de dicho Muñoz*" y don Pedro Funes, natural de Chile, dijo conocerlo desde hacía seis meses "*con motivo de haber tenido en su casa a un primo hermano de Muñoz, llamado don Rafael Flores de Muñoz*".[73] Los mismos nombres de la información se repiten en la partida matrimonial, fechada el 26 de febrero de ese año de 1790, con la diferencia de que el apellido Malbrán no está siquiera mencionado, pues tanto el contrayente como su padre son nombrados simplemente como *don Francisco Muñoz*.[74]

Pero en 1796, al solicitar la escribanía pública y de Real Hacienda de Córdoba, firma ya *Francisco Malbrán y Muñoz*, como lo hará el resto de su vida, fundamentalmente en los numerosísimos protocolos notariales que pasaron ante él. He aquí la mencionada firma:

[73] A.A.C., sección Expedientes Matrimoniales de la Catedral, leg. 74, expte. 6.

[74] Ibíd., matrimonios 2 Catedral, f. 130. Destaco el dato curioso que la partida matrimonial está fechada dos días antes que la información, que teóricamente debería preceder a la ceremonia nupcial.

En dicha ocasión hizo probanza de limpieza de sangre y dijo ser hijo legítimo de *don Francisco Malbrán* y *doña Antonia Muñoz de Ayala*, de quienes afirma que, al igual que sus suegros, son "*tenidos y reputados por de igual linaje esclarecido y limpio de dicha mala raza*". Entre los testigos se cuenta el doctor fray Francisco Mongabu, quien dice haber conocido a sus cuatro abuelos, a su hermano fray Francisco, dominico, y a sus tíos fray Francisco Javier, mercedario, y doña Mercedes Malbrán, religiosa del monasterio de Santa Rosa, en Santiago.[75]

En su relación de estudios, méritos y servicios, ya citada, da cuenta de haber realizado, tras concluir sus estudios literarios, prácticas de Jurisprudencia en el estudio santiaguino del licenciado don Juan de Dios Gacitúa. En 1789 pasó a Buenos Aires, en cuya Real Audiencia continuó su capacitación en Derecho Civil y Penal, radicándose al año siguiente en Córdoba, en donde se desempeñó como administrador de la Real Renta de Tabaco y Naipes del partido de Río Seco. En 1796 solicitó la escribanía pública y de Real Hacienda de la ciudad de Córdoba, que le había cedido el 27 de junio de ese año don Francisco Javier Medina. El título correspondiente le fue conferido por don Carlos IV, mediante Real Cédula fechada en Aranjuez el 25 de febrero de 1802. Tuvo asimismo a su cargo la Notaría Mayor Eclesiástica Castrense y la de la Santa Cruzada de la diócesis de Salta, por designación del obispo, doctor don Nicolás Videla del Pino, su tío político. Los virreyes

[75] A.H.P.C., sección Judicial, Escribanía N° 2, leg. 93, expte. 18.

Arredondo y Liniers, el deán Funes y el marqués de Sobre Monte, entre otras destacadas personalidades, elogiaron públicamente su talento y su sólida formación jurídica. En 1810 viajó a Madrid como comisionado por el obispo Videla del Pino "*para asuntos de creación de la mitra e iglesia*" y en setiembre de dicho años fue elegido diputado suplente a las Cortes de Cádiz.[76] Al año siguiente fue propuesto para el cargo de oidor honorario de la Real Audiencia de los Charcas, que no aceptó, pero el 13 de marzo de 1811 fue designado secretario de silla en el Supremo Consejo y Cámara de Castilla.[77]

Regresó más tarde a nuestro país y en el año 1820 pasó a la Banda Oriental del Uruguay y solicitó su reconocimiento como escribano real y notario público, lo que fue aprobado el 10 de abril de 1821 por la Cámara de Apelaciones de Montevideo. Poco duró su permanencia en tierras orientales, pues el 3 de agosto de ese mismo año era sepultado en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano. Dice la partida –en la que, curiosamente, se lo llama *don Francisco Muñoz*– que tenía cincuenta años, era casado y había muerto en Casa Blanca mientras viajaba a Montevideo.[78] Su sucesorio se tramitó en Córdoba seis años más tarde.[79] Había casado en la Catedral de Córdoba el 26 de febrero de 1790 con **DOÑA FRANCISCA JAVIERA**

---

76 Cfr. FRASQUET, Ivana, "Junta, regencia y representación. La elección de los suplentes americanos a las primeras cortes", en *Revista de História* N° 159, Castellón 2008, pág. 93.

77 Cfr. CUTOLO, Vicente Osvaldo, *Nuevo Diccionario Biográfico Argentino*, tomo 4, Buenos Aires 1975, pág. 358.

78 Cfr. ARIAS, Alfonso G., "La muerte ignota de un destacado personaje", en *El Notariado de Soriano*, cuaderno N° 1, Mercedes, Uruguay, marzo de 2003, pág. 23 *et passim*. El escribano Arias había presentado dicho trabajo en las Primeras Jornadas Nacionales de Genealogía, realizadas en Córdoba el 7 y 8 de agosto de 1982, sobre el tema *Génesis de la sociedad argentina*.

79 A.H.P.C., sección Judicial, Escribanía N° 4, leg. 67, expte. 6.

ZAMORA (ver Zamora), actuando como testigos don José Gaspar Lozano y Juanenea, y su mujer, doña María Teresa Goyechea y Ordóñez. Los veló el deán doctor don Gregorio Funes y Bustos el 12 de setiembre siguiente, siendo padrinos don Ambrosio Funes y Bustos y su mujer, doña María Ignacia de Allende y Rosa.[80] El matrimonio tuvo los siguientes hijos:

IV.1. **Don Manuel Francisco Malbrán y Muñoz**, nacido en Córdoba por 1792, se graduó doctor en Jurisprudencia en la Universidad. Casó 1°) en casa de la novia el 9 de abril de 1826 con **doña Manuela de Recalde**, siendo padrinos don Manuel de la Lastra y Fragueiro y la madre del novio.[81] Doña Manuela, que nació en Córdoba el 27 de diciembre de 1806 y fue bautizada al día siguiente como Manuela Petrona Nolasca[82], era hija legítima de don Francisco de Recalde y Oñate, y de doña Marina Antonia Vaz y Yegrós.[83] Viudo, don Manuel casó por segunda vez el 1° de julio de 1837 con **doña Petrona Pastor**, hija legítima del doctor don Pablo Pastor y Sabater, médico cirujano natural de Cataluña, y doña María Felipa Rodriguez y Allende. Fueron padrinos el padre de la novia y la madre del novio.[84] De ambos matrimonios hubo descendencia.

---

80 A.A.C., matrimonios 2 Catedral, f. 130, y sección Expedientes matrimoniales de la Catedral, leg. 74, expte. 6.

81 Ibíd., matrimonios 4 Catedral, f. 108vo. El novio estuvo representado por el doctor don Adrián María de Cires y Zamudio, cuñado de la novia, por poder que le dio en El Carrizal, partido de Famatina, La Rioja, el 1° de marzo de 1826 (A.A.C., sección Expedientes matrimoniales de la Catedral, leg. 105, expte. 24.

82 Ibíd., bautismos 6 Catedral, f. 289.

83 Cfr. BUSTOS ARGAÑARÁS, Prudencio, "Vaz", en *Boletín del Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba* N° 14, Córdoba 1980, pág. 26.

84 A.A.C., matrimonios 4 Catedral, f. 288vo.

IV.2. **Doña Josefa Malbrán y Muñoz**, casada en la iglesia de Santo Domingo el 29 de febrero de 1827 con **don José Manuel Argañarás**, licenciado en Artes por la Universidad de Córdoba, hijo legítimo de don Juan Antonio de Argañarás y Figueroa y doña María Mercedes Palavecino y Sánchez de Loria. Fueron padrinos el doctor don Manuel Malbrán y Muñoz y doña Serapia Argañarás y Palavecino, mujer del doctor don Jerónimo Ameller.[85] Son tatarabuelos de quien esto escribe.

IV.3. **Doña Micaela Malbrán y Muñoz**, nacida por 1795, casó en casa de sus padres el 17 de junio de 1836 con **don Domingo de las Nieves Argañarás y Palavecino**, hermano de su cuñado don José Manuel, quien fue padrino junto con doña Josefa Malbrán y Muñoz, su mujer, hermana de la novia[86] (con sucesión).

IV.4. **Don Remigio Malbrán y Muñoz**, nacido por 1799, y

IV.5. **Don Francisco Dámaso Malbrán y Muñoz**, nacido el 9 de diciembre de 1796 y bautizado al día siguiente en la Catedral, siendo sus padrinos don Pablo de Cires y Macho, y doña Catalina Zamudio y Echenique.[87] Al igual que el anterior, murió sin sucesión.

IV.6. **Doña Felipa del Rosario Malbrán y Muñoz**, nacida el 21 de agosto de 1801 y bautizada en la catedral dos días después, siendo madrina su abuela, doña María Francisca de Paula Videla del Pino.[88] Debió de morir en la infancia.

---

[85] Ibíd., ibíd., f. 125 y sección Expedientes matrimoniales de la Catedral, leg. 106, expte. 11.

[86] Ibíd., ibíd., f. 277 y sección Expedientes matrimoniales de la Catedral, leg. 115, expte. 100.

[87] Ibíd., bautismos 5 Catedral, f. 96.

[88] Ibíd., bautismos 6 Catedral, f. 67vo.



Don José Manuel Argañarás y Palavecino



Doña Josefa Malbrán y Zamora

Ascendencia andaluza de los Pozo Silva

José María Martínez Vivot

A fines del siglo XVI Alonso del Pozo y Silva pasó a la conquista de Chile donde fundó ilustre casa y donde, investido como Canciller Propietario de la Real Audiencia, participó del gobierno político y militar de esas tierras al igual que lo hizo su progenie, que heredó su cargo y continuó sumando méritos al linaje.

Había nacido en Sevilla y fue hijo legítimo de Juan Rodríguez del Pozo y de doña Gregoria Núñez de Silva. Su sangre corre por las venas de tradicionales familias del patriciado chileno y rioplatense en razón de que en el siglo XVII su nieto D. Juan del Pozo Silva y Toledo, cruzó la cordillera y fundó familia en Buenos Aires donde fue vecino principal, varias veces su regidor y alcalde, además de poderoso estanciero y dueño de un inmenso patrimonio. A ello se debe que su descendencia haya sido ampliamente estudiada por genealogistas e historiadores de ambos lados de los Andes, pero nada se había escrito hasta ahora sobre la vieja raigambre andaluza de este linaje, que aquí develamos.[1]

Juan Rodríguez del Pozo, padre del fundador del linaje del Pozo Silva, fue veinticuatro de Sevilla, cónsul en el Consulado de Mercaderes de Sevilla y se destacó en el ejercicio del comercio con las Indias, al igual que su padre y su tío, que se apellidaron Díaz de Baeza.

[1] No puedo dejar de recordar entre otros a Fernando Madero y José María Pico, descendientes de este linaje a través de los Ramos Mejía, cuyos excelentes trabajos sobre los Pozo Silva y los Ross nos permitieron ahondar aún más en sus raíces. Incluyo también en esto a Hernán Lux-Wurm, autor de excelentes investigaciones sobre los Pozo Silva quien decía que esta familia era la línea de ombligo de sus hijos. Es que extinguida la varonía Pozo Silva en el Río de la Plata el linaje continúa a través de los Basavilbaso, Ramos Mejía, Lavalle y Saavedra. En mi caso llevo su sangre a través de los Basavilbaso.

Doña Gregoria Núñez de Silva, madre del fundador del linaje, era viuda de Fernandarias de Saavedra cuando casó con Juan Rodríguez del Pozo y fue hija leg. de Juan Núñez de Jerez y de doña Ana Jorge. Las sociedades mercantiles de los Jerez y de los Jorge fueron las más poderosas de la Sevilla del XVI, como veremos al tratar el título “Núñez de Silva”

La sociedad que conformaron Ruy Díaz de Baeza, el padre de Juan Rodríguez del Pozo, conjuntamente con su hermano Pedro Díaz de Baeza para ejercer el comercio con las Indias fue también de peso en la Sevilla del XVI. Sus navíos transportaban oro y plata, desde Panamá.

Pedro Díaz de Baeza, su tío, fue Prior del Consulado de Sevilla y Administrador del Almojarifazgo de Indias.

Ruy Díaz de Baeza murió antes de 1535 y fueron sus hijos Gaspar del Pozo y Juan Rodríguez del Pozo quienes junto con su tío se constituyeron en uno de los principales acreedores de libranzas situadas en la tesorería real de Nueva España relacionadas con la requisa de remesas de Indias ordenada por Carlos V en 1538 para financiar la guerra contra el turco.

Debemos tener en cuenta que en la baja edad media en Andalucía y durante el siglo XVI, a diferencia de otras regiones de la Corona, la nobleza, la aristocracia y el clero andaluz no desdeñaron la actividad mercantil sino todo lo contrario, tal como señalan Collantes de Terán, Otte, Bello León y Ruth Pike entre tantos otros medievalistas. Indico estos autores porque los cuatro nombran en sus obras a los hermanos Díaz de Baeza.

El origen familiar de Ruy Díaz de Baeza y de su hermano y socio Pedro Díaz de Baeza se encuentra en tiempos de la Reconquista cuando Lope Ruiz de Haro, X señor de Vizcaya, al frente de sus tropas fue ganador de la conquista de la ciudad de Baeza. Fue su nieto Ruy López de Baeza el primero en tomar como apellido el nombre de la ciudad conquistada. Éste tuvo dos hijos, Lope Ruiz de Baeza, de donde viene la línea del señorío de la Guardia, y Sancho Ruiz de Baeza, caballero de la Banda, quien casó

con Da. Mencía López Dávalos y a quien los cronistas señalan como el tronco de los Baeza de esa ciudad y de la de Úbeda.[2]

Una prueba irrefutable del origen de los hermanos Díaz de Baeza se aprecia en las armas que usaron. Cabe citar a D. Faustino Menéndez Pidal de Navascués que en su discurso de ingreso a la Real Academia de la Historia en octubre de 1993 dijo: *"Las armas constituyen un signo de identidad de linaje mucho más fuerte y determinante que el apellido.*[3]

Las armas exhibidas en la lápida sepulcral de Pero Díaz de Baeza, tío de Juan Rodríguez del Pozo, que existía en el Convento Madre de Dios de Sevilla y que nos ha llegado a través de una foto tomada en 1925, resguardada hoy en la Fototeca de la Universidad de Sevilla, indica claramente sus orígenes: El escudo está dividido en dos cuarteles. A siniestra luce exclusivamente los dos lobos de las armas de los Haro, usadas por los Baeza y en el otro cuartel muestra tres bastones y tres estrellas en jefe[4], rodeados con tres lises a cada lado y una al pie que podrían indicar otro de sus linajes. Por fuera luce una lis en jefe y otra a cada uno de los costados, que indican y resaltan el linaje de Molina que le venía a través de su madre y que los Molina lucen en sus armas

---

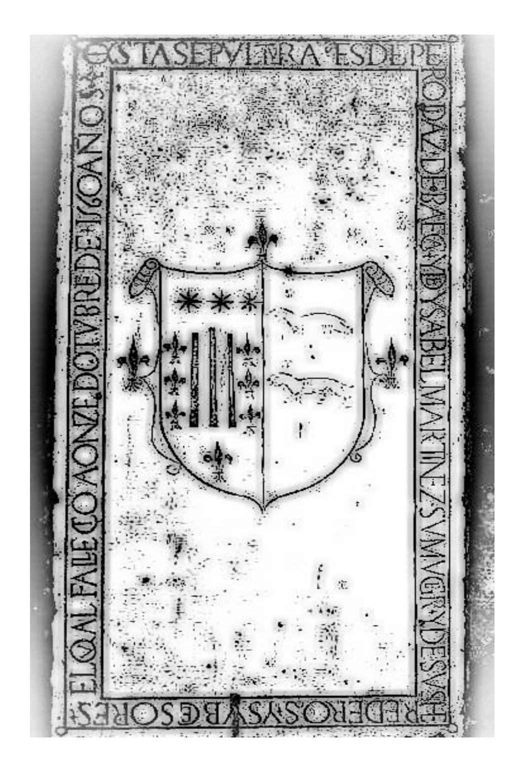
[2] Juan Gil en "Los conversos y la Inquisición sevillana" señala a muchos de los que usaron el apellido "Baeza" como conversos y si bien algunos lo fueron, puesto que fue un apellido adoptado significativamente al convertirse al catolicismo, no debe considerárselos en su totalidad. Esta obra de gran valor aunque con serios errores que cita innumerables fuentes se debe consultar tomando serios recaudos al extraer datos de la misma y tener en claro que el solo hecho de aparecer un nombre citado en sus páginas no significa que fueran de origen converso. Juan Gil cita en sus páginas claros linajes en razón de que algunos de sus miembros emparentaran con familias de ese origen. Tal es el caso de los hermanos Díaz de Baeza a quienes cita el autor en el volumen III como hijos de un Diego de Baeza sin dar más datos sobre éste y no identificándolos como descendientes de conversos puesto que no lo eran sino en razón de haber entroncado a través de sus matrimonios con linajes que aparentemente si lo fueron.

[3] Menéndez Pidal de Navascués. Faustino. "Los emblemas heráldicos. Una interpretación histórica" Conferencia pronunciada en su ingreso a la Real Academia de la Historia en octubre de 1993.

[4] En uno de los cuarteles del escudo de armas de monseñor Alonso del Pozo Silva, quien fuera obispo de Córdoba del Tucumán, obispo de Santiago de Chile y Arzobispo de Charcas, lucen también tres bastones con tres estrellas en jefe.

haciendo referencia a la Casa de Narbona cuya sangre llevan a través de la vizcondesa Ermesenda, mujer del I señor de Molina.

La inscripción dice: *"Esta sepultura es de Pero Díaz de Baeça y de Ysabel Martínez, su mujer y de sus herederos y subcesores el qual falleció a onze dotubre de 1560 años".*[5]



A través de lo expuesto podemos afirmar que el linaje de varonía que estudiamos tiene el origen enunciado. Los hermanos Ruy Díaz de Baeza y Pedro Díaz de Baeza, quienes debieron nacer entre los años 1470 y 1480, fueron hijos de Diego de Baeza y de Mayor de Molina. Ampliaremos este tema al desarrollar en este trabajo el título "Baeza. Varonía del Pozo Silva".

[5] Fototeca Universidad de Sevilla. [Núm. Registro] 3-3801 Lápida de Pedro Díaz de Baeza.

La ascendencia materna de Alonso del Pozo y Silva será tratada en el título "Núñez de Silva", adelantando que era una familia preponderante en la Sevilla del XVI y XVII, acusada de orígenes conversos pero entroncada con la nobleza y aristocracia sevillana.

Por ambas líneas la familia que tratamos estaba emparentada con preclaros linajes andaluces como los Arias de Saavedra, Silva, de la Cerda, Herrera, Mendoza, Ponce de León, Fernández de Córdoba, Sepúlveda, Ávila, López Dávalos, Cassaus, Pérez de Guzmán y otros.

Antes de adentrarnos en esos estudios cabe analizar al linaje "del Pozo" apellido que adoptó la única línea de varón descendiente de Ruy Díaz de Baeza y no así la rama de su hermano Pedro cuyos descendientes firmaron Martínez de Baeza y Díaz de Baeza.

Ruy Díaz de Baeza contrajo dos matrimonios. Del primero tuvo un solo hijo varón, que murió sin dejar descendencia, que se llamó Gaspar del Pozo; del segundo tuvo otro hijo varón, que fue Juan Rodríguez del Pozo y cuatro hijas mujeres, que firmaron: Baeza, Díaz de Baeza, Molina y del Pozo respectivamente.

El uso del apellido del Pozo impuesto a sus dos hijos varones habidos en distintos matrimonios nos confirma que el apellido "del Pozo" les llegaba por línea paterna, a través de los Baeza o los Molina y, aunque los motivos que llevaron a Ruy Díaz de Baeza para dar el apellido "del Pozo" a sus hijos varones lo ignoramos y suponemos que fue el de su madre o el de su suegra, no podemos dejar de especular que lo hiciera para dejar de lado los apellidos maternos de ambos, puesto que sus dos mujeres pertenecieron a destacados linajes de conversos, como veremos al desarrollar su genealogía, y al así nombrarlos los haya querido ligar a un linaje giennense por entonces muy relacionado al catolicismo.

El linaje "del Pozo" en Jaén resulta de vieja hidalguía y varios de sus miembros ocuparon altas dignidades en el seno de la Iglesia en los siglos XV y XVI como expondremos a continuación, además de que se considera a un Gaspar del Pozo, homónimo del hijo mayor de Ruy Díaz

de Baeza, como inquisidor notable y un eminente jurisconsulto del siglo XVI.[6]
Así encontramos a deanes, canónigos, magistrales y presbíteros en Córdoba, Málaga y Cuenca, de probado origen giennense, que en razón de sus fortunas entre otras cosas fundaron fastuosas capillas para sus entierros.

Comenzaremos a desarrollar la línea de los canónigos de Córdoba para luego tratar la de los canónigos de Málaga y Cuenca, en razón de que ambas líneas son originarias de Jaén y que los nombres de pila se repiten en ellas, hechos que nos llevan a presumir que tuvieran un jefe de linaje común.

Las armas de los primeros según lucen en piedra armera en la Catedral de Córdoba son "de gules un pozo con su girándula y un cubo colgado y en la abrazadera del remate una cruz".[7]
Las armas de los canónigos de Málaga y de Cuenca, difieren en parte con las anteriores ya que se componen de dos cuarteles: en el inferior el brocal de un pozo y en el superior un pino. El escudo está rodeado por ocho veneras. En la lápida sepulcral del canónigo de Cuenca aparecen sus apellidos como "del Pozo y Pino" reflejados en los símbolos del escudo. Sin embargo tanto el canónigo de Málaga como sus hermanos y descendientes firmaron solamente "del Pozo", aunque usaron las armas que muestran el brocal de un pozo del que sale un árbol. Tanto el pozo como el pino simbolizan sus apellidos paterno y materno. En el caso de los canónigos de Málaga y Cuenca el escudo está rodeado por ocho veneras.

En Córdoba desde fines del siglo XV se formó una canonjía hereditaria que se continuó hasta fines del siglo XVI.

En 1468, Martín Alonso del Pozo, alcalde de Bujalance, murió defendiendo del señor de Aguilar y su tropa el castillo de Montoro en la lucha fratricida por el reino de Castilla.
Sus descendientes firmaron del Pozo o Fernández del Pozo y entre otros citamos a su hijo el canónigo D. Fernando del Pozo, que fue deán de la

[6] García Rodrigo, Francisco Javier. Historia verdadera de la Inquisición, vol.II, pág 393. Madrid 1877.
[7] Barea López, Oscar. "Heráldica y Genealogia de Córdoba…", Vol. 2 pág 100. Año 2012.

Catedral de Córdoba y en ella propietario de la Capilla de los Santos Mártires Acisclo y Victoria, que le fuera donada por el Cabildo el 20 de noviembre de 1510 para que la reparase y fundase en ella dos capellanías y una sacristía que ejecutó. Dejó el patronato de ellas por testamento y murió el 13 de agosto de 1517. Tuvo gran influencia en Roma y en el obispado cordobés.[8] Lo sucedió su sobrino el canónigo D. Antonio del Pozo, quien a dos días después de la muerte de su tío pidió el decanato que le fue concedido y murió en Génova el 18 de agosto de 1526.

Uno de los hermanos del deán D. Fernando del Pozo fue el canónigo D. Martín Fernández del Pozo, quien fue ordenado sacerdote luego de enviudar de María Fernández de Villoria, natural de Montoro, con quien tuvo tres hijos: el canónigo Antonio del Pozo, don Fernando del Pozo, chantre de la Catedral de Córdoba y al canónigo D. Martín Alonso del Pozo, de quien ampliaremos información. Con Teresa Daza tuvo el canónigo tres hijos ilegítimos que fueron: D. Martín Fernández del Pozo, también canónigo -quien en Juana de Leiva fue padre del canónigo Fernando del Pozo-, de Diego del Pozo y de María del Pozo. Residió en Roma entre 1509 y1510.[9]
Otro hermano del deán don Fernando del Pozo fue Antón del Pozo, quien junto con otro de sus hermanos en 1478 mantenía pleito con Juan de Cárdenas, alcaide que fue de Montoro y con D. Alfonso, señor de la Casa de Aguilar.[10]

D. Martín Alonso del Pozo, sobrino del deán Fernando del Pozo, fue natural de Bujalance, Córdoba, donde nació en1489. A los veintinueve años ingreso al Colegio de Santa Cruz, en la Universidad de Salamanca, de la que fue Rector. Fue Licenciado en Cánones. Protonotario Apostólico y Canónigo Magistral de Córdoba.11 Con doña Elvira de

---

[8] Entre varias obras: Gómez Bravo, Juan. "Catálogo de los Obispos de Córdoba y breve Noticia Histórica de su Catedral y Obispado". Año 1778. Pág. 123 y otras.
[9] Díaz Rodríguez. Antonio J. Diccionario biográfico de la Catedral de Córdoba (II): los miembros del Cabildo en la época moderna. Historia y y Genealogía. Revista de estudios históricos y genealógicos. Universidad de Córdoba.
[10] Registro General del Sello. Vol. II. Pág. 210. Archivo General de Simancas. 1951.
[11]Entre otros, Beltrán de Heredia, Vicente. Cartulario de la Universidad de Salamanca (1218-1600). Tomo V. 2001. Su biografía y obras han sido estudiadas por numerosos autores.

Moya, tuvo tres hijos ilegítimos,[12]uno de los cuales fue D. Fernando del Pozo, también canónigo de la Catedral de Córdoba.[13]

El canónigo D. Juan del Pozo, hermano del anterior, fundó en 1523 el convento de San Pablo, en Cuenca y a su iniciativa se comenzó a construir en 1533 el puente de San Pablo que cruza al río Huécar para comunicar el convento con el casco urbano de la ciudad. En muchos arcos y dinteles del convento están grabadas en piedra las armas de su familia.[14] Murió en 1539 y su sepultura con efigie se encontraba en la cripta del crucero de la Iglesia, y hoy está colocada en el muro izquierdo según se entra por la puerta del claustro, y se ven las armas: "un pozo, del que emerge un árbol, rodeados de cuatro pares de conchas"; En la orla de la lápida se leía la inscripción: "Aquí está sepultado el indigno canónigo Juan del Pozo y Pino, primer fundador de esta iglesia y monasterio; pide y ruega por reverencia de Nuestro Señor Dios le supliquen y hagan misericordia de su ánima".

Si bien en todos los documentos aparece solamente con el apellido "del Pozo" en su lápida sepulcral figura como "del Pozo y Pino", segundo apellido que nunca fue usado por el canónigo de Málaga ni por su hermano Bartolomé del Pozo, cuyos descendientes heredaron el patronazgo de las capellanías de Santa Bárbara y tampoco fue usado por su hermana. Esto se comprueba en la tabla genealógica presentada por la sexta nieta de su hermano Bartolomé en 1698, la cual comienza con "N. del Pozo" como padre de los canónigos y sus hermanos sin que aparezca el apellido "Pino" como el de su madre. En la segunda generación se nombra a "Juan del Pozo, canónigo de la iglesia de Cuenca. Fundador; Bartolomé del Pozo; Francisco del Pozo, canónigo de Málaga, fundador de la capilla de Santa Bárbara. Fundó la capilla de Santa Bárbara y en

---

[12] Ramirez y de las Casas Deza, Luis María y López Ontiveros , Antonio. Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba: Vida y obra de Casas-Deza. Córdoba. 1986. Pag 126.

[13] NietoCumplido, Manuel, Sánchez García, Luis Enrique. Inventario de la Sección de Obras Pías del Archivo de la Catedral de Córdoba. Pág. 60.

[14] Hoy Parador de Cuenca.

ella cuatro capellanías para parientes; y a María Ximénez del Pozo que casó con Pedro Sanz de Cañizares.15

Finalizaremos el estudio de esta familia con los del Pozo que vivieron en el siglo XV y XVI en Úbeda, que suponemos de acuerdo al uso del apellido "Fernández del Pozo" y repetición de nombres que tuvieran el mismo origen que los canónigos de Córdoba, Málaga y Cuenca.

Comenzamos con:

Alonso Fernández del Pozo, vecino de la ciudad de Ubeda en la colación de San Nicolás, donde redactó su testamento el 6 de diciembre de 1476. Fue casado con Juana Fernández y dejó como herederos a sus hijos Pedro, Juana, Alonso, Bartolomé, Isabel y Catalina del Pozo. Pidió ser enterrado en el Monasterio de la Santa Trinidad donde tenía enterramiento. Andrés del Pozo fue hermano del anterior y uno de sus albaceas.16

Testamento de Joan del Pozo y de su mujer, Leonor Marín en Úbeda el 9 de julio de 1482.17

Testamento de Lucía Alfonzo, mujer de Alonso Fernández del Pozo. Redactado en Úbeda el 6 de febrero de 1504.18

Antón del Pozo que casó con Ana Hernández Salido, vecinos de Ubeda. Dos de sus hijos pasaron a Indias: Tomás del Pozo que en 1534 pasó a Cartagena de Indias19 y Juan del Pozo que en 1538 pasó a Indias en la Armada de don Pedro de Alvarado.20

---

[15] Real Academia de la Historia. Colección Salazar y Castro. — Signatura: 9/305, fº 49. — Signatura antigua: D-30, fº 49. Tabla genealógica de la familia del Pozo.
[16] http://www.ubeda.es/ubeda/extranet/proyectoDetalle?al_pry_pk=52
[17] Ibidem
[18] Ibidem
[19] AGI. Contratación, 5536,L 2F° 216
[20] AGI. Contratación 5536, L 5 F° 337v.

Juan del Pozo y su mujer María del Campillo fundaron en 1567 una capilla para ellos y sus herederos en el Convento de la Santísima Trinidad, de Úbeda, en la cual se venera la imagen milagrosa de un crucifijo al que se llama Santo Cristo, que se encontraba en el convento desde fines del siglo XIII. Para el mantenimiento de la misma dejaron a su muerte un cortijo con 3000 cuerdas de tierra, 24 de ellas de riego, varios solares, censos y algunos majuelos de viña. Desde entonces se dio en llamar a esta capilla como "Capilla del Santo Cristo del Pozo" uniendo a la devoción por la imagen el apellido del fundador. Dejaron Juan del Pozo y su mujer numerosa descendencia. A fines del siglo XVII y el XVIII estaba en poder de varios de sus descendientes entre los que se cuentan el clérigo don Miguel Blas Sánchez de Tejada, don Diego de Aranda y Pretel, sepultado allí en 1678 y doña Leonor de Quesada y Molina quien mando allí su entierro allí en 1714.21

BAEZA

I. **DIEGO LÓPEZ de HARO**. "El Bueno". X Señor de Vizcaya. Sirvió al rey Alfonso VIII. Casó dos veces. La primera con doña María Manrique, hija del conde don Manrique de Lara y de doña Errmesenda de Narvona. Viudo, contrajo segundo matrimonio con doña Toda Pérez de Azagra, hija de don Pedro Ruiz de Azagra y de doña Toda Pérez de Arazari. Murió el 16.X.2014.
Fueron sus hijos:

I.1. Lope Díaz de Haro, undécimo señor de Vizcaya, que sigue en II.
I.2. Lope Ruiz de Haro, señor de los Molares.
I.3. Pedro Díaz de Haro, señor de Carcar.
I.4. Da. Urraca Díaz de Haro. Casó con don Álvaro Núñez de Lara.

[21] Jara Torres Navarrete, Ginés de la. Historia de Úbeda en sus documentos. Tomo III.

I.5. Da. Aldonza Díaz de Haro. Casó con Ruy Díaz de los Cameros.
I.6. Da. María Díaz de Haro. Casó con el conde Gonzalo Núñez de Lara.
I.7. Da. Teresa Díaz de Haro. Casó con el infante don Sancho de León, su primo hermano, hijo de Fernando II de León y de su tercera mujer doña Urraca López de Haro.
I.8. Da. Mencía Díaz de Haro. Casó con Álvaro Díaz de los Cameros.

II. **LOPE DÍAZ de HARO**. "Cabeza Brava". XI Señor de Vizcaya. Llamado también "el de Baeza" por la gran parte que tuvo en la conquista de esa ciudad, hecho por el cual le fueron concedidos los señoríos de la Guardia y de Bailén. Fue uno de los ricos-homes que mejor sirvieron al rey Fernando III de Castilla y de León "el Santo". Casó con doña Urraca Alfonso de León, hija ilegítima del rey don Alfonso IX y de doña Inés Iñiguez de Mendoza. Murió en 1236.
Fueron sus hijos:

II.1. Diego López de Haro. XII señor de Vizcaya. Casó con doña Constanza de Bearne.
II.2. Alfonso López de Haro. Casó con su prima doña María Álvarez de los Cameros.
II.3. Lope López de Haro, que sigue en III.
II.4. Fernando López de Haro. Arcediano de Vizcaya.
II.5. Manrique de Haro.
II.6. Da. Berenguela López de Haro. Casó con Rodrigo González Girón, mayordomo mayor del rey San Fernando.
II.7. Da. Mencía López Haro. Casó con el rey de Portugal don Sancho "O Capelo". Sin sucesión.
Otros hijos habidos en doña Toda Salcedo de Santa Gadea:
II.8. Diego López de Salcedo. Adelantado Mayor de Guipúzcoa. Casó con doña Teresa Álvarez de Lara.
II.9. Alonso López. Caballero de Santiago y comendador mayor de León.

III. **LOPE LÓPEZ de HARO**. "El Chico". Rico-home de Castilla. Su hermano Diego, señor de Vizcaya, le cedió el

señorío de la Guardia, el de Bailén y el Algarve de Baeza. Tomó parte en la campaña del infante Alfonso para la pacificación de Murcia. Primer Caudillo Mayor de Jaén, II señor de la Guardia. Casó con doña Berenguela González Girón, hija de Gonzalo González Girón y de doña Berenguela López de Salcedo, su primera mujer, que le llevó en dote la villa de Atilio.
Fueron sus hijos:

III.1. Ruy López de Haro, que sigue en IV.
III.2. Da. María López de Haro, señora de Atilio, que casó con Rodrigo Gil de Villalobos, señor de Villalobos.
III.3. Diego López de Campos.
III.4. Lope Díaz de Haro, que casó con doña Mayor Arias de Hinojosa.

IV. **RUY LÓPEZ de HARO o LÓPEZ DE BAEZA**. Rico-home de Castilla. Alcalde Mayor de Baeza. Sucedió a su padre en el señorío de la Guardia y de Bailén. Casó con doña Sancha Jofré Tenorio, hija de Diego Alfonso Tenorio y de doña Juana Duc, hermana de don Alonso Jofré Tenorio, Almirante Mayor de Castilla y Guarda Mayor del rey Alfonso XI. Testó en el castillo de la Guardia el 21-II-1328 en el cual nombra a sus tres hijos:

IV.1. Lope Ruiz de Baeza. Señor de la Guardia. Caballero Mayor de Jaén. Casó con doña Guiomar Ponce de Cabrera. Con sucesión en la casa de los señores de la Guardia.
IV.2. Sancho Ruiz de Baeza, que sigue en V.
IV.3 Da. Juana Ruiz de Baeza, que casó con Día Sánchez de Funes.

V. **SANCHO RUIZ de BAEZA.** n.c. 1290 m.c. 1340. Caballero de la Banda. Casó con doña Mencía López Dávalos, hija de Lope Fernández Dávalos, alcalde de Ubeda, y de doña María López de Haro.
Fueron hijos suyos:

V.1. Pero Ruiz de Baeza, que sigue en VI.

V.2. Ruy López Dávalos. Señor de la casa de Dávalos en Ubeda. Casó con Catalina Ramírez. Con suc.[22]

VI. **PERO RUIZ de BAEZA.** n.c. 1320. Caballero de la Banda y Comendador de Bedmar. Tuvo la encomienda en 1351 y asistió a la batalla del Salado con gentes de Bedmar. Se ignora con quien fue casado.
Fueron sus hijos:

VI.1. Frey Diego Pérez de Baeza. Comendador de Martos en la Orden de Calatrava.
VI.2. Da. Constanza de Baeza, que casó con Alonso de Córdoba.
VI.3. Pero Díaz de Baeza, que sigue.

VII. **PERO DÍAZ de BAEZA.** Poco se sabe de su vida salvo que fue vecino de Baeza. Se ignora con quien casó y cuántos hijos tuvo. Solo se conoce fehacientemente a uno de ellos:

VII.1. Miguel Ruiz de Baeza, que sigue en VIII.

VIII. **MIGUEL RUIZ de BAEZA.** Conocido también como **MIGUEL DÍAZ de BAEZA**[23] y **MIGUEL HERNÁNDEZ de BAEZA**[24]. Natural de Baeza donde vivió durante muchos años hasta que en una pendencia mató a Pero Fernández de Navarrete, teniente de Adelantado de la Frontera. Huyendo del castigo se refugió en el castillo de Ximena hasta componer su relación con la familia del muerto, que si bien logró se le impuso pena de destierro de Baeza por lo que se avecindó en Ubeda, situada a tan solo diez kilómetros de su tierra, donde fue regidor.
Fue casado con Catalina de Mercado y vivía en 1460, ya que consta que por entonces, ya viejo y sin fuerzas, tuvo una

[22] D. Enrique Toral Peñaranda en su obra “Ubeda 1442-1510”, pág. 339, pone en dudas que Ruy López Dávalos fuera hijo de Sancho Ruiz de Baeza como afirman varios autores, en tanto ratifica la filiación de Pero Ruiz de Baeza.
[23] Tabla genealógica de la familia de Baeza. Colección Salazar y Castro. RAH. (9/306, fº 131)
[24] Toral Peñaranda, Enrique. Op.cit.

discusión en la plaza de Ubeda con el bachiller Jorge de Mercado, cercano pariente de su mujer.
Con certeza se sabe que fue padre de Antón Ruiz de Baeza, que sigue en IX, aunque consideramos posible que también lo fuera de otros que fueron reconocidos hidalgos en Baeza y en Ubeda.

IX. **ANTÓN RUIZ de BAEZA.** Hidalgo de reconocida actuación en Ubeda donde fue Regidor desde 1447. En 1460 vengó la afrenta de Jorge de Mercado con su padre en una disputa en la que le dio una cuchillada en la cara. En 1471 con el conde de Paredes don Rodrigo Manrique ocupó militarmente la fortaleza y villa de Sabiote. En 1473 el conde de Paredes firmó una concordia con el comendador de Sabiote, mediante la cual este último se comprometía *"tener por parientes y amigos a Antón Ruiz de Baeza e Gil Martínez de Guadiana e a sus fijos de ambos a dar a los sobredichos en la mesma manera que los tenía por parientes e amigos antes que el dicho señor condestable tomara la villa"*.[25]
Fue Regidor de Ubeda durante más de treinta años. Por merced firmada por los Reyes Católicos en Toledo el 18 de octubre de 1477 le concedieron pudiera renunciar en su hijo primogénito Juan Alonso de Baeza o en otro cualquiera de sus hijos o nietos como premio de su conducta al tomar la fortaleza de Sabiote para la reina Isabel cuando era princesa. Casó 1° con Blanca Alonso de Raya y 2° con María Alonso de Mercado. Lamentablemente no se ha encontrado su testamento pero se sabe que tuvo de sus dos matrimonios por lo menos trece hijos registrados en distintas fuentes documentales:[26]

---

[25] Toral Peñaranda, Enrique. Op.cit.
[26] Gonzalo Argote de Molina en su "Nobleza de Andalucía", capítulo CXXVI señala solamente a nueve de ellos: Juan Alonso de Baeza, Diego Fernández de Baeza, "Constanza" Alonso de Baeza, Sebastián de Baeza, Francisco de Baeza, Fernando de Baeza, Jorge de Baeza, Iñigo López de Baeza y Pero Ruiz de Baeza.

Fue padre por lo menos de:

IX.1. Juan Alonso de Baeza. Regidor de Ubeda y Procurador del linaje de Molina. Se ignora con quien casó y si tuvo sucesión.

IX.2. Diego Fernández de Baeza. Comendador de Santiago, según Argote. Regidor de Ubeda en 1471. Se ignora con quien casó y si tuvo sucesión.

IX.3. Catalina Alonso de Baeza. Probablemente la que Argote llama "Constanza". Casó con Iñigo de Molina, Regidor de Quesada en 1455.

IX.4. Sebastián de Baeza. Por merced de los Reyes Católicos en 1501 reemplazó a su hermano Juan Alonso de Baeza como Regidor de Ubeda.[27]
Casó con Catalina Vela y fueron padres de:

IX.4.1. Jorge de Baeza, que por merced de la reina doña Juana de Castilla en 1509 reemplazo a su padre como Regidor de Ubeda. Casó con Catalina García "La Rica", natural de Soria, y fueron padres de doña Catalina Vela que de su matrimonio con Iñigo López de Fonseca fueron padres entre otros de don Juan de Fonseca, obispo de Guadix.

IX.4.2. Sebastián de Baeza. Formó parte del bando de los Molina y fue autor material de la muerte de D. Luis de la Cueva. Se ignora con quien casó pero fue padre de Antón Ruiz de Baeza que casó con la hermana de Diego de Carvajal y también de Jorge de Baeza, que casó con doña Juana Porcel.

IX.5. Francisco de Baeza. Sin noticias.

IX.6. Fernando de Baeza. Sin noticias.

---

[27] Toral Peñaranda, Enrique. Op. Cit. pág 49.

IX.7. Jorge de Baeza. Sin noticias.

IX.8. Iñigo López de Baeza. Sin noticias.

IX.9. Pero Ruiz de Baeza. De quien Argote dice que descienden los Baeza de Ubeda.

IX.10. Sancho Díaz de Baeza. Omitido por Argote. Vecino de Baeza. Casó con **Juana Rodríguez** quien testó en Baeza el 22 de mayo de 1506 ante el escribano Pedro del Alcázar.[28] [29]
Entre otros fueron padres de :

IX.10.1. Miguel de Baeza. Vecino de Baeza. Casó con Leonor y fueron padres de **Sancho Díaz de Baeza** quien tramitó su ejecutoria de nobleza en julio de 1529.

IX.10.2. Bachiller Manuel de Baeza. Abogado. Hizo codicilo en la villa de Palacios el 11 de julio de 1522 ante el escribano Antonio de Rueda. Casó con Leonor de la Casas y fueron padres de doña Juana de Baeza que casó con Jerónimo de Reinoso, señor de Atilio. con sucesión.

IX.11. Alonso de Baeza. Omitido por Argote. Fue uno de los caballeros de Ubeda que peleó en la guerra de Portugal. En razón de ello, junto con su hermano mayor Juan Alonso de Baeza, a quien no debe confundirse con éste, los Reyes Católicos por carta dada en Sevilla el 10 de septiembre de 1478 fueron

---

[28] Tabla genealógica de la familia de Baeza. Colección Salazar y Castro. RAH. (9/306, fº 131)

[29] Tuvieron varios hijos pero solamente se continúa la línea de dos en la tabla genealógica indicada, señalando que tuvieron “otros”. Lamentablemente los protocolos más antiguos conservados de Baeza comienzan en 1516 y por lo tanto no podemos conocer los demás nombres citados en el testamento.

autorizados a tomarse un plazo de sesenta días después de volver de la guerra para presentar sus probanzas. Casó con doña Ana de Vera y fueron padres del licenciado Luis Fernández de Baeza y de Juan Fernández de Baeza que sacaron ejecutoria de nobleza en Granada en 1534.

IX.12. Leonor de Baeza. Omitida por Argote. Casó con el Regidor de Ubeda Juan de Ortega Salido. Testó el 30 de junio de 1480 y pidió ser sepultada junto a su madre Blanca Alonso de Raya en el Monasterio de San Francisco. Con sucesión.[30]

IX.13. Isabel de Baeza. Omitida por Argote. Casó con Hernando de Molina, hijo de Diego Fernández de Molina y de Leonor González de Molina.

Como hemos visto hasta aquí, de los trece vástagos que tuvo el Regidor Antón Ruiz de Baeza desconocemos la sucesión de ocho de sus hijos varones. A saber: 1, **Juan Antonio de Baeza; 2, Diego Fernández de Baeza; 3, Francisco de Baeza; 4, Fernando de Baeza; 5, Jorge de Baeza; 6, Iñigo López de Baeza; 7, Sancho Díaz de Baeza y 8, Pero Ruiz de Baeza.**

Tampoco conocemos la descendencia de los siguientes hidalgos notorios de Ubeda, sin duda descendientes de los arriba estudiados:

1. **Fernán Sánchez de Baeza.** Procurador de la Ciudad en 1446.[31]
2. **Alonso Martínez de Baeza.** Hijodalgo exento de pechar.[32]
3. **Juan Ruiz de Baeza.** Probablemente hijo de Miguel Ruiz o Hernández o Díaz de Baeza que nació c. 1420. Padre de García de Baeza.[33]

[30] Toral Peñaranda, Enrique. Op. Cit. pág.219.
[31] Toral Peñaranda, Enrique. Op. Cit. pág 19
[32] Toral Peñaranda, Enrique. Op. Cit. pág 20 y 23
[33] Toral Peñaranda, Enrique. Op. Cit. pág 20 y 23

4. **García de Baeza.** En 1461 se presentó para ocupar cargos concejiles.[34]
5. **Diego de Baeza.** En 1461 se presentó para ocupar cargos concejiles.[35]
6. **Andrés Fernández de Baeza.** Luchó en la guerra contra Portugal y se le concedió plazo de seis meses a su regreso para presentar probanza.[36]
7. **Miguel Ruiz de Baeza,** probablemente hermano de Antón Ruiz de Baeza que casó con María Ruiz.[37]
8. **Miguel Ruiz de Baeza,** hijo de los anteriores que casó con Catalina Ruiz, hija de Alonso Fernández de Cozar y de María Fernández, y esta Catalina Ruiz testó en 1492 indicando lo señalado y nombrando a sus dos hijos Cristóbal de Baeza y Be (¿Beatriz?) de Baeza.[38]

En el siglo XV, son muchos los personajes de indudable origen hidalgo que llevaron el apellido Baeza cuya filiación no consta. A modo de ejemplo citamos a **Doña Isabel de Baeza** que fue casada con Miguel López de Rivera, Regidor de Ubeda e hijo menor de Per Afán de Rivera, Adelantado Mayor de Andalucía, cuyo hijo don Juan Afán de Rivera y Baeza, Comendador de Santiago, del Consejo de los Reyes Católicos, Caballero de la Banda y Regidor de Ubeda en el año 1470 mandó construir una capilla en la Iglesia de San Pedro Apóstol, de Úbeda, que es conocida como Capilla de San Andrés o de los Rivera.[39]

Otro caso es el de **Ana Díaz de Baeza,** vecina de Baeza, que casó con Juan Hernando Díaz de Vejel ¿Vejer?, baezano. Tuvieron varios hijos. Viuda desde mucho tiempo atrás, en 1545 inició un pleito contra su hijo Francisco de Vejel por la usurpación de una propiedad suya en Baeza que él se adjudicaba y en la que vivía con su mujer. Para ello instó a una probanza a partir de una Real Provisión de la Chancillería de Granada.

---

[34] Toral Peñaranda, Enrique. Op. Cit. pág 74
[35] Toral Peñaranda, Enrique. Op. Cit. pág 74
[36] Toral Peñaranda, Enrique. Op. Cit. pág 201
[37] Toral Peñaranda, Enrique. Op. Cit. pág 201
[38] Ibidem.
[39] Ginés de la Jara Torres Navarrete. Historia de Úbeda en sus documentos. Tomo IV, pág. 103.

En 1550 aún continuaba este pleito y entonces solicitó que se examinara a los testigos con un interrogatorio que señaló del cual surgen varios puntos interesantes. Uno de ellos es la existencia de un Bachiller Baeza, en Úbeda, donde dice se alojaba su hijo cuando fue a estudiar a esa ciudad, y que sin duda debió ser su pariente puesto que menciona también que la ayudó a dotar a una de sus hijas. Otro dato de interés se refleja cuando señala a su pariente "Hernando de la Cueva de reconocida calidad de su persona quien puede reafirmar sus dichos".[40] Este Hernando de la Cueva, vecino de Baeza, fue casado con **doña Teresa de Baeza** y tres de sus hijos pasaron a Indias. Uno que se llamó Gaspar de la Cueva, radicado en Perú donde casó con doña Inés Martel de Narváez;[41] otro Gabriel de Navarrete y la otra su hija Da. Isabel de Baeza. Veremos al tratar a **Beatriz Martínez de Baeza** (varonía del Pozo Silva I.2.2) varias coincidencias con Ana Díaz de Baeza. Beatriz estaba casada con "Diego de Vejer" ¿o Vejel?, de Baeza y con bienes en esa ciudad. Todo habla del cercano parentesco entre ellas. Suponemos que **Ana Díaz de Baeza** pudo ser hija de Diego de Baeza y de Mayor de Molina, hermana por tanto de Pedro Díaz de Baeza y de Ruy Díaz de Baeza, el jefe de linaje de los Pozo Silva, pero en razón de no existir un documento que lo acredite no la incluiremos entre sus descendientes.

Agregamos a lo expresado que los linajes de Baeza y de Úbeda son los mismos y que ambos descienden de los caballeros que participaron en su reconquista - Baeza en 1227 y Úbeda en 1233- y que fueran premiados por San Fernando con las tierras en las que se asentaron. Estas dos ciudades, hermanadas y declaradas Patrimonio de la Humanidad están separadas tan sólo por diez kilómetros y unidas con los mismos lazos de sangre y tradición.

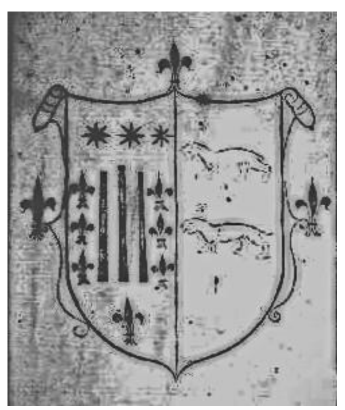
Varonía del Pozo Silva

Reiterando que las armas usadas por los Díaz de Baeza, origen de los Pozo Silva, se relacionan con las del linaje desarrollado ut supra y

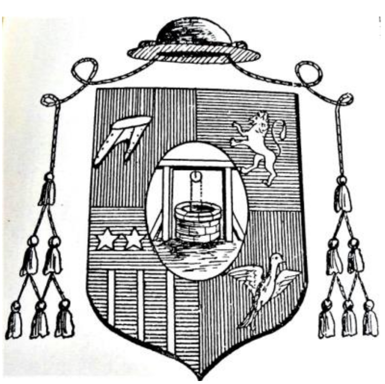
[40] Archivo Histórico Municipal de Úbeda. Probanza a instancias de Ana Díaz de Baeza, vecina de Baeza, para que se examinen los testigos en el pleito que sigue contra Francisco de Vejel, en razón de la posesión de unas casas.1550. S.L.

[41] Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas. Revista N° 8, pág 59 y "Tierra Firme" Revista de la Sección Hispanoamericana del Centro de Estudios Históricos. Madrid. Año 1936. Números 3-4. Pág. 434.

sumando a ello que los nombres y apellidos que el padre y el tío de Juan Rodríguez del Pozo -"Ruy Díaz de Baeza y Pero Díaz de Baeza"- concuerdan con los usados por los más conspicuos miembros de esta progenie no dudamos que el linaje del Pozo Silva desciende de las líneas arriba señaladas.



Armas labradas en la lápida sepulcral de Pero Díaz de Baeza (detalle) cuya foto completa está expuesta ut supra



Armas de D. Alonso del Pozo Silva[42]. Obispo de Córdoba del Tucumán (1715-1724); Obispo de Santiago de Chile (1724-1730); Arzobispo de Charcas (1730-1742)

[42] Son las que se muestran en su retrato exhibido en la Sala Capitular de la Catedral de Sucre y reproducidas por Cayetano Bruno en *"La Iglesia en la Argentina: cuatrocientos años de historia"*. Centro Salesiano de Estudios. 1993 (las de la foto); y también por José Luis Batres en *"Obispos de Argentina".* Editorial Santa María. 2009.

Nótese la coincidencia entre ambos escudos: En el de Pero Díaz de Baeza lucen en el cuartel diestro “tres palos con tres estrellas en jefe” rodeado de siete lises y en el cuartel inferior diestro del escudo del arzobispo don Alonso del Pozo Silva lucen los mismos “tres palos con tres estrellas en jefe”.

Si bien no he podido dilucidar a que linaje corresponden estas figuras así compuestas, resulta sugestivo que aparezcan en el escudo de Pero Díaz de Baeza y en el de su sobrino tataranieto, el arzobispo don Alonso del Pozo Silva.

Comenzamos el estudio de esta varonía del Pozo Silva con:

I. **DIEGO de BAEZA.** Si bien no hemos podido confirmar el lugar de su nacimiento ni vecindad, lo suponemos baezano o ubetense como sus mayores. Fue casado con **MAYOR de MOLINA,** de quien si bien no conocemos su ascendencia no dudamos en que perteneció al linaje que fundara Pedro González de Molina “El Desheredado”, conquistador de Baeza y Ubeda. Las tres lises usadas en las armas de los Molina aparecen grabadas en la lápida sepulcral de su hijo Pero Díaz de Baeza, que hemos ilustrado.
La acreditación del matrimonio de Diego de Baeza y de Mayor de Molina surge del recibo de dote a favor de su hija Beatriz extendido en Sevilla por su yerno Fernando de Herrera y en los poderes que esta última otorgó a favor de su hermano Pero Díaz de Baeza.[43] El recibo fue extendido en 1509 y en dicho documento se manifiesta que la dote se había otorgado años antes y que tanto Diego de Baeza como su mujer eran muertos a esa fecha.
Como ya hemos dicho, el apellido materno de Diego de Baeza o el de su mujer Mayor de Molina debió ser “del Pozo”.
Fueron padres de:

I.1. Ruy Díaz de Baeza, que sigue en II.

[43] AHPS. Signaturas 2183P: f° 1041v-1043r y 15964P f° 1r 3r .

I.2. Pero Díaz de Baeza. Debió nacer entre 1470 y 1480. Vecino de Sevilla. Junto con su hermano y sobrinos manejó una sociedad comercial que negociaba con las Indias. Fue Administrador del Almojarifazgo de Indias y Prior del Consulado de Sevilla.[44] En los negocios ultramarinos tenía estrechos vínculos con las compañías genovesas de los Spindola y los Centurión.[45] En 1539 le fueron incautadas por la Casa de Contratación de Sevilla dos de sus remesas a Indias para solventar las guerras de Carlos V, una por 137.750 mvs y la otra por 136.372 mvs, constituyéndose en uno de los principales acreedores de libranzas situadas en la tesorería real de Nueva España relacionadas con la requisa de remesas de Indias de ese año.[46]

En 1559, un nieto de su hermano radicó una demanda contra él y contra su sobrino Juan Rodríguez del Pozo ante el Juez de Residencia de Sevilla, Diego de Cazalla, en reclamo de una importante suma de dinero que dijo no se le había pagado a su madre tras la muerte de su abuelo Ruy Díaz de Baeza y que le correspondía por formar parte de ganancias de la misma sociedad comercial de la que ellos eran integrantes. Pero Díaz de Baeza se negaba a reconocer esa deuda y el resultado fue

---

[44] Heredia Herrera, Antonia. “Historia de un depósito documental: El Archivo del Consulado de Cargadores en Sevilla”. Actas II Jornadas de Andalucía y América. Universidad Internacional de Andalucía.

[45]“1509, febrero 8. Gaspar Centurión, mercader genovés estante en la Corte, en nombre de su hermano Martín Centurión, del que tiene su poder concedido ante el escribano Gonzalo de Córdoba (Medina del Campo, 20-XI-1504), entrega su poder a Pedro Díaz de Baeza, vecino de Sevilla, para que pueda demandar a todas las personas que deban algo a los mencionados Gaspar y Martín Centurión. Sevilla, 1 O de julio de 1508. Traslado del documento dado en Valladolid el8 de febrero de 1509 (Simancas. Ca. Cast.leg. 7”). Bello León, Juan Manuel. EXTRANJEROS ENCASTILLA (1474-1501) Notas y documentos para el estudio de su presencia en el reino a fines del siglo XV. Instituto de Estudios Hispánicos de Canarias Centro de Estudios Medievales y Renacentistas de la Universidad de La Laguna.

[46]Sardone. Sergio. Comerciantes y Tesoros de Indias: préstamos y libranzas tras la requisa de 1538; Por el mismo autor: Los secuestros de las remesas americanas de particulares de Carlos V a través de los notarios sevillanos.

que el 22 de febrero de 1560, poco antes de su muerte se llegó a un arreglo y se le abonaron 112.500 mvs.[47]
En 1540 inició un juicio contra el maestre de nao Alonso Delgado con relación a unas piezas de oro que debió entregar a su sobrino Pedro Díaz[48], quien era hijo de Mayor de Molina, su hermana.
Fue casado con Isabel Martínez.
Testó en Sevilla el 12 de febrero de 1560 y murió el 11 de octubre de ese año. Fue enterrado en el convento Madre de Dios, donde tenía sepultura y las armas grabadas en su lápida sepulcral hemos destacado.[49]
Fue titular de varios juros. Muchos años después de su muerte y de la de su mujer, en 1600, existe la constancia de un juro cuyos titulares fueron Alonso, Beatriz, Francisco, Inés e Isabel Martínez, Beatriz Baço, Francisco y Pantaleón Ramírez de Guzmán, Gaspar de los Reyes y Pedro Díaz de Baeza. Se trata de los hijos que vivían en ese momento, su nuera y nietos. La constancia del juro se acompaña también con la herencia e hijuela de partición de Francisco Martínez y Beatriz Baço; la hijuela y testamento de Gaspar de los Reyes y Pedro Díaz de Baeza; Inventario, tasación y partición de bienes de Isabel Martínez y la hijuela de partición de Pantaleón Ramírez de Guzmán.[50]
No he podido determinar cuál es el grado en la sucesión con Pantaleón Ramírez de Guzmán, probablemente hijo de una de sus nietas.
Fueron sus hijos:

---

[47] AHPS. 9186P, f°354-358. Carta de transacción y quitamiento entre Juan Bautista Pérez y Juan Rodríguez del Pozo por la herencia de Ruy Díaz de Baeza.
[48] Archivo General de Indias. Justicia, 737,N° 5. "Pedro Díaz de Baeza contra Alonso Delgado".
[49] Fototeca Universidad de Sevilla. [Núm. Registro] 3-3801 Lápida de Pedro Díaz de Baeza.
[50] Archivo General de Simancas. CME 613,5

I.2.1. Gaspar de los Reyes de Baeza. Hizo testamento el 21 de julio de 1580. Casó con **doña Beatriz Bazo** y fueron padres de:
I.2.1.a. Pedro Díaz de Baeza.

1.2.2. Beatriz Martínez de Baeza. Casó con **Diego de Vejer**, vecino de Baeza. Llevó en dote 600 ducados. Quedó viuda en 1536 y su padre administró los bienes que su marido había dejado a ella y a sus hijos.[51]

I.2.3. Juan Martínez de Baeza. Pasó a Indias en 1562 y se radicó en Lima donde fue regidor.[52]

I.2.4. D. Alonso Martínez de Baeza. Bachiller. Clérigo Presbítero. Testó en Sevilla el 17-6-1560 y murió dos meses antes que su padre, a quien nombró albacea junto con su hermana Beatriz. Pidió ser enterrado en la sepultura de su padre en el Convento Madre de Dios

I.2.5. Da. Inés Martínez de Baeza, casó con Pedro Jiménez Bazo.

I.2.6 Francisco Martínez de Baeza. Dejó como herederos a doña Beatriz de Almonte y a Gaspar de los Reyes de Baeza.[53]

I.2.7. Fray Baltasar Martínez de Baeza. Monje agustino.

1.2.8. Da. Elvira de los Reyes de Baeza. Monja en el convento de Santa Clara, en Moguer. Dicen los cronistas que "este convento era un centro religioso de reconocido prestigio en las altas esferas de la sociedad de entonces donde

---

[51] AHPS. I 1536=52. F° 235.
[52] Pasajeros IV N° 1654 y Archivo General de Indias,LIMA,178,N.33.
[53] Archivo General de Simancas. CME,225,1

profesaron mujeres de los más señeros linajes de Castilla".

I.3. Mayor Díaz de Baeza. Casó con **Gonzalo Díaz**. Fueron padres de

I.3.1. **Pedro Díaz**. Pasó a Indias en 1535 como factor de la compañía de sus tíos.[54] En 1540 su tío Pedro Díaz de Baeza inició un juicio al maestre de nao Alonso Delgado reclamando una cantidad de oro que debía entregarle en Santo Domingo y no lo había hecho.[55]

I.4. Beatriz de Baeza. Casó por 1507 con Fernando de Herrera, natural de Sevilla e hijo de Pedro Fernández de Córdoba y de Isabel de Baeza. Llevó una dote de 100.000 mvs. El 14 de abril de 1509 Fernando de Herrera otorgó en su favor una escritura mediante la cual reconocía los bienes dotales recibidos por parte de sus suegros Diego de Baeza y Mayor de Molina, difuntos a esa fecha, mediante el cual pidió que si él muriera no se la desapoderara y en caso de morir antes ella lo pudiera dejar a quien quisiera.[56] En la misma fecha dio *"en arras y donaçion a vos Beatriz de Baeça, mi esposa, seteçientas doblas corrientes, cada dobla a 71 mrs., las quales vos ayades sobre mi e sobre todos mis bienes, las quales doy a peños e en nombre de peños para que tengades en vuestro poder y dellos no seades desapoderada y por esta carta me constituyo en vuestro tenedor e poseedor en vuestro nombre e me obligo de vos lo dar e entregar cada e quando quesierdes. Fecha en Sevilla, sabado 14 dias del mes de abril año del*

[54] Archivo General de Indias. CONTRATACION,5536,L.3,F.215(7)

[55] Archivo General de Indias . "Pedro Díaz de Baeza c/Alonso Delgado". JUSTICIA,737,N.5.

[56] AHPS. Recibo de dote de Fernando de Herrera, a favor de su mujer Beatriz de Baeza, hija de Diego de Baeza y de Mayor de Molina. Signatura 2183P. folios 1041v-1043r

nasçimiento de nuestro salvador Ihesuchristo de 1509 años".

Fernando de Herrera murió en junio de 1520 y Beatriz de Baeza registró el inventario de sus bienes el 16 de agosto de 1520.[57]

Otorgó un poder a favor de su hermano Pedro Díaz de Baeza: *"Yo Beatriz de Baeça, muger de Fernando de Herrera, defunto, vecina que soy de esta ciudad de Sevilla en la colación de Santiago, por mi y en nombre y voz de Gaspar e Françisco e Juana e Ysabel e Teresa, mis hijos e del dicho mi marido, otorgo que doy todo mi poder cumplido a Pedro Diaz de Baeça, mi hermano, vecino desta ciudad de Sevilla en la colación de Santa Maria, generalmente, contra todos los hombres y mujeres que debdas me deviesen; para demandar e recabdar e cobrar, asi en juicio como fuera del, de todas e qualesquier personas que sean e de sus bienes; otrosi para que pueda arrendar qualesquier casas e viñas e otros bienes rayzes, oir sentencias, apelar, etc. yo lo habre por firme y por estable e valedero, y para lo asy cumplir obligo a mi y a todos mis bienes y a los bienes de los dichos mis hijos. Fecha la carta en Sevilla, miercoles 31 dias del mes de (octubre) año del nasçimiento de nuestro salvador Ihesuchristo de 1520 años".*[58]

Unos días después y a su pedido se designó a su hermano Pedro Díaz de Baeza como curador *ad litem* de sus hijos.[59]

Fueron sus hijos:

I.4.1. Gaspar de Herrera. En sus comienzos operó en la compañía de sus tíos y posteriormente formó

---

[57] AHPS. Inventario de bienes de Beatriz de Baeza, de 16 de agosto de 1520. Signatura 15964 , sin foliar 1r-3r.

[58] AHPS. Poder que Beatriz de Baeza da a su hermano, Pedro Dias de Baeza el 31 de octubre de 1520. Signatura 15964P, sin foliar 1v-2.

[59] AHPS. Petición de curador ad litem efectuada el 2 de noviembre de 1520. Signatura 15964P sin foliar 1r-2r.

una propia, asociado a Fernando de Carmona y Diego de Toledo. En 1536 le fueron secuestradas dos de sus remesas americanas por 280.000mvs.[60]

I.4.2. Francisco de Herrera.

1.4.3. Juana de Herrera

1.4.4. Teresa de Herrera.

1.4.5. Isabel de Herrera.

I.5. Da. Isabel de Baeza. Casó con **Gaspar Jorge**, hijo de Álvaro Jorge y de su segunda mujer Isabel Fernández. Continuador de la sociedad mercantil fundada por su padre y junto con su hermano Gonzalo Jorge constituyeron una de las más ricas de la Sevilla del XVI, dedicada en gran parte al tráfico de esclavos.

Como veremos más adelante, fue tío de doña Gregoria Núñez de Silva que casó con Juan Rodríguez del Pozo.

Fueron sus hijos:

I.5.1. Juan Rodríguez Jorge. Pasó a México donde fue factor de la sociedad mercantil familiar.[61]

I.5.2. D. Diego Jorge, doctor, clérigo de San Nicolás, Sevilla. Junto con sus hermanos otorgaron el 25 de noviembre de 1580 una escritura ante el escribano Gaspar León.[62]

I.5.3. Rodrigo Jorge. Capitán. En 1564 pasó a Nueva España como factor de su padre.[63] Regresó a Sevilla y tuvo activa participación en la guerra de

---

[60] AHPS. 9152, fols. 671-671v.. También Anuario de Estudios Americanos. 1990. Pág.119.

[61] "Cargadores a Indias", pág. 101. de Julián Bautista Ruiz Rivera, Manuela Cristina García Bernal – 1992.

[62] *"Asunto: El doctor Diego Jorge, clérigo, vecino de Sevilla en la collación de San Nicolás, en su nombre y en el de sus hermanos Goncalo Jorge y Juan Rodríguez Jorge, vecinos de México, y el alférez Alvaro Jorge y el capitán Rodrigo Jorge y Leonor y Ana Jorge, todos hermanos hijos de Gaspar Jorge y de Isabel de Baeza".* Colección de documentos inéditos para la historia de Hispano-América, Volume 14. Pág 334. Compañía Ibero-Americana de Publicaciones, S.A., 1932.

[63] Pasajeros IV. N° 3770.

las Alpujarras. El Consejo de Indias lo propuso en 1582 como gobernador de Honduras[64]; en 1583 como alguacil mayor de la Audiencia de Panamá[65]; en 1584 como tesorero de Margarita[66]. Por Real Provisión firmada por Felipe II el 5 de septiembre de 1585 fue nombrado Corregidor del Marquesado de Nueva España.[67]
Establecido desde entonces en México, casó con **doña Francisca de Zúñiga,** hija de Francisco de Zúñiga y de doña Catalina de Torres, viuda de Martín de Ibarra.[68]
En 1606 se le hizo merced de un sitio de estancia para ganado menor y dos caballerías de tierra en términos de Tlautzingo.[69]

1.5.4. Álvaro Jorge. Alférez. Junto con sus hermanos era titular de un juro por 119.984 mvs.[70]

1.5.5. Da. Ana Jorge. Casó con Bartolomé Andión de Lara, de Medina Sidonia.

1.5.6. Da. Leonor Jorge.

---

64 AGI: /INDIFERENTE,740,N.91.
65 AGI: PANAMÁ 1.N27
66 AGI: SantaFe,1.N44
67 AGI: Patronato,293.N.8 R3
68 Diccionario biográfico del occidente novohispano: siglo XVI y Catalogo de pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII, Volumes 6-7, N° 556.-
69 Guía de la Colección Luis García Pimentel. *"Documento 63. Merced otorgada al capitán Rodrigo Jorge de un sitio de estancia para ganado menor y dos caballerías de tierra en términos de Tlautzingo, y la declaración que hizo de que dicha merced pertenecía a Francisco de Rebolledo por cuya parte se tomó la posesión. Tlayehualco (Puebla, Mexico). 1606".* Guía creada por Ana D. Rodríguez y Margarita Vargas-Betancourt. Bibliotecas Smathers, Universidad de la Florida Agosto 2015.
70 AGS. CME,218.4 *"Juro a favor de Diego, Álvaro, Rodrigo, Gonzalo, Leonor y Ana Jorge y Juan Rodríguez de 119.984mvs".*

II. **RUY DÍAZ DE BAEZA.** Debió nacer entre 1470 y 1480 en Úbeda o Baeza. Vecino de Sevilla, es considerado como uno de los más importantes mercaderes sevillanos. Según señala Enrique Otte en su obra “Sevilla y sus mercaderes a fines de la Edad Media”, entre 1507 y 1511 tenía celebrados 108 contratos. Junto con su hermano Pero Díaz de Baeza conformaron una de las más reconocidas sociedades mercantiles en la Sevilla del XVI.[71]

Contrajo dos matrimonios. El primero con Ana Alemán, con quien tuvo dos hijos.

Viudo, contrajo segundo matrimonio con **LEONOR RODRÍGUEZ**, vecina de Baena e hija del doctor Juan Rodríguez y de Isabel Alonso. Este Juan Rodríguez era doctor en medicina y hombre muy rico del concejo del duque de Medina Sidonia. En 1471 efectuó un gran préstamo al Cabildo sevillano para que pudiera afrontar los pagos a los tripulantes de la armada organizada por el duque de Medina Sidonia para enfrentar al marqués de Cádiz en la guerra sucesoria entre Isabel y Juana, apoyando a la primera. Fue también arrendador de los éjidos de Sevilla. En 1482 fue acusado de converso, huyó de Sevilla y apeló ante el Papa. Su familia se radicó en Baena y si bien no sabemos cuál fue el resultado de tal apelación, consta que no fue condenado y murió antes de 1515[72].

El 16 de enero de 1515 Leonor Rodríguez otorgó en Baena un poder a favor de su hermano el doctor Luis Sánchez para que en su nombre pudiera desposarse “según manda la santa madre iglesia”. El matrimonio de Ruy Díaz de Baeza con Leonor Rodríguez fue celebrado por poder en Sevilla el 24 de enero de 1515 en las casas de la morada de doña Ysabel Venegas, viuda de Hernando de Monçón y celebrado ante el licenciado Antón de Moncada. Al día siguiente Ruy Díaz de Baeza firmó un recibo por 100.000 maravedíes en concepto de dote y otorgó en arras a su mujer mil doblas de oro.[73]

---

[71]Pike, Ruth. “Aristócratas y Comerciantes”, pág. 110.

[72] Gil, Juan. Op cit. vol V. pág.175.

[73] AHPS. 13449P. La transcripción de los cuatro documentos correspondientes al poder, acta de desposorio, recibo de dote y arras se reproducen en el Apéndice de este trabajo.

Murió antes de 1538.



Firma de Ruy Díaz de Baeza

Hijos de su primer matrimonio fueron:

II.1. Gaspar del Pozo. Continuador de los negocios de su padre en la sociedad con su tío Pero Díaz de Baeza. Fue uno de los acreedores de libranzas situadas en la tesorería real de Nueva España relacionadas con la requisa de remesas de indias ordenada por Carlos V en 1538 para financiar la guerra contra el turco. Murió antes de 1559.

II.2. Leonor Alemán. Casó con **Rodrigo Pérez** en 1535 y llevó de dote 900 ducados. Murió en el parto de su único hijo.
Fueron padres de:

II.2.1. Juan Bautista Pérez. En 1558 inició un pleito a su tío abuelo Pero Díaz de Baeza y, a los demás herederos de su abuelo Ruy Díaz de Baeza, reclamando la parte que debió tocarle a su madre difunta al tiempo de su nacimiento en la herencia de su tío Gaspar del Pozo y que a él debieron corresponderle por ser su universal heredero. A raíz de esto el 22 de febrero de

1560 se firmó una carta entre Juan Bautista Pérez y Juan Rodríguez del Pozo en representación de los demás herederos de Ruy Díaz de Baeza, mediante el cual se le pagó el demandante la suma de 112.500 maravedís con la exigencia que nada más podía reclamar en adelante y comprometido a ello firmó y como su aval firmó su suegro Hernando de Deza.[74]

Hijos de su segundo matrimonio:

II.3. Juan Rodríguez del Pozo, que continúa esta línea en III.

II.4. Da. María de Baeza, que contrajo matrimonio con el **Licenciado Baltasar Calderón.**
Fueron padres de:

II.4.1. Juan Rodríguez Calderón. En 1569 pasó a Tierra Firme.[75]

II.4.2. Da. Leonor Calderón, monja profesa en el Monasterio Madre de Dios. Su prima hermana doña Ana del Pozo Silva le dejó en su testamento 4 ducados pidiéndole que rogara por su alma.

II.5. Da. Juana de Molina, que casó con **Luis Sánchez** y llevó en dote 1.500.000 maravedís.

---

[74] AHPS. 9186P. Carta de transacción y quitamiento entre Juan Bautista Pérez y Juan Rodriguez del Pozo por la herencia de Ruy Díaz de Baeza. La transcripción del mismo se reproduce en el Apéndice

[75] Catalogo de Pasajeros a Indias. 31 de agosto de 1569. N°2597.

III. **JUAN RODRÍGUEZ DEL POZO.** Veinticuatro de Sevilla[76]. Continuador de los negocios de su padre y su hermano en la sociedad comercial con su tío Pero Díaz de Baeza. Recaudador del Almojarifazgo Mayor de Indias[77], cónsul del Consulado de Cargadores de Sevilla.[78] Se destacó entre los sevillanos que ejercieron el comercio con las Indias. A modo de ejemplo, en 1566 recibió en las naos de Tierra Firme 2,6 millones de maravedíes.[79] En 1577 debió apelar al Consejo la sentencia dictada por la audiencia de la Contratación en un pleito sobre el comiso de dos partidas de plata traídas de las Indias sin registrar[80]. En 1554 se encontraba en Lima y mediante Real Cédula firmada en Valladolid el 26 de septiembre de 1554 se le concedió licencia a su cuñado, Gaspar Jorge, para que le enviara unas coracinas, 6 cotas de malla, 6 arcabuces, 6 celadas y 12 espadas[81]. En 1555, estando en Perú, otra vez mediante la intervención de su cuñado, se remitió una Real Cédula a la Audiencia de Lima, firmada en Valladolid el 30 de agosto de 1555 para que se le administrara justicia por la gran cantidad de dinero que le habían tomado en concepto de gastos de guerra.[82] Hombre rico, fue propietario de varios juros. Poseía una bóveda con enterramiento en el convento de Santa María de Jesús, donde fue sepultado.

---

76 Arana de Varflora, D. Fermín. "Hijos de Sevilla ilustres en santidad, letras armas, o dignidad", N°1, pág 96. Sevilla 1791.

77 Archivo Municipal de Burgos. Signatura: HI-1896

78 Heredia Herrera, A. Historia de un depósito documental: El Archivo del Consulado de Cargadores en Sevilla. Acta II Jornadas de Andalucía y América, pág 498.

79 Sanz. E. L. "Comercio de España con América en la época de Felipe II", vol 1, pags. 171 y 396. Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Valladolid, 1986.

80 AGI. Justicia,932. N17

81 AGI. Lima 567, L7, F° 469v-470r. "Licencia para pasar armas a Gaspar Jorge, vecino de Sevilla para que mande a Perú a su cuñado…".

82 AGI. Lima 567. L8, F° 105r. "Real Cédula a la Audiencia de Lima para que administren la justicia que solicita Gaspar Jorge, vecino de Sevilla, cuñado de Juan Rodríguez del Pozo, residente en Perú, a quién se tomaron en concepto de gastos de guerra contra Francisco Hernández Girón gran cantidad de dinero".

Contrajo matrimonio con **doña GREGORIA NÚÑEZ de SILVA**, viuda de Fernandarias de Saavedra, natural de Sevilla e hija leg. de Juan Núñez de Jerez y de doña Ana Jorge. (Su ascendencia y biografía se tratan en el siguiente título "Núñez de Silva"). Según consta en el testamento de su suegro, doña Gregoria recibió al momento de su primer matrimonio la suma de 2.000 ducados y otros 1.500 ducados le fueron entregados al momento de su segundo matrimonio.

Junto con sus cuñados Francisco Núñez y Álvaro Jorge Núñez de Silva fue designado albacea de su suegro, Juan Núñez de Jerez.[83]

Firma de Juan Rodríguez del Pozo

Fueron sus hijos:

III.1. D. Carlos de Silva. Clérigo Presbítero. Capellán perpetuo de la capellanía fundada por su hermana doña Ana del Pozo Silva en el Monasterio de Santa María de Jesús, en Sevilla. En 1612 inició una demanda contra los bienes de don Diego de Herrera Arias por las ganancias obtenidas durante el matrimonio con su hermana. La demanda se instruyó contra doña Inés de Contreras, última mujer de don Diego de Herrera y heredera de sus bienes.[84] quienes

[83] AGS. Signatura CME,298,14 (033) Copia en poder del autor.

[84] AHPS. Signatura 356A – 29450 4. El juicio finalizó en 1624 y el expediente consta de 849 folios.

tenían una capilla con enterramiento en la iglesia de San Lorenzo, situada en el lado del evangelio de la parroquia.[85] Allí existía un retablo conocido como “de la Concepción” en donde estaban los cuadros de este matrimonio pintados por Juan Sánchez Cotán en los cuales lucían de medio cuerpo y que desaparecieron durante la invasión napoleónica.[86] Otra pintura de Diego de Herrera Arias, que aún se conserva, formaba parte de un retablo de la Virgen del Carmen.[87]

III.2. Da. Magdalena de Silva. Contrajo matrimonio **con don Juan Francisco de Silva y de la Cerda.** Su dote fue de 1.000 ducados y posterior a su casamiento le fueron entregadas otras sumas y alhajas. En la partición de bienes de su madre se le adjudicó como parte de su haber a la esclava negra. Su hijo fue don Álvaro de la Cerda a quien su madre dejó como heredero de un juro de 1.500 ducados.

III.3. Da. Ana del Pozo y Silva. Contrajo matrimonio con **Diego de Herrera Arias.** Testó en Sevilla el 18 de marzo de 1597.[88] Fundó una capellanía para la cual dejó una suma de 1.000 ducados a fin de que se comprara una casa, se pusiera a renta perpetua y con el beneficio se dijeran en el convento Santa María de Jesús de Sevilla tres misas semanales por su alma, la de su padre ya difunto y por las de su madre y su marido cuando sus muertes ocurrieran. Nombró patrón a su marido y como capellán perpetuo a su hermano el Canónigo Carlos de Silva, debiendo nombrar él quien lo sucediera dentro de su parentela.

---

[85] Parejo Delgado, María Josefa. La Iconografía de la Inmaculada Concepción en las Parroquias Sevillanas. Pag. 974.

[86] Valdivieso, Enrique y Serrera, juan Miguel. Historia de la Pintura Española. Escuela Sevillana, págs. 374 y 375. Madrid, 1985.

[87] Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Patrimonio Mueble de Andalucía. Junta de Andalucía. Consejería de Cultura (foto en pág. Web).

[88] AGS (Arch. General de Simancas) CME. Leg 0519 0037 0092

Pidió ser enterrada en la bóveda que tenían sus padres en dicho convento. A su hermana menor, Da. Isabel de Silva, le legó 2.000 ducados. Resulta de interés su testamento puesto que en él deja una cantidad de legados a varias señoras indicando su parentesco. Varias de ellas eran monjas a quienes pide recen a Dios por su alma. Estas son: doña Beatriz de Heredia su prima que vive en San Blas, veinte ducados; a doña Gregoria de Mendoza, prima, le deja un costoso vestido que describe y dice que está en servicio de la duquesa de Tarifa; a doña. Leonor de Mendoza, prima, le deja otro vestido e indica que está al servicio de la duquesa de Osuna; a doña Catalina, su tía monja, 10 ducados; a doña Beatriz de Mendoza, su prima, monja llamada Santa Florentina, 10 ducados; a doña Catalina del Pozo, monja profesa en el Monasterio de la Pasión, 30 ducados; a doña Leonor Calderón, su prima hermana, monja profesa en el Monasterio Madre de Dios, 4 ducados; a doña María de Ávila, su prima 20 ducados y de ellos 10 a su suegra doña María de Baeza; a su hermana Da. María del Pozo que por otro nombre se llama San Mateo, monja profesa en Santa María de Gracia 100 ducados. Murió antes que su madre y fue sepultada en la bóveda y entierro de la iglesia del Monasterio de Santa María de Jesús, en Sevilla, que era de sus padres.

Su marido, Diego de Herrera Arias, era viudo al contraer matrimonio y tenía una hija que se llamó doña Isabel de Herrera y que murió antes que su padre a la cual doña Ana del Pozo Silva le dejó en su testamento unas alhajas que describe como “unos sarcillos, una sarta de doscientas perlas, gargantillas y gorgueras”.

Diego de Herrera al quedar viudo de doña Ana contrajo nuevo matrimonio con doña Inés de Contreras y murió bajo disposición testamentaria dejando como herederas a su mujer y a sus hermanas doña María y doña Isabel de Herrera. Como hemos visto al tratar en III.1. el Canónigo don Carlos de

Silva, hermano de doña Ana inició un juicio contra los bienes que él dejó por las ganancias obtenidas durante el matrimonio con su hermana e instruyó la demanda contra doña Inés de Contreras. Diego de Herrera dejó numerosos juros. Tenía capilla con enterramiento en la iglesia de San Lorenzo, situada en el lado del evangelio de la parroquia.[89] Allí existía un retablo conocido como "de la Concepción" en donde estaban un cuadro suyo y otro de doña Inés de Contreras pintados por Juan Sánchez Cotán en los cuales lucían de medio cuerpo y que desaparecieron durante la invasión napoleónica.[90] Otra pintura de Diego de Herrera Arias, que aún se conserva, formaba parte de un retablo de la Virgen del Carmen.[91]

III.4. Alonso del Pozo Silva, continuador de esta línea, sobre quien trataremos en IV.

III.5. Fray Tomás de Aquino, llamado Juan Francisco del Pozo y también Juan Francisco Núñez de Silva en el testamento de su madre. Carmelita descalzo. Doctor en Cánones. Son muchos los cronistas que han escrito sobre él indicando que murió en olor a santidad, entre ellos en el siglo XVII el autor de "Hijos de Sevilla ilustres en Santidad". Profesó en el Convento de los Remedios, en Sevilla y estudió en Alcalá y Salamanca. Por su erudición el nombre religioso que se le impuso fue Fray Tomás de Aquino. Señalan que su consejo era sumamente requerido y por ser tal su humildad como fervorosas, puras y sin artificio sus pláticas espirituales también se lo llamaba "el descalzo discreto". En 1599, a la muerte de su madre,

---

[89] Parejo Delgado, María Josefa. La Iconografía de la Inmaculada Concepción en las Parroquias Sevillanas. Pag. 974.

[90] Valdivieso, Enrique y Serrera, juan Miguel. Historia de la Pintura Española. Escuela Sevillana, págs. 374 y 375. Madrid, 1985.

[91] Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Patrimonio Mueble de Andalucía. Junta de Andalucía. Consejería de Cultura (foto en pág. Web).

se encontraba en el Monasterio de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la ciudad de México. Regresó a España donde tuvo la prelacía del Colegio de Alcalá de Henares y fue Definidor General de la Orden. Recibió 1.000 ducados de anticipo de la herencia de su madre. Murió en Madrid y dejó a su hermano Alonso del Pozo Silva una suma que le fue entregada en Chile por Melchor Jofré.

III.6. Juan Núñez del Pozo Silva. A la muerte de su madre, en 1599, se encontraba en Potosí. El 17 de mayo de 1606 se presentó ante el Cabildo de Buenos Aires pidiendo ser vecino y que se le dieran tierras y lo demás que correspondiera como tal. Sin bien le fue concedido su pedido no permaneció mucho tiempo en la ciudad. En 1608 se encontraba en San Miguel de Tucumán donde el 12 de mayo, Simón de Villadiego le otorgó un poder para que le administrara los indios de su encomienda de los pueblos de Guasán y Mimilto. Tampoco permaneció allí mucho tiempo. En 1612 se encontraba en Santiago de Chile, ocupando el cargo de regidor. Contrajo matrimonio en Santiago con **doña Ana Félix del Peso Morales**, hermana de su cuñada.

III.6. Da. Ysabel de Silva. Su hermana doña Ana del Pozo y Silva le dejó un legado de 2.000 ducados y recibió otros 1.500 a la muerte de su madre.

III.7. Da. María del Pozo. Monja profesa en el Convento de Santa María de Gracia, de Sevilla, donde se llamó Madre San Mateo. Se pagó su dote en el ingreso y su madre ordenó en su testamento dejar al Monasterio otros 500 ducados como aporte.

IV. **ALONSO DEL POZO y SILVA.** Fundador de su linaje en Chile, donde fue Canciller propietario de la Real Audiencia desde que fuera creada hasta su muerte, Depositario General de la ciudad, Tesorero de la Santa Cruzada y Corregidor de Maule. Es bien conocida su biografía por lo que no me voy

a extender en ella. Casó tres veces, la primera con Da. Teresa del Peso y Morales, la segunda con Da. Teresa de Lemos y Toledo y la tercera con Da. Ana de Arauz. Tuvo en total 16 hijos,

De esa extensísima sucesión fue su nieto **don Juan del Pozo Silva y Toledo** quien fundó casa en Buenos Aires y donde el 21 de marzo de 1656 contrajo matrimonio con la riquísima heredera **doña Ana María Garro de Aréchaga y Silva**, cuyo patrimonio acrecentó, y donde fue vecino principal, varias veces su regidor y alcalde, además de poderoso estanciero.[92]

Continuador de la varonía porteña fue el capitán **don Alonso del Pozo Silva y Garro**, también regidor, alcalde y estanciero, que casó con **doña Helena de Witte van Engen y Sellier.**

Fue continuador el hijo de ambos, **don Alonso del Pozo Silva "El Mozo"** que como su padre y su abuelo fue varias veces regidor y alcalde. Casó con **doña Antonia de Toledo Ojeda** y lo heredó su hija **doña María Antonia Jacinta del Pozo Silva**, última representante del linaje porteño, que casó con el capitán escocés **don Guillermo Ross y Munro**.

Así se extinguió la casa de los Pozo Silva en Buenos Aires que fue heredada por sus tres hijas, doña María Aurelia, doña María Cristina y doña Cayetana Ross y del Pozo Silva en los linajes Basavilbaso, Ramos Mejía y Lavalle respectivamente.

---

[92] D. José María Pico publicó en la Revista "Genealogía" N° 25 una brillante y extensa biografía suya en el artículo titulado "Don Juan del Pozo y Silva, Cabildante y estanciero de La Trinidad 1631-1697". Año 1992.

NÚÑEZ de SILVA

(Ascendencia de doña Gregoria Núñez de Silva)

Este linaje, de gran actuación comercial, recibió su reconocimiento de hidalguía por parte del Cabildo de Sevilla en el siglo XVI, al ser registrados sus miembros como hidalgos en la "Blanca de la carne".[93] La inscripción y reconocimiento como tales imponía a los reconocidos como nobles o hidalgos la excepción del pago del impuesto correspondiente al consumo de la carne pero lo más importante para los inscriptos no era aquello sino el hecho de diferenciarse del común.
Este fue el caso de los miembros de esta familia que debieron enfrentar un pleito de hidalguía ante la Real Chancillería de Granada y que si bien emparentaron con las familias de la nobleza y la aristocracia sevillana, fueron sospechados de orígenes conversos.[94]
En base a los datos que surgen del pleito de hidalguía se reconoce como cabeza de linaje a Juan de Jerez, regidor de Écija, hombre de confianza del primer conde de Arcos y lugarteniente de alcalde entre moros y cristianos durante el siglo XV.

I. **JUAN de JEREZ.** Regidor de Écija.[95] Alcalde mayor entre moros y cristianos en 1459[96] y lugarteniente en 1460, siendo regidor de Écija.[97] Hombre de confianza del II conde de Arcos y I marqués de Cádiz, don Juan Ponce de León. Intervino como su intermediario para tratar con don Diego Fernández de Córdoba, 1er. conde de Cabra, el matrimonio de sus hijos, doña María Ponce de León y Núñez con Martín

---

93 Díaz de Noriega y Pubul. José. "La blanca de la carne en Sevilla". Tomo III, págs.. 111 y 114. Hidalguía. Madrid 1975.

94 Archivo de la Real Chancillería de Granada. Sección Hidalguías. Reales Provisiones. (Álvaro Jorge Nuñez de Silva y hermano) Signaturas: 4692-42; 5108-288; 4854-26; 5106-92; 4692-3.

95 Ibidem. Signatura 5106-92.

96 García Sanjuán, Alejandro. "Tolerancia y convivencia étnico-religiosa en la Península Ibérica" pág. 166. Universidad de Huelva, 2003

97 Mª del Mar García Guzmán. "El derecho de represalia en el sector occidental de la frontera castellano-granadina". Universidad de Cádiz. Abril 2015. REVISTA EPCCM . (Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales) núm. 17. Año 2015 . págs. 147-160.

Fernández de Córdoba, cuyas bodas tuvieron lugar el 21 de febrero de 1462. Se conservan las cartas dirigidas a su nombre con instrucciones y respuestas que ambos condes le entregaron en 1461.[98] Renunció a su oficio de regidor de Écija en abril de 1476.[99] En 1481 le fue tomada su hacienda por la Inquisición dejándole solamente 3.000 maravedíes.[100] En 1490 la Real Cancillería de los Reyes de Castilla pidió se determinara acerca de sus bienes, los cuales habían sido confiscados y entregados como merced al duque de Cádiz.[101] Ignoramos con quien casó ya que no se menciona su nombre en el pleito de hidalguía iniciado por su bisnieto Álvaro Jorge Núñez de Silva.[102]
Hijo suyo fue:

II. **FRANCISCO de JEREZ.** Fue casado con **ISABEL NÚÑEZ**, posiblemente "Núñez de Silva", ya que es el apellido por el que optaron sus descendientes.[103]

---

98 Instrucciones de don Juan Ponce de León a Juan de Jerez para una entrevista con el conde de Cabra; Respuestas del conde de cabra a Juan de Jerez, para que las traslade a don Juan Ponce de León; Instrucciones de don Juan Ponce de León a Juan de Jerez para una nueva entrevista con el conde de cabra. AHN. Nobleza, Osuna, leg 117, n° 6,h. Reproducidas en la obra de Juan Luis Carriazo Rubio "La Casa de Arcos entre Sevilla y la frontera de Granada (1374-1474)". págs. 432 a 439. Universidad de Sevilla. 2003.

99 Archivo General de Simancas. (Licencia y facultad a Juan de Jerez, regidor de Écija, para que pueda renunciar a dicho oficio.) RGS, abril de 1476, fol. 170.

100 Archivo de la Real Chancillería de Granada. Sección Hidalguías. Reales Provisiones. (Pleito de Hidalguía Álvaro Jorge Nuñez de Silva y hermano) Signatura 5106-92, carpeta 4.

101 Archivo General de Simancas. "Que se determine acerca de los bienes de Juan de Jerez, vecino y regidor de Écija, los cuales fueron confiscados y dados como merced al duque de Cádiz" RGS, LEG,149005, 254.

102 Archivo de la Real Chancillería de Granada. Sección Hidalguías. Reales Provisiones. (Pleito de Hidalguía Álvaro Jorge Nuñez de Silva y hermano) Signaturas 4692-3; 4692-42; 4854-26; 5106-92 y 5108-288.

103 Sin ningún fundamento Juan Gil en el tomo IV, pág 277 de su obra pretende identificarla con una Isabel de Sevilla condenada como su padre Diego de Sevilla, casada con un Francisco de Jerez. Dice textualmente: "Quizá se haya de identificar con Francisco de Jerez, marido de Isabel Nuñez". Aclaro que en la misma página se nombran otros tres "Francisco de Jerez" existentes a esos tiempos. Resulta aún más

Fueron sus hijos:

II.1. Juan Núñez de Jerez, que sigue en III.

II.2. Fernando de Jerez. Junto con su hermano conformó una sociedad comercial para el comercio con las Indias, especialmente dedicada al tráfico de esclavos. Murió en 1548 y en 1551 su hermano Juan Núñez de Jerez entregó a sus hijos la suma de 3.700.000 maravedís. Casó con **doña Inés Núñez de la Torre**. Fue sepultado en el enterramiento que tenían con su hermano en una de las capillas de la iglesia de San Pedro, de Sevilla.
Fueron padres de:

II.2.1. Francisco Núñez de Silva. Veinticuatro de Sevilla. Formó una sociedad propia de comercio y también continuó alguno de los negocios de su padre con su tío Juan Núñez de Jerez. Casó con **doña Francisca Ponce de León**, hija de Francisco de Casaus y de doña Luisa de Menchaca. Con sucesión que firmó "Casaus y Silva".[104]

II.2.2. Alonso Núñez. Rico mercader. Tuvo una hija natural en **doña María de León** que se llamó doña Ana de Silva a la que metieron de monja de clausura en Santa Isabel pero dejó los hábitos

improcedente lo que el autor señala en el mismo tomo al tratar el título "Nuñez de Jerez" que inicia con Francisco de Jerez como el primero de este linaje (sin conocer la filiación que expusimos) y ya da como afirmativo que su mujer fue la hija de Diego de Sevilla, a la que llama "Isabel de Jerez" sin mencionar siquiera a Isabel Nuñez. Por esto reitero lo que expresé en la nota 2 de esté trabajo.

[104] Entre otros autores: Díaz de Noriega y Pubul. José. "La blanca de la carne en Sevilla". Tomo II, pág. 46. Hidalguía. Madrid 1976. Con la filiación señalada por éste y otros autores discrepa Juan Gil (vol IV. pág. 301) y sin indicar la fuente en que se apoya dice que Da. Francisca Ponce de León fue hija de Francisco de Anaya y doña Francisca Ponce de León.

y en 1582 testó con la manda de ser enterrada con sus abuelos en San Pedro.[105]

II.2.3. Juan Luis Núñez de Jerez. Clérigo. Se presentó en 1546 para ocupar una canonjía en la Catedral de Sevilla que no pudo ocupar por haber sido denunciado como nieto de penitenciado.[106]

II.2.4. Rodrigo Núñez de la Torre. Veinticuatro de Sevilla. Estuvo en el Perú. Formó sociedad comercial con sus hermanos ocupándose él de los negocios ultramarinos. Casó 1° con **doña Ana de Monsalve** y 2° con **doña Juana Manuel**. En 1588 doña Juana Manuel inició pleito a sus cuñados Baltasar y Melchor Núñez de Silva por tercería de su dote en unas partidas que venían consignadas a nombre de los tres.[107] Con sucesión de su primer matrimonio: Fernando Núñez de Silva y Silvestre de Monsalve.

II.2.5. Baltasar Núñez de Silva. Veinticuatro de Sevilla. Socio de sus hermanos Rodrigo y

---

[105] Gil, Juan. Op. Cit. (IV.301)

[106] Archivo de la Real Chancillería de Granada. Sección Hidalguías. Reales Provisiones. (Pleito de Hidalguía Álvaro Jorge Nuñez de Silva y hermano) Signaturas 4692-3; 4692-42; 4854-26; 5106-92 y 5108-288: *"Juan Luis Nuñez de Xerez, primo hermano de las partes contrarias, que avia pretendió (sic) ser canónigo en la dicha santa iglesia y que por aver sido nieto de penitenciado por línea de varon, le avian yscluido dello; y un traslado de las bulas y regreso que presento de la dicha calongia e de la contradicion que por el dicho dean y cabildo le había sido hecha, que estaba en los libros del cabildo; y porque el dicho proceso y autos avian muchos años que se habían hecho y como las partes contrarias eran ricos, le tenían ocultado para que no se supiese de él y se encubriese la verdad." (sic)*

[107] AGI. ES.41091.AGI/10.5.14.24//CONTRATACION,72929.-Autos de Juana Manuel, mujer de Rodrigo Núñez de la Torre, veinticuatro de Sevilla, ausente en el Perú, contra el veinticuatro Baltasar Núñez de Silva y Melchor, su hermano, y Rodrigo Núñez de la Torre, sobre tercería del dote de la dicha, en unas partidas que venían consignadas a la compañía de los tres.

Melchor. Casó con **doña Sebastiana Suarez de Sanabria** y fueron padres de Baltasar Núñez de Silva, doña Isabel de Silva y doña Leonor de Silva, que murió antes que su padre ya que en su testamento dejó como herederos a sus hijos y nietos Baltasar, Francisca de Castroverde e Isabel de Silva.[108]

II.2.6. Melchor Núñez de Silva. Formó parte de la sociedad que tenía con sus hermanos para comerciar con las Indias, la cual fue disuelta en Panamá en 1580.[109] Fue curador de los hijos de su hermana doña Isabel.

II.2.7. Da. Isabel Núñez de Silva. Casó con **don Diego de Córdoba**, hijo de don Diego Fernández de Córdoba y de doña Beatriz Moscoso. Ambos murieron antes de la mayoría de edad de sus hijos y se nombró curador de ellos a su hermano Melchor Núñez de Silva. Uno de sus hijos fue don Diego Fernández de Córdoba que casó con doña Leonor del Alcázar y fueron padres de D. Luis Fernández de Córdoba, juez de la Casa de Contratación y marido de doña Leonor Ponce de León.

II.2.8. Da. María Núñez de Silva.

II.2.9. Da. Ana Núñez de Silva. Casó con **don Francisco Pérez de Guzmán**, IV señor de Torralba, hijo de don Alonso Pérez de Guzmán "El Bueno", III señor de Torralba y de doña Inés Peraza de Ayala.[110] Fueron padres de doña Inés

[108] Archivo General de Simancas , dentro de la unidad Contaduría Mayor de Hacienda. Signatura CME,791,21 y CME,195,8.
[109] Colección de documentos inéditos para la Historia de Hispano-América. Vol. 14, pág. 272.
[110] Real Academia de la Historia. Colección Salazar y Castro. Tabla Genealógica de la familia de Guzmán, señores de Torralba— Signatura: 9/307, fº 199 y 33 f° 67v.

Pérez de Guzmán V señora de Torralba, que casó con su primo hermano don Alonso Ortiz de Leiva y Guzmán; de doña Juana Pérez de Guzmán, que casó con Fernando Ramírez de Molina y de doña Catalina Pérez de Guzmán, que casó con don Fernando de Jaén. Testó en Sevilla en 1596 y pidió ser enterrada en la Iglesia de Santiago, en la capilla de su marido.

II.2.10. Diego Núñez.

III. JUAN NÚÑEZ de JEREZ. La sociedad mercantil que formó con su hermano Fernando de Jerez para comerciar con las Indias se contaba entre las primeras de Sevilla. Entre sus negocios, uno de los principales fue el comercio de esclavos mediante licencias otorgadas por la Casa de Contratación y otras que compraban a particulares a quienes se las habían concedido. Poseían una flota propia. Desde 1531 a 1568 les fueron otorgadas cientos de licencias y a modo de ejemplo vale citar la Real Cédula mediante la cual en 1536 les fue otorgado permiso para trasladar en sus naves desde Guinea e Islas de Cabo Verde a las Indias a los 200 esclavos de la licencia transferida a ellos por don Pedro de Mendoza, gobernador del Río de la Plata, no obstante la prohibición de acercarse a las citadas islas y Guinea a causa de la peste.[111] El peso de su compañía debió ser muy fuerte como queda demostrado en otra Real Cédula fechada el 18 de agosto de 1548 indicando a los oficiales de la Casa de Contratación que le dieran licencia para despachar una nave a Cabo Verde para cargar esclavos sin aguardar a la flota.[112] Por lo mismo su compañía fue una de las más afectadas por las incautaciones de remesas privadas de Indias efectuadas por la Casa de Contratación de Sevilla durante el reinado de Carlos V para solventar la guerra contra los turcos. Con la

[111] Archivo General de Indias, Indiferente,422,L.17,F.39V-40V.

[112] Archivo General de Indias, Indiferente 1964,L.11,F.42R-42V. “Real Cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación para que den licencia a Juan Núñez de Jerez, vecino de Sevilla, para despachar una nao sin aguardar a la flota, yendo a Cabo Verde a cargar esclavos”.

requisa decretada el 7 de diciembre de 1534 la Corona pidió un préstamo de 60.000 ducados a cambio de libranzas que se situaron en los Servicios —los impuestos extraordinarios acordados entonces por las Cortes de Madrid— de los años siguientes de 1536, 1537 y 1538. En relación con este secuestro resulta la petición de los hermanos Fernando de Jerez y Juan Núñez de Jerez, mercaderes de Sevilla, de 461.230 mrs, que se situaron a cargo del obispado de Palencia.[113]

Su hermano Fernando murió en 1548 y entregó a sus sobrinos la suma de 3.700.000 maravedís.

En 1558 se desempeñaba como Almojarife Mayor de Sevilla.[114]

Realizaba negocios con los Fugger o Fúcares[115] a través de sus factores, especialmente Christoph Reyser.[116]

Arrendaba al conde de Gelves la hacienda que llamaban de Mercina con sus casas, viñas y olivares en el lugar de Palomares.[117]

En 1522 casó con **doña ANA JORGE**, hija de Álvaro Jorge y de Isabel de Córdoba, quien llevó en dote 300.000 mvs y recibió en arras 50.000 mvs. La sociedad mercantil de los Jorge era otra de las de mayor peso comercial en Sevilla.[118]

---

[113] Sergio Sardone. Università degli Studi di Bari "Aldo Moro". Los secuestros de las remesas americanas de particulares de Carlos V a través de los notarios sevillanos. Publicado por Universidad de Sevilla. Temas Americanistas, 29, 21-64, 2012 - idus.us.es.

[114] APSevilla, Of. XV, Alonso de Cazalla, lib 1 de 1559

[115] Los Fugger o Fúcares fueron un clan familiar de empresarios y financieros alemanes que constituyeron uno de los mayores grupos económicos europeos durante los siglos XV y XVI. Fueron los banqueros de Carlos V y de Felipe II.

[116] Hermann Kellenbenz, Rolf Walter. "Oberdeutsche Kaufleute. Sevilla und Cadiz (1525-1560): eine Edition von notariatsakten aus den dortigen Archiven". Stuttgart 2001. En esta obra se transcriben en español varios documentos firmados entre los Núñez de Jerez y los agentes de los Fugger o Fúcares.

[117] Archivo de la Real Chancillería de Granada. Sección Hidalguías. Reales Provisiones. (Pleito de Hidalguía Álvaro Jorge Nuñez de Silva y hermano) Signaturas 4692-3; 4692-42; 4854-26; 5106-92 y 5108-288.

[118] *"Los riquísimos mercaderes Jorge, cuyo genearca,* ***el sedero Alvaro Jorge,*** *hizo su fortuna con el tráfico ultramarino". "Sus hijos Gaspar y Gonzalo se contaban entre los comerciantes más destacados de Sevilla hacia la mitad del siglo. Eran especialmente*

La herencia recibida por su mujer a la muerte de su suegro acrecentó aún más su patrimonio.
Doña Ana Jorge murió en 1554 habiendo testado e instituyó una capellanía en San Isidoro.
Juan Núñez de Jerez testó el 10 de agosto de 1569. En esa fecha asistió a las casas de su morada el escribano Alonso de Caçalla a quien en presencia de testigos entregó su testamento hecho de su mano y el escribano lo cerró y selló y a su pedido lo entregó a su yerno Juan Rodríguez del Pozo.[119]
Murió el 18 de agosto de 1569 y ante el escribano Caçalla, su yerno y dos de sus hijos se dio apertura al testamento. Pidió ser enterrado junto a su hermano Fernando de Jerez en la capilla de la iglesia de San Pedro donde tenían su enterramiento. Mandó se le dijeran un gran número de misas en las iglesias de Sevilla. Hizo donaciones a escuelas, hospitales y monasterios e instituyó una capellanía en la mencionada capilla de la iglesia de San Pedro instruyendo que se comprara la renta que fuera menester para nombrar capellán y que se dijeran ocho misas por mes a perpetuidad por su alma, nombrando patrono a su hijo Francisco Núñez y a sus sucesores, con las mismas condiciones que la capellanía instituida por su mujer, doña Ana Jorge, en San Isidoro.
Ordenó que se compraran de sus bienes 150.000 mvs de tributo sobre buenas posesiones para que su hijo Francisco Núñez lo gastara y distribuyera de acuerdo a la voluntad de sus dos hijas monjas profesas en Monasterio de Santa María de Gracia mientras éstas vivieran y en caso de morir una pasara la totalidad a la sobreviviente *"y en caso de morir su hijo pasara a administralo su hijo mayor don Juan Núñez de Mendoza"* y si éste muriera lo administrara su hija doña Gregoria.

---

activos en la trata de esclavos afroamericanos en las décadas de 1540 y 1550". Pike. R. Aristócratas y Comerciantes: La sociedad de Sevilla en el siglo XVI. Barcelona. 1978.

119 Copias de su testamento se encuentran en tres de los numerosos juros heredados por sus hijos. AGS. Signaturas: CME 258.39; CME 392.14 y CME 398.14.(copia del testamento y de la partición de sus bienes en poder del autor)

Legó el tercio de sus bienes a su hijo mayor Francisco Núñez y dejó legados a sus nietos mayores.
Mandó liberar a su esclava Magdalena, pero luego de cumplir seis años al servicio de su hijo Lázaro Núñez *"sin salario ni soldada"* y que si falleciera éste antes de que se cumpliera el plazo pasara al servicio de su hijo Luis Cristóbal.
Con las mismas condiciones liberó a otra de sus esclavas de nombre Lucrecia pero debía cumplir el plazo de seis años al servicio de su hijo Luis Cristóbal y en caso de muerte de éste pasara a su hija doña Gregoria.
Designó albaceas a sus hijos Francisco Núñez y Álvaro Jorge Núñez de Silva conjuntamente con su yerno Juan Rodríguez del Pozo.
Fueron sus hijos:

III.1. Francisco Núñez de Jerez. Principal factor en la compañía mercantil de su padre y continuador de sus negocios. Casó con **doña Juana de Mendoza,** hija de Fernandarias de Saavedra y posiblemente hermana de Fernandarias de Saavedra, primer marido de su hermana doña Gregoria Núñez de Silva. Según declaró su padre por testamento cuando contrajo matrimonio con doña Juana le entregó 1.500 ducados y se registró dicha operación ante el escribano Caçalla. En 1569, su suegro Fernandarias de Saavedra declaró al testar que le tenía dados a tributo 3.000 ducados de su hacienda y que por ello recibía cada año 80.000 mvs.[120]
Junto con su hermano Luis Cristóbal fue uno de los veinte que se juntaron en cabildo en la iglesia de Santiago, en Sevilla, y firmaron la aprobación para

[120] Gil, Juan. Op.cit. Vol V. pág 224.

que adjudicaran la capilla mayor a Gonzalo Argote de Molina.[121]

Su padre declaró en su testamento que le era deudor de 300.000 mvs de una deuda vieja que pedía no se le cobrara y de otros 500.000 mvs de tributo al igual que otros 800 ducados, que aparecerían en sus libros de cuentas.

También su padre le legó el tercio de sus bienes además de la legítima suya y de su madre y pidió se le entregaran a su muerte 10.000 ducados.

Firmaba indistintamente Núñez de Jerez o Núñez.

Fueron sus hijos:

III.1.1. Don Juan Núñez de Mendoza. Así llamado y precedido del don en el testamento y la distribución de bienes de su abuelo. En 1580 otorgó en forma conjunta con su hermana doña María de Mendoza una venta de bienes a favor

---

[121] *"Los caballeros, jurados y escuderos vecinos de la collación del señor Santiago el Viejo de esta ciudad de Sevilla, decimos: que por el mayordomo beneficiado de la dicha iglesia nos fue requerido de parte de vuestra merced, que nos juntásemos en cabildo en la dicha iglesia los tres días de fiesta a repique de campanas, a tratar y contrastar lo que Gonzalo Argote de Molina pide, que le sea adjudicada la capilla mayor de la iglesia por trescientos mil maravedís que dá a la fabrica, como se contiene en la petición que ante V. Md. Presentó; y habiéndonos juntado en los dichos tres días de fiesta ante Gonzalo de Perea, notario, fue por todos acordado que, atento a que el dicho Gonzalo Argote de Molina tiene la bóveda principal de la dicha capilla mayor, que es enterramiento antiguo de sus abuelos, y que el dicho Gonzálo Zatico de Molina es caballero hijodalgo notorio, y persona en quien concurren otras buenas cualidades, es nuestro parecer que, siendo vuestra merced de ello servido, le mande adjudicar la dicha capilla mayor porque será bien empleada. Y lo firmamos de nuestros nombres: Francisco Maldonado, Pedro de León de Ayala, Pedro de Cabrera, el doctor Alfaro, Alvaro Caballero Ponce, don Juan Núñez de Mendoza, Alonso Hurtado, Melchor Ortiz, Andrés de Barrasa, jurado, Diego Ortiz, jurado de Sevilla, Francisco Núñez, Luis Cristóbal Núñez, Rui Barba, Juan Suárez, Juan Pérez Hurtado, Francisco Hurtado, Gaspar de Madrid, Diego de Madrid, Pedro Ramíres de Cartagena, el bachiller Gonzalo de Perea, notario apostólico."* "Algunos documentos para la biografía de Argote de Molina" Reunidos por don Celestino López Martínez, doctor en Filosofía y Letras y Licenciado en Derecho. Sevilla.1921. pág 42

de Diego Ramírez de Zarauz y de su mujer doña Mencía de Ávila.[122]

III.1.2. Doña Gregoria de Mendoza. Dama de la corte de la marquesa de Tarifa. Su prima doña Ana del Pozo Silva así lo señala en su testamento de 1597 y le deja un *"un vestido negro aterciopelado, saya y ropa".*[123] Su tía, doña Gregoria Núñez de Silva le dejó a su muerte 100 ducados.

III.1.3. Doña Leonor de Mendoza. Dama de la corte de la duquesa de Osuna. Su prima doña Ana del Pozo Silva así lo señala en su testamento de 1597 y le deja *"un vestido de pico verde con pasamanos de oro, saya y ropa"*[124]

III.1.4. Doña Beatriz de Mendoza. Monja que por nombre religioso se llamó "Santa Florentina". Su abuelo Juan Núñez de Jerez le dejó un legado de 2.500 ducados. Su prima doña Ana del Pozo Silva en su testamento de 1597 le dejó diez ducados pidiendo que rezara por ella.[125]

III.1.5. Doña María de Mendoza. Como hemos visto, en 1580 otorgó en forma conjunta con su hermano don Juan Núñez de Mendoza una venta de bienes a favor de Diego Ramírez de Zarauz y de su mujer doña Mencía de Ávila.

III.2. Da. Isabel Núñez. Casó con **Diego López Dávalos**, veinticuatro de Sevilla. Testó y murió antes que sus

---

[122] AGS. Signatura: CME,258,39
[123] AGS. Signatura:CME. Leg 0519 0037 0093
[124] Idem
[125] Idem

padres. Su marido volvió a casar y redactó su último testamento en 1583.[126] Sin sucesión.

III.3. Álvaro Jorge Núñez de Silva. También aparecen registros suyos usando los nombres de Álvaro Jorge Núñez y tan sólo Álvaro Jorge. Tanto él como sus hermanos eran reconocidos como hidalgos en Sevilla.[127] Hombre de negocios y continuador de los negocios familiares. Junto con sus hermanos Francisco y Luis Cristóbal continuó con parte del negocio familiar en el comercio con Indias. Titular de varios juros.[128]

Junto con su hermano Luis Cristóbal tuvieron pleito de hidalguía ante la Chancillería de Granada.[129]

Su padre lo designó albacea conjuntamente con su hermano Francisco Núñez y su cuñado Juan Rodríguez del Pozo y declaró en su testamento que cuando era soltero le había entregado 3.500 ducados que pidió no se le descontaran de su legítima. Además declaró que había heredado de su madre 3000 ducados y que él le había entregado otra cantidad que figuraba en sus libros.

Casó con **doña Leonor de la Cerda**, hija del licenciado Alonso Heredia de la Cerda quien fue el primer corregidor de Arequipa, designado en 1548 por Pedro de la Gasca quien llevó en dote, entre otras cosas, una renta anual de 67,500 mvs. de censo.[130]

Denunció a su yerno, Pedro de Sepúlveda por maltratos a su hija Ana.

Fueron padres de:

---

126 Gil, Juan. op. cit. Vol IV, pág. 300 y Vol. V. págs.. 397 y 398.

127 Díaz de Noriega y Pubul. José. “La blanca de la carne en Sevilla”. Tomo III, págs.. 111 y 114. Hidalguía. Madrid 1975. *“Núñez, Alvaro Jorge y sus hermanos. BC, H., sin perjuicio del pleito que tienen entablado en la Chancillería de Granada. LCP, Abl. 1582.”*

128 *Archivo General de Simancas. Signaturas CME 145.1 y CME 145.2.*

129 Archivo de la Real Chancillería de Granada. Sección Hidalguías. Reales Provisiones. (Pleito de Hidalguía Álvaro Jorge Nuñez de Silva y hermano) Signaturas 4692-3; 4692-42; 4854-26; 5106-92 y 5108-288.

130 AHPS. XXIII:1566,1. F°47r.

III.3.1. Juan Núñez. Su abuelo Juan Núñez de Jerez le dejó un legado de 1.500 ducados.

III.3.2. Doña Ana de Silva. Casó con **Pedro de Sepúlveda**, Veinticuatro de Sevilla. En el año 1588 acusó a su marido de malos tratos y se dio inicio a un juicio del que no conocemos la sentencia en el cual su padre actuó como denunciante.[131] Suponemos que debió llegar a buen fin puesto que doña Gregoria Núñez de Silva en una de las mandas de su testamento del año 1599 señala: *"Declaro que debo a Pedro de Sepúlveda que al presente es ciego de la vista corporal sesenta ducados los cuales son derecho de toda la administración y beneficio que tuvo Juan Rodríguez del Pozo, mi marido, a su cargo por el susodicho de cierta escritura que se vendió de lo cual yo pagué de alcabala cuarenta ducados por mano de Álvaro Jorge, mi hermano, por manera que le restó y quedó deber al susodicho los otros sesenta ducados declaro así por descargo de mi conciencia y mando se le paguen".*[132]

III.3.2. Doña Beatriz de Heredia. Su prima doña Ana del Pozo Silva le dejó en su testamento en 1597 la suma de veinte ducados.

III.4. Luis Cristóbal Núñez de Silva. Socio de sus hermanos en los negocios con las Indias. Junto con

[131] AGS. CRC, 341, 1. 1588. Caso tomado para la tesis doctoral de María Sabina Álvarez Bezos dirigida por la Dra. María Isabel de Valdivieso. "Violencia contra las mujeres en la Castilla del final de la Edad Media". "Doña Ana de Silva, mujer de un Veinticuatro de Sevilla" Departamento de Historia Antigua y Medieval. Universidad de Valladolid. 2013. Pág 241-245. https://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/4413/1/TESIS472-140224.

[132] AGS, CME. 519,37. El testamento ha sido publicado en la Revista de Estudios Históricos. Genealogía de Familias Chilenas" N° 57. Santiago de Chile 2015, págs. 417 - 420, en un artículo de Raúl Pozo Gutierrez.

su hermano Francisco fue uno de los veinte que se juntaron en cabildo en la iglesia de Santiago, en Sevilla, y firmaron la aprobación para que adjudicaran la capilla mayor a Gonzalo Argote de Molina, tal como hemos hecho referencia. Titular de varios juros y heredero de otros de su padre en los cuales está anexado su testamento.[133]
Junto con su hermano Álvaro Jorge tuvieron pleito de hidalguía ante la Chancillería de Granada.

III.5. Doña Gregoria Núñez de Silva, que sigue en IV.

III.6. Lázaro Núñez de Silva. Murió poco después que su padre. Sin sucesión.

III.7. Doña Catalina Núñez, Monja cuyo nombre religioso fue "San Bartolomé". Su padre declaró que cuando entró de monja profesa en el Monasterio de Santa María de Gracia le entregó mil ducados de dote y una esclava para su atención además de los gastos de su ingreso que estimó en 3.000 ducados. Renunció a su legítima. Su sobrina doña Ana del Pozo Silva en su testamento de 1597 le dejó diez ducados pidiendo rogara a Dios por su ánima.

III.8. Doña Francisca Núñez. Monja profesa en el Monasterio de Nuestra Señora de Gracia. Su padre declaró en su testamento que cuando ingresó al convento llevó con ella a su doncella Inés por las cuales entregó 3.000 ducados más otros trescientos ducados por los gastos.

IV. **Doña GREGORIA NÚÑEZ de SILVA.** N. en Sevilla. Casó 1° con Fernandarias de Saavedra, de quien enviudó sin tener hijos. Al momento de su casamiento su padre le entregó 2.000 ducados. Contrajo segundo matrimonio como hemos visto en el título anterior con **JUAN RODRÍGUEZ del POZO** y su padre entregó entonces otros 1.500

[133] AGS. Signaturas: 398,14 y 398,14.

ducados. Su madre, doña Ana Jorge, le dejó en su testamento además de la legítima un tributo para que recibiera anualmente de 10.000 mvs. Testó en Sevilla el 19 de junio de 1599 ante el escribano Gaspar Reyes de Avendaño.[134] Mandó ser enterrada en la bóveda y entierro que tenía en el Monasterio de Santa María de Jesús y mandó que se le dijeran una enorme cantidad de misas en varias iglesias y monasterios. Mejoró a su hija doña Magdalena de Silva con un censo de mil quinientos ducados que no podría venderse y a la muerte de ésta pasarían a poder de su nieto don Álvaro de la Cerda. En otra de sus mandas ordenó liberar a una de sus esclavas llamada Leonor del Pozo, hija de Catalina su esclava morisca. Consideramos de interés el documento de la partición de sus bienes[135] y por ello se publica la transcripción del mismo en el apéndice de este trabajo.

***

[134]AGS, CME. 519,37.
[135] AGS, CME. Leg 519, 37. 125

APÉNDICE[136]

Carta de poder dada por Leonor Rodríguez a favor de Luis Sánchez, su hermano, para que pueda desposarse de palabra, en su nombre, con Ruy Díaz de Baeza. [137]

1515, enero, 16. Baena.

In Dei nomine, amen. Sepan quantos esta carta vieren como yo, Leonor Rodriguez, hija legitima de mis señores el doctor Juan Rodriguez, difunto, que en gloria sea, e de Ysabel Alonso, su muger, [d]igo que mediante la graçia de Dios e con su ayuda es asentado y conçertado que yo case por palabra de presente, que hasen verdadero matrimonio, con el señor Ruy Diaz de Baeça, vezino de la çibdad de Sevilla, e que al presente por algunas ocupaçiones legitimas no se puede hazer el [abto] del desposorio con la presençia del dicho Ruy Diaz y mia. Por ende, por la presente (*ilegible*) e otorgo que doy e otorgo todo mi poder cunplido libre e llenero, bastante, asy como yo l[o] he e tengo e de derecho se requiere por la presente cabsa, al señor doctor Luis Sanchez, mi h[erm]ano, mostrador de la presente, espeçialmente para que en my nonbre e como yo misma se pueda desp[os]ar e despose por palabras de persona, que haze verd[adero m]atrimonio, con el dicho Ruy Diaz e (*ilegible*) pueda otorgar e otorgue. E yo por esta carta me otorgo por esposa e por muger del dicho Ruy Diaz e resçibo e resçiba al dicho Ruy Diaz por mi esposo e marido, al dicho Ruy Diaz, sigund Dios e la santa madre yglesia manda, sobre lo qual pueda el dicho doctor Luis Sanchez hazer e haga todos e qualesquier abtos, diligençias e (…) que por validaçion e espedeçion del dicho abto de desposorio se requieran e yo misma podria ha[zer] syendo presente, aunque de derecho se requiera mi *mas* espeçial mandado e presençia. E quand cunplido e bastante como yo he e tengo, para lo que dicho es, otro tal y tan cunplido ese mismo doy e otorgo e traspaso al dicho doctor Luis Sanchez, con todas sus yncidençias y dependencias, emerjençias, anexidades e conexidades, e con lo a ello anexo e dependiente. E

---

[136] La transcripción de los documentos aquí publicados ha sido confeccionada por la paleógrafa Rosana Vassallo, doctora en Historia Medieval por la Universidad de Salamanca.

[137] Archivo Histórico Provincial de Sevilla. 13449P. Protocolo 1515.Oficio XX. (cuatro documentos que se transcriben)

otorgo e prometo de estar, tener e aver [p]or firme, rato e grato, estable e valedero, para syenpre, todo e quanto por el dicho dotor Luis Sanchez f[u]ere otorgado e prometido, en razon de lo que dicho es, so expresa obligaçion que fago de mi persona e bienes muebles e rayses, avidos e por aver, e renunçio el benefiçio de Veliano e leyes de Partida y los otros derechos e (abxilios) establesçidos en favor de las mujeres. por quanto de las dichas leyes e derechos e del su efeto yo fui çertificada por el escrivano de yuso escrito, en tertimonio de lo qual otorgue [esta] carta ante dichos (escrivano) e testigos, en el registro de la qual firmo por mi porque no se escrivir. Anton de Pareja, escrivano publico. Fecha la carta en Baena, en las casas de la morada del dicho dotor Luys Sanchez, a diez e seys dias del mes de enero año del nasçimiento del nuestro salvador Ihesuchristo de mil e quinientos e quinze años. Testigos que fueron presentes a lo susodicho, llamados e rogados, el dicho Anton de Pareja e Juan Rodriguez, fijo de [Diego?] contador e Lucas de (Quilerma), vezinos e moradores desta dicha villa. Anton de Pareja. E yo Gonçalo de Pareja, escrivano de la reyna nuestra señora e su notario publico en la su corte e en todos los sus reynos e señorios e escrivano del conçejo de Baena, en uno con los dichos testigos fuy presente a lo que dicho es e fize aqui este mio sygno.

(rúbrica y signo notarial)

Acta de desposorio de Luis Sánchez, en nombre de su hermana Leonor Rodríguez, y Ruy Díaz de Baeza.

1515, enero, 24. Sevilla.
En la muy noble e leal çibdad de Sevilla, miercoles veynte e quatro dias del mes de enero año del nasçimiento de nuestro salvador Ihesuchristo de mil e quinientos e quinze años, en este dia sobredicho a ora de las çinco oras despues de mediodia, poco mas o menos, estando dentro en las casas de la morada de Ynes Vanegas, muger de Hernando de Monçon, defunto, que Dios aya, que son en esta dicha çibdad de Sevilla en la colaçion de Sant Roman, estando y presente el dotor Luys Sanchez, medico, vezino de la villa de Vaena, en nonbre y en bos de Leonor Rodriguez, su hermana, fija del dotor Juan Rodriguez, defunto, que Dios aya, e de Ysabel Alonso, su muger, e por virtud del poder que della tiene, su tenor del qual es este que se sygue.

Aqui el poder

E otrosi estando presente Ruy Diaz de Baeça, vezino desta çibdad de Sevilla, en la colaçion de Santa Catalina, e en presençia de mi, Jeronimo Perez, escrivano

publico de Sevilla, e de los (escrivanos) de Sevilla de yuso escriptos, luego el dicho dotor Luys Sanchez, en el dicho nonbre, razono por palabra e dixo que por quanto mediante Dios, nuestro señor, es tratado e consertado casamiento entre el dicho Ruy Diaz de Baeça e la dicha Leonor Rodriguez, su hermana, para que se desposen e casen en uno, segund orden de santa madre yglesia de Roma, e por quanto la dicha Leonor Rodriguez, su hermana, al presente no esta en esta dicha çibdad de Sevilla, salvo en la dicha villa de Vaena, por myo defeto ella no se puede tomar las manos con el dicho Ruy Diaz de Baeça ni se otorgar por su muger ni esposa, segund manda la santa madre yglesia, e por razon dello le dio e otorgo el dicho poder, para que por ella e en su nonbre se pueda tomar e tomen las manos con el dicho Ruy Diaz de Baeça e la otorgar e otorgue por su esposa e muger e dezir las palabras que de derecho se requieren segund e como mas largamente en el dicho poder se contiene. Por ende, el dicho dotor en el dicho nonbre dixo al dicho Ruy Diaz de Baeça sy queria y es su voluntad veni[r en?] efeto en lo susodicho que se lo diga, porquel esta presto, en el dicho nombre, de lo reçebir por marido y esposo de la dicha Leonor Rodriguez, su hermana. E luego el dicho Ruy Diaz de Baeça respondio e dixo· que era y es verdad todo quanto el dicho dotor Luys Sanchez, en el dicho nombre, dixo e razonado avia e que para se otorgar por marido e esposo la dicha Leonor Rodriguez, su hermana, era en (devenido). E luego en efeto de susodicho, los dichos Luys Sanchez, en el dicho nombre, e Ruy Diaz de Baeça de un aquerdo y conformidad eligeron entre ellos una presona (*sic*) para que les tome las manos, segund manda la santa madre yglesia de Roma, e para dezir las palabras que de derecho se re*quieren* al licençiado Anton de Mendoca vezino desta dicha çibdad de Sevilla en la colaçion de Sant Pedro, que presente estava, el qual de consentimiento de anbas las dichas partes tomo por la mano derecha al dicho dotor Luys Sanchez, en el dicho nombre, e asymismo tomo por la mano derecha al dicho Ruy Diaz de Baeça e los juntos (*sic*) por las manos e pregunto al dicho dotor Luys [Sanchez], e en el dicho nombre, sy el otorgava e otorgo a la dicha Leonor Rodriguez, su hermana, por muger y esposa del dicho Ruy Diaz de Baeça, que presente estava, el qual dicho dotor en el dicho nonbre respondio e dixo que si, e asimismo pregunto al dicho Ruy Diaz de Baeça sy el reçebia por su muger y esposa, segund manda la santa madre yglesia de Roma, a la dicha Leonor Rodriguez, el qual respondio y dixo que si reçebia e reçebio e se otorgava e otorgo por su esposo y marido de la dicha Leonor Rodriguez. E asimismo, torno a preguntar al dicho dotor. en el dicho nombre, sy otorgava por esposa y muger a la dicha Leonor Rodriguez, su hermana, segund manda la santa madre yglesia de Roma, del dicho Ruy Diaz de Baeça e sy asy lo reçebia por su esposo e marido, el qual, en el dicho nombre. dixo que si. E asimismo torno a preguntar al dicho Ruy Diaz de Baeça sy el reçebia por su muger y esposa a la dicha Leonor Rodriguez e se otorgava por su marido y esposo, el qual dixo que si, todo lo qual paso syn ningun enpedimiento ni contradiçion alguna. E de todo esto que dicho es en como paso los dichos dotor Luys Sanchez, en el dicho nombre, e Ruy Diaz de Baeça dixeron que pedian e pidieron a mi, el escrivano publico de Sevilla,

que se lo diese por testimonio e publica forma para guarda e conservaçion de su derecho. E yo les di ende este segund que ante mi paso. Que fue fecho en la dicha çibdad de Sevilla en el dicho dia, mes y año susodichos. Testigos que fueron presentes a lo que dicho es: Françisco de Villalobos e Garçi Fernandez, escrivanos de Sevilla.

Carta de pago de cien mil maravedíes a favor de Ruy Díaz de Baeza.

1515, enero, 25. Sevilla.

Sepan quantos esta carta vieren como yo, Ruy Diaz de Baeça, vezino desta çibdad de Sevilla en la colaçion de Santa Catalina, otorgo e conosco que he resçibido e resçibi de vos, el dotor Luys Sanchez, vezino de la villa de Vaena, questades presente, çient mil maravedies desta moneda que se agora usa, los quales son (*sic*) que vos os obligastes de me los dar e pagar y en este dia por un contrato publico de prometimiento, segund[138] mas largamente en el dicho contrato se contiene que paso ante Jeronimo Perez, escrivano publico de Sevilla, oy, en este dia de la fecha desta carta; los quales dichos çient mil maravedis son en mi poder de que soy e me otorgo de vos por bien contento e pagado, entregado, a toda mi voluntad. E renunçio que no pueda dezir ni alegar que los no resçibi de vos, como dicho es, e si lo dixiere e alegare, me no vala, e a esto en espeçial renunçio la exsebçion de los dos años que ponen las leyes en derecho de la pecunia no vista ni contada ni resçibida ni paga (*sic*) e porque es verdad que resçibi los dichos çient mil maravedis y en firmeza dello otorgue esta carta de pago antel escrivano publico de Sevilla e testigos de yuso escritos. Ques fecha en Sevilla, jueves veynte y çinco dias del mes de enero año del nasçimiento de nuestro salvador Ihesuchristo de mil e quinientos e quinze años. E lo firmo de su nonbre.
(*rúbricas*)

Ruiz Diaz de Baeza otorga en arras la suma de mil doblas a Leonor Rodríguez, su mujer.

1515, enero, 25. Sevilla.

En el nombre de Dios, amen. Sepan quantos esta carta vieren como yo, Ruy Diaz de Baeça, vezino que so desta çibdad de Sevilla en la colaçion de Santa Catalina, otorgo e conosco que do en arras e en pura e en justa e perfeta donaçion fecha entre bivos e non revocable a vos, Leonor Rodriguez, hija del dotor Joan Rodriguez, defunto, que Dios aya, e de Ysabel Rodriguez, su muger, vezina de

[138] Texto tachado.

la villa de Vaena, que estades absente bien asy como sy fuesedes presente, porque vos aveys de otorgar por mi esposa e muger segund horden de santa iglesia, por horra de vuestro cuerpo e linaje e de los hijos e hijas que en uno abremos, Dios queriendo, mil doblas corrientes, razonada cada una a setenta e uno maravedis, las quales a mi plaze e quiero e consiento que *vos*, la dicha Leonor Rodriguez, las ayades e tengades sobre mis bienes, los que oy dia he e avre de aqui adelante, los quales vos do enpeños e por nonbre denpeños para que los tengades en tenençia e posesyon, e dellos ni de parte dellos no seades tyrada ni desapoderada fasta tanto que, primeramente, vos seays contenta e pagada destas dichas mil doblas destas dichas vuestras arras, en tal manera que si el casamiento entre mi e vos, la dicha Leonor Rodriguez, se oviere de ser partido e apartado por muerte o por vida o por qualquier de los casos quel derecho quiere, que hijo ni hija ni pariente ni heredero que yo aya e dexe en mi testamento o fuera del no pueda entrar ni tomar ni partyr ni apartar ninguna cosa (de) los dichos mis bienes ni parte dellos asta tanto que primeramente vos, la dicha Leonor Rodriguez, seays contenta e pagada destas dichas mil doblas destas dichas vuestras arras. E sy finamiento de vos acaeciere antes que de mi, que vos las podades dexar e mandar e donar a vuestros hijos e parientes e a las personas que vos quisierdes en vuestro testamento o//[1v.] fuera del e vos asy mandandolos e dexandolos e donandolos yo por esta presente carta otorgo e prometo e me obligo de los dar e pagar a las presonas (*sic*) y en los lugares que vos asy los mandardes e dexardes e donardes en el dicho vuestro testamento o fuera del, luego como lo tal (acaeçiere), so pena del doblo. E demas desto, sy lo asy no toviere e guardare e conpliere e oviere por firme como dicho es, por esta carta do e otorgo libre e llenero e cunplido poder a qualquier alcalde o juez o alguazil o ballestero o portero, asy de la corte de la reyna, nuestra señora, como desta dicha çibdad de Sevilla o de otra çibdad, villa o lugar, qualquier que sea, doquier e ante quien esta carta fuere mostrada, para que sin yo ni otre por mi ser presente ni llamado a juizio ni requerido ni oydo ni vençido, sobresta dicha razon, me puedan prender e prendar e fagan e manden fazer entrega exsecuçion en mi e en todos mis bienes, muebles e rayzes, doquier que los fallaren e los yo aya, e los vendan e rematen luego syn plazo alguno que sea de alongamiento, porque de los maravedis que valieren vos entreguen e fagan pago destos dichos maravedies destas dichas vuestras arras e de la dicha pena del doblo, sy en ella cayere, e de todas las costas e misiones e dapños e menoscabo que vos o otre por vos fisyerdes e resçibierdes e se vos recresçieren sobresta dicha razon, bien asy e tan cunplidamente como sy todo esto que dicho es fuese cosa juzgada e pasada en pleito por demanda e por respuesta e fuese sobrello dada sentençia definitiva e la sentençia fuese consentida de las partes//[2r.] en juyzio. E renunçio que me no pueda anp[arar] nin defender sobresta dicha razon por cartas nin previllejos de rey nin de reyna nin de otro señor nin señora poderosos, qualesquier que sean, ganadas nin por ganar, nin por alguna otra razon nin exsebçion nin defençion que por mi ponga o alegue. E para lo asy pagar e cunplir e aver por firme, como dicho es, obligo a mi e a todos mis bienes muebles e raizes, avidos e por aver.

Fecha la carta en Sevilla, jueves veynte y çinco dias del mes de enero año del nasçimiento de nuestro salvador Ihesuchristo de mil e quinientos e quinze años. E lo firmo de su nonbre.
(*rúbricas*) *Arras de mil doblas corrientes de a setenta e un maravedis.*

Carta de transacción y quitamiento entre Juan Bautista Pérez y Juan Rodriguez del Pozo por la herencia de Ruy Díaz de Baeza.[139]

1560, febrero, 22. Sevilla.

Sepan quantos esta carta vieren como yo, Joan Batista Perez, hijo legitimo de Rodrigo Perez e de Leonor Alemana, su primera muger, defunta, que aya gloria, e nieto legitimo de Ruy Diaz de Baeça e de Ana Alemana, su primera muger, padre e madre de la dicha mi madre, asimismo defuntos, que ayan gloria, vezino que soy desta muy noble e muy leal çibdad de Sevilla en la colaçion de Sant Bartolome, otorgo e conosco a vos, Joan Rodriguez del Pozo, hijo legitimo del dicho Ruy Diaz de Baeça, mi abuelo, e de Leonor Rodriguez, su segunda muger, vezino desta dicha çibdad de Sevilla en la colaçion de Santa Cruz, questades presente, por vos y en nonbre de los otros vuestros hermanos e hermanas, fijos legitimos de los dichos vuestros padre e madre, y en nonbre de Pedro Diaz de Baeça, vuestro tio, hermano del dicho Ruy Diaz de Baeça, vuestro padre, mi abuelo, vezino desta dicha çibdad en la dicha colaçion de Santa Cruz, e digo que por quanto en veynte e quatro dias del mes de julio del año pasado de mil e quinientos e çinquenta e nueve años antel liçençiado Diego de Caçalla, juez de residençia que a la sazon hera en esta dicha çibdad, yo puse demanda al dicho Pedro Diaz de Baeça, vuestro tio, por la qual en efeto dixe que el dicho Ruy Diaz, vuestro padre, mi abuelo, e Gaspar del Pozo, su hijo e de la dicha su primera muger, mi abuela, tuvieron conpanias con el dicho Pedro Diaz de Baeça en el trato de mercaderias para la Nueva España e para otras partes e que, asimismo, el dicho mi abuelo tubo conpanias con el en el arrendamiento del almoxarifadgo mayor desta dicha çibdad e que de todo ello el dicho Pedro Diaz fue el administrador y en cuyo poder entraron los cabdales que los dichos Ruy Diaz e Gaspar del Pozo metieron en las dichas conpanias e las ganançias dellas e, asimismo, las ganançias que ovo en el dicho almoxarifadgo por la parte dellas al dicho mi abuelo pertenesçiente, que todo ello montaba mas de catorze mil (ducados), e quel dicho Gaspar del Pozo fallesçio desta presente vida e quedo por heredero en el usufruto de sus bienes el dicho mi abuelo, su padre, porque la propiedad dellos pertenesçia a la dicha Leonor Alemana, mi madre, su hermana, e me pertenesçian a mi como su universal heredero, e despues el dicho

[139] AHPS Signatura 9186P f° 354 a 358r.

mi abuelo fallesçio desta presente vida e yo quede por su heredero mediante la persona de la dicha mi madre y he querido y açeptado sus herençias con el (benefiçio) de ynbentario y pedi se me diese quenta con pago, como a tal heredero del dicho mi abuelo e del dicho Gaspar del Pozo, su hijo, por libro e (juramento) de los cabdales e ganançias de las dichas conpanias de Nueva España e Tierra Firme, de que fue administrador, e de todas las ganançias que//354v. ovo del dicho almoxarifadgo e (roto) […]dando lo condenase en ello fasta en la dicha contia por mi pedida por la parte en que soy heredero con mas los intereses fasta la real paga, segund que esto e otras cosas mas largamente en la dicha mi demanda se contiene, contra la qual el dicho (Pedro) Diaz de Baeça, en efeto, dixo e alego por un escrito que presento que si algunas quentas con el dicho mi abuelo, su hermano, tuvo e por el cobro algunas cosas de yntereses de qualesquier contrataçiones que oviesen tenido de conpanias, se lo dio e pago todo en su vida e despues de fallesçido a la dicha Leonor Rodriguez, vuestra madre, su muger, e a sus hijos e herederos e que de ello le tenian dado finiquito en forma, aviendo fecho e fenesçido con ellos todas sus quentas e otras razones e defensiones que sobrello por cada uno de nos, las dichas partes, se pidio, dixo e alego ansi ante el dicho teniente como ante los (sus) juezes del abdiençia real desta dicha çibdad donde el dicho pleyto fue por apelaçion de su derecho otras razones e defensiones, por los quales en primero dia del mes de setienbre del dicho año pasado fue pronunçiado un abto en que confirmaron lo proveydo por el dicho teniente en que declaro que a mi demanda poniendosela yo por (pusisiones?) el dicho Pedro Diaz declarase e que sus libros los tuviese en su casa e que dellos se sacasen las quentas e partidas que yo pidiese, como mas largamente en el dicho abto e otros abtos sobrello pronunçiados se contiene, a que me refiero, y en este estado oy dia esta el dicho pleyto en el qual estamos resçibidos a la prueba. E asimismo el mismo derecho pretendia tener contra vos, el dicho Joan Rodriguez, e contra todos los fijos e herederos del dicho mi abuelo, vuestro padre, e vos lo pedir e demandar e vos y ellos pretendiades defenderos diziendo que yo no tenia que vos pedir porque al tienpo que la dicha mi madre caso con el dicho Rodrigo Perez, mi padre, llevo en dote mucha mas contia que le podia pertenesçer de los bienes de los dichos sus padres e otras razones e defensiones. E otrosi en el dicho pleyto esta presentado el quitamiento que la dicha vuestra madre e vos, el dicho Joan Rodriguez del Pozo, e las otras vuestras hermanas distes al dicho Pedro Diaz de Baeça de todas las quentas e conpanias que con el dicho vuestro padre e despues con la dicha vuestra madre e hermanos tubo, porquel vos fizo pagados fenesçidas sus quentas del alcançe que le fezistes como por el paresçe, que paso ante Pedro Gutierrez de Padilla, escrivano publico de Sevilla, en treynta e un dias del mes de henero del año que paso de mil e quinientos e çinquenta e ocho años, e agora yo, el dicho//355r. Joan Batista (roto) [aviendo visto?] como tengo vistas y entendidas todas las quentas de la hazienda del dicho mi abuelo e del dicho Gaspar del Pozo, su hijo, mi tio, porque he tenido en mi poder y he visto mediante los dichos abtos los libros del dicho Pedro Diaz de Baeça en questan las dichas quentas e por ello paresçe el dicho

Pedro Diaz no ser a cargo de cosa alguna al dicho vuestro padre ni a la dicha su muger e fijos, por cabsa de lo qual, e por conservar el deudo e amor que con vos y ellos tengo, e me quitar, partir e apartar del dicho pleyto e de otros que en razon dello se podian recreçer e de las costas e daños que en los seguir se me recreçen e podian recrecer, acatando quel fin de los pleytos es dubdoso otorgo que soy convenido e conçertado con vos, el dicho Joan Rodriguez del Pozo, por bos y en los dichos nonbres e fago con bos conbenençia, yguala, pacto y transaçion por aquella mejor forma e manera que de derecho pueda e deva valer, en tal manera que por todo quanto por la dicha demanda al dicho vuestro tio pedia e demandava por las dichas herençias e que por (Dios?) dellas a vos e a la dicha vuestra madre e hermanos entendia pedir, e que el e vos, el dicho Joan Rodriguez del Pozo, e la dicha vuestra madre e hermanos por cabsa dellos o en otra manera fuesedes o sois o seais obligados a me dar e pagar en qualquier manera que sea me deis e pagueis e yo he por bien de resçibir e resçibo de vos, el dicho Joan Rodriguez del Pozo, por vos y en los dichos nombres, trezientos ducados de oro, que son çiento e doze mil e quinientos maravedis desta moneda que se agora usa e de vos *os140* resçibi realmente e con efeto en reales de plata, contado en presençia de escrivano publico e testigos yuso escritos, e son en mi poder de que soy e me otorgo por contento e pagado e entregado a toda mi voluntad, e con ellos me contento por todo quanto por el dicho pleyto pedia e demandava e de aquello dello que en qualquier manera que se me podria pertenesçer por las dichas herençias e cada una dellas como a tal fijo y heredero universal de la dicha mi madre. E renunçio que no pueda dezir ni alegar que los non resçibi segund dicho es, e si lo dixere o alegare que me non vala en esta razón, en juizio nin fuera del en tienpo alguno nin por alguna manera e de mi grado, libre, propia e buena voluntad, sin premia nin fuerça alguna, otorgo que me dexo e aparto e desisto e parto e abro mano del dicho pleyto e de todo quanto por el pedia e demandava al dicho vuestro tio y entendia pedir e demandar a vos, el dicho Joan Rodriguez, e a la dicha vuestra//355v. madre y hermanos. E de todo e [qualquier] derecho e açion que por cabsa dello o en otra manera tenia e podia tener contra el dicho Pedro Diaz de Baeça e contra vos, el dicho Joan Rodriguez, e los otros hijos e herederos del dicho vuestro padre, mi abuelo, asi por las dichas su herençia como por los bienes e herençia del dicho Gaspar del Pozo como en otra qualquier manera pensada o no pensada en razon de todo lo qual e de cada cosa dello doy por libres e por quitos e fago finiquitamiento e libramiento finalmente para sienpre jamas al dicho Pedro Diaz de Baeça e a sus bienes e herederos e a los bienes que del dicho mi abuelo quedaron e a vos, el dicho Joan Rodriguez, e a los otros sus hijos e herederos e a vuestros bienes, de tal manera que contra vos ni ellos nin contra la dicha vuestra madre no me quedo ni queda abçion nin derecho alguno porque, como dicho es, por todo ello me contento con los dichos trezientos ducados, siendo çierto e sabida que de todo ello no me podia pertenesçer mas nin tanto y en caso de que me pudiese o pueda

140 Agregado entre líneas.

pertenesçer, hago dello graçia e suelta e donaçion pura e perfeta dicha entre vibos e no rebocable para sienpre jamas a vos, el dicho Joan Rodriguez del Pozo, e a los otros vuestros hermanos, porque es mi determinada voluntad de vos la dar e donar e la (ynsinngno?) y he por (ysignnada?) e renunçio el derecho de la ynsignnaçion e prometo de no vos la rebocar por ninguna cabsa del derecho, e de la tener e cunplir so la pena en esta carta contenida. E doy por ninguno e de ningund efeto e valor el dicho pleyto e prometo de no le seguir yo ni otre por mi en ningund tienpo nin por alguna manera, cabsa nin razon que sea, nin vos pedir nin demandar a vos nin a ellos nin a alguno de vos otra cosa alguna, e si vos la pidiere o a contienda de juizio vos truxere o del dicho pleyto usare, que me non vala e me sea todo desechado de juizio e demas que vos de e pague e peche la pena en esta carta contenida. E quiero e consiento y he por bien que todas las quentas e libros tocantes a las dichas herençias quel dicho Pedro Diaz tenia con el dicho mi abuelo e con el dicho Gaspar del Pozo, su hijo, mi tio, o que vos, el dicho Joan Rodriguez del Pozo, e los dichos vuestros hermanos e qualquier de vos tengais, se rompan o quemen para que en ningund tienpo aya memoria dellos, nin menos yo, nin otre por mi, vos las pueda pedir nin demandar ni seas obligados a me las mostrar ni yncurrais en pena alguna por no me las mostrar nin paresçer, porque yo dende agora vos relebo de todo daño que por los ronper o quemar se vos podria//356r. recreçer qu(*roto*) [tocante?] e lo tomo a mi cargo. E renunçio que no pueda dezir nin alegar nin querellar que en esta dicha convenençia e transaçion e quitamiento, ni en cosa alguna dello en esta carta contenido, que ovo nin ay dolo nin yerro nin fraude nin arte nin engaño nin (coersion) alguna, ni que en lo fazer e otorgar fue leso o engañado o danificado (ynorme o ynormisimamente), en pequeña o en grand cantidad, ni que fue fecho por la mitad menos de su justo preçio ni otra cosa alguna que en contrario sea, porque espresamente renunçio la dicha ynorme lesion e la ley de Alcala de Henares, que habla en las cosas avidas por la mitad menos de su justo preçio, e todas otras qualesquier leyes e fueros e derechos que en mi ayuda e fabor, e contra esto que sobredicho es, sean o ser puedan que me non pueda ende dellas nin de alguna dellas ayudar nin aprovechar nin las alegar por mi, en juizio nin fuera del en tienpo alguno nin por alguna manera, usando en esta parte de la ley e fuero que dize que cada uno puede renunçiar aquello que sabe que le pertenesçe y es en su fabor e ayuda e yo asi lo renunçio. E otorgo e prometo de tener e mantener e guardar e cunplir e aver por firme esta dicha transaçion e quitamiento e todo quanto en esta carta dize e cada cosa dello, segund e como de suso se contiene, e de no yr nin venir contra ello nin contra cosa alguna dello por lo remover nin (desfazer?), en juizio nin fuera del, en tienpo alguno nin por alguna manera, e si contra ello fuere o viniere o otra cosa pidiere o demandare[141] e lo no tuviere e cunpliere, segund dicho es, que me non vala e me sea todo desechado de juicio. E demas que vos de e pague e peche, e me obligo a pagar e pechar, quinientos ducados de oro por pena e por postura e por

141 Tachado: *qu*.

pura promision y estipulaçion e convenençia asosegada que con vos, los susodichos, e cada uno de vos, fago e pongo, con todas las costas e minsiones e daños e menoscabos que sobrello se vos recreçieren; e la dicha pena pagada o non pagada que esta dicha convenençia e transaçion e quitamiento e todo quanto esta carta dize e cada cosa dello, segund dicho es, vala e sea firme en todo e por todo para sienpre jamas. E doy poder cunplido a las justiçias ante quien esta carta paresçiere para que por todos los remedios e rigores del derecho me constringan e apremien a lo asi tener, guardar e cunplir, segund dicho es, so la dicha pena de suso contenida, e sobre ello renunçio, aparto e quito de mi fabor e ayuda todas e qualesquier leyes e fueros e derechos e hordenamientos e prematicas e previlegios y esençiones e libertades que en mi ayuda e fabor e contra esto que dicho es sean o ser//356v. puedan e todo benefiçio de resti[tuçion] *yn yntregund* (sic) que me non balan sobre esta razón, en tienpo alguno nin por alguna manera, e porque en esta carta ay renunçiamiento general e sea firme, renunçio espresamente la ley e derecho en que dize que general renunçiaçion non vala. E para lo asi tener e guardar e cumplir, segund e de la manera que dicho es, obligo a mi e a todos mis bienes, avidos e por aver, e por quanto soy mayor de hedad de veynte años e menor de veynte e çinco años juro e prometo por el nonbre de Dios e de santa Maria e por la señal de la cruz e por las palabras de los Santos Evangelios e por la señal de la cruz que con mis dedos fago antel escrivano publico e testigos de yuso escritos de tener e mantener e guardar e cunplir e aver por firme esta dicha escritura de transaçion e quitamiento en todo e por todo, segund que en ella se contiene, e de no142 alegar nin reclamar contra ella menoria de hedad alguna nin pedir benefiçio de restituçion *yn yntregund* como mayor nin como menor de la dicha hedad nin yr nin venir contra ella nin la reclamar nin contradezir ni me oponer contra ella diziendo que en la fazer e otorgar fue o soy lepso o engañado o damificado, ynorme o ynormisimamente, ni que para fazer e otorgar fue atraydo o ynduzido o atemorizado o amenazado por alguna persona ni que por su miedo o acatamiento la fize e otorgue ni por otra via ni manera alguna que sea o ser pueda, agora o de aqui adelante, por quanto, so cargo del dicho juramento, digo e declaro que la fize e otorgue e fago e otorgo de mi propia voluntad e sin miedo ni temor alguno e que no tengo fecho otro juramento en contrario deste que agora fago ni ninguna reclamaçion ni protestaçion143 de lo en esta carta contenido; e si el tal juramento, reclamaçion o protestaçion paresçiere por mi fecho, desde agora lo doy por ninguno e de ningund efeto e valor, lo qual todo (*sic*) que dicho es prometo de lo asi tener e cunplir, so pena de caher en caso de perjuro e que no me sea dada, que yo prometo de no pedir absuluçion ni relaxamiento deste juramento, a cabtela ni en otra manera, a nuestro muy santo padre ni a ningund perlado ni juez de santa yglesia, y si lo pidiere o demandare quiero que me non vala ni sea conçedida y en caso que me sea conçedida *propio motus* o en otra

142 Tachado: *R*.
143 Texto tachado.

manera, desde agora lo doy por ninguno e prometo de no usar dello e tantas quantas vezes paresçiere yo o otre por mi pedir la dicha absuluçion o relaxaçion deste dicho juramento e me fuere conçedida, tantas vezes de nuevo y otra e otra144 vez145 torno a hazer el dicho juramento debaxo del qual quiero estar ligado e obligado a la observançia e guarda de lo en esta carta contenido e prometo de no usar della e de lo tener e cunplir asi so la//357r. dicha obligaçion que fecha tengo de la mi persona e bienes avidos y por aver. E para mas validaçion e firmeza de lo en esta carta contenido e por mi otorgado e que asi lo terne e manterne e guardare e cunplire como en esta carta se contiene do vos comigo por mi fiador e prençipal obligado a Fernando de Deça, mi suegro, vezino desta dicha çibdad en la colaçion de San Bartolome, questa presente, e yo el dicho Hernando de Deça que a todo lo que de susodicho es presente soy, otorgo que me obligo juntamente con el dicho Joan Bautista Perez, mi yerno, en lo en esta carta contenido e con el de mancomund e a boz de uno e cada uno por el todo, renunçiando el abtentica hoc yta de *duobus reys debendi* y el abtentica presenti de *fide jusorabus* y el benefiçio de la division e las otras leyes a ello anexas, en tal manera quel dicho mi yerno terna e guardara e cunplira esta dicha escritura de yguala e transaçion por el otorgada en todo e por todo, segund que en ella se contiene, e no yra ni venir contra ella ni la reclamara ni contradira en ningun tienpo ni por alguna manera por ninguna cabsa ni razon que sea, e si en contrario fuere o algund pleyto sobre ello el dicho Joan Bautista, mi yerno, quisiere mover o moviere, o otre por el, que yo tomare, e me obligo a tomar, la boz e defensa dello e los seguire a mi propia costa e sacare e me obligo a sacar a paz e a salvo de todo ello al dicho Pedro Diaz de Baeça e a los hijos e herederos del dicho Ruy Diaz de Baeça e a los bienes que del quedaron, de tal manera que por cabsa dello no paguen ni (lasten?) cosa alguna, e si la pagaren o lastaren, o costas e daños sobrello se les recresçieren, que yo se lo dare e pagare e me obligo a dar e pagar e cunplir o al que dellos lo pagare o lastare luego que lo tal paresçiere con todas las costas e daños que sobrello se recreçieren. e por ello me puedan executar por su simple juramento sin otra prueba ni (juizio) alguno. Para lo qual asi conplir doy poder cunplido a las justiçias, ante quien esta paresçiere, para que por todo rigor de derecho y por via executiva, sin ser llamado ni requerido, me constringan e apremien a lo asi pagar e cumplir, sobre lo qual renunçio toda apelaçion e suplicaçion, agravio e nulidad e todas e qualesquier leyes, fueros e derechos que en mi ayuda e fabor e contra esto que sobredicho es sean o ser puedan, e la ley e los derechos en que diz que general renunciaçion no vala, bien asi como si sobre ello fuese contendido en juizio e por todas sentençias p[asadas] en cosa juzgada. E para lo asi pagar e tener y guardar e//357v. cunplir obligo mi p[ersona e bienes] avidos e por aver. Yo, el dicho Juan Rodriguez del Pozo, que a todo esto que sobredicho es presente soy, por mi e en nonbre e en boz de la dicha Leonor Rodriguez, mi madre, e de los otros

144 Tachado: s.

145 Tachado: es.

hermanos, sus hijos, e del dicho mi padre e del dicho Pedro Diaz de Baeça, mi tio, digo ques verdad que yo por mi e en los dichos nonbres fue e soy avenido e conçertado con vos, el dicho Juan Bautista Perez, que por uno, sobre lo en esta carta contenido, por la misma forma e manera (quel caso se contiene) e por la dicha contia de los dichos çiento e doze mil e quinientos maravedis que (……) en que dellos (………..) e los otorgue por vos della. Fecha la carta en (…) las casas de la (morada) de Pedro de (Maga?), que son en la colaçion de Santa Maria, jueves veynte e dos dias del mes de febrero año del nasçimiento del nuestro salvador Ihesuchristo de mil e quinientos e sesenta años e los dichos Joan Bautista Perez e Fernando de Deca, su suegro, e Juan Rodriguez del Pozo a los quales yo el escrivano publico de (….) doy fe que (…) e que yo e los dichos testigos vemos fazer la dicha paga firmaron sus nonbres. Testigos que fueron presentes (…)
(*rúbricas*)

Partiçion de los bienes de doña Gregoria Núñez de Silva[146]

Sepan quantos esta carta vieren como nos, don Carlos de Silba, clerigo presvitero, vecino desta ciudad de Sevilla en la colacion de San Martin, e doña Madalena de Silba e del Poço, muger lixitima que soy de don Francisco de Silva, e doña Ysabel de Silva, donzella, vecinos desta ciudad de Sevilla en la colacion de Santa Catalina, todos tres hermanos, hijos y herederos de doña Gregoria Nuñez de Silva, nuestra madre, muger que fue de Joan Rodriguez del Poço, difuntos, que Dios aya, cuia herencia e vienes que de la dicha nuestra madre quedaron, tenemos querida e azeptada y si es necesario de nuebo la queremos, azeptamos, con veneficio de ynventario, yo, la dicha doña Madalena de Silva e del Poço, con lizencia y espreso consentimiento que para hazer e otorgar esta escritura y lo que en ella sera contenido pido e demando a el dicho don Françisco de Silva, mi marido, questa presente, e yo, el dicho don Françisco de Silba, que presente soy, otorgo e conozco que doy e conzedo la dicha lizencia a vos, la dicha doña Madalena de Silva, mi muger, segun e para el efeto que por vos me es pedida e demandada, e tan bastante quanto es necesaria, la qual e todo lo que en virtud della otorgaredes e juraredes me obligo agora y en todo tiempo de lo cumplir e de no yr ni benir contra ello so espresa obligacion que para ello ago de mi persona e vienes, avidos e por aver; e yo, la dicha doña Magdalena de Silba e del Pozo, azepto la dicha lizencia e della usando nos, todos tres, los dichos don Carlos e doña Madalena y doña Ysabel de Silva, cada uno de nos por lo que le toca en lo que de yuso en esta escritura sera contenido, otorgamos e conozemos la una parte de nos a la otra, e la otra a la otra, e decimos que por quanto por fin e fallecimiento de la dicha doña Gregoria Nuñez, nuestra madre,

[146] AGS. Leg 0519- 0037

quedaron ciertos vienes, juros/[1v.] e tributos e vienes raizes de los quales nos juntamos hazer particion para que cada uno de nos conozca la parte que tiene en ellos e para ello, de nuestro consentimiento, la a fecho el lizenciado Luis de Coronado, avogado en la real audiençia desta ciudad, e dado a cada uno lo que a de aver, que su tenor de la qual dicha partiçion es la siguiente.

Particion de los bienes de doña Gregoria Nuñez de Silba, difunta, viuda, muger que fue de Joan Rodriguez del Poço, ansimismo difunto, fecha por mi, el lizenciado Luis de Coronado, abogado en la real audiençia desta ciudad, de conformidad de los herederos de la dicha doña Gregoria Nuñez, que es la siguiente.

Cuerpo de hacienda

Primeramente, se pone por cuerpo de hacienda un quento trescientas e sesenta mil maravedis por el prençipal del tributo que paga el cavildo e regimiento desta ciudad que renta en cada un año noventa e siete mil e çiento y quarenta y dos maravedís, a razon de a catorze mil el millar, por escritura publica que se otorgo ante Marco Antonio de Alfaro, escrivano publico desta ciudad, en (*blanco*) dias del mes de agosto del año pasado de quinientos e noventa en favor de doña Ana de Silva.
Yten treinta e dos mil ciento y quarenta e dos maravedis que se deven de los corridos del dicho tributo hasta fin de agosto deste presente año de quinientos e noventa e nueve.
Yten un juro de cinquenta mil maravedis de renta en cada un año en el almoxarifazgo mayor desta ciudad, a catorze mil el millar, por previlexio de su magestad, en caveza de Joan de Santamaria.//[2r.]
Yten un tercio de lo corrido del dicho juro que se cumplio en fin de agosto deste dicho año e monta diez e seis mil seiscientos e sesenta e nueve maravedis.
Yten mil y quinientos ducados por el prençipal de otro tributo que paga el duque de Arcos de cien ducados de renta en cada un año, a razon de quinze mil el millar, por escritura ante Alonso de Cazalla, escrivano publico que fue desta ciudad, en veynte y quatro de henero del año pasado de cinquenta y siete en favor de Joan Rodriguez del Pozo.
Yten un tercio del dicho tributo que se cumplio en fin del dicho mes de agosto deste año e monta.
Yten unas casas en Triana, en la colacion de Santana, en la calle de Caballeros, junto a la carzel del conçejo, que de conformidad se apreciaron en mil e doscientos ducados.
Yten otras casas en esta ciudad de Sevilla, en la colacion de Santa Maria la Mayor, en la calle de Genova, donde dizen la isleta, linde casas de don Pedro Osorio de los Rios, que de conformidad se aprescian en mil e trecientos ducados.

Yten que debe el capitan Pimienta a la dicha difunta mil e doscientos ducados por escritura ante Marco Antonio de Alfaro, escrivano publico de Sevilla, en veynte e uno de abril del año pasado de noventa e ocho a pagar en fin de setienbre deste presente año de noventa e nueve.
Yten una esclava negra llamada Blanca que se aprecia en ochenta ducados.
Yten unas perlas que pesan (*blanco*) onzas, apreciadas en quarenta ducados.
Yten una piedra de anillo grande que llaman topacio, engastado (*sic*) en oro, questa rematado en cinquenta ducados e que se aprecio en lo dicho.//[2v.]
Yten una cama de paño amarillo en doscientos reales.
Yten un escritorio de madera grande que se aprecia en cien reales.
Yten otro escritorio pequeño que se aprecia en treinta reales.
Yten un bufetillo pequeño de (tarazca?) apresciado en veynte reales.
Suma todo el dicho cuerpo de hacienda en las partidas de suso referidas quatro quentos e ciento e quarenta y seis mil novecientos y cinquenta e nueve maravedis.

Sacase
Del cuerpo de hacienda se vajan las deudas que quedo deviendo la dicha doña Gregoria Nuñez de Silva a el tiempo de su muerte y el gasto de su entierro e mandas que hizo, porque aunque esto perteneze a el quinto de sus vienes, atento a que todos los herederos son ynstituidos ygualmente e ninguno lleva el quinto de mexora e mas (valor), no es necesario hazer distincion del.
Primeramente, se sacan doscientas e treinta e un mil e ochocientos maravedis por el prençipal del tributo que se paga a Diego de Padilla.
Yten se le deven a el dicho Diego de Padilla de resto de los corridos del dicho tributo hasta fin del dicho mes de agosto deste presente año que son honze mil trescientos y treinta e dos maravedis.
Yten quinientos ducados de prençipal de un tributo que se paga a el monesterio e monxas de Santa Maria de Graçia.
Yten un tercio de lo corrido del dicho tributo que se cumplio en fin del dicho mes de agosto y monta quatro mil quatrocientos sesenta y quatro maravedis.
Yten doscientos ducados que se deven de una deuda suelta a el dicho monesterio de Santa Maria de Graçia.
Yten otro tributo de dos mil reales de prençipal que se paga a don Alonso de Silva, sobrino de la dicha difunta, a razon de a catorze mil el millar.//[3r.]
Yten dos años de corrido del dicho tributo hasta fin del dicho mes de agosto deste presente año, que monta nueve mil e quinientos e veynte maravedis.
Yten otro tributo que se paga a la fabrica de San Lorenzo de cinquenta e ocho mil seiscientos e cinquenta y quatro maravedis del prençipal, a razon de a catorze mil el millar.
Yten lo corrido del dicho tributo hasta fin del dicho mes de agosto. Se deven mil e novecientos e treze maravedis.
Yten que se deven a Fernan Perez Calderon mil e setecientos reales.
Yten a doña Gregoria de Mendoza se le deven otros doze ducados.

Yten sobre las dichas perlas arriba referidas, questan puestas por cuerpo de hacienda, se deven doscientos reales.
Yten sobre la dicha cama de paño amarillo deven çien reales.
Yten se deven sesenta ducados, que se deven a los herederos de Pedro de Sepulveda.
Yten que se debe a don Alvaro de la Zerda doze mil e novecientos e veynte maravedis.
Yten a (*blanco*) de Salviera se le deven ciento y ochenta y cinco reales.
Yten a un sastre de la calle de Carpinteros se le deven dos ducados.
Yten a Fernando de la Fuente, trapero, se le deven ciento y quatro reales.
Yten a doña Ysabel de Silva, hija lexitima de la dicha doña Gregoria Nuñez, se le deven los dos mil ducados de la manda que le hizo doña Ana del Pozo, su hermana.
Yten a Zesar Baronano se le deven cien ducados.
Yten a Damian Hernandez se le deven çiento e veynte e dos reales.
Yten a las monxas de Santa Maria de Graçia para renta de la madre San Mateo (*sic*) doscientos ducados.
Yten a el lizenciado Luis de Coronado, avogado de la real audiençia desta ciudad, se le deven ocho ducados de su salario de avogado hasta fin del mes de agosto.//[3v.]
Yten a Gonçalo Perez de Abiego se le deven cinquenta ducados sobre una sortija de oro que tiene en prendas llamada Espinela.
Yten se le deven a don Hernando de Herrera quinientos ducados del prençipal de un tributo que se le paga.
Yten el tercio de la renta del dicho tributo que se cumplio en fin del dicho mes de agosto deste presente año que monta quatro mil y quatrocientos e sesenta y quatro maravedis.
Yten se le deven a Graviel Ponze veynte e cinco ducados del tercio de fin de abril deste dicho año de noventa e nueve del arrendamiento de las casas en que vivio la dicha doña Gregoria Nuñez.
Yten de la renta hasta veynte de julio deste dicho año se le deven otros seis mil e doscientos e treinta e tres maravedis.
Yten se saca del dicho cuerpo de hacienda cien ducados que la dicha difunta mando a doña Gregoria de Mendoza.
Yten dos ducados que la susodicha mando por su testamento a Maria de Guzman, su criada.
Yten otros dos ducados que mando a Juana Bautista, la veata.
Yten otros quatro ducados que mando a Bargas, su criado.
Yten a Bega, otra criada suia, seis ducados que mando.
Yten otros dos ducados que mando a Esquibel, la veata.
Yten que se gastaron seis reales de la limosna de trescientas misas conformes a la clausula del testamento de la dicha difunta.
Yten doscientos reales que se sacan para el tercio que a fecho esta partiçion.

Yten se sacan ciento e veynte ducados que, conformes a la clausula del testamento de la dicha doña Gregoria Nuñez de Silba, se deben del alquiler y de las casas en que vivia don Françisco de Silva, su yerno, quando la susodicha murio.
Suman todas las dichas partidas que ansi se sacan del dicho cuerpo de hacienda un quento novecientas setenta y ocho mil doscientos e noventa e dos maravedis.
Los quales vajados del dicho cuerpo de hacienda restan dos quentos ciento e sesenta y ocho mil seiscientos e sesenta y siete maravedis.//[4r.]
En los quales se juntan los maravedis que traen a colaçion e partiçion de los herederos de la dicha difunta que son las partidas siguientes.
Doña Madalena de Silva, muger del dicho don Françisco de la Zerda, trae a colaçion quatrocientas e ochenta y siete mil e cien maravedis que pareze tiene rezevidos conforme a el testamento de la dicha doña Gregoria Nuñez de Silva en esta manera: mil ducados que recibio en dote y el resto en las demas partidas contenidas en el dicho testamento, como por el pareze, que todas montan lo dicho.
Yten Alonso del Pozo trae a colaçion e partiçion trescientas y quinze mil e novecientos e veinte maravedis conformes a la clausula del testamento de la dicha doña Gregoria Nuñez de Silva, questa en este proceso, porque aunque la primera partida de la dicha clausula es de quatrocientos ducados, por la misma carta de rescibo e pago. que en ella se refiere, e yo e visto original, no fueron mas de quatro mil reales e ansi montan lo dicho las partidas que a rezevido el dicho Alonso del Pozo.
Yten trae a colaçion don Carlos de Silva quarenta mil maravedis que pareze aver rezevido conformes a las clausulas del testamento.
Yten Françisco Nuñez de Silva, que a el presente es fraile profeso en la orden de los Carmelitas Descalzos (*sic*) de las Yndias e se llama fray Tomas de Aquino, a rezevido, conformes a la clausula del dicho testamento, mil ducados que trae a colaçion e partiçion.
De manera que juntas todas las dichas partidas, que son quatro, con el dicho resto del cuerpo de hacienda suman todos los vienes partibles tres quentos trescientas e ochenta y seis mil e seisçientos e ochenta y siete maravedis.

Los quales repartidos entre seis herederos que quedaron de la dicha difunta cave a cada uno dellos quinientas e sesenta y quatro mil quatrocientos e quarenta y siete maravedis. E porque la dicha doña Madalena de Silba a de aver de mas de lo que trae a colaçion e partiçion sobre lo restante que le pertenesçiere de la dicha herencia, conforme a el testamento de la dicha su madre, cumplimiento a mil y quatrocientos ducados enteramente ago la quenta con los dichos herederos de otra manera por escusar otros rodeos e saco del dicho cuerpo de hacienda para pagar a la dicha doña Madalena de Silva la dicha cantidad que trae a colaçion e partiçion.//[4v.]
Yten los dichos mil y quatrocientos ducados precipuos y el resto que quedare se repartira entre los dichos cinco herederos en la forma siguiente.

El dicho cuerpo de hacienda monta tres quentos e tresçientas e ochenta y seis mil e seiscientos e ochenta y siete maravedis, de los quales se sacan los quatrocientos e ochenta y siete mil e cien maravedis que trae a colaçion la dicha doña Madalena de Silva.
Yten otros quatro mil ducados que a de aver, como esta dicho, que ambas partidas montan un quento doze mil e cien maravedis e vaxados del dicho cuerpo de hacienda restan para partir entre los otros cinco herederos dos quentos tresçientas setenta y quatro mil quinientos e ochenta e siete maravedis, e cave a cada uno dellos quatrocientas e setenta y quatro mil novecientos e diez y siete maravedis.

Ya con cada uno de todos los dichos seis herederos de lo que an de aver y en que se le paga.
Alonso del Pozo a de aver por su lexitima las dichas quatrocientas setenta y quatro mil novecientos y diez e siete maravedis para en quenta de los quales trae a colaçion trescientas y quinze mil novecientos e veinte maravedis, e restansele debiendo ciento y çinquenta e ocho mil novecientos e noventa e siete maravedis, que se an de repartir entre doña Madalena e doña Ysabel de Silva, sus hermanas, conforme a la escritura de donaçion e renunciacion que en ellos hizo e otorgo el dicho Alonso del Poço por ante Françisco Diez de Vergara, escrivano publico desta ciudad de Sevilla, en catorze dias del mes de febrero del año pasado de noventa e quatro.
Doña Madalena de Silva a de aver los mil y quatroçientos ducados de suso referidos con los cargos e vinculos e gravamenes contenidos en la clausula del testamento de la dicha doña Gregoria Nuñez, su madre.
Yten a de aver por la mitad de la lixitima a que se le resta deviendo a el dicho Alonso del Poço setenta y nueve mil quatrocientos e noventa e ocho maravedis.
Yten a de aver otros ciento e veynte ducados para pagar otra tanta cantidad que quedo debiendo la dicha difunta de la resta (*sic*) de las casas en que vibian los dichos don Françisco de Silva e doña Madalena, su muger, que se sacaron por deuda del cuerpo de hacienda.//[5r.]
Yten a de aver los veynte e dos mil quatrocientos y quarenta maravedis que se sacaron del cuerpo de hacienda por deuda que se devia a los herederos de Pedro de Sepulbeda, difunto.
Yten a de aver quinientos e un mil seiscientos e cinquenta y quatro maravedis que monta el dicho prençipal de los quatro tributos questan ynpuestos e situados sobre el tributo que la ciudad de Sevilla paga a la dicha doña Gregoria Nuñez e sus herederos de noventa e siete mil e ciento y quarenta e dos maravedis de renta en cada un año, como se contiene en una de las partidas de suso referidas en el cuerpo de hacienda, del qual se sacaron por deuda los dichos quatro tributos que sobre el se pagan: el uno a el monesterio de las monxas de Santa Maria de la Graçia desta ciudad de quinientos ducados de prençipal; e otro que se paga a don Alonso de Silba, e a sous (*sic*) herederos por el, de quantia de sesenta y ocho

mil maravedis de prençipal; e otro que se paga a la fabrica de San Lorenço desta ciudad de quantia de cinquenta e ocho mil seiscientos e cinquenta e quatro maravedis de prençipal; y el quarto e ultimo se paga a don Alonso de Herrera de quinientos ducados de prençipal, que todos los dichos quatro tributos suman e montan las dichas quinientas e un mil e seisçientos e cinquenta e quatro maravedis.

Que suma e monta todo lo que ansi a de aver la dicha doña Madalena de Silva en la forma susodicha, asi por lo que le perteneze de la herencia como para pagar las dichas deudas e redimir los dichos tributos, un quento çiento y setenta e tres mil quinientos e noventa y dos maravedis, los quales se le dan, pagan e adjudican que los aya e tenga de parte con los dichos cargos, vinculos e obligaciones en los dichos un quento y trescientas e sesenta mil maravedis de prençipal del dicho tributo que paga el cavildo e regimiento desta ciudad de Sevilla a la dicha doña Gregoria Nuñez de Silva e a sus herederos de noventa e siete mil e ciento e quarenta y dos maravedis de renta en cada un año, a razon de a catorze mil el millar, por escritura publica que se otorgo ante Marco Antonio de Alfaro, escrivano publico desta ciudad, (*blanco*) del mes de agosto del año pasado de quinientos e noventa, a nonbre y en favor de doña Ana de Silba, hija que fue de la dicha doña Gregoria Nuñez de Silva.

Doña Ysabel de Silba[147] a de aver por su lexitima quatrocientos e sesenta y quatro mil noveçientos y diez y siete maravedis.//[5v.]

Yten por la otra mitad del resto de la lixitima de Alonso del Pozo, setenta e nueve mil quatrocientos e noventa e ocho maravedis.

Yten otros cien ducados para pagar a doña Gregoria de Mendoza, su prima, la manda que por su testamento le hizo la dicha doña Gregoria Nuñez de Silba.

Yten dos mil ducados conforme a la clausula del testamento de la dicha su madre por otros tantos que quedo debiendo por la manda que le hizo doña Ana del Poço, su hermana de la dicha doña Ysabel de Silba.

Yten otras dosçientas e treinta e un mil e ochocientos maravedis para redemir el tributo que se paga a Diego de Padilla, que se saco por deuda del cuerpo de hacienda.

Suma todo lo que ansi a de aver la dicha doña Ysabel de Silva: un quento quinientos e setenta e tres mil setecientos e quinze maravedis.

Para en quenta de los quales se pagan e adjudican los treinta e dos mil e ciento e quarenta y dos maravedis que se pusieron por cuerpo de hacienda de los corridos del tributo de fin de agosto deste presente año de noventa e nueve, de los noventa e siete mil ciento y quarenta e dos maravedis de renta en cada un año del tributo que pagava la ciudad a la dicha doña Gregoria Nuñez de Silva, como se puso en la primera partida del dicho cuerpo de hacienda e adelante hira declarado.

Yten treinta mil maravedis en la esclava negra llamada Blanca, que se puso por cuerpo de hacienda, que se le adjudica en el dicho presçio.

---

[147] Agregado en el margen izquierdo: *Ojo. Doña Ysabel de Silba*.

Yten las perlas que se pusieron por cuerpo de hacienda en quarenta ducados.
Yten la cama de paño amarillo en doscientos reales.
Yten el escritorio pequeño en treinta reales y el bufetillo pequeño en veynte reales, que monta todo mil e setecientos maravedis.
Yten se le adjudica el juro de cinquenta mil maravedis de renta en cada un año sobre el almoxarifazgo mayor desta ciudad, a razon de a catorze mil el millar, en prescio de setecientas mil maravedis por prebilexio de su magestad en caveza de Joan de Santamaria, su data en (*blanco*), e a de gozar los reditos del desde primero de setienbre deste dicho año de quinientos e noventa e nueve años.
Yten el tributo que paga el duque de Arcos de cien ducados de renta en cada un año, a razon de a catorze mil maravedis el millar, por es-//[6r.] critura de la ympusicion ante Alonso de Cazalla, escrivano publico que fue desta ciudad, en veynte e quatro de henero del año pasado de quinientos e cinquenta y siete, en favor de Joan Rodriguez del Poço, que su prençipal monta quinientas e sesenta y dos mil y quinientos maravedis.
Yten se le dan e adjudican las doscientas e veynte e cinco mil y quinientos e setenta e tres maravedis restantes, cumplimiento a todo lo que ansi a de aver, para que los aya e cobre de la deuda de los mil e doscientos ducados que deve el capitan Pimienta por escritura ante Marco Antonio de Alfaro, escrivano publico de Sevilla, en veynte e uno de abril del año pasado de quinientos e noventa e ocho en favor de la dicha difunta, la qual partida esta puesta por cuerpo de hacienda.
Don Carlos de Silba[148] a de aver por su lexitima quatrocientas e setenta y quatro mil novecientas y diez e siete maravedis e para en quenta dellos trae a colaçion los quarenta mil maravedis que tiene recebidos como arriba queda dicho.
Yten se le pagan otros cinquenta ducados en la piedra de anillo que se dize topacio engastada en oro.
Yten otros cien reales en el escritorio de madera grande que se puso por cuerpo de hacienda.
Yten quatrocientas e doze mil setecientos y sesenta e siete maravedis restantes, a cunplimiento de lo que ansi a de aver, para que los aya e tenga de parte en el presçio e balor de las casas de la calle de Jenova, a donde dizen ysleta que se pusieron por cuerpo de hacienda.
Johan (Muñoz?)[149] a de aver por la dicha su lexitima otras quatrocientas setenta y quatro mil novecientos e diez y siete maravedis, los quales se le pagan en las casas de Triana, en la colacion de Santa Ana, en la calle de Cavalleros, linde con el corral del consejo, questan apreciadas e puestas en el cuerpo de hacienda en mil e doscientos ducados.

[148] Agregado posteriormente: *don Carlos*.
[149] Agregado posteriormente: *Joan Muñoz*.

Yten se le dan e adjudican los veynte e quatro mil e novecientos e diez e siete maravedis restantes para que los aya e tenga de parte en los mil e doscientos ducados que quedan referidos de la deuda que debe el capitan Pimienta.//[6v.]
Fray Tomas de Aquino[150], frayle profeso en el monesterio de los descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la ciudad de Mexico, que en el siglo se solia llamar Françisco Nuñez de Silva, e quien por el lo oviese de aver e heredar su lexitima, a de aver por ella e otras quatrocientas e setenta y quatro mil novecientos e diez e siete maravedis para en quenta de las quales tiene referidos, conforme a la clausula del testamento de la dicha su madre, mil ducados que valen tresçientas e setenta y çinco mil maravedis e se le restan deviendo noventa e nueve mil e novecientos y diez e siete maravedís, los quales se le dan e pagan en la dicha deuda que deve el capitan Pimienta e con esto esta pagado de la dicha su lexitima.
Y en la forma susodicha, pagados los dichos herederos de lo que obieron de aver por esta partiçion en los vienes que se pusieron por cuerpo de hacienda e montan todos los que se le an an (*sic*) adjudicado, ansi para en quenta de las dichas sus lexitimas como en otras partidas que en (sus hijos) las quedan referidas, tres quentos setecientas e cinquenta y siete mil e cinquenta y ocho maravedis, los quales baxados de los quatro quentos e ciento y quarenta y seis mil noveçientos e cinquenta e nueve maravedis que monto el cuerpo de hacienda y restan por adjudicar trescientas e ochenta e nueve mil e novecientos e un maravedis que (vale) justo la misma cantidad que queda por cumplir e pagar de las partidas que se sacaron del dicho cuerpo de haçienda e los vienes que para ello quedan son los siguientes.
Del dicho tributo de la çiudad sobran e quedan por adjudicar ciento y ochenta e siete mil quatrocientos e ocho maravedís, del prescio de las casas de la calle de Jenova restan otros setenta y quatro mil e setecientos e treinta e tres maravedís, de la deuda que deve el capitan Pimienta y restan noventa e nueve mil e quinientos e noventa e tres maravedis.

Yten estan por adjudicar los diez e seis mil seiscientos e sesenta y siete maravedis que se deben de lo corrido del juro de cinquenta mil maravedis de renta sobre el almoxarifazgo mayor del tercio que se cumplio en fin de agosto deste presente año de noventa e nueve.

Yten ansimismo restan por adjudicar otros doze mil e quinientos maravedis de los corridos del dicho tributo que paga el duque de Arcos del dicho tercio//[7r.] de fin de agosto, que montan las dichas partidas las dichas trescientas y ochenta e nueve mil e noventa e un maravedis.

150 Agregado en el margen izquierdo: *Fray Françisco Nuñez, despues Fray Tomas de Aquino.*

E las partidas que quedan por pagar e cunplir de las que se sacaron del dicho cuerpo de hacienda e montan la misma suma se beran por esta dicha partiçion a que me refiero, la qual en la forma susodicha quedo fenecida con las declaraciones siguientes.

Primeramente, con que por quanto algunos de los dichos herederos pretenden contradescir la mexora questa adjudicada a la dicha doña Madalena de Silva, porque los mil y quatrocientos ducados que la dicha su madre le mando a de ser entrado en ellos lo que tenia rezevido e trae a colaçion e partiçion. Es declaracion que sobre esto les queda su derecho a salvo para que puedan pedir e seguir su justiçia, como vieren que les comviene.

Yten lo que paresciere aver mas o menos bienes de los contenidos en esta partiçion les a de tocar a cada uno de los dichos herederos, la parte que les pertenesciere siendo a rata conforme a lo que les esta adjudicado con que no se entienda en perjuicio de la dicha mexora de los mil y quatrocientos ducados questan adjudicados a la dicha doña Madalena de Silva.

Yten con que los dichos herederos quedan obligados los unos a los otros a la devicion e saneamiento de los bienes que por esta partiçion les estan adjudicados.

Y con las dichas declaraciones esta bien fecha esta partiçion como dicho tengo, salbo herror de quenta, si lo obiere, y lo firmo de mi nonbre el lizenciado de Coronado.

Por tanto por esta presente carta nos todos tres, los dichos don Carlos de Silva e doña Magdalena de Silva e del Pozo e doña Ysavel de Silva, otorgamos que ratificamos, aprobamos e consentimos e avemos por buena la dicha partiçion de suso yncorporada, en todo e por todo, como en ella se contiene, e nos adjudicamos los vienes que por ella cada uno de nos, las dichas partes, nos estand adjudicados desde el dia que en la dicha partiçion se declara en adelante. E otorgamos poder cumplido, vastante, zesion e traspaso yrrevocable con las fuerças e firmezas que se requieren de derecho, la una parte de nos a la otra, e la otra a la otra, para la cobrança de los dichos vienes, juros e tributos, casas e demas bienes que por la dicha partiçion a cada uno de nos estan adjudicados, e para dar cartas de pago, finiquito e lasto e otras que conbengan//[7v.] y contender en juicio en razon de la cobrança, avtuar e proçesar, pedir e demandar todo quanto a cada uno de nos convenga, como de hacienda suia propia questa es, e cobrados los dichos maravedis los tomar e tomemos cada uno de nos como nuestros propios, que nos pertenezen en virtud de la dicha partiçion suso yncorporada, que para ello nos zedemos el uno de nos a el otro y el otro a el otro nuestros derechos e açiones que nos pertenezen en qualquier manera e nos hazemos e constituimos procuradores, autores, (señores), defensores en nuestro

fecho e causa propia e nos desapoderamos de los bienes, derechos e açiones que el uno de nos tiene a los bienes que a el otro le estan adjudicados para que sean suios e le pertenezcan e los pueda dar, donar, vender, trocar e canbiar y enagenar e fazer dellos lo que quisiere e por bien tuviere, como de cosa suia propia, como esta lo es. E nos damos poder cumplido e vastante para tomar la posesion de los bienes que a cada uno de nos le estan adjudicados, corporal o zevilmente, de la guisa e manera que mas nos combenga y en señal de la dicha posesion o para adquisicion della, nos entregamos el uno a el otro y el otro al otro esta escritura, para que la tenga por titulo de la dicha posesion. E nos obligamos a el saneamiento de los vienes que a cada uno de nos, las dichas partes, le estan adjudicados por la dicha partiçion, de tal manera que nos seran ciertos e seguros, sanos e de paz, e gozaremos dellos sin contradiçion de persona alguna, so pena de nos pagar, volber e restituir la cantidad de maravedis que a cada una de nos, las dichas partes, les obiere yncierta de los bienes que ansi le estan adjudicados, cada uno de nos rata por cantidad lo que le tocare con mas todas las costas, yntereses e menoscavos que sobre ello se le recrescieren, e la pena pagada o no questa escritura balga e sea firme como en ella se contiene. E otrosi nos obligamos de pagar los maravedis que a cada uno de nos estan adjudicados por la dicha partiçion a las personas que los an de aver con cuio cargo se nos adjudican los bienes que con ellas se declaran e queremos por las dichas quantias ser executados en nuestras personas e vienes con solamente el juramento e declaracion de las tales personas que an de aver los dichos maravedis sin otra prueba de que los relevamos, e para la paga e cunplimiento dello por esta carta nos, todos tres los sobredichos, damos e otorgamos poder cunplido, vastante, a todos e qualesquier alcaldes e jueçes e justiçias de su magestad de qualquier fuero e jurisdiçion que sean para que por todos los remedios e rigores//[8r.] del derecho e via executiva y en otra manera nos executen, compelan e apremien a lo ansi pagar e cumplir, como dicho es, vien ansi como si lo susodicho fuese dado por sentencia definitiva de juez competente contra nos e cada uno de nos dada e por nos consentida e pasada en cosa juzgada, sobre lo qual renunciamos todas e qaulesquiera apelacion e suplicacion, agravio e nulidad e todas e qualesquier leyes, fueros e derechos que sean en nuestro favor e la que defiende la general renunciaçion de leyes fecha non vala. E para lo ansi pagar e cumplir, como dicho es, obligamos nuestras personas e vienes e de cada uno de nos, avidos e por aver. E porque yo, la dicha doña Madalena de Silva e del Pozo, soy muger casada, para mayor firmeza desta escritura con la dicha lizencia del dicho don Françisco de Silva, mi marido, e yo, la dicha doña Ysabel de Silva, por ser menor de veynte e cinco años e mayor de veynte años, juramos e prometemos por Dios e por Santa Maria e por las palabras de los Santos Evanxelios e por la señal de la cruz, que azemos con los dedos de nuestra mano derecha corporalmente, en presensia del escrivano publico de Sevilla e testigos suyo escritos, de tener e guardar e cumplir e aver por firme esta escritura de particion e aprovacion e ratificacion e todo lo en ella contenido e de no la reclamar ni contradecir en ningun tiempo ni por ninguna causa que sea, ni pediremos

veneficio de restitucion *yn yntegrun*, ni diremos ni alegaremos que para la hazer e otorgar fuimos compulsas e apremiadas ni dadnificadas en nuestro derecho ni ynducidas ni atemoriçadas por el dicho don Françisco de Silva ni por otra persona alguna, ni menos yo, la dicha doña Magdalena de Silva, me oporne a ninguna execuçion que me sea fecha por qualquiera causa e razon que sea, pidiendo e repitiendo los dichos vienes por mios e de mi dote, ni por otra causa alguna pediremos absulucion ni relaxacion deste juramento a ningun juez ni prelado que conzedernoslo pueda, e tantas quantas vezes nos fuere conzedido, lo renunciamos e damos por ninguno, e queremos que la fuerça e firmeza deste juramento prezeda a toda contradiçion y deste juramento que agora hazemos declaramos que no tenemos fecho otro en contrario e si paresciere, lo rebocamos e damos por ninguno. E renunciamos las leyes de los emperadores Justiniano e Veliano e nuevas constituciones e leyes de Toro e Partida que son en favor de las mugeres para que no nos valan en esta razon, por quanto el escrivano yuso escrito desta villa nos apercivio dellas en especial. E otrosi nos, los dichos don Carlos de Silva e doña Magdalena de Silva//[8v.]

***

Los Magán

Sus entronques en Buenos Aires, Córdoba y Entre Ríos

Federico Masini y Lucio R. Pérez Calvo

Es muy probable que la localidad de Magán, ubicada en la provincia de Toledo (actual comunidad Castilla-La Mancha) haya dado la denominación a la familia objeto de este trabajo, que desde al menos el siglo XVI estuvo establecida en la villa de Fuencarral, actualmente parte de la ciudad de Madrid. Lo cierto es que dicha centuria aparecen testimonios de vecinos de Fuencarral utilizando este apellido:

- En la villa de Madrid el 21 de mayo de 1588, a pedido de los hermanos Pedro y Gabriel Magano (este último de oficio bordador), vecinos de Fuencarral, hijos legítimos de Pedro Magano y María Pérez se levanta una información para presentar ante la Casa de Contratación de Sevilla solicitando licencia para pasar al Nuevo Reino de Granada, donde su padre había residía desde hacía ocho años, y había fallecido en 1587 en la ciudad de Santa Fe de Bogotá dejando "*mucha hacienda ansí que bienes muebles como raíces*"[1].

- Asimismo, en el año 1732 el doctor D. Alfonso Tejedor Esteban, canónigo magistral de la catedral de Sevilla, colegial del Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares, nacido en Fuencarral en 1702, realiza la tramitación de su expediente de limpieza de sangre, acreditando ser bisnieto materno paterno de Miguel Rufel, bautizado en Fuencarral el 21 de agosto de 1572 y de su esposa Catalina Magano, bautizada también en Fuencarral el 3 de junio de 1584, hija legítima de Pedro Magano

[1] A.G.I., Indiferente, 2097, N. 165.

> "*el viejo*" (quizás sea la misma persona que aparece como I en la genealogía que se desarrolla en este trabajo)[2] y de Catalina Pérez[3].

También probaron su limpieza de sangre para ejercer cargos ante el Santo Oficio de la Inquisición D. Felipe Leoncio Magano, natural y vecino de Fuencarral, presbítero, pretendiente a Comisario del Tribunal, en Toledo, en 1777[4]; D. Juan Magano Rodríguez y su mujer Da. Catalina de Aparicio, naturales y vecinos de Fuencarral, para Familiar, en Toledo, en 1604[5]; D. Vicente Magano y López, natural de Fuencarral, presbítero, para Comisario, en la Corte, en 1815[6]; y los hermanos D. Patricio Magano López Asenjo, natural de Fuencarral, presbítero, pretendiente a

---

[2] I)- Pedro Magano "*el viejo*", nacido en Fuencarral hacia 1550, casado con Catalina Pérez.
Padres de:
1)- Catalina Magano, bautizada en Fuencarral el 3 de junio de 1584, casada en Fuencarral con Miguel Rufel, bautizado en Fuencarral el 21 de agosto de 1572, hijo de Miguel Rufel y de María N.
Padres de:
A)- Juan Rufel, nacido en Fuencarral el 9 de junio de 1623, casado con María de Prado, nacida en Fuencarral el 19 de octubre de 1626, hija de Juan de Prado y de Gerónima Crespo, nacida en Fuencarral el 7 de octubre de 1602, nieta paterna de Pedro de Prado y de N., nieta materna de Francisco Crespo y de María Ramo, todos naturales y vecinos de Fuencarral.
Padres de:
a)- Catalina Rufel, nacida en Fuencarral el 9 de octubre de 1658, casada con Manuel Tejedor Estevan, nacido en Fuencarral el 20 de abril de 1654, hijo de Isidro Tejedor, nacido en Fuencarral el 30 de mayo de 1626, y de Ana Estevan, nacida en Fuencarral el 23 de abril de 1629, nieta paterna de Juan Tejedor, nacido en Fuencarral el 4 de enero de 1586, y de Ángela de Ballecas, nacida en Fuencarral el 29 de marzo de 1589, nieta materna de Juan Estevan, nacido en Fuencarral el 18 de febrero de 1595, y de María Retamo, nacida en Fuencarral el 3 de octubre de 1593.
Padres de:
a)1- Alfonso Tejedor Estevan, nacido en Fuencarral el 1° de febrero de 1702, canónigo, doctor en leyes, colegial del Colegio Mayor de San Hildefonso de Alcalá.

[3] Cfr. SALAZAR MIR, Adolfo, *Los expedientes de limpieza de sangre de la catedral de Sevilla (genealogías*), tomo II, Madrid, 1996, p. 40.

4 AHN, Inquisición, 1243, Exp.6.

5 Consejo de la suprema inquisición. Catalogo de las informaciones genealógicas de los pretendientes a cargos del Santo Oficio, Valladolid, 1928, p. 213.

6 ÍDEM, P. 213.

Comisario del Tribunal en la Corte, en 1815[7], y D. Tomás Magano López Asenjo, natural de Fuencarral, presbítero, pretendiente a Calificador del Santo Oficio en la Corte, en 1819[8].

La familia objeto de este estudio se establece en Buenos Aires a mediados del siglo XVIII, y tiene la particularidad de ser una de las pocas líneas legítimas de la vasta progenie de D. Jerónimo Luis de Cabrera establecida en el puerto desde tan antiguo y en forma ininterrumpida hasta nuestros días.

Es probable que los continuos movimientos de D. Francisco López Magán entre Chile, el Tucumán y el Río de la Plata hayan despistado a los investigadores: en su libro "*Hernandarias, el hijo de la tierra*", (Buenos Aires, 1948, p. 379), Raúl Molina consigna el matrimonio de Da. Inés de Cabrera y de D. Francisco López Magán, pero dice ignorar su descendencia. Alejandro Moyano Aliaga, en su excelente "*Don Jerónimo Luis de Cabrera, 1528-1574: origen y descendencia*" (Córdoba, 2003), también anota el enlace de D. Francisco López Magán y de Da. Inés de Cabrera y Herrera, así como la existencia de dos de sus hijos, pero no continua la sucesión.

Hubo también otra familia Magán en Buenos Aires: la fundada por D. Manuel Magán y Balao, "*natural del Reyno de Galicia en el Arzobispado de Santiago*", que fue soldado del tercio de gallegos de Buenos Aires durante las invasiones inglesas[9], e hijo legítimo de D. Jorge Magán y de Da. Rosa Balao, quien casó en Buenos Aires el 17 de mayo de 1800[10] con la porteña Da. Petrona Ramona Fervor y Meneses, viuda de D. Antonio Camelier, e hija legítima de D. Vicente Fervor y de Da. Juana Manuela Meneses. D. Manuel Magán falleció en Buenos Aires el 8 de agosto de 1820[11], y de su matrimonio nacieron, al menos: Da. Josefa

[7] AHN, Inquisición, 1350, Exp.18.
[8] AHN, Inquisición, 1364, Exp.14.
[9] CASTRO LÓPEZ, Manuel (prólogo), *El Tercio de Galicia durante las invasiones inglesas. Documentos inéditos*, Buenos Aires, 1911, p. 65.
[10] Buenos Aires, parroquia de La Merced, Matrimonios, L. 6, f. 393v. Fueron testigos del matrimonio D. Francisco Adran y Da. Celedonia Acosta.
[11] Buenos Aires, parroquia de La Merced, Defunciones, L. 3, f. 115.

Irene, nacida y bautizada en Buenos Aires el 20 de octubre de 1802[12], Da. María Petrona Rafaela, nacida en Buenos Aires el 4 de diciembre de 1803 y bautizada el día siguiente[13], Da. María de los Santos Nepomucena, bautizada el 2 de noviembre de 1804[14], D. Vicente José, nacido en Buenos Aires el 4 de abril de 1818, bautizado el 5 de abril de 1818[15], fallecido párvulo en Buenos Aires el 23 de abril de 1818[16], y Da. Toribia de los Dolores, nacida en Buenos Aires el 16 de abril de 1819, bautizada el 18 de abril de 1818[17].

GENEALOGIA:

I. PEDRO MAGANO, vecino de la villa de Fuencarral (actualmente anexionada a la ciudad de Madrid, España), a finales del siglo XVI y principios del XVII, donde fue varias veces alcalde. Desconocemos quién fue su esposa, pero fue padre legítimo al menos de:

I.1. **Andrés Magano**, que sigue en II.

I.2. **Gabriel Magano**, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, vecino de Fuencarral.

I.3. Doctor **Juan Magano**, canónigo de la iglesia de Burgo de Osma, visitador del obispado de Osma en 1658[18].

II. ANDRÉS MAGANO, quien también desempeñó oficios municipales en la villa de Fuencarral, de donde fue vecino.

Contrajo matrimonio con **MARÍA LÓPEZ**, hija legítima de Marcos López, regidor en Fuencarral, y hermana del doctor D. José López,

---

[12] Buenos Aires, parroquia de La Merced, Bautismos, L. 20, f. 72v. Fueron padrinos D. Manuel Lorga y Da. Celedonia Acosta.

[13] Buenos Aires, parroquia de La Merced, Bautismos, L. 20, f. 131vo. Fueron padrinos D. Manuel Lorga y Da. Celedonia Acosta.

[14] Buenos Aires, parroquia de La Merced, Bautismos, L. 20 f. 188vo. Fueron padrinos D. Manuel Lorga y Da. Celedonia Acosta.

[15] Buenos Aires, parroquia de La Merced, Bautismos, L. 21 f. 146. Fueron padrinos D. Juan Santos Gómez y Da. Luisa Pereyra.

[16] Buenos Aires, parroquia de La Merced, Defunciones, L. 3, f. 51.

[17] Buenos Aires, parroquia de La Merced, Bautismos, L. 21 f. 239. Fueron padrinos D. Juan Santos Gómez y Da. Luisa Pereyra.

[18] LOPERRAEZ CORVALAN, Juan, *Descripción histórica del obispado de Osma, con el catálogo de sus prelados*, tomo I, Madrid, 1788, pp. 516 y 522. Dice el autor sobre el Dr. Magano: "…*lo trajo el obispo* (D. Juan de Pálafox y Mendoza) *a España, lo hizo canónigo de la Santa Iglesia de Osma, y fue su visitador, como resulta de los libros de las parroquias*…"

colegial del colegio de Málaga de Alcalá de Henares y después cura de la villa de Yepes.
Padres de:
II.1. Andrés Magano, que sigue en III.
II.2. Doctor D. José Magano, colegial mayor del colegio de San Ildefonso de la universidad de Alcalá de Henares.

III. ANDRÉS MAGANO, nacido en Fuencarral hacia 1650, alcalde mayor y gobernador de la villa de Chamartín y luego alcalde ordinario de Fuencarral.
Contrajo matrimonio con **ANA DE HERRANZ**, hija legítima de Francisco Herranz y Felipa Serrano.
Padres (entre otros) de
III.1. **Francisco Magano**, que sigue en IV.

IV. FRANCISCO MAGANO o **LÓPEZ MAGÁN** o **LÓPEZ MAGÁN DE SAN VICENTE Y VELASCO**[19], nacido el 2 de mayo de 1678 y bautizado en la parroquia de la villa de Chamartín (Madrid) el día 11 de dicho mes y año[20]. El 2 de enero de 1691, su padre se presenta ante las autoridades de Fuencarral para hacer información en su nombre para pasar a la Nueva España (México)[21]. Sin embargo, pasó al reino de Chile, vía Buenos Aires, en los navíos del capitán Francisco de Retana. En dicha ocasión es descripto como de "*… buen cuerpo, piquete en la frente parte derecha…*"[22]. En

---

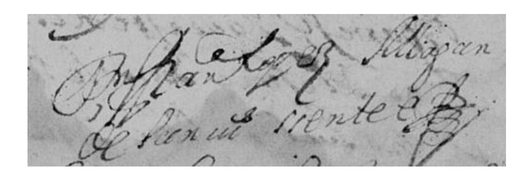
[19] En su expediente matrimonial realizado en julio de 1708 en la ciudad de Córdoba se presentó como el "*capitán Don Francisco López Magán de San Vizente natural del lugar de Chamartin jurisdicción de la Villa y Corte de Madrid, hijo legítimo de Dn. Andrés Magan Lopez y de Doña Ana Herrnandez su legitima mujer*"; A.A.C., expedientes matrimoniales, año 1708, n° 78.

[20] Madrid, parroquia de San Miguel de la villa de Chamartín, f. 18v. Fueron padrinos D. Mateo Serrano y Da. Isabel de Abria.

[21] A.G.I. CHILE, 49, N.14. Informaciones de oficio y parte: Francisco Magano, sargento mayor, fue capitán de infantería del tercio de Arauco, natural de Chamartín. Información contenida de 1691, hecha en Fuencarral (España), con resumen del Consejo. En este documento, los testigos declara que tanto el pretendiente como sus antepasados paternos y maternos eran "…*cristianos viejos limpios de toda mala raza de moros judíos y penitenciados por el Santo Oficio de la Inquisición y así en este lugar como en otras partes donde han residido han tenido y gozado oficios honoríficos*…"

[22] PICO, José María, *Algunos españoles que vinieron a la Trinidad durante el siglo XVII*, revista Genealogía n° 25, Buenos Aires, 1992, p. 793.

Chile donde sirvió como soldado de infantería española en el presidio y guarnición de la ciudad de la Concepción, bajo el mando general D. Alonso de Sotomayor durante cuatro años, siendo nombrado por el capitán general de Chile D. Tomás Marín de Poveda el 17 de enero de 1695 alférez de infantería española del tercio de Yumbel del cargo del capitán D. Diego Flores y el 12 de octubre de 1696, capitán de infantería española del tercio de Arauco del cargo del capitán D. Juan José de Alarcón. Fue empadronado el 10 de julio de 1738 residiendo en la ciudad de Buenos Aires, documento donde figura como "*Dn. Fran.co Magán casado con da. Ignes Cabrera, tiene de frente su casa 17vs.*"[23].



Firma de D. Francisco López Magán



Partida de bautismo de D. Francisco López Magán inserta en la información de 1691

[23] *Documentos para la historia argentina. Territorio y población. Padrón de la ciudad de Buenos Aires,* tomo X, Buenos Aires, 1955, p. 281.

Contrajo matrimonio en la ciudad de Córdoba, gobernación del Tucumán, el 28 de agosto de 1708[24] –el capitán "don" Francisco López Magán, en adelante aparecería endonado en todos los documentos donde se lo menciona- con **Da. INÉS DE CABRERA Y HERRERA**, nacida en Buenos Aires en febrero de 1692, bautizada de tres meses el 9 de mayo de 1692[25], fallecida en Buenos Aires bajo testamento otorgado en esta ciudad el 22 de junio de 1771[26], hija legítima de D. Miguel Jerónimo Luis de Cabrera y Carranza, nacido en la ciudad de Córdoba el 12 de noviembre de 1663[27], capitán, propietario de la mitad de la hacienda de Quilino que vendió el 14 de julio de 1685 a D. Pedro de Torres, fallecido en 1711, y de Da. Leonor de Herrera y Tapia, casados en la ciudad de Córdoba el 8 de noviembre de 1683[28]. Nieta paterna de D. Pedro Luis de Cabrera y Sanabria, capitán, alcalde ordinario de segundo voto en 1642, alcalde ordinario de primer voto en 1663 y 1666, Contador en 1667, II encomendero de Quilino, patrón de la Capilla Mayor de la iglesia de San Francisco, propietario del Obraje de San Esteban de Totoral y de la estancia de San Pedro, esta última por donación de su madre el 9 de octubre de 1652[29], fallecido bajo testamento otorgado en la ciudad de Córdoba el 8 de julio de 1674, y de Da. Teresa Engracia de Carranza y de la Cerda[30], nacida en

---

[24] Córdoba, Catedral, Matrimonios, L. 1, f. 175. Fueron padrinos del casamiento el general D. José de Cabrera y Da. Ana de Herrera, y de la velación el mismo general D. José y su hija Da. Isabel de Cabrera. ""*En la ciudad de Cordoba en veinte y ocho dias del mes de agosto de mil setecientos y ocho años .Yo El Cura Rector de esta Santa Iglesia Cathedral vele al Capitan Don Francisco Lopes Magan Natural de los Reinos de España con Doña Ines de Cabrera infacie eclesis a quienes case aviendose corrido las amonestaciones dispuestas por el Santo Concilio de Trento información q dio el contraiente de su soltura y libertad, fueron padrinos de casamiento el Gral Don Joseph de Cabrera y Doña Anna de Herrera,y de velorio dicho Don Gral y su hija Doña Isabel de Cabrera. Ubo de ofrenda cuatro velas de sera de Santiago que pesaron dos libras y media y para que conste lo firme*".

[25] Buenos Aires, parroquia de La Merced, Bautismos, 1682-1713, f. 139. Fueron padrinos D. Juan de Zamudio (gobernador del Tucumán) y su esposa Da. Inés de Salazar.

[26] A.G.N., Registro n° 6, año 1771, f. 149.

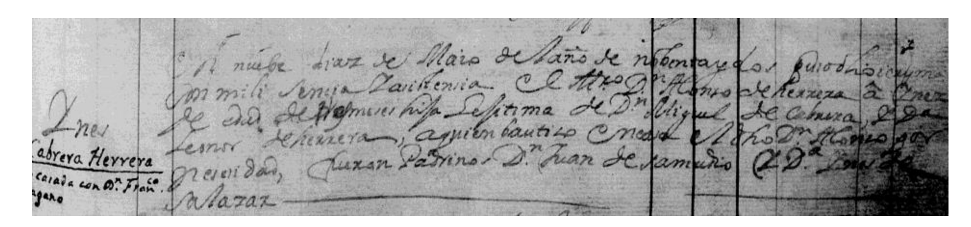
[27] Córdoba, Catedral, Bautismos, L. 1, f. 79v.

[28] Córdoba, Catedral, Matrimonios, L. 1, f. 131.

[29] MOYANO ALIAGA, Alejandro, *Don Jerónimo Luís de Cabrera 1528-1574. Orígenes y descendientes*, Córdoba, 2003, p. 748.

[30] Contrajo segundas nupcias con D. Antonio de Godoy Ponce de León, sin sucesión.

Córdoba, casados en la ciudad de Córdoba el 18 de julio de 1657[31]. Nieta materna de D. Felipe de Herrera y Guzmán, capitán, y de Da. Isabel Matías de Tapia Rengel, cuyas genealogías han sido estudiadas en profundidad[32] .



Partida de bautismo de Da. Inés de Cabrera y Herrera

Partida de matrimonio de D. Francisco López Magán con Da. Inés de Cabrera y Herrera

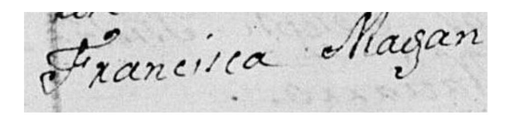
Padres de[33]:

[31] Córdoba, Catedral, Matrimonios, L. 1, f. 35v. La ceremonia se realizó previa dispensa otorgada por el Papa Inocencio X en 1654.

[32] Cfr. SERRANO REDONNET, Jorge A., *Memorial de Herrera y Guzmán*, revista Genealogía nº 23, Buenos Aires, 1989, p. 428 y siguientes.

[33] Cfr. FERNANDEZ DE BURZACO, Hugo, *Aportes biogenealógicos para un padrón de habitantes del Río de la Plata*, volumen IV, Buenos Aires, 1987, p. 176.

IV.1. Da. María Francisca López Magán y Cabrera, nacida presumiblemente en la ciudad de Córdoba hacia 1710, residió varios años en los pagos de San Isidro, en el partido de la Costa, donde su hermano el presbítero D. Andrés José Magán ejerció como cura párroco. Allí la encontramos como madrina de bautismo de varios oleados, entre otros en las partidas sacramentales de Ignacia Salguero, bautizada en San Isidro de cinco meses el 21 de enero de 1737, hija de Juan Salguero y María Pabón[34], y Miguel Ortellado, bautizado en San Isidro de cinco días el 11 de mayo de 1741, hijo de Santiago Ortellado y de Pascuala Giles[35]; fallecida soltera en Buenos Aires antes del 22 de junio de 1771[36].



Firma de Da. Francisca Magán y Cabrera

IV.2. D. Andrés José Magán y Cabrera, nacido en la ciudad de Córdoba el 11 de enero de 1712, bautizado el 20 de enero de 1712[37], maestro en letras y clérigo presbítero. El 8 de julio de 1735 fue nombrado por el Cabildo Eclesiástico de Buenos Aires cura párroco de la iglesia de San Isidro, dependiente entonces del curato del partido de la Costa, cargo que ejerció hasta el 17 de abril de 1744, ocupando nuevamente esta misma función entre los años 1746 y 1748[38], donde su administración dejó un buen recuerdo[39]. En San Isidro también organizó una escuela de la que él mismo fue maestro

---

[34] BELIERA, Aldo Abel, *Documentos eclesiásticos y civiles de San Isidro. Siglos XVIII y XIX*, Buenos Aires, 2001, p. 43.

[35] Ídem, p. 43.

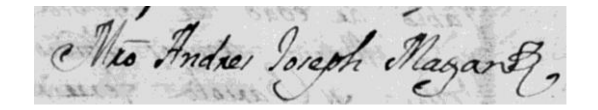
[36] A.G.N., Registro n° 6, año 1771, f. 149.

[37] Córdoba, Catedral, Bautismos, L. 1, f. 296. Fueron padrinos el capitán D. Pedro de Salguero, alcalde ordinario, y su madre Da. Gerónima de Cabrera.

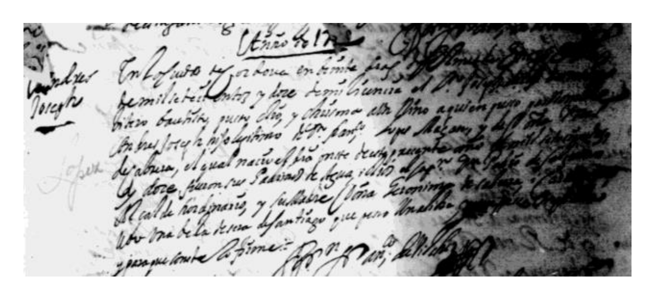
[38] GAMMALSON, Hialmar, *Apuntes históricos del pueblo de los Santos Lugares*, hoy General San Martín, Buenos Aires, 1957, p. 85.

[39] OLIVERO, Sandra, *Sociedad y economía en el San Isidro Colonial. Buenos Aires, siglo XVIII*, Sevilla, 2006, p. 144.

de primeras letras, una de las primeras que hubo en toda la región[40]. Fue diputado anual de la Hermandad de San Pedro en 1777. "*Ocupó cargos eclesiásticos en Charcas y en Lima. En 1743 se hallaba en Buenos Aires sirviendo una capellanía. En 1747 era cura y vicario y juez eclesiástico interino del partido de la Costa. Miembro de la Hermandad de San Pedro y su mayordomo en 1777. El 30 de septiembre de 1788 escribía a Antonio Porlier, ministro de Gracia y Justicia, recomendándole la persona de su sobrino Mariano y de si mismo decía que desde un tiempo atrás estaba en cama "lleno de males, tullido, sordo, y separado de todo lo relativo al trato de sociedad con las gentes*…"[41]. Antes de morir instituyó una capellanía de dos mil pesos en beneficio de su sobrino D. Mariano Magán, también sacerdote[42], fallecido en Buenos Aires en 1788 bajo poder para testar otorgado en esta ciudad el 22 de febrero de 1788[43].



Firma del presbítero D. Andrés José Magán y Cabrera



Partida de bautismo del presbítero D. Andrés José Magán y Cabrera

---

[40] MOYA, Ismael, *Historia de la pedagogía argentina. Parte colonial*, Buenos Aires, 1937, p. 142.

[41] AVELLÁ CHAFER, Francisco, *Diccionario biográfico del clero secular de Buenos Aires*, tomo I, Buenos Aires, 1983, p. 132.

[42] LEVAGGI, Abelardo, *La desamortización eclesiástica del Virreinato del Río de la Plata*, Revista de Historia de América, n° 102, Buenos Aires, 1987, p. 73.

[43] A.G.N., Registro n° 1, año 1788, f. 62.

IV.3. D. José Cipriano López Magán y Cabrera, que sigue en V.

V. D. JOSÉ CIPRIANO LOPEZ MAGÁN Y CABRERA, nacido en la ciudad de San Juan, corregimiento de Cuyo, el 25 de septiembre de 1714, bautizado el 7 de octubre de 1714[44]. Fue vecino de la ciudad de Buenos Aires, donde se destacó como un activo comerciante y propietario rentista. En su expediente sucesorio tramitado a poco de su muerte (1770) se enumeran algunas de sus propiedades y los diversos negocios que mantuvo con comerciantes porteños. En 1756 fue uno de los vecinos autorizados a participar de la Junta de Comercio, entre los que se encontraban Antonio de Larrazábal, Juan de Eguía, Francisco Rodríguez de Vida, Juan Gutiérrez de Paz, Juan Benito González, Manuel Antonio Warnes, Marcos Joseph de Riglos, Domingo de Basavilbaso, Juan de Lezica y Torrezuri, Joseph Arroyo, Luis Aurelio de Zavala, Joseph Gáinza y Miguel de Igarzábal, entre otros[45]. En 1760 era propietario de la casa donde residía junto con su familia situada a una cuadra del convento de La Merced, "*que se componía de zaguán, sala, recámara, dormitorio, dos habitaciones, despensa, cocina, patio, corredores y pozo de balde*"[46]; fallecido en Buenos Aires en 1770[47], bajo poder para testar otorgado en Buenos Aires el 9 de junio de 1770 a D. Antonio Herrera, donde nombró como herederos a su esposa y sus cuatro hijos vivientes: Da. María Antonia, D. Mariano, Da. María Leonarda y Da. Juana María López Magán[48].

---

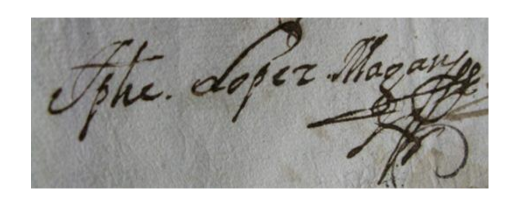
[44] San Juan, parroquia de La Merced, Bautismos, 1705-1772, f. 18. Fueron padrinos D. Tomás de Torres y su esposa Da. Margarita de Quiroga.

[45] KRASELSKY, Javier, *Las estrategias de los actores del Río de la Plata: las Juntas y el Consulado de comercio de Buenos Aires a fines del Antiguo Régimen (1748-1809),* Universidad Nacional de La Plata. Memoria Académica, La Plata, 2010, p. 297.

[46] TRELLES, Manuel Ricardo, *Revista patriótica del pasado argentino*, Buenos Aires, 1890, p. 302.

[47] A.G.N., sucesión n° 6730.

[48] A.G.N., Registro n° 4, año 1770, f. 112.



Firma de D. José López Magán y Cabrera

Partida de bautismo de D. José López Magán y Cabrera

Contrajo matrimonio en Buenos Aires en 1764 con **Da. MARÍA JOSEFA JULIANA VERDÚN VILLAYZÁN y PALACIOS**, nacida en Buenos Aires el 7 de enero de 1727, bautizada el 14 de enero de 1727[49], empadronada en el censo de la ciudad de Buenos Aires de 1778, donde aparece como de estado viuda, viviendo en casa de su cuñado el maestro D. Andrés Magán, en compañía de sus cuatro hijos, todos solteros, nombrados Da. María Leonarda, Da. Juana María, Da. Antonia Simona y Mariano Magán, y junto a ellos cinco esclavos de su propiedad[50], fallecida en Buenos Aires bajo poder para testar otorgado en esta ciudad en 1791 a su hijo D. Mariano Magán, sacerdote, y a su yerno D. Gregorio Canedo[51]. Era hija del capitán D. Bartolomé Verdún y Villayzán, bautizado en Buenos Aires de dos años y ocho días el 8 de junio de 1677[52], funcionario, fue sucesivamente capitán, alcalde del Cabildo, alcalde

---

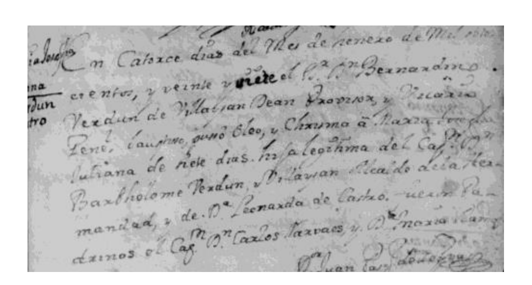
[49] Buenos Aires, parroquia de La Merced, Bautismos, 1713-1727, f. 560. Fueron padrinos el capitán D. Carlos Narváez y Da. María Ramos.

[50] *Documentos…*, op.cit., p. 325.

[51] A.G.N., Registro n° 3, año 1791, f. 365.

[52] Buenos Aires, parroquia de La Merced, Bautismos, L. 3, f. 211. Fueron padrinos D. Juan Navarro y Da. Paula de Velasco.

de la Santa Hermandad de los pagos de Cañada Honda y Arrecifes, y levantó parte del censo de 1726. Figura en el censo de 1738 con chacra propia en el pago de Lujan y confeccionó para el mismo la relación de los soldados de su compañía en el mismo distrito de Lujan, donde también aparece con casa propia en el barrio de la iglesia de La Merced[53], fallecido en Buenos Aires bajo poder para testar otorgado en esta ciudad el 15 de febrero de 1744 a su hijo D. Ramón Verdún[54], y de Da. Leonarda Palacios (también conocida como Da. Leonarda de Castro), nacida en Buenos Aires y fallecida en la misma antes de 1767. Nieta paterna de D. Mateo Verdún y Villayzán, nacido en Asunción del Paraguay en 1656, capitán, y de Da. María de los Santos Hernández de Saravia[55], bautizada en Buenos Aires el 31 de agosto de 1648[56], fallecida en Buenos Aires antes de 1788[57].


En Catorze dias del Mes de henero de Mil [illegible]
cientos, y veinte y siete el P.e D.n Bernardino
Verdun de Villaysan Dean Provisor y Vicario
Pene, baptizo, puso oleo, y Chrisma a Maria [illegible]
Juliana de siete dias. hija legitima del Cap.n D.
Bartholome Verdun y Villaysan Alcalde de la Her-
mandad, y de D.a Leonarda de Castro. [illegible] Pa-
drinos el Cap.n D.n Carlos Narvaez y D.a Maria [illegible]
D.n Juan [illegible]

Partida de bautismo de Da. María Josefa Juliana Verdún Villayzán y Palacios

---

[53] *Documentos…*, op.cit., p. 309.

[54] A.G.N., Registro n° 3, año 1744, f. 119.

[55] Hija de D. Roque Ramos Cabral y de Da. Ana Hernández de Saravia o Caraballo; nieta paterna de D. Sebastián Ramos y de Da. Jerónima Méndez, y nieta materna del portugués D. Luis Caraballo y de su primera esposa Da. María Hernández o Lozano Gómez de Saravia.

[56] Buenos Aires, parroquia de La Merced, Bautismos, L. 22, f. 36.

[57] La mayor parte de la información correspondiente a esta generación y la siguiente procede del excelente trabajo de FANDIÑO, Carlos Eduardo, *Pequeñas crónicas genealógicas del antiguo Buenos Aires*, en Boletín del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas n° 161, tomo XII, Buenos Aires, enero-abril de 1989, p. 56 y siguientes.

Padres de:

V.1. Da. María Antonia Zenona Magán y Verdún, que sigue en la rama primera.

V.2. D. Juan Bautista Magán y Verdún, nacido en Buenos Aires en junio de 1744, bautizado de dos meses de edad el 25 de agosto de 1744[58], fallecido en Buenos Aires antes del 9 de junio de 1770[59].

V.3. D. Juan Francisco Magán y Verdún, nacido en Buenos Aires el 4 de mayo de 1746, bautizado el 7 de mayo de 1746[60], fallecido en Buenos Aires antes del 9 de junio de 1770[61].

V.4. Da. María Dionisia Magán y Verdún, nacida en Buenos Aires 8 de octubre de 1748, bautizada el 14 de octubre de 1748[62], fallecida en Buenos Aires antes del 9 de junio de 1770[63].

V.5. D. Bartolomé Magán y Verdún, nacido en Buenos Aires el 23 de agosto de 1750, bautizado el 27 de agosto de 1750[64], fallecido en Buenos Aires antes del 9 de junio de 1770[65].

---

58 Buenos Aires, parroquia de La Merced, Bautismos, L. 9, f. 620. Fue madrina su abuela Da. Inés de Cabrera y Herrera.

59 A.G.N., sucesión n° 6730.

60 Buenos Aires, parroquia de La Merced, Bautismos, L. 10, f. 694. Fue madrina Da. María de Esparza.

61 A.G.N., sucesión n° 6730.

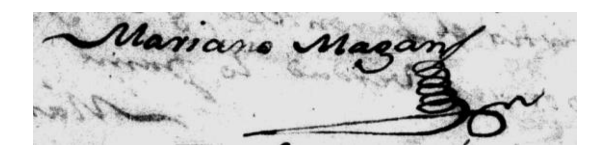
62 Buenos Aires, parroquia de La Merced, Bautismos, L. 10, f. 72. Fueron padrinos D. José Rodríguez de Luna y Da. Juana de Santa Ana.

63 A.G.N., sucesión n° 6730.

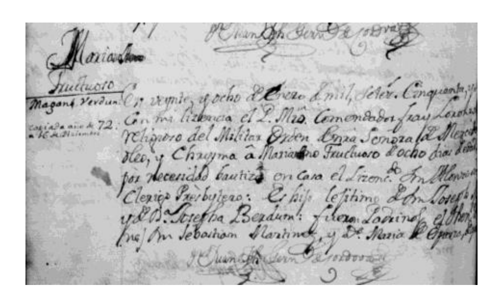
64 Buenos Aires, parroquia de La Merced, Bautismos, L. 10, f. 167. Fue madrina Da. Francisca Magán.

65 A.G.N., sucesión n° 6730.

V.6. D. Mariano Fructuoso Magán y Verdún, nacido y bautizado en Buenos Aires el 28 de enero de 1756[66], sacerdote del clero secular, diputado anual de la Hermandad de San Pedro en 1793, beneficiario de una capellanía instituida por su tío D. Andrés José Magán, de dos mil pesos. El 14 de agosto de 1781 fue nombrado cura párroco de Santa María Magdalena, en el sur bonaerense, cargo al que renunció pocos años después, en 1784, en una extensa carta personal dirigida al Virrey donde denuncia al Obispo Malvar y Pinto "*de haberle negado las órdenes a título de patrimonio propio y de obligarlo, en consecuencia, a presentarse a un concurso del que no le interesaba participar*"[67]. D. Francisco Avellá Chafer nos dice de él: "*con sus cortas rentas corría con la subsistencia de su madre viuda y de una hermana. Miembro de la Hermandad de San Pedro y su diputado anual en 1793*"[68]; fallecido en Buenos Aires antes del 11 de mayo de 1826[69].



Firma del presbítero D. Mariano Magán y Verdún



Partida de bautismo del presbítero D. Mariano Magán y Verdún

---

[66] Buenos Aires, parroquia de La Merced, Bautismos, L. 11, f. 152.

[67] DI STÉFANO, Roberto, y ZANATTA, Loris, *Historia de la Iglesia argentina. Desde la conquista hasta fines del siglo XX,* Buenos Aires, 2000.

[68] AVELLÁ CHAFER, Francisco, op.cit., p. 132.

[69] A.G.N., Registro n° 5, año 1826, f. 80.

V.7. Da. María Leonarda Magán y Verdún, nacida en Buenos Aires el 19 de abril de 1757, bautizada el 25 de abril de 1757[70], fallecida soltera.

V.8. D. Francisco Antonio Magán y Verdún, nacido en Buenos Aires el 5 de abril de 1759, bautizado el 9 de abril de 1759[71] , fallecido infante.

V.9. Da. Juana María Gualberta Magán y Verdún, que sigue en la rama segunda.

V.10. Da. Clara Inés Magán y Verdún, nacida en Buenos Aires el 12 de agosto de 1762, bautizada el 16 de agosto de 1762[72], fallecida soltera.

V.11. D. Miguel Feliciano Magán y Verdún, nacido en Buenos Aires el 20 de octubre de 1763, bautizado el 25 de octubre de 1763[73] , fallecido infante.

RAMA PRIMERA

VIA. DA. MARÍA ANTONIA ZENONA MAGÁN Y VERDÚN, nacida en Buenos Aires el 22 de diciembre de 1765, bautizada el 24 de diciembre de 1765[74]. Residió en Buenos Aires y Montevideo, aunque sus hijos fueron bautizados todos en la capital argentina. Hacia el año 1805 fue declarada demente por el juzgado de segundo voto del Cabildo de Buenos Aires y se nombró a su esposo, D. Antonio Cordero, tutor legal de la misma, como madre de hijos

[70] Buenos Aires, parroquia de La Merced, Bautismos, L. 11, f. 234. Fueron padrinos D. Eugenio Lerdo de Tejada y Da. Josefa Jibaja.
[71] Buenos Aires, parroquia de La Merced, Bautismos, L. 11, f. 337. Fueron padrinos D. Antonio Velasco y Da. Francisca Antonia Tagle Bracho.
[72] Buenos Aires, parroquia de La Merced, Bautismos, L. 11, f. 118. Fue madrina su abuela paterna Da. Inés de Cabrera y Herrera.
[73] Buenos Aires, parroquia de La Merced, Bautismos, L. 11, f. 176. Fue madrina su abuela paterna Da. Inés de Cabrera y Herrera.
[74] Buenos Aires, parroquia de La Merced, Bautismos, 1752-1775, f. 292. Fueron padrinos D. Antonio de Herrera y Caballero y Da. María Isabel de Yzaguirre.

menores, y a D. José Beruti, como curador de los bienes de Da. Antonia Magán de Cordero[75].

Contrajo matrimonio en Buenos Aires hacia 1789 con **D. ANTONIO CORDERO,** nacido en Buenos Aires en 1762, funcionario público con larga actuación en la administración estatal, el 20 de febrero y el 18 de julio de 1793 hizo sendos donativos de dinero a Su Majestad[76]. Posteriormente, el 19 de enero de 1798 fue nombrado Oficial de la Contaduría General de Rentas de Tabacos de Buenos Aires, y más tarde administrador interino de la Real Renta de Tabacos de Montevideo, cargo en el que fue confirmado el 3 de febrero de 1806[77]. En 1806 redactó un detallado informe al gobernador de Montevideo D. Pascual Ruiz de Huidobro sobre las carretas que conducían tabaco hacia Colonia del Sacramento[78]. Nuevamente en Buenos Aires, el 2 de septiembre de 1807 entregó al Cabildo de esta ciudad la suma de mil pesos corrientes, pertenecientes a su esposa, al interés de cinco por ciento anual por el término de tres años, pero al poco tiempo solicitó la devolución de la mitad de esa suma "*para los alimentos de su esposa demente*" [79]. Así a fines de 1808 presentó un escrito ante el Cabildo metropolitano en calidad de tutor de su cónyuge solicitando "*se le manden entregar con sus respectivos intereses los quinientos pesos que como pertenecientes a su esposa doña Antonia Magán reconoce este Exmo. Cavildo al cinco por ciento, con el fin de acudir con éste alcance a la subsistencia de su esposa*"[80]. Poco después se trasladó el informe de la contaduría que autorizó a la tesorería del Cabildo hacer entrega de los quinientos pesos ya indicados por Cordero a pagar con los fondos propios del Cabildo[81]. El 10 de octubre de 1817 fue designado Oficial Escribiente de la Contaduría de la Aduana de Buenos Aires, con un sueldo anual de quinientos pesos, donde fue nombrado junto con D. Manuel Álvarez, y poco después fue designado alcalde tercero de la misma Contaduría de la Aduana el 5

---

[75] *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires (1589-1821),* volumen 44, Buenos Aires, 1929, p. 402.

[76] *Tomas de Razón*, Buenos Aires, 1925, p. 215.

[77] Ídem, p. 215.

[78] VARESE, Juan Antonio, *Montevideo bajo bandera británica*, Montevideo, 2007, p. 26.

[79] *Acuerdos del extinguido…,* op.cit., p. 402.

[80] Ídem, p. 583.

[81] Ídem, volumen 45, Buenos Aires, 1930, p. 484.

de abril de 1818[82]. El 21 de septiembre de 1821 fue nombrado Escribiente Interventor en la Aduana por el gobernador D. Martín Rodríguez[83]. Así, después de muchos años de prestar servicios en la Aduana, obtuvo su jubilación el 31 de marzo de 1824 junto a otros empleados de diversas oficinas del Estado[84].
Padres de:

VIA.1. D. José Mariano Román Benito Cordero y Magán, nacido en Buenos Aires el 28 de febrero de 1790, bautizado el 2 de marzo de 1790[85], funcionario, el 8 de mayo de 1810 fue nombrado oficial escribiente del Tribunal de Cuentas de Buenos Aires, el 20 de marzo de 1812 fue abanderado del segundo tercio de la Guardia Cívica, y poco después fue designado oficial segundo de la secretaría de la Soberana Asamblea General Constituyente, cargo en el que fue nombrado el 1° de febrero de 1813[86]. En 1821 reclamó al gobierno bonaerense los ajustes de los sueldos por los cargos desempeñados; casado en Buenos Aires el 23 de agosto de 1813[87] con **Da. Juana Benita Beruti y Rocha**, nacida en Buenos Aires en 1793, hija de D. José María Luis Beruti y González de Alderete Alderete[88], nacido en Buenos Aires en 1765, contador de Resultas, funcionario del Tribunal Mayor de Cuentas del Virreinato del Río de la Plata, y de Da. María Josefa de las Mercedes Rocha y de la Torre, nacida en Buenos Aires el 8 de abril de 1768, bautizada el 11 de abril de 1768[89], hermana de la Tercera Orden de Santo Domingo desde el 10 de noviembre de 1798, fallecida en Buenos Aires en 1809,

---

[82] *Tomas de Razón*, op.cit., p. 215.
[83] *Registro Oficial n° 1*, Buenos Aires, 1821, p. 44.
[84] *Ley vigente y antecedentes sobre jubilaciones civiles*, Buenos Aires, 1860, p. 5.
[85] Buenos Aires, parroquia de La Merced, Bautismos, 1775-1791, f. 262vo. Fueron padrinos D. Pedro Caballero y Da. Juana Josefa Quijano y Palacios.
[86] *Tomas de Razón*, op.cit., p. 215.
[87] Buenos Aires, parroquia de La Merced, Matrimonios, L. 7, f. 114. Fueron testigos del matrimonio D. Carlos de Alvear y su esposa Da. María del Carmen Quintanilla.
[88] Era hermano de D. Antonio Luis Beruti y González de Alderete, coronel, guerrero de la independencia, con actuación descollante en el movimiento revolucionario de mayo de 1810.
[89] Buenos Aires, parroquia de La Merced, Bautismos, L. 12, f. 430.

casados en Buenos Aires el 8 de marzo de 1791[90]. Nieta paterna de D. Pablo Manuel Beruti y Oda, nacido en Cádiz, España, comerciante de Buenos Aires, escribano de Cámara de la Real Audiencia de Buenos Aires, y de Da. María Josefa González de Alderete y Estrada, casados en Buenos Aires el 24 de mayo de 1764[91]. Nieta materna de D. Martín Rocha y Melo, nacido en Luján, Buenos Aires, en julio de 1730, bautizado el 26 de marzo de 1731[92], escribano público de registro de la ciudad de Buenos Aires, propietario, censado en el padrón de Buenos Aires de 1778 viviendo en la calle de Santa Teresa (actual Lavalle) con sus hijos Da. María Norberta, D. Francisco y Da. María Josefa[93], fallecido en Buenos Aires bajo testamento otorgado en esta ciudad el 2 de marzo de 1792[94], y de Da. María Pascuala de la Torre y Mena, nacida en Buenos Aires en 1732, censada en el padrón de Buenos Aires de 1778 donde declaró tener cuarenta y seis años de edad[95], fallecida en Buenos Aires bajo testamento otorgado en esta ciudad el 3 de abril de 1794[96], casados en Buenos Aires el 28 de enero de 1750[97].

Padres de:

VIA.1.1. D. José Antonio Leocadio del Corazón de Jesús Cordero y Beruti, nacido en Buenos Aires el 9 de diciembre de 1814, bautizado el 10 de diciembre de 1814[98], militar, nombrado capitán en el ejército del general D. Gregorio Aráoz de Lamadrid con solo dieciséis años de edad, perteneció a la quinta compañía

---

[90] Cfr. QUESADA, Juan Isidro, *Los Rocha*, en revista Genealogía nº 21, Buenos Aires, 1985, p. 183 y siguientes.

[91] Buenos Aires, parroquia de La Merced, Matrimonios, L. 6, f. 47.

[92] Provincia de Buenos Aires, Luján, Bautismos, L 1, F. 2. Fueron padrinos D. Pedro Leguisamo y Da. Ignacia Lobo.

[93] *Documentos…,* op.cit., p. 83.

[94] A.G.N., Registro nº 2, año 1792, f. 79.

[95] *Documentos…*, op.cit., p. 189.

[96] A.G.N., Registro nº 5, año 1794, f. 11v.

[97] Buenos Aires, parroquia de San Nicolás de Bari, Matrimonios, L. 1, f. 23v. Fueron testigos del matrimonio D. Matías Rodríguez y Da. Catalina de Aspillaga.

[98] Buenos Aires, parroquia de La Merced, Bautismos, 1811-1819, f. 175. Fueron padrinos D. Antonio Luis Beruti y Da. Josefa Estrada y Gutiérrez.

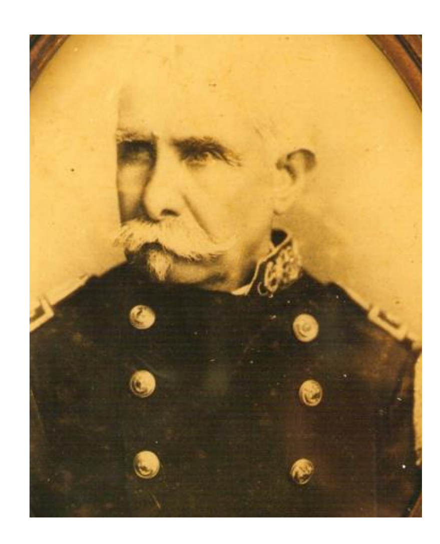
de Cazadores y combatió en la batalla de la Ciudadela el 4 de noviembre de 1831, siendo capturado y fusilado en esa fecha por orden de Facundo Quiroga[99].

VIA.1.2. D. Juan Eulogio Cordero y Beruti, nacido en Buenos Aires el 12 de marzo de 1816, bautizado el 14 de marzo de 1816[100], fallecido infante.

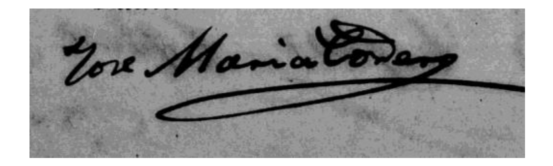
VIA.1.3 D. José María Cordero y Beruti, nacido en Buenos Aires en 1817, siguió la carrera de las armas sirviendo en la marina como sus hermanos Bartolomé y Mariano, fue oficial de las fuerzas navales de Justo José de Urquiza y luego de la Confederación Argentina, capitán del puerto de Concordia y de Concepción del Uruguay, inspector de Subprefecturas, se retiró del servicio activo con el grado de capitán de navío. Se inició en la masonería en 1853 en la logia Jorge Washington n° 44, donde ocupó varios cargos[101], fallecido en Buenos Aires el 8 de mayo de 1887[102]; casado en Paraná, Entre Ríos, el 24 de febrero de 1841[103] con **Da. Nicolasa Caraballo y Escobar**, nacida en Paraná, Entre Ríos, en 1820, hija de D. José María Caraballo, nacido en Paraná, Entre Ríos, en 1791, hacendado, censado en 1803 en Paraná junto con su madre y hermanos, y Da. Marta Escobar, nacida en Paraná, Entre Ríos, en 1793, censada en 1869 en Paraná, Entre Ríos, donde figura como natural de la provincia de Entre Ríos, de noventa años de edad (sic), de estado viuda, fallecida en Paraná, Entre Ríos, el 13 de abril de 1871[104].

---

99 CUTOLO, Vicente Osvaldo, *Nuevo diccionario biográfico argentino,* tomo II, Buenos Aires, 1969, p. 331.
100 Buenos Aires, parroquia de La Merced, Bautismos, 1811-1819, f. 3. Fue padrino D. Juan Beruti.
101 LAPPAS, Alcibíades, *La masonería argentina a través de sus hombres*, Buenos Aires, 2000, p. 168.
102 YABÉN, Jacinto, *Biografías argentinas y sudamericanas*, tomo III, Buenos Aires, 1939, p. 370-376.
103 Entre Ríos, Paraná, parroquia de Nuestra Señora del Rosario, Matrimonios, 1826-1860, f. 108. Fueron testigos del matrimonio D. Nicolás Jorge y Eugenia Escobar.
104 Entre Ríos, Paraná, parroquia de Nuestra Señora del Rosario, Defunciones, 1871-1874, f. 9.



Capitán de navío D. José María Cordero y Beruti



Firma del capitán de navío D. José María Cordero y Beruti

Padres de:

VIA.1.3.1. D. José María Cordero y Caraballo, nacido en Paraná, Entre Ríos, en 1845, funcionario público, periodista de nota, senador en la legislatura de la provincia de Entre Ríos, gerente del Banco Hipotecario Nacional en Concepción del Uruguay, se inició en la masonería el 6 de noviembre de 1877 en la logia Jorge Washington n° 44, que presidió en

1891-1892[105], censado en 1869 en Concepción del Uruguay, Entre Ríos, donde figura como natural de Entre Ríos, de veinticuatro años de edad, de estado casado y de profesión comerciante, fallecido en Concepción del Uruguay, Entre Ríos, en 1899; casado en Concepción del Uruguay, Entre Ríos, el 1° de enero de 1869[106] con **Da. Francisca Urquiza y Vásquez,** nacida en Concepción del Uruguay, Entre Ríos, en 1849, censada en 1869 en Concepción del Uruguay, Entre Ríos, donde figura como natural de Entre Ríos, de veinte años de edad, de estado casada, fallecida en Buenos Aires el 4 de junio de 1933, hija de D. Francisco Urquiza y de Da. Francisca Vásquez, naturales de Concepción del Uruguay, Entre Ríos.
Padres de:
VIA.1.3.1.1. D. Francisco Clodomiro Cordero y Urquiza, nacido en Concepción del Uruguay, Entre Ríos, en 1872, periodista, escritor y poeta de nota, se estableció en la ciudad de Bahía Blanca donde fue presidente del partico Conservador, concejal municipal, socio fundador del Círculo de la Prensa en 1904, fundador en 1906 del diario *Bahía Blanca*, del que fue director hasta su muerte, fallecido en Buenos Aires en 1920; casado con **Da. Laura Allende,** docente, inspectora general de escuelas en Bahía Blanca.

VIA.1.3.1.2. D. José María Cordero y Urquiza, nacido en Concepción del Uruguay, Entre Ríos, en 1876, censado en 1895 en la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural de Entre Ríos, de diecinueve años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante; casado con su tía segunda **Da.**

---

105 LAPPAS, Alcibíades, op.cit., p. 168.

106 Entre Ríos, Concepción del Uruguay, parroquia de la Inmaculada Concepción, Matrimonios, L. 3, f. 369. Fueron testigos del matrimonio D. Teófilo Urquiza y Da. Ana Montero.

Luisa Natividad Cordero y Antola, nacida en Buenos Aires el 16 de noviembre de 1872, bautizada el 14 de febrero de 1876[107], censada en 1895 en la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de quince años de edad, de estado soltera, hija de D. Bartolomé Leónidas Cordero y Beruti, nacido en Buenos Aires el 24 de agosto de 1830, contralmirante, fallecido en Buenos Aires el 5 de septiembre de 1892, y de Da. Luisa de la Natividad Antola y García, nacida y bautizada en Gualeguay, Entre Ríos, el 6 de enero de 1846, fallecida en Buenos Aires el 24 de abril de 1897, casados en Buenos Aires el 19 de octubre de 1864. Con sucesión.

VIA.1.3.1.3 D. Julio César Cordero y Urquiza, nacido en Concepción del Uruguay, Entre Ríos, en 1881, se inició en la masonería el 5 de septiembre de 1904 en la logia Cosmopolita n° 271 de la ciudad de Paraná[108]; casado en Buenos Aires el 2 de enero de 1919[109] con **Da. Ana Adelina Barón y Bouvier,** nacida en Buenos Aires en 1894, viuda de D. Federico de Urquiza, e hija de D. Juan Marco Barón, nacido en Francia, y de Da. Juana A. Bouvier, nacida en Francia.

VIA.1.3.1.4. D. Mariano Cordero y Urquiza, nacido en Concepción del Uruguay, Entre Ríos, en 1886, se inició en la masonería el 5 de septiembre de 1904 en la logia Cosmopolita n° 271 de la ciudad de Paraná[110].

---

107 Buenos Aires, parroquia del Socorro, Bautismos, 1876, f. 86. Fueron padrinos D. Mariano Cordero y Da. Florinda Martínez.

108 LAPPAS, Alcibíades, op.cit., p. 168.

109 Buenos Aires, parroquia de Balvanera, Matrimonios, 1918-1919, f. 290. Fueron testigos del matrimonio D. Mariano Cordero y Urquiza y Da. Federico Guillermo Fazzari.

110 LAPPAS, Alcibíades, op.cit., p. 168.

VIA.1.3.2. Da. Desideria Celina Petrona Celestina Rosa Cordero y Caraballo, nacida en Paraná, Entre Ríos, el 20 de julio de 1855, bautizada el 28 de julio de 1855[111].

VIA.1.3.3. Da. Fanny Cordero y Caraballo, nacida en Paraná, Entre Ríos, en 1857, casada en Paraná, Entre Ríos, el 12 de febrero de 1885[112] con **D. Guillermo Ameztegui y Acerecho**, nacido en España en 1850, hijo de D. Cayetano Ameztegui y de Da. Leonora Acerecho.

VIA.1.4. D. Mariano Cordero y Beruti, nacido en Buenos Aires el 1° de diciembre de 1818[113], ingresó a la marina como sus hermanos, sirvió bajo las órdenes del almirante Brown quién le regaló su propia espada, fue sucesivamente sargento mayor (1853), teniente coronel (1857), capitán del puerto de Concepción del Uruguay (1865), comandante general de Marina (1876), contraalmirante (1884), y vicealmirante (1886)[114], y miembro de la masonería donde se inició en fecha y lugar no precisados[115], censado en 1869 en Concepción del Uruguay, Entre Ríos, donde figura como natural de Buenos Aires, de cuarenta años de edad, de estado viudo, de profesión militar. Fue censado en 1895 en la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural de la misma, de setenta años de edad, de estado casado, de profesión militar, fallecido en Buenos Aires el 23 de noviembre de 1899 de "*diabetes mellitus*"[116]; casado en Concepción del Uruguay, Entre Ríos, el 24 de enero de

---

[111] Entre Ríos, Paraná, parroquia de Nuestra Señora del Rosario, Bautismos, 1854-1860, f. 120. Fueron padrinos D. Celestino Ortiz y Da. Rosa Ortiz.

[112] Entre Ríos, Paraná, parroquia de Nuestra Señora del Rosario, Matrimonios, 1860-1889, f. 83. Fueron testigos del matrimonio D. Baldomero Caraballo y Da. Nicolasa C. de Cordero.

[113] PICCIRILLI, Ricardo, y GIANELLO, Leoncio, *Biografías navales*, Buenos Aires, 1963, p. 87.

[114] Ídem.

[115] LAPPAS, Alcibíades, op.cit., p. 168.

[116] Archivo del Registro Civil de la ciudad de Buenos Aires, libros de actas de defunciones, año 1899, circunscripción 8°, acta n° 324.

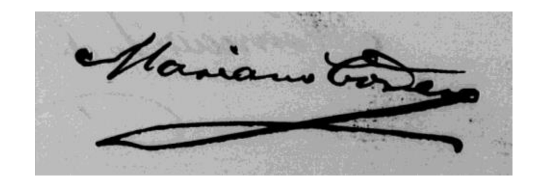
1857[117] con **Da. Luisa Panelo Pérez,** nacida en Concepción del Uruguay, Entre Ríos, en 1822, hija de D. Pantaleón Panelo Melo, nacido en Buenos Aires, comerciante, diputado en la legislatura de Entre Ríos, y de Da. Petrona Pérez Pérez, nacida en Montevideo, Uruguay, casados en Buenos Aires el 16 de abril de 1816[118]. Nieta paterna de D. Estanislao Panelo y de Da. Olegaria Melo. Nieta materna de D. Manuel Pérez y de Da. Catalina Pérez; viudo contrajo matrimonio en segundas nupcias en Buenos Aires el 10 de noviembre de 1873 con **Da. Florinda Martínez Leme,** nacida en Buenos Aires en 1840, censada en 1895 en la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural de la misma, de cincuenta años de edad, de estado casada desde hace veinticinco años, hija de D. Antonio Martínez, nacido en Portugal en 1765, comerciante, propietario rentista, y de Da. Francisca Leme, nacida en Buenos Aires en 1818. Sin sucesión.



Vicealmirante D. Mariano Cordero y Beruti
(Archivo General de la Nación)

[117] Entre Ríos, Concepción del Uruguay, parroquia de la Inmaculada Concepción, Matrimonios, L. 3, f. 84. Fueron testigos del matrimonio D. Pantaleón Panelo y D. Benita Berruti (sic).

[118] Buenos Aires, parroquia de La Merced, Matrimonios, L. 4 f. 86v. Fueron testigos del matrimonio D. Julián Panelo y Da. Olegaria Melo.



Firma del vicealmirante D. Mariano Cordero y Beruti



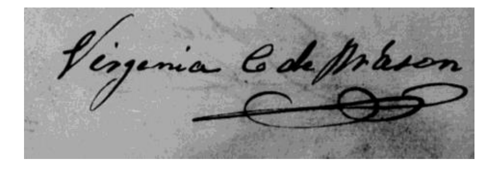
Vicealmirante D. Mariano Cordero y Beruti

(Archivo General de la Nación)

VIA.1.5. Da. María Virginia Petrona Cordero y Beruti, nacida en Buenos Aires el 1° de agosto de 1826, bautizada el 28 de agosto de 1826[119], censada en 1869 en Concepción

[119] Buenos Aires, parroquia de La Merced, Bautismos, 1819-1829, f. 266. Fueron padrinos D. José Beruti y Da. Juliana Beruti.

del Uruguay, Entre Ríos, donde figura como natural de Buenos Aires, de treinta y seis años de edad, de estado viuda. Fue censada en 1895 en la ciudad de Buenos Aires donde figura como natural de Buenos Aires, de sesenta y seis años de edad, de estado viuda, madre de cinco hijos, fallecida en Buenos Aires el 14 de diciembre de 1898[120]; casada en Buenos Aires en 1852 con **D. Juan Elías Mason**, nacido en Buenos Aires en 1821, marino, residió muchos años en Concepción del Uruguay, Entre Ríos, como marino al servicio de las fuerzas marítimas de esa provincia, y obtuvo el grado de sargento mayor de la Marina de Guerra de la Confederación Argentina. Durante el conflicto bélico entre la citada Confederación y el Estado de Buenos Aires fue nombrado comandante del vapor de guerra "*El Pampero*", falleciendo a bordo de este buque en el puerto de Montevideo, Uruguay, el 2 de julio de 1859[121].



Firma de Da. Virginia Cordero de Mason

Padres de:

VIA.1.5.1. **D. Pedro Elías Mason y Cordero,** nacido en San Nicolás de los Arroyos, Buenos Aires, el 20 de abril de 1853, bautizado el 30 de mayo de 1853[122], fallecido infante.

---

[120] Archivo del Registro Civil de la ciudad de Buenos Aires, Libros de Actas de Defunciones, tomo 1°, sección 19°, acta n° 327.
[121] A.G.N., sucesión n° 5318, f. 36.
[122] Buenos Aires, San Nicolás de los Arroyos, parroquia de San Nicolás de Bari, Bautismos 1849-1857, f. 22. Fueron padrinos D. Faustino Guiñazú y D. Evaristo Elguera.

VIA.1.5.2. D. Juan Enrique Mariano Mason y Cordero, nacido en Concepción del Uruguay, Entre Ríos, el 1° de diciembre de 1855, bautizado el 9 de septiembre de 1855[123], abogado, secretario de juzgado de primera instancia en Buenos Aires, censado en 1869 en Concepción del Uruguay, Entre Ríos, donde figura como natural de Buenos Aires (sic), de diez y seis años de edad. Fue censado en 1895 en la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural de Entre Ríos, de cuarenta y dos años de edad, de estado casado, de profesión abogado, padre de tres hijos; casado en Buenos Aires en 1880 con **Da. Albina Rodríguez y Alagón,** nacida en Buenos Aires en 1858, censada en 1869 en la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de once años de edad. Fue censada en 1895 en Sinsacate, Totoral, provincia de Córdoba, donde figura como natural de Buenos Aires, de treinta y tres años de edad, de estado casada desde hace quince años, madre de cinco hijos, hija de D. Pedro A. Rodríguez y Pates[124], nacido en Buenos Aires el 19 de octubre de 1795, militar, guerrero de la independencia, censado en 1869 en la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de setenta y cuatro años de edad, de estado casado, de profesión militar. Fue soldado del Regimiento de Granaderos a Caballo con el que participó en varias campañas y en el segundo sitio de Montevideo, capitán graduado del Regimiento de Milicias Activas de Infantería en 1828, tomó parte en la expedición al río Colorado a las órdenes de Juan Manuel de Rosas en

---

123 Entre Ríos, Concepción del Uruguay, parroquia de la Inmaculada Concepción, Bautismos, L. 6, F. 364. Fueron padrinos D. Mariano Cordero y Da. Benita Benitez.

124 Era casado en primeras nupcias con Da. Juliana María Sinforosa Carolina Beruti Rocha, bautizada en Buenos Aires el 19 de febrero de 1805 (La Merced-21-71v.), hija del D. José María Luis Beruti y González de Alderete Alderete, nacido en Buenos Aires en 1765, contador de Resultas, funcionario del Tribunal Mayor de Cuentas del Virreinato del Río de la Plata, y de Da. María Josefa de las Mercedes Rocha de la Torre, nacida en Buenos Aires el 8 de abril de 1768, bautizada el 11 de abril de 1768, hermana de la Tercer Orden de Santo Domingo desde el 10 de noviembre de 1798, fallecida en Buenos Aires en 1809, casados en Buenos Aires el 8 de marzo de 1791, con sucesión.

1833, comandante de la Isla Martín García, participó en 1852 en la batalla de Caseros y en el sitio de Buenos Aires del año siguiente ,se retiró del servicio activo en 1863 con el grado de teniente coronel, fallecido en Buenos Aires el 19 de junio de 1876[125], y de su segunda esposa Da. Albina Estanislada Alagón y Muriel, nacida en Buenos Aires el 1° de marzo de 1814, bautizada el 9 de marzo de 1814[126], censada en 1869 en la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de cincuenta años de edad, de estado casada. Nieta paterna de D. Manuel Rodríguez y de Da. Catalina Pates. Nieta materna de D. Juan de Alagón y Casero, nacido en Buenos Aires el 13 de abril de 1761, funcionario, teniente de la Milicias Provinciales de Caballería, alcalde de primer voto del Cabildo de Buenos Aires, vocal y secretario de la Junta Grande presidida por D. Cornelio Saavedra, convencional constituyente en 1826, fallecido en Buenos Aires en 1828, y de Da. María Francisca Muriel y Mesa, bautizada en Baradero, Buenos Aires, el 27 de diciembre de 1777[127].

Padres de:

VIA.1.5.2.1. **Da. Virginia Albina Emerenciana Mason y Rodríguez,** nacida en Buenos Aires el 12 de diciembre de 1880, bautizada el 14 de julio de 1881[128], censada en 1895 en Sinsacate, Totoral, provincia de Córdoba, donde figura como natural de Buenos Aires, de catorce años de edad, de estado soltera; casada en la ciudad de Córdoba el 28 de mayo

---

[125] CUTOLO, Vicente Osvaldo, op.cit., tomo VI, Buenos Aires, 1983, p. 308.

[126] Buenos Aires, parroquia de San Nicolás de Bari, Bautismos, 1811-1815, f. 198. Fue madrina Da. Tomasa Ximénes.

[127] Buenos Aires, Baradero, parroquia de Santiago Apóstol, Bautismos, 1756-1841, f. 148.

[128] Buenos Aires, parroquia de la Inmaculada Concepción, Bautismos, 1885, f. 800. Fueron padrinos D. Carlos L. Mason y Da. Virginia Cordero de Mason.

de 1904[129] con **D. Eleazar Garzón y Gómez,** nacido en la ciudad de Córdoba en 1878, hijo de D. Eleazar Garzón y Duarte, nacido en la ciudad de Córdoba el 12 de enero de 1843, bautizado el 13 de enero de 1843[130], abogado e ingeniero agrimensor, profesor universitario, funcionario público, diputado nacional por su provincia (1870-1878), decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Córdoba, rector de esa misma Universidad, vicegobernador y luego gobernador de Córdoba entre 1890 y 1892, Director General de Tierras y Colonias, perito en la cuestión de límites con Chile, censado en 1895 en Colonia Dieciséis de Octubre, Chubut, donde figura como natural de Córdoba, de cincuenta y dos años de edad, de estado casado, de profesión ingeniero, fallecido en la ciudad de Córdoba el 4 de julio de 1919[131], y de Da. Carmen Gómez y Argüello, nacida en Punilla, Córdoba, en 1843, casados en la ciudad de Córdoba el 4 de noviembre de 1865[132]. Nieto paterno de D. Félix Garzón y Rosales, nacido en el Puerto de Marín, Galicia, España, el 21 de noviembre de 1791, se estableció en la provincia de Córdoba, y de Da. Juana Luisa Duarte Oliveira y Caballero, bautizada en la ciudad de Córdoba el 24 de junio de 1809, casados en la ciudad de Córdoba el 8 de enero de 1824. Nieto materno de D. Toribio Gómez y Funes, nacido en Punilla, Córdoba, en 1813, censado en 1869 en Punilla, Córdoba, donde figura como natural

[129] Córdoba Catedral, Matrimonios, 1902-1904, f. 365. Fueron testigos del matrimonio D. Eleazar Garzón y Da. Albina Rodríguez de Mason.

[130] Córdoba, Catedral, bautismos.

[131] CUTOLO, Vicente Osvaldo, op.cit., tomo III, Buenos Aires, 1971, p. 269; NARVAJA, Jorge Eduardo, *Gobernadores y legisladores de Córdoba (1820-1996),* Córdoba, 1997, p. 14.

[132] Córdoba, Catedral, Matrimonios, 1859-1866, f. 198. Fueron testigos del matrimonio D. Toribio Gómez y Da. Juana Luida Duarte.

de Córdoba, de cincuenta y seis años de edad, de estado casado, de profesión agricultor, fallecido en la ciudad de Córdoba el 29 de julio de 1883, y de Da. Eloísa Argüello y Losa, casados en Alta Gracia, Córdoba, el 21 de junio de 1839[133].

Padres de:

VIA.1.5.2.1.1- **Da. Carmen Virginia Garzón y Mason**, nacida el 25 de marzo de 1905, bautizada el 12 de mayo de 1905[134]

VIA.1.5.2.1.2 **Da. Esther Albina Garzón y Mason,** nacida en la ciudad de Córdoba el 4 de julio de 1907, bautizada el 8 de agosto de 1907[135].

VIA.1.5.2.1.3 **D. Roberto Eleazar Alberto Garzón y Mason,** nacido en Río Cuarto, Córdoba, el 16 de octubre de 1909, bautizado el 19 de marzo de 1910[136].

VIA.1.5.2.1.4 **D. Carlos Ernesto Garzón y Mason,** nacido en Río Cuarto, Córdoba, el 6 de febrero de

---

133 LAZCANO COLODRERO, Arturo G. de, *Linajes de la Gobernación del Tucumán. Los de Córdoba,* Córdoba, 1934, p. 221.

134 Córdoba, Catedral, Bautismos, 1904-1905, f. 446vo. Fueron padrinos el vicegobernador de la provincia de Córdoba D. Julio Garzón y Da. Carmen Garzón de Garzón.

135 Córdoba, Catedral, Bautismos, 1907-1908, f. 159. Fueron padrinos D. Eleazar Garzón y Da. Albina Mason.

136 Córdoba, Río Cuarto, parroquia de la Inmaculada Concepción, Bautismos, 1909-1901, f. 270. Fueron padrinos D. Bernardino Lacasa y Da. Clara B. de Lacasa.

1914, bautizado el 13 de agosto de 1914[137].

VIA.1.5.2.2. Da. Enriqueta Juana del Carmen Mason y Rodríguez, nacida en Buenos Aires el 15 de julio de 1883, bautizada el 1° de junio de 1884[138], censada en 1895 en Sinsacate, Totoral, provincia de Córdoba, donde figura como natural de Buenos Aires, de doce años de edad, fallecida en la ciudad de Córdoba en 1950; casada en la ciudad de Córdoba el 11 de febrero de 1908[139] con **D. Julio Alberto Astrada y Carmona,** nacido en la ciudad de Córdoba en 1884, hacendado, fallecido en la ciudad de Córdoba en 1967, hijo de D. Julio Absalón Astrada y Barreiro, nacido en Calamuchita, Córdoba, en 1844, hacendado, funcionario público, gobernador de Córdoba entre 1893 y 1895[140], senador provincial, diputado nacional, jefe de Policía de Córdoba, presidente del Banco de Córdoba, censado en 1869 en Calamuchita, Córdoba, donde figura como natural de Córdoba, de veinticinco años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, fallecido en la ciudad de Córdoba el 6 de marzo de 1923[141], y de Da. Angelina Dominga Carmona y Vélez, nacida en San Agustín, Calamuchita, Córdoba, en 1858, bautizada de un año y cinco meses el 16 de mayo

---

[137] Córdoba, Río Cuarto, parroquia de la Inmaculada Concepción, Bautismos, 1914-1915, f. 115. Fueron padrinos D. Julio Astrada (hijo) y Da. Virginia Mason.

[138] Buenos Aires, parroquia de la Inmaculada Concepción, Bautismos, 1884, f. 749. Fueron padrinos D. Antonio Donovan y Da. Cándida Blanco de Donovan.

[139] Córdoba, Catedral, Matrimonios, 1905-1910, f. 242. Fueron testigos del matrimonio D. Julio Astrada y Da. Albina Rodríguez de Mason.

[140] NARVAJA, Jorge Eduardo, op.cit., p. 14.

[141] CUTOLO, Vicente Osvaldo, op.cit., tomo I, Buenos Aires, 1968, p. 260.

de 1859[142], censada en 1869 en la ciudad de Córdoba, donde figura como natural de Córdoba y once años de edad, fallecida en Soconcho, Córdoba, el 21 de marzo de 1927, casados en Córdoba en 1882. Nieto paterno de D. Manuel del Corazón de Jesús Astrada y Avila, bautizado en Villa Ascasubi, Tercero Arriba, Córdoba, el 11 de junio de 1809[143] censado en 1869 en Calamuchita, Córdoba, donde figura como natural de la provincia de Córdoba, de setenta años de edad, de profesión labrador, y de Da. Clara Barreiro y Sánchez, nacida en Calamuchita, Córdoba, en 1809, censada en 1869 en Calamuchita, Córdoba, donde figura como natural de la provincia de Córdoba, de sesenta años de edad, de profesión costurera, casados en San Agustín, Calamuchita, Córdoba, el 29 de noviembre de 1834[144]. Nieto materno de D. Emiliano Facundo Carmona y Arias, nacido en Córdoba en 1817, censado en 1869 en Calamuchita, Córdoba, donde figura como natural de Córdoba, de cincuenta años de edad, de estado casado, de profesión comerciante, fallecido en 1879, y de Da. Domitila Vélez y Acosta, nacida en Córdoba en 1830, fallecida en 1905, casados en Santa Rosa de Calamuchita, Córdoba, el 31 de diciembre de 1849[145].

Padres de:

VIA.1.5.2.2.1- **D. Julio Alberto Astrada y Mason,** nacido en la ciudad

---

[142] Córdoba, San Agustín, Calamuchita, parroquia de San Agustín, Bautismos, 1853-1862, f. 190. Fue madrina Da. Josefa Acosta.

[143] Córdoba, Villa Ascasubi, Tercero Arriba, parroquia de la Inmaculada Concepción.

[144] Córdoba, San Agustín, Calamuchita, parroquia de San Agustín, Matrimonios, L. 7, f. 90.

[145] FERREIRA SEMERÍA, Eduardo, *Los Vélez de Herrera*, Boletín del Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba n° 32, Córdoba, 2005, pp. 106 y 109.

de Córdoba el 8 de junio de 1909, bautizado el 14 de octubre de 1909[146]; casado en la ciudad de Córdoba el 3 de julio de 1935 con **Da. Ana Virginia Yániz Manfredi,** nacida en 1911. Con sucesión.

VIA.1.5.2.2.2- **Da. Enriqueta Ofelia Astrada y Mason,** nacida en la ciudad de Córdoba el 27 de marzo de 1910, bautizada el 28 de marzo de 1910[147], fallecida en la ciudad de Córdoba el 9 de septiembre de 1992; casada con **D. Santos Manfredi y Netto,** nacido en San José de la Esquina, Santa Fe, el 21 de mayo de 1896, fallecido en la ciudad de Córdoba en 1969, hijo de D. Santos Manfredi y de Da. Severa Netto. Con sucesión.

VIA.1.5.2.2.3- **D. Juan Carlos Astrada y Mason,** nacido en la ciudad de Córdoba el 8 de marzo de 1913, bautizado el 10 de septiembre de 1913[148]; casado en la ciudad de Córdoba el 12 de enero de 1952 con **Da. Margarita Pereyra.**

VIA.1.5.2.2.4- **D. Jorge Humberto Astrada y Mason.** Casado con **N. Novillo**.

---

[146] Córdoba, Catedral, Bautismos, 1909, f. 390. Fueron padrinos D. Julio Astrada y Da. Albina Rodríguez de Mason.

[147] Córdoba, Catedral, Bautismos, 1910-1912, f. 237. Fueron padrinos D. Eleazar Garzón (hijo) y Da. Virginia E. Masón.

[148] Córdoba, Catedral, Bautismos, 1913, f. 234. Fueron padrinos D. Juan E. Masón y Da. Rebeca Mason de Garzón.

VIA.1.5.2.2.5- D. Horacio Astrada y Mason.

VIA.1.5.2.2.6- Da. Ana María Astrada y Mason.

VIA.1.5.2.2.7- Da. María Esther Astrada y Mason, nacida en la ciudad de Córdoba el 16 de junio de 1920, bautizada el 1° de octubre de 1920[149]; casada en la ciudad de Córdoba el 25 de diciembre de 1943 con el Dr**. José Antonio Perea Fernández**, abogado. Con sucesión.

VIA.1.5.2.3- Da. Rebeca Isabel Mason y Rodríguez, nacida en Buenos Aires el 18 de septiembre de 1885, bautizada el 30 de julio de 1885[150], censada en 1895 en la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de diez años de edad; casada en la ciudad de Córdoba el 3 de agosto de 1906[151] con **D. Alberto Garzón y Gómez,** nacido en la ciudad de Córdoba en 1881, militar, censado en 1895 en la ciudad de Córdoba, donde figura como natural de Córdoba, de quince años de edad, de profesión estudiante, hijo de D. Eleazar Garzón y Duarte, nacido en la ciudad de Córdoba el 12 de enero de 1843, bautizado el 13 de enero de 1843[152], abogado e ingeniero agrimensor, profesor universitario, funcionario público, diputado nacional por su provincia (1870-1878), decano de la Facultad de Ciencias Exactas,

---

[149] Córdoba, Catedral, Bautismos, 1919-1921, f. 461. Fueron padrinos D. Roberto Torres y Da. Octaviana de Torres.

[150] Buenos Aires, parroquia de la Inmaculada Concepción, Bautismos, 1885, f. 1178. Fueron padrinos D. Antonio Peláez y Da. Luisa Mason de Peláez.

[151] Córdoba Catedral, Matrimonios, 1905-1910, f. 104. Fueron testigos del matrimonio D. Félix Garzón y Da. Albina Rodríguez de Mason.

[152] Córdoba, Catedral, bautismos.

Físicas y Naturales de Córdoba, rector de esa misma Universidad, vicegobernador y luego gobernador de Córdoba entre 1890 y 1892, Director General de Tierras y Colonias, perito en la cuestión de límites con Chile, censado en 1895 en Colonia Dieciséis de Octubre, Chubut, donde figura como natural de Córdoba, de cincuenta y dos años de edad, de estado casado, de profesión ingeniero, fallecido en la ciudad de Córdoba el 4 de julio de 1919[153], y de Da. Carmen Gómez y Argüello, nacida en Punilla, Córdoba, en 1843, casados en la ciudad de Córdoba el 4 de noviembre de 1865[154]. Nieto paterno de D. Félix Garzón y Rosales, nacido en el Puerto de Marín, Galicia, España, el 21 de noviembre de 1791, se estableció en la provincia de Córdoba, y de Da. Juana Luisa Duarte Oliveira y Caballero, bautizada en la ciudad de Córdoba el 24 de junio de 1809, casados en la ciudad de Córdoba el 8 de enero de 1824. Nieto materno de D. Toribio Gómez y Funes, nacido en Punilla, Córdoba, en 1813, censado en 1869 en Punilla, Córdoba, donde figura como natural de Córdoba, de cincuenta y seis años de edad, de estado casado, de profesión agricultor, fallecido en la ciudad de Córdoba el 29 de julio de 1883, de Da. Eloísa Argüello y Losa, casados en Alta Gracia, Córdoba, el 21 de junio de 1839[155].

Padres de:

VIA.1.5.2.3.1**- D. Guillermo Alberto Garzón y Mason.**

---

[153] CUTOLO, Vicente Osvaldo, op.cit., tomo III, Buenos Aires, 1971, p. 269; NARVAJA, Jorge Eduardo, op.cit., p. 14.

[154] Córdoba, Catedral, Matrimonios, 1859-1866, f. 198. Fueron testigos del matrimonio D. Toribio Gómez y Da. Juana Luida Duarte.

[155] LAZCANO COLODRERO, Arturo G. de, op.cit., p. 221.

VIA.1.5.2.4- **D. Juan Carlos Mason y Rodríguez,** nacido en Paraná, Entre Ríos, el 9 de agosto de 1886, bautizado el 10 de febrero de 1887[156].

VIA.1.5.3. D. Enrique José Mason y Cordero, nacido en Concepción del Uruguay, Entre Ríos, el 27 de julio de 1856, bautizado el 14 de octubre de 1856[157], abogado, doctor en jurisprudencia, censado en 1869 en Concepción del Uruguay, Entre Ríos, donde figura como natural de Entre Ríos, de trece años de edad, de profesión estudiante. Fue censado en 1895 en Gualeguaychú, Entre Ríos, donde figura como natural de Entre Ríos, de treinta y ocho años de edad, de estado casado, de profesión abogado; casado en Buenos Aires en 1881 con **Da. Carmen Lina Mendía Treviño,** nacida en Dolores, Soriano, Uruguay, el 23 de septiembre de 1859, bautizada el 23 de noviembre de 1859, censada en 1895 en Gualeguaychú, Entre Ríos, donde figura como natural del Uruguay, de treinta y cuatro años de edad, de estado casada desde hace catorce años, madre de siete hijos, hija de D. Santos Mendía, nacido en España, comerciante, y de Da. Timotea Treviño, nacida en España, casados en Dolores, Soriano, Uruguay, el 2 de marzo de 1856.
Padres de:

VIA.1.5.3.1- **Da. Carmen Virginia Mason y Mendía,** nacida en Buenos Aires el 7 de diciembre de 1881, bautizada el 8 de octubre de 1882[158], censada en 1895 en Gualeguaychú, Entre Ríos, donde figura como natural de Entre Ríos, de trece años de edad, de estado soltera.

---

[156] Entre Ríos, Paraná, parroquia de Nuestra Señora del Rosario, Bautismos, 1881-1888, f. 255. Fueron padrinos D. Enrique J. Mason y Da. Carmen Mendía.

[157] Entre Ríos, Concepción del Uruguay, parroquia de la Inmaculada Concepción, Bautismos, L. 7, F. 60. Fueron padrinos D. José María Cordero y Da. Victoria Cordero.

[158] Buenos Aires, parroquia de Montserrat, Bautismos, 1882, f. 780. Fueron padrinos D. Benigno Álvarez y Da. Bibiana Fernández.

VIA.1.5.3.2- **D. Enrique Ramón Mason y Mendía,** nacido en Buenos Aires el 12 de enero de 1884, bautizado el 1° de junio de 1884[159], fallecido infante.

VIA.1.5.3.3- **Da. María Luisa Mason y Mendía,** nacida en Paraná, Entre Ríos, el 14 de octubre de 1885, bautizada el 3 de noviembre de 1886[160], censada en 1895 en Gualeguaychú, Entre Ríos, donde figura como natural de Entre Ríos, de diez años de edad.

VIA.1.5.3.4- **Da. Angélica Sofía Mason y Mendía,** nacida en Gualeguaychú, Entre Ríos, el 12 de noviembre de 1888, bautizada el 7 de diciembre de 1889[161], censada en 1895 en Gualeguaychú, Entre Ríos, donde figura como natural de Entre Ríos, de siete años de edad
.

VIA.1.5.3.5- **Da. Juana Benita Mason y Mendía,** nacida en Gualeguaychú, Entre Ríos, el 13 de julio de 1890, bautizada el 23 de mayo de 1892[162], censada en 1895 en Gualeguaychú, Entre Ríos, donde figura como natural de Entre Ríos, de cinco años de edad.

VIA.1.5.3.6- **D. Carlos Mason y Mendía,** nacido en Gualeguaychú, Entre Ríos, en 1892, censado en 1895 en Gualeguaychú, Entre Ríos, donde figura como natural de Entre Ríos, de tres años de edad.

---

[159] Buenos Aires, parroquia de la Inmaculada Concepción, Bautismos, 1884, f. 750. Fueron padrinos D. Ramón Gómez y Da. Luisa Mason.

[160] Entre Ríos, Paraná, parroquia de Nuestra Señora del Rosario, Bautismos, 1881-1884, f. 202v. Fueron padrinos D. Gregorio E. Mason y Da. Micaela M. de Mason.

[161] Entre Ríos, Gualeguaychú, parroquia de San José, Bautismos, 1889-1892, f. 107. Fueron padrinos D. Carlos Leónidas Mason y Da. Florentina Cullero.

[162] Entre Ríos, Gualeguaychú, parroquia de San José, Bautismos, 1889-1892, f. 648. Fueron padrinos D. Antonio Peláez y Da. Luisa Mason.

VIA.1.5.3.7- **Da. María Elena Mason y Mendía,** nacida en Gualeguaychú, Entre Ríos, el 1° de septiembre de 1894, bautizada el 24 de diciembre de 1894[163], censada en 1895 en Gualeguaychú, Entre Ríos, donde figura como natural de Entre Ríos, de cero años de edad.
VIA.1.5.3.8- **D. Guillermo Leopoldo Mason y Mendía,** nacido en Gualeguaychú, Entre Ríos, el 26 de octubre de 1895, bautizado el 26 de agosto de 1896[164].

VIA.1.5.4. D. Carlos Leónidas Mason y Cordero, nacido en Concepción del Uruguay, Entre Ríos, el 27 de junio de 1858, bautizado el 4 de octubre de 1858[165], médico, marino, cirujano de escuadra de la Marina de Guerra, censado en 1869 en Concepción del Uruguay, Entre Ríos, donde figura como natural de Entre Ríos, de diez años de edad. Fue censado en 1895 en la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural de Entre Ríos, de treinta y seis años de edad, de estado casado, y de profesión médico; casado en Buenos Aires en 1884 con **Da. Florentina Cullero,** nacida en Buenos Aires en 1867, fue censada en 1895 en la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de veintiocho años de edad, de estado casada desde hace once años. Sin sucesión.

VIA.1.5.5. Da. Luisa Mason y Cordero, nacida en Concepción del Uruguay, Entre Ríos, en 1860, censada en 1869 en Concepción del Uruguay, Entre Ríos, donde figura como natural de Entre Ríos, de nueve años de edad, censada en 1895 en la ciudad de Paraná, Entre Ríos, donde figura como natural de Entre Ríos, de treinta

---

163 Entre Ríos, Gualeguaychú, parroquia de San José, Bautismos, 1892-1894, f. 679. Fueron padrinos D. Juan E. Mason y Da. Albina R. de Mason.
164 Entre Ríos, Gualeguaychú, parroquia de San José, Bautismos, 1895-1897, f. 116. Fueron padrinos D. Leopoldo A. Espinosa y Da. Elvira Spangenberg de Espinosa.
165 Entre Ríos, Concepción del Uruguay, parroquia de la Inmaculada Concepción, Bautismos, L. 7, f. 248. Fueron padrinos D. Bartolomé Cordero y Da. Juana…

y cuatro años de edad, de estado casada desde hace dieciséis años, madre de tres hijos; casada en Buenos Aires en 1878 con **D. Antonio Peláez,** nacido en Grado, Oviedo, España en 1853, ingeniero mecánico, censado en 1895 en la ciudad de Paraná, Entre Ríos, donde figura como natural de España, de cuarenta y un años de edad, de profesión ingeniero, de estado casado.

Padres de:

VIA.1.5.5.1- **D. Mariano Antonio Peláez y Mason,** nacido en Buenos Aires el 20 de septiembre de 1879, bautizado el 24 de noviembre de 1880[166], censado en 1895 en la ciudad de Paraná, Entre Ríos, donde figura como natural de Buenos Aires, de catorce años de edad.

VIA.1.5.5.2- D. Enrique Peláez y Mason, nacido en Buenos Aires el 6 de diciembre de 1882, bautizado el 28 de abril de 1883[167], censado en 1895 en la ciudad de Paraná, Entre Ríos, donde figura como natural de Buenos Aires, de doce años de edad; casado en Buenos Aires el 7 de diciembre de 1907[168] con **Da. María de las Mercedes Pensel y Payne,** nacida en Uruguay en 1878, censada en 1895 en la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural del Uruguay, de diecisiete años de edad, de estado soltera, hija de D. Juan Martín Pensel, nacido en Uruguay en 1850, censado en 1895 en la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural del Uruguay, de cuarenta y cinco años de edad, de estado casado, de profesión sastre, y de

[166] Buenos Aires, parroquia del Socorro, Bautismos, 1880, f. 878. Fueron padrinos D. Mariano Cordero y Da. Virginia Cordero de Mason.

[167] Buenos Aires, parroquia de la Inmaculada Concepción, Bautismos, 1883, f. 549. Fueron padrinos D. Enrique Mason y Da. Albina Rodríguez de Mason.

[168] Buenos Aires, parroquia de Balvanera, Matrimonios, 1907-1908, f. 70. Fueron testigos del matrimonio D. Juan Manuel Pensel y Da. Adelina Barrera.

Da. María Payne, nacida en Buenos Aires en 1850, censada en 1895 en la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de cuarenta y cinco años de edad, de estado casada desde hace veintidós años, madre de diecisiete hijos.

VIA.1.5.5.3 D. Juan Luis Peláez y Mason, nacido en Buenos Aires el 10 de marzo de 1885, bautizado el 30 de julio de 1885[169], censado en 1895 en la ciudad de Paraná, Entre Ríos, donde figura como natural de Buenos Aires, de nueve años de edad.

VIA.1.6. D. Bartolomé Leónidas Cordero y Beruti, nacido en Buenos Aires el 24 de agosto de 1830[170], ingresó a la marina de guerra a los once años de edad, fue sucesivamente coronel (1865), capitán de Puerto Blanco (1867), comandante de la escuadra de la Confederación Argentina, jefe de la escuadra nacional, comodoro (1880), contralmirante (1886) y jefe del Estado Mayor de la Armada (1890), fue hacendado en el sur patagónico[171], dueño de una chacra en el partido de Zárate, provincia de Buenos Aires, y un sólido propietario rentista en Gualeguay, Entre Ríos, y en la ciudad de Buenos Aires[172]. Fue iniciado en la masonería en 1859 en la logia Bien Social de Rosario, Santa Fe, en 1860 fue miembro fundador de la logia Asilo del Litoral de Paraná y en 1867 también fue miembro fundador de la logia Abraham Lincoln n° 26 de Gualeguay, donde desempeñó varios cargos[173], fallecido en Buenos Aires de

[169] Buenos Aires, parroquia de la Inmaculada Concepción, Bautismos, 1885, f. 1178. Fueron padrinos D. Juan E. Mason y Da. Albina Rodríguez de Mason.
[170] PICCIRILLI, Ricardo, y GIANELLO, Leoncio, op.cit., p. 81.
[171] En 1884 le compró al gobierno nacional una gran extensión de tierras en el extremo norte del departamento General Roca, provincia de Río Negro, en la actualidad municipio de Contralmirante Cordero que lleva este nombre en su honor.
[172] A.G.N., sucesión n° 5294.
[173] LAPPAS, Alcibíades, op.cit., p. 168.

"*síncope cardíaco*" el 5 de septiembre de 1892[174]; casado en Buenos Aires el 19 de octubre de 1864[175] con **Da. Luisa de la Natividad Antola y García**, nacida y bautizada en Gualeguay, Entre Ríos, el 6 de enero de 1846[176], fue pintada en 1861 por el pintor Amadeo Gras[177], censada en 1869 Gualeguay, Entre Ríos, donde figura como natural de Entre Ríos, de veintitrés años de edad, de estado casada. Fue censada en 1895 en la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural de Entre Ríos, de treinta y ocho años de edad (sic), de estado viuda, casada durante veintiún años, madre de seis hijos, fallecida en Buenos Aires de "*influenza*" el 24 de abril de 1897[178], hija de D. José Antola, nacido en Génova, Italia, en 1818, comerciante, llegó a Buenos Aires en 1840, donde compró dos embarcaciones que serían las fundadoras de una flota dedicada al comercio de cabotaje y transporte de tropas militares. Retirado de la navegación se radicó en Gualeguay, en donde instaló un comercio de ramos generales que en poco tiempo adquirió sólida importancia. Fue vecino principal de Gualeguay, propietario de campos y socio de importantes negocios financieros en la provincia de Entre Ríos, pionero de la marina mercante nacional, fue pintado en 1862 durante su residencia en Gualeguay por el pintor Amadeo Gras[179], fallecido en Gualeguay, Entre Ríos, el 31 de enero de 1872, de "*muerte natural*"[180], y de Da. Isabel García y Rodríguez, nacida en Gualeguay, Entre Ríos.

---

174 Archivo del Registro Civil de la ciudad de Buenos Aires, Libros de Actas de Defunciones, libro 1°, sección 2°, acta n° 576.

175 Buenos Aires, parroquia de San Ignacio, según figura en su expediente sucesorio; v. A.G.N., sucesión n° 5294, f. 4.

176 Entre Ríos, Gualeguay, parroquia de San Antonio de Padua, Bautismos, L. 8, f. 1. Fueron padrinos D. Abdón García y Da. Brígida Rodríguez.

177 GRAS, Mario César, *El pintor Gras y la iconografía histórica sud americana*, Buenos Aires, 1946, p. 231.

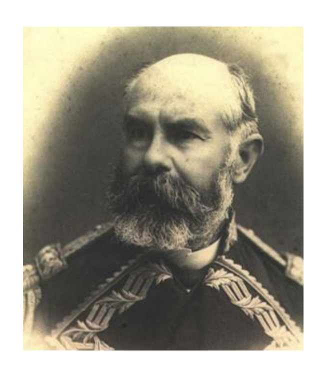
178 Archivo del Registro Civil de la ciudad de Buenos Aires, Libros de Actas de Defunciones, libro 1°, sección 2°, acta n° 108.

179 GRAS, Mario César, op.cit., p. 231.

180 Entre Ríos, Gualeguay, parroquia de San Antonio de Padua, Defunciones, 1870-1877, f. 85.



Contralmirante D. Bartolomé L. Cordero y Beruti



Contralmirante D. Bartolomé L. Cordero y Beruti

(Archivo General de la Nación)

Padres de:

VIA.1.6.1. Da. Clara Benita Cordero y Antola, nacida en Gualeguay el 12 de agosto de 1865, bautizada el 25 de noviembre de 1865[181], censada en 1895 en la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires , de veinte años de edad, de estado soltera; fallecida soltera.

[181] Entre Ríos, Gualeguay, parroquia de San Antonio de Padua, Bautismos, 1861-1870, f. 163. Fueron padrinos D. José Antola y Da. Isabel García de Antola

VIA.1.6.2. Da. Josefa Felipa Cordero y Antola, nacida en Gualeguay, Entre Ríos, el 11 de abril de 1867, bautizada el 12 de agosto de 1867[182], censada en 1869 Gualeguay, Entre Ríos, donde figura como natural de Entre Ríos, de dos años de edad. Fue censada en 1895 en la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de veinte años de edad, de estado soltera; fallecida soltera.

VIA.1.6.3. Da. Isabel Valentina Cordero y Antola, nacida en Gualeguay, Entre Ríos, el 14 de febrero de 1869, bautizada el 13 de julio de 1869[183], censada en 1869 Gualeguay, Entre Ríos, donde figura como natural de Entre Ríos, de un año de edad. Fue censada en 1895 en la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de dieciocho años de edad, de estado soltera; casada en Buenos Aires el 23 de septiembre de 1898[184] con **D. Reinaldo Durand y García,** nacido en Gualeguaychú, Entre Ríos, en 1865, marino, teniente de navío, miembro de la comisión directiva del Centro Naval de Buenos Aires, fue segundo comandante del crucero acorazado *General San Martín* en 1903[185], fue censado en 1869 en Gualeguaychú, Entre Ríos, donde figura como natural de Entre Ríos, de cuatro años de edad, hijo de D. Eduardo Durand, nacido en Mendoza en 1827, hacendado, fue censado en 1869 en Gualeguaychú, Entre Ríos, donde figura como natural de Mendoza, de cuarenta y dos años de edad, de estado casado, de profesión hacendado. Fue censado en 1895 en Gualeguaychú, Entre Ríos, donde figura como natural de

---

[182] Entre Ríos, Gualeguay, parroquia de San Antonio de Padua, Bautismos, 1861-1870, f. 257. Fue padrino D. Milcíades Echagüe.

[183] Entre Ríos, Gualeguay, parroquia de San Antonio de Padua, Bautismos, 1861-1870, f. 283. Fueron padrinos D. José Antola y Da. Isabel García.

[184] Recibió la autorización para poder contraer matrimonio el 16 de septiembre de 1898, con un mes de licencia, que fue publicada en el *Registro Nacional*, ese mismo año, p. 818.

[185] Departamento de Estudios Históricos Navales, *Apuntes sobre los buques de guerra de la armada argentina (1810-1970),* volumen 4, Buenos Aires, 1972, p. 1536, 1788 y 1836.

Mendoza, de sesenta y seis años de edad, de estado viudo, de profesión estanciero, y de Da. Rosa García, nacida en Gualeguaychú, Entre Ríos, en 1833, censada en 1869 en Gualeguaychú, Entre Ríos, donde figura como natural de Entre Ríos, de treinta y seis años de edad, de estado casada.

Padres de:

VIA.1.6.31- **D. Eduardo Bartolomé Durand y Cordero,** nacido en Buenos Aires el 13 de octubre de 1900, bautizado el 4 de diciembre de 1900[186], fallecido en Buenos Aires en 1973; casado en Buenos Aires el 8 de noviembre de 1926 con **Da. Inés Manzano Small.** Con sucesión.

VIA.1.6.4. D. Bartolomé Leónidas Isidoro Cordero y Antola, nacido en Gualeguay, Entre Ríos, el 2 de enero de 1872, bautizado el 10 de mayo de 1872[187], censado en 1895 en la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de diecisiete años de edad, de estado soltero, de profesión empleado nacional; fallecido soltero.

VIA.1.6.5. Da. Luisa Natividad Cordero y Antola, nacida en Buenos Aires el 16 de noviembre de 1872, bautizada el 14 de febrero de 1876[188], censada en 1895 en la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de quince años de edad, de estado soltera; casada su sobrino segundo con **D. José María Cordero y Urquiza,** nacido en Concepción del Uruguay, Entre Ríos, en 1876, censado en 1895 en la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural de Entre Ríos, de

[186] Buenos Aires, parroquia de San Nicolás de Bari, Bautismos, 1899-1901, f. 426. Padrinos D. José Blanco Casariego y D. Virginia Cordero.

[187] Entre Ríos, Gualeguay, parroquia de San Antonio de Padua, Bautismos, L. 12, f. 274. Fueron padrinos Mateo Antola e Isabel García.

[188] Buenos Aires, parroquia del Socorro, Bautismos, 1876, f. 86. Fueron padrinos D. Mariano Cordero y Da. Florinda Martínez.

diecinueve años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, hijo de los nombrados D. José María Cordero y Caraballo y de Da. Francisca Urquiza y Vásquez.

Padres de:

VIA.1.6.5.1- **D. José María Luis Cordero Urquiza y Cordero,** nacido en Buenos Aires el 29 de octubre de 1901, casado con **Da. Amalia Esther Donnerstagg.** Con sucesión.

VIA.1.6.6. Da. Virginia Cordero y Antola, nacida en Buenos Aires el 27 de junio de 1876, bautizada el 25 de diciembre de 1876[189], censada en 1895 en la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de trece años de edad, de estado soltera; casada con **D. Emilio Ambrosio Miroli y Mones**, nacido en Buenos Aires el 7 de diciembre de 1887, bautizado el 28 de noviembre de 1888[190], hacendado y comerciante, propietario de la estancia *La Virginia* en Contralmirante Cordero, Río Negro, fue miembro fundador y primer presidente de la Comisión de Fomento que organizó esa localidad patagónica, donde un barrio recuerda su nombre, censado en 1895 en la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de ocho años de edad, hijo de D. Alejandro Miroli, nacido en Italia en 1847, comerciante, censado en 1895 en la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural de Italia, de cuarenta y ocho años de edad, de estado casado, de profesión comerciante, y de Da. Amelia María Mones Cazón, nacida en Buenos Aires en 1854, censada en 1869 en la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de quince años de edad. Fue censada en 1895 en la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de treinta y siete

---

[189] Buenos Aires, parroquia del Socorro, Bautismos, 1876, f. 784. Fueron padrinos D. Mariano Cordero y Da. Isabel García.

[190] Buenos Aires, parroquia de San Nicolás de Bari, Bautismos, 1887-1888, f. 492. Padrinos D. Emilio Picasso y D. María Cazón de Picasso.

años de edad, de estado casada desde hace veinticuatro años, madre de seis hijos. Sin sucesión.

VIA.1.6.7. Da. Victoria Cordero y Beruti, nacida en Buenos Aires en 1833, censada en 1869 en Concordia, Entre Ríos, donde figura como natural de Buenos Aires, veintiséis años de edad, de estado casada y sin profesión, censada en 1895 en la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural de la ciudad de Buenos Aires, de cuarenta y ocho años de edad, de estado viuda, madre de nueve hijos; casada en Concepción del Uruguay, Entre Ríos, el 20 de abril de 1861[191] con **D. Teodoro Conde y Fuentes,** nacido en Buenos Aires en 1834, capitán de fragata, comandante de la lancha a vapor *Fanny*[192], censado en 1869 en Concordia, Entre Ríos, donde figura como natural de Buenos Aires, de treinta y cinco años de edad, de profesión empleado de la nación, de estado casado, hijo de D. José Manuel Conde y de Da. Irene Fuentes, naturales de Buenos Aires.

Padres de:

VIA.1.6.7.1. D. Teodoro Bartolomé Conde y Cordero, nacido en Buenos Aires el 24 de agosto de 1862, bautizado el 17 de noviembre de 1862[193], censado en 1869 en Concordia, Entre Ríos, donde figura como natural de Buenos Aires, censado en 1895 en Gualeguaychú, Entre Ríos, donde figura como natural de Buenos Aires, de treinta y dos años de edad, de estado casado, de profesión hacendado; casado en Gualeguaychú, Entre Ríos el 17 de abril de 1886[194] con

---

[191] Entre Ríos, Concepción del Uruguay, parroquia de la Inmaculada Concepción, Matrimonios, L. 3, f. 164. Fueron testigos del matrimonio D. José María Cordero y D. Benita Beruti.

[192] CABRAL, Luis M., *Anales de la Marina de Guerra de la República Argentina*, tomo I, Buenos Aires, 1904, p. 68.

[193] Buenos Aires, parroquia del Socorro, Bautismos, 1861-1862, f. 638. Fueron padrinos D. José María Cordero y Da. Virginia Cordero.

[194] Entre Ríos, Gualeguaychú, parroquia de San José, Matrimonios, 1868-1896, f. 158. Fueron testigos del matrimonio D. Mariano Cordero y Da. Isabel Méndez.

Da. Isabel Polonia Furlong y Perin[195], nacida en Gualeguaychú, Entre Ríos, en 1866, censada en 1895 en Gualeguaychú, Entre Ríos, donde figura como natural de Entre Ríos, de veintinueve años de edad, de estado casada desde hace nueve años, madre de seis hijos, hija de D. Juan Furlong y de Da. Virginia Perin, vecinos de Gualeguaychú, Entre Ríos.

Padres de:

VIA.1.6.7.1.1. D. Luis Teodoro Conde y Furlong, nacido en Gualeguaychú, Entre Ríos, el 3 de marzo de 1887, bautizado el 29 de agosto de 1887[196], censado en 1895 en Gualeguaychú, Entre Ríos, donde figura como natural de Entre Ríos, de ocho años de edad.

VIA.1.6.7.1.2. D. Teodoro Conde y Furlong, nacido en Gualeguaychú, Entre Ríos, el 18 de julio de 1888, bautizado el 30 de julio de 1889[197], censado en 1895 en Gualeguaychú, Entre Ríos, donde figura como natural de Entre Ríos, de seis años de edad.

VIA.1.6.7.1.3. Da. Isabel Victoria Conde y Furlong, nacida en Gualeguaychú, Entre Ríos, el 6 de mayo de 1890, bautizada el 13 de junio de 1891[198], censada en 1895 en Gualeguaychú, Entre Ríos, donde figura como natural de Entre Ríos, de cuatro años de edad.

VIA.1.6.7.1.4. D. Emilio Conde y Furlong, nacido en Gualeguaychú, Entre Ríos, el 12 de julio de 1892, bautizado el 24 de agosto de 1892[199], censado en

---

[195] Después de su matrimonio figuró como Da. Isabel Acosta.

[196] Entre Ríos, Gualeguaychú, parroquia de San José, Bautismos, 1885-1889, f. 542v. Fueron padrinos D. Teodoro Conde y Da. Isabel Méndez.

[197] Entre Ríos, Gualeguaychú, parroquia de San José, Bautismos, 1889-1892, f. 49. Fueron padrinos D. Carlos Goyri y Da. Isabel Méndez.

[198] Entre Ríos, Gualeguaychú, parroquia de San José, Bautismos, 1889-1892, f. 226v. Fueron padrinos D. Teodoro Conde y Da. Zulema Furlong.

[199] Entre Ríos, Gualeguaychú, parroquia de San José, Bautismos, 1889-1892, f. 679.

1895 en Gualeguaychú, Entre Ríos, donde figura como natural de Entre Ríos, de dos años de edad.

VIA.1.6.7.2. Da. Victoria Conde y Cordero, nacida en Concordia, Entre Ríos, en 1863, censada en 1869 en Concordia, Entre Ríos, donde figura como natural de Entre Ríos y seis años de edad, censada en 1895 en la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural de Entre Ríos, de veintiséis años de edad, de estado soltera.

VIA.1.6.7.3. Da. Irene Conde y Cordero, nacida en Concordia, Entre Ríos, en 1866, censada en 1869 en Concordia, Entre Ríos, donde figura como natural de Entre Ríos y tres años de edad, censada en 1895 en la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural de Entre Ríos, de veinticinco años de edad, de estado soltera.

VIA.1.6.7.4. Da. Eugenia Conde y Cordero, nacida en Concordia, Entre Ríos, en 1868, censada en 1869 en Concordia, Entre Ríos, donde figura como natural de Entre Ríos y un año de edad.

VIA.1.6.7.5. Da. Enriqueta Conde Cordero, nacida en Concordia, Entre Ríos, en 1871, censada en 1895 en la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural de Entre Ríos, de veinticuatro años de edad, de estado soltera; fallecida soltera

VIA.1.6.7.6. D. Mariano Benito Conde y Cordero, nacido en Gualeguaychú, Entre Ríos, el 17 de abril de 1872, bautizado el 29 de mayo de 1875[200], censado en 1895 en la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural de Entre Ríos, de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante.

---

200 Entre Ríos, Gualeguaychú, parroquia de San José, Bautismos, 1873-1879, f. 47. Fueron padrinos D. Raimundo Monasterio y Da. Virginia Cordero.

VIA.1.6.7.7. D. Francisco Floro Conde y Cordero, nacido en Gualeguaychú, Entre Ríos, el 2 de abril de 1875, bautizado el 29 de mayo de 1875[201], censado en 1895 en la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural de Entre Ríos, de veinte años de edad, de estado soltero, de profesión empleado del Departamento de Ingenieros.

VIA.1.6.7.8. Da. Virginia Marcela Benita Conde y Cordero, nacida en Gualeguaychú, Entre Ríos, el 19 de febrero de 1880, bautizada el 6 de diciembre de 1880[202], censada en 1895 en la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural de Entre Ríos, de quince años de edad, de estado soltera; fallecida soltera.

VIA.1.6.7.9. Da. Juana Conde y Cordero, nacida en Gualeguaychú, Entre Ríos, en 1882, censada en 1895 en la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural de Entre Ríos, de trece años de edad, de estado soltera.

VIA.2 Da. María Nicolasa Francisca de las Mercedes Cordero y Magán, nacida en Buenos Aires el 8 de septiembre de 1791, bautizada el 10 de septiembre de 1791[203].

VIA.3 Da. Rafaela María Engracia Cordero y Magán, nacida en Buenos Aires el 15 de abril de 1793, bautizada el 17 de abril de 1793[204].

---

201 Entre Ríos, Gualeguaychú, parroquia de San José, Bautismos, 1873-1879, f. 47. Fueron padrinos D. Donato Álvarez y D. Catalina Bello.

202 Entre Ríos, Gualeguaychú, parroquia de San José, Bautismos, 1879-1885, f. 790. Fueron padrinos D. Enrique Mason y Da. Ana Quesley.

203 Buenos Aires, parroquia de La Merced, Bautismos, 1791-1801, f. 29. Fue madrina Da. Josefa de Herrera.

204 Buenos Aires, parroquia de La Merced, Bautismos, 1791-1801, f. 119vo. Fue padrino el teniente coronel D. Juan de Salas.

VIA.4 D. Francisco Eulogio José de la Concepción Cordero y Magán, nacido en Buenos Aires el 11 de marzo de 1795, bautizado el 12 de marzo de 1795[205].

VIA.5. D. Rafael María Valentín José Cordero y Magán, nacido en Buenos Aires el 13 de febrero de 1797, bautizado el 14 de febrero de 1797[206].

RAMA SEGUNDA

VIB. **Da. JUANA MARÍA GUALBERTA MAGÁN Y VERDÚN**, nacida en Buenos Aires el 11 de julio de 1760, bautizada el 17 de julio de 1760[207], propietaria rentista, fallecida en Buenos Aires bajo testamento otorgado en esta ciudad el 11 de mayo de 1826[208].

Contrajo matrimonio en Buenos Aires hacia 1787 con **D. GREGORIO CANEDO Y GONZÁLEZ**, nacido en la villa de Cigales, partido judicial de Valladolid, en la provincia del mismo nombre, España, en 1748[209], comerciante y funcionario, fue oficial mayor de la Contaduría de la Real Aduana desde el 7 de abril de 1779, tesorero de la Real Audiencia, vista de la Aduana de Montevideo desde el 11 de marzo de 1803[210], dejó al morir varias casas y créditos a cobrar en esta capital y también algunas deudas, según se desprende de su expediente sucesorio[211], fallecido en Buenos Aires el 6 de diciembre de 1812[212], bajo testamento otorgado en esta ciudad el 5 de julio de 1810 ante el escribano D.

---

205 Buenos Aires, parroquia de La Merced, Bautismos, 1791-1801, f. 161v. Fue madrina Da. María de la Encarnación (en blanco).

206 Buenos Aires, parroquia de La Merced, Bautismos, 1791-1801, f. 161v. Fue padrino D. Tomás Fernández de Betoño.

207 Buenos Aires, parroquia de La Merced, Bautismos, L. 11, f. 413. Fueron padrinos D. Ignacio Martínez y Da. Agustina Rosa de Encinas.

208 A.G.N., Registro n° 5, año 1826, f. 80.

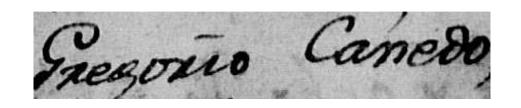
209 Cfr. *Páginas sobre Hispanoamérica colonial. Sociedad y cultura, 3*, Buenos Aires, 1997, p. 63.

210 *Tomas de Razón*, op.cit, p. 163.

211 A.G.N., sucesión n° 4840.

212 Buenos Aires, parroquia de La Merced, Defunciones, 1785-1816, f. 232v.

Narciso de Iranzuaga[213] y un codicilo también otorgado en Buenos Aires el 5 de diciembre de 1812[214] (viudo de Da. María Rosa de Echauri y Larrazábal, porteña, con quien había casado privadamente en Buenos Aires el 30 de julio de 1774[215] y en quien procreara a nueve hijos conocidos[216], de los cuales sobrevivieron seis que enumera en su ya citado testamento de 1810[217]). Era hijo de D. Pedro Canedo, nacido en Valladolid, España, y de Da. Manuela González y Presencio, naturales de España, casados en Valladolid 29 de enero de 1736[218]. Nieto materno de D. Manuel González y de Da. Francisca Presencio, naturales de Valladolid, España.



Firma de D. Gregorio Canedo y González

Padres de:

VI.B.1. D. Cipriano Mariano José Canedo y Magán, nacido en Buenos Aires el 25 de septiembre de 1788, bautizado el 26 de septiembre de 1788[219], fallecido infante en Buenos Aires antes del 5 de julio de 1810[220].

VI.B.2. D. Bonifacio José Manuel Canedo y Magán, nacido en Buenos Aires el 5 de junio de 1790, bautizado el 6 de junio de

[213] A.G.N., Registro n° 4, año 1810, f. 149.
[214] A.G.N., sucesión n° 4840.
[215] Buenos Aires, parroquia de La Merced, Matrimonios, L. 6, f. 150. Fueron testigos del matrimonio D. Francisco Escalada y Da. Dionisia de Echauri y Larrazábal.
[216] Cfr. FERNANDEZ DE BURZACO, Hugo, op.cit., volumen II, Buenos Aires, 1987, p. 53.
[217] De este primer matrimonio llegaron a la edad adulta D. Fernando Antonio, D. Francisco José, Da. Isabel María, D. Eulalio, Da. Nicolasa y D. Domingo Canedo y Echaurri.
[218] España, Valladolid, parroquia de El Salvador. Matrimonios, L. 2, f. 37.
[219] Buenos Aires, parroquia de La Merced, Bautismos, 1775-1791, f. 198. Fueron padrinos D. Pedro Álvarez Caballero y Da. María Josefa Berdún.
[220] A.G.N., sucesión n° 4840.

1790[221], fallecido infante en Buenos Aires antes del 5 de julio de 1810[222].

VI.B.3. Da. Josefa Petrona Canedo y Magán, nacida en Buenos Aires el 28 de abril de 1792, bautizada el 30 de abril de 1792[223], con escasos recursos económicos propios y con su madre de estado viuda, ella misma solicitó la venia para contraer matrimonio en 1817 "*a la sazón de hallarse bien apuradas las escasas facultades maternas, aún para la natural alimentación de la exponente, y sin dejarse entrever recurso alguno capaz de fixar la menor esperanza para mejor suerte en beneficio propio y del Estado, se le presenta la oportunidad de acomodarse en matrimonio con Dn. José de Amézaga, español europeo*"[224]. Pocos años después, al ocurrir la muerte de su marido, nuevamente escribe a las autoridades cuando solicita el nombramiento de un tutor para sus hijos menores, donde además explica que "*mis estrechas circunstancias y la necesidad de mantenerme y mantener a mis hijos con honradez me han precavido de pasar a segundas nupcias con un amigo de mi finado esposo a quién él me dejó recomendada*" [225]. Fue censada en 1855 en la ciudad de Buenos Aires, donde figura como de estado viuda, de sesenta años de edad, de profesión "*madre de familia*", propietaria de una casa en la calle Artes número 352, en la parroquia del Socorro; casada en Buenos Aires el 11 de septiembre de 1817[226] con **D. José Lesmes de Amézaga y Aréchaga**, bautizado en Bilbao, Vizcaya, el 30 de enero de 1784[227], comerciante, al morir "*solo dejó muebles de*

---

[221] Buenos Aires, parroquia de La Merced, Bautismos, 1775-1791, f. 275. Fueron padrinos D. José Ramón de Ugarteche y Da. Marcelina Josefa Pinto.
[222] A.G.N., sucesión n° 4840.
[223] Buenos Aires, parroquia de La Merced, Bautismos, L. 18, f. 62. Fue madrina Da. Escolástica Fonseca y Avellaneda.
[224] CASTRO Y LÓPEZ, Manuel, *Alegaciones para enlaces de españoles y americanas*, Revista de Derecho, Historia y Letras, volumen n° 68, Buenos Aires, 1921, p. 503.
[225] A.G.N., sucesión n° 3567, f. 8.
[226] Buenos Aires, parroquia de La Merced, Matrimonios, 1809-1823, f. 197. Fueron testigos del matrimonio D. Juan Miguel de Carlos y D. Eusebio Canedo.
[227] Vizcaya, Bilbao, Casco Viejo, parroquia del Señor Santiago, Bautismos, 1766-1785, f. 272v.

casa y un poco ropa", y por tener hijos menores fue nombrado tutor de sus hijos D. Jaime Llavallol[228], fallecido en Buenos Aires el 4 de septiembre de 1824[229], hijo de D. Francisco de Amézaga y Urízar, bautizado en Meñaca, Vizcaya, el 1° de junio de 1742[230], y de Da. Juana Josefa Antonia Aréchaga y Salazar, bautizada en Bilbao, Vizcaya, el 9 de abril de 1754[231], fallecida en Bilbao, Vizcaya, en 1822. Nieto paterno de D. Francisco de Amézaga y Macoaga y de Da. Magdalena de Urízar y Garay. Nieto materno de D. Juan Antonio de Aréchaga y Recacoechea y de Da. Juana Bautista Salazar y Recacoechea, todos naturales y vecinos de Bilbao, Vizcaya..

Da. Josefa Petrona Canedo y Magán, viuda de D. José Lesmes de Amézaga y Aréchaga, contrajo matrimonio en segundas nupcias en Buenos Aires en 1830 **con D. Guillermo Robinson,** nacido en Buenos Aires, comerciante. Sin sucesión. Del primer matrimonio:

VI.B.3.1. Da. María Mercedes Romualda Amézaga y Canedo, nacida en Buenos Aires el 7 de febrero de 1819, bautizada el 15 de febrero de 1819[232], censada en 1869 en Ranchos, provincia de Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de cuarenta y nueve años de edad, de estado casada, fallecida en Ranchos, General Paz, Buenos Aires, de "*apoplejía*" el 9 de mayo de 1876[233]; casada en Buenos Aires el 20 de septiembre de 1837[234] con **D. Manuel Dionisio Ureta y del Campo**, nacido en Buenos Aires el 8 de abril de 1813, bautizado el 10 de abril de

228 A.G.N., sucesión n° 3567.

229 Buenos Aires, parroquia de La Merced, Defunciones, L. 2, f. 213.

230 Vizcaya, Meñaca, parroquia de Santa María, Bautismos, 1700-1746, f. 113.

231 Vizcaya, Bilbao, Casco Viejo, parroquia del Señor Santiago, Bautismos, 1752-1765, f. 24.

232 Buenos Aires, parroquia de La Merced, Bautismos, 1811-1819, f. 222v. Fueron padrinos D. Miguel Mansilla y Da. Juana María Magán.

233 Buenos Aires, General Paz, Ranchos, parroquia de Nuestra Señora del Pilar, Defunciones, 1874-1879, f. 226 bis.

234 Buenos Aires, parroquia de La Merced.

1813[235], hacendado, censado en 1869 en Ranchos, provincia de Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de cincuenta y seis años de edad, de estado casado, de profesión hacendado, fallecido en Buenos Aires el 17 de septiembre de 1888, hijo de D. Antonio Ureta y Rojas, nacido en Santiago de Chile, y de Da. Tiburcia Clara del Campo y Maciel, nacida y bautizada en Buenos Aires el 11 de agosto de 1789[236], casados en Buenos Aires el 13 de septiembre de 1808[237]. Nieto paterno de D. Cirilo Ureta y Astorga y de Da. Antonia Rojas y Pizarro, naturales de Santiago de Chile. Nieto materno de D. Nicolás Diego el Campo y del Campo, nacido en Tazones, Villaviciosa de Asturias, Asturias, España, el 25 de abril de 1754, bautizado el 28 de abril de 1754[238], se estableció en Buenos Aires donde fue el fundador de esta familia, censado en Buenos Aires en 1778[239], era contador interino de diezmos y cuadrantes cuando asistió al Cabildo Abierto del 22 de mayo de 1810, fallecido en Buenos Aires el 16 de abril de 1822[240], y de Da. María Juana Maciel y Fernández Valdivieso, nacida en la ciudad de Santa Fe, fallecida en Buenos Aires el 1° de octubre de 1806[241], casados en la ciudad de Santa Fe el 30 de julio de 1785[242].
Padres de:

VI.B.3.1.1. **D. Manuel Ureta y Amézaga,** nacido en Buenos Aires en 1838, censado en 1869 en Ranchos, provincia de Buenos Aires, donde figura como natural

[235] Buenos Aires, parroquia de San Nicolás de Bari, Bautismos, L. 5, f. 139v. Fueron padrinos D. Epitacio del Campo y Da. Mariana del Campo.
[236] Buenos Aires, parroquia de La Merced, Bautismos, 1775-1791, f. 270v. Fue padrino D. Francisco Javier de Zamudio.
[237] Buenos Aires, parroquia de La Merced, Matrimonios, L. 6, f. 546v. Fueron testigos del matrimonio D. Nicolás del Campo y Da. Mariana del Campo Maciel.
[238] España, Asturias, Villaviciosa de Asturias, parroquia de San Miguel del Mar, Bautismos, L. 5, f. 24v.
[239] *Documentos*…, op.cit., p. 31.
[240] Buenos Aires, parroquia de San Nicolás de Bari, Defunciones, L. 2, f. 158.
[241] Buenos Aires, parroquia de La Merced, Defunciones, L. 3, f. 74v.
[242] Santa Fe, Catedral, Matrimonios, L. 4, f. 269.

de Buenos Aires, de treinta y un años de edad, de estado soltero, de profesión corredor.

VI.B.3.1.2. **Da. Tiburcia Carmen Ureta y Amézaga**, nacida en Buenos Aires en agosto de 1839, bautizada el 8 de enero de 1840[243], censada en 1855 en la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural de ésta, de dieciséis años de edad, de estado casada, fallecida en Buenos Aires en 1867; casada en Buenos Aires el 22 de marzo de 1855[244] –dispensado el impedimento de parentesco en segundo grado de consanguinidad[245]- con su tío carnal **D. Mariano Cirilo Amézaga y Canedo**, nacido en Buenos Aires el 9 de julio de 1822, bautizado el 8 de agosto de 1822[246], comerciante, corredor de bolsa, propietario rentista, en 1854 fue uno de los socios fundadores de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. En 1841 inició un proceso judicial, junto con sus dos hermanos, para reclamar algunos bienes que habían sido de su padre en la ciudad de Bilbao, en un expediente titulado "*Los herederos de Amézaga, José, reclamando bienes de abuelos que fallecieron en Bilbao*"[247]. Fue censado en 1855 en la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural de ésta, de treinta y dos años de edad, de estado casado, de profesión corredor de bolsa. Fue censado en 1869 en la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de cuarenta y siete años de edad, de estado viudo, de profesión comerciante, al morir dejó a sus herederos varias

[243] Buenos Aires, parroquia de San miguel Arcángel, Bautismos, 1833-1852, f. s/n. Fueron padrinos D. N. Gómez y Da. Carmen Ureta.
[244] Buenos Aires, parroquia del Socorro, Matrimonios, L. 5, f. 23. Fueron testigos del matrimonio D. Manuel Ureta y Da. Josefa Canedo.
[245] RODRÍGUEZ ORTIZ DE ROSAS DE SOAJE PINTO, Esther, *Matrimonios, de la parroquia del Socorro, 1783-1869*, Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, Fuentes Documentales, volumen I, Buenos Aires, 1999, p. 290.
[246] Buenos Aires, parroquia de La Merced, Bautismos, 1819-1829, f. 218v. Fueron padrinos D. Mariano Goycoechea y Da. Juana Canedo.
[247] A.G.N., sucesión n° 3567.

propiedades en esta ciudad[248], fallecido en Buenos Aires de fiebre amarilla el 20 de marzo de 1871[249], hijo de los nombrados D. José Lesmes de Amézaga y Aréchaga y de Da. Josefa Petrona Canedo y Magán.

Padres de:

VI.B.3.1.2.1. **Da. Josefa Paula Amézaga y Ureta**, nacida en Buenos Aires el 25 de enero de 1856, bautizada el 29 de febrero de 1856[250], censada en 1869 en la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de trece años de edad. Fue censada en 1895 en Ranchos, provincia de Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de treinta años de edad (sic), de estado soltera, de profesión hacendada.

VI.B.3.1.2.2. **D. José Policarpo Amézaga y Ureta,** nacido en Buenos Aires el 26 de febrero de 1858, bautizado el 3 de septiembre de 1858[251], censado en 1869 en la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de once años de edad.

VI.B.3.1.2.3. **Da. Mercedes Gertrudis Amézaga y Ureta**, nacida en Buenos Aires el 17 de marzo de 1860, bautizada el 28 de abril de 1860[252], fallecida infante.

VI.B.3.1.2.4. **D. Mariano Nicasio Amézaga y Ureta**, nacido en Buenos Aires 14 de diciembre de 1861,

---

248 A.G.N., sucesión n° 3611.

249 Buenos Aires, parroquia del Socorro, Defunciones, L. 11, f. 295.

250 Buenos Aires, parroquia del Socorro, Bautismos, L. 12, f. 426. Fueron padrinos D. Manuel Ureta y Da. Josefa Canedo.

251 Buenos Aires, parroquia del Socorro, Bautismos, L. 9, acta n° 172. Fueron padrinos D. José Amézaga y Da. Mercedes Ureta.

252 Buenos Aires, parroquia del Socorro, Bautismos, L. 9, f. 174. Fueron padrinos D. Manuel Ureta (hijo) y Da. Mercedes Ureta (hija).

bautizado el 26 de de diciembre de 1861[253], censado en 1869 en la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de siete años de edad.

VI.B.3.1.2.5. **D. Manuel Adriano Amézaga y Ureta**, nacido en Buenos Aires el 5 de abril de 1864, bautizado el 13 de abril de 1864[254], fallecido infante en Buenos Aires el 12 de enero de 1865[255].

VI.B.3.1.2.6. **D. Manuel Saturnino Amézaga y Ureta**, nacido en Buenos Aires el 29 de noviembre de 1865, bautizado el 27 de enero de 1866[256], fallecido infante.

VI.B.3.1.2.7. **D. Ramón Justiniano Lorenzo Amézaga y Ureta**, nacido en Buenos Aires el 5 de septiembre de 1867, bautizado el 29 de septiembre de 1867[257], fallecido infante en Buenos Aires el 3 de mayo de 1869[258].

VI.B.3.1.3. D. Carlos Gregorio Ureta y Amézaga, nacido en Buenos Aires el 28 de noviembre de 1840, bautizado el 6 de diciembre de 1840[259], fallecido infante en Buenos Aires el 7 de diciembre de 1840.

VI.B.3.1..4. Da. Mercedes María Saturnina Josefa Ureta y Amézaga, nacida en Buenos Aires el 17 de noviembre

---

[253] Buenos Aires, parroquia del Socorro, Bautismos, L. 10, f. 174. Fueron padrinos D. Manuel Ureta (hijo) y Da. Mercedes Ureta.
[254] Buenos Aires, parroquia del Socorro, Bautismos, L. 11, f. 282. Fueron padrinos D. Cayetano Ureta y Da. Manuela Viejobueno.
[255] Buenos Aires, parroquia del Socorro, Defunciones, L. 8, f. 12.
[256] Buenos Aires, parroquia del Socorro, Bautismos, L. 12, f. 413 Fueron padrinos D. Cayetano Ureta y Da. Manuela Viejobueno.
[257] Buenos Aires, parroquia del Socorro, Bautismos, L. 13, f. 359. Fue madrina Da. Mercedes Ureta.
[258] Buenos Aires, parroquia del Socorro, Defunciones, L. 10, f. 142.
[259] Buenos Aires, parroquia de La Merced, Bautismos, 1830-1845, f. 145v. Fueron padrinos D. Mariano Amézaga y Da. Josefa Canedo.

de 1842, bautizada el 17 de enero de 1843[260], censada en 1869 en Ranchos, provincia de Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de veintiún años de edad, de estado soltera. Fue censada en 1895 en Ranchos, provincia de Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de treinta y nueve años de edad, de estado soltera, de profesión hacendada.

VI.B.3.1.5. D. Cayetano Estanislado Ureta y Amézaga, nacido en Buenos Aires el 13 de noviembre de 1844, bautizado el 17 de enero de 1845[261], hacendado, censado en 1869 en Ranchos, provincia de Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de profesión mayordomo; casado en Azul, Buenos Aires, el 17 de junio de 1888[262] –matrimonio con el que legitimaron cuatro hijos naturales- con **Da. Margarita Molvert y Goyeneche**, nacida en Montevideo, Uruguay, en 1862, fallecida en Azul, Buenos Aires, en 1957, hija legítima de D. Bernardo Molvert, nacido en Francia en 1822, se estableció en Uruguay donde fue comerciante, y de Da. Catalina Goyeneche, nacida en Francia en 1832, fallecida en Buenos Aires en 1909.

Padres de:

VI.B.3.1.5.1.Da. Fabia Catalina Ureta y Molvert, nacida en Azul, Buenos Aires, el 20 de enero de 1882, bautizada el 30 de agosto de 1882[263].

---

260 Buenos Aires, parroquia de Nuestra Señora del Pilar, Bautismos, L. 1, f. 115v.. Fueron padrinos D. Cayetano Campana y Da. Candelaria Campana.

261 Buenos Aires, parroquia de Nuestra Señora del Pilar, Bautismo L. 1, f. 133. Fueron padrinos D. Cayetano Campana y Da. Candelaria Campana.

262 Azul, parroquia de Nuestra Señora del Rosario, Matrimonios, L. 21, partida N° 144. Fueron testigos del matrimonio D. Irineo Navas y Da. Petrona Andrade.

263 Azul, parroquia de Nuestra Señora del Rosario, Bautismos, L. 26-27, f. 353. Fueron padrinos D. Juan Jaimes y Da. Catalina Molverte.

VI.B.3.1.5.2. D. Juan José Ureta y Molvert, nacido en Azul, Buenos Aires, el 23 de junio de 1883, bautizado el 28 de octubre de 1883[264].

VI.B.3.1.5.3. D. Francisco Cayetano Ureta y Molvert, nacido en Azul, Buenos Aires, el 11 de octubre de 1886, bautizado el 26 de junio de 1887[265], casado en Buenos Aires el 24 de abril de 1919[266] con **Da. María Luisa Torres y Pérez,** nacida en Buenos Aires en 1901, hija de D. Constancio Torres y Torres, nacido en Montevideo, Uruguay, en 1874, se estableció en Azul, Buenos Aires, donde fue comerciante, y de Da. Rosa Pérez, nacida en España en 1874.

VI.B.3.1.5.4.Da. Mercedes Petrona Ureta y Molvert, nacida en Azul, Buenos Aires, el 27 de abril de 1888, bautizada el 17 de junio de 1888[267].

VI.B.3.1.5.5- Da. Margarita Mercedes Ureta y Molvert, nacida en Azul, Buenos Aires, el 25 de septiembre de 1889, bautizada el 9 de marzo de 1890[268].

VI.B.3.1.6. D. Ezequiel Pastor Ureta y Amézaga, nacido en Buenos Aires el 28 de marzo de 1849, bautizado "*en los primeros días de septiembre*" de 1849[269], hacendado, censado en 1869 en Ranchos, provincia de Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de

---

264 Azul, parroquia de Nuestra Señora del Rosario, Bautismos, 1882-1883, partida 309. Fueron padrinos D. José Mesa y Da. Juana Molverte.

265 Azul, parroquia de Nuestra Señora del Rosario, Bautismos, 1886-1888, f. 458. Fueron padrinos D. Francisco Leyria y Da. Justina L. de Leyria.

266 Buenos Aires, parroquia de Balvanera, Matrimonios, 1918-1919, f. 140. Fueron testigos del matrimonio D. Vicente Armando y Da. Emilia R. Deloupy.

267 Azul, parroquia de Nuestra Señora del Rosario, Bautismos, L. 26, partida 313. Fueron padrinos D. Irineo Navas y Da. Petrona Andrade.

268 Azul, parroquia de Nuestra Señora del Rosario, Bautismos, L. 26, partida 310. Fueron padrinos D. Miguel Ureta y Da. Mercedes Ureta.

269 Buenos Aires, parroquia de Nuestra Señora del Pilar, Bautismos, L. 2, f. 37v. Fueron padrinos D. José Amézaga y Da. Josefa Canedo.

veinte años de edad, de estado soltero. Fue censado en 1895 en Ranchos, provincia de Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de cuarenta y seis años de edad, de estado viudo, y de profesión hacendado, fallecido en Buenos Aires el 17 de julio de 1908; casado en Buenos Aires el 18 de mayo de 1887[270] con **Da. Elena Emiliana Antonia del Corazón de Jesús Sáenz Peña y Lahitte**, nacida en Buenos Aires el 11 de septiembre de 1856, bautizada el 4 de octubre de 1856[271], censada en 1869 en la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de trece años de edad, fallecida en Buenos Aires el 24 de abril de 1889[272], hija de D. Luis Sáenz Peña y Dávila, nacido en Buenos Aires el 2 de abril de 1822, abogado, presidente de la Nación entre 1892 y 1895, fallecido en Buenos Aires el 4 de diciembre de 1907, y de Da. Cipriana de Lahitte y Bonavía, nacida en Montevideo, Uruguay, el 6 de diciembre de 1829, fallecida en Buenos Aires el 23 de octubre de 1916, casados en Buenos Aires el 18 de noviembre de 1848. Nieta paterna de D. Roque Julián Sáenz Peña y Fernández, nacido en Buenos Aires el 17 de agosto de 1792, fallecido en Buenos Aires el 30 de marzo de 1860, y de Da. María Luisa Dávila y Luque, nacida en la ciudad de Córdoba el 10 de octubre de 1780, Córdoba, fallecida en Buenos Aires el 9 de noviembre de 1854, casados en Buenos Aires el 28 de enero de 1826. Nieta materna de D. Eduardo José María de Lahitte y Elía, nacido en Montevideo, Uruguay, el 23 de abril de 1803, fallecido en Buenos Aires el 19 de septiembre de 1874, y de Da. María Cipriana Eusebia de la Victoria Bonavía y Obes, nacida en Buenos Aires el 14 de agosto de 1806,

---

[270] Buenos Aires, parroquia de San Ignacio.

[271] Buenos Aires, parroquia de San Ignacio. Fueron padrinos D. Alfredo Lahitte y Da. Juana Baró.

[272] CHIRICO, Gabriel Darío, *Las primeras damas de la historia argentina. De 1826 a 1952,* Buenos Aires, 2005, p. 84.

fallecida en Buenos Aires el 21 de junio de 1892, casados en Buenos Aires el 22 de septiembre de 1826[273].



Da. Elena Sáenz Peña de Ureta

Padres de:

VI.B.3.1.6.1. **Da. Mercedes Ezequiela Ureta y Sáenz Peña,** nacida en Buenos Aires el 10 de abril de 1888, censada en 1895 en Ranchos, provincia de Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de siete años de edad, fallecida en Buenos Aires el 8 de enero de 1938; casada en Buenos Aires el 20 de abril de 1912 con **D. José Álvarez de Granada y Quirós,** escribano público, fallecido en Buenos Aires el 26 de agosto de 1936, hijo de D. Juan Álvarez de Granada y de Da. Balvina Quirós. Sin sucesión.

VI.B.3.1.6.2. D. Pedro Benito Ezequiel Ureta y Sáenz Peña, nacido en Buenos Aires el 14 de abril de 1889, oficial inspector de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, cónsul argentino en España, fallecido en Buenos Aires el 6 de julio de 1945; casado en Buenos Aires el 16 de

[273] ARENAS LUQUE, Fermín V., *Roque Sáenz Peña y Lahitte. Ascendientes y algunas ramas consanguíneas*, revista Genealogía n° 9-10, Buenos Aires, 1950, p. 528 y siguientes.

septiembre de 1915 con **Da. Victoria Justa Pons y Lezica,** nacida en Buenos Aires el 9 de agosto de 1895, fallecida en Buenos Aires el 23 de mayo de 1982, hija de D. Cipriano Ambrosio Pons y Álvarez, nacido en Entre Ríos en 1849, comerciante, fallecido en Buenos Aires el 7 de agosto de 1917, y de Da. Victoria Carlota Catalina de Lezica y Lastra, nacida en Buenos Aires el 4 de noviembre de 1860, bautizada el 19 de febrero de 1861[274], fallecida en Buenos Aires el 7 de abril de 1950, casados en Buenos Aires el 27 de mayo de 1889[275]. Nieta paterna de D. Francisco Pons y Nieto, nacido en Cataluña, España, y de Da. Antonia Álvarez, nacida en Concordia, Entre Ríos. Nieta materna de D. Ambrosio Plácido de Lezica y Ferrer, nacido en Buenos Aires el 5 de octubre de 1808, hacendado y comerciante, senador provincial, fallecido en Buenos Aires el 3 de diciembre de 1881, y de Da. María Rosa de los Ángeles Lastra y Barrios, nacida en Buenos Aires el 30 de agosto de 1825[276].



Da. Victoria Pons Lezica de Ureta Sáenz Peña

(Archivo General de la Nación, dibujo de Federico Massiera, 1929)

---

[274] Buenos Aires, parroquia de La Merced, Bautismos, 1861, acta n° 52.
[275] Buenos Aires, parroquia de La Merced, Matrimonios, L. 18, f. 205.
[276] RICCHIERI, Arturo, y AMADEO LASTRA, Joaquín, *Los Lastra*, revista Genealogía n° 20, Buenos Aires, 1982, p. 261.

Padres de:

VI.B.3.1.6.2.1- D. Ezequiel Alfonso Ureta Sáenz Peña y Pons Lezica, nacido en Buenos Aires el 26 de enero de 1917, fallecido en Buenos Aires el 25 de octubre de 1929.

VI.B.3.1.6.2.2 D. Luis Cipriano Ureta Sáenz Peña y Pons Lezica, nacido en Buenos Aires el 8 de septiembre de 1918, abogado, presidente de *Aerolíneas Argentinas*, fallecido en Buenos Aires el 16 de agosto de 1996; casado en Buenos Aires el 14 de julio de 1943 con **Da. Carmen Emelina Galli y Villafañe,** nacida en Buenos Aires el 14 de octubre de 1919, bautizada el 6 de diciembre de 1919[277], fallecida en Buenos Aires el 23 de noviembre de 2005, hija de D. Pablo Federico Galli y Corbella y de Da. Carmen Emelina Villafañe y Basavilbaso. Con sucesión.

VI.B.3.1.6.2.3 Da. Victoria Elena Ureta Sáenz Peña y Pons Lezica, nacida en Buenos Aires el 24 de abril de 1924, fallecida en Buenos Aires el 12 de noviembre de 2014; casada en Buenos Aires el 5 de octubre de 1946 con **D. Juan Horacio Bonomi y Miltos,** nacido en Buenos Aires el 5 de marzo de 1920, capitán de fragata, fallecido en Buenos Aires el 12 de julio de 1990, hijo de D. Juan José Bonomi y de Da. Hortensia Miltos y Martínez Uriarte. Con sucesión.

VI.B.3.1.6.2.4 Da. Marta Ureta Sáenz y Peña Pons Lezica, nacida en Buenos

[277] Buenos Aires, parroquia de La Merced, Bautismos, L. 77, F. 369.

Aires el 25 de abril de 1926, fallecida en Buenos Aires el 14 de abril de 2000; casada en Buenos Aires el 3 de diciembre de 1948 con **D. Horacio González Llanos y Arce,** nacido en Buenos Aires el 17 de marzo de 1925, marino, fallecido en Buenos Aires el 25 de agosto de 1984, hijo de D. Carlos González Llanos y de Da. María Leonor Arce. Con sucesión.

VI.B.3.1.7. D. Miguel María Ureta y Amézaga, nacido en Buenos Aires el 1° de septiembre de 1850, bautizado el 3 de diciembre de 1850[278], censado en 1869 en Ranchos, provincia de Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de dieciocho años de edad, de estado soltero. Fue censado en 1895 en Ranchos, provincia de Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de cuarenta y cuatro años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado.

VI.B.3.1.8. D. José Ureta y Amézaga, nacido en Buenos Aires el 26 de abril de 1852, bautizado el 6 de enero de 1854[279], fallecido infante.

VI.B.3.1.9. Da. Carmen Silveria Ureta y Amézaga, nacida en Buenos Aires el 4 de mayo de 1855, bautizada el 22 de septiembre de 1855[280], fallecida infante.

VI.B.3.1.10. Da. Adela Aurelia Ureta y Amézaga, nacida en Buenos Aires el 16 de junio de 1857, bautizada el 3 de septiembre de 1858[281], censada en 1869 en Ranchos,

---

[278] Buenos Aires, parroquia de Nuestra Señora del Pilar, Bautismos, L. 1, f. 224. Fueron padrinos D. Cayetano Campana y Da. Candelaria Campana.

[279] Buenos Aires, parroquia del Socorro, Bautismos, 1851-1860, f. 201. Fueron padrinos D. Mariano Amézaga y Da. Tiburcia Ureta.

[280] Buenos Aires, parroquia del Socorro, Bautismos, 1851-1860, f. 189. Fueron padrinos D. Mariano Amézaga y Da. Tiburcia Ureta.

[281] Buenos Aires, parroquia del Socorro, Bautismos, L. 9, acta n° 171. Fueron padrinos D. Manuel Ureta (hjo) y Da. Tiburcia Ureta.

provincia de Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de once años de edad.

VI.B.3.1.11. D. Juan Manuel Ureta y Amézaga, nacido en Buenos Aires el 24 de junio de 1859, bautizado el 15 de noviembre de 1860[282], censado en 1869 en Ranchos, provincia de Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de diez años de edad. Fue censado en 1895 en Ranchos, provincia de Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de treinta y cinco años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado.

VI.B.3.1.12. D. Juan José Ureta y Amézaga, nacido en Buenos Aires el 23 de junio de 1860, bautizado el 23 de mayo de 1861[283], censado en 1869 en Ranchos, provincia de Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de diez años de edad. Fue censado en 1895 en Ranchos, provincia de Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de treinta y cinco años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado.

VI.B.3.2. D. Mariano Cirilo Amézaga y Canedo, nacido en Buenos Aires el 9 de julio de 1822, bautizado el 8 de agosto de 1822[284], comerciante, corredor de bolsa, propietario rentista, en 1854 fue uno de los socios fundadores de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. En 1841 inició un proceso judicial, junto con sus dos hermanos, para reclamar algunos bienes que habían sido de su padre en la ciudad de Bilbao, en un expediente titulado "*Los herederos de Amézaga, José, reclamando bienes de abuelos que fallecieron en Bilbao*"[285]. Fue censado en 1855 en la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural de ésta, de

[282] Buenos Aires, parroquia del Socorro, Bautismos, 1851-1860, f. 250. Fueron padrinos D. Manuel Ureta (hijo) y Da. Mercedes Ureta.
[283] Buenos Aires, parroquia del Socorro, Bautismos, 1861-1862, f. 68vo. Fueron padrinos D. Mariano Amézaga y Da. Tiburcia Ureta de Amézaga.
[284] Buenos Aires, parroquia de La Merced, Bautismos, 1819-1829, f. 218v. Fueron padrinos D. Mariano Goycoechea y Da. Juana Canedo.
[285] A.G.N., sucesión n° 3567.

treinta y dos años de edad, de estado casado, de profesión corredor de bolsa. Fue censado en 1869 en la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de cuarenta y siete años de edad, de estado viudo, de profesión comerciante, al morir dejó a sus herederos varias propiedades en esta ciudad[286], fallecido en Buenos Aires de fiebre amarilla el 20 de marzo de 1871[287]; casado en Buenos Aires el 22 de marzo de 1855[288] –dispensado el impedimento de parentesco en segundo grado de consanguinidad[289]- con su sobrina carnal **Da. Tiburcia Carmen Ureta y Amézaga**, nacida en Buenos Aires en agosto de 1839, bautizada el 8 de enero de 1840[290], censada en 1855 en la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural de ésta, de dieciséis años de edad, de estado casada, fallecida en Buenos Aires en 1867, hija de los nombrados D. Manuel Dionisio Ureta y del Campo y de Da. María Mercedes Romualda Amézaga y Canedo.

Padres de:

VI.B.3.2.1. Da. Josefa Paula Amézaga y Ureta, nacida en Buenos Aires el 25 de enero de 1856, bautizada el 29 de febrero de 1856[291], censada en 1869 en la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de trece años de edad. Fue censada en 1895 en Ranchos, provincia de Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de treinta años de edad (sic), de estado soltera, de profesión hacendada.

---

[286] A.G.N., sucesión n° 3611.

[287] Buenos Aires, parroquia del Socorro, Defunciones, L. 11, f. 295.

[288] Buenos Aires, parroquia del Socorro, Matrimonios, L. 5, f. 23. Fueron testigos del matrimonio D. Manuel Ureta y Da. Josefa Canedo.

[289] RODRÍGUEZ ORTIZ DE ROSAS DE SOAJE PINTO, Esther, op.cit., p. 290.

[290] Buenos Aires, parroquia de San Miguel Arcángel, Bautismos, 1833-1852, f. s/n. Fueron padrinos D. N. Gómez y Da. Carmen Ureta.

[291] Buenos Aires, parroquia del Socorro, Bautismos, L. 12, f. 426. Fueron padrinos D. Manuel Ureta y Da. Josefa Canedo.

VI.B.3.2.2. D. José Policarpo Amézaga y Ureta, nacido en Buenos Aires el 26 de febrero de 1858, bautizado el 3 de septiembre de 1858[292], censado en 1869 en la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de once años de edad.

VI.B.3.2.3. Da. Mercedes Gertrudis Amézaga y Ureta, nacida en Buenos Aires el 17 de marzo de 1860, bautizada el 28 de abril de 1860[293], fallecida infante.

VI.B.3.2.4. D. Mariano Nicasio Amézaga y Ureta, nacido en Buenos Aires 14 de diciembre de 1861, bautizado el 26 de de diciembre de 1861[294], censado en 1869 en la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de siete años de edad.

VI.B.3.2.5. D. Manuel Adriano Amézaga y Ureta, nacido en Buenos Aires el 5 de abril de 1864, bautizado el 13 de abril de 1864[295], fallecido infante en Buenos Aires el 12 de enero de 1865[296].

VI.B.3.2.6. D. Manuel Saturnino Amézaga y Ureta, nacido en Buenos Aires el 29 de noviembre de 1865, bautizado el 27 de enero de 1866[297], fallecido infante.

VI.B.3.2.7. D. Ramón Justiniano Lorenzo Amézaga y Ureta, nacido en Buenos Aires el 5 de septiembre de

---

[292] Buenos Aires, parroquia del Socorro, Bautismos, L. 9, acta n° 172. Fueron padrinos D. José Amézaga y Da. Mercedes Ureta.

[293] Buenos Aires, parroquia del Socorro, Bautismos, L. 9, f. 174. Fueron padrinos D. Manuel Ureta (hijo) y Da. Mercedes Ureta (hija).

[294] Buenos Aires, parroquia del Socorro, Bautismos, L. 10, f. 174. Fueron padrinos D. Manuel Ureta (hijo) y Da. Mercedes Ureta.

[295] Buenos Aires, parroquia del Socorro, Bautismos, L. 11, f. 282. Fueron padrinos D. Cayetano Ureta y Da. Manuela Viejobueno.

[296] Buenos Aires, parroquia del Socorro, Defunciones, L. 8, f. 12.

[297] Buenos Aires, parroquia del Socorro, Bautismos, L. 12, f. 413 Fueron padrinos D. Cayetano Ureta y Da. Manuela Viejobueno.

1867, bautizado el 29 de septiembre de 1867[298], fallecido infante en Buenos Aires el 3 de mayo de 1869[299].

VI.B.3.3. D. José Valentín Amézaga y Canedo, nacido en Buenos Aires el 21 de febrero de 1821, bautizado el 23 de febrero de 1821[300], comerciante, hacendado en Salto y Lincoln, provincia de Buenos Aires, propietario en Salto de un negocio de venta de maderas y de ferretería. En Lincoln fue dueño, en sociedad con su hermano D. Mariano Amézaga, de seis leguas de campo con más de cuatro mil cabezas de ganado, fallecido soltero en Buenos Aires el 28 de marzo de 1868[301], bajo testamento otorgado en esta ciudad el mismo 28 de marzo de 1868 ante D. Domingo Urien, escribano público, donde declaró como sus únicos y universales herederos a sus cuatro hijos naturales, habidos con Da. Clarisa Payán, ya finada al redactar ésta última voluntad, y nombró como tutor y curador de sus hijos a su hermano D. Mariano Amézaga[302]; se vinculó en Salto, Buenos Aires, con **Da. Clarisa Payán y Oliva,** nacida en Córdoba en 1836, fallecida soltera en Salto, Buenos Aires, en 1867, hija de D. José Isidoro Eulogio Payán y Quevedo, nacido en Montevideo, Uruguay, en 1806, vecino de Córdoba, luego propietario de una estancia en el Fuerte de Junín, Buenos Aires, pionero de esa región, juez de paz y comandante de la Guarnición de Junín, y de Da. María Aurea Oliva y Cézar, nacida en Córdoba en 1806, casados en la ciudad de Córdoba el 6 de septiembre de 1821[303]. Nieta paterna de D. Francisco Payán y Sanz, nacido en Valencia, España, vecino de San Carlos, Uruguay, y luego de la

[298] Buenos Aires, parroquia del Socorro, Bautismos, L. 13, f. 359. Fue madrina Da. Mercedes Ureta.
[299] Buenos Aires, parroquia del Socorro, Defunciones, L. 10, f. 142.
[300] Buenos Aires, parroquia de La Merced, Bautismos, 1819-1829, f. 103v. Fueron padrinos D. Eusebio Canedo y Da. Juana Magán y Verdún.
[301] Buenos Aires, parroquia del Socorro, Defunciones, 1868, f. 125.
[302] A.G.N., sucesión n° 3567.
[303] Córdoba, Catedral, Matrimonios, 1818-1838, f. 40v. Fueron testigos del matrimonio D. Andrés Oliva y Da. Francisca Oliva.

ciudad de Montevideo, y de Da. Francisca Quevedo y Franco[304]. Nieta materna de D. Manuel de Oliva y Simas, nacido en la isla del Pico, Portugal, y de su segunda esposa Da. Rosalía Cézar y Cañete, nacida en Río Seco, Córdoba[305], fallecida en la ciudad de Córdoba el 12 de noviembre de 1823[306].

Hijos naturales:

VI.B.3.3.1. D. Cornelio Amézaga y Payán, nacido en Salto, Buenos Aires, en 1856, censado en 1869 en la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de trece años de edad.

VI.B.3.3.2. D. Mariano Amézaga y Payán, nacido en Salto, Buenos Aires, en 1859, censado en 1869 en la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de diez años de edad.

VI.B.3.3.3. D. José Francisco Amézaga y Payán, nacido en Azul, Buenos Aires, en 1861, hacendado, censado en 1869 en la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de ocho años de edad. Fue censado en 1895 en la población rural de Magdalena, Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de treinta y cuatro años de edad, de estado casado, de profesión hacendado; casado en Azul, Buenos Aires, el 28 de septiembre de 1887[307](matrimonio con el que legitimaron a sus dos primeros hijos) con **Da. María Young y Sinclair,** nacida en Escocia el 10 de octubre de 1864, bautizada en la Iglesia Católica en la iglesia de Nuestra Señora del Rosario de Azul, el 28 de septiembre de 1887 "*después de haberse retractado de los errores de la secta evangélica a que*

---

304 GOLDARACENA, Ricardo, *El libro de los linajes. Familias históricas uruguayas del siglo XIX*, tomo V, Montevideo, Uruguay, 2002, p. 227.

305 TEJERINA CARRERAS, Ignacio, *Los Carreras*, Córdoba, 1983, p. 43.

306 Córdoba, Catedral, Defunciones, 1817-1835, f. 98v.

307 Buenos Aires, Azul, parroquia de Nuestra Señora del Rosario, Matrimonios, 1887-1904 f. 32. Fueron testigos del matrimonio D. Irene Navas y Da. Petrona Andrade.

pertenecía"[308]. Fue censada en 1895 en la población rural de Magdalena, Buenos Aires, donde figura como natural de Escocia, de treinta años de edad, de estado casada desde hace once años, madre de cinco hijos, hija de D. Thomas Young, nacido en Escocia, hacendado en el partido de Chascomús, y de Da. Jane Sinclair, nacida en Escocia.

Padres de:

VI.B.3.3.3.1- D. José Mariano Amézaga y Young, nacido en Azul, Buenos Aires, el 2 de febrero de 1885, bautizado el 25 de mayo de 1885[309], censado en 1895 en la población rural de Magdalena, Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de nueve años de edad.

VI.B.3.3.3.2. D. Tomás Ireneo Amézaga y Young, nacido en Azul, Buenos Aires, el 23 de marzo de 1887, bautizado el 28 de septiembre de 1887[310], censado en 1895 en la población rural de Magdalena, Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de siete años de edad; casado con **Da. María Socobehere,** nacida en Azul, Buenos Aires.

VI.B.3.3.3.3. Da. María Amézaga y Young, nacida en Azul, Buenos Aires, en 1890, censada en 1895 en la población rural de Magdalena, Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de cinco años de edad.

VI.B.3.3.3.4. D. Cornelio Amézaga y Young, nacido en Azul, Buenos Aires, en 1892, censado en 1895 en la población rural de Magdalena, Buenos Aires, donde

---

308 Buenos Aires, Azul, parroquia de Nuestra Señora del Rosario, Bautismos, L. 32, f. 255.

309 Buenos Aires, Azul, parroquia de Nuestra Señora del Rosario, Bautismos, L. 32, f. 19. Fueron padrinos D. Mariano Amézaga y Da. Marta Young.

310 Buenos Aires, Azul, parroquia de Nuestra Señora del Rosario, Bautismos, L. 32, f. 250. Fueron padrinos D. Irene Navas y Da. Petrona Andrade.

figura como natural de Buenos Aires, de tres años de edad.

VI.B.3.3.3.5. Da. María Adela Amézaga y Young, nacida en Azul, Buenos Aires, en 1895, censada en 1895 en la población rural de Magdalena, Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de cero años de edad.

VI.B.3.3.4. Da. Clarisa Amézaga y Payán[311], nacida en Salto, Buenos Aires, el 15 de octubre de 1862, bautizada el 24 de octubre de 1862[312], censada en 1869 en la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de seis años de edad.

VI.B.3.3.5. Da. Eustaquia Amézaga y Payán[313], nacida en Salto, Buenos Aires, el 3 de noviembre de 1866, bautizada el 15 de diciembre de 1866[314], fallecida infante.

VI.B.4. D. Miguel de los Santos Canedo y Magán, bautizado en Buenos Aires el 7 de julio de 1794[315], fallecido infante en Buenos Aires antes del 5 de julio de 1810[316].

VI.B.5. D. Eusebio María Canedo y Magán, bautizado en Buenos Aires el 15 de agosto de 1795[317], propietario, nombrado en el testamento de su madre del 11 de mayo de

[311] Fue bautizada como Clarisa Payán, hija natural de Clarisa Payán.
[312] Buenos Aires, Salto, Bautismos, parroquia de la Conversión de San Pablo, Bautismos, 1864-1867, f. 161. Fueron padrinos D. Alejandro Lapalma y Da. Sandalia Oliva.
[313] Fue bautizada como Eustaquia Payán, hija natural de Clarisa Payán.
[314] Buenos Aires, Salto, parroquia de la Conversión de San Pablo, Bautismos, 1864-1867, f. 255. Fueron padrinos D. Juan Miquelena y Da. Faustina Fernández.
[315] Buenos Aires, parroquia de La Merced, Bautismos, L. 18, f. 20v. Fue padrino: D. Fernando Gaeza (sic).
[316] A.G.N., sucesión n° 4840.
[317] Buenos Aires, parroquia de La Merced, Bautismos, L. 18, f. 185v. Fue padrino D. Fernando Lara.

1826[318], y padrino de bautismo de su sobrino D. José Valentín Amézaga y Canedo en 1828; fallecido soltero.

VI.B.6. Da. Rufina Josefa Canedo y Magán, nacida en Buenos Aires el 10 de julio de 1797, bautizada el 12 de julio de 1797[319], todavía soltera el 11 de mayo de 1826[320].

VI.B.7. Da. María Salomé de las Mercedes Canedo y Magán, nacida en Buenos Aires el 22 de octubre de 1799, bautizada el 23 de octubre de 1799[321], fallecida infante en Buenos Aires antes del 5 de julio de 1810[322].

VI.B.8. Da. Juana Gualberta María de las Mercedes Canedo y Magán, bautizada en Buenos Aires el 8 de julio de 1801[323], todavía soltera el 11 de mayo de 1826[324].

VI.B.9. Da. María Antonia Canedo y Magán, nacida en Buenos Aires en 1809, fallecida en Buenos Aires antes de 1869; casada en Buenos Aires hacia 1835 con **D. Claudio de los Santos Lastra y Muñoz**, nacido en Buenos Aires el 30 de octubre de 1798, bautizado el 31 de octubre de 1798[325], hacendado, director del Banco Nacional, censado en 1869 en la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de setenta y un años de edad, de estado casado[326] , de profesión

---

318 A.G.N., Registro n° 5, año 1826, f. 80.

319 Buenos Aires, parroquia de La Merced, Bautismos, L. 18, f. 193v. Fueron padrinos D. Fernando Gaza y Da. Isabel Canedo.

320 A.G.N., Registro n° 5, año 1826, f. 80.

321 Buenos Aires, parroquia de La Merced, Bautismos, L. 18, f. 118. Fue padrino: D. José Antonio de Vilanova.

322 A.G.N., sucesión n° 4840.

323 Buenos Aires, parroquia de La Merced, Bautismos, L. 18, f. 237. Fueron padrinos D. Manuel de la Piedra y su esposa D. María Gertrudis Vargas.

324 A.G.N., Registro n° 5, año 1826, f. 80.

325 Buenos Aires, parroquia de La Merced, Bautismos, L. 18, f. 64. Fue padrino D. Juan Santos Gómez.

326 D. Claudio de los Santos Lastra y Muñoz en este censo figura casado con su tercera esposa Da. Bernabela Josefa Baldovinos y Ávalos, nacida en Buenos Aires el 11 de junio de 1813, bautizada el 12 de junio de 1813 (San Nicolás de Bari, Bautismos, 1811-1815, f. 154), hija de D. Pedro Quin y Baldovinos y de Da. Melchora Ávalos (viuda de D. Rudecindo Torres, coronel, guerrero de la independencia), sin sucesión

hacendado, fallecido en Buenos Aires el 13 de septiembre de 1882 (viudo en primeras nupcias de Da. María Serafina Benigna Henríquez Peña y Vélez[327], nacida en la ciudad de Córdoba el 13 de febrero de 1795, bautizada el 14 de febrero de 1795[328], casados en Buenos Aires el 25 de abril de 1820[329], sin sucesión), hijo de D. Juan Agustín Lastra y Solla, nacido en Buenos Aires el 28 de agosto de 1759, comerciante y hacendado, capitán del Regimiento de Milicias de Buenos Aires, vocal de la Junta de Comerciantes y Hacendados (1821), fallecido en Buenos Aires bajo testamento otorgado en esta ciudad el 2 de marzo de 1832[330], y Da. Clara Josefa Muñoz y García, nacida en Buenos Aires en 1865, fallecida en Buenos Aires el 10 de mayo de 1845, casados en Buenos Aires el 4 de septiembre de 1780[331]. Nieto paterno de D. Bartolomé Francisco de Lastra y Solla, nacido en San Lúcar de Barrameda, España, el 22 de enero de 1733, establecido en Buenos Aires fue comerciante, fallecido en Buenos Aires el 10 de febrero de 1794, y de Da. Faustina Antonia Solla y Gómez, nacida en Buenos Aires, casados en Buenos Aires el 7 de noviembre de 1754. Nieto materno de D. Diego Muñoz y Tello, nacido en Málaga, España, y de Da. Francisca de Paula García y Flores[332].

Padres de:

VI.B.9.1. Da. Clara Lastra y Canedo, nacida en Buenos Aires en 1836, censada en 1869 en la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de treinta y tres años de edad, de estado soltera. Fue censada en 1895 en la

---

[327] Hija de D. Francisco Henriquez de la Peña y Gogenola y de Da. María de los Ángeles Vélez y Arana, casados en la ciudad de Córdoba el 12 de noviembre de 1772 (Catedral, Matrimonios, 1757-1800, f. 146).

[328] Córdoba, Catedral, Bautismos, 1794-1799, f. 42. Fueron padrinos D. Fernando Arce y Da. Francisca Garay.

[329] Buenos Aires, parroquia de La Merced, Matrimonios, L. 7, f. 237v.

[330] A.G.N., Registro n° 3, año 1832, f. 44.

[331] Buenos Aires, parroquia de Nuestra Señora de la Concepción, Matrimonios, L. 1, f. 139.

[332] RICCHIERI, Arturo, y AMADEO LASTRA, Joaquín, op.cit., p. 231.

ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de sesenta años de edad, de estado soltera, de profesión doméstica, fallecida soltera en Buenos Aires el 27 de julio de 1922[333].

VI.B.9.2. Da. Josefa Lastra y Canedo, nacida en Buenos Aires en 1837, censada en 1869 en la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de treinta y un años de edad, de estado casada. Fue censada en 1895 en la ciudad de La Plata, Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de cincuenta y un años de edad, de estado casada durante treinta y dos años, madre cinco hijos. En 1897 recibió del Departamento de Guerra una pensión con la cuarta parte del sueldo de su marido, en su carácter de viuda de militar[334]; casada en Buenos Aires el 19 de abril de 1867[335] con **D. Buenaventura Herrera y Zavaleta**, nacido en Buenos Aires en 1835, militar, teniente coronel del ejército, concejal de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (1892), vicepresidente primero del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de La Plata (1890-1891)[336], censado en 1855 en el barrio de San Nicolás de la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de veinte años de edad, de estado soltero, de profesión empleado. Fue censado en 1895 en la ciudad de La Plata, Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de sesenta años de edad, de estado casado, de profesión empleado público provincial, fallecido en Buenos Aires en 1897, hijo de D. Mauricio Herrera, nacido en Buenos Aires en 1802, doctor en jurisprudencia, catedrático de latín en la Universidad de Buenos Aires entre 1831 y 1835, fallecido en Buenos Aires en 1862[337], y de Da. Victoria Nicolasa Zavaleta y Dantas, nacida y bautizada en

---

333 RICCHIERI, Arturo, y AMADEO LASTRA, Joaquín, op.cit., p. 266.
334 *Registro Nacional*, Buenos Aires, 1897, p. 665.
335 CALVO, Carlos, *Nobiliario del antiguo virreinato del Río de la Plata,* tomo II, Buenos Aires, 1936, p. 65.
336 DE LUCA, Rubén Mario, *Funcionarios bonaerenses,* La Plata, 1993, p. 223.
337 DE LUCA, Rubén Mario, op.cit., p. 223.

Buenos Aires el 23 de diciembre de 1806[338], censada en 1855 en el barrio de San Nicolás de la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de cuarenta y cinco años de edad, de estado viuda, de profesión propietaria. Fue censada en 1869 en la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de sesenta y dos años de edad, de estado viuda, de profesión costurera. Nieto materno de D. Marcos José Zavaleta y Aramburu[339], nacido en Buenos Aires el 25 de abril de 1760, bautizado el 9 de mayo de 1760[340], comerciante y hacendado, fallecido en Buenos Aires el 27 de julio de 1822, bajo testamento otorgado en esta ciudad el 27 de julio de 1822[341], y de Da. Simplicia Dantas y Feijoo, nacida en Colonia del Sacramento, Uruguay, casados en Buenos Aires el 1° de septiembre de 1800[342].

Padres de:

VI.B.9.2.1. D. Ventura Herrera y Lastra, nacido en Buenos Aires el 10 de mayo de 1861, bautizado el 17 de dicho mes y año[343], fallecido infante.

VI.B.9.2.2. D. Ventura Herrera y Lastra, nacido en Buenos Aires el 30 de marzo de 1863, bautizado el 16 de mayo de 1863[344], fallecido infante.

---

338 Buenos Aires, parroquia de La Merced, Bautismos, 1801-1811, f. 143. Fue madrina Da. Toribia Fernández.

339 Hijo de D. Martín Antonio Zavaleta Salguero, nacido en Elgueta, Guipúzcoa, abogado, funcionario, y de Da. María Bernarda de Aramburu Ruiz de Ocaña, nacida en Buenos Aires.

340 La Merced, parroquia de La Merced, Bautismos, 1752-1775, f. 401. Fueron padrinos D. Joseph Gómez y Da. Francisca Torres.

341 A.G.N., Registro n° 4, año 1822, f. 215.

342 FERNÁNDEZ BURZACO, Hugo, op.cit., tomo VI, Buenos Aires, 1991.

343 Buenos Aires, parroquia del Socorro, Bautismos, 1861-1862, f. 65v. Fueron padrinos D. Mauricio Herrera y Da. Victoria Zabaleta.

344 Buenos Aires, parroquia del Socorro, Bautismos, L. 11, f. 56vo. Fueron padrinos D. José Piñero y Da. Ercilia Dantas.

VI.B.9.2.3. Da. María Fructuosa Sabina Herrera y Lastra, nacida en Buenos Aires el 27 de octubre de 1864, bautizada el 7 de diciembre de 1864[345], censada en 1869 en la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de cinco años de edad. Fue censada en 1895 en la ciudad de La Plata, Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de veinticuatro años de edad, de estado soltera, fallecida soltera.

VI.B.9.2.4. Da. Josefa Margarita del Corazón de Jesús Herrera y Lastra, nacida en Buenos Aires el 22 de febrero de 1866, bautizada el 14 de julio de 1866[346], censada en 1869 en la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de tres años de edad. Fue censada en 1895 en la ciudad de La Plata, Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de veintitrés años de edad, de estado soltera, fallecida soltera.

VI.B.9.2.5 D. Ventura Herrera y Lastra, nacido en Buenos Aires el 14 de julio de 1867, bautizado el 21 de julio de 1867[347], fallecido infante.

VI.B.9.3. D. Claudio Lastra y Canedo, nacido en Buenos Aires en 1838, artista, estudió en Buenos Aires con el maestro D. Cayetano Descalzi (1809-1886), famoso por sus imágenes de Rosas, del que fue uno de sus discípulos más aventajados, siendo posteriormente becado para estudiar en la Academia de Bellas Artes de Florencia por el gobierno del Dr. Adolfo Alsina, junto con sus coterráneos D. Mariano Agrelo (1836-1891) y D. Martín Boneo. En Florencia estudiaron dos años con el reconocido pintor italiano

---

[345] Buenos Aires, parroquia del Socorro, Bautismos, L. 11, f. 525. Fueron padrinos D. Secundino Zamora y Da. Josefa Canedo.

[346] Buenos Aires, parroquia del Socorro, Bautismos, L. 12, f. 581. Fueron padrinos D. Mauricio Herrera y Da. Victoria Zavaleta

[347] Buenos Aires, parroquia del Socorro, Bautismos, L. 13, f. 219. Fueron padrinos D. Julio Sosa y Da. Ramona Manzanares.

Antonio Ciceri[348]. Fue uno de los jóvenes pintores más reconocidos de su generación[349], y varios de sus cuadros – en su mayoría retratos- se exhiben en el Museo Histórico Nacional de Buenos Aires, entre ellos un conocido retrato del general D. Juan de Lavalle realizado en 1860 y otro del general D. Simón Bolívar. Fue asimismo hacendado y Subinspector del Mercado del Oeste de esta capital, y censado en 1869 en la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de treinta y dos años de edad, de estado casado, de profesión artista, fallecido en Buenos Aires el 28 de octubre de 1875[350]; casado en Buenos Aires el 13 de septiembre de 1867[351] con su prima hermana **Da. María Antonia Francisca del Corazón de Jesús Lastra y Fabre**, nacida en Buenos Aires el 29 de febrero de 1831, bautizada el 25 de febrero de 1831[352], propietaria rural y rentista, censada en 1869 en la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de treinta y seis años de edad, de estado casada, fallecida en Buenos Aires el 8 de marzo de 1893[353], bajo testamento otorgado en esta ciudad el 30 de enero de 1891 ante D. Natalio Ponce, escribano público[354] (viuda del barón Manuel Antonio Martínez da Siqueira y Rivero de Lemos, nacido en Río de Janeiro, Brasil, el 6 de mayo de 1824, hacendado, fallecido en Ríos de Janeiro, Brasil, el 25 de abril de 1862, casados en Buenos Aires 17 de junio de 1852, con sucesión[355]), hija de D. José Escolástico de Lastra y Muñoz, nacido en Buenos Aires el 10 de febrero de 1790, hacendado, fallecido en

---

348 RIBERA, Alfonso Luis, *El retrato en Buenos Aires (1580-1870),* Buenos Aires, 1982, p. 352; LÓPEZ ANAYA, Jorge, *Historia del arte argentino*, Buenos Aires, 1997, p. 31.
349 D´ONOFRIO, Arminda, *La época y el arte de Prilidiano Pueyrredón*, Buenos Aires, 1944, p. 84.
350 A.G.N., sucesión n° 6684.
351 CALVO, Carlos, op.cit., p. 65.
352 Buenos Aires, parroquia de Montserrat, Bautismos, 1820-1933, f. 178. Fue madrina Da. María Antonia Rivero.
353 Archivo del Registro Civil de la ciudad de Buenos Aires, Libros de Actas de Defunciones, tomo 1°, folio 162.
354 A.G.N., sucesión n° 6684.
355 A.G.N., sucesión n° 6684.

Buenos Aires el 21 de febrero de 1871, y de Da. María Josefa Estefanía Fravre del Rivero, nacida en Buenos Aires en 1793, fallecida en Buenos Aires en 1833, casados en Buenos Aires 28 de agosto de 1812. Nieta paterna de D. Juan Agustín Lastra y Solla, nacido en Buenos Aires el 28 de agosto de 1759, comerciante y hacendado, capitán del Regimiento de Milicias de Buenos Aires, y Da. Clara Josefa Muñoz y García, nacida en Buenos Aires en 1865, fallecida en Buenos Aires el 10 de mayo de 1845, casados en Buenos Aires el 4 de septiembre de 1780[356]. Nieta materna de D. Agustín Eusebio Fabre y Almeraz, nacido en Cádiz, España, en 1729, médico, fallecido en Buenos Aires el 29 de agosto de 1820, y de Da. María Antonia Rivero y Kelly, nacida en Buenos Aires, casados en Buenos Aires el 26 de noviembre de 1792[357]. Sin sucesión.

VI.B.9.4. Da. Victoriana Lastra y Canedo, nacida en Buenos Aires en 1842, censada en 1869 en la ciudad de Buenos Aires, donde figura como natural de Buenos Aires, de veintitrés años de edad, de estado soltera, fallecida soltera en Buenos Aires el 28 de junio de 1888[358].

*****

---

356 Buenos Aires, parroquia de Nuestra Señora de la Concepción, Matrimonios, L. 1, f. 139.

357 RICCHIERI, Arturo, y AMADEO LASTRA, Joaquín, op.cit., p. 237.

358 RICCHIERI, Arturo, y AMADEO LASTRA, Joaquín, op.cit., p. 266.

El Clan Dávila

Familias Dávila, French, Albín, Balbastro, Alvear, Posadas, Holmberg, Pirán y Nazar.

Juan Gregorio Nazar

Con fundamento se ha sostenido que la cultura y el arraigo que daba la madre americana a los hijos de españoles recién llegados, les diferenciaba de la identidad de su progenitor.

Es harto conocido el fenómeno del aparente reemplazo de la élite criolla de la conquista por la nueva vinculación vasco navarra, no excluyente junto a la catalano aragonesa como superadora de la castellana, extremeña y andaluza de la conquista y demás beneméritos. No me detendré aquí en tan importante fenómeno, de aristas complejas y consecuencias relevantes por todos conocidas, solo insistiré en que, si bien se produjo en efecto tal reemplazo, el mismo no fue excluyente, conforme lo apunta la cita de Spangenberg,[1] sino que incluyó a la vieja élite y la continuó por vía materna en la nueva.

---

[1] Ernesto Spangenberg dice en el prólogo de la obra “Los Congresales de Tucumán, su genealogía y descendencia” que “ los pujantes peninsulares que fueron arribando a Indias, primero castellanos, andaluces, portugueses… y luego vascos, cántabros gallegos -y agrego catalanes- a poco de llegar casaban con mujer criolla, generalmente con buena dote, nacida en una familia con arraigo en el lugar, lo cual implicaba para el cónyuge español recién llegado la incorporación a una realidad preexistente que venía formándose desde los primeros años de la conquista…. En cualquiera de los innúmeros casos análogos que se dieron en todo el territorio de la América hispana, si indagáramos la genealogía de tal cónyuge criolla, constataríamos... que esta era hija de otro español peninsular y de una mujer aquí nacida… no sería extraño que esa pesquisa matrilineal ascendente concluya en el hallazgo de una antepasada aborigen…. Es que en los hijos que nacían de la unión de padre español y madre criolla, el tono cultural predominante era el de ésta última.”

El cambio de la élite de la conquista por la élite vasco-navarra y catalana, diferenció a Buenos Aires y su nueva clase comerciante, respecto de las otras cinco capitales de virreinatos y capitanías de la América española, dándole un carácter más mercantil, burgués, y si se quiere, menos aristocrático, pero más pujante[2]. De hecho este grupo de vasco navarros en Buenos Aires, su relación con la matrícula de comerciantes del norte y sur de España, su casi invariable acceso y pertenencia a la Venerable Orden Tercera de San Francisco[3], según las fuentes contemporáneas, fue un fenómeno percibido por los propios testigos[4] y actores de la época[5].

Concentraremos este estudio de redes en la década crucial en Buenos Aires, de 1806 a 1816.

El clan Dávila: su genealogía, parentescos espirituales y conexiones de allegados al mismo. Conformación de una red en la élite colonial porteña pre independencia.

Veamos ahora como se relaciona la red del clan de los Dávila con el proceso histórico principal de la Independencia Argentina. Proceso político tanto macro, como micro, por el cual atravesarán los miembros de la familia fundada por Andrés Dávila en las playas de Buenos Aires, cuando todo estaba por hacerse, y los vientos de la historia soplaban como la típica brisa de primavera en nuestro Río de la Plata, sin hacer caso de los nubarrones que anunciaban temporales que lloverían sobre sus lejanos nietos y les cubrirían de gloria, fama, anonimato, riqueza, pobreza, sufrimientos, victorias, derrotas, muertes, exilios y dichas.

---

[2] Halperín Donghi, Tulio *"Revolución y Guerra: formación de una élite dirigente en la Argentina Criolla*", Buenos Aires, ed Siglo XXI, 1972/2002. Pág 51 y rels.

[3] Siegrist de Gentile, Nora, *"Aspectos normativos en la recopilación de los comerciantes vasco navarros en Buenos Aires y la Matricula de Cargadores a Indias*" aparecido en Douglas, Williams, "The Basque Diaspora", cita #· 8.

[4] Frías Susana y Cesar A García Belsunce "*De Navarra a Buenos Aires*", Buenos Aires, Instituto Americano de estudios vascos, 1996. Págs 16 a 37 y rels. Los autores notan como la inmensa mayoría de los Navarros que luego se incorporarían a la clase alta porteña llegaron como soldados, con y sin cargos según el caso.

[5] Douglas, Williams, Basque Cultural Studies, chapter: "*The Basque Diaspora*", University of Nevada Press, USA, 1999 -304 pages.

La genealogía que sigue está íntegramente tomada del "Padrón" de Hugo Fernández de Burzaco[6], del "Diccionario" de Molina[7] y de partidas sacramentales copiadas y registradas en el archivo de los Later Days Saints, amén de notas en el Archivo General de la Nación, que en su caso se citan. Los bautismos, salvo mención en contrario son en su abrumadora mayoría de la Catedral de Buenos Aires al norte. La máxima de que en Indias la posición social la daba la mujer, y de que en las ciudades la mujer se casaba con el español, incluso recién llegado, mientras el varón podía o no casarse con española, se repite en ésta familia de manera harto evidente: en efecto, la calidad de criollo o criolla viene siempre por línea agnaticia.

I. **D. ANDRÉS DÁVILA**[8], Capitán de Dragones en Buenos Aires, b. 21-11-1684, Valdemoro, Arz. de Toledo[9], España, h.l. de Manuel Dávila (baut. en Vallecas el 16.05.1653) y de Manuela Fernández Correa, vecinos de Valdemoro, n.p. de Gregorio Dávila y de María de Ana. Pasó a Bs.As. en 1697. Fue rico hacendado y comerciante. Hermano de la Venerable Orden Tercera (VOT) de San Francisco. En chacras de su segunda mujer, linderas con otras ya heredadas de la primera, en lo que sería el futuro pueblo de Flores y que fuera la merced de Hernandarias a Mateo Leal de Ayala, tuvo hacienda (500 varas frente al Riachuelo por una legua de fondo hasta Flores) donde había instalado una fábrica de ladrillos con los que se enriqueció gracias a las obras del Cabildo, Fuerte y frontis de

---

6 Fernández de Burzaco, Hugo, "*Aportes biogenealógicos para un padrón de habitantes del Río de la Plata*", Buenos Aires, Myrta Chena de Fernández Burzaco, RJ Pellegrini e hijos impresiones, 1986

7 Molina, Raúl, "*Diccionario Biográfico de Buenos Aires 1580-1720*", Buenos Aires, Academia Nacional de Historia, 2000, 709 páginas.

8 Fuentes Bautismo: Revista Hidalguía número 160-161. Año 1980 P.339, Casamiento: Revista Hidalguía Nº 160-161. Año 1980 P.352, Familia: Revista Hidalguía Nº 160-161. Año 1980 Pps.352-353.

9 Archivo General de la Nación, Sala 7, Colección Alvear, signatura 7-1-1, Carpeta Nro.3. Colección Alvear. D. Eugenio José Balbastro y Dávila un Despacho de Blasones con los escudos de armas de sus cuatro primeros apellidos, otorgada en Madrid por el Rey de Armas D. Juan Félix de Rújula con fecha 28.06.1806.- Respecto a Dávila se le certifica por escudo, en campo de azur, diez besantes de oro, puestos 3, 3, 3 y 1

la Catedral.[10] El Capitán Dávila f.b.d.t. en Buenos Aires el 27-8-1741, ante el Escribano José de Esquivel. Fundó quince capellanías y dejó importante sucesión.[11]

Contrajo matrimonio en dos ocasiones, con sendas porteñas que dieron arraigo local a su numerosa prole. Casó 1° el 6-7-1705, (ts. el Cap Antonio Pando, el Cap. Bernardo de la Pascua y el ayudante Antonio de Aguirre) con **doña ANTONIA de la FUENTE y ZEVALLOS** (también Ceballos, b. LM 23-9-1688, Hna 3ra de la VOTSF, hl. del barbirrubio jerezano Capitán Francisco Martín de la Fuente y de María Josefa de Cevallos y Lorca, criolla, n.m. del Alcalde del Cabildo de Buenos Aires D. Juan Gómez de Zevallos (hijo del vasco cap. de milicias en Sta. Fe, regidor de su cabildo y luego encargado del Hospital de San Martín en Buenos Aires D. Juan Geminiano Estebañez de Cevallos n. en Fuenterrabía, Guipúzcoa, ca. 1604, y de María de Gálvez, hija y nieta de conquistadores santafecinos y asunceños) y de su mujer la porteña Da. Mariana Ventura de Aguilar y Lorca (h.l. de Alonso Gonzalo de Lorca c.c. Da. Mariana de Aguilar Gálvez –12-8-1664). Mariana de Aguilar y Gálvez era hija de Alonso de Aguilar (h.l. de Antonio de Aguilar y María de la Cruz, quien murió b.d.t. en Bs.As. el 13-5-1642, n.p. de Alonso de Aguilar y Leal de Ayala y Juana de Cuenca, n.p de Alonso Guerrero (cap. nac en Sevilla 1590, h.l. de Ruy Gómez y Da. Isabel Núñez) c.c. Da Francisca Leal de Ayala y Aguilar, hermana entera de Da Juana de Aguilar y Salvatierra que veremos más adelante) y de (su prima por Leal de Ayala) Da. Agustina de Manzanares y Pérez de Burgos, hija ésta última de D. Francisco de Manzanares y Dardos, Regidor, Procurador, Alcalde, Síndico, Cabildante y Alguacil Mayor de Buenos Aires (h.l. de Pedro Alonso de Dardos y María López de Manzanares, nats. de Toledo) y de su mujer, la porteña Da. Leonor de Aguilar y Burgos. Ésta última Leonor de Aguilar era h. l. de D. Francisco Pérez de Burgos, Escribano real de Indias

---

[10]Miranda, Arnaldo Ignacio Adolfo, brinda estos datos y lo define como *"el opulento capitán Don Andrés Dávila"* en su obra "Relevamiento del Archivo Parroquial de San José de Flores, 1806-1824", Junta de estudios Históricos de San José de Flores, BsAs 2006 pág.22.

[11] AGN Reg 3 1741 fs 562, Notario José de Esquivel.

por real Cédula de 1581, Alcalde de 1° voto de Buenos Aires, y Escribano de su cabildo (h.l. de Diego Pérez de Burgos, nat. de Jerez de la Frontera, España, y de su mujer Da. Beatriz Martínez de Tremal) c.c. Da. Juana de Aguilar y Salvatierra, h. ésta última de Matheo Leal de Ayala, (h. de Isidro Leal y Rosa de Medina, +1619) y de su mujer Da. Magdalena de Aguilar, nat. de Potosí, h. de Ginés Martínez y Luisa de Vargas, según Molina descendiente de vecinos e hidalgos conquistadores del Perú.[12].

Al enviudar, don Andrés Dávila contrajo segundo matrimonio con **doña MARÍA ANA FERNÁNDEZ de AGÜERO y CABRAL de MELO** (algunos la nombran como Mariana), n en Buenos Aires 3l 3.10.1699, hermana entera del Dr. Fray Cayetano Fernández de Agüero, párroco de la Catedral por más de 50 años, h.l. de Amador Fernández de Agüero y González de Acosta Sanabria y de doña. Petrona Cabral de Melo Ayala y Bohorquez Navarro, ambos de ascendencias harto estudiadas y conocidísimos linajes, también descendiente de Mateo Leal de Ayala como la primera mujer de su marido, Antonia de Lafuente y Zeballos. Con sucesión de ambos matrimonios, que continúa:

Hijos 1er matrimonio:

I.1. ANTONIO JOSÉ DÁVILA de la FUENTE, b. de 4 meses el 17-10-1706, t. Bs.As. 9-8-1787, c.c. la linajuda sanjuanina Da. **Gregoria de Laciar**, c.s. en Cuyo. Ps. de:

- **I.1.1. Pedro José Dávila Laciar**, + antes de 1787, c.c. 1ª **Da. Lorenza de Lloza,** y en 2ªds nps c. **Catalina Díaz** en San Juan. Padres de:
  - **I.1.1.a. Andrés Dávila Lloza**, c.c. **María del Rosario González** (h.l. de Pedro González y Juana Ocariz). Dppt 15-8-1805. Entre otros, padres de:
    - **I.1.1.a.1. María Inés Dávila González**, b. 21-4-1792 (17/59) ps. José María Balbastro y Eulalia Balbastro.

[12] MOLINA, Raúl A., *"Diccionario biográfico de Buenos Aires, 1580-1720",* Buenos Aires, ed. Academia Nacional de la Historia, 2000.

I.1.1.a.2. María Bernarda Dávila González, b. 21-8-1801 (19/245) ps. Marcos Balbastro y Celina Gálvez.

I.1.1.a.3. Teresa Dávila González, c.c. (su tío 2do) **Matías José Balbastro Dávila.**

I.1.1.a.b.Pedro José Dávila Díaz, c.c. **Da. Luisa de Escobar y Jofré de Arce.**

I.1.1.c.Santiago Dávila Díaz cc. Catalina de Campos.

I.1.2. Francisca Javiera Dávila y Laciar c.c. **Antonio Reynal, ps. de:**

I.1.2.a. Fray Felipe Salvador Reynal Dávila. Abogado y sacerdote, fue profesor de varios sobrinos suyos en el Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires[13]. Actuó en la Independencia.

I.1.3. María Ignacia Dávila Laciar

I.1.4. Domingo Dávila Laciar, c.c. Antonia Escolástica de Izarra (*h.l. de Cristóbal de Izarra y Da. Basilia de Arévalo*), ps. de:

I.1.4.a. Domingo Mariano Alejandro Dávila de Izarra b. 24-11-1776.

I.2. JUAN ANTONIO DÁVILA de la FUENTE, B. 4-8-1709 + INF.

I.3. JOSÉ DÁVILA de la FUENTE, B 22-3-1711 +INF.

I.4. JOSEFA DÁVILA de la FUENTE, B 26-2-1712

I.5. MARTÍN DÁVILA de la FUENTE, B. 2-12-1714.

I.6. FRANCISCO REMIGIO DÁVILA de la FUENTE B 4-10-1717 (6/325) solt. s.s.

I.7. LORENZA DÁVILA DE LA FUENTE, B. 13-8-1719.

I.8. MIGUEL DÁVILA DE LA FUENTE, B. 30-9-1720.

---

[13] Cutolo, Vicente Osvaldo, Nuevo Diccionario Biográfico Argentino 1750-1930, TVI in fine, BsAs Ed Elche 1983. pag 123.

I.9. ANA MARÍA DÁVILA de la FUENTE, b. 1716, c.c. 1ras npcs c- **Antonio Duarte de Souza y Avalos**, c.s. y en 2das. nps. C. **Juan Mateo Pérez**, c.s.

Madre en su primer matrimonio de:

I.9.1. María Antonia de Sousa Dávila, c.c. (1770) el vasco **Melchor de Albín**, presente el 22 de mayo de 1810 en el Cabildo, voto por la suspensión del Virrey Cisneros, suegro de Balbastro, padrino de bautismo de al menos dos hijos de su compadre José de Nazar, a quien lleva a trabajar a los reales Correos cuando se retira éste de la milicia como capitán de Dragones. Melchor Albín fue uno de los primero administradores de Correos de la Nación, y uno de los primeros españoles a quienes la Asamblea del Año 13 otorgó carta de ciudadanía (hijo legítimo de los vizcaínos Martín Albín y Da. María de Cañedo, nats de Balmaceda) Empleado de Domingo de Basabilbaso, él lo coloca en el Correo Real cuya concesión obtiene a partir de 1755, donde hace carrera como Oficial desde 1768, oficial 2do, oficial 1, contador, contador mayor y administrador general de Correos en 1794. Recorrió y dio forma al sistema de postas que unirían todas las capitales de las futuras provincias, y que tanto uso tendrían en los primeros años de la independencia. Padres de 6 hijas, entre ellas:

I.9.1.a. Da. Ramona de Albín y Souza Dávila, b 1774, c.c. **Eugenio José Balbastro y Dávila**, su primo.

I.9.1.b. Da. Juana Ana de Albín y Souza Dávila, b. 20.3.1778m, padrinos Isidro Balbastro y **Bernarda Dávila**.

I.9.2. Manuela Josefa de Sousa Dávila, quien tuvo pleito con Arana por promesa de matrimonio incumplida, según rescata Nora Siegrist en dos de sus trabajos.

Madre en su segundo matrimonio de:

I.9.3. Francisca Ignacia Pérez Dávila, c.c. (16-7-1765 5/241) **D**. **Toribio Antonio de Viaña** (nat. de Lamedo, León, España, h.l. de Don Juan de Viaña y doña Francisca de Cabo). Ps. de:

I.9.3.a. Manuela Josefa Viaña, b. 1766.

I.9.3.b. María Cipriana Ramona Clara, b 1767[14].

I.10. JOSEFA ANTONIA DÁVILA de la FUENTE, b. 31-7-1713, Hermana de la VOT San Francisco c.c. 1ª **Don Eugenio Lerdo de Tejada** (viudo de Da. María Josefa Bustillo de Cevallos, hidalgo de Nájera, La Rioja, + ddpt 1778, tst de casamiento de su sobrina Isidora Urreaga Dávila con José de Nazar, nacido en Nájera); **2ª Juan Mateo Pérez** (madrileño, viudo de su hermana Josefa, h.l. de Diego Pérez y Da. Mariana Ruiz de Ochoa nats de Oviedo, hermano entero de "Don" Manuel Pérez de Ochoa, Hermano de la VOTSF, c.c. su hermana Bernardina Manuela en 2das npcs).

I.11. BERNARDINA MANUELA DÁVILA de la FUENTE, n y b. BsAs. 23-5-1722 (7/50) + antes del 9-8-1774, en que su segundo marido distribuye sus bienes tras la muerte de su mujer con sus yernos, en representación de sus dos hijas[15], Hermana de la VOT San Francisco, c.m. en LM el 12-4-1750 con carta de dote del día anterior ($7.154 una buena dote) c. **Domingo de Urreaga Rute**, n Bilbao, Vizcaya, Hermano de la VOT, bilbaíno que pasó de 20 años a Buenos Aires vía Montevideo en 1747 en la nave "*El Gran Poder de Dios*", del Marqués de Casa Madrid – con quien después mantuvo trato comercial[16], devenido de grumete en comerciante porteño y Hermano de la

---

[14] Agradezco mucho al Padre Alberto Fonruouge por el dato de estas hermanas Viaña Pérez Dávila.

[15] AGN R1 1773-4 f191.

[16] AGN Sala IX 8-7-2, pleito del 26-4-1751 por estafa que inició contra ambos personajes Don Francisco Pereyra Lucena, litigio que concluyó en la audiencia de Charcas. El denunciante tras dos años de idas y vueltas procesales, fracasó en su intento por no haber probado la connivencia entre Urreaga y el Marqués de Casa Madrid.

Venerable Orden Tercera de San Francisco[17] se lo describe al radicarse en Bs.As. como "*barbirrubio alto y fuerte como un buey*[18]; n.p. de Miguel de Urreaga[19]**,** n. de Bilbao c.- 8-12-1722 en Parroquia de San Pedro, Betelu, Navarra- c**.** Rosa de Arrastio (n. de Betelu, Navarra[20]), bn.p. de Joseph de Urreaga y María de Ardanaz (nats. de Betelu, Navarra), tn.p.p. de Domingo de Urreaga y María de Doldorregui. Padres de 2 hijas. Viuda muy joven de Domingo de Urreaga, Da. Bernardina Manuela c. en 2ds npcs. C. **Don Manuel Pérez de Ochoa**, n. en Madrid en 1704, censado en 1744 con casa y esquina propia y tienda de abasto detrás del Cabildo, Hno. de la VOTSF, quien enviuda sin hijos de Bernardina, cría y dota bien a sus hijastras en sendos casamientos (confr. "Sucesión de Ysidora Urriaga" en el AGN), a él nuestro reconocimiento póstumo.
Hijos del primer matrimonio:

I.11.1. Da. Isidora Javiera Gertrudis de Urreaga Dávila, n. Buenos Aires 10 Abr 1752, b. 14-4-1752 (10/240 Catedral, padrinos Manuel de Nazar (navarro de Los Arcos) y Da. Ana Fernández de Agüero), Hermana de la VOT, c. con dote de 6 mil pesos c. 27-10-1771 Basílica Nuestra Señora de la Piedad, Buenos Aires c. D. **José Prudencio de Nazar y Pérez de las Casas**, N. Nájera, La Rioja, sobrino nieto del padrino de bautismo de su mujer, el navarro de los Arcos Manuel de Nazar (Ortiz de Nazar). De abuelos navarros, fue José Prudencio Capitán de Dragones del Fuerte de BsAs y

[17] Siegrist de Gentile, Nora, "*Hermanos de la Orden Tercera de San Francisco en Buenos Aires, siglos XVII-XX, letras T-Z"*, Boletín del IACG, T. 25, n° 233, sep./oct. 2004, pág. 41.
[18] AGN sucesión 5560.
[19] Pico, José María, "*Con diez cañones por banda. Viaje del velero El Gran Poder de Dios, de Cádiz al Río de la Plata, en 1748*", "Genealogía", Revista del IACG, Nº 27, págs. 233 y sigs.
[20] Este linaje, y otros de Betelu, los trata el Marqués de Ciadoncha D. José de Rújula y Ochotorena en su obra "La Villa de Betelu y sus casas solariegas", Pamplona, Artes Gráficas Viuda de L. Pérez, 1920.

cabildante en dos ocasiones; alcalde de su manzana tres veces, Hermano de la VOT. Comerciante y oficial de los Reales correos, arribado en la fragata de la real Armada "Venus" a Montevideo en 1763 de 19 años. Murió antes que su marido y José de Nazar contrajo segundo matrimonio con doña Micaela Gómez de la Palma y del Monge[21]:

Fueron padres de:

I.11.1.a. Cayetana Ramona de Nazar Urreaga, b. 10-8-1771, Basílica Nuestra Señora de la Merced, Buenos Aires;

I.11.1.b. Dámasa María Josefa de los Dolores Nazar Urreaga, n. 11-12-1774,

I.11.1.c. Policarpa Ramona Petrona Nolasca Nazar Urreaga, n. 26-1-1776;

---

[21] José Nazar, viudo de doña Isidora Javiera Gertrudis de Urreaga Dávila, c.c. doña Micaela Gómez de la Palma y del Monge, santafecina, (h.l. José da Palma, portugués radicado en Sta. Fe y Da. Micaela Gregoria Martínez del Monje, de esclarecido linaje litoraleño) y fueron padres entre otros de: **Benito Nazar de la Palma**, General, guerrero de la Independencia, c.c su vecina de enfrente de la casa paterna de Victoria 154, Da. Domitila Yaniz, hija del Alcalde del Cabildo de Buenos Aires Don Martín de Yaniz, realista primero, patriota después, de relevante actuación en mayo de 1810, de lejano origen Navarro (Yaniz es un pueblo del valle de la Berrueza, pegado al de Nazar). Martín Gregorio Yáñiz; VOT 1808, nació en Uterga, Navarra en 1772, h.l. de Manuel Antonio Yáñiz y Catalina de Sola. Con ejecutoria de nobleza en 1780. A fines de 1790 se establece en BsAs. C.c. Agueda de Zemboráin, h l de Martin y Manuela Sánchez Cueto. En 1806 fue regidor del Cabildo y defensor de Pobres, en 1810 alcalde de segundo voto, vivía en calle Victoria 112 frente a los Nazar (Victoria 110/154), votó el 22 y el 25 en favor del Virrey, y fue poco después confinado a Lujan por ser partidario de la permanencia de Cisneros[21]. Hijos: 6.- Dorotea, c.c. Benito Nazar de la Palma, Juana María c.c. Zenón Nazar de la Palma, murió Martin el 25-6-1836 en su casa de la calle Victoria (citado en Pags 232 y 233. Benito Nazar fue Guerrero de la Independencia y del Brasil, del Paraguay, trajo desde Francia en misión oficial los restos de San Martin para su entierro en el mausoleo extra muros de la Catedral Metropolitana. Tronco entre otros de los Nazar Anchorena. Y de **Zenón Nazar de la Palma**, c.c. la hermana de la anterior, Da. Dorotea Yaniz. Tronco de los Nazar Ortiz Basualdo y Nazar de Jaucourt.

I.11.1.d. María Josefa de las Mercedes de Nazar Urreaga, bn. 22-2-1777;

I.11.1.e. José Patricio de Nazar Urreaga, n. 18-3-1778, Buenos Aires, + 5-7-1822 a los 44 años, Director Nacional de Correos de la Nación, c.s;

I.11.1.f. Mariano Ramón Benito de Nazar Urreaga, n. 26 Jul 1779, Buenos Aires, + inf.

I.11.1.g. Joaquín Nazar y Urreaga, n. 26 Nov 1780 + inf.;

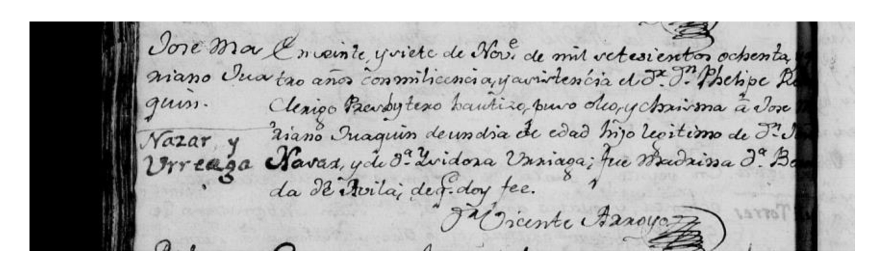
I.11.1.h. Manuel Ramón Benito de Nazar Urreaga, n. 11-3-1781, Buenos Aires, Húsar de Pueyrredon, Sargento del Regimiento de Castellanos Viejos, Teniente de Granaderos de Fernando VII, Sargento Mayor del ejército de los Andes, guerrero de la independencia, firmo el Acta de Rancagua que oficializó la rebelión de San Martin para con el gobierno argentino, muerto en 1824 en la Batalla de Ayacucho. En su legajo en el AG Ejército, aparece a fs 2 que el Sgto Mayor Manuel Nazar firmó el acta de Rancagua el 2 de abril de 1820 por la que se establece que no ha caducado la autoridad de San Martín para seguir al frente del ejército de los Andes, y dice que la copia del original de la mencionada acta se halla agregada al legajo del General José de San Martin, figurando el causante (Manuel Nazar) como uno de sus firmantes.

I.11.1.i. Fray Manuel José Diego Eulogio de Nazar Urreaga, n. 31-5-1782, Buenos Aires, quien profeso en la religión de San Francisco; vice vicario de San Nicolás de Bari bajo Manuel Alberti en mayo de 1810, tuvo gran participación en los eventos de mayo, en unión a Moreno y su primo hermano French. Miembro de al menos la logia de los Infernales y de la sociedad Patriótica, estuvo presente el 9 de julio de 1816 en Tucumán en la declaración de la Independencia de las Provincias

Unidas del Río de la Plata, como miembro del cabildo de Salta junto a Güemes en la ratificación de la misma en diciembre de 1816, fue capellán y maestranza de Belgrano en el ejército del Norte, lo acompañó a morir en 1820 a Buenos Aires, y estuvo presente como cabildante de Montevideo en la declaración de la independencia de la Cisplatina en 1824.

I.11.1.j. María del Rosario Ramona Nazar Urreaga, n. 5-10-1783, Buenos Aires, Argentina, cc. Vicente Cretely, Oficial de Caballería y Teniente del regimiento de Húsares de Pueyrredon censado como tal en 1807;

I.11.1.k. José Mariano Joaquín de Nazar Urreaga, n. y b. 27-11-1784, f. 3-4-1820, Buenos Aires. Guerrero en las invasiones inglesas y de la Independencia, cuya novelesca vida hemos de seguir en el capítulo siguiente. Contrajo matrimonio en Mendoza con doña Juana de Anzorena Domínguez, con distinguida sucesión en Mendoza.


Jose Mariano Juaquin. En veinte y siete de Nov.e de mil setesientos ochenta y quatro años con mi licencia y asistencia el D.r D.n Phelipe R...
Clerigo Presbytero bautizo, puso oleo y chrisma a Jose Mariano Juaquin de un dia de edad hijo legitimo de D.n N...
Nazar y Urreaga Navas, y de D.a Ysidora Urriaga; fue Madrina D.a B...
da de Avila; de q.e doy fee.
J.n Vicente Arroyo

I.11.2. Da. María Isabel de Urreaga Dávila, n. Buenos Aires, b. 8-7-1753, Nuestra Señora de la Merced, Buenos Aires) c. (catedral 25-5-1772 c. con dote de 6 mil pesos) c. **Patricio French Alcalá**, n. Sanlúcar de Barrameda, Cádiz, España.

Padres de:

I.11.2.a. Domingo María French Urreaga, n. 21-11-1774, Buenos Aires, f. 4 Jun 1825, Prócer de

la Independencia argentina (invasiones inglesas incluidas). Masón, liberal, jacobino (en aquellos años turbulentos todos esos epítomes eran compatibles) seguidor acérrimo de Moreno, de carácter turbulento, tuvo una actuación descollante en la semana de mayo de 1810 junto a su amigo de hierro y compañero de trabajo en el Correo (cuyos administradores eran sus tíos José de Nazar y Melchor Albín) don Antonio Luis de Beruti. Ambos dirigieron la fuerza de choque patriota del grupo masón de la Legión Infernal, luego suplantados por la Logia de los Lautaros (que dirigía al principio su primo Carlos de Alvear). Ultimó de un tiro en la sien a Liniers en Córdoba. Casó con su prima **Juana Josefa de Posadas Dávila,** hermana de Gervasio, 1er Director de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Fueron padres de:

I.11.2.a.1. Aurelio French Posadas, n. 1818, Buenos Aires, Argentina f. 9-3-1871, Buenos Aires, Argentina;

I.11.2.a.2 . Domingo French Posadas.

I.11.2.b. Patricio Domingo French Urreaga;

I.11.2.c. María del Rosario Dominga Ramona French Urreaga, n. 31-8-1776, Buenos Aires, Argentina

I.11.2.d. María Josefa Dominga French Urreaga.

Hijos 2do matrimonio del Capitán D. Andrés Dávila y Da. Mariana Fernández de Agüero:

I.12. Da. BERNARDA JOSEFA ANTONIA DÁVILA FERNÁNDEZ de AGÜERO, n. 20-8-1736, b. 24 Ago 1736, Buenos Aires, f. 27 Jun 1815, Buenos Aires (a los 78 años). Matriarca del clan Dávila tras la muerte de su padre y hermanas mayores –el hermano mayor avecindado en San Juan. Administradora por un tiempo de los latifundios y

fábricas de ladrillos de don Andrés Dávila, de sus mataderos y saladeros, y de sus numerosas capellanías en cuatro de las parroquias de la Ciudad. Fue un personaje de la Buenos Aires colonial. Leía y discutía de temas religiosos y políticos. Debe haber sido una mujer interesante, algo excéntrica en aquella aldea de barro y modos tradicionales. Abuela en el afecto, es madrina de bautismo y tía abuela de los French, de los Nazar, y es testigo de casamiento y madrina de bautismo y confirmación de varios primos de la siguiente generación, Balbastros, Alveares, Frenchs, Nazares, Piranes. Está presente en todos los casamientos y bautismos de sus sobrinas, hijas de su medio hermana Bernardina. Debe haber sido una mujer asimismo de envidiable salud: todos sus hijos nacen regularmente tras espacios de dos años entre septiembre y noviembre, y en general llegan a la mayoría de edad: esto dice mucho no sólo de su genética sino de sus posibilidades materiales, en una era en que la mortalidad infantil alta era un dato de la realidad. Casó con **D. Isidro José de Balbastro Catalán**, n. 16 May 1727, Cariñena, Aragón, España, Alférez Real del Cabildo en Buenos Aires, f. allí el 20 Sep 1802 (h.l. de José Balbastro y Marta Catalán, nats. de Cariñena, Cataluña). En su segundo viaje de vuelta a España tras establecerse en Buenos Aires, Isidro volvió en la nueva fragata de guerra "Venus" donde venía un nieto de navarros algo más joven que él, como alférez destinado al Fuerte: José de Nazar, quien casaría con la sobrina de Bernarda, hija de su medio hermana mayor Bernardina, ya muerta: la niña Isidora Urreaga, y cuyos hijos amadrinaría Bernarda. Doña Bernarda es en opinión de Mansilla, aquella mujer que María Sánchez de Thompson recuerda como independiente, discutidora y que puso en aprietes a un Obispo, en una conocida anécdota que cito a pié de página[22]. Bernarda fue

[22] Sánchez de Thompson, Mariquita, "*Recuerdos del Buenos Aires Virreinal*" dirigido en 1860 a Santiago de Estrada. Texto íntegro en "Intimidad y política, diarios, cartas y recuerdos, edición critica de María Gabriela Mizraje, edición del bicentenario, Buenos Aires, la lengua /rescate/AH Adriana Hidalgo editora, 2010, pág. 138.. "*Así que empezaba la cuaresma, un día a la semana en cada parroquia había un eclesiástico que*

asimismo la matriarca del clan Dávila entre ambos siglos y en el primer tramo de la independencia está presente en cuanto bautismo, confirmación, casamiento, testigo de sucesiones etc. de varios de los Balbastro, Albín, Nazar, French y Alvear. Claramente ha sido una mujer de carácter. Fueron padres de:

I.12.1. Rosa Josefa Balbastro Dávila, n. 4-9-1755;

I.12.2. Juana Rosa Balbastro Dávila, c. 2-9-1758.
I.12.3. Da. María Josefa Eulalia Balbastro Dávila, n. 11-9-1759, Buenos Aires, c.c**. Don Diego de Alvear**, f. 5-10-1804, en el naufragio de la real fragata "Mercedes" en la batalla del Cabo Santa María, Cádiz, a los 45 años junto a todos sus hijos e hijas, salvo uno:

I.12.3.a. Gral. D. Carlos Antonio Gabino del Santo Ángel de Alvear Balbastro, conocido también como **Carlos María de Alvear**. Segundo Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Junto con su tío Gervasio de Posadas fueron los dos miembros políticamente más poderosos del clan en estudio. Contrajo matrimonio con doña María del Carmen Sáenz de la Quintanilla Camacho, n. 1793, Jerez de la Frontera, Cádiz, España, f. Buenos Aires el 31 Mayo de 1867. Con extensa y distinguida sucesión.

---

se sentaba en una silla para examinar en la doctrina cristiana a todo el mundo. Se ponía de rodillas la mujer y el padre le hacia sus preguntas. Y cuando respondía bien, le daba una cedulilla impresa que decía: examen. …. Algunas veces se divertían los examinadores en poner en aprietos con sus preguntas una vez se le ocurrió preguntar a uno a una señora muy vieja que parecía muy resuelta y muy instruida: ¿Dónde estaba Dios antes de hacer el mundo? Y ella sin cortarse dijo: que en un monte cortando leña, para quemar a los curiosos que lo quisieran ver: Esta repuesta fue objeto de conversación por muchos días en todo el pueblo"…..

I.12.4. Ramón José Serapio Balbastro Dávila, n. 9-11-1760;

I.12.5. María Josefa Andrea Balbastro Dávila, n. 27-11-1761;

I.12.6. María Teodora Mercedes Balbastro Dávila, n. 11-9-1763,

I.12.7. Eugenio José Balbastro Dávila, n. 6-9-1764, Buenos Aires. Casó con su prima doña **Ramona Albín Souza**

I.12.7.a. Marcelino Antonio Balbastro Albín, n. 25 Abr 1793, Corrientes,

I.12.7.b. María Antonia Balbastro Albín, n. 1795, f. 1842 (Edad 47 años) c.c. **Edouard Ladislaus Kaunitz von Holmberg**, aparentemente barón (no es claro) n. 1778, Tirol, Austria, + 24-10-1853, Buenos Aires (llegado en la fragata inglesa George Canning con Iriarte, San Martín y Carlos María de Alvear, primo hermano este último de su mujer María Antonia Balbastro. Con sucesión, entre otros los Thompson Holmberg y los Gallo Pemberton Holmberg.

I.12.7.c. **María Josefa Ramona Balbastro Albín**, n. 28 Feb 1798;

I.12.7.d. Juana Eugenia Mamerta Balbastro Albín b 11-3-1799;

I.12.7.e. Vicente Simón Balbastro Albín, n. 27 Oct 1800;

I.12.7.f. Pedro Crisólogo Balbastro Albín, b 6-12-1801 en BsAs (La Merced);

I.12.7.g. Eugenia Balbastro Albín, n. Corrientes,

I.12.7.h. María Dolores Saturnina Balbastro Albín.

I.12.8. Da. María Eulalia Josefa Francisca Balbastro Dávila, n el 18 Feb 1767**.** Casó el 30-12-1790, Catedral**) c. Antonio María Pirán Sebastiani**, n. 15 Sep 1755, Zaragoza, España. Regidor de Buenos Aires, Prior del Real Consulado de Buenos Aires, Alcalde Ordinario de Buenos Aires (1797), votó en favor del Virrey el 22-5-1810, + 1838. Padres de 13 hijos, c.s. hasta hoy, entre ellos:

I.12.8.a. Antonio María Nicómedes Pirán Balbastro, c. 16-9-1796, Buenos Aires,.c.c. **doña Ana Estefanía Dominga Riglos Lezica**.

I.12.9. José María Balbastro Dávila, n. 1771 +1831.

I.12.10. Matías José Balbastro Dávila, n. 1772, + 1848, Buenos Aires, de76 años), c.c. su sobrina 2da **doña Teresa Dávila González,** h.l. de Andrés Dávila Lloza y de María del Rosario González)

I.13. Da. PETRONA DÁVILA FERNÁNDEZ de AGÜERO, n. Buenos Aires, c.c. **Francisco Ramón Lacasa Jiménez**, n. Jaca, Huesca, Aragón.

I.14. Da. MARÍA ANTONIA DÁVILA FERNÁNDEZ de AGÜERO. Casó con el Alférez de Caballería **Felipe Santiago de Posadas Flores**, n. el 1-5-1724, Buenos Aires. Hijos

I.14.1. D. Gervasio Antonio de Posadas Dávila, n. 18-3-1757, Buenos Aires, + 2-7-1833. Primer Director Supremo de las Provincias del Río de la Plata. Casó con doña María Luisa de Castro y Careaga. Con sucesión.

I.14.2. Da. María Catalina Josefa Posadas Dávila, n. 11-10-1766, Buenos Aires.

I.14.3. Da. Juana Josefa de Posadas Dávila, n. 6-6-1771, Buenos Aires, c.c. su primo **Domingo María French**

Urreaga Dávila, n. 21-11-1774, Buenos Aires, + 4-6-1825 en Buenos Aires, c.s.

I.15. Francisco Antonio Dávila Fernández de Agüero, + 10-10-1807, Buenos Aires. Solt y s.s.

I.16. Teresa Josefa Dávila y Fernández de Agüero, c.c. (5/90, BsAs 15-12-1757) Miguel Aucelle (sic, es Auzell), b. Valencia, España. C.s.

I.17. Pascuala Dávila y Fernández de Agüero.

Esbozada queda la red de los Dávila, manejada por sus mujeres, verdaderos nodos conectores. Buenas Aires contaba según se interpreten los censos, hacia 1810 con entre 40 y 50 mil habitantes, era un pueblo chico, lógicamente las redes de parentescos eran grandes y conocidas. En ninguna de nuestras redes por sangre, ubicamos a los Beruti con nuestros Dávila pero decididamente estaba unidos por lo que Max Weber llamaría un siglo después su afinidad electiva. Había otras redes, las de los Escalada, la de los Azcuénaga. Los Escalada odiarían a los Alvear de manera feroz y constante: esto explica muchas cosas en la partición de la Lautaro y el golpe de 1812 y 1815 contra Alvear. Pareciera que las Balbastro, de proverbial belleza, eran invitadas permanentes en el salón de Mariquita Sánchez junto con un cura que la hacía reír mucho, Manuel Eulogio Nazar.

Como dato de color, pero que hace al presente ensayo, destaco asimismo Belgrano **y** Castelli eran primos**.** Azcuénaga fue cuñado del virrey Olaguer. Rivadavia era yerno del virrey del Pino. Belgrano tuvo un romance -y un hijo adoptado por Rosas- con una hermana de Encarnación Ezcurra. La madrastra de Rivadavia era cuñada de Saavedra. La madre de los Rodríguez Peña era hermana entera del deán Funes. Olavarría era sobrino de Rodríguez Peña. Posadas, exiliado por Saavedra en abril de 1811 dada su vinculación con Moreno y el Café de Marco, como vimos era cuñado de French y tío de Carlos María de Alvear**.** Liniers era yerno de Sarratea**,** amigo personal de Saavedra, enemigo personal por tanto de Moreno. Fray Manuel Alberti (brazo eclesiástico de los morenistas y jefe de Fray Manuel Eulogio Nazar) era primo en segundo grado por los Marín de la madre de Juan Martín de Pueyrredon quien era cuñado de Ruperto Albarellos (jefe de Manuel y Joaquín Nazar en los Húsares de Pueyrredon, y el abanderado del

regimiento de Castellanos Viejos, dentro del de la Unión, a quien Joaquín reemplazaría por votación de la oficialidad y tropa, seguramente con su anuencia).

La red del rico capitán Andrés Dávila, devenido en hacendado y empresario luego de llegado de España a Buenos Aires a principios del S XVIII, se había conformado a lo largo de cuatro generaciones como un verdadero clan de primos, clan que en 1810 giraba bajo la égida de una mujer, Doña Bernarda Dávila y Fernández de Agüero, sobrina directa por su madre del cura Fernández de Agüero de la catedral que casa y bautiza a la inmensa mayoría de miembros del clan.

¿Era esto inusual?. Por supuesto que no. Más allá de que Da Bernarda Dávila y Fernández de Agüero claramente tuvo la personalidad para ocupar el sitial de matriarca de esta familia, era algo en rigor común que una mujer nuclease una familia extendida alrededor de si, dada la conformación de la elite porteña, una mezcla de burguesía comercial iluminista y de funcionariado imperial ilustrado, tradicional pero mucho menos estática que las de otras cortes virreinales, dinámica por naturaleza, y cuya pertenencia al grupo estaba invariablemente signado por la mujer, mujer que casaba también casi invariablemente con español recién llegado, usualmente hidalgo y funcionario o militar, mientras que los hijos varones tendrían a casar con criollas. Eran las mujeres las que daban el rango social, eran las mujeres las que cohesionaban a una red de varones jóvenes indudablemente aventureros más allá de que fueran no casualmente por lo general hidalgos en sus regiones de origen en España o Europa.

Y eran las mujeres las que mantenían viva la llama de la cohesión familiar entre estos recién llegados que al estar solos, adscribían inmediatamente a la red que sus mujeres les brindaban, a la red a la cual accedían por obra y gracia de sus mujeres y Dios en sus matrimonios, red que usufructuaban con variada inteligencia y sentido de la oportunidad y a la cual sumaban a sus amigos, que devenían en compadres de bautismo de sus hijos, y en la cual se convertían no solo en maridos y padres, sino en cuñados, tíos, primos políticos de un clan que los absorbía y muchas veces, sacaba lo mejor de sí, en una extensión tal que difícilmente hubieran podido conseguir en sus anquilosadas y pueblerinas sociedades de origen.

Hechos históricos puntuales invertebrados en el Clan Dávila atinentes a la independencia argentina desde la batalla del Cabo de Santa María en 1804, la invasión inglesa de 1806/7, la semana de mayo de 1810, hasta la anarquía del 20.

Europa en 1804.

La batalla del Cabo de Santa María[23]
La historia comenzó a principios de 1804, cuando, luego de una breve paz, Europa se encontró nuevamente en guerra. Siempre afecto a las empresas ambiciosas, Napoleón estudiaba seriamente la idea de invadir Inglaterra y amasaba un gran ejército en Boulogne. El gobierno inglés observaba estos preparativos con alarma. También notaba con preocupación la incipiente alianza entre Napoleón y España. Lo que le preocupaba al primer ministro William Pitt "El Joven" era que el emperador francés utilizara el oro y la plata procedentes de América para financiar su ejército de invasión.
A mediados de 1804, Pitt recibió información sobre el inminente arribo a aquel puerto de una escuadra procedente del Perú con un valioso cargamento de oro y plata. ...... En ese momento, tres naves españolas, la Clara, la Asunción y la Mercedes, se disponían a zarpar de El Callao bajo el comando del vicealmirante Tomás de Ugarte. Su destino final era Cádiz. A principios de agosto la escuadra recaló en Montevideo. Allí se le incorporaron la Medea y la Fama, dándose de baja a la Asunción. También se embarcaron José de Bustamante y Guerra, saliente gobernador de Montevideo, y varios pasajeros, entre los que se encontraban algunos antepasados del autor de este artículo. Uno de ellos era don Diego de Alvear y Ponce de León, capitán de navío de la marina española que regresaba a España luego de casi treinta años de servicio en América del Sur. en compañía de su esposa, la porteña María Josefa Balbastro, ocho hijos (cuatro mujeres y cuatro varones), un sobrino y cinco esclavos. Todos ellos se embarcaron en la Mercedes. Pero por esas cuestiones del azar, un día antes de zarpar de Montevideo, don Diego transbordó a la Medea como segundo jefe de la escuadra, ya que una grave enfermedad obligaba a Ugarte a permanecer en tierra.

[23] http://www.genealogiafamiliar.net/getperson.php?personID=I68413&tree=BVCZ

Lo acompañó su hijo Carlos de Alvear, cadete del regimiento de Dragones de Buenos Aires, que tenía entonces 16 años…..
El 5 de octubre de 1804 las 4 fragatas españolas fueron interceptadas por una flota inglesa al mando de un capitán Moore. Pese a que no había estado de guerra entre España e Inglaterra, Inglaterra atacó. La Mercedes recibe un cañonazo en su santabárbara y explota hundiéndose inmediatamente. Carlos de Alvear ve hundirse la nave que se lleva a su madre, Doña María Josefa Balbastro y Dávila, y todos sus hermanos y hermanas. Prisioneros de los ingleses por un año y medio, regresa con su padre a España. Mantendría cierto entendible encono contra Inglaterra toda su vida, esto explica porque también adhiriese tempranamente a ideales revolucionarios más franceses que británicos.
George Canning, entonces en el Almirantazgo, gestionaría una suerte de indemnización a Diego de Alvear. En una fragata con su nombre, 8 años después, Carlos María regresaría a Buenos Aires ya hecho un hombre. España entró en guerra a raíz del combate de Santa María con Inglaterra. Napoleón aliado de España, intenta con ambas flotas unidas bloquear el control marítimo de Inglaterra, en miras a una asfixia económica e invasión. En 1805 Nelson vence a la flota combinada en Trafalgar. La invasión inglesa a Buenos Aires del año siguiente debe verse en este marco.
Dado que *"….el bloqueo continental que había impuesto para estrangular comercialmente a Inglaterra era inútil si las manufacturas inglesas lograban penetrar los vastos mercados de las colonias españolas. A partir de entonces, el control de estas posesiones se convirtió en un objetivo estratégico para ambas potencias"*[24].

1806. Primera Invasión inglesa a Buenos Aires.

En la primera invasión inglesa, los Nazar con Domingo French se suman de voluntarios a Pueyrredon en lo que serían los Húsares de Pueyrredon. Uno de ellos "Benito" (no es el chiquitín Benito ya que tenía 7 años, es alguno de los hermanos mayores, Manuel Benito Ramón o José Benito Joaquín) es elegido Capitán por sus pares.

[24] Ocampo Emilio, "El Tesoro de la Mercedes", La Nación 17-8-2008.

Los regimientos de Castellanos Viejos, Vizcaínos y Cántabros se fundiría en el Regimiento de Voluntarios de la Unión. Joaquín Nazar en 1806 es soldado voluntario del regimiento de Húsares de Pueyrredon junto a su hermano Manuel Ramón Benito, a su cuñado Vicente Cretely, su primo Domingo French y Ruperto Albarellos. Se distingue en las acciones de la Chacra de Perdriel, en la del Retiro y en la toma de la Plaza Mayor (Reconquista de Buenos Aires)[25]. El distintivo de los Húsares de Pueyrredon y al año siguiente el de los Patricios era una cinta azul y blanca en un ojal[26]… los colores de la Orden de Carlos III, basados en el Manto de la Imagen de Nuestra Señora de la Inmaculada en la catedral de la Almudena, Madrid, de la cual el rey era devoto.

1807- Segunda invasión inglesa.

Dispersión de los primos en distintos regimientos. Nuevos premios de Liniers y reconocimientos: José María, Matías y Eugenio Balbastro, French y los 3 hermanos mayores Nazar, participan activamente en ambas acciones. Antonio María Pirán (c.c. Eulalia Balbastro y Dávila) es cónsul en 1807, prior en 1809 del cuerpo y representante de los Hacendados en 1810 en vísperas de la revolución.

En 1807 vemos a Joaquín Nazar[27] revistando como Voluntario miliciano en el tercio de Castellanos Viejos, sumado dentro del tercio de cántabros, vizcaínos y navarros “Tercio de Voluntarios cántabros por la Amistad y Unión”, más conocidos por Montañeses (por la Montaña de Santander). Usualmente se simplifica el nombre y son históricamente conocidos por el tercio de vizcaínos voluntarios. Abanderado del cuerpo. Condecorado por Liniers. Al igual que su primo Matías Balbastro, hecho capitán del regimiento de Patricios , y ascendido por Saavedra a teniente coronel[28].

El 1 de septiembre de 1807 promovido (votado por sus compañeros de batallón, ratificado por Don Santiago de Liniers y luego por el Virrey). En este ascenso, Joaquín reemplaza al abanderado anterior del cuerpo, Ruperto Albarellos casado con doña Isabel de Pueyrredon y Dogan (nieta

[25] Expediente del AGEjercito 8935.

[26] Roberts, Carlos, “*Las Invasiones inglesas*”, Buenos Aires, Ed Emecé memoria argentina, 2000, Pág. 236

[27] Expediente del AGEjercito 8935

[28] Cútolo, Vicente, ob cit TI pág 299.

de Juan Javier Dogan y Marín, tío político y padrino de bautismo del cura Manuel Alberti y Marín, superior en San Nicolás de Manuel Eulogio Nazar). Notablemente, junto a su hermano Manuel José Diego, nuestro Joaquín Benito había compartido la lucha en la reconquista como voluntarios húsares de Pueyrredon con Ruperto Albarellos, y con su primo José María Balbastro.

"Los Nazar también compartieron su vocación por las armas y ambos hermanos participaron posteriormente en las luchas independentistas, peleando juntos en Cancha Rayada y Maipú. Los hermanos Castex y Galup, prestaron juntos sus servicios a la causa. Los Elía (Juan Ignacio y Agustín Pío) eran padre e hijo luchando juntos en la Caballería de Buenos Aires"[29]. El 30 de julio de 1806 participan de la primera carga de caballería en la batalla de Perdriel.

1808-Mayo de 1810. Actuación de cada uno de los involucrados, se perfilan morenistas y saavedristas, mencionar debate de fondo entre los masones y patriotas pro-Francia vis á vis los pro Reino Unido, pro monarquía, pro república, pro democracia liberal, pro confederación o pro gobierno centralizado y único.

Eugenio José Balbastro, ex Teniente de Milicias y Cónsul del Consulado de BsAs, es Regidor del Cabildo en 1810 y activo participante el 22 de mayo de 1810 por la causa patriota.

José María Pirán vota el 22 de mayo por el Virrey. Sin embargo la Junta y luego los triunviratos de Gobierno lo ratifican como consiliario del Consulado en 1811 y 1812. El 30 de agosto de 1810 Mariano Moreno redacta su famoso Plan de Operaciones. Morenistas fanáticos eran Patricio French, Manuel Eulogio Nazar, como su superior directo Fray Manuel Alberti (ambos en San Nicolás de Bari, Alberti ya vocal de la 1ra Junta con Moreno), algunos primos Balbastro y el hijo mayor de Pirán. Seguidor de Moreno era algún otro primo que en ese momento eran simples ciudadanos pero que a poco andar alcanzarían una relevancia

[29] María Laura Mazzoni y Pablo Andrés Cuadra Centeno, "La invasión inglesa y la participación popular en la Reconquista y Defensa de Buenos Aires 1806-1807"; UNMdP/CONICET/UBA;
http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5243/pr.5243.pdf

institucional enorme: Gervasio Posadas es un claro ejemplo. French llamaba a Moreno “el sabiecito del sur”.

El primer administrador de correos, nombrado por la Primera Junta, fue Don Melchor de Albín en junio de 1810.

Apenas tenemos noticias de la actuación de los Nazar en la revolución de mayo de 1810, fuera de un par de tradición oral (por cierto muy divertidas, que van a pié de página, merced a la memoria de Sarita Nazar Anchorena e Ignacio Nazar Blanco, a quienes mucho agradecemos, quienes tuvieron el privilegio de que le fueran transmitidos por sus respectivos padres y haber podido así registrar relatos históricos, que se hubieran perdido[30]). Existe la tradición oral de que la noche del 25 de mayo de 1810 José Prudencio Nazar dejó dormir en la calle a sus hijos varones, obligándolos a dormir a la intemperie en repudio a su participación en las arengas de la plaza en favor de la nueva junta gubernativa y la consiguiente deposición del virrey, y a que aparentemente no le habrían dejado entrar al cabildo dadas sus ideas realistas. Esto en rigor le acabaría salvando de la persecución contra los peninsulares que estallaría al año siguiente: si hubiera votado en favor de la permanencia del Virrey, quizás otra hubiera sido su historia, y ciertamente la Asamblea del Año XIII no lo hubiera incluido junto a su compadre Melchor de Albín entre los primeros argentinos agraciados con carta de ciudadanía permanente.

Si tenemos noticias de la red de relaciones de los Nazar y de todo el clan Dávila/French/Balbastro. Como se sabe, los más poderosos de dicho clan serán Posadas y su sobrino Carlos María de Alvear, tío y primo de los French, Nazar y Pirán por los Balbastro Dávila.

---

[30] La noche del 22 de mayo, cuando José iba a entrar al cabildo, sus hijos se lo impidieron al grito de “al tío no, al tío no”. . Sarita Nazar creía que le decían tío por gallego, por español. Hoy sabemos que su sobrino directísimo era… Domingo French, y que en efecto con los Infernales en las arcadas decidían quien pasaba y quién no. Creo que la anécdota es real, y que en efecto se dijo al tío no, pero deben haber sido sus hijos con los French. Otra anécdota: la noche del 25 José hizo que todos sus hijos varones, menos Zenón que era muy niño, durmieran en la calle, por la vergüenza que sentía en que hubieran apoyado la salida del Virrey. Mi Tío abuelo Ignacio Nazar me decía que su padre le había comentado que se morían de frío, y que debajo de la recova estuvieron haciendo un fuego con unos arrieros. Me parece que también hemos de dar crédito a esta versión oral.

El vocero oficial y censor de la Primera Junta, nombrado muy específicamente como tal por su par Mariano Moreno, jefe político de los “Infernales” de Beruti y Domingo French, quien era su íntimo amigo, es Don Manuel Alberti, vocal de la Junta. Manuel Alberti, famoso cascarrabias, Manuel Alberti, pariente de Pueyrredon, Manuel Alberti, cura revolucionario y exaltado patriota, masón (miembro de la Logia Independencia y Sociedad de los Siete), liberal francés, Manuel Alberti, párroco franciscano de San Nicolás de Bari, donde tuvieron lugar muchas reuniones conspirativas entre 1806 y mayo de 1810, Manuel Alberti, jefe eclesiástico, padrino político de otro cura de igual temperamento que le secundaba en la parroquia de San Nicolás nombrada, que habría de presenciar físicamente en Tucumán el 9 de Julio de 1816, que acompañaría a Belgrano, que estaría presente en Montevideo en su independencia como miembro del cabildo de Montevideo: Fray Manuel Eulogio Nazar.

Revolución de abril de 1811. Impacto en el clan, destierros de French, Posadas. 1er triunvirato. Sitio de Montevideo: allá van los Nazar. Bandera argentina Manuel Eulogio. Sanción del triunvirato.

Posadas, por haber participado en reuniones de la Sociedad Patriótica (llevado por French, Morenista) es exiliado tras la revolución del 5 y 6 de abril de 1811 de los Saavedristas a Mendoza. Regresa exonerado al año, sin que se le hubiese podido probar un solo cargo.

Albín es despachante oficial de Correo confidenciales de la Junta Grande. Administrador principal del Correo por designación de la misma en junio de 1810. Gestor del primer servicio de postas de la Argentina soberana, primero entre BsAs Córdoba Tucumán y Catamarca, y luego entre Córdoba San Luis Mendoza. Don Melchor de Albín y su compadre José Nazar (padrino de dos de sus hijos) ambos empleados de Balbastro, sus mujeres primas hermanas y hermana de Balbastro, en ese momento el funcionario de mayor jerarquía en Correos, y ambos ex funcionarios del Real Correo Postas y Chasquis bajo Domingo de Basavilbaso, cuya casa (hoy Perú esquina Diagonal Sur), donada para sede de los Reales Correos, daba a los fondos de las casas de Nazar y Albín (Victoria), quienes de hecho accedían por un puerta lateral. Antonio María Pirán, ex regidor del cabildo y miembro del consulado de Buenos Aires había votado por la permanencia del Virrey… sus cuñados Balbastro se

encargarían de que siguiera siendo confirmado como consiliario por la Junta en 1810 y 1811[31].

1811.- Crisis de la Junta Grande. Golpe Saavedrista contra los Morenistas. Primer cimbronazo a la red de los Dávila. Exilios forzados.

¿Cómo quedan los hermanos Nazar? Pues ingresan al Regimiento de la Estrella (French). Su foja de servicios dice que ambos hermanos en edad militar participaron en ambos sitios de Montevideo y en la batalla del Cerrito. Y el segundo Sitio, cuando Montevideo fue finalmente Argentina (por poco tiempo) lo gana Alvear. Caído en desgracia French, abandona Joaquín con su hermano mayor Manuel Nazar el Regimiento de la América o de la Estrella –que se funde con el de Granaderos de Fernando VII.

Hacia Salto Chico Joaquín ha sido movilizado (junto a su hermano y a las tropas de Artigas, bajo el mando de Rondeau) desde Montevideo, ciudad que sitian por 1ra vez el 1 de junio de 1811, tras levantar el sitio por el armisticio entre el 1er triunvirato y el virrey De Elío, que se había hecho fuerte en la plaza de Montevideo**)**: *….Primera Expedición Libertadora de la Banda Oriental: …desde Candelaria Belgrano siguió el curso del río Uruguay hasta Concepción del Uruguay. Allí recibió un contingente de artillería desde Buenos Aires comandado por el capitán Juan Ramón Roxas con más de 70 plazas y con los tenientes primeros Juan Martínez y Pablo Zufriategui, los tenientes segundos Manuel Nazar y Francisco Belarde. Transportaron también cañones de a 2, 4 y 8 y obuses de 6 pulgadas. … Dos piezas de artillería participaron de la Batalla de las Piedras (18 de mayo de 1811), comandadas por el teniente Warcalde y el sargento Bartolomé Rivadeneira. El 21 de mayo José Artigas inició el Sitio de Montevideo, al que se sumó Rondeau el 1 de junio….En octubre de 1811 el gobierno de Buenos Aires firmó el Convenio de Pacificación con el virrey Francisco Javier de Elío, evacuando la Banda Oriental hacia Buenos Aires y devolviendo las piezas de artillería tomadas*[32].

---

[31] Cutolo, Vicente ob cit. T V pag 520.

[32] http://miniaturasmilitaresenplomo.blogspot.com.ar/2015/02/epoca-colonial.html

1812.- Conspicuas llegadas de Alvear y demás masones en la fragata Inglesa George Canning. Los triunviratos. Golpe de los Lautaros.

Llegan a Buenos Aires el 9 de marzo, en la fragata inglesa George Canning el Coronel José de San Martín, Alférez (ascendido luego a Mayor) Carlos María de Alvear, Arellano, Chilavert, Iriarte, Zapiola y el Barón Edward Kainitz Von Holmberg und Von Elzen (que casaría al poco tiempo con una prima hermana de Alvear, María Antonia Balbastro y Albín, consejero de Belgrano en el ejercito del Norte y Jefe de Estado Mayor de Artillería e Ingenieros, tuvo el honor de llevar en sus manos la bandera argentina que Belgrano hace bendecir en la catedral de Tucumán el 25 de mayo de 1812). Izamiento bandera nacional pro primera vez en Buenos Aires por Beruti en San Nicolás de Bari, con su párroco Manuel Eulogio Nazar… quien recibe reprimenda del Triunvirato por ello. Eugenio Balbastro regidor del Cabildo. En el mismo año, es Contador Mayor del Correo, que administra junto a Melchor de Albín y José Nazar.

El 8 de octubre de 1812 San Martin y el ya Mayor Carlos de Alvear dan un golpe de estado encubierto por la logia Lautaro, ocupando la plaza de la Victoria con el 1er regimiento de Granaderos a Caballo, por el cual dimite el 1er triunvirato y se nombra el segundo. En noviembre de 1812 Posadas es designado miembro del cuerpo encargado de redactar un código y procedimiento constitucional para las provincias unidas del río de la Plata. En octubre el Segundo triunvirato llamó a una Asamblea de representantes de los pueblos a reunirse en Buenos Aires, con el objeto de sancionar una constitución. Esa Asamblea, fue denominada Asamblea General Constituyente, conocida como la "Asamblea del Año XIII".

1813.- Asamblea del año 13. Alvear es ascendido a Coronel y luego acaba presidiendo la Asamblea. Actuación de cada uno. José Prudencio de Nazar entre las 1eras ciudadanías argentinas concedidas. Ascenso en el Correo. Melchor de Albín. Eugenio Balbastro es inspector de Postas del Correo de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Gervasio de Posadas es elegido por unanimidad de sufragios de los diputados de la asamblea soberana de Gobierno como primer Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata el 31 de enero de 1814 (telecontrol de la Logia Lautaro). La Asamblea del Año XIII, que tiene a Alvear como su presidente, inicia sus sesiones el 31 de enero de

una manera que no deja lugar a dudas de lo que entendían Alvear y los Lautaros que significaba la Revolución de Mayo: de hecho empieza con una declaración de independencia de facto dado que su art 1 de la ley fundamental del su sesión del 31 de enero de 1813 comienza diciendo: "*Que reside en ella la representación y el ejercicio de la Soberanía de las Provincias Unidas del Río de la Plata*.[33]"

1814.- 2do sitio de Montevideo y victoria de Alvear actuación de cada uno. La asamblea soberana lo declara benemérito de la patria en grado heroico. Enemistad con Rondeau, quien había llevado el sitio pro un año y medio. Rebelión de artigas. Amplia acción gubernativa de Posadas.

Posadas dispone reorganizar la Administración principal de correos de Buenos Aires, 10 de abril de 1814. Nombra a Eugenio José Balbastro. Don José Nazar "*oficial mayor interventor de esta Administración general de Correos*"[34]. Melchor de Albín, designado por el Director Posadas el 6 de octubre de 1814, Administrador General de Correos de las Provincias Unidas del Rio de la Plata. Ese mismo año desbaratará una conspiración junto a José Prudencio Nazar, su compadre, tras abrir correspondencia de sediciosos –en cumplimiento de órdenes de la Asamblea… que presidía Carlos María de Alvear. Un año después, estando en Buenos Aires, el 11 de febrero de 1814, Joaquín Nazar es ascendido a "Capitán" del Regimiento 8vo de la 1ra Compañía**.**
El 31 de diciembre de 1814 a Joaquín Nazar se le labra un acta oficial de servicios, a su pedido, por el Sargento Mayor del Regimiento. La restrella de Alvear se pagaba y la red de primos se quebraba: los hermanos Nazar optarían por la facción lautarista, pro británica: el acta de servicios era para pedir el pase al ejército de los Andes que se formaba en Mendoza. Los dos Nazar mayores pasan a Cuyo con San Martín (rompen con la alineación Alvearista). El Cura Manuel Nazar al Norte con Belgrano. Los Dávila quedaron tras la pelea de Alvear con San Martín en el seno de la logia Lautaro, enfrentados a los Escalada/Riglos y sus áreas de influencia. Segundo exilio de French: no casualmente French es quien había ultimado de un tiro en la sien a Liniers.

---

[33] Camogli, Pablo, "Asamblea del Año XIII Historia del Primer Congreso Argentino", Buenos Aires, Aguilar, pág 85 y sigs.

[34] - Los directores del correo argentino: documentada y completa historia del correo nacional a través de la biografía de sus directores. 1er edición 1944 - Argentina. Parlamento. Senado – 1962 https://books.google.com.ar/books?id=V1g_AAAAYAAJ

1815.- 9 de enero renuncia Posadas. Ascenso de Alvear al Directorio. Contragolpe de los Lautaros opositores y caída de Alvear el 16 de abril de 1815. Emigra a Rio de Janeiro. Impacto en cada uno. En agosto, Pueyrredon destierra a Posadas a Arrecifes, luego a Luján. Juicio de residencia a José Nazar en el Correo. French nuevamente exiliado. El Cura Manuel Nazar al ejército del Norte. Sus dos hermanos salen de Buenos Aires, a incorporarse al Ejército de los Andes en Mendoza.

Tras la caída de Alvear, Eugenio Balbastro es expulsado del Correo por Pueyrredon y el grupo de San Martin, bajo acusaciones de violar correspondencia de enemigos políticos del grupo alvearista (lo cual era cierto, pero basado en órdenes del propio Triunvirato). Se le confiscan sus sueldos. Su yerno el barón de Holmberg empleado del correo por el suegro de Balbastro, Melchor de Albín, donó su sueldo mensual a su suegro de 40 pesos.
Su hermano Vicente Balbastro y sus primos Nazar parten a Mendoza a enrolarse en el ejército de los Andes. Vicente hará toda la campaña hasta Perú, regreso en 1825, y siguió a su sobrino Carlos María de Alvear a la campaña del Brasil.
A partir de enero de 1815 Joaquín Nazar es destinado a Mendoza. En abril de 1815 ha renunciado Alvear y asume interinamente como director Supremo del Río de la Plata Álvarez Thomas, En 1815, en Mendoza, mientras tanto, Joaquín Nazar instruyó en el campamento del Plumerillo a los 783 voluntarios cuyanos del 8° batallón del regimiento[35], y colaboró

---

[35] El Regimiento Nro. 8 recibió su bautismo de fuego en Vilcapugio, el 1ro de octubre de 1813, es decir a los 80 días de haber sido creado, con su personal en su mayoría sin instrucción. Tras esta batalla la Unidad quedo disuelta de hecho: fueron muertos casi todos sus efectivos. El de 3 de febrero de 1814, la Unidad fue recreada por segunda vez, mediante disposición del Director Supremo, Don Gervasio de Posadas Dávila con el nombre de Batallón de Infantería Nro. 8 en la ciudad de Buenos Aires, ratificada por el Presidente de la Asamblea Soberana de las Provincias Unidas del Río de la Plata, Carlos María de Alvear Balbastro. Se le conocía como Batallón de los Libertos, dado que su tropa estuvo compuesta por esclavos liberados por la Asamblea del año XIII, siendo nombrado Jefe el Teniente Coronel Don Matías Balbastro Dávila. El 10 de junio de 1814 las Compañías de Cazadores y Granaderos fueron destinadas al Ejército que sitiaba la Plaza de Montevideo por segunda vez al mando de Carlos María de Alvear Balbastro. Esta victoria pone fin a la dominación española en el Río de la Plata, para siempre.

con Luis Beltrán (y Bustos), el fraile famoso, en virtud de su experiencia como artillero. San Martín en persona lo propone luego al superior gobierno nacional para el cargo de Sargento Mayor, cargo que se le confirma por despacho del 11 de enero de 1817 (mientras se encuentran en plena partida al cruce de los Andes -19/1 al 8/2 de 1817). El 22 de diciembre de 1816, Nazar es invitado por San Martín a participar en el sorteo de denominación de los dos regimientos nuevos que a raíz de su instrucción surgieran, resultando electos los miembros y jefes del n° 7 y del 8°[36], en éste último revistaría Nazar sus servicios en toda la campaña de los Andes, hasta la liberación final de Chile. El Gral. Espejo, en su Historia del Cruce de los Andes, le cita como uno de los bravos toreros y espadas que organizaban corridas como entrenamiento en dicho campamento.
Por tradición oral (de mi tío abuelo Ignacio Nazar, recibida de su padre, a su vez recibida de su abuelo el gobernador de Mendoza), sabemos que en una de dichas exhibiciones de 1815, el capitán Joaquín Nazar le entregó la oreja de un toro a una de las bellezas locales que miraban tras un estrado, la hija del general de milicias cívicas de Mendoza, Da. Juana de Anzorena. El romance pasó a mayores. En marzo de 1816 pide autorización al director Supremo (Pueyrredon) para casarse. Tras la caída de Alvear, Melchor Albín es desplazado interinamente del Correo. Al 2do administrador, José Nazar se le inicia un juicio de residencia por supuestas violaciones de correspondencia epistolar de contrarrevolucionarios sin autorización oficial. Sale airoso de la prueba.[37]

1816. Independencia en Tucumán, Ejército de los Andes aprestándose en Mendoza.

Enero 1816: tras el golpe de los Escalada/San Martín y Pueyrredon a Alvear, el clan se desbanda por unos años, hasta que los sobrevivientes vuelven a combatir, todos juntos, en Ituzaingó. Los ligados a

---

[36] AGN, *"Fundación y organización del ejército de los Andes", en "Documentos referentes a la Guerra de la independencia y Emancipación política de la República argentina y de otras secciones de América a que cooperó desde 1810 a 1828",* Buenos Aires, Radaelli, 1917, T 1, pág. 465: Acta elevada por el Gral. San Martín a consideración del superior gobierno sobre separación de regimientos, antigüedad y denominación, 22-12-1816.
[37] Archivo General de la Nación (Argentina), Adolfo P. Carranza, Buenos Aires (Argentina). Consulado - 1898 - Periodo de la independencia, año 1815; proceso de residencia de José Nazar, https://books.google.com.ar/books?id=1pwvAQAAMAAJ

Alvear/Posadas y morenistas siguen un derrotero. Los ligados a Beruti siguen otro: Fray Manuel Eulogio con Belgrano a Tucumán, donde está presente en el Congreso y declaración independencia en el cabildo de Salta, como maestranza del Ejército del Norte. Manuel Ramón Benito y Joaquín Nazar, en Mendoza con San Martín.

El 9 de Julio de 1816, mientras Joaquín y Juana de Anzorena bautizan en la catedral de Mendoza a su único hijo José Laureano Nazar, futuro gobernador de la provincia, en la ciudad de San Miguel de Tucumán se vive un día lleno de significado, cuando se declara nuestra independencia de España, su Monarca, sucesores y metrópoli. En diciembre de 1816 cuando el cabildo de Salta en pleno logre contar con la presencia de Juan Martin de Güemes, Salta ratificara la declaración de Tucumán. Entre los firmantes está Fray Manuel Eulogio Nazar, quien luego será trasladado a Montevideo.

*****

Otra línea de los Bazán de Pedraza

Luz Ocampo de Saraví Briasco

Recostada sobre la Cordillera de los Andes y surcada por las sierras pampeanas, La Rioja, *tierra de hombres de cuatro abolengos*, es una mezcla de llanuras áridas y zonas montañosas con valles fértiles. En su interior, entre las sierras de Sañogasta y los cerros Colorados, se encuentra Talampaya. Antaño también la integró el hoy Parque Nacional Ischigualasto[1] o Valle de la Luna.

Para comprender el proceso de formación de la elite de La Rioja colonial es imprescindible el conocimiento de los mecanismos de acceso a los bienes patrimoniales. El poder y la influencia se reforzaban por la vía parental: las alianzas familiares servían para concentrar riqueza y honor. La endogamia contribuía a no fraccionar el patrimonio.

Resultó interesante en este estudio recurrir a la microhistoria como un cambio de escala en el abordaje de los hechos históricos (Revel 1973), apartándonos de las grandes historias globales e introduciéndonos en el estudio de los subalternos de las elites. Analizar el derrotero de una rama familiar de no primogénitos ha permitido – creemos- cerrar un círculo que aparecía inconcluso en los relatos historiográficos. La comprensión social es la construcción histórica, y sociológica de las "estrategias" que los sujetos utilizan para desenvolverse en la sociedad (Tardy 2009).

Para entender los mecanismos de formación y reinvención de la elite en estas tierras debemos observar tanto la proximidad al poder local como la forma en la que se consolidaron las grandes fortunas familiares a lo largo de distintas generaciones cuyos integrantes intentaban siempre

[1] Ischigualasto perteneció al vecino feudatario riojano don Francisco Pantaleón de Ahumada -pariente de doña Juana de Ahumada mujer de don Antonio Bazán de Figueroa- que lo vendió el 14 de marzo de 1791 a Juan Ontiveros, vecino de Valle Fértil, por escritura que -a falta de escribano- redactó el entonces Alcalde de Primer Voto del Cabildo riojano, don Andrés Ortíz de Ocampo Isfran. Luz Ocampo de Saraví Briasco "Andrés Ortiz de Ocampo Isfrán. Un caso de iliegitimidad de La Rioja del siglo XVIII. Rev. 3, Centro del Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca. 2013. pág. 293.

evitar la dispersión del patrimonio. En suma, la forma de construcción, en cada caso, del capital simbólico familiar (Pierre Bourdieu, 1978).

De igual forma cabe atender la participación de este grupo humano en el entramado social con claras estrategias matrimoniales, con la endogamia como práctica recurrente. Llegaremos así al análisis del parentesco entendido como lenguaje sistemático de reconocimiento de los lazos biológicos y sociales entre las personas (Firth 1969). Las historias familiares muestran hasta qué punto el vínculo entre bienes y número de herederos condicionaba su posición económica, aspecto gravitante a la hora de decidir migraciones, el ingreso al sacerdocio y la elección de cónyuge.

La genealogía aparece en este contexto como recurso que permitía remontarse linealmente o por matrimonio hasta el antepasado heroico, origen del prestigio, por nacimiento o por mérito. Las informaciones de méritos y servicios, filiación y legitimidad sirvieron para argumentar, demostrar y reclamar la pertenencia a la élite. La identidad y la memoria genealógica aparecen como patrimonio inmaterial pero integrativo de la herencia.
En la organización social y familiar riojana colonial el término *casa* indicaba tanto la continuidad patrimonial territorial como de la identidad de la familia. *Cada casa es el resultado de una compleja trama de relaciones familiares desgastada continuamente con la muerte y continuamente rehecha gracias al matrimonio. Cada casa tiene su propia sangre familiar, un apellido (*Moreno Almarcegui – 1992).

Las familias estaban representadas por sus apellidos y definidas por una identidad. El término *casa* era empleado por los miembros de la elite riojana para auto reconocerse como descendientes de los primeros conquistadores, connotando una condición social principal: ser *nobles por los cuatro abolengos*. Se tendía a la concertación de alianzas matrimoniales dentro de un reducido número de familias, lo cual atenuaba las divisiones hereditarias del patrimonio familiar. La tierra fragmentada en porciones pequeñas no alcanzaba para dar sustento a una familia ilustre[2]. La pretensión de ciertas familias de las élites americanas

[2] Esto fue claramente explicado por doña Josefa Luis de Cabrera, mujer de don Diego Ignacio Bazán de Pedraza y Texeda, cuando expuso su derecho en la carta de fundación

de quedar resguardadas de las particiones hereditarias resulta similar al propósito que en ese sentido exhibía la nobleza española.

Hay estudios respecto de la íntima conexión que se daba entre la consanguinidad y la distribución de la tierra. Si analizamos la rotación sufrida por cada predio en forma individual podríamos obtener registro del derrotero de los distintos miembros de la elite. Diversos factores incidían en la diferenciación que internamente presentaban los integrantes de una familia de elite. Tales: la cantidad de hijos habidos en cada generación, el número de orden de nacimiento, su género y la cantidad de bienes patrimoniales disponibles.

Los Bazán son, a nuestro criterio, una familia emblemática. Construyeron desde la conquista a través de generaciones el *capital simbólico* que abrigó no sólo a los primogénitos sino a todos sus componentes. Mientras el hijo mayor heredaba mayorazgos y la encomienda, importante fuente de recursos y oportunidades mercantiles, el segundón que no llegó a obtener una encomienda, o no tuvo esposa con dote suficiente, o no llegó acceder a cargos capitulares, debía esmerarse para subsistir.

Esta familia consideró necesario ligar el apellido a determinada propiedad, impidiendo así las fragmentaciones sucesorias. Sus miembros recurrieron también a la creación de vínculos y/o compras entre coherederos para la conservación de algún fundo asociado al apellido, a la identidad familiar. Ello para asegurar que la familia tuviera capital suficiente para mantenerse de acuerdo con su "calidad".

Algunos de los integrantes de este grupo empobrecieron y perdieron preeminencia. Sin embargo, debido al capital simbólico asociado al apellido pudieron en varias ocasiones concertar alianzas matrimoniales

---

del vínculo de Cochangasta "*Tengo por experiencia que las haciendas de la dicha Rioja se pierden luego que se parten entre dos o más herederos y viene a pobreza con que se deslustran las casas y familias ilustres*". Luis G. Martínez Villada. Los Bazán, Córdoba, 1940, pág.62. Alejandro Moyano Aliaga. Don Jerónimo Luis de Cabrera 1528-1574. Origen y descendencia. Córdoba, 2003, pág.49. Archivo Histórico de Córdoba, Escribanía 2, leg.18.exp.13 y leg.21 exp. 4.

ventajosas que les permitirían una posterior recuperación económica y mantener su prestigio social.

Si bien los hermanos compartían las mismas tradiciones familiares, educación y forma de vida, algunos de ellos tuvieron un desempeño personal menos relevante que otros, no sólo por sí mismos, sino también por diferentes circunstancias personales. La ciudad de La Rioja decayó cuando acabadas las guerras calchaquíes ésta quedó desprovista de "encomendados" para otorgar (Boixados 1992). En esa coyuntura hubo gente empobrecida como consecuencia del agotamiento de las encomiendas y la subdivisión hereditaria de la tierra.

En La Rioja colonial la pertenencia a determinados troncos y redes familiares acotó el círculo del poder. Las grandes familias riojanas no desconocían a sus hijos naturales. Ello surge de los expedientes matrimoniales con pedidos de dispensa por consanguinidad de las generaciones posteriores.

Juan Gregorio Bazán fue el fundador de una de las familias troncales del patriciado criollo. Tanto él como sus descendientes tuvieron prominente participación en las guerras contra los indios. Los integrantes del linaje mostraron notable empeño en mantener vigente el brillo familiar asociando la trayectoria de los antepasados a los méritos propios. Al ser tenidos como *beneméritos* no solo perduraron en los cargos capitulares sino que fueron beneficiados con las principales encomiendas. Las mercedes reales y los vínculos parentales los hicieron propietarios en La Rioja, Catamarca y Córdoba. Esta familia de la elite colonial recurrió a *la utilización ideológica del parentesco* (Firth, 1968).

Señalamos al comienzo que nos ocuparemos en este trabajo de una línea de no primogénitos. Partiremos del iniciador del linaje en estas tierras, el hidalgo castellano que vino a Indias por 1545 cuya actuación y genealogía ya ha sido suficientemente investigada y expuesta (Martínez Villada 1940, Serrano Redonnet 1997) y seguiremos la secuencia genealógica para visualizar el desempeño de los integrantes de cada una de las generaciones, y las diferencias según el número de hijos varones habidos en cada una de ellas. Cabe apuntar que el gran número de integrantes de la familia Bazán afianzó su papel preponderante en el cabildo local y determinó la obtención de las principales encomiendas.

I. **JUAN GREGORIO BAZÁN.** Nació entre los años 1510 y 1515 de padres hidalgos en Talavera de la Reina: "Ciudad de caballeros, cofradías –de las que sólo se era cofrade siendo hidalgo. Fue el iniciador de su linaje en Indias. Fue Teniente de gobernador del Tucumán desde 1554 hasta 1556. Contrajo matrimonio en 1535 con **CATALINA de PLASENCIA, o CATALINA NUÑEZ[3],** como figura en el Catálogo de pasajeros a Indias en fecha 19 de enero de 1569, natural de Talavera, hija de Pedro González de Plasencia y de Catalina Núñez, al Perú, donde está su marido Juan Gregorio de Bazán, también noble, hermana de Pedro González de Plasencia, mayorazgo lugareño.

Partió Bazán de Talavera para Indias a mediados de 1539. Siguió al Presidente La Gasca desde Panamá a Jaquijuana, **a**lcanzó el grado de capitán cuando combatió a Gonzalo Pizarro sirviendo en la compañía del Capitán Pablo de Meneses. Lograda la victoria de Xaquixaguana, Juan Gregorio Bazán penetró en el Cuzco en donde tuvo distinguida actuación. Cuando el Presidente La Gasca nombró al Capitán Meneses Corregidor en Charcas este llevó a Bazán para que lo secundara en ese nuevo destino donde seguramente permaneció hasta 1549.

Por mayo de 1550 se encaminó al Tucumán enviado con otros más para encontrar al Gobernador Capitán Juan Núñez de Prado. El 24 de junio de 1550 fueron emboscados en Cotagaita por don Francisco de Villagra, lugarteniente del Gobernador de Chile Pedro de Valdivia, quien los apresó, arrebatándoles la mitad de la gente, con armas y caballos que se llevó al otro lado de la cordillera de los Andes. De los treinta soldados que venían con Santa Cruz, Ardiles y Carrizo, solo dieciséis permanecieron leales a estos, entre ellos Bazán. Luego de ambular un año "por tierra de guerra", encontraron a Núñez de Prado en el Valle Calchaquí, a la altura de la actual localidad salteña de San Carlos. Núñez de Prado, en junio o julio de 1551, unos veinte días después de llegado este escaso refuerzo, estableció al Barco II del Valle Calchaquí que después se despobló.

---

[3] Archivo General de Indias**.** Catálogos de Pasajeros a Indias PASAJEROS, L.5,E.1459 .Aporte de Jorge Lima González Bonorino.

En 1553 acompañó a Francisco de Aguirre -siempre a su costa- en la fundación de Barco III en su asiento viejo y que posteriormente en el nuevo emplazamiento llevó el nombre de Santiago del Estero También participó en la fundación de San Juan Bautista de la Ribera y de San Miguel de Tucumán. Intervino en la conquista y pacificación de los naturales con sus armas y caballos. Cuando Aguirre debió marcharse a Chile, lo designó teniente de gobernador y justicia mayor de Santiago del Estero. Su nombramiento fue presentado al Cabildo de Santiago el 24 de marzo de 1554.

Actuó en la fundación y poblamiento de la ciudad de Nuestra Señora de Talavera que fundó el Gobernador Diego Pacheco. Allí fue nombrado Lugarteniente, Capitán y Justicia Mayor de esa ciudad. En 1568 fue caudillo militar que dirigió la expedición el descubrimiento y la conquista de la región del río Bermejo y también actuó en la del Río de La Palma y en la población de la ciudad de "Las Palmas" o "Bermejo".

A fines de 1569 Gregorio Bazán viajó al Perú para buscar a su esposa, a su hija María, a su yerno Diego Gómez de Pedraza y a sus nietos, que habían venido de España acompañando al virrey don Francisco de Toledo que entró en Lima el 30 de noviembre de 1569. En Jujuy, en el valle de Purmamarca, el grupo compuesto por la familia de Juan Gregorio Bazán y algunos soldados que volvían al Tucumán, fue emboscado, atacado y Bazán muerto el 18 de agosto de 1570 (Martínez Villada 1940). Su mujer doña Catalina de Placensia, su hija doña María Bazán y sus nietos[4] lograron salvar su vida y llegar penosamente a Santiago del Estero, guiados por un negro esclavo.

El gobernador Nicolás Carrizo mandó buscar los cuerpos de Juan Gregorio Bazán y de su yerno Diego Gómez de Pedraza para enterrarlos en la iglesia mayor de Santiago. Se perdieron allí 30 caballos cargados de armas para vender y cosas para su casa estimándose las pérdidas en 10.000 pesos de buen oro. La familia Bazán quedó deshecha, física y socialmente, por haber sobrevivido justamente los más indefensos quienes quedaron debilitados en su participación en los negocios de Juan

[4] Sosa de Alipi, Alicia "Registro de Encomiendas en Territorio Argentino" Es.41091 AGI/16403.7.101/Charcas,101, N.46

Gregorio Bazán con Aguirre y Matienzo. Ellos y otros vecinos habían puesto en marcha por el año1553 un plan de rutas comerciales entre el Atlántico y el Pacífico para entrar y sacar mercaderías por la vía del Paraná y el puerto de Buenos Aires. La familia se sostuvo gracias a que doña María pidió y obtuvo ser sucesora en segunda vida de la encomienda de Pitambala, que tenía por su padre. En 1585, ya había pasado el gobierno del virrey Toledo, durante el cual las probanzas proliferaron y doña Catalina de Plasencia cercana ya a los ochenta años inició un expediente de probanza de méritos y servicios de su cónyuge Juan Gregorio Bazán[5] para tratar de conseguir una encomienda con que sustentarse ella y sus nietos.

Las probanzas de méritos de los primeros conquistadores eran textos jurídicos en los que se juraban fidelidad al rey y sostenían haber realizado aportes materiales y sufrido penurias para sostener la Conquista y contribuir a la fundación de ciudades. Como premio se pedía siempre una encomienda o un hábito. La probanza de méritos y servicios de Juan Gregorio Bazán tendió a acreditar con dichos de testigos circunstancias acaecidas dieciséis años antes, presentación que tendía a lograr asistencia económica para la viuda requirente y sus nietos.

El otro objetivo, seguramente el más importante[6], de la probanza de méritos de Juan Gregorio Bazán, fue poner en valor la posición social familiar, el paso del tiempo entre los hechos relatados indicando en la presentación que el ambiente sociopolítico no había sido propicio a la familia Bazán. Dicho documento provee elementos que permiten advertir como se sentaron las bases de esta familia de elite en relación con sus estrategias de recursos y de reproducción familiar para evitar la dispersión social de sus miembros.

---

[5] AGI Patronato 128-NI-R10

[6] Era habitual alegar penurias materiales para pedir recompensas por los servicios prestados a la corona. Sin embargo, al momento de la probanza doña María ya había casado con el adinerado cordobés Blas Ponce.



Méritos y servicios de Juan Gregorio Bazán: Perú, Xaquixaguana Año 1585

Fue su hija:

II. **Doña MARÍA GREGORIO BAZÁN.** Nació en Talavera y allí casó con **DIEGO GÓMEZ de PEDRAZA** que resultó muerto como su suegro el 18 de agosto de 1570 al llegar a Siancas, en “una estrechura que llaman el Maíz Gordo del valle de Purmamarca”. Recibió del gobernador don Nicolás Carrizo la investidura en segunda vida de la encomienda de Pitambala usufructuada por su padre en primera vida. Doña María casó en segundas nupcias con el **capitán Blas Ponce** dejando hijos de su primer matrimonio y del segundo.

Fueron hijos de su primer matrimonio:

II.1. Juan Gregorio Bazán, tenía 8 años cuando los atacaron en Siancas por lo que habría nacido por 1562 según la probanza familiar.

II.2. Esteban de Pedraza que se radicó en Perú, allí vivía por 1586 con su tío el licenciado Gabriel de Pedraza.

II.3. Doña Juana Bazán de Pedraza c.c. Capitán Baltazar de Ávila Barrionuevo I primer encomendero de Colpes, Ciján, Paganso. Con sucesión.

II.4. Doña Ana Bazán que permaneció residiendo en Talavera.

II.5. Doña Jerónima de Pedraza, que permaneció residiendo en Talavera.

II.6. Doña María Bazán, que permaneció residiendo en Talavera

II.7. Doña Francisca Bazán de Pedraza c.c. Alonso de Tula Cervín sigue en III.

Hija del segundo matrimonio:

II.8. Doña María Bazán que casó con Juan de Córdoba, con sucesión.

III. **Doña Francisca Bazán de Pedraza.** Era una niña de corta edad (n.1565) cuando arribó a estas tierras y en la tragedia de Siancas perdió a su padre y a su abuelo. Casó en Santiago del Estero con **ALONSO de TULA CERVÍN** (n.1541 en Valladolid, hijo de Diego de Agüero y Juliana de Barduena según Alejandro Moyano Aliaga) que pasó en 1560 a Santo Domingo. En 1569 era escribano en el valle de indios de Muguiona en la frontera con Charcas. En 1574 era poblador de Tarija. Estuvo en la campaña contra los chiriguanos junto al virrey don Francisco de Toledo y en 1579, el Oidor Matienzo lo envió al Tucumán. Fue Secretario del Santo Oficio, Escribano Mayor de Gobierno de la Provincia del Tucumán. Compartía con Aguirre, Bazán y Matienzo el plan de ir y venir a España por la ruta de Buenos Aires. Tula acompañó a Ramírez de Velazco en 1591 a fundar La Rioja y asentó allí su familia.

Alonso de Tula Cervín hábilmente patrocinó los reclamos de su familia política. Esto nos lleva a pensar que el matrimonio de doña Francisca, que en ese momento tendría unos diez y siete años, fue con seguridad convenientemente programado por su abuela y Tula Cervín (Martínez Villada 1940). Éste consiguió algunas de las encomiendas que pretendía gracias a su matrimonio con la joven. El auto de la encomienda de Villapina fue otorgado en Santiago del Estero el 4 de enero de 1588[7] con la estancia de Capayan, según la copia del título de la merced del Capayan[8] (estas tierras fueron concedidas por el Gobernador de Tucumán don Juan Ramírez de Velazco, en la ciudad de Santiago del Estero el 29 de enero de 1592 al vecino encomendero y fundador de la Rioja). Murió antes del 13 de agosto de 1605.

Doña Francisca fue la única hija que continuó el apellido Bazán de Pedraza transmitiéndolo a sus descendientes**.** Los cinco hijos, conocidos, de este matrimonio, primera generación que se instala en La Rioja, recibieron de sus padres un variado reparto de nombres y apellidos. El primogénito llevó el apellido del abuelo materno y el otro varón el del bisabuelo materno. Esto les dio un gran capital simbólico en el reconocimiento del medio en el que se desenvolvieron, lo cual, acompañado con un desempeño social acorde, permitió seguir construyendo la identidad familiar.

Hijos:

III.1. Diego Gómez de Pedraza. General. Nació en Santiago por 1590[9]. Por su condición de primogénito sucedió en segunda

---

[7] Copia en el AHC E 2 leg.6 T I exp 11.- AGI, Sevilla Est.74, Caja 5 Leg. 1

[8] AGI 23.3.532 Charcas, 103, N.2, exp. Confirmación Encomienda de Capayán en La Rioja de Tucumán a Diego Navarro de Velazco.

[9] General Diego Gómez de Pedraza declaró tener 43 años en 1633. Para la actuación de este hijo y primogénito de la casa: CARLOS A. LUQUE COLOMBRES, *Filiación del capitán Diego Navarro de Velasco,* Catamarca, 1954, su descendencia. Del segundo matrimonio con doña Sebastiana Ramírez de Velasco conservó el apellido Bazán (Bazán Ramírez de Velasco). A esta rama pertenece la dueña de la Casa Histórica, donde se declaró la independencia argentina, doña Francisca Bazán de Laguna, descendiente del Gobernador don Lucas de Figueroa y Mendoza. Otra de cuyas hijas, doña Laurencia de

vida la encomienda de Villapima Compró a su hermana doña Luciana de Tula Bazán, por escritura pública en 1614 la merced de Nuestra Señora de Capayán. Solicitó y obtuvo en 1617 para su heredero Alonso de Tula Cervín II (y Albornoz) la encomienda de Villapima[10] por otra vida más Hay -de noviembre y diciembre de 1621- un expediente relativo a su solicitud de que se le reconociese derecho a gozar por tres vidas las tierras, indios etc. encomendados por dos vidas a su padre Alonso de Tula Cervín por Juan Ramírez de Velasco, Gobernador de la Provincia de La Rioja[11].

En 1622 le pidió al Gobernador don Alonso de Vera y Zárate que le concediera la limítrofe merced de Allega y la reunió con la de Capayán, mercedes que también heredaría el primogénito. Hizo una petición a Su Majestad de que le sea concedido lo que provee la real cédula despachada para las nuevas poblaciones de estos reinos fecha fechada de 9 de enero de 1628][12]

Casó con doña Jerónima de Albornoz hija del vecino fundador de Córdoba y Teniente Gobernador de La Rioja Luis de Abreu Albornoz con doña Catalina de Bustos, fueron padres legítimos de Felipe de Albornoz[13] en representación del quien tenía pendiente en 1635 una confirmación de indios juntamente con. Cristóbal Ortiz de Luyando, vecino de San Miguel

Casó luego con doña Sebastiana Ramírez de Velasco. Tal como lo hicieron sus padres hizo un estudiado reparto de apellidos entre sus hijos.

Figueroa y Mendoza y Andrada de Sandovál, casó con don Pedro Bazán Ramírez de Velasco I, encomendero y Teniente General de la Gobernación del Tucumán

[10] En un padrón levantado por el General Pedro Nicolás Brizuela en 1667- AHC- en el pueblo de Choya a consecuencia de un conflicto de tierras y agua se registró del paraje de Capayan el pueblo de Villapima que sufrió la ocupación parcial de sus tierras y el desplazamiento del conglomerado indígena.

[11] Santiago del Estero and Todos Santos de la Nueva Rioja, 59 *l.* 17 × 23 cm. f. 1-59. Modern copy from AGI 74-5-1-C. Aporte de Jorge Lima González Bonorino

[12]Testimony on founding of city of Todos Santos de la Nueva Rioja, 1591; testimony in favor of Gómez de Pedraza offered by Pedro Díaz, Francisco Robledo, and Antonio de Cueva. Colección Gondra. Item No. 612 [MG 1490b] Santiago del Estero, 6 *l.* 17 × 23 cm. f. 59-64. Modern copy from AGI 74-5-1-C. January 9, 1628. Colección Gondra. Item No. 612 [MG 1490b] Aporte de Jorge Lima González Bonorino

[13] ES.41091.AGI/1.16415.89.44//ESCRIBANIA,1024ª

III.2. Maestre de Campo Juan Gregorio Bazán de Pedraza Sigue en IV.

III.3. Doña Lorenza de Tula Bazán. Casó con el Alférez Nicolás Carrizo de Orellana, alcalde de 1er. voto en 1601, Teniente de Gobernador y Justicia Mayor en 1604. Fueron padres de Alonso, Nicolás, doña Juana, y doña Isabel.[14]. Doña Lorenza, ya viuda el 5 de febrero de 1625 hizo pedir para su primogénito la investidura en segunda vida de la encomienda de Vallevicioso, Chulgasta, Amangasta, Pantabil y sus anexos.

III.4. Doña Agustina Bazán de Pedraza c.c. Alonso Sarmiento de Vega[15].

III.5. Doña Luciana de Tula Bazán c.c. Licenciado Luis de Azpeitía[16], Alcalde Ordinario en 1622. Recibió en dote al casarse la posesión y dominio de la merced de Capayan que se iniciaba a una legua del pueblo indígena de Villapina. Era el perímetro exigido como mínimo por las leyes castellanas para el uso del ejido y para distanciar las propiedades españolas de los pueblos de indios. El valle de Capayan perteneció a La Rioja hasta la Real Cedula de 1679 por la que se ordenaba la creación de una nueva provincia, pero a cambio se le cedían a La Rioja tierras en Valle Vicioso y Aimogasta que correspondía a la jurisdicción de Londres.
Con sucesión.

IV. JUAN GREGORIO BAZÁN de PEDRAZA y TULA CERVÍN. "no fue el primogénito de la unión Tula-Cervín-Bazán de Pedraza", ya que, en "su época, de tener dicha calidad habría sucedido a su padre en la encomienda de Villapima, y esta recayó en Diego Gómez de Pedraza II como hijo mayor". "Ya en la información de 1625, rendida por ambos hermanos,

---

[14] Instituto de Estudios Americanistas UNCba. Doc. 3601.
[15] AAC Leg 61 Expte 71.
[16] A. Larrouy, *Los indios del valle de Catamarca*, Buenos aires 1914 pag.49.

figura en segundo lugar. Segundo varón de los cinco hijos conocidos, nació por 1592[17] en La Rioja según su declaración del 9 de octubre de 1644 ante el Gobernador Juan Fernández de Andrade *…persona noble hijodalgo…* vecino de la ciudad de La Rioja y de San Juan Bautista de la Ribera, Capitán, Sargento Mayor, Maestre de Campo (Martínez Villada 1940) y Teniente Gobernador de las ciudades de Esteco, Salta y Jujuy por don Felipe de Albornoz y posteriormente lo fue de la ciudad de Londres de Pomán.

Tenía 23 años cuando le pidió al Gobernador Luis de Quiñones Osorio hacer información de los servicios de su padre y abuelo para poder solicitar mercedes. El 11 de julio de 1613 levantó conjuntamente con su hermano mayor una importante información de filiación y legitimidad. Prosiguió el proceso de construcción de identidad personal y familiar invocando la probanza de su bisabuela doña Catalina de Plasencia, la cual remitía a la información de méritos y servicios de su bisabuelo, agregando los de su padre[18]. No logró ningún reconocimiento por ellos. En este documento don Juan dice

…para que yo pueda ocurrir ante el Rey nuestro Señor y otro cualquier tribunal y pedir remuneración de servicios de mi abuelo y bisabuelo, tengo necesidad de probar que soy nieto del dicho Diego Gómez de Pedraza y bisnieto del dicho Capitán Juan Gregorio Bazán para que con esta prueba dándoseme los autos y originales de la dicha probanza con aprobación y parecer de V.S. pueda tenerla en guarda de mi derecho”... (AHC 2.8.4)

El Gobernador Vera y Zárate lo designó el 13 de abril de 1619 Juez Comisionado de Residencia en San Juan Bautista de la Ribera. Un año después lo designó Lugarteniente Capitán de Guerra y Justicia Mayor de esa ciudad. El 2 de octubre de 1625 volvió a hacer presentaciones oficiales para la aprobación de los servicios suyos y de su casa. Esta vez ante el teniente de gobernador Alonso de Cepeda, en Santiago del Estero conjuntamente con su hermano Diego Gómez de Pedraza, el primogénito, (cf. Título del repartimiento de

---

[17] Don Juan Gregorio Bazán de Pedraza y Tula Cervín Declaró tener 51 años en la información presentada en 1645. AHC

[18] (AHC Escribanía 2, 8,4)

Guadangasta y Vichigasta al capitán don José Bazán de Pedraza). Aparece también en cargo concejil en 1627 cuando se nombra Regidor Perpetuo Tula Cervin.
Finalmente por 1629 el Gobernador Albornoz le concedió la encomienda de Abaucan Cabuyl y Saujil y anexos[19]. Ello fue seguramente a instancias de su hermano, lugarteniente del Gobernador del Tucumán. En 1630 es nuevamente Alcalde Ordinario. El 17 de febrero de 1631 solicitó confirmación de una encomienda de indios en Abaucan, Sajuil y sus aledaños[20] que le concedió el Gobernador don Felipe de Albornoz por muerte de doña María Palomares, viuda de Hernando de Ariza. Se le concedió la encomienda por dos vidas con cargo de que pagara los tributos como establecían las ordenanzas vigentes, con obligación de hacer vecindad y pagar por única vez una suma de dos mil pesos corrientes en dos veces en el transcurso de dos años a distribuir entre *…personas beneméritas a quienes por ahora no se puede satisfacer de otra manera…*
Por convertirse Juan en vecino feudatario, tener puestos políticos dentro de la ciudad (fue por dos veces Alcalde Ordinario de la ciudad de La Rioja) y por su intervención en el segundo alzamiento diaguita (1630-1643) tuvo acceso a puestos militares: Lugarteniente, Capitán y Justicia Mayor de San Juan Bautista de la Ribera (Sosa de Alippi, Alicia 2007). Es a partir de ese momento que la descendencia riojana de Diego –rama Tula- y la de Juan son los Bazán que pasan a tener papel principal en el escenario local. Particularmente llegó a obtener consideración y estima en la sociedad a partir de su actuación en las guerras y en política como lo revela una cita

[19] Enorme extensión desde Fiambalá a Tinogasta en la actual Catamarca departamento de Tinogasta, jurisdicción de Londres. En la cédula de la encomienda otorgada a favor del capitán Juan Gregorio Bazán de Pedraza en 1629, después de la muerte de Isabel de Palomares -sucesora de su esposo, el primer encomendero se encuentra inserto un padrón de levantado en 1627 del pueblo de Abaucan. No conocemos el título de la encomienda original pero el de Bazán de Pedraza, otorgado por el gobernador Albornoz comprende a "todos los indios de los pueblos y repartimientos de Abaucan con su parcialidad de Sunguingasta y el pueblo de Cabuil que caen el distrito de la ciudad (Boixados 2010)

[20] AGI 16403.7.101/CHARCAS, 101, N 46. Sosa de Alippi, Alicia " *Registro de Encomiendas en Territorio Argentino Siglo XVII*" pag.65

que de él hizo el gobernador Mercado Villacorta por 1657. Vemos que el reconocimiento social de la transmisión de valores por su …*buena sangre*… se suma a la construcción de la identidad familiar.
Los servicios de Juan están detallados en el título por el que se lo nombra Teniente Gobernador de Salta, Jujuy y Esteco el 9 de enero de 1634. Más tarde y pasados sus sesenta años, el 10 de noviembre de 1657 el gobernador Alonso de Mercado y Villacorta dio testimonio de los papeles de servicios de su casa y los suyos *...de tanta hacienda y sangre derramada por esta familia en servicio de Su Majestad...…y no es bastante de menos ponderación y mérito y que no sin satisfacción debe representar a Su Majestad para que le haga merced, hallarse al presente en la edad de más de sesenta años y en tan apartada provincia de su monarquía, y que tanto necesita por esta causa de españoles de buena sangre, que se la aseguran con 22 nietos y 57 sobrinos en quien a su imitación se continúa la fineza y lealtad con que han servido a Su Majestad en estos reinos el dicho Maestre de Campo y sus antepasados… y para que sus hijos y nietos consigan premio y remuneración por tan señalados servicios"...* (AHC 2.11.23)
Los indios de Sabauil o Saujil -encomendados de Pomán-continuaban como merced de la misma familia que usufructuó la mano de obra indígena en algún caso hasta por cuatro generaciones[21]. Los indios abaucanes sungines y sabuiles participaron en rebeliones pero se los redujo en el valle de Famatina y muchos de los indios de estos pueblos fueron arrieros o carreteros de Buenos Aires a Potosí para los Bazán de Pedraza.
Juan Gregorio Bazán de Pedraza contrajo matrimonio con doña **MARÍA INÉS GUTIÉRREZ de RIVERA**, -hija del Capitán Diego Gutiérrez Gallegos I que fue vecino feudatario y regidor de La Rioja hacia 1631, confirmado como tal el 5 de agosto de 1635 y de doña Jerónima Tineo Peñaloza, nieta del Capitán Lope de Quevedo también conquistador y poblador de algunas ciudades del Tucumán donde había servido a su costa y sin remuneración- y de otra doña Jerónima Tineo Peñaloza.

[21] De la Orden de Peracca, Gabriela *Pueblos indios de Poman* Dunken 2006 pag.62

Juan y doña María Inés fundaron una capellanía en La Rioja el 5 de junio de 1646, sabemos que él aún vivía en 1658, murió en la Guerra contra Bohorques habiendo enviado dos hijos, un nieto y tres escuderos a la pacificación Calchaquí. Sabemos de la existencia de una hija de la que desconocemos su nombre y son padres de doce hijos cuyos nombres conocemos y que por matrimonio enlazan con familias destacadas de La Rioja, Salta y Córdoba.
Hijos:

IV.1. Don Juan Gregorio Bazán de Pedraza II. Primogénito de la línea *Bazán de Pedraza Gutiérrez de Rivera*. Casó en Córdoba el 28 de septiembre de 1648 con doña Mariana de Tejeda y Guzmán y Vera y Aragón, que llevo al matrimonio una dote de 10.000 pesos, hija de don Luis José de Tejeda y Guzmán feudatario de Soto y doña Francisca de Vera y Aragón[22]. Fue benemérito de la guerra y conquista del Valle Calchaquí de destacadísima actuación, Sargento Mayor el 24 de junio de 1665 y Maestre de Campo el 22 de marzo de 1668. Alcalde Ordinario y Corregidor, fue sucesor en el feudo paterno de Abaucan, Saujil y otros pueblos cuya tercera vida obtuvo luego para su primogénito don Juan Gregorio Bazán de Pedraza III que dividió la merced de Anillaco y Guatungasta, dos grandes mayorazgos instituidos en su testamento en 1717 (Brizuela del Moral 1990-1991) mayorazgo de Totos, con imposición del apellido *Bazán de Tejeda*, de Anillaco, con imposición del apellido *Bazán de Gaete*. Contrajo matrimonio con doña Petronila de Izarra Gaete y Hurtado de Mendoza. Fue encomendero del pueblo de indios de Saujil desde que se otorgó la merced entre 1687 y 1693[23]. Desempeñose como Gobernador del Paraguay.

---

[22] Fueron padres de don Juan III, don José, don Diego Ignacio, don Gabriel c.c. doña Francisca Luis de Cabrera s.s. y con doña Juana de Nieva y Castilla ps. de doña Bernardina y doña Juana María Ana, don Antonio, don Nicolás, don Gil, doña Francisca III, doña María, doña Jerónima y don Francisco. Hijo natural llamado don Juan Bazán de Pedraza n. en La Rioja criado en Salta que c.c. doña María de Morales y de Cerdeña y Tapia (conf. Moyano Aliaga, op.cit. pág……).

[23] De la Orden de Peracca, Gabriela *Pueblo de indios de Poman* Dunken 2006 pag.155.

IV.2. Don Gil Gregorio Bazán de Pedraza c.c. María de Figueroa Mendoza Andrada Sandoval. Sigue en V.

IV.3. Don Gabriel Gregorio Bazán de Pedraza, sacerdote nacido por 1634, canónigo de la Catedral de Córdoba, doctor en Teología, Juez eclesiástico, cura vicario de La Rioja.

IV.4 Doña María Magdalena Bazán de Pedraza, contrajo matrimonio en primeras nupcias con el Capitán Prudencio Aybar[24] que colonizó la zona de Copacabana y se extendió a Belén. Se le otorgó la merced de Pituil que limitaba al norte con la Merced de Arapantis, Yuctabas y el Bañado del Sunchal otorgada a un hermano de su mujer. Casó en segundas nupcias con el Maestre de Campo Bartolomé de Castro[25] quien tenía estancias en el campo de Belén y desempeñó cargo concejil en 1687 conjuntamente con su cuñado don Gil Gregorio Bazán de Pedraza.

IV.5. Don Diego Gutiérrez Gallegos II, encomendero de Amilgancho y Guaycama, Alcalde Ordinario y Regidor de La Rioja. Casó el 7 de noviembre de 1662, en Córdoba[26] con doña María Tejeda Guzmán Vera y Aragón h.l. de don Luis y doña Francisca de Vera y Aragón. Fue su primogénito don Luis Gutiérrez Gallegos quien casó con su prima doña Mariana Moreno Maldonado hija legítima de Francisco Moreno Maldonado y doña Francisca Bazán de Pedraza. Fue Regidor en La Rioja en 1701. El segundogénito don Juan Gutiérrez Gallegos casó con doña María Dávila y Toledo Ramírez de Velasco. Obtuvo en 1707 el repartimento de Malfín y Andalgalá vacante por muerte de su tío don Juan Bazán de Figueroa. Posiblemente también fue hijo don Diego Gutiérrez

---

[24] Aibar es la tercera y antigua y grande baronía, de donde el primer rey de Aragón tuvo la madre" Serrano Redonnet, Jorge *La sangre del Conquistador Juan Gregorio Bazán* pag. 129.

[25] Hijo del Capitán don Bartolomé de Castro-a su vez hijo Juan de Castro y Ana de Noja- y de doña María Casuso Maeda. Serrano Redonnet Jorge *Un Marino de Santoña, tronco de linajes argentinos* Simposio Santander y el Nuevo Mundo. Santander 1977.

[26] Padres del Capitán don Luis, don Juan c.c. doña María Dávila Toledo y Ramírez de Velasco, doña María c.c. Maestre de Campo don Francisco Javier Dávila Villafañe, doña Inés, soltera.

Gallegos, muerto en La Rioja el 7 de junio de 1747, sepultado con entierro mayor y siete posas en La Merced.

IV.6. Doña Ignacia Bazán de Pedraza Gutiérrez. Casó con don Luis Ponce de León (antes de 1663).

IV.7. Don José Bazán de Pedraza Gutiérrez, encomendero de Guasangasta y Vichigasta por merced del 18 de noviembre de 1681, casó en Córdoba en 1690 con doña Bárbola de Tejeda Guzmán, hija de don Gabriel Tejeda Guzmán, los que fueron padres del capitán don Francisco Bazán de Tejeda quien presentó oposición por las encomiendas de su padre y por la de Fiambalá y fueron confirmadas.

IV.8. Doña Francisca Bazán de Pedraza II Gutiérrez Casó con el Sargento Mayor don Diego Herrera Guzmán.

IV.9. Don Antonio Bazán de Pedraza. Sacerdote de la Compañía de Jesús (renunció a su legítima en Córdoba el 18 de noviembre de 1661).

IV.10. Doña Damiana Bazán de Pedraza c.c. capitán Asencio de Lizarralde y Aráoz. De esta unión provienen todos los Araoz del norte argentino.

IV.11. Doña Inés Bazán de Pedraza que murió en 1690. Casó con el sargento mayor Francisco de Olea, natural de Guipuzcua, vecino encomendero. Con sucesión.

IV.12. Doña María Bazán de Pedraza. Casó con el Maestre de Campo Pedro Díaz de Loria, vecino de Salta.

IV.13. Doña N. Bazán de Pedraza. Casó posiblemente con Juan de Arbestain. Con sucesión.

IV.14. Don Nicolás Bazán de Pedraza, quien falleció en el camino viniendo de La Rioja con carretas y esclavos con mercaderías para vender en Buenos Aires. Cuando falleció se hizo inventario judicial y los bienes quedaron en manos de Don Pedro de Gaete, quien pago las exequias con parte del dinero.

Era hermano del Maestre de Campo Don Juan Bazán de Pedraza, casado con doña Petronila de Gaete, a quien se le entregaron los bienes dejados por el muerto, cuando vino a Buenos Aires por ese motivo. Este Juan posiblemente sea padre de Don Pedro Bazán de Pedraza, casado por 1732 con doña Ana de Benavidez. Testigo Don Francisco de Gaete. [27]

V. Don Gil Gregorio Bazán de Pedraza y Gutiérrez de Rivera. Nació por 1620, fue el segundo de los trece hijos llegados a la edad adulta habidos por el matrimonio de sus padres, Juan Gregorio Bazán de Pedraza y doña María Inés Gutiérrez de Rivera. Don Gil Gregorio Bazán de Pedraza y sus hermanos vivieron un período en el que la preponderancia de la familia fue mucha. Los cargos capitulares se alternaban entre ellos. En La Rioja de entonces, con escasos vecinos, además de los doce hermanos Bazán de Pedraza y Gutierrez de Rivera se hallaban cincuenta y dos miembros adultos de la familia, más sobrinos y yernos.

Don Gil Gregorio Bazán fue encomendero de Arapantis, y Yuctabas. En 1677 el gobernador José de Garro le otorgó la encomienda de Guaco, de indios Malfines y Andalgalás. Estos aborígenes estaban desarraigados y habían sido asentados inicialmente por gestiones de su encomendero don Isidro de Villafañe y su mujer doña Francisca Vergara, en tierras que el español Pedro Vergara tuvo en litigio con don Francisco Villafañe, un sobrino de don Isidro[28].

Solicitó don Gil la enorme propiedad de Arapantis y Yuctabas ubicada a ambas márgenes del río Bermejo que eran vacas de sus encomendados reducidos. En su petitorio manifiestó que no siéndole bastante los indios asampatis que tenía reducidos en el pueblo de Guaco pedía las tierras que fueron de ellos: el bañado de Sunchal y el lugar llamado La Ciénaga. Todo esto le fue concedido por merced del gobernador Tomás Félix de Argandoña en La Rioja el 14 de abril de 1687. Era un territorio de enormes dimensiones que excedía en mucho las medidas

---

[27] AGN. Reg.2 Años 1707-9" email 7 sept 2017 Aporte que agradecemos a Jorge Lima González Bonorino

[28]de la Orden de Peracca, Gabriela y Díaz, Marcelo Omar. 2012.

establecidas por las leyes de Indias, repetido caso de tierras indivisas que con el tiempo se convirtieron en campos comuneros donde los numerosos condóminos no pudieron perfeccionar sus títulos. (Félix A. Brizuela del Moral 2003).

Fue Alcalde Ordinario en 1663, Regidor Propietario en 1681, Alcalde nuevamente en 1684, 1687, 1692 (año este último en el que también tuvo cargo concejil don Diego Ignacio Bazán de Pedraza y don Luis Gutiérrez Gallegos). Regidor Perpetuo de su ciudad natal donde tuvo solar (Bazán, Armando Raúl, 1978) vivía en 1693 al realizarse la visita del oidor de la audiencia de Charcas don Antonio Martínez Lujan de Vargas el cual reconoció a los indios malfines y andalgalás como pueblo de Guaco de don Gil Gregorio Bazán de Pedraza. Intervino como Juez eclesiástico el 8 de mayo de 1706 en una dispensa por parentesco de consanguinidad. Contrajo matrimonio con doña **MARÍA FIGUEROA MENDOZA ANDRADA SANDOVAL** hija del Gobernador de Tucumán, don Lucas de Figueroa Mendoza. Poseyeron y habitaron la Estancia de San Pablo en jurisdicción de Catamarca, estancia que había comprado el Maestre de Campo don Gabriel Gregorio Bazán de Pedraza al Sargento Mayor don Francisco de Dávila Salazar[29] el 19 de diciembre de 1698[30]. Esta propiedad provocó un larguísimo pleito, que duró más de setenta años.

En relación con las tierras y estancias llamadas de "San Pablo" –productivas en la medida en que sus propietarios contaran con mano de obra indígena- entendemos propio de la época y del derrotero familiar que don Gil, sobrino carnal de don Gabriel, procediera a consolidar la posesión mediante ocupación

---

[29] Don Francisco Dávila Salazar natural de Santa Fe, era hijo legítimo de Juan (II) de Ávila Salazar y de segunda cónyuge doña María Ximénez de Figueroa. Estudió en Córdoba, fue el iniciador de su linaje en La Rioja donde casó con doña Clara de Villafañe y Guzmán, hija legítima de don Baltasar de Villafañe y Guzmán y doña María de Toledo y Ramírez de Velasco. Escrituras del 5-VIII-1688 y del 29-V-1693 atestiguan que don Francisco Davila Salazar compró a don Bartolomé Ramírez la hacienda de San Pablo, heredada por éste de doña Jerónima de Ávila y Albornoz (SERRANO REDONNET, JORGE A. *LINAJE TRONCAL DE LOS ÁVILA DE SALAZAR* Boletín Nº 12 CEGC 1978).

[30] AHC Escribanía 2, Legajo 16, Expediente 6 y AGN, 1771 Sucesión 8412 Villafrañe/Bazan.

inspirada en las llamadas "composiciones de tierras"[31] institución a través de la cual se podían adquirir títulos de tierras que ya estaban ocupadas pagándose el valor de tasación más los impuestos. En realidad se adquirían derechos sobre la mano de obra indígena a conquistar. Los derechos luego pasarían a tomar la forma de mercedes de encomienda.

El 20 de junio de 1703 doña Clara de Villafañe Guzmán compareció ante el capitán **don Alonso de Tula Bazán**, alcalde ordinario de la Rioja, expresando, en presencia de Dávila Salazar su legítimo esposo, que éste había vendido la referida hacienda hallándose ella ausente de la ciudad, "pero con gusto y consentimiento suyo". Esta venta se realizó en plena época de discordias entre los Bazanes y Villafañes y llevó a una concordia que fue celebrada el 24 de diciembre de 1708 y ratificada por el Gobernador en Salta el 5 de abril de 1709.

En la concordia se aseguraba la atribución de los cargos concejiles entre ambos linajes Bazán de Pedraza y Villafane Guzmán para que fuera electo uno de cada familia por alcalde ordinario.

En 1713 el Sargento Mayor Francisco Dávila Salazar -vendedor de la mencionada hacienda- promovió una querella contra los Bazán de Pedraza por incumplimiento de la concordia. Al morir Dávila Salazar por 1714, su viuda, doña Clara de Villafañe Guzmán, alegando que algunas tierras pertenecientes a su dote habían sido incluidas en la venta de la estancia de San Pablo sin su consentimiento y había productos de Castilla adeudados por Bazán de Pedraza del precio de la finca de San Pablo, cuyo pago nunca se completó, recobró la estancia por falta de pago.

Mediante auto del teniente de gobernador de Catamarca, capitán Esteban de Nieva y Castilla, el 7 de junio de 1724 se había restituido en su posesión a Bazán de Pedraza, casado con doña Juana de Nieva Castilla.

---

[31] Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba Escribanía 2 – Legajo 2 – Expediente 8 – Año 1667.-

Contando con la aprobación de la Real Audiencia de Buenos Aires, el gobernador Mercado y Villacorta concibió un plan para motivar a los vecinos a participar de la nueva convocatoria: la "venta anticipada" de derechos de usufructo de la mano de obra nativa esto dotaría a la campaña de hombres y recursos; al finalizar, los aportantes recibirían las asignaciones de familias para el servicio de sus casas, chacras y haciendas. Doucet-Palermo-Boixados.

Doña Clara se presentó en La Plata apelando el despojo violento de la finca por orden del gobernador Urizar y Arespacochaga. A partir de una real provisión a favor de doña Clara de Villafañe y Guzmán, vecina de La Rioja, viuda del Capitán don Francisco Dávila y Salazar, se produce el despojo de *don Gabriel Bazán de Pedraza y otros* de las tierras y estancias nombradas de San Pablo, jurisdicción del Valle de Catamarca, tierras en las que vivían don Gabriel y don Gil con sus familias que habitaron por años este amplísimo espacio en donde nacieron sus hijos.

La Hacienda de San Pablo estuvo luego en poder de doña Bernardina Bazán de Pedraza, mujer del general don Francisco José de Salas y Herrera, vecino de Catamarca y de doña Juana Ana María Bazán[32], hijas legítimas de don Gabriel Gregorio Bazán de Pedraza y de doña Juana de Nieva y Castilla. Pero el pleito continuó, y continuaba aún en 1735, porque doña Clara incluyó la propiedad en el capital conyugal de su hija doña Francisca Dávila Villafañe en la dote de ésta, con fecha 18 de agosto de 1735, cuando la niña estaba por contraer matrimonio con don Juan Nicolás de Herrera y Ávila, hija legítima del sargento mayor don Francisco de Herrera y Guzmán y de su primera esposa doña Bartolina de Ávila Barrionuevo y Arce.

A pesar de las declaraciones realizadas por doña Clara Villafañe Guzmán en 1703 en el sentido de que su esposo don Francisco había vendido a los Bazán de Pedraza San Pablo y que ella daba su consentimiento, años después encontramos en el mismo expediente la manifestación de que sus bienes dotales habían sido vendidos "sin su gusto y consentimiento".

Don Juan Nicolás de Herrera y Ávila intentó en 1747 defender los derechos de doña Francisca Dávila Villafañe, su mujer, ante las autoridades catamarqueñas sin demasiado éxito. Doña Francisca enviudó en octubre de 1749, sin descendencia. Como el litigio seguía pendiente en Charcas, arribó por julio de 1754 en Catamarca a un acuerdo con Salas y Herrera quien se obligó a entregar dos mil pesos en plata sellada columnaria a pagarse dentro de los dos años, en una o dos veces, y en caso de incumplimiento a abonar réditos del 5% en ají y algodón.

---

[32] Doña Juana María Anna Bazán era sordomuda como surge del expediente por lo que esto también incidió en la suerte y la prolongación del litigio ya que se dió- como correspondía- intervención al Juez de Menores e Incapaces

Hijos:

V.1. Don Juan Bazán de Figueroa, sucesor en el feudo de su padre. Muerto el 23 de abril de 1707.

V.2. Don Lucas Bazán de Figueroa, Presbítero en 1714. Se desempeñó como cura rector propietario. Sus padres fundaron una capellanía en La Rioja. Fue juez eclesiástico y Comisario de la Inquisición en La Rioja. En 1715 intervino en el expediente de cesura y otras diligencias contra las personas que tomaron el dinero y alhajas del cura de La Rioja don Juan de Luna y Cárdenas que murió intestato. Aparece en 1718 nombrado como don Lucas Bazán de Pedrassa casando un negro esclavo con una mulata libre en La Rioja.

V.3. Don Enrique Bazán de Figueroa. Nació por 1682[33] y ya había muerto en 1742. Fue Alférez en la entrada del Chaco de 1707. Usó generalmente el apellido "Bazán" y no "Bazán de Figueroa" o "Bazán y Figueroa. Casó con doña Magdalena Corzo Barrionuevo que era hija de Francisco González Corzo y de doña Paula Carrizo de Barrionuevo. Con sucesión

V.4. Doña Inés Bazán de Figueroa[34]. Casó con don Felipe de Luna y Cárdenas Vera y Aragón[35] feudatario de Anguinan en su carácter *descendiente de los pobladores y conquistadores de esta provincia de Chile y de Perú por todas las líneas así paterna como materna, por los cuatro abolengos*. Desde el 18 de diciembre de 1685, también encomendero de Catinzaco. Fue Alcalde y Capitán de Milicias en La Rioja y Alcalde Ordinario en 1694. Fueron sus hijos: don Alvaro, don José y doña Andrea de Luna Bazán. Esta última era ya viuda en 1721, consta su defunción en 1744.

---

[33] Don Enrique Bazán de Figueroa declaró tener 33 años el 29 de abril de 1715 cuando oficia como testigo en un pedido de dispensa por consanguinidad.

[34] Libro Def. LR "En La Rioja el 24 de junio de 1744 enterré con entierro mayor en la Iglesia Matriz el cuerpo de doña Inés de Bazán y para que conste lo firmo Fr. Nicol. de Peralta y Paz".

[35] Félix Luna pag. 64.

V.5. Don Antonio Bazán de Figueroa, nacido por 1699[36] - sigue en VI

VI. Don ANTONIO BAZÁN de PEDRAZA FIGUEROA MENDOZA. Quinto de los cinco hijos conocidos de este matrimonio entre don Gil Gregorio Bazán de Pedraza y doña María de Figueroa Mendoza. Don Antonio Bazán y Figueroa nacido por 1699, fue vecino de La Rioja. Recibió los primeros grados militares que todos los jóvenes de "casa conocida" recibían como distinción y estímulo.

En esa época habitaba La Rioja un capitán Antonio Bazán (de aproximadamente la misma edad a juzgar por la edad de sus hijos) que figura mencionado sin la partícula "**don**" cuando aparece bautizando en el año 1738, en la ciudad, a una hija legítima suya y de doña Juana de Ahumada.

Existía en La Rioja del Siglo XVIII una estructura de propiedad que se alcanzaba con tácticas y estrategias que eran utilizadas por las familias de la elite urbana para avanzar sobre los límites -ya sobre el final del siglo estudiadamente imprecisos- de sus mercedes de tierras. Esto permitió armar una red social familiar que daba lugar a una muy particular relación entre los miembros de una misma familia y no pocos conflictos.

El poblamiento de una hacienda con los segundogénitos de la elite familiar aceleró el avance territorial sobre espacios disponibles y que luego eran eventualmente susceptibles de ser adquiridos por "composición". Es decir, para añadir a una merced pre-existente. En el caso de los Bazán de Pedraza estos tenían un extendido circuito comercial que iba desde Buenos Aires al Perú. Los "encomendados" eran utilizados como arrieros y carreteros y parte de sus tierras quedaban "vacas". Estas eran ocupadas por miembros de la familia.

En el Censo del año1767de La Rioja y su jurisdicción, en la ciudad de La Rioja residían –según las palabras del censista, don José Antonio Baigorri de la Fuente- un número sin duda corto de adultos españoles ya que deja asentado que en toda la

[36] Serrano Redonnet, Jorge *La Sangre del Conquistador Juan Gregorio Bazán* pag 82 "En 1724 declaraba tener 25 años".

jurisdicción … *son los adultos de ambos sexos de todas las calidades y estados, esclavos y libres… el número de 1576...*
Era don Antonio Bazán el quinto hijo de una familia ilustre. No tuvo actividad descollante como militar ni lo hemos encontrado en registros como testigo o como padrino en actas parroquiales. Pensamos que seguramente se ocupaba de los negocios de la familia fuera de la ciudad.
Contrajo matrimonio con **doña JUANA de AHUMADA**, una señora noble perteneciente a la familia Ahumada, familia de "calidad"[37], entroncada en generaciones anteriores con descendientes del General Diego Gómez de Pedraza II.
La mencionada señora, -de cuyo patrimonio no encontramos noticias-, esta empadronada en el censo de La Rioja efectuado por Baigorri de la Fuente en el año 1767. Aparece allí como señora principal con familia a su cargo.

… *Casa de doña Juana ahumada, viuda la dicha y sus hijos, doña María, adulta, doña Rosalía, adulta, doña Ana María, adulta, doña Simona, adulta, doña Agustina, adulta, María Dominga, párvula, Rosalía, párvula, Pedro, adulto, Francisca, adulta...*

Vemos que sus hijos, censados en la ciudad, figuran con el tratamiento de "don" incluyendo a Simona. Según antes dijimos de esta última hemos encontrado su bautismo en La Rioja.
Doña Juana de Ahumada es en dicho censo señora principal que no está incluida en la nómina de señoras de conveniencia que deben tomar la bula. La obligatoriedad y el monto de la bula se estimaban de acuerdo al mayor o menor patrimonio de cada persona. Si bien esta señora residía al momento del censo en su casa de la ciudad de La Rioja y está registrada por el censista Baigorri de la Fuente dentro de la "Suma de las casas de las señoras principales y familias

[37] Capitán Diego Gómez de Tula Bazán c.c .doña Aldonza de Mercado Reynoso. Su hijo don Alonso de Tula Bazán I c.c. doña Catalina de Toledo Pimentel (o Avila Bazán). Posiblemente su hijo, don Alonso de Tula Bazán II c.c. doña Magdalena de Nieva Castilla, padres de don Enrique de Tula c.c. doña Juana de Ahumada padres de don José de Tula c.c. doña Polonia de Almonacid padres de don Alonso, don Enrique, don Francisco y don José de Tula Bazán. Serrano Redonnet, Jorge A. *La Sangre del conquistador Juan Gregorio Bazán.* pag.63 Dunken Bs. As. 1997.

de su cargo", no aparece como obligada a tomar la bula por el quantum de su patrimonio.
Los datos relevados del censo y lo consignado en el acta de defunción de Antonio Bazán, quinto hijo de sus padres ya mayores, muestran la estrechez económica de los Bazán Ahumada. En el momento en que el hermano mayor, ya muerto en 1707 heredó la encomienda paterna, don Antonio, presumiblemente nacido en la Estancia San Pablo donde residía la familia, rondaba los ocho años.
Don Antonio Bazán tenía una enorme diferencia de edad con sus hermanos. Su vida transcurrió en el marco político, social y económico en el que se produjo la decadencia riojana debido a la falta de encomiendas por extinción del grupo indígena. Influyeron asimismo en esta decadencia los pleitos y las permanentes disputas entre la familia Villafañe y los Bazán.
Entre sus hermanos sabemos que don Juan, el primogénito, muerto ya en 1707, fue el sucesor del feudo de su padre, el que pasó en tercera vida a su hijo. El segundo hijo, don Lucas, tomo estado y gozaba de la capellanía fundada por sus padres en 1646; el tercer hijo, don Enrique, nacido por 1680 y participante en la entrada al Chaco de 1709, ya había muerto en 1742, por lo que su descendencia pidió y obtuvo para su sustento las aguadas de Patquía y Aguango; la cuarta hija, doña Inés, contrajo matrimonio, sin dote, con don Felipe de Luna y Cárdenas, encomendero de Anguinan desde 1685, de ella sabemos que ya era viuda en 1721, constando su defunción en 1744.
Suponemos que del patrimonio inicial paterno muy poco llegó al quinto de los hijos que por haber nacido en 1699 no debe haber participado en la entrada al Chaco de 1709. Llegó posiblemente don Antonio a obtener el grado de capitán por haber defendido el territorio entre 1725 y 1748 "*porque sirvió a Su Majestad con lustre de su persona y a su costa y minción"* pero, si pidió algún reconocimiento por sus servicios, estuvo incluído …*en las personas beneméritas a las que no se puede por ahora satisfacer de otra manera*…
Aunque el entierro de don Antonio Bazán, marido de doña Juana de Ahumada fue de limosna, dejándose constancia en el libro de colecturía que la familia no hizo ninguna contribución por el pago de los derechos eclesiásticos parroquiales, se lo enterró con entierro mayor con dos posas. Es decir: tuvo un entierro solemne acorde a su carácter de miembro de "casa conocida". Si bien en el acta

respectiva no se lo nombra como "Capitán" la solemnidad del acto muestra que al sacerdote actuante, don Ignacio Moreno, no se le escapaba que el muerto integraba una casa principal[38].

Hijos:

VI.1. Don Lucas Bazán Ahumada nació. en La Rioja entre 172 y 1735. En el censo de 1767 ya citado aparece en la estancia de Tama al igual que su hermano Esteban: *"Itt. Lucas Bazán y María Francisca Sánchez*, *su esposa, españoles, sus hijos, Amador ad., Antonio ad., Cornelio ad., Manuela ad., Simona párv. Criada, Rosa ad., Pedro ad., Francisca ad., naturales".* Consta su defunción en Tama el 1º de febrero de 1804 c.c. **doña María Francisca Sánchez Villegas de Balderrama y Juffré** nacida en Tama en 1739, censados en 1767 también en Tama con sus hijos.

Hijos

VII.1.1. Doña Simona Bazán Sánchez parv. 1767.

VII.1.2. Doña María Manuela Bazán Sánchez c.c don Vicente Arellano padres de. María Dolores Arellano Bazán.

VII.1.3. Don Cornelio Bazán Sánchez.

VII.1.4. Don Antonio Bazán Sánchez.

VII.1.5. Don Amador Bazán Sánchez.

---

[38] Dicho sacerdote actuó de idéntico modo al momento de la defunción de otros miembros empobrecidos de familia prominente, a saber:
Al Capitán don José Mercado Reynoso, lo anotó "enterrado de limosna" asentándolo en el acta de defunción sin su grado militar y sin la partícula honorífica de "don" aunque sí apuntó que "fue marido de doña Andrea Ortíz de Ocampo Bazán". Igual acotación hizo en el caso que nos ocupa: de Antonio Bazán indicó que fue "su mujer doña Juana de Ahumada". Otro caso similar fue el don Francisco de Mercado Reynoso censado en 1767, empadronado como patricio, enterrado por el mismo sacerdote el 15 de abril de 1770 de limosna como "Francisco Mercado, marido que fue de doña Francisca de Arce". Según se ve, en los tres casos mantuvo el tratamiento honorífico de las viudas omitiéndolo al mencionar a sus cónyuges fallecidos.

VII.1.6. Doña Mauricia Bazán Sánchez nacida. por 1771.

VII.1.7. Doña Cándida Bazán Sánchez, soltera, madre adoptiva de Corazón de María bautizada en Tama el 25 de agosto de 1831.

VII.1.8. Don Juan Germán Bazán Sánchez nació en Tama por 1773 c.c. Rafaela Oviedo natural de Pocho fallecida en Tama el 16 de junio de 1809.

VII.1.9. Doña María Narcisa Bazán Sánchez nació por 1777 viuda de sus primeras nupcias. Casó con don Juan Bautista Romero en Tama el 29 de octubre de 1807[39].

VI.2. Don Esteban Bazán Ahumada. Sigue en VII, bajo el subtítulo "Los Bazán llanistas"

VI.3. Doña Rosalía Bazán Ahumada nació. en La Rioja censada en casa principal en el año 1767[40].

VI.4. Doña Agustina Bazán Ahumada nació en La Rioja censada en casa principal en el año 1767[41].

VI.5. Doña María Bazán Ahumada nació en La Rioja por 1735[42].

VI.6. Doña Simona Bazán Ahumada nació en La Rioja donde fue bautizada en1738[43].

---

39 Ntra. Sra. del Rosario Tama Baut.Matrim.Def. 1734-1927 Imag.812/2485 Family search

40 Ocampo de Saraví Briasco, Luz *Padrón de la Santa Cruzada y su Jurisdicción Año 1767* IACG 2015

41Idem

42 Idem casa principal pag.53, Oliver Muro Eduardo, *Padrón de Los Llanos Año 1795* IACG censada en el Potrero de la Salana en Los Llanos, ya viuda, en 1795.

43 Nuestra Señora del Rosario Tama, Libro bautismos imagen family search

VI.7. Doña Ana María Bazán Ahumada nació en La Rioja por 1745.[44]

Después de estudiado el caso, cruzando información de las diferentes fuentes mencionadas, analizada la realidad social y familiar, y considerando especialmente que su padre al final de su vida -y siendo él aún un niño- tuvo su familia nuclear incluida en el despojo de las tierras y hacienda de San Pablo que ocupaban, entendemos por las circunstancias básicas integrativas del contexto:

cuando se menciona en La Rioja a don Antonio Bazán de Figueroa y al Capitán don Antonio Bazán se trata "por su clase y condición" de una única persona que contrajo matrimonio con ***doña Juana de Ahumada*** *y hubo con ella descendencia que pasó a Los Llanos donde sus hijos tuvieron desempeño acorde a la calidad familiar.*

Los Bazán llanistas

Los miembros de las ramas secundarias de la elite hispano criolla, impedidos de acceder a las grandes encomiendas o mercedes situadas en los más fértiles valles riojanos de Famatina o Arauco, se trasladaron a Los Llanos, región poblada hasta fines del siglo XVII por aborígenes de la nación de los olongastas.

Situada al sur de la que hoy es la vieja provincia Argentina de La Rioja la estructuración de las relaciones sociales que se dieron durante el siglo XVIII presentó vínculos de especiales características. La más relevante, a nuestro juicio fue el derecho de acceso diferencial a las tierras y aguadas.Miembros secundarios de la elite riojana fueron beneficiados con mercedes de tierras en esa zona. Allí encontramos a integrantes segundogénitos de las familias de la elite: los Mercado Reynoso, los Peñaloza, y los Bazán de Pedraza. Dos de estos últimos mediante sendos matrimonios con las hermanas Sánchez de Valderrama se instalaron en el lugar implicando tales casamientos una perceptible recuperación económica.

[44] Ocampo de Saraví Briasco, Luz *Padrón de la Santa Cruzada y su Jurisdicción Año 1767* IACG 2015

Don Antonio Bazán y su mujer doña Juana Ahumada residieron en la ciudad de La Rioja, donde consta la defunción de don Antonio y está empadronada su familia en el Censo de 1767. Don Esteban y don Lucas Bazán Ahumada, hijos mayores del referido matrimonio, aparecen en el mencionado censo de 1767 empadronados en la Estancia de Tama, situada dentro de la llamada Costa[45] del Medio de la Sierra de los Llanos, un área de poco interés para la élite urbana de La Rioja hasta mediados del siglo XVIII, tratándose de una zona de aguadas y pastizales apta para la cría extensiva de ganado.

En Tama están registradas en ese momento 40 unidades familiares en donde encontramos uno o más grupos nucleares para 1767. En 1735 se había fundado el curato de Los Llanos con sede parroquial en Tama donde ya estaba construida una iglesia principal erigida con categoría de parroquia, cabecera del curato, de la que dependían las viceparroquias de las localidades cercanas. En dicho censo de 1767 encontramos a ambos hermanos Bazán habitando la estancia Tama donde a mediados del siglo XVIII se había instalado su propietario, el Capitán Pedro Sánchez de Balderrama que, a la sazón, devino suegro de aquellos. Don Esteban y Don Lucas Bazán y Ahumada son nombrados en dicho censo de 1767 como "españoles", sin el "don", habitando dos viviendas diferentes con sus respectivas esposas e hijos, criados y esclavos.

El sacerdote Cura y Vicario de Los Llanos don Sebastián Cándido de Sotomayor, perfecto conocedor de cada uno de sus feligreses y sus ascendencias, corrigió en el censo de 1795 la anterior calificación, mencionando a estos Bazán como "nobles" y reconociéndoles el tratamiento de "don".

Los Bazán de Ahumada integraban el *grupo hispano criollo que se trasladó a Los Llanos para sostener un prestigio social que no podían acompañar con una situación económica acorde* (Boixados 2009). En ese entonces también encontramos radicados en Los Llanos, a los hijos del vecino de La Rioja don Agustín Mercado Reynoso, Andrea Mercado, Agustín Mercado, María Mercado y Fernando Mercado; al hijo don José Brizuela y doña Petrona Almonacid, don José Brizuela Almonacid; a los hijos de don Andrés Ortíz de Ocampo Bazán y doña María Aurelia Villafañe Guzmán, don Domingo y don Marcos Ocampo Bazán; a

---

45 «línea de oasis espaciados, adosados a una misma ladera» (Denis, 1987)

Fernando Mercado Arce hijo de don Francisco Mercado Reynoso con doña Francisca de Arce, todos miembros subalternos de las elites familiares riojanas.

La para los españoles, olvidada región del siglo XVII, fue en el siglo siguiente verdadera tierra de oportunidades. Los primeros padrones de población[46], fechados en 1767 y 1778, registran cerca de 1.700 y 1.800 habitantes respectivamente Otros documentos –solicitudes de mercedes y algunos litigios por tierras– permiten visualizar un incipiente interés en las potencialidades económicas de las aguadas de las costas.
Desarrollaremos primero la descendencia del segundo varón de los dos hijos de don Antonio Bazán de Pedraza y Figueroa, casados ambos con dos hermanas Sánchez Villegas de Balderrama, de Tama.

VII. **Don Esteban Bazán de Ahumada.**[47] Nació en La Rioja, difunto ya en abril de 1789[48]. En el censo de 1767[49] en la Estancia de Tama[50] está censado como español con su mujer, doña Petrona Sánchez Villegas de Balderrama y Juffré h.l del Alférez Real Leandro Sánchez de Balderrama, n. en Tama por 1690 y de doña Clara Juffré.
Hijos

VII.1. Don Andrés Bazán Sánchez nació 1750 Sigue VIII**.**

VII.2. Doña Estefanía Bazán Sánchez, n.1754 en Tama. Casó con Juan Lorenzo Sánchez el 30 abril 1787 con dispensa por consanguinidad en tercer grado transversal[51].

---

[46]Judith Farberman / Roxana Boixadós 2015   1767 Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, 2.3.21; 1778 solamente conocemos una síntesis Larrouy, 1927.

[47] Ntra. Sra. del Rosario Tama Baut.Matrim.Def. 1734-1927   Imag.753/2485 Family search

[48] Nuestra Señora del Rosario Tama, Libro bautismos 1783-1875 imagen 361/2345 family search

[49] Ocampo de Saraví Briasco, Luz *Padrón de la Santa Cruzada y su Jurisdicción Año 1767* IACG 2015 pag.106

[51] Ntra. Sra. del Rosario Tama Baut.Matrim.Def. 1734-1927 Imag.752/2485. C. G. Torres Vera, en *su Geneal. Rioj. Sánchez de Balderrama* Rev. C.E.GyH de C. 2011, dice *doña Estefanía, no tuvo desc. con su marido y llevó al matrim.3 h.nat.* ***i.-*** *Eduardo Bazán* ***ii.-***

VII.3. Doña Nicolasa Bazán Sánchez n.1757 casó el 13 de octubre de 1789 con Alejandro González natural de Pocho fallecido el 17 abril 1790.

VII.4. Don Bartolomé Bazán Sánchez[52] Nació en Tama por 1760 censado con sus padres en la estancia de Tama en el padrón de 1767, cuando tenía 7 años como adulto. Está censado en 1795 en la misma estancia pero en otra casa, esta vez con sus hijos y su mujer. Fue dueño de la extensa Estancia Santa Cruz en Los Llanos. Casó con **doña María del Rosario Sánchez Vera** nacida por 1765. En segundas nupcias con María de las Nieves Contreras[53].

Hijos:

VII.4.1. Doña María Juana Bazán Sánchez nació el 7 de febrero de 1785, bautizada el 9 de febrero del mismo año en Tama. Fueron padrinos don Miguel Gordillo natural de La Rioja y doña María Francisca Sánchez h.l. de don Leandro Sánchez natural de La Rioja[54]. Casó con *Juan Lorenzo Bazán hijo adoptivo de don Pedro Bazán el 1º de nov. 1806*[55] *con dispensa por consanguinidad en tercero y cuarto grado en línea directa por duplicado*.

Manuela Bazán ***iii.-*** *Antonia Bazán*. Sin embargo acotamos, en el C.1795, don S.C. de Sotomayor, la anotó ya vda. 41 años con sus hijos Eduardo Sánchez de 22, español, Manuela de 20 y Antonia de 18. Mas tarde está da. Manuela Sánchez, cuando apadrina a María Petrona Sánchez. Hay docs. en los que los oficiando como padrinos o como testigos son mencionadas estas personas "Sánchez" en el confiable testimonio de don Sebastián Cándido de Sotomayor.

[52] Ntra. Sra. del Rosario Tama Baut.Matrim.Def. 1734-1927 Imag.757/2485 Family search

[53] Ntra. Sra. del Rosario Tama Baut.Matrim.Def. 1734-1927 Imag.835/2485 Family search Ofician como tgos. Bartolomé Bazán y su esposa María de las Nieves Contreras.

[54] Tama Nuestra Señora del Rosario Bautismos 1783-1875

[55] Ntra. Sra. del Rosario Tama Baut.Matrim.Def. 1734-1927 Imag.809/2485 Family search

VII.4.2. Don José María Bazán Sánchez[56] nació el 8 de septiembre de 1787 fue bautizado de socorro por don Cayetano Serra y completó el bautismo el 17 de noviembre el cura vicario de los Llanos don Sebastián Cándido de Sotomayor.

VII.4.3. Doña María del Rosario Bazán Sánchez bautizada el 26 de septiembre de 1789. Fueron sus padrinos don Pedro Bazán, vecino de Tama, hijo legítimo de don Ignacio Bazán[57] natural de La Rioja. No aparece censada en el padrón levantado por Sotomayor en 1795, pudo haber muerto infante.

VII.4.4. Doña María de Jesús Bazán Sánchez[58] bautizada en Tama el 19 de abril de 1792. Sus padrinos don Andrés Bazán, hijo legítimo de don Esteban Bazán, vecino de Tama y doña Juana Sánchez hija legítima de don Pedro Sánchez, ya difunto. Fue madre adoptiva de don Eleuterio Bazán.

VIII. **Capitán don Andrés Bazán y Sánchez.** Nació por 1750[59]. Casó con **doña María de la Ascensión Herrera Roldán** n.1765. Murió el 24 de octubre de 1798 en Tama. Fue hija de don Juan de Herrera y doña Rosa Roldán y Andrada (n. por 1735 y f. el 18 de agosto de 1791), nieta materna de don Andrés Roldán y de Pascuala Andrada, mestiza. Censado en 1767[60] adulto, de alrededor de 17 años, viviendo en la estancia de Tama en la misma unidad familiar que sus padres y hermanos.

---

[56] Tama Nuestra Señora del Rosario Bautismos 1783-1875 imagen 345/2345 family search

[57] Capitán don Ignacio Bazán consta su defunción en La Rioja el 11 de junio de 1769, pudo tener un primer matrimonio y pasar a 2das. nupcias con doña Agustina Pavón, desconocemos su filiación, pero pensamos pudiera ser de la familia.

[58] Tama Nuestra Señora del Rosario Bautismos 1783-1875 imagen 368/2345 family search

[59] Oliver Muro Eduardo *Padrón de Los Llanos de La Rioja de 1795* Boletín 213 IACG

[60] Ocampo de Saraví Briasco, Luz *Padrón de la Santa Cruzada y su Jurisdicción Año 1767* IACG 2015 pag.106

Hijos:

VIII.1. Don José Fernando Bazán Herrera[61]**.** Nació en Tama el 30 de mayo y fue bautizado el 6 de junio de 1785[62]. Político, secundó en abril de 1816, junto con otros llanistas como don Juan Facundo Quiroga, y don Juan Fulgencio Peñaloza, la acción revolucionaria de don Pedro Antonio Peñaloza y Funes, quien fue electo alcalde de 1º voto del cabildo de La Rioja el 15 de abril de aquel año.

VIII.2. Doña María de la Asunción Bazán Herrera, nació por 1789[63]

VIII.3. Doña María Mónica Bazán Herrera, nació en Tama y fue bautizada el 4 de mayo de 1789.

VIII.4. Don Bernardino Bazán Herrera, fue bautizado el 23 mayo 1792[64]. Casó con doña Dolores Sánchez
Hijos:

VIII.4.1. Don Andrés Teodoro Bazán Sánchez. Nació por 1829 y fue bautizado en San Nicolás de Bari, La Rioja, 9 de junio de 1830. Casó con María Bernarda Romero
Hijos:

VIII.4.1.1. Don Nazario Lindor Bazán. Fue bautizado en Tama de un año y un mes el 19 agosto de 1861.

VIII.4.1.2. Don José León Bazán. Fue bautizado en Tama de tres años el 19 de julio de 1866.

---

[61] Consta en L. de baut. S. N.Bari LR el 15/5/1786 José Vicente Bazán hl d.José -estimamos es José Bazán hl del Cap. D. Tomás Bazán y Da Ma.Sotomayor- Padr. D.José Antonio Mercado y Da Mariana Caamaño.

[62] Tama Nuestra Señora del Rosario Bautismos 1783-1875 imagen 366/2345 family search

[63] Oliver Muro Eduardo *Padrón de Los Llanos de La Rioja de 1795*

[64] Tama Nuestra Señora del Rosario Bautismos 1783-1875 imagen 369/2345 family search

VIII.4.1.3. Doña Inés Carolina Bazán. Fue bautizada el mismo día y año de dos años.

VIII.4.1.4 . Don José Aniceto Bazán. Fue bautizado en Tama el 6 de octubre de 1877.

VIII.4.1.5. Don José Eliberto Bazán. Fue bautizado el 8 de octubre de 1877.

VIII.4.2. Don José del Pilar Bazán Sánchez. Fue bautizado en Tama el 12 de octubre de 1838. Padrinos: don Julian Cuenca y doña María de Jesús Bazán.

VIII.5. Don Bernabé Vicente Bazán Herrera. Sigue en IX.

IX. Don Bernabé Vicente Bazán Herrera. Bautizado 13 de enero de 1795 (tenía 5 meses en el Censo de 1795). Casó con **doña Asunción Molina Bazán.**

Hijos:

IX.1. Don Casto Bazán Molina, nació en Tama por 1823. Aparece en el Censo Nacional de 1865 como empadronador del Departamento de Costa Alta de La Rioja correspondiente a la población de la Villa del Rosario de Tama. Fue censado como varón riojano de 46 años que sí lee y escribe y de profesión notario, ya viudo. Había casado con doña **Juana Luna,** probablemente para 1844 cuando posiblemente la edad de los contrayentes rondara los 20 años. En su casa solariega de Tama se entrevistaron los generales Peñaloza y Rivas, en la tarde del 10 de junio de 1862, después del acuerdo convenido en la estancia “La Banderita”, ubicada a pocas leguas de aquélla. Junto con don Patricio Romero y doña Corazón de María Bazán, fue uno de los testigos de ese histórico acuerdo, festejado en Tama con una fiesta, que tuvo lugar en la vieja casona de los

Bustos, cuyos restos, así como los de la casa de la célebre entrevista, se conservan en la actualidad[65].

Hijos:

IX.1.1. Don Mariano Bazán Luna. Bautizado San Nicolás de Bari La Rioja el 11 de junio de 1845[66].

IX.1.2. Doña María del Tránsito Bazán Luna. Bautizada en San Nicolás de Bari, La Rioja el 13 de agosto de 1854[67].

IX.1.3. Doña Clodomira Bazán Luna. Bautizada de 4 meses en Tama el 10 de octubre de 1859[68] (conjuntamente y con los mismos padrinos que su primo hermano don Vicente Antonio Bazán Bustos).

IX.1.4. Doña Eloysa del Carmen Bazán Luna. Bautizada en Tama el 12 jul.io de 1860, de dos meses.

IX.1.5. Doña María Adela Bazán Luna. Bautizada en Tama de 6 días el 1º octubre de 1861[69] (el mismo día lugar y con los mismos padrinos que su prima hermana doña María Adela de la Merced Bazán Bustos).

IX.1.6. Doña Ascensión del Transito Bazán Luna. Nació en 1863, bautizada en Tama de un año 5 septiembre de 1864 (conjuntamente -también de un año- y con los mismos padrinos que su primo hermano don José Primo Bazán Bustos).

IX.2. Don Eleuterio Bazán Molina. Sigue en X.

---

[65] Romero, Juan Cruz Seudónimo Fermín Chavez, *"En la ruta del Chacho y Facundo",* en *Clarín*, Bs. As., noviembre de 1963; FERMÍN CHAVEZ, *Vida del Chacho*, Bs. As., 1962, pp. 71, 72.

[66] La Rioja San Nicolás de Bari Bautismos 1834-1870 imagen 312/733

[67] Idem imagen 445/733

[68] Tama Nuestra Señora del Rosario Bautismos 1783-1875 Imagen 1944/2345

[69] Idem Imagen 1895/2345

X. **Don Eleuterio Bazán Molina[70].** Nació el 20 de febrero 1831. Casado el 9 de octubre de 1857 con **doña JUANA ROSA BUSTOS PEÑALOZA**[71] bautizada en Tama, en la vice parroquia de Malanzan, el 20 de septiembre de 1832, hija legítima de don Marcelino Bustos Peñaloza y doña Antonia Pereyra Peñaloza[72].

Comandante de Armas de la Costa Alta de los Llanos en Tama. Con Ricardo Vera enfrentó al Chacho Peñaloza cuando ambos fueron hechos prisionerosra hechos prisioneros por Peñaloza Juan Bautista Carrizo uno de los lugartenientes de éste les facilitó la fuga a la provincia de San Juan y volvió a La Rioja después del tratado de paz de "La Banderita" el 30 de mayo de 1862.

En 1867, se incorporó al frente de doscientos llanistas a las fuerzas de la división de vanguardia del coronel José Miguel Arredondo cuyo jefe era el teniente coronel Pablo Irrazábal. Con el grado de capitán intervino a las órdenes del segundo jefe de dicha división, teniente coronel Vera, en el combate de Saujil, el 5 de agosto de 1867, contra Felipe Varela.

---

[70] Lazcano Colodrero, Arturo "Linajes de la Gobernación del Tucumán" Tomo II 220/221. Da esta filiación. Torres Vera, César Gastón "Genealogía Riojana: los Sánchez de Balderrama" (C.E.G.y H.Catamarca Año II Nº 2 pag.359) menciona a don Eleuterio Bazán como hijo adoptivo de doña Jesús Bazán (L.matrim.Tama f.126vta.1857, AAC).
La memoria familiar tanto en la rama Bazán Bustos como en la rama Bazán Luna explica que don Eleuterio Bazán, hijo póstumo, muerta su madre en el alumbramiento, fue criado desde su nacimiento por doña María de Jesús Bazán Sánchez, prima hermana de su padre. Don Eleuterio Bazán no consignó, al momento de su matrimonio, el nombre de sus padres biológicos, que seguramente conocía. En el acta pertinente se lo asienta como hijo adoptivo de doña Jesús Bazán n.1792, 4º y última hija de don Bartolomé Bazán, dueño de la extensa Estancia Santa Cruz en Los Llanos. Esta señora que tendría al nacimiento de don Eleuterio 39 años, era soltera y sin hijos. La adopción del niño por alguien de la familia en buena situación era algo muy habitual en las familias de la elite riojana.

[71] Nuevo Dicc. Biog. Arg. Cutolo Vicente Editorial Elche Bs As 1968. Ntra. Sra. del Rosario Tama Baut. 1783-1875 Imagen 745/2345 Family Search.

[72] Reyes, Marcelino *Bosquejo histórico de La Rioja*, pp. 178-179, 192, 273; *Registro Oficial de la Provincia de La Rioja*, Bs. As., 1890, t. IV

Censado en 1869 junto a su mujer e hijos como de 38 años varón, riojano, casado que si lee y escribe y es comerciante.
El 10 de julio de 1869 el gobernador doctor don José Benjamín de la Vega lo nombró capitán del segundo escuadrón de Guardias Nacionales en la Costa Alta, y el 15 de diciembre, al crearse el Depto. de Costa del Medio, designado comandante principal de Guardias Nacionales.
En 1874 actuó contra las montoneras en Tama a las órdenes del gobernador Pedro Gordillo.
Murió el 24 de marzo de 1881 en Tama.
Hijos:

X.1. Don Vicente Antonio Bazán Bustos, bautizado en Tama el 10 de octubre de 1859 de 5 días (el mismo día lugar y con los mismos padrinos que su prima hermana doña Clodomira Bazán Luna). Casó con **DOÑA LUBINA DEL SEÑOR SÁNCHEZ DE VILLEGAS BALDERRAMA Y BUSTOS** nacida en Tama y allí oleada el 17 de octubre de 1861[73] hija de Pedro Sánchez y Juana Bustos Fallecida por 1937.
Hijos:

X.1.1.- Don Florencio Bazán Sánchez[74].
Nació en La Rioja, oleado el 22 de octubre de 1888[75].Vivió en Córdoba. Ingresó en 1908 en la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires, donde obtuvo su tesis en 1915, con su estudio sobresaliente sobre El tratamiento de las difterias hipertóxicas. Actuó como asistente en clínicas europeas de enfermedades de la infancia entre 1916 y 1918, primero, y en 1930. Docente en la Facultad de la Universidad de Buenos Aires, profesor suplente de Clínica Pediátrica y Puericultura, y a partir de 1928, regular por concurso en la misma materia. En 1943 fue Consejero titular de la organización médica general y pediátrica en

---

[73] Family search Ntra Sra del Rosario de Tama bautismos 1783-1875 imagen 2001 de 2345
[74] CHATTAS, ALFREDO EDO, JORGE S. y CASTAÑOS, JOSÉ A. *80 años. Sociedad Argentina de Pediatría. 1911-1991. Su historia,* Bs. As., 1991, p. 20, se reproduce su retrato; *"Homenaje a la memoria del Profesor Bazán", en Clarín*, Bs. As., 15 de julio de 1971
[75] Baut La Rioja SNdeBari Family search imag 373 de 742

particular. Su labor como médico pediátrico en el Hospital de Niños mereció el reconocimiento de la sociedad. Sub-jefe del Servicio de Lactantes, entre 1919 y 1920; Jefe de Clínica de la cátedra de Clínica Pediátrica y Puericultura, entre 1922 y 1926; más tarde Jefe de Sala, hasta 1939. Luego Subdirector y Director del Hospital de Niños su trabajo en este Hospital incluyó la jefatura del Servicio de Enfermedades Infecciosas durante varias décadas, desde 1939, y la creación de salas especiales para difteria y tétanos y la Sección Escolar del Departamento Nacional de Higiene, desde 1924. Miembro del Consejo consultivo del Ministerio de Salud Pública de la Nación, y Vicepresidente y Presidente de la Sociedad Medica Argentina en 1927. Desempeñó la secretaria de la Sociedad Argentina de Pediatría entre 1929 y 1931, alcanzó, en 1933, la presidencia hasta 1935, Publicó numerosos informes y artículos, folletos y libros aparecidos en el país y en el extranjero sobre su especialidad que divulgaron los modernos conceptos de nutrición de la Escuela Alemana de pediatría. En 1927, publicó con el Dr. Juan Carlos Navarro un volumen titulado El Lactante. Alimentación y nutrición. Entre sus estudios publicados en las jornadas en que participo se cuentan, “El tratamiento de la escarlatina, Valor comparativo de diversos procedimientos”; “Labor del Centro de profilaxis para enfermedades infecciosas en el Hospital de Niños”; “Síndrome de Chaliar en las difterias malignas”; “Profilaxis biológica del sarampión”; “La transfusión sanguínea en las bronconeumonías secundarias de la infancia”; “Las neumonías en las enfermedades infecto-contagiosas en la infancia”; “Clínica y radiología de las bronconeumonías”; “La bronconeumonía coquelucha”; “Tratamiento de la bronconeumonía”; “Bronconeumonìa”; “Las neumonías en las enfermedades infecto-contagiosas de la infancia”; “Bronconeumonía sarampionosa”, etc. Murió el 30 de mayo de 1970 capítulo de la patología del niño”

X.I.2.- Don Ernesto Julio Bazán Sánchez

Nació en La Rioja el 11 de marzo de 1893, y fue bautizado el 19 de marzo del mismo año en la iglesia matriz[76], vivió en Córdoba, en Buenos Aires se recibió de médico, en 1921, a los 23 años, fue Profesor titular de Clínica Obstétrica y docente libre de Clínica Ginecológica. Escribió más de 280 estudios sobre temas de su especialidad en revistas científicas. Entre sus trabajos esta *Las lúes en las maternidades, en* colaboración con el doctor Ricardo Dubrovski publicó el libro *El problema médico-social de las lúes en las maternidades*, que era discípulo suyo en la cátedra de Clínica Obstétrica. Fue subdirector del Instituto de Maternidad de la Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires, Jefe de Servicio en el Instituto de Maternidad de la Dirección Nacional de Asistencia Social y Asesor Técnico de la Dirección de Maternidad e Infancia del Ministerio de Salud Pública, hasta 1955, año en que se hizo cargo de la presidencia de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Buenos Aires. Participó en numerosos congresos científicos en el país y en el extranjero. Colaboraron con él en sus investigaciones, los doctores Alberto Peralta Ramos, Angel Brea, Ernesto Terán, Francisco A. Uranga Imaz y Ernesto Thwites Lastra. Falleció en Buenos Aires, en 1971[77]

X.I.3.- Doña Rosa Bazán de Cámara[78],

Ramona Rosa Serafina Bazán nació en La Rioja, bautizada de trece días el 22 de septiembre de 1881[79].Escritora, educadora. Se educó en Córdoba en el colegio de las Esclavas del S. C. de Jesús y tras realizar los secundarios siguió luego un curso intensivo de Mitología, Filosofía y Literatura, con el doctor P. Marx

---

[76] La Rioja San Nicolás de Bari Baut. 1882-1894 Family Search Imag 647 de 742

[77] Archivo del Dr. Marcelo Bazán Lazcano.

[78] Taullard, Alfredo, *Sueños y Verdades de una gran pensadora: Rosa Bazán de Cámara*, Bs. As., 1939; Sosa de Newton, Liliana *Diccionario biográfico de Mujeres argentinas*, p. 66.)

[79] Family search La Rioja Bautismos San Nicolás de Bari 1870-1882 Imag.603 de 672

Sheurer en Buenos Aires ejerció la docencia en los colegios nacionales "Bernardino Rivadavia", "Domingo F. Sarmiento" y "Julio A. Roca", y el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1, de la Capital Federal, desde 1923.
Fundó el "curso de perfeccionamiento artístico y literario para la mujer argentina"; fue presidenta de la asociación Pro Sufragio Femenino y vicepresidenta de la Institución Pro Derechos de la Mujer. Perteneció a la Academia Americana de la Historia. Colaboró literariamente en la revista "Cervantes", "La Raza Española" (Madrid), y en "La Razón", "La Nación", "El Hogar" y "Caras y Caretas. Escribió numerosos libros, *Prados de oro, Collar de Momentos*r prologado por Calixto R. Oyuela, la *Estética y Literatura de la Grecia clásica*, *La hija del siglo*; *El alma del Quijote*, *Tragedias y almas* (ensayos); Estudios sobre la personalidad de Mitre y El pozo de Balde, tragedia de los llanos de La Rioja (novela), el doctor Bernardo A. Houssay, y por el psiquiatra doctor Fernando Gorriti, quien publicó un libro dedicado exclusivamente al estudio médico de dicha novela. Gorriti llama "baldeísmo" al fenómeno psicológico definible como una "dualidad psico-orgánica que no es un desdoblamiento real de la personalidad. Esta originalidad ha sido receptada en Francia, en cuyos "Anales Médico-psychologiques", *Bulletin Officiel de la Societé Medico-Psichologiques de Paris*, Nº 3, octubre de 1936, el profesor P. Carrette la describe analogándola con el "bovarismo". Otras de sus obras fueron: *Alma de la tierra* (1942), colección de leyendas; *Transplantada, Sombras* y *Extraño delirio* (1951) ambas novelas. Autora de la introducción de la *Antología de poetas femeninas*, editada en 1930. Falleció en Buenos Aires, el 22 de agosto de 1972. Su Archivo ha sido legado por ella a la Sociedad Argentina de Escritores (SADE) compuesto por su correspondencia y manuscritos de obras inéditas.

X.2. Doña María Adela de las Mercedes Bazán Bustos, bautizada en Tama de dos días el 1ºde octubre de 1861. Padrinos don Benigno de la Vega y doña Catalina Orihuela, (el mismo día lugar y con los mismos padrinos que su prima hermana y casi homónima doña María Adela de la Merced Bazán Luna).

X.3. Don José Primo Bazán Bustos. Nació en1863, bautizado en Tama el 8 de septiembre de 1864 de un año (el mismo día lugar y con los mismos padrinos que su prima hermana doña Ascensión del Tránsito Bazán Luna).

X.4. Don José Fidel del Carmen Bazán Bustos. Sigue en XI.

X.5. Don Juan Abel Bazán Bustos[80]. Nació en Tama el 29 de agosto de 1867. Fueron sus padrinos don Benigno de la Vega y doña Catalina Orihuela. Fue consagrado Obispo de Paraná el 8 de mayo de 1910. Murió en Buenos Aires el 25 de abril de 1926 a los 58 años.

Ingresó al Seminario Conciliar de Córdoba, en 1877 el Obispo Esquiú, lo mandó a completar sus estudios a Roma, al Colegio Pío Latino-Americano en 1882, donde permaneció diez años. Obtuvo el doctorado en filosofía en la Universidad Gregoriana en 1891. En ese mismo año, recibió las órdenes Sagradas del Cardenal Parocchi, vicario del Papa León XIII. Siguió estudios de Derecho Canónico que no pudo terminar porque Monseñor Toro, Obispo de Córdoba lo regresó a Argentina. Fue catedrático en el Seminario de Córdoba, enseñó filosofía y literatura, y fue vicerrector. En 1897, designado vicario foráneo de La Rioja. Con motivo del año jubilar de León XIII, fue secretario de la peregrinación argentina a Roma y Tierra

80 *Corona fúnebre en Memoria del Ilmo. Sr. Don Abel Bazán y Bustos, Obispo de Paraná y Presidente de la Comisión Episcopal de la U. P. C. A.*, Bs. As., s/f.; se reproduce su retrato; Armando Raúl Bazán, "Aportes preliminares para una biografía de Mons. Abel Bazán Bustos, obispo de Paraná", en *Archivum*, Revista de la Junta de Historia Eclesiástica Argentina, Buenos Aires, 1968; Marcelo Bazán Lazcano, *La oración y la caridad en las Cartas Pastorales de Mons. Don Abel Bazán y Bustos (1910-1926)*; Buenos Aires, Dunken, 2008.)

Santa, en 1903. Como resultado de este viaje escribió *Aromas de Oriente* (1905), que lleva prólogo del Dr. Joaquín V. González.

Fue consagrado Obispo de Paraná por el arzobispo Mons. Espinosa en la Catedral de Buenos Aires, el 8 de mayo del mismo año.

Impulsó centros de juventud católica. Fue presidente de la Comisión especial del Episcopado argentino para los asuntos de carácter social que desarrollaba la Unión Popular Católica.

Escritor publicó *Crítica de Lourdes*, de Zola (1897); *Vida de San Nicolás de Bari y apuntes sobre su milagrosa imagen* (1907),*Nociones de Historia Eclesiástica Argentina* (1915); *Aromas de América* (1920), *El Concepto Cristiano del Arte* y *Biografía del Cgo. Hon. Dr. D. David Luque. Cofundador del Instituto "Esclavas del Corazón de Jesús"* (1922). Se encontraba en Buenos Aires como presidente de la comisión que debía trasladarse a Chile con el objeto de repatriar los restos del prócer Pedro Ignacio de Castro Barros, cuando falleció el 25 de abril de 1926 sus restos fueron trasladados a la Iglesia Catedral de Paraná.

X.6. Doña María Clorinda Bazán Bustos, bautizada el día 28 de diciembre de 1870. Por 1888 casó con don Werfil Sánchez.

X.7. Don Justino de Jesús Bazán Bustos. Nació el 30 de noviembre de 1873, bautizado el 29 marzo 1874.

XI Don José Fidel del Carmen Bazán Bustos[81].

Nació en Tama La Rioja, el 16 de julio de 1865, estudió en La Rioja, más tarde se graduó de profesor en la Escuela Normal de Paraná, creada en la presidencia de Sarmiento. Contrajo matrimonio en La Rioja con doña Ascensión Bringas, hija del

---

[81]Bazán Armando Raúl, *Historia de La Rioja y de sus pueblos*, Academia Nacional de la Historia; *Meditación del atardecer*, Bs As., Dunken, 2001, pp.8-12; "Homenaje al Colegio de Monserrat", en Revista *Estudios*, Número Extraordinario, Buenos Aires, 1937, se reproduce su retrato.)

coronel Exequias Bringas, a cuyas órdenes había actuado su padre contra las montoneras de El Chacho y de Felipe Varela. Poco después fue designado por el gobernador Joaquín V. González vocal del Consejo General de Educación que actuaba desde el 18 de julio de 1882, para reformar la ley de Educación, la enseñanza tuvo un poderoso impulso; se organizó la faz técnico-docente y administrativa. El 15 de marzo de 1890 el presidente del Consejo elevó al Poder Ejecutivo un exhaustivo informe sobre el estado de la educación en la provincia. Esta tenía en ese momento 90 escuelas, de las cuales 7 eran graduadas y las demás elementales. Estaban matriculados 5.806 alumnos y asistían regularmente 4.770. Según el censo quedaban sin recibir instrucción aproximadamente el 60% de los niños riojanos, pues la población en edad escolar era de 15.000. En el presupuesto de 1890 se crearon 26 escuelas más. La casi totalidad de los establecimientos creados no pudieron funcionar por falta de recursos. Iniciativa, del profesor Bazán y Bustos fue la fundación de la Biblioteca Pública, formalizada mediante una ley del 30 de octubre de 1889.

Viudo de su primera esposa, se trasladó a Córdoba, donde contrajo matrimonio el 25 de noviembre de 1897, en el templo de Santo Domingo, con doña Susana Carreras y Peñaloza. La ceremonia fue celebrada por el entonces presbítero doctor Abel Bazán y Bustos, hermano del contrayente. El profesor Bazán ejerció la docencia en el Colegio de Monserrat, del que fue vicerrector desde 1895 a 1918, y rector, desde 1918 a 1920. Una de sus aulas lleva su nombre. Actuó en política, en el Partido Demócrata Nacional, del que fue uno de sus fundadores en Córdoba, y elector de presidente de la República. Fue propietario de una gran casona en Jesús María, que todavía se conserva como Colegio de esa ciudad. Su muerte se produjo el 19 de enero de 1954.

Hijos:

XI.1. Don José Estanislao Bazán Carreras.

XI.2. Don Abel Bazán Carreras.
Sigue en XII.

XII. Don ABEL BAZÁN CARRERAS. Nació en Córdoba el 3 de septiembre de 1904. Estudió en el Colegio de Monserrat y se graduó como abogado en la Universidad Nacional de Córdoba, ejerció la docencia, militó en política en el Partido Demócrata Nacional, fue colaborador del dr. Aguirre Cámara durante la gestión pública de este. Fue asesor letrado del Consejo Agrario Nacional y abogado del Banco de la Nación Argentina Murió en Buenos Aires el 17 de agosto de 1975. Casó en Córdoba con **doña SARA OFELIA LAZCANO COLODRERO ECHENIQUE.**

Hijos:

XII.1. Don Marcelo Horacio Bazán Lazcano. Nació en Córdoba Abogado, profesor universitario. Casó con doña **María Liliana del ValleTerán.** Con sucesión.

XII.2. Don Abel Oscar Bazán Lazcano. Nació en Córdoba. Casó con doña **Margarita Navarro Machado,** sin sucesión.

*** * ***

Fuentes

AHC Archivo Histórico de Córdoba
AAC Archivo del Arzobispado de Córdoba
AGN Archivo General de la Nación
AGI Archivo General de Indias
Family Search

Bibliografía

Larrouy, A. (1927), *Documentos del Archivo de Indias para la historia del Tucumán*, Buenos Aires, Rosso y Compañía

Brizuela del Moral, F. (2003), *Historia de las mercedes de tierra en Catamarca*. Siglos xvi al xix, Catamarca, Universidad Nacional de Catamarca.

Bazán, Armando Raúl. (1973), *Historia de La Rioja*, Buenos Aires, Plus Ultra

Boixadós, Roxana (1997), *Herencia, descendencia y patrimonio en La Rioja colonial*, Andes, No 8, Salta, cepiha, pp. 199-223.
—— (1999), *Transmisión de bienes en familias de élite: los mayorazgos en La Rioja colonial*, Andes, No 10, Salta, cepiha, Aires.
----------- y C. Zanolli (2003), *La visita de Luján de Vargas a las encomiendas de La Rioja y Jujuy (1693-1694). Estudios preliminares y fuentes*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes.
Doucet, Gastón. (1978), *Don Francisco de Alfaro, Informante del Consejo de Indias. Dos informes de 1633 sobre el Tucumán*, Investigaciones y Ensayos, No 25, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, pp. 427-456.
Farberman, Judit y Roxana Boixadós, *Tres formas de la propiedad indivisa en La Rioja colonial: mayorazgos, pueblos de indios y campos comuneros (siglos XVII-XIX),* Revista de Ciencias Sociales, segunda época, año 7, Nº 27, Bernal, Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes,
Mariluz Urquijo, J. (1968*), El régimen de la tierra en el derecho indiano*, Buenos Aires, Perrot.
Martínez Villada, Luis G., *Los Bazán,* Imprenta de la Universidad de Córdoba 1940.
Serrano Redonnet, Jorge (1997), *La sangre del conquistador Juan Gregorio Bazán*, Buenos Aires. Dunken.

Los Carrillo de Jujuy

Lucio R. Pérez Calvo

Esta familia fue fundada en el Río de la Plata por don Ignacio Noble Carrillo, caballero andaluz natural de la villa de Rota, jurisdicción del Arzobispado de Sevilla, quién se estableció en Jujuy a fines del siglo XVIII donde fue un activo comerciante y funcionario colonial. En esa región tuvo participación en la política local siendo en distintas oportunidades regidor, alcalde ordinario de primero y segundo voto del Cabildo, alcalde de la Santa Hermandad y protector de indios de la provincia, y durante la guerra de la independencia fue un muy conocido realista. Colaboró con el general Pio Tristán cuando los españoles recuperaron San Salvador de Jujuy y Salta en agosto de 1812, oportunidad en la que fue enviado el marqués del valle de Tojo como nuevo gobernador. Retirados los patriotas de la ciudad durante el éxodo jujeño, el 29 de agosto de 1812 firmó junto con los otros vecinos principales un documento destinado al virrey de Lima donde le tributan "al gefe realista las debidas gracias por haberlos librado del poder de los patriotas"[1]. Afincado definitivamente en San Salvador de Jujuy, donde se vinculó rápidamente con su sociedad más representativa, contrajo matrimonio en la iglesia catedral de esa ciudad el 6 de marzo de 1796 con doña María Francisca Dolores de la Bárcena Goyechea, sacramento del que fueron testigos don Juan de Sandoval, teniente tesorero de las Reales Cajas de Jujuy, su mujer, doña Josefa A. de Ordoñez y don Juan Prudencio de Zamalloa, cura rector de San Salvador de Jujuy, documento donde consta que sus progenitores fueron don Juan Noble Carrillo y doña Beatriz Quinteros.

La *villa de Rota* es un municipio situado en la provincia de Cádiz, en la comunidad autónoma de Andalucía. Se encuentra situada a unos cincuenta kilómetros de Cádiz, capital de provincia, y en la actualidad tiene una población estimada en treinta mil habitantes. Entre las reliquias arquitectónicas que se conservan en esta villa se destaca la iglesia

[1] Zinny, Antonio, *Historia de la prensa periódica de la República Oriental del Uruguay*, Buenos Aires, 1883, p. 73.

parroquial de Nuestra Señora de la O, mandada construir por el vecino principal don Rodrigo Ponce de León, y cuyo templo original se terminó en el año 1537, pero con varias reformas edilicias posteriores. La misma está formada por una nave central y única de estilo gótico tardío con tendencias platerescas y renacentistas, y acompañada de cinco capillas añadidas, donde se destacan particularmente las imágenes del coro, un órgano del siglo XVIII –de los pocos que existen en España-, diversas tallas de gran interes y una imagen de Jesús Nazareno, de autor desconocido. En esta iglesia parroquial se conservan parcialmente sus libros sacramentales, en muy mal estado de preservación general, con faltantes de folios y páginas rotas y manchadas. Hacía el año 1768 la villa de Rota contaba con cuatrocientos vecinos, según describe Juan Antonio de Estrada en su Población general de España, publicado en ese año, quién agrega que la villa "tiene una parroquia, dos ermitas y un Convento de Mercenarios Descalzos (sic), donde hay un pozo que llaman santo, porque lavándose en él, suele quitar las calenturas, y se baxa por dos brocales de 33 escalones. Es del Duque de Arcos, y una de las que dieron los Reyes en recompensa de Cádiz, de que era Marqués… De aquí sale el generoso vino que llaman Tinta Espichada"[2].

Para la época de llegada a América de don Ignacio Noble Carrillo ya estaban establecidos en el Río de la Plata con su mismo apellido don Antonio Noble Carrillo, natural de Cádiz y vecino de la ciudad de Buenos Aires desde 1796, quién solicitó licencia el 16 de enero de 1800 ante el Juzgado de Arribadas y Alzadas de Cádiz, para trasladarse a la ciudad de Montevideo en la balandra Nuestra Señora de los Dolores[3], y el presbítero don Juan Noble Carrillo, fraile franciscano que tuvo una destacada actuación como eclesiástico en Buenos Aires. En 1793 estaba destinado en el convento de la órden seráfica en Montevideo, donde recibió el nombramiento de lector de la Sagrada Teología. Posteriormente, ya en Buenos Aires, fue el primer cura párroco de la iglesia de Nuestra Señora del Socorro, como guardián cura interino, cargo que ocupó entre enero de 1801 y diciembre del mismo año. Desde 1802 fue guardián del convento del Rincón de San Pedro, en la provincia de Buenos Aires, y cura interino del mismo, del que más tarde fue titular.

---

[2] Estrada, Juan Antonio, *Población general de España, sus reynos y provincias, ciudades, villas y pueblos, islas adyacentes, y presidios de África*, tomo I, Madrid, 1768, p. 441.
[3] Archivo General de Indias, Arribadas, caja 519, exp. 83.

En 1821 todavía ejercía como cura párroco de San Pedro. Se conserva de él un sermón impreso sobre la Virgen del Socorro, predicado en el convento de la Recolección de San Pedro en 1811[4].

También se sindica como pariente del mismo a doña Gertrudis Noble Carrillo, natural de la diócesis del Arzobispado de Sevilla, casada con don Pedro Sánchez, quienes fueron padres de don José Sánchez Carrillo, nacido en La Habana, Cuba, y que fue bautizado en esa ciudad con los nombres de José Canuto Pedro Fructuoso María de los Milagros. Este personaje fue educado en España y posteriormente se estableció en la provincia de Córdoba, Argentina, donde contrajo matrimonio con doña Francisca Antonia de Echenique y Arias de Cabrera, hija de don José Urbano de Echenique de las Casas, nacido en 1754 y sepultado en Río Cuarto, Córdoba, el 26 de agosto de 1709, y de doña María del Rosario Arias de Cabrera y Cáceres, los que fueron casados en Calamuchita el 25 de octubre de 1785. De este matrimonio nacieron, entre otros, doña Valentina Sánchez Echenique, nacida en la ciudad de Córdoba el 2 de noviembre de 1817 y casada el 15 de noviembre de 1837 con su pariente don Rodrigo Altamira y Arias de Cabrera, nacido en Córdoba en 1817, importante hacendado, dueño de la importante estancia llamada El Carrisal, en el departamento San Javier, fallecido en la ciudad de Córdoba el 30 de octubre de 1875[5], matrimonio del que nacieron varios hijos. Curiosamente de esta unión fue nieta Carolina de Echenique y Altamira –hija de don Santiago de Echenique Tejada y de doña Carolina de Altamira Sánchez Carrillo- quién contrajo nupcias con el doctor Joaquín Carrillo Graz (1852-1935), abogado, juez y camarista perteneciente a la familia jujeña aquí estudiada, con numerosa descendencia en esa provincia.

Algunos autores sostienen que el citado genearca jujeño –don Ignacio Noble Carrillo- era hermano entero de Marcos Carrillo, fundador de la numerosa y conocida familia de este apellido establecida en la provincia

---

[4] Piccagli, Américo, y Taurizano, Zulma, *Historia documental de San Pedro. Del pago a la villa (1580-1809),* Buenos Aires, 1986, pp. 110-111; Museo Histórico Nacional, *Revista Histórica*, tomo XVI, n° 48, Montevideo, 1948, p. 411.

[5] Castellano Sáinz Cavia, Rafael M., *Familias de Traslasierra. Jurisdiccíon de Córdoba*, Córdoba, 1970, p. 503; Lazcano Colodrero, Arturo de, *Linajes de la Gobernación del Tucumán. Los de Córdoba*, tomo II, Córdoba, 1968, p. 216.

de Santiago del Estero, de la que descienden entre otros el presbítero Tirso Luis Yáñez Carrillo, vicario general de la diócesis santiagueña y cura párroco de la iglesia catedral de San Miguel de Tucumán entre 1911 y 1920, el destacado músico y compositor Manuel Gómez Carrillo y el médico Ramón Carrillo, ministro de Salud Pública de la Nación. Según esta hipótesis, que no tiene hasta el momento ningún fundamento documental[6], los Carrillo serían tres hermanos españoles: Ignacio Noble, Marcos y Crisóstomo, que fueron tomados prisioneros después de la batalla de Salta, el 20 de febrero de 1813, por las fuerzas patriotas del general Manuel Belgrano, y enviados como reclusos, respectivamente, a Jujuy, Santiago del Estero y el Alto Perú[7]. Si está documentado que Marcos Carrillo llegó a Santiago del Estero en 1814 donde permaneció en carácter de detenido hasta el 6 de marzo de 1819, fecha en que por orden del teniente coronel de dragones de línea y teniente de gobernador de Santiago del Estero don Gabino Ibáñez, se procedió a su libertad bajo fianza junto con un grupo de realistas españoles allí retenidos, entre los que se encontraban don José Antonio García, don Ventura Torres, don Ignacio Fernández, don Pedro Prieto, don Antonio Suárez, don José V. Marcos, don Pedro Cobacho y don Manuel Alvarez[8]. En esa oportunidad hizo un solemne juramento público de no volver a tomar las armas contra la Provincias Unidas, nombró como su fiador a don Juan Manuel Iramain, y pagó a las autoridades locales la suma de doscientos pesos[9].

Don Marcos Carrillo, en Santiago del Estero fue un destacado comerciante y un vecino influyente de su generación, quién falleció en la ciudad de Santiago del Estero, de estado viudo, el 23 de abril de 1854[10],

[6] Se agradece esta información a don Alberto Bravo de Zamora.

[7] Alzugaray, Rodolfo A., *Ramón Carrillo. El fundador del sanitarismo nacional*, Buenos Aires, 2008, p. 15, y *Ramón Carrillo o la salud pública*, revista *Todo es Historia* n° 117, Buenos Aires, febrero de 1977, p. 109; Chiarenza, Daniel Alberto, *El olvidado de Belem. Vida y obra de Ramón Carrillo*, Buenos Aires, 2005, p. 9; Carrillo, Arturo, *Ramón Carrillo, el hombre, el médico y el sanitarista*, Buenos Aires, 2005, p. 17.

[8] Figueroa, Andrés A., *Linajes santiagueños*, Córdoba, 1928, p. 37.

[9] Figueroa, Andrés A., op.cit., p. 37.

[10] Figueroa, Andrés (director), *Defunciones. Datos extractados de los libros de la Curia*, Revista del Archivo de Santiago del Estero, tomo VII, n° 14, Santiago del Estero, 1927, p. 86.

bajo testamento otorgado en esa ciudad el 11 de abril de 1854[11]. Este personaje contrajo matrimonio en Santiago del Estero hacia 1825 con doña Ascención Taboada y Paz, hija de José Gabriel Taboada, capitán, y de María Josefa Paz y Quiroga, fallecida en Santiago del Estero el 26 de febrero de 1816, y nieta materna del capitán don Juan José de Paz y Figueroa y Zurita y de doña Petronila de Quiroga, descendientes de antiguas familias santiagueñas ampliamente estudiadas[12].

GENEALOGIA

I. **don JUAN NOBLE CARRILLO**, nacido en la villa de Rota, Cádiz, Andalucía, España, hacia 1740.
Contrajo matrimonio en la villa de Rota, Cádiz, Andalucía, con doña **Beatriz Antonia Quinteros**, nacida en la villa de Rota, Cádiz, Andalucía.
Padres de:

II. **don IGNACIO NOBLE CARRILLO Y QUINTEROS**, nacido en la villa de Rota, Cádiz, Andalucía, hacia 1770, se estableció en San Salvador de Jujuy donde fue comerciante y funcionario, siendo en distintas épocas regidor, alcalde de la Santa Hermandad, alcalde ordinario de primero y segundo voto del Cabildo y protector de indios de la provincia[13]. Se dedicó como muchos de los comerciantes jujeños de su tiempo a la comercialización de mulas, realizando en 1801 una importante venta de mil cuatrocientos ejemplares de estos animales a diez pesos cada uno[14]. El 4 de septiembre de 1810 participó del Cabildo Abierto en el que se eligió al canónigo don Juan Ignacio de Gorriti como diputado ante la Junta Provisional Gubernativa establecida en Buenos Aires,

---

[11] Bravo de Zamora, Alberto, *Los Paz y Figueroa en Santiago del Estero*, revista Genealogía n° 31, Buenos Aires, 2003, p. 201.
[12] Bravo de Zamora, Alberto, op.cit., p. 198.
[13] Universidad Nacional del Litoral, *Los alcaldes coloniales*, Revista de la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas, Santa Fe, 1940, p. 592.
[14] Universidad Nacional de La Plata, revista *Trabajos y comunicaciones* n° 20, La Plata, 1970, p. 172.

al tiempo que realizó un donativo de vienticinco pesos destinado al sostenimiento de la expedición auxiliadora al Alto Perú[15], a pesar de ser un reconocido realista. Colaboró con el general don Pio Tristán cuando los españoles recuperaron San Salvador de Jujuy y Salta en agosto de 1812, oportunidad en la que fue enviado el marqués del valle de Tojo como nuevo gobernador. Retirados los patriotas de la ciudad durante el éxodo jujeño, el 29 de agosto de 1812 firmó junto con los otros vecinos principales un documento destinado al virrey de Lima donde le tributan “al gefe realista las debidas gracias por haberlos librado del poder de los patriotas”[16]. En septiembre de 1812 fue nombrado síndico procurador del Cabildo de Jujuy, formado por los españoles adictos al rey que permanecieron en la ciudad después del éxodo[17], y después de la batalla de Salta, el 20 de febrero de 1813, fue detenido por las autoridades junto a “otros guerrilleros”, todos reconocidos realistas[18]. En 1818 hizo un aporte forzado de doscientos setenta y cinco pesos que le había fijado la Junta Recaudadora, pero se dirigió al gobernador don Martín Miguel de Güemes solicitando la devolución del mismo, en mérito a su estado, lo que le fue concedido por el ilustre general y guerrero de la independencia[19]. En 1818 inició una causa judicial por deudas impagas contra el alférez de gauchos don Juan Bautista Solís, arrendero de Carrillo en su hacienda de Yala, al norte de la ciudad. El nombrado Solís le debía seis años de arriendos impagos entre 1812 y 1818, sesenta pesos a razón de diez pesos por año, ya que había rehusado pagarle a Carrillo por ser de nacionalidad española, deuda que finalmente pago la viuda de Solís ese mismo año, con cien pesos[20]; fallecido en San Salvador de Jujuy hacia 1830.

---

[15] Paleari, Antonio (director), *Diccionario histórico de Jujuy*, tomo IV, San Salvador de Jujuy, 1992, pp. 1721-1722.

[16] Zinny, Antonio, op.cit., p. 73.

[17] Rojas, Ricardo, *Archivo capitular de Jujuy*, tomo II, Buenos Aires, 1913, p. 31.

[18] Rojas, Ricardo, op.cit., tomo IV, Buenos Aires, 1944, p. 483.

[19] Colmenares, Luis Ocar, *Martín Güemes: el héroe mártir*, Buenos Aires, 1998, p. 160.

[20] Archivo de los Tribunales de Jujuy, leg. 77, exp. 2483, año 1818.

Contrajo matrimonio en San Salvador de Jujuy el 6 de marzo de 1796 **con doña María Francisca Dolores de la Bárcena Goyechea**[21], nacida en San Salvador de Jujuy el 16 de septiembre de 1775, bautizada el 17 de septiembre de 1775 siendo sus padrinos don Juan Sandoval y doña Josefa Ordoñez (Santísimo Salvador-6-9v.). Fueron testigos del matrimonio don Juan de Sandoval, teniente tesorero de las Reales Cajas de Jujuy, su mujer, doña Josefa A. de Ordoñez y don Juan Prudencio de Zamalloa, cura rector de San Salvador de Jujuy (Santísimo Salvador-2-204), hija de don Angel Antonio de la Bárcena y de la Bárcena[22], nacido en

[21] Hermana de don José Miguel Estanislao de la Bárcena Goyechea, nacido y bautizado en San Salvador de Jujuy el 7 de mayo de 1778 siendo sus padrinos don Tomás Martiarena del Barranco y doña Melchora Goyechea (Santísimo Salvador-6-13v.), funcionario público, se educó en el Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires, graduándose de abogado y doctor en leyes en esa misma ciudad. Se estableció nuevamente en Jujuy donde en septiembre de 1812 fue nombrado alcalde ordinario de primer voto del Cabildo de Jujuy, formado por los españoles adictos al rey que permanecieron en la ciudad después del masivo éxodo de los patriotas y en diciembre de 1812 fue designado alcalde de segundo voto del Cabildo y alférez real. Ejerció su profesión en Jujuy en forma privada, alternando su actividad con el comercio. Fue benefactor del convento de San Francisco de Jujuy e integró la comisión que reformó el hospicio de misioneros del mismo. De filiación política unitaria integró una comisión organizada por don Roque Alvarado, junto a don Rufino Valle y don Ignacio Guerrico, para proveer ganado a las fuerzas unitarias. En 1840 fue nombrado juez y camarista, y más tarde ejerció como gobernador interino de la provincia de Jujuy entre el 8 y el 19 de octubre de 1841, delegado por el gobernador saliente don Roque Alvarado antes de abandonar la ciudad para exiliarse en Bolivia. Durante su breve gestión como gobernador tuvo que hacer público el asesinato del general don Juan Galo de Lavalle, ocurrido en San Salvador de Jujuy el 8 de octubre de 1841, fallecido en San Salvador de Jujuy el 19 de mayo de 1853; v. Rojas, Ricardo, op.cit, tomo I, p. 26, tomo II, p. 31, Tommasini, Gabriel, *El convento de San Francisco de Jujuy en la historia y en la cultura cristiana*, Buenos Aires, 1934, p. 175, Vergara, Miguel Angel, *Jujuy bajo el signo federal*, Buenos Aires, 1938, p. 80, Zinny, Antonio, *La Gaceta mercantil de Buenos Aires (1823-1852),* tomo II, Buenos Aires, 1912, p. 473, y Rebaudi Basavilbaso, Oscar, *La muerte de Lavalle*, Buenos Aires, 1973, p. 35.

[22] También se estableció en San Salvador de Jujuy su sobrino –sin especificar en que grado- don Matías Gómez de Linares, nacido en Arguébanes, Liébana, Cantabria, quién llegó al Río de la Plata, con la autorización correspondiente, el 30 de noviembre de 1789, en cuyo expediente para viajar a Buenos Aires declaró ser soltero y querer "*pasar a la compañía de su tío Dn. Angel de la Bárcena, vecino de Jujui*", v. González-Cotera y Guerra, José María, *Pasajeros a Indias de Liébana y sus valles circundantes (1503-1790),*

Mortera, Cantabria, el 25 de septiembre de 1737, bautizado el 26 de septiembre de 1737 siendo sus padrinos el presbítero don Angel de Salas y doña Rosa Fernández; fue bautizado por don Antonio de la Bárcena, cura párroco de las iglesias de Azoños y Maoño "con licencia y permiso" del presbítero don Angel de Salas, párroco de Mortera (San Julián-1-31v.). Se radicó en el Río de la Plata hacia 1760 estableciéndose en la ciudad de San Salvador de Jujuy, donde fue alférez real, procurador general en 1774, alcalde ordinario de primer voto en 1789 y regidor del Cabildo en varias oportunidades[23]. Fue uno de los personajes más ricos e influyentes de su tiempo en Jujuy, activo comerciante en toda la región altoperuana y propietario de varias minas en San Pedro de Atacama, dedicadas principalmente a la extracción de oro y plata, en cuya actividad, según afirmó un contemporáneo, "los señores Bárcenas eficazmente recogen o acopian la mayor parte"[24]. También fue propietario de una importante estancia en San José de la Rinconada, que compró en 1786, donde criaba ganado para abastecer de carne a sus minas de Atacama[25], en cuyas tierras solicitó más tarde el privilegio de tener un oratorio privado[26]. En Rinconada organizó un pueblo donde en 1799 residían veinticuatro vecinos que le pagaban un cánon anual por el uso de sus tierras, que en su mayor parte eran comerciantes pulperos[27]. Como comerciante, al margen de su actividad minera, también

según la documentación del Archivo General de Indias, Madrid, 2007, p. 147. Podría tratarse del mismo don Matías Gómez de Linares, español, que casó en Salta hacia 1800 con doña Juana Gregoria Toledo Pimentel, salteña, hija de don Bonifacio Toledo Pimentel y de doña Inés de Burela y Aguirre, dejando numerosa descendencia en esa provincia, v. Cornejo, Atilio, *Apuntes históricos sobre Salta*, Buenos Aires, 1937, p. 504.

[23] Cuesta Figueroa, Marta de la, y Silva Nieto, María Elena, *Estudios sobre diversos aspectos de la institución matrimonial en Salta y Jujuy*, Salta, 1997, p. 162.

[24] AGN, sala IX, 34-4-6.

[25] Gil Montero, Raquel, *Caravaneros y trashumantes en los Andes meridionales. Población y familia indígena en la puna de Jujuy (1770-1870),* Lima, 2004, p. 42.

[26] Vergara, Miguel Angel, *Estudios sobre historia eclesiástica de Jujuy*, San Miguel de Tucumán, 1942, p. 299.

[27] Mariluz Urquijo, José María, *El virreinato del Río de la Plata en la época del marqués de Avilés (1799-1801),* Buenos Aires, 1987, p. 193.

operaba en la compra y venta de mulas, adquiría a los vecinos de la Puna pieles de vicuña que después comercializaba en el mercado rioplatense, traía coca desde La Paz y cobraba arriendos a varios inquilinos[28]. Fue empadronado en el censo de 1778 en San Salvador de Jujuy como español, tener treinta y cinco años de edad, estar casado con doña Ana María de Goyechea, de veintiséis años de edad, y ser padre de siete hijos[29]. En 1787 inició un juicio contra el gobernador de la provincia por la compra de un terreno ubicado frente a la iglesia matriz de San Salvador[30]. En 1789 se asoció ante escribano público con don Manuel Fernández de Baldivieso "para trabajar las minas del cerro de San Pedro de Agua Caliente en la jurisdicción de Atacama, y en la mina del Pan de Azúcar en la jurisdicción de esta ciudad, y en otras que se descubran en delante de oro, plata, cobre y plomo"[31]. Y también en 1789 reclamó judicialmente que un señor Tejerina "ha impedido la fábrica de una cancha, para hacer matanzas" en su hacienda de la Rinconada, "que solicito a fin de mantener el continuo trabajo de minas en el Cerro de San Pedro, jurisdicción de Atacama y la mina de Pan de Azúcar de esta jurisdicción, y con que se me hace preciso mandar construir las oficinas necesarias para dicho fin"[32]. Entre el 20 de julio de 1796 y el mes de julio de 1798 fue diputado en el Real Consulado de Comercio de Buenos Aires, en representación del gremio mercantil de Jujuy[33]. El 7 de marzo de 1794 y el 29 de enero de 1800 realizó donativos de dinero a Su Majestad[34], y en el año 1800 figura como dueño de una casa de comercio

---

[28] Gil Montero, Raquel, op.cit., p. 54.
[29] Rojas, Ricardo, op.cit., tomo I, p. 404.
[30] Rojas, Ricardo, op.cit., tomo I, p. 496.
[31] Archivo de los Tribunales de Jujuy, leg. 1914, año 1789.
[32] Archivo de los Tribunales de Jujuy, leg. 1915, año 1789.
[33] Tjarks, Germán O., *El Consulado de Buenos Aires y sus proyecciones en la historia del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1962, p. 942.
[34] *Tomas de razón de despachos militares, cédulas de premio, retiros, empleos civiles y eclesiásticos, donativos, etc., (1740 a 1821)*, Buenos Aires, 1925, p. 97.

dedicada a la venta de productos de ultramar[35], fallecido en San Salvador de Jujuy en 1801[36], y de doña Ana María Gabriela de Goyechea y Argañarás, bautizada en San Salvador de Jujuy el 10 de abril de 1744 (Santísimo Salvador-3-42), fue empadronada en el censo de 1778 en San Salvador de Jujuy donde declaró tener veintiséis años de edad, estar casada con don Angel de la Bárcena, español de treinta y cinco años de edad, y ser madre de siete hijos[37], fallecida en San Salvador de Jujuy después de 1813, casados en San Salvador de Jujuy el 18 de febrero de 1765 (Santísimo Salvador-2-67). Nieta paterna de don Joseph de la Bárcena y de la Torre[38], bautizado en Mortera, Cantabria, el 25 de abril de 1707, siendo su padrino don Domingo de la Bárcena (San Julián-1-13v.), y de doña María Manuela de la Bárcena y de la Portilla[39], nacida en Azoños, Santa Cruz de Bezana, Cantabria, hacia 1710, fallecida en Mortera, Cantabria, el 22 de julio de 1746 "favorecida con los santos sacramentos, no testó" (San Julián-1-55v.). Nieta materna de don José Antonio de Goyechea y Vieyra de la Mota[40], nacido

[35] Mariluz Urquijo, José María, *Noticias del correo mercantil de España y sus Indias. Sobre la vida económica del virreinato del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1977, p. 19.

[36] Anello, Alejandra, Doucet, Gastón, y Palomeque, Silvia, *Los pueblos de indios del Tucumán colonial. Pervivencia y desestructuración,* San Salvador de Jujuy, 2002, p. 241.

[37] Rojas, Ricardo, op.cit., tomo I, p. 404.

[38] Hijo de don Bartolomé de la Bárcena y Bañes, nacido en Mortera, Cantabria, hacia 1670, fallecido en Mortera, Cantabria, el 23 de septiembre de 1710, recibió los santos sacramento y "*no testó por ser pobre*" (San Julián-1-41v.), y de doña María de la Torre y Tocos, nacida en Arce, Cantabria, hacia 1680, fallecida en Mortera, Cantabria, "*viuda de Bartholomé de la Barsena, recibió los santos sacramentos, no testó*", el 7 de febrero de 1745 (San Julián-1-55), casados en Mortera, Cantabria, el 14 de febrero de 1700, siendo testigos del matrimonio don Francisco Fernández, don José García y don Juan García (San Julián-1-2v.). Fueron velados por el presbítero don Antonio de la Bárcena el 10 de octubre de 1701 siendo testigos don Juan Antonio de la Bárcena y don Juan García Bárcena (San Julián-1-3).

[39] Hija de don Juan de la Bárcena, nacido en Azoños, Cantabria, hacia 1680, fallecido en Mortera, Cantabria, de estado viudo, el 6 de octubre de 1748 (San Julián-1-59), y de doña Manuela de la Portilla, nacida en Azoños, Cantabria.

[40] Hijo de don Martín de Goyechea Zabala, bautizado en Vera, Navarra, el 31 de diciembre de 1653, militar, maestre de campo, se estableció en San Salvador de Jujuy hacia 1680, donde fue vecino principal, depositario general entre 1688 y 1692, teniente

en San Salvador de Jujuy, funcionario público, contador de la Real Hacienda y Aduana de Jujuy, maestre de campo, teniente de gobernador de Jujuy, alcalde del Cabildo[41], fallecido en San Salvador de Jujuy el 17 de diciembre de 1761, y de doña Gregoria de Argañarás y Pineda[42], nacida en San Salvador de Jujuy, casados en San Salvador de Jujuy el 16 de junio de 1728[43]. Padres de:

II.1. don Manuel Luis Gonzaga Carrillo Bárcena, nacido y bautizado en San Salvador de Jujuy el 21 de junio de 1798 siendo sus padrinos don Juan de Sandoval y doña Josefa Ordoñez (Santísimo Salvador-9-68), militar, guerrero de la independencia, capitán de la primera compañía del segundo escuadrón de Güemes desde el 24 de febrero de 1821, se estableció en la provincia de Salta; casado en la ciudad de Salta el 10 de abril de 1829 (La Merced) con **doña Beatriz Arrieta de la Corte**, nacida y bautizada en la ciudad de Salta el 7 de enero de 1811 siendo sus padrinos don Pedro Antonio Arias y doña María Josefa de la Corte (La Merced-11-16), fue empadronada en 1869 residiendo en Caldera, Salta, como natural de esa provincia, de cincuenta y nueve años de edad, de estado viuda, sin profesión y sabe leer y escribir, hija de don Casimiro José de Arrieta Legarribay, nacido en la ciudad de Salta en marzo de 1782, bautizado de seis meses y trece días el

---

de gobernador y justicia mayor de San Salvador de Jujuy en los años 1693, 1694, 1696 y 1697, fue nombrado en 1697 maestre de campo y capitán de guerra de la frontera con el Chaco, y de doña Ana María Vieyra de la Mota, nacida en San Salvador de Jujuy, casados en San Salvador de Jujuy el 29 de mayo de 1685 (Santísimo Salvador-1-68v.).

[41] Paz, Gustavo, *Familia, linaje y red de parientes: la elite de Jujuy en el siglo XVIII*, revista Andes nº 8, Universidad Nacional de Salta, Salta, 1997, p. 145.

[42] Hija de don Bartolomé de Argañarás y Jeréz, nacido en Santiago del Estero, maestre de campo y alcalde del Cabildo de Santiago del Estero, se estableció en San Salvador de Jujuy donde fue encomendero y alférez real, y de doña Simona de Pineda y Montoya Pérez de Cisneros; v. Bustos Argañaraz, Prudencio, Tejerina Carreras, Ignacio, y Olmos, Ignacio, *Ramas cordobesas de los Argañaraz y Murguía*, Boletín del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba n° 34, Córdoba, 2007.

[43] Ver la genealogía de la familia Bárcena en Perez Calvo, Lucio R., *Los Bárcena de Jujuy*, revista Genealogía n° 35, Buenos Aires, 2014.

17 de septiembre de 1782 siendo sus padrinos don M. Legarribay y doña Juana Muñoz (La Merced-5-26), comerciante, y de doña María Francisca Paula de la Corte Flores, nacida y bautizada en la ciudad de Salta el 15 de abril de 1781 siendo sus padrinos don Francisco Garnica y doña María Diez (La Merced-3-54). Nieta paterna de don Pedro José de Arrieta Palacios, bautizado en San Pedro, Guipúzcoa, el 11 de septiembre de 1736 (San Pedro Apóstol-5-44v.), se estableció en Salta donde fue comerciante, y de doña Petrona Legarribay Santuchos, nacida en Salta, casados en la ciudad de Salta el 18 de abril de 1781 (La Merced-2-61). Nieta materna de don Narciso de la Corte y de doña Tomasa Flores, naturales de Salta[44]. Sin sucesión.

II.2. doña María de los Angeles Benita Carrillo Bárcena, nacida en San Salvador de Jujuy el 12 de septiembre de 1800, bautizada el 13 de septiembre de 1800 siendo sus padrinos don Ángel Antonio de la Bárcena y doña Manuela de la Bárcena (Santísimo Salvador-9-75v.), fallecida en San Salvador de Jujuy el 16 de octubre de 1860 (Santísimo Salvador-13-79); casada en San Salvador de Jujuy en 1825 con don José Francisco Julián de Güemes Goyechea, nacido en la ciudad de Salta el 19 de enero de 1801, bautizado el 20 de enero de 1801 (La Merced-8-208), militar, coronel del ejército, intervino desde muy joven en la guerra de la independencia combatiendo junto a su ilustre hermano don Martín Miguel de Güemes, siendo distinguido personalmente por Belgrano y Pueyrredón. En 1830 acompañó al exilio a don José Ignacio de Gorriti, gobernador de Salta, cuando invadió con las fuerzas de Salta las provincias de La Rioja y Catamarca. En 1831 se levantó en armas en el valle de Jujuy, desconociendo la autoridad del gobernador don Rudecindo Alvarado. Fue gobernador de Salta entre el 6 de diciembre de 1831 y el 8 de febrero de 1832, después del triunfo de

[44] Jáuregui Rueda, Carlos, *Los vascos y navarros en Salta, siglos XVI al XIX. Notas para su estudio*, Buenos Aires, 1991, p. 42.

Quiroga sobre La Madrid en la Ciudadela. Derrotado en Los Cerrillos el 8 de febrero de 1832, por las fuerzas comandadas por el coronel don Pablo de la Torre, emigró un tiempo a Bolivia, regresando más tarde a Salta, fallecido en la ciudad de Salta el 13 de diciembre de 1840[45], hijo de don Gabriel Anselmo de Güemes y de la Bárcena, nacido en Abionzo, Cantabria, el 21 de mayo de 1748, bautizado el 22 de mayo de 1748 siendo sus padrinos don Gabriel Fernández Campero y doña Ana Esles (San Cristóbal), funcionario público, obtuvo a su favor una ejecutoria de hidalguía en la Real Chancillería de Valladolid[46]. En 1770 fue designado funcionario en la Tesorería General del Reino en Madrid, se radicó en el Río de la Plata estableciéndose como comerciante en San Salvador de Jujuy. El 20 de enero de 1777 fue nombrado tesorero de la Real Hacienda de las Cajas de la provincia del Tucumán, jurando ante el Supremo Consejo de Indias el 10 de ese mismo mes y año, por lo que pasó a residir a San Salvador de Jujuy. En 1778 fue designado también administrador de Correos, Estafetas y Postas de Jujuy, en 1784 fue ascendido a ministro tesorero principal de la Real Hacienda de la Intendencia de Salta del Tucumán, y por esta razón se trasladó a vivir a Salta, capital de la Intendencia. Fue autor de unas Instrucciones para el gobierno de las temporalidades de todas las reducciones de la Provincia[47], fallecido en la ciudad de Salta el 14 de noviembre de 1807 bajo testamento otorgado en esa ciudad el 12 de noviembre de 1807 ante don José Rodríguez, escribano[48], y de doña María Magdalena de Goyechea de la Corte,

---

[45] Solá, Miguel, *Diccionario histórico de Salta*, Salta, 1964, p. 82.

[46] Cadenas y Vicent, Vicente, *Pleitos de hidalguía que se conservan en el archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Extracto de sus expedientes. Siglo XIX*, tomo XIX, Madrid, 1979, p. 152.

[47] Aramendi, Bárbara M., *Gabriel Güemes Montero: funcionario ilustrado y vecino respetable*, revista Andes n° 19, Universidad Nacional de Salta, Salta, 2008, pp. 159-182.

[48] Figueroa Güemes, Martín, *Los padres del general Güemes*, Boletín del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas n° 17, Buenos Aires, junio de 1971.

nacida en San Salvador de Jujuy en 1763, fallecida en la ciudad de Salta, a los 90 años de edad, el 5 de febrero de 1853[49], casados en San Salvador de Jujuy el 31 de mayo de 1778, siendo testigos del matrimonio don Fermín de la Corte y doña Ignacia de la Corte (Santísimo Salvador-2-78). Nieto paterno de don Manuel de Güemes Montero y Campero, nacido en Abionzo, Cantabria, el 17 de febrero de 1716, bautizado el 23 de febrero de 1716 (San Cristóbal), procurador y alcalde de Abionzo, fue empadronado como hijosdalgo del valle de Carriedo en Abionzo en 1737, 1740, 1746, 1752, 1758, 1764, 1770 y 1782, fallecido en Abionzo, Cantabria, bajo testamento otorgado en Abionzo el 1° de abril de 1780, y de doña Francisca de Bárcena y Gómez[50], bautizada en Abionzo, Cantabria, el 16 de mayo de 1709 (San Cristóbal), casados en Abionzo, Cantabria, el 18 de junio de 1736, dispensado el parentesco en cuarto grado de consanguinidad (San Cristóbal)[51]. Nieto materno de don Martín Miguel de Goyechea y Argañarás, bautizado en San Salvador de Jujuy el 13 de enero de 1732, militar y funcionario público, maestre de campo, alcalde ordinario del Cabildo de San Salvador de Jujuy, procurador general de la ciudad, alcalde de la Santa Hermandad, justicia mayor y capitán a Guerra, maestre de campo y teniente de gobernador de Jujuy, encomendero en segunda vida

---

[49] Academia Nacional de la Historia, *Primer Congreso de Historia Argentina y Regional*, Buenos Aires, 1973, p. 41.

[50] Era hija de don Bernardo de Bárcena y Ruiz Campero, bautizado en Abionzo el 1° de septiembre de 1677 (San Cristóbal), procurador de Abionzo, y de doña Francisca Gómez y Campero de Zorrevilla, bautizada en Abionzo el 17 de julio de 1675 (San Cristóbal), casados en Abionzo el 16 de enero de 1702 (San Cristóbal). Nieta paterna de don Alonso de Bárcena y Ruiz, nacido en Abionzo hacia 1660, y de doña María Ruiz Campero y Fernández Alonso, nacida en Abionzo. Nieta materna de don José Gómez y Güemes, bautizado en Abionzo el 12 de noviembre de 1635 (San Cristóbal), y de doña Ana María Campero de Zorrevilla y Zorrilla, bautizada en Abionzo el 30 de mayo de 1635 (San Cristóbal); v. Cadenas y Vicent, Vicente, op.cit., p. 152.

[51] Cadenas y Vicent, Vicente, op.cit., p. 152.

del pueblo de San Rafael de Sococha, fallecido en San Salvador de Jujuy el 11 de agosto de 1785, y de doña Ignacia de la Corte y Palacios, nacida en San Salvador de Jujuy en 1734, fallecida en San Salvador de Jujuy el 19 de julio de 1784[52].

Padres de:

II.2.A. doña Benjamina Güemes Carrillo, nacida en San Salvador de Jujuy en 1827, casada en San Salvador de Jujuy el 20 de octubre de 1849 con don José Domingo Peredo Santibáñez, nacido en San Salvador de Jujuy, hijo de don José Tomás Peredo y de doña María Antonia Santibáñez Bárcena. Sin sucesión.

II.2.B. doña Isabel María Güemes Carrillo, nacida en San Salvador de Jujuy en 1824, fue empadronada en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de cuarenta y cinco años de edad, de estado casada, de profesión costurera y sabe leer y escribir; casada en San Salvador de Jujuy el 26 de marzo de 1847 con don Manuel del Moral y Rodrigo, nacido en Jujuy. Fueron testigos del matrimonio don Mariano Carrillo y doña Ángela Carrillo (Santísimo Salvador-5-73), hijo de don José Mariano del Moral y de doña María Manuela Rodrigo y Portal.

Padres de:

II.2.B.a. don Policarpo del Moral Güemes, nacido en San Salvador de Jujuy en 1860, fue empadronado en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de nueve años de edad, y sabe leer y escribir.

II.2.C. doña Ángeles Güemes Carrillo, nacida en San Salvador de Jujuy en 1824, fue empadronada en 1869 residiendo en Perico del Carmen, Jujuy, como natural de esa provincia, de cuarenta y cinco años de edad, de estado viuda, de profesión

[52] Perez Calvo, Lucio R., *Los Bárcena…,* op.cit.

costurera y sabe leer y escribir; casada en San Salvador de Jujuy el 23 de diciembre de 1850 con don Bonifacio Doval Costas, nacido en la ciudad de Santiago del Estero en septiembre de 1815, bautizado el 6 de enero de 1816 "de quatro meses" siendo sus padrinos don Alejo Matoso y doña Juliana Costas (Nuestra Señora del Carmen-4-26), comerciante en San Salvador de Jujuy, viudo de doña Petrona Alvarez. Fueron testigos del matrimonio don José Carrillo "y su esposa" (Santísimo Salvador-5-103), hijo de don Pedro Doval y de doña María Josefa Costas, naturales de Santiago del Estero.

Padres de:

II.2.C.a. doña Rosaura Doval Güemes, nacida en San Salvador de Jujuy en 1851, fue empadronada en 1869 residiendo en Perico del Carmen, Jujuy, como natural de esa provincia, de dieciocho años de edad, de estado soltera, de profesión costurera, y no sabe leer ni escribir.

II.2.D. don José Güemes Carrillo, nacido en San Salvador de Jujuy en 1827, casado en San Salvador de Jujuy el 15 de abril de 1857 con doña Modesta Vargas, nacida en San Salvador de Jujuy en 1829, fue empadronada en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de cuarenta años de edad, de estado viuda, de profesión costurera y sabe leer y escribir. Fueron testigos del matrimonio don Ignacio Carrillo y doña Luisa Graz (Santísimo Salvador-5-171), hija natural de doña Venancia Silva, natural de Jujuy.

Padres de:

II.2.D.a. doña Aurora Güemes Vargas, nacida en San Salvador de Jujuy en 1852, fue empadronada en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de diecisiete años de edad, de estado soltera, de profesión costurera, y sabe

leer y escribir; casada en San Salvador de Jujuy el 12 de marzo de 1895 (Santísimo Salvador) con don Juan de la Cruz Figueroa Ubierna, nacido en Salta en 1853, fue empadronado en 1869 residiendo en la ciudad de Salta, como natural de esa provincia, de dieciséis años de edad, de estado soltero, sin profesión, y sabe leer y escribir, hijo de don José Eustaquio Figueroa Güemes, bautizado en la ciudad de Salta el 20 de septiembre de 1813 (La Merced-13-13), fue empadronado en 1869 residiendo en la ciudad de Salta, como natural de esa provincia, de cincuenta y dos años de edad, de estado casado, de profesión hacendado, y sabe leer y escribir, y de doña María Manuela Ubierna Otaso, nacida en Salta en 1829, fallecida en Prado, Salta, el 22 de abril de 1871, casados en la ciudad de Salta el 28 de septiembre de 1855 (La Merced). Sin sucesión.

II.2.D.b. don José Jovino Güemes Vargas, bautizado en San Salvador de Jujuy el 9 de abril de 1858 (Santísimo Salvador-17-443), fue empadronado en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de diez años de edad, y sabe leer y escribir; casado en San Salvador de Jujuy con doña Celestina Torán Rojas, nacida en Salta en 1868, fue empadronada en 1869 residiendo en San Pedro, Jujuy, como natural de Salta, de un año de edad, hija de don Damián Torán, nacido en Salta en 1841, fue empadronado en 1869 residiendo en San Pedro, Jujuy, como natural de Salta, de veintiocho años de edad, de estado casado, de profesión labrador, y sabe leer y escribir, y de doña Celestina Rojas, nacida en Salta en 1841, fue empadronada en 1869 residiendo en San Pedro, Jujuy, como natural de Salta,

de veintiocho años de edad, de estado casada, sin profesión, y sabe leer y escribir. Con sucesión.

II.2.D.c. doña María Narcisa Güemes Vargas, bautizada en San Salvador de Jujuy el 6 de enero de 1860 (Santísimo Salvador-18-5), fallecida soltera.

II.2.D.d. doña Juana Adela Güemes Vargas, bautizada en San Salvador de Jujuy el 28 de noviembre de 1861 (Santísimo Salvador-18-196), fallecida soltera.

II.2.E. don Fabio Güemes Carrillo, nacido en San Salvador de Jujuy en 1830, casado en San Salvador de Jujuy el 15 de junio de 1862 con doña Carmen López Cairo, nacida en Salta. Fueron testigos del matrimonio don Uladislao Augier y doña Florinda Cisneros (Santísimo Salvador-9-180), hija natural de don Braulio López y de doña Manuela Cairo, naturales de Salta.

Padres de:

II.2.E.a. don Querubín Güemes López, nacido en Salta, fallecido soltero.

II.2.E.b. don Matías Güemes López, bautizado en la ciudad de Salta el 23 de febrero de 1863 (La Merced-24-12).

II.2.E.c. doña Mercedes Petrona Güemes López, bautizada en la ciudad de Salta el 1° de mayo de 1867 (La Merced-24-160), casada en Salta el 8 de marzo de 1890 con don Lucas Vidal Cabral, nacido en Salta en 1849, hijo de don Pedro Lucas Vidal y de doña Serapia Cabral, naturales de Salta. Con sucesión.

II.2.E.d. don Pedro Güemes López, bautizado en la ciudad de Salta el 23 de mayo de 1870 (La Merced-24-345).

II.2.E.e. don Braulio Güemes López, nacido en Salta, fallecido soltero.

II.2.F. doña Camila Güemes Carrillo, nacida en San Salvador de Jujuy en 1835, fallecida soltera.

II.2.G. don Fermín Güemes Carrillo, nacido en San Salvador de Jujuy en junio de 1839, bautizado el 27 de octubre de 1839 "de tres meses veinte días" siendo sus padrinos don Isaac Güemes y doña Isabel Figueroa (Santísimo Salvador-16-113), fallecido en San Salvador de Jujuy el 11 de noviembre de 1860; casado en San Salvador de Jujuy el 4 de noviembre de 1859 con doña Camila del Carmen Guerrero Sarberry, nacida en San Salvador de Jujuy el 20 de julio de 1841, bautizada el 21 de julio de 1841 siendo sus padrinos don Felipe Pérez y doña Mercedes Santibáñez (Santísimo Salvador-17-27), fue empadronada en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de veintitrés años de edad, de estado viuda, de profesión costurera y sabe leer y escribir. Fueron testigos del matrimonio don Apolinario Guerrero y doña Benjamina Güemes (Santísimo Salvador-5-197), hija de don José Félix Napoleón Guerrero Goyechea y de doña Fausta Sarberry Gómez.

Padres de:

II.2.G.a. doña Ermelinda Francisca Güemes Guerrero, bautizada en San Salvador de Jujuy el 4 de septiembre de 1860 (Santísimo Salvador-18-195), fue empadronada en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de siete años de edad, y sabe leer y escribir, fallecida soltera.

II.2.H. doña Carmen Güemes Carrillo, nacida en San Salvador de Jujuy en julio de 1839, bautizada el 8 de abril de 1840 "de ocho meses veintitrés días" siendo sus padrinos don Ignacio Carrillo y doña Dolores Carrillo (Santísimo Salvador-15-124), fue empadronada en 1869 residiendo en Perico del Carmen, Jujuy, como natural de Salta (sic), de veintisiete años de edad, de estado casada, de profesión costurera y sabe leer y

escribir; casada en San Salvador de Jujuy el 19 de marzo de 1859 con don Desiderio López Castillo, nacido en Salta en 1834, comerciante, fue empadronado en 1869 residiendo en Perico del Carmen, Jujuy, como natural de Salta, de treinta y cinco años de edad, de estado casado, de profesión comerciante y sabe leer y escribir. Fueron testigos del matrimonio don Benito Bárcena y doña Julia Fernández de Bárcena (Santísimo Salvador-5-189), hijo de don Manuel Antonio López y de doña Dominga Castillo, naturales de Salta.

Padres de:

II.2.H.a. don Pedro López Güemes, nacido en Salta en 1859, fue empadronado en 1869 residiendo en Perico del Carmen, Jujuy, como natural de Salta, de diez años de edad, y sabe leer y escribir.

II.2.H.b. don Ladislao Julio Evangelista López Güemes, bautizado en la ciudad de Salta el 18 de julio de 1861 (La Merced-18-343), fue empadronado en 1869 residiendo en Perico del Carmen, Jujuy, como natural de Salta, de ocho años de edad, y sabe leer y escribir.

II.2.I. don Gabriel Benito Güemes Carrillo, nacido en San Salvador de Jujuy el 19 de marzo de 1843, bautizado el 22 de marzo de 1843 siendo sus padrinos don Manuel Puch y doña Benjamina Güemes (Santísimo Salvador-17-84), fue empadronado en 1869 residiendo en Perico del Carmen, Jujuy, como natural de esa provincia, de treinta años de edad, de estado soltero, de profesión costurero y sabe leer y escribir, fallecido soltero.

II.3. don José Ignacio Antonio Gil Carrillo Bárcena, sigue en IIIa.

II.4. don Francisco Faustino Carrillo Bárcena, sigue en IIIb.

II.5. doña María de los Dolores Carrillo Bárcena, nacida y bautizada en San Salvador de Jujuy el 22 de noviembre de 1807 siendo sus padrinos don Domingo

de Santibáñez y doña María de la Candelaria de la Bárcena (Santísimo Salvador-10-102), fallecida soltera.

II.6. don Ignacio Faustino Carrillo Bárcena, sigue en IIIc.

II.7. don José Mariano Pedro de Alcántara Carrillo Bárcena, sigue en IIId.

IIIa. don JOSÉ IGNACIO ANTONIO GIL CARRILLO BÁRCENA, nacido en San Salvador de Jujuy el 1° de septiembre de 1803, bautizado el 4 de septiembre de 1803 siendo sus padrinos don José Mariano de la Bárcena y doña María del Rosario de la Bárcena (Santísimo Salvador-10-83), funcionario público, diputado en la legislatura provincial; fallecido en San Salvador de Jujuy el 29 de marzo de 1858[53].

Contrajo matrimonio en San Salvador de Jujuy el 25 de agosto de 1843 con **doña María Manuela Francisca Josefa Rodrigo y Portal**, nacida en San Salvador de Jujuy el 21 de septiembre de 1806, bautizada el 22 de noviembre de 1806 siendo sus padrinos don Domingo Santibáñez y doña Manuela de la Bárcena (Santísimo Salvador-10-91), viuda de don José Mariano del Moral. Fueron testigos del matrimonio don Ignacio N. Carrillo y doña Florencia Pintos (Santísimo Salvador-5-31), hija de don Juan Antonio de Rodrigo y Aldea, nacido en Villaverde del Monte, Soria, España, comerciante en Jujuy y Bolivia, regidor y alférez real del Cabildo jujeño, a partir de 1811 sufrió grandes pérdidas económicas por cerrarse la ruta del norte que utilizaba para exportar mulas a Chuquisaca[54]. En 1813 intentó llevar sus productos al Alto Perú, por otro camino, y para ello contrató a un arriero experimentado para que guiara a los troperos que llevaban sus mulas[55], y de doña María Francisca del Portal Frías, bautizada en la ciudad de

[53] Calvo, Carlos, *Nobiliario del antiguo virreinato del Río de la Plata*, tomo II, Buenos Aires, 1938, p. 194.

[54] Halperín Donghi, Tulio, *Revolución y guerra*, Buenos Aires, 1972, p. 79.

[55] Fernández Pardo, Carlos A., *Estudio sobre la formación económica argentina (1810-1890),* Buenos Aires, 1982, p. 151.

Salta el 17 de septiembre de 1780 (La Merced). Nieta materna de don Francisco Javier Antonio del Portal y Vieyra de la Mota, nacido en Jujuy, y de doña Manuela Estefanía Frías Castellanos, bautizada en la ciudad de Salta el 28 de diciembre de 1750 (La Merced-1-176). Sin sucesión; viudo contrajo matrimonio en segundas nupcias en San Salvador de Jujuy el 1° de enero de 1858 con **doña Juliana San Millán Pueyrredón**, nacida en Salta en 1825. Fueron testigos del matrimonio don Francisco Buitrago y su esposa (Santísimo Salvador-5-176), hija de don José Gabriel San Millán Figueroa, nacido en Salta, comerciante, y de doña Rita Celedonia de Pueyrredón Zegada, nacida en San Salvador de Jujuy el 3 de marzo de 1804, bautizada el 4 de marzo de 1804 siendo sus padrinos don José Julián Pérez y doña Margarita de Zegada (Santísimo Salvador-12-84). Nieta paterna de don Francisco San Millán y González y de doña María Antonia de Figueroa. Nieta materna de don Diego José de Pueyrredón Dogan, nacido en Buenos Aires el 25 de junio de 1769, bautizado el 26 de junio de 1769 siendo su padrino don Diego Pueyrredón (La Merced-11-506), coronel, comandante de la frontera en Ledesma, Jujuy, gobernador intendente de Córdoba, fallecido en Córdoba en 1812, y de doña Juana Francisca Zegada Rubianez, nacida en San Salvador de Jujuy, casados en San Salvador de Jujuy el 7 de enero de 1792[56]. Sin sucesión.
Hijo natural (habido con **doña Raimunda Flores**):
IIIa.1. don José Dolores Carrillo Flores, sigue en IV.

IV. **don JOSE DOLORES CARRILLO FLORES,** nacido en San Miguel de Tucumán en 1840, labrador. Contrajo matrimonio con doña Tránsito Salas. Sin sucesión; viudo contrajo matrimonio en San Salvador de Jujuy el 6 de mayo de 1867 con doña Josefa Bernardina Guerrero Sarberry, nacida en San Salvador de Jujuy el 19 de mayo de 1843, bautizada el 22 de mayo de 1843 siendo sus padrinos don Marcos Zorrilla y doña Francisca Sarberry (Santísimo

[56] Gammalson, Hialmar Edmundo, *José Hernández. Ubicación histórica, trayectoria, motivaciones ideológicas,* Buenos Aires, 1972, p. 160; Bidondo, Emilio A., *Los tenientes de gobernador de Jujuy en el período independiente*, Buenos Aires, 1983, p. 53.

Salvador-41-90). Fueron testigos del matrimonio don Nicanor… y doña Luisa Graz (Santísimo Salvador-6-5), hija de don Apolinario Guerrero Goyechea, nacido en San Salvador de Jujuy, comerciante, y de doña Eulogia Sarberry Gómez[57]. Nieta paterna de don José Carlos Guerrero y de doña Ana María Marta Goyechea Mena, nacida en San Salvador de Jujuy el 29 de julio de 1787, bautizada el 17 de agosto de 1787 siendo sus padrinos don Domingo Iriarte y doña Manuela Ignacia Goyechea (Santísimo Salvador-13-33).

Del segundo matrimonio:

IV.1. doña Raimunda Josefa Torcuata Carrillo Guerrero, nacida en San Salvador de Jujuy el 15 de mayo de 1868, bautizada el 20 de mayo de 1868 siendo sus padrinos don Rufino Guerrero y doña Vicenta Sarberry (Santísimo Salvador-22-168), casada en San Miguel del Tucumán el 12 de octubre de 1893 con don José Silverio Guerrero Maurín, nacido en San Salvador de Jujuy el 19 de junio de 1863, bautizado el 21 de junio de 1863 siendo sus padrinos don Manuel Arias y doña Inés San Millán (Santísimo Salvador-19-125), hacendado, fue empadronado en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de cinco años de edad, y no sabe leer ni escribir, fue empadronado en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de treinta y cuatro años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, y sabe leer y escribir. Fueron testigos del matrimonio don Pío Cordiviola y doña Dolores Batalla (Nuestra Señora de la Encarnación-22-65), hijo de don Jacinto Roque Guerrero Goyechea, nacido en San Salvador de Jujuy el 16 de agosto de 1809, bautizado el 17 de agosto de 1809 siendo sus padrinos don José Antonio de Goyechea y doña Gregoria Mena (Santísimo Salvador-11-105), fue empadronado en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de

[57] Zenarruza, Jorge, *Los vascos en América. Provincia de Jujuy*, Buenos Aires, 1991, p. 304.

esa provincia, de sesenta y cuatro años de edad, de estado casado, de profesión comerciante, y sabe leer y escribir, y de doña Rosario Maurín, nacida en Salta en 1843, fue empadronada en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de Salta, de veintiséis años de edad, de estado casada, de profesión costurera, y sabe leer y escribir, fue empadronada en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de Salta, de cincuenta y un años de edad, de estado viuda, casada durante veinticuatro años, madre de nueve hijos, sin profesión, y sabe leer y escribir. Nieto paterno de don José Carlos Guerrero y de doña Ana María Marta Goyechea Mena, nacida en San Salvador de Jujuy el 29 de julio de 1787, bautizada el 17 de agosto de 1787 siendo sus padrinos don Domingo Iriarte y doña Manuela Ignacia Goyechea (Santísimo Salvador-13-33).

Padres de:

IV.1.A. doña Rafaela Luisa Catalina Guerrero Carrillo, nacida en San Miguel de Tucumán el 25 de noviembre de 1894, bautizada el 13 de enero de 1895 siendo sus padrinos don Jaime Carrillo y doña Isabel Piedrabuena de Reinoso (Nuestra Señora de la Encarnación-55-319).

IV.1.B doña María Antonia Guerrero Carrillo, nacida en San Miguel de Tucumán el 22 de febrero de 1895, bautizada el 4 de febrero de 1906 siendo sus padrinos don Santiago Blanco y doña Carolina Blanco (Nuestra Señora de la Encarnación-62-221).

IV.1.C. doña María Angélica Eloísa Guerrero Carrillo, nacida en San Salvador de Jujuy el 2 de marzo de 1897, bautizada el 18 de marzo de 1897 siendo sus padrinos don Domingo Pérez y doña Fidela Villalain de Pérez (Santísimo Salvador-45-209).

IV.1.D. doña Guillermina Margarita Guerrero Carrillo, nacida en San Miguel de Tucumán el 6 de junio de 1901, bautizada el 20 de diciembre de 1901 siendo sus padrinos don David… y doña

Rosa Iriarte (Nuestra Señora de la Merced-55-249).

IV.1.E. don Martín Rafael Guerrero Carrillo, nacido en San Miguel de Tucumán el 30 de enero de 1909, bautizado el 6 de junio de 1909 siendo sus padrinos don Abelardo Guerrero y doña Leonor Carrillo de Iriarte (Nuestra Señora de la Merced-69-163).

IIIb. don FRANCISCO FAUSTINO CARRILLO BÁRCENA, nacido en San Salvador de Jujuy el 14 de febrero de 1805, bautizado el 15 de febrero de 1805 siendo sus padrinos don José Patricio de Sagardía y doña Teresa de la Bárcena (Santísimo Salvador-10-86v.), funcionario público, regidor y defensor de menores del Cabildo de Jujuy en 1835[58], fue electo diputado provincial entre 1854 y 1858, y en 1867. Figura en algunos documentos como don Francisco Noble Carrillo.

Contrajo matrimonio en San Salvador de Jujuy el 26 de noviembre de 1848 con **doña Julia Valle Hereña**, nacida en San Salvador de Jujuy en 1821. Fueron testigos del matrimonio don Rufino Valle y doña Candelaria Bárcena (Santísimo Salvador-5-89), hija de don Rufino Valle Gordaliza, nacido en Tucumán en 1790, abogado, capitán del ejército patriota con el que realizó la campaña en el norte, más tarde se incorporó a las fuerzas realistas donde llegó a ser comandante de un batallón, establecido en Jujuy después de la guerra fue diputado provincial y presidente de la Cámara de Diputados, fallecido en San Salvador de Jujuy el 23 de enero de 1861, y de doña Justina Hereña Goyechea. Nieta materna de don Pedro Antonio Ramón de Hereña y López de la Peziña y de doña María Francisca de Goyechea Frías[59].

Padres de:

IIIb.1. **doña Angela Carrillo Valle,** nacida en San Salvador de Jujuy el 1° de octubre de 1849, bautizada el 3 de octubre de 1849 siendo sus padrinos don Benito Bárcena

---

[58] Bidondo, Emilio A., *General Juan Guillermo de Marquiegui. Un personaje americano al servicio de España (1777-1840),* San Salvador de Jujuy, 1992, p. 231.

[59] Zenarruza, Jorge, *Los vascos…,* op.cit., p. 304.

y doña Luisa Graz (Santísimo Salvador-17-194), fue empadronada en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de diecinueve años de edad, de estado soltera, de profesión costurera y sabe leer y escribir; casada en San Salvador de Jujuy el 12 de diciembre de 1869 con don Samuel Linares Sanzetenea[60], nacido en Salta en 1846, comerciante, fue empadronado en 1869 residiendo en Orán, Salta, como natural de esa provincia, de veintitrés años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante y sabe leer y escribir. Fueron testigos del matrimonio don Rufino Valle y doña Mercedes Valle (Santísimo Salvador-6-39), hijo de don Mariano Linares Toledo Pimentel, nacido en Salta, comerciante, y de doña Faustina Sanzetenea Morel, nacida en la ciudad de Salta el 15 de febrero de 1802, bautizada el 16 de febrero de 1802 siendo sus padrinos don Francisco Candioti y doña María Francisca Morel (La Merced-7-252), casados en la ciudad de Salta el 12 de agosto de 1836. Nieto paterno de don Matías Gómez Linares y de doña Gregoria Toledo Pimentel. Nieto materno de don José Antonio Calixto Sanzetenea Ugalde, bautizado en Hondarribia, Guipúzcoa, el 15 de octubre de 1777, radicado en Salta, y de doña María Manuela Morel de la Cámara, nacida en Salta[61].

Padres de:

IIIb.1.A. don Manuel Arturo Linares Carrillo, nacido en San Salvador de Jujuy el 17 de junio de 1871, bautizado el 18 de junio de 1871 siendo sus padrinos don Tomás Valdivieso y doña Benita Cortez (Santísimo Salvador-22-267).

IIIb.1.B. doña María Angela Linares Carrillo, nacida en San Salvador de Jujuy el 8 de octubre de 1872, bautizada el 10 de octubre de 1872 siendo sus padrinos don Benito Bárcena y doña Julia Fernández de Bárcena (Santísimo Salvador-23-141).

[60] Hermano de don Matías Linares Sanzetenea (1841-1914), obispo de Salta en 1898.

[61] Cornejo, Atilio, op.cit., p. 509; Ibarguren, Carlos, *De la Cámara*, revista Genealogía n° 18, Buenos Aires, 1979, p. 180.

IIIb.2. don Juan Jaime Eloy Carrillo Valle, sigue en IV.

IIIb.3. don Francisco Desiderio Carrillo Valle, nacido en San Salvador de Jujuy el 3 de octubre de 1852, bautizado el 4 de octubre de 1852 siendo su padrino don Esteban Iriarte (Santísimo Salvador-17-286), diputado provincial en 1913-1915.

IIIb.4. don Angel Custodio Carrillo Valle, nacido en San Salvador de Jujuy el 3 de octubre de 1852, bautizado el 4 de octubre de 1852 siendo su madrina doña Honorata Valle (Santísimo Salvador-17-286).

IIIb.5. doña Francisca Carrillo Valle, nacida en San Salvador de Jujuy el 28 de enero de 1855, bautizada el 29 de enero de 1855 siendo su madrina doña Mercedes Valle (Santísimo Salvador-17-353).

IIIb.6. doña Julia Francisca Carrillo Valle, nacida en San Salvador de Jujuy el 28 de enero de 1855, bautizada el 29 de enero de 1855 siendo su madrina doña Macedonia Sánchez (Santísimo Salvador-17-353).

IV. don JUAN JAIME ELOY CARRILLO VALLE, nacido en San Salvador de Jujuy el 23 de junio de 1851, bautizado el 25 de junio de 1851 siendo sus padrinos don Rufino Valle y doña Candelaria Bárcena (Santísimo Salvador-17-245), médico, fue empadronado en 1869 residiendo en la ciudad de Buenos Aires, como natural de Jujuy, de dieciocho años de edad, de estado soltero, de profesión alumno y sabe leer y escribir. Fue empadronado en 1895 residiendo en La Banda, Santiago del Estero, como natural de Jujuy, de cuarenta y dos años de edad, de estado casado, de profesión médico y sabe leer y escribir. Contrajo matrimonio en San Salvador de Jujuy el 20 de octubre de 1893 (Santísimo Salvador) con doña **Adela Manuela Bárcena Fernández,** nacida en San Salvador de Jujuy el 14 de marzo de 1870, bautizada el 16 de marzo de 1870 siendo sus padrinos don Napoleón Uriburu y doña Guillermina Bárcena (Santísimo Salvador-23-32), fundadora y primer presidenta en 1919 de la Asociación Nacional de Damas Patricias, fue empadronada en 1895 residiendo en La Banda, Santiago del Estero, como natural de Jujuy, de veinticinco años de edad, de estado casada desde hace un año, madre de un hijo, sin

profesión y sabe leer y escribir, hija de don José Benito de la Bárcena Mendizábal, nacido en San Salvador de Jujuy el 31 de marzo de 1821, bautizado el 3 de abril de 1821 (Santísimo Salvador-10-143), médico y funcionario público, se graduó en la Universidad de Buenos Aires en 1844 con una tésis titulada Alteraciones de la sangre por defecto de fibrina, instalando su consultorio en Pergamino, provincia de Buenos Aires, donde contrajo matrimonio con la hija de un comerciante local. En 1851 regresa a su provincia natal donde desarrolló una importante actividad política, siendo sucesivamente diputado provincial de 1852 a 1854, presidente de la Cámara de Diputados, ministro de Gobierno, convencional en la Convención Constituyente que reformó la Constitución provincial en 1851, gobernador de la provincia de Jujuy en 1852-1853 y 1871, senador nacional en los períodos de 1854-1859, 1863-1868, y 1877-1886, y organizador y primer rector del Colegio Nacional de San Salvador de Jujuy[62]. Siendo gobernador firmó la adhesión de su provincia al Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos en 1852. Fue empadronado en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de cuarenta y nueve años de edad, de estado casado, de profesión médico y sabe leer y escribir, fallecido en San Salvador de Jujuy el 9 de septiembre de 1890[63], y de doña Julia Fernández Merciel, nacida en Pergamino, Buenos Aires, el 1° de julio de 1833, bautizada el 11 de julio de 1833 siendo sus padrinos don Rafael Merciel y doña Josefa Juárez (La Merced-3-188v.), fue empadronada en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de la provincia de Buenos Aires, de treinta y seis años de edad, de estado casada, sin profesión y sabe leer y escribir. Fue empadronada en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de Buenos Aires, de sesenta y seis años de edad, de estado viuda, casada durante

[62] Teruel, Ana A., y Lagos, Marcelo (directores), *Jujuy en la historia. De la colonia al siglo XX,* San Salvador de Jujuy, 2006, p. 159.

[63] Michel Ortiz, Raúl Carlos, *Biografías médicas de Salta (Argentina), 1550-1950. Apuntes para una historia de su medicina,* Salta, 1983; Gómez Rubio, Delia, *Síntesis de la historia cultural de la provincia de Jujuy (1870-1970),* San Salvador de Jujuy, 1977, p. 7; Varela, Luis Vicente, *Historia constitucional de la República Argentina,* Buenos Aires, 1910.

cuarenta años, madre de quince hijos, sin profesión y sabe leer y escribir, casados en Pergamino, Buenos Aires, el 15 de diciembre de 1849, siendo testigos del matrimonio don Pedro Fernández y doña María de los Santos Merciel (La Merced-10-76v.). Nieta paterna de don José Miguel Estanislado de la Bárcena Goyechea, bautizado en San Salvador de Jujuy el 7 de mayo de 1778 siendo sus padrinos don Tomás Martiarena del Barranco y doña Melchora Goyechea (Santísimo Salvador-6-13v.), funcionario público, se educó en el Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires, graduándose de abogado y doctor en leyes en esa misma ciudad. Se estableció nuevamente en Jujuy donde en septiembre de 1812 fue nombrado alcalde ordinario de primer voto del Cabildo de Jujuy, formado por los españoles adictos al rey que permanecieron en la ciudad después del masivo éxodo de los patriotas[64], y en diciembre de 1812 fue designado alcalde de segundo voto del Cabildo y alférez real[65]. Ejerció su profesión en Jujuy en forma privada, alternando su actividad con el comercio. Fue benefactor del convento de San Francisco de Jujuy e integró la comisión que reformó el hospicio de misioneros del mismo[66]. De filiación política unitaria integró una comisión organizada por don Roque Alvarado, junto a don Rufino Valle y don Ignacio Guerrico, para proveer ganado a las fuerzas unitarias[67]. En 1840 fue nombrado juez y camarista, y más tarde ejerció como gobernador interino de la provincia de Jujuy entre el 8 y el 19 de octubre de 1841, delegado por el gobernador saliente don Roque Alvarado antes de abandonar la ciudad para exiliarse en Bolivia. Durante su breve gestión como gobernador tuvo que hacer público el asesinato del general don Juan Galo de Lavalle, ocurrido en San Salvador de Jujuy el 8 de octubre de 1841[68], fallecido en San Salvador de Jujuy el 19 de mayo de

[64] Rojas, Ricardo, op.cit, tomo II, p. 31.
[65] Rojas, Ricardo, op.cit., tomo I, p. 26.
[66] Tommasini, Gabriel, op.cit, p. 175.
[67] Vergara, Miguel Angel, *Jujuy bajo…*, op.cit., p. 80.
[68] Zinny, Antonio, *La Gaceta…,* op.cit., tomo II, Buenos Aires, 1912, p. 473; Rebaudi Basavilbaso, Oscar, op.cit., p. 35.

1853[69], y de su tercera esposa con doña Margarita Estanislada de Mendizábal y López de Velasco[70], nacida en San Salvador de Jujuy el 9 de noviembre de 1788, bautizada el 13 de noviembre de 1788 siendo sus padrinos don Pedro Antonio Hereña y doña María Francisca Goyechea (Santísimo Salvador-9-36), fue empadronada en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de setenta años de edad, de estado viuda, de profesión rentista y sabe leer y escribir, fallecida en San Salvador de Jujuy el 13 de septiembre de 1884 (Santísimo Salvador), casados en San Salvador de Jujuy el 11 de agosto de 1820 (Santísimo Salvador). Nieta materna de don Pedro Fernández y de doña María de los Santos Merciel, naturales de Pergamino, Buenos Aires[71].

Padres de:

IV.1. **don Julio Jaime Alejo Carrillo Bárcena**, nacido en San Miguel de Tucumán el 17 de julio de 1894, bautizado el 21 de septiembre de 1894 siendo sus padrinos don Pablo Padilla y doña Julia Fernández de Bárcena (Nuestra Señora de la Encarnación-71-347), abogado, magistrado, juez nacional del Trabajo de la Capital Federal, fue empadronado en 1895 residiendo en La Banda, Santiago del Estero, como natural de Jujuy, de nueve meses de edad; casado en Buenos Aires el 21 de marzo de 1935 con doña María de Luján Puiggari Martínez, nacida en Buenos Aires el 11 de junio de 1899, bautizada el 7 de febrero de 1901 siendo sus padrinos don Julio Puiggari y doña Julia

---

[69] Zinny, Antonio, *Historia de los gobernadores de las provincias argentinas*, Buenos Aires, 1920.

[70] Hermana de don José María Roque de Mendizábal y López de Velasco, nacido en San Salvador de Jujuy el 16 de agosto de 1778, alumno del Colegio de Montserrat de Córdoba, doctor en ambos derechos, ordenado sacerdote desarrolló una importante carrera eclesiástica y política en Bolivia en tiempos de la república, siendo el primer obispo de La Paz nombrado después de la independencia, y designado más tarde arzobispo de Sucre y primado de la Iglesia boliviana, autor de numerosas obras literarias religiosas; v. Valda Palma, Roberto, *Historia de la Iglesia de Bolivia en la República*, La Paz, 1995, p. 89, y Arce, José Roberto, *Figuras eclesiáticas en Bolivia. Diccionario biográfico boliviano*, La Paz, 1985, p. 148.

[71] Perez Calvo, Lucio R., *Los Bárcena…,* op.cit.

Martínez (Montserrat-1901-70), docente, hija de don Alfonso Puiggari, nacido en Buenos Aires en 1865, comerciante, y de doña Julia Martínez, nacida en Buenos Aires en 1871.

IV.2. don Jaime Carrillo Bárcena, nacido en San Salvador de Jujuy en 1896, ingeniero civil, destacado en su profesión, proyectó y construyó las centrales hidroeléctricas de Andalgalá, Catamarca, y de Tilcara, Jujuy, fue jefe de la secretaría técnica del Ministerio de Obras Públicas de la Nación (1926), jefe de la división inspección de la Dirección de Inspección del Agua (1948), autor de varios trabajos sobre su especialidad, fallecido en Buenos Aires el 11 de junio de 1954[72]; casado en Buenos Aires el 24 de enero de 1931 con doña María Ignacia Bárcena Giráldez, nacida en Buenos Aires en 1905, hija de don José Ignacio Bárcena Portal, nacido en San Salvador de Jujuy el 18 de abril de 1869, bautizado el 19 de abril de 1869 siendo sus padrinos don Restituto Zenarruza y doña Vicenta Iriarte (Santísimo Salvador-22-278), militar, se radicó en Buenos Aires, fue empadronado en 1869 residiendo en Ledesma, Jujuy, como natural de esa provincia, de un año de edad y no sabe leer ni escribir, y de doña Elina Elvira Giráldez Ferrari, nacida en Brandsen, Buenos Aires, el 23 de octubre de 1881, bautizada en la ciudad de Buenos Aires el 9 de marzo de 1882 siendo sus padrinos don Antonio Ferrari y doña Ana Ferrari (Inmaculada Concepción-57-273), maestra, fue empadronada en 1895 residiendo en Brandsen, Buenos Aires, como natural de Buenos Aires, de doce años de edad, de estado soltera y sabe leer y escribir, casados en Brandsen, Buenos Aires, el 21 de febrero de 1903, siendo testigos del matrimonio don Juan Ignacio Iriarte y Federico Ferrari (Santa Rita de Cascia-3-241). Nieta paterna de don José Matías Bárcena Bárcena, nacido en San Salvador de Jujuy el 24 de junio de 1839, bautizado el 25 de junio de 1839 siendo sus padrinos don Mariano González y doña Manuela Mendizábal (Santísimo Salvador-16-94), funcionario, comerciante,

[72] Abad de Santillán, Diego, *Gran enciclopedia argentina*, tomo II, Buenos Aires, 1956, p. 180.

diputado provincial en 1863, se estableció en Ledesma, Jujuy, y más tarde en Cochabamba, Bolivia. Fue empadronado en 1869 residiendo en Ledesma, Jujuy, como natural de esa provincia, de treinta y dos años de edad, de estado casado, de profesión criador y sabe leer y escribir, fallecido en Cochabamba, Bolivia, el 16 de agosto de 1887 "viudo de cincuenta años, español, hijo lejítimo, no se pudo saber quienes fueron sus padres, natural de Jujui, República Argentina" (San Ignacio de Loyola-4-s/f), y de doña Carmen Portal Antezana, nacida en San Salvador de Jujuy en 1841, fue empadronada en 1869 residiendo en Ledesma, Jujuy, como natural de esa provincia, de veintiocho años de edad, de estado casada, de profesión costurera y sabe leer y escribir, fallecida en San Salvador de Jujuy el 15 de junio de 1885 (Santísimo Salvador-23-2), casados en San Salvador de Jujuy el 5 de febrero de 1861, siendo testigos del matrimonio don Juan Portal "y su esposa" (Santísimo Salvador-5-215)[73]. Nieta materna de don Carlos Giráldez, nacido en Buenos Aires en 1844, hacendado en Brandsen, provincia de Buenos Aires, y de doña María Josefa Ferrari –hija de don Pedro Ferrari, juez de paz de San Vicente y fundador de Brandsen-, nacida en Buenos Aires en 1847, fue empadronada en 1895 residiendo en Brandsen, Buenos Aires, como natural de Buenos Aires, de cuarenta y ocho años de edad, de estado casada, madre de ocho hijos, y sabe leer y escribir.

IV.3. don Jorge Carrillo Bárcena, nacido en San Salvador de Jujuy el 7 de septiembre de 1898, bautizado el 8 de octubre de 1898 siendo sus padrinos don Pablo Carrillo y doña Serafina Carrillo de Padilla (Santísimo Salvador-47-10).

IV.4. doña María Adela Carrillo Bárcena, nacida en San Salvador de Jujuy el 7 de agosto de 1900, bautizada el 29 de octubre de 1900 siendo sus padrinos don Mariano Valle y doña Guillermina Uriburu (Santísimo Salvador-48-257).

IV.5. don Guillermo Carrillo Bárcena, nacido en San Salvador de Jujuy el 28 de diciembre de 1906, bautizado el 19 de febrero de 1907 siendo sus padrinos don José

[73] Perez Calvo, Lucio R., *Los Bárcena…,* op.cit.

Benito Bárcena y doña Nicolasa Bárcena (Santísimo Salvador-49-213).

IV.6. don Enrique Pedro Carrillo Bárcena, nacido en San Salvador de Jujuy el 29 de abril de 1910, bautizado el 11 de septiembre de 1910 siendo sus padrinos don Rafael Uriburu y doña María C. de Bárcena (Santísimo Salvador-55-114), escritor y periodista de nota.

IIIc. don IGNACIO FAUSTINO CARRILLO BÁRCENA, nacido en San Salvador de Jujuy el 15 de febrero de 1810, bautizado el 16 de febrero de 1810 siendo sus padrinos don Tomás Games y doña María Isabel de la Bárcena (Santísimo Salvador-10-106v. y 107), funcionario público, educado en el Colegio Lancasteriano de Jujuy ocupó diversos cargos administrativos en su provincia, fue diputado provincial en 1854, 1855, 1858, 1860, 1861 y 1862, miembro de la Convención Constituyente provincial en 1855-1856, y ministro de Gobierno provincial entre 1865 y 1867 durante la gobernación de don Pedro José Portal[74]. Fue empadronado en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de cincuenta y nueve años de edad, de estado casado, de profesión comerciante y sabe leer y escribir. En algunos documentos figura como don Ignacio Noble Carrillo. Contrajo matrimonio en San Salvador de Jujuy el 5 de julio de 1839 con **doña Ana Paula Dávila Zegada**, nacida en San Salvador de Jujuy en 1819, fallecida en San Salvador de Jujuy en 1844. Fueron testigos del matrimonio don José Villar y doña Fulgencia Pérez (Santísimo Salvador-5-3), hija de don Agustín Dávila del Moral, nacido en San Salvador de Jujuy hacia 1780, militar, coronel, guerrero de la independencia, teniente de gobernador de Jujuy en 1823 y 1825, fallecido en Sucre, Bolivia, en 1835, y de doña María Luisa Zegada Gorriti. Nieta paterna de don Tadeo Fernández Dávila Eyzaguirre, nacido en Moquegua, Perú, abogado, oidor de la Real Audiencia de Charcas, gobernador intendente de La Paz entre 1807 y 1809, fallecido en La Paz, Bolivia, el 4 de

---

[74] Sánchez de Bustamante, Teófilo, *Biografías históricas de Jujuy*, San Miguel de Tucumán, 1957, p. 198.

febrero de 1814, y de doña A. del Moral[75]. Nieta materna de don Julián Laurencio Zegada Rubianez, nacido y bautizado en San Salvador de Jujuy el 5 de septiembre de 1775 siendo sus padrinos don Ignacio Gorriti y doña Feliciana Cueto (Santísimo Salvador-13-9v.), fallecido en San Salvador de Jujuy el 12 de septiembre de 1847, y de doña Ana María del Carmen Gorriti Cueto, casados en San Salvador de Jujuy el 22 de noviembre de 1795[76]; viudo contrajo matrimonio en segundas nupcias en San Salvador de Jujuy el 8 de enero de 1845 con **doña María Luisa Graz Zegada**[77], nacida en San Salvador de Jujuy en 1828 -prima hermana de la anterior-, fue empadronada en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de cuarenta y un años de edad, de estado casada, de profesión costurera y sabe leer y escribir. Fueron testigos del matrimonio don Julián de Zegada y doña Ana María Gorriti (Santísimo Salvador-5-50), hija de don José Gabriel Ramón Graz Lemoine, nacido en Sucre, Bolivia,

---

[75] Quesada, Juan Isidro, *Paseo genealógico por la Argentina y Bolivia*, Buenos Aires, 2006, p. 14.

[76] Saravia Toledo, Rogelio, *Los Gorriti,* revista del Centro de Investigaciones Genealógicas de Salta n° 1, Salta, 1999, p. 37; Vergara, Miguel Angel, *Zegada: sacerdote y patricio de Jujuy*, San Salvador de Jujuy, 1940, p. 78; Sánchez de Bustamante, Teófilo, *Del pasado jujeño. Investigaciones históricas*, San Salvador de Jujuy, 1988, p. 183.

[77] Hermana de don José Macedonio Graz Zegada, nacido y bautizado en San Salvador de Jujuy el 22 de marzo de 1826 siendo sus padrinos don Juan Manuel Lemoine y doña Ana Gorriti (Santísimo Salvador-14-1), destacada personalidad jujeña, considerado el primer periodista de su provincia; doctor en leyes y derecho canónico de la Universidad de Sucre (1848), ministro de Gobierno de Jujuy (1852), diputado provincial en 1854 y 1856, vicepresidente de la Cámara de Diputados, gobernador interino de la provincia, diputado nacional en el Congreso de la Confederación Argentina en Paraná, Entre Ríos. Al regresar en 1856 a Jujuy introdujo la primera imprenta que hubo en la misma, con la que fundó el periódico *El Orden* el 6 de septiembre de 1856. Fue ministro de Gobierno de 1861 a 1863, fundador del Colegio de la Libertad en 1852, profesor fundador del Colegio Nacional desde 1869, fundador de la primera biblioteca pública de Jujuy en 1869, coautor junto su sobrino don Joaquín Carrillo de *Jujuy. Apuntes de su historia civil*, fue designado en 1863 primer juez federal de la provincia, cargo que ejercía al ocurrir su muerte. Fue empadronado en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de cuarenta años de edad, de estado casado, de profesión juez nacional y sabe leer y escribir, fallecido en San Salvador de Jujuy el 26 de marzo de 1873; v. Fidalgo, Andrés F., *Panorama de la literatura jujeña*, San Salvador de Jujuy, 1975, p. 66; Vergara, Miguel Angel, *Zegada…,* op.cit., p. 142; Auza, Néstor Tomás, *El periodismo de la Confederación (1852-1861),* Buenos Aires, 1978, p. 12; Gómez Rubio, Delia, op.cit.

el 18 de marzo de 1794, bautizado el 20 de marzo de 1794 siendo su padrino don Domingo Casas (Santo Domingo-42-184), hacendado e industrial en Bolivia, y de doña Fortunata Dominga Zegada Gorriti, nacida en Jujuy. Nieta paterna de don Francisco Javier Graz Rojas, nacido en Sevilla, España, fallecido en Sucre, Bolivia, y de doña María Dominga Lemoine Villavicencio, nacida en Sucre, Bolivia. Nieta materna de don Julián Laurencio Zegada Rubianez, nacido y bautizado en San Salvador de Jujuy el 5 de septiembre de 1775 siendo sus padrinos don Ignacio Gorriti y doña Feliciana Cueto (Santísimo Salvador-13-9v.), fallecido en San Salvador de Jujuy el 12 de septiembre de 1847, y de doña Ana María del Carmen Gorriti Cueto, casados en San Salvador de Jujuy el 22 de noviembre de 1795.

Del primer matrimonio:

IIIc.1. **doña Polonia Francisca Carrillo Dávila,** nacida en San Salvador de Jujuy el 9 de febrero de 1840, bautizada el 10 de febrero de 1840 siendo su madrina doña Ana María de Gorriti (Santísimo Salvador-15-106v.), fue empadronada en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de veintinueve años de edad, de estado casada, de profesión costurera y sabe leer y escribir, fallecida en San Salvador de Jujuy en 1926; casada en San Salvador de Jujuy el 20 de marzo de 1859 con don Delfín Sánchez Santibáñez, nacido en San Salvador de Jujuy el 3 de febrero de 1834, hacendado, diputado provincial, diputado nacional, ministro de Gobierno de Jujuy, fue empadronado en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de treinta y cinco años de edad, de estado casado, de profesión boticario y sabe leer y escribir, fallecido en San Salvador de Jujuy el 8 de octubre de 1891. Fueron testigos del matrimonio don Manuel Padilla y doña Trinidad Bárcena (Santísimo Salvador-5-189), hijo de don Juan Sánchez y de doña Manuela Santibáñez, naturales de Jujuy.

Padres de:

3c.1.A. doña Ana Sara Sánchez Carrillo, nacida en San Salvador de Jujuy el 26 de diciembre de 1859, fue empadronada en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de diez años de edad, y sabe leer y escribir; casada en San Salvador de

Jujuy el 21 de agosto de 1877 (Santísimo Salvador) con don Fermín Casimiro Quintana Echavarría, nacido en San Salvador de Jujuy el 4 de marzo de 1840, bautizado el 13 de marzo de 1840 siendo sus padrinos don Miguel Puch y doña Dolores Quintana (Santísimo Salvador-15-108), fue empadronado en 1869 residiendo en Tumbaya, Jujuy, como natural de esa provincia, de veintisiete años de edad, de estado soltero, de profesión labrador, y sabe leer y escribir, fue empadronado en 1895 residiendo en Tumbaya, Jujuy, como natural de esa provincia, de cincuenta y cinco de edad, de estado viudo, de profesión criador, y sabe leer y escribir, hijo de don Fermín Francisco Quintana Portal, nacido en San Salvador de Jujuy el 7 de julio de 1793, bautizado el 9 de julio de 1793 siendo sus padrinos don Francsico Javier del Portal y doña Rosa Prieto (Santísimo Salvador-13-46), militar y funcionario público, coronel, guerrero de la independencia, teniente de gobernador de Jujuy en 1830, gobernador de Jujuy en 1835, fallecido en San Salvador de Jujuy el 13 de julio de 1853, y de doña Manuela Modesta de Echavarría Sánchez de Bustamante, nacida en San Salvador de Jujuy en 1802, fue empadronada en 1869 residiendo en Tumbaya, Jujuy, como natural de esa provincia, de sesenta y siete años de edad, de estado viuda, de profesión costurera, y sabe leer y escribir. Nieta paterna de don Manuel de Quintana Urriola, regidor y alcalde de San Salvador de Jujuy, y de doña Rosa Portal Frías, casados en San Salvador de Jujuy el 27 de mayo de 1792 (Santísimo Salvador). Nieta materna de don Félix Ventura de Echavarría y Mendoza[78], nacido en Sestao, Vizcaya, hacia 1765, establecido en San Salvador de Jujuy fue un destacado comerciante, asociado con don Manuel de Tezános Pinto compraba yerba mate y sebo de Tucumán que luego introducía en Potosí, en el Alto Perú, donde tenía una casa de comercio propia desde donde proveía a las ciudades del Pacífico con productos del norte argentino,

[78] Hermano de doña Dionisia Josefa de Echavarría y Mendoza, bautizada en Sestao, Vizcaya, el 8 de abril de 1767 (Anunciación de Nuestra Señora).

fallecido en San Salvador de Jujuy el 4 de junio de 1861, y de doña María Catalina Sánchez de Bustamante y González de Araujo, bautizada en San Salvador de Jujuy el 20 de marzo de 1767 (Santísimo Salvador), casados en San Salvador de Jujuy el 19 de enero de 1793 (Santísimo Salvador)[79].

Padres de:

3c.1.A.a. don Fermín José Quintana Sánchez, bautizado en San Salvador de Jujuy el 6 de septiembre de 1878 (Santísimo Salvador-27-194), fue empadronado en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de dieciséis años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, y sabe leer y escribir; fallecido soltero.

3c.1.A.b. doña María Filomena Quintana Sánchez, bautizada en San Salvador de Jujuy el 17 de julio de 1880 (Santísimo Salvador-27-142), fue empadronada en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de trece años de edad, de estado soltera, de profesión estudiante, y sabe leer y escribir; casada en San Salvador de Jujuy el 4 de mayo de 1921 con don Francisco Zelaya Colombres, nacido en Tucumán, hijo de don Miguel Zelaya y de doña Virginia Colombres Colombres. Con sucesión.

3c.1.A.c. doña Dolores Epifania Quintana Sánchez, bautizada en Tilcara, Jujuy, el 26 de septiembre de 1882 (Nuestra Señora del Rosario-5-262), fue empadronada en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de trece años de edad, de estado soltera, de profesión estudiante, y sabe leer y escribir; fallecida soltera.

3c.1.A.d. doña Modesta Lina Quintana Sánchez, bautizada en Tilcara, Jujuy, el 30 de septiembre de 1887 (Nuestra Señora del Rosario-6-212), fue empadronada en 1895 residiendo en Tumbaya, Jujuy, como natural de esa provincia, de siete años de edad, y sabe leer y escribir; fallecida soltera.

---

[79] Zenarruza, Jorge, *Los Bustamante de Quijas en España y en América*, revista Genealogía n° 17, Buenos Aires, 1977, p. 491.

3c.1.B. don Delfín Ricardo Casiano Sánchez Carrillo, nacido en San Salvador de Jujuy el 12 de agosto de 1860, bautizado el 13 de agosto de 1860 siendo su padrino don Florencio Sánchez (Santísimo Salvador-18-175), fallecido infante.

3c.1.C. don Marcos Gustavo Sánchez Carrillo, nacido en San Salvador de Jujuy el 24 de abril de 1862, bautizado el 25 de abril de 1862 siendo su padrino don Macedonio Graz (Santísimo Salvador-18-311), fallecido infante.

3c.1.D. doña María Polonia Enriqueta Sánchez Carrillo, nacida en San Salvador de Jujuy el 15 de mayo de 1863, bautizada el 16 de mayo de 1863 siendo sus padrinos don Santiago Sánchez y doña Máxima Sánchez (Santísimo Salvador-18-110), fue empadronada en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de seis años de edad, y sabe leer y escribir, fue empadronada en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de treinta y dos años de edad, de estado casada desde hace nueve años, madre de cinco hijos, sin profesión, y sabe leer y escribir; casada en San Salvador de Jujuy el 29 de abril de 1886 (Santísimo Salvador) con don Manuel Buitrago Santibáñez, nacido en San Salvador de Jujuy en 1861, fue empadronado en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de treinta y cuatro años de edad, de estado casado, de profesión empleado nacional, y sabe leer y escribir, hijo de don Francisco Javier Buitrago Calvimonte, nacido en Sucre, Bolivia, industrial, y de doña Benigna Eudosia Santibáñez Sarberry, bautizada en San Salvador de Jujuy el 14 de febrero de 1828 (Santísimo Salvador), casados en San Salvador de Jujuy el 26 de noviembre de 1854 (Santísimo Salvador). Nieto materno de don Mariano Salomé Santibáñez Guerrero y de doña Lorenza Sarberry Mendizábal, casados en San Salvador de Jujuy el 2 de octubre de 1836 (Santísimo Salvador).

Padres de:

3c.1.D.a. doña María Aurora Buitrago Sánchez, bautizada en San Salvador de Jujuy el 13 de febrero de 1887 (Santísimo Salvador-33-71), fue empadronada en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de ocho años de edad, y sabe leer y escribir.

3c.1.D.b. don Francisco René Buitrago Sánchez, bautizado en San Salvador de Jujuy el 11 de octubre de 1889 (Santísimo Salvador-71-355), fue empadronado en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de Salta, de seis años de edad, y sabe leer y escribir.

3c.1.D.c. doña María Angélica Buitrago Sánchez, bautizada en San Salvador de Jujuy el 12 de octubre de 1891 (Santísimo Salvador-38-97), fue empadronada en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de tres años de edad, y no sabe leer ni escribir.

3c.1.D.d. don Manuel Gustavo Buitrago Sánchez, nacido en San Salvador de Jujuy en 1893, fue empadronado en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de un año y medio de edad, y no sabe leer ni escribir.

3c.1.D.e. doña María Eva Buitrago Sánchez, bautizada en San Salvador de Jujuy el 11 de noviembre de 1894 (Santísimo Salvador-41-376), fue empadronada en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de ochos meses de edad, y no sabe leer ni escribir; casada en San Salvador de Jujuy el 23 de abril de 1915 con don Juan Carlos Ramón Irigoyen Iriondo, nacido en Santa Fe el 3 de septiembre de 1888, militar, hijo de don Bernardo Francisco Lorenzo de Irigoyen Olascoaga y de doña Clorinda Vicenta de Iriondo Zavalla. Con sucesión.

3c.1.E. doña María Luisa Sánchez Carrillo, nacida en San Salvador de Jujuy el 14 de diciembre de 1864, bautizada el 17 de diciembre de 1864 siendo su madrina doña Macedonia Sánchez (Santísimo Salvador-20-8), fue

empadronada en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de cinco años de edad, y sabe leer y escribir, fue empadronada en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de treinta años de edad, de estado casada desde hace nueve años, madre de tres hijos, sin profesión, y sabe leer y escribir; casada en San Salvador de Jujuy el 28 de julio de 1888 con don Manuel Mariano Francisco Iturbe Arizmendi, nacido en San Salvador de Jujuy el 29 de septiembre de 1860, bautizado el 30 de septiembre de 1860 siendo sus padrinos don Gabino O´Donell y doña Dolores Quintana (Santísimo Salvador-18-220), fue empadronado en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de ocho años de edad, y sabe leer y escribir, fue empadronado en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de treinta y cuatro años de edad, de estado casado, de profesión agricultor, y sabe leer y escribir. Fueron testigos del matrimonio don Delfín Sánchez y doña Luisa Iturbe (Santísimo Salvador-9-56), hijo de don José Manuel Iturbe de la Corte, nacido en San Salvador de Jujuy en 1821, fue empadronado en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de cuarenta y ocho años de edad, de estado casado, de profesión curtidor, y sabe leer y escribir, y de doña Manuela Ignacia Arizmendi Zavaleta, nacida en San Salvador de Jujuy en 1822, fue empadronada en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de cuarenta y ocho años de edad, de estado casada, de profesión costurera, y sabe leer y escribir, casados en San Salvador de Jujuy el 14 de junio de 1848 (Santísimo Salvador). Nieto paterno de don José Mariano de Iturbe Indá y de doña Josefa Teresa de la Corte Labranda. Nieto materno de don Juan Manuel de Arizmendi Iturbe y de doña Luisa de Zavaleta Hereña[80].
Padres de:

[80] Zenarruza, Jorge, *Los vascos…*, op.cit., p. 456.

3c.1.E.a. doña Polonia de Jesús Iturbe Sánchez, bautizada en San Salvador de Jujuy el 6 de septiembre de 1888 **(**Santísimo Salvador-36-5), fallecida infante.

3c.1.E.b. doña Manuela Ignacia Graciela Iturbe Sánchez, bautizada en San Salvador de Jujuy el 6 de enero de 1890 (Santísimo Salvador-37-213), fallecida infante.

3c.1.E.c. doña Graciela Iturbe Sánchez, bautizada en San Salvador de Jujuy el 9 de octubre de 1892 (Santísimo Salvador), fue empadronada en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de cuatro años de edad, y no sabe leer ni escribir; casada en San Salvador de Jujuy el 10 de abril de 1912 con don Julio Sánchez Pérez, ingeniero civil. Con sucesión.

3c.1.E.d. don José Manuel Iturbe Sánchez, bautizado en San Salvador de Jujuy el 20 de octubre de 1894 (Santísimo Salvador-348), médico, casado en Buenos Aires el 16 de noviembre de 1923 con doña Carolina Traversi. Con sucesión.

3c.1.E.e. don Severo Benito Iturbe Sánchez, bautizado en San Salvador de Jujuy el 4 de mayo de 1897 (Santísimo Salvador-45-254), fue empadronado en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de un año de edad, y no sabe leer ni escribir; fallecido soltero.

3c.1.F. don Delfín Miguel Sánchez Carrillo, nacido en San Salvador de Jujuy en 1866, fue empadronado en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de tres años de edad, y sabe leer y escribir; fallecido soltero.

3c.1.G. doña María Benita Sánchez Carrillo, nacida en San Salvador de Jujuy el 28 de mayo de 1868, bautizada el 29 de mayo de 1868 siendo sus padrinos don Ignacio Carrillo y doña María Francisca Bárcena (Santísimo Salvador-22-169), fue empadronada en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de un año de edad, y sabe leer y escribir, fue empadronada en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural

de esa provincia, de veintisiete años de edad, de estado soltera, sin profesión, y sabe leer y escribir.

IIIc.2. don Pablo Juan Carrillo Dávila, sigue en IVa.

Del segundo matrimonio:

IIIc.3. doña María Nicolasa Carrillo Graz, nacida en San Salvador de Jujuy el 5 de diciembre de 1845, bautizada el 6 de diciembre de 1845 siendo su madrina doña Fortunata Zegada (Santísimo Salvador-17-191), fue empadronada en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de veinticuatro años de edad, de estado casada, de profesión costurera y sabe leer y escribir; casada en San Salvador de Jujuy el 13 de enero de 1862 con don Delfín Manuel Luciano Puch Quintana, nacido y bautizado en San Salvador de Jujuy el 24 de diciembre de 1831 siendo sus padrinos don Pedro José del Portal y doña Rosa del Portal (Santísimo Salvador-14-101), fue empadronado en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de treinta y ocho años de edad, de estado casado, de profesión estanciero y sabe leer y escribir. Fue empadronado en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de sesenta y tres años de edad, de estado viudo, de profesión labrador y sabe leer y escribir. Fueron testigos del matrimonio don Ignacio Carrillo y doña Dolores Quintana (Santísimo Salvador-5-221), hijo de don Miguel Puch Velásquez, nacido en San Salvador de Jujuy en 1804, militar, coronel del ejército, guerrero de la independencia, participó como comandante del escuadrón Argentinos en la batalla de Castañares el 13 de diciembre de 1834, combate que aseguró la autonomía de Jujuy, diputado por el departamento de Perico ante la Junta General Constituyente en 1835, año en que encabezó la contrarevolución contra don Eustaquio Medina, quien había depuesto al gobernador don Fermín de la Quintana, a quién venció en el combate de La Tablada el 17 de enero de 1836 tomando la capital y siendo electo al siguiente día como gobernador provisional. Posteriormente actuó como ayudante del Estado Mayor durante la guerra entre la Confederación Argentina y la Confederación Perú-

Boliviana, estando presente en el combate de Santa Bárbara, al norte de Humahuaca, donde las fuerzas argentinas al mando de don Felipe Heredia derrotaron a las bolivianas comandadas por don Fernando María Campero Barragán, más tarde fue diputado por Humahuaca en la legislatura provincial en 1840, fallecido en San Salvador de Jujuy en 1844[81], y de doña Dolores de la Quintana y Portal, nacida en San Salvador de Jujuy en 1821, fue empadronada en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de cincuenta y ocho años de edad, de estado viuda, de profesión costurera y sabe leer y escribir.

Padres de:

IIIc.3.A. doña Dolores Rudecinda Puch Carrillo, nacida en San Salvador de Jujuy el 28 de febrero de 1867, bautizada el 2 de marzo de 1867 siendo sus padrinos don Pedro José Portal y doña María Jacinta Pinto (Santísimo Salvador-22-8), fue empadronada en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de cuatro años de edad, y no sabe leer ni escribir, fue empadronada en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de veintiocho años de edad, de estado viuda, casada durante siete años, madre de dos hijos, sin profesión, y sabe leer y escribir; casada en San Salvador de Jujuy en 1885 con don Pablo de Corazón de Jesús Blas Eguren, nacido en San Salvador de Jujuy el 6 de junio de 1850, bautizado el 8 de junio de 1850 siendo su madrina doña Cándida Eguren (Santísimo Salvador-17-213), abogado, magistrado, juez de primera instancia, rector del Colegio Nacional de Jujuy, ministro de Gobierno de don Plácido Sánchez de Bustamante, diputado provincial, presidente de la Cámara de Diputados, gobernador de la provincia de 1882 a 1883, diputado nacional, fue empadronado en 1869 residiendo en la ciudad de Buenos Aires, como natural de Jujuy, de diecinueve años de edad, de estado

---

[81] Zinny, Antonio, *Historia de los gobernadores…,* op.cit.; Bidondo, Emilio A., *Historia de Jujuy (1535-1950),* Buenos Aires, 1980, *La guerra de la independencia en el Alto Perú*, Buenos Aires, 1979, y *Los tenientes…,* op.cit.

soltero, de profesión alumno, y sabe leer y escribir, fallecido en San Salvador de Jujuy en 1892, hijo de don Pascual Blas del Barrio, nacido en Bilbao, Vizcaya, y de doña María Josefa Justina Eguren Fernández, nacida y bautizada en San Salvador de Jujuy el 25 de septiembre de 1811 siendo sus padrinos don Juan Pablo Cornejo y doña María Petronila de la Rosa (Santísimo Salvador-12-112), fue empadronada en 1869 residiendo en la ciudad de Salta, como natural de Jujuy, de cincuenta y siete años de edad, de estado casada, sin profesión, y sabe leer y escribir, casados en San Salvador de Jujuy el 17 de marzo de 1839 (Santísimo Salvador). Nieto paterno de don Domingo Blas y de doña María del Barrio, naturales de Bilbao, Vizcaya. Nieto materno de don Mariano Eguren del Portal y de doña Josefa Ursula Fernández Urquizo[82].
Padres de:

IIIc.3.A.a. doña María Elina Blas Puch, nacida en San Salvador de Jujuy en 1885, fue empadronada en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de diez años de edad, y sabe leer y escribir.

IIIc.3.A.b. don Alberto Pascual Blas Puch bautizado San Salvador de Jujuy el 10 de abril de 1887 (Santísimo Salvador-33-92), abogado, profesor en el Colegio Nacional de Jujuy, ministro de Gobierno provincial en 1931, fue empadronado en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de ocho años de edad, y sabe leer y escribir, fallecido en San Salvador de Jujuy en 1931; casado en San Salvador de Jujuy en 1919 con doña María Jacinta Pemberton Sánchez de Bustamante, nacida en San Salvador de Jujuy el 29 de junio de 1895, bautizada el 5 de agosto de 1895 (Santísimo Salvador), hija de don Horacio Carlos Pemberton Blanchard, nacido en Inglaterra en 1860, comerciante, fue empadronado en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural

[82] Zenarruza, Jorge, *Los vascos…*, op.cit., p. 435.

de Inglaterra, de treinta y cinco años de edad, de estado casado, de profesión comerciante, y sabe leer y escribir, y de doña Jacinta María Sánchez de Bustamante Sarmiento, nacida en San Salvador de Jujuy en 1865, fue empadronada en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de treinta años de edad, de estado casada desde hace cuatro años (sic), madre de un hijo, sin profesión, y sabe leer y escribir, casados en San Salvador de Jujuy el 20 de junio de 1892[83]. Con sucesión.

IIIc.3.B. don José Damián Puch Carrillo, nacido en San Salvador de Jujuy el 9 de febrero de 1869, bautizado el 12 de febrero de 1869 siendo sus padrinos don Ignacio Noble Carrillo y doña Inés Quintana (Santísimo Salvador-22-253), abogado, magistrado, presidente del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Jujuy, fue empadronado en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de un año de edad, y no sabe leer ni escribir, fue empadronado en 1895 residiendo en la ciudad de Buenos Aires, como natural de Jujuy, de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, y sabe leer y escribir; casado en San Salvador de Jujuy el 16 de abril de 1910 con doña María Lía Quintana Soto, nacida en San Salvador de Jujuy el 6 de septiembre de 1878, bautizada el 16 de septiembre de 1878 siendo sus padrinos don Matías Ávila y doña Rosa Quintana (Santísimo Salvador-27-199), fue empadronada en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de dieciséis años de edad, de estado soltera, sin profesión, y sabe leer y escribir. Fueron testigos del matrimonio don Héctor Quintana y doña Dolores Puch de Blas (Santísimo Salvador-24-159), hija de don Fenelón Jorge Quintana Echavarría, bautizado en San Salvador de Jujuy el 15 de febrero de 1838 (Santísimo Salvador-16-126), funcionario

[83] Zenarruza, Jorge, *Los Bustamante…,* op.cit.

público, diputado provincial, presidente de la Cámara de Diputados, gobernador de Jujuy en 1879, fue empadronado en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de treinta años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, y sabe leer y escribir, fue empadronado en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de cincuenta y siete años de edad, de estado casado, de profesión empleado de estadística, y sabe leer y escribir, y de doña Virginia Soto Quintana, nacida en San Salvador de Jujuy en 1857, fue empadronada en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de treinta y ocho años de edad, de estado casada desde hace diecinueve años, madre de siete hijos, sin profesión, y sabe leer y escribir, casados en San Salvador de Jujuy el 24 de diciembre de 1875 (Santísimo Salvador).

IIIc.3.C. don José María Puch Carrillo, nacido y bautizado en San Salvador de Jujuy el 15 de agosto de 1870 siendo sus padrinos don Ignacio Noble Carrillo y doña Luisa Graz (Santísimo Salvador-23-123), fue empadronado en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de veintitrés años de edad, de estado soltero, sin profesión, y sabe leer y escribir.

IIIc.3.D. don Delfín Rudecindo Puch Carrillo, nacido en San Salvador de Jujuy el 28 de febrero de 1872, bautizado el 1° de marzo de 1872 siendo sus padrinos don Pablo Carrillo y doña María Luisa Zegada (Santísimo Salvador-24-39), fue empadronado en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de veintidós años de edad, de estado soltero, sin profesión, y sabe leer y escribir.

IIIc.4. doña Mercedes Demetria Carrillo Graz, nacida en San Salvador de Jujuy el 21 de diciembre de 1848, bautizada el 22 de diciembre de 1848 siendo su madrina doña María Luisa Zegada (Santísimo Salvador-17-170), fue empadronada en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de veintiun años de edad, de

estado soltera, de profesión costurera y sabe leer y escribir. Fue empadronada en 1895 residiendo en la ciudad de San Luis, como natural de Jujuy, de cuarenta años de edad, de estado casada desde hace trece años, madre de cinco hijos, sin profesión y sabe leer y escribir; casada en San Salvador de Jujuy el 5 de enero de 1881 con don José Gregorio Páez Lucero, nacido en San Luis en 1854, escribano público, fue empadronado en 1895 residiendo en la ciudad de San Luis, como natural de esa provincia, de cuarenta y un años de edad, de estado casado, de profesión escribano y sabe leer y escribir. Fueron testigos del matrimonio don Benito de la Bárcena y doña Filomena Padilla de Álvarez Prado (Santísimo Salvador-8-99), hijo de don José Páez y de doña Elena Lucero, naturales de San Luis.
Padres de:

IIIc.4.A. don Carlos Waldino Páez Carrillo, nacido en San Salvador de Jujuy el 22 de mayo de 1883, bautizado el 10 de junio de 1883 siendo sus padrinos don Pedro de Tezános Pinto y doña Carmen Alvarado (Santísimo Salvador-31-261), fue empadronado en 1895 residiendo en la ciudad de San Luis, como natural de Jujuy, de once años de edad, y sabe leer y escribir.

IIIc.4.B. don José Angel Páez Carrillo, nacido en San Salvador de Jujuy el 17 de junio de 1885, bautizado el 10 de agosto de 1885 siendo sus padrinos don Pablo Carrillo y doña Serafina Padilla (Santísimo Salvador-33-13), fue empadronado en 1895 residiendo en la ciudad de San Luis, como natural de Jujuy, de nueve años de edad, y sabe leer y escribir.

IIIc.4.C. don Miguel Páez Carrillo, nacido en San Salvador de Jujuy el 12 de febrero de 1887, bautizado el 25 de febrero de 1887 siendo sus padrinos don Joaquín Carrillo y doña Carolina Echenique de Carrillo (Santísimo Salvador-34-75), abogado, fue empadronado en 1895 residiendo en la ciudad de San Luis, como natural de Jujuy, de ocho años de edad, y sabe leer y escribir; casado en Buenos Aires el 28 de septiembre de 1916 con doña Guillermina Escalada Uriburu, nacida en Buenos Aires en 1897, fallecida en Buenos Aaires el 8 de agosto de 1932, hija de don

Pablo Escalada Saavedra, nacido en Buenos Aires el 19 de agosto de 1867, militar, coronel del ejército, fue empadronado en 1869 residiendo en Bragado, Buenos Aires, como natural de Buenos Aaires, de tres años de edad, y no sabe leer ni escribir, fallecido en Buenos Aires el 17 de diciembre de 1913, y de doña Manuela Guillermina Uriburu Bárcena, nacida en San Salvador de Jujuy el 15 de diciembre de 1872, bautizada el 24 de diciembre de 1872 siendo sus padrinos don José Evaristo Uriburu y doña Manuela Uriburu (Santísimo Salvador-24-162), fue empadronada en 1895 residiendo en la ciudad de Buenos Aires, como natural de Jujuy, de veinte años de edad, de estado soltera, sin profesión y sabe leer y escribir[84], casados en Buenos Aires el 12 de enero de 1895; viudo casado en segundas nupcias con doña Margarita Gutiérrez Canale, nacida en Buenos Aires el 27 de octubre de 1889, hija de don Francisco Nicolás Gutiérrez Fernández, nacido en San Pedro de Soba, Cantabria, el 10 de septiembre de 1855, comerciante en Buenos Aires, y de doña María Canale Muzzio, nacida en Buenos Aires el 10 de septiembre de 1855, fallecida en Buenos Aires en 1931. Con sucesión del primer matrimonio.

IIIc.4.D. doña Lucero Páez Carrillo, nacida en Paraná, Entre Ríos, el 29 de enero de 1889, bautizada el 25 de octubre de 1889 siendo sus padrinos don Domingo Pérez y doña Genoveva Pinto (Nuestra Señora del Rosario-2-394), fue empadronada en 1895 residiendo en la ciudad de San Luis, como natural de Entre Ríos, de seis años de edad, y sabe leer y escribir.

IIIc.5. don Ismael Carrillo Graz, sigue en IVb.

IIIc.6. don Joaquín Carrillo Graz, sigue en IVc.

IIIc.7. don Samuel Carrillo Graz, bautizado en San Salvador de Jujuy el 21 de mayo de 1853 (Santísimo Salvador-17-301), fallecido infante.

IIIc.8. doña Sofía Rosario Carrillo Graz, nacida en San Salvador de Jujuy el 16 de febrero de 1857, bautizada el 17 de febrero

---

[84] Perez Calvo, Lucio R., *Los Bárcena…,* op.cit.

de 1857 siendo sus padrinos don Melitón Graz y doña Bárbara Navarro (Santísimo Salvador-17-409), fue empadronada en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de doce años de edad y sabe leer y escribir. Fue empadronada en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de treinta y siete años de edad, de estado soltera, sin profesión y sabe leer y escribir, fallecida soltera.

IIIc.9. don Casiano Manuel Carrillo Graz, nacido en San Salvador de Jujuy el 12 de agosto de 1858, bautizado el 14 de agosto de 1858 siendo sus padrinos don Vicente Comín y doña Polonia Carrillo (Santísimo Salvador-17-453), fue empadronado en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de once años de edad y sabe leer y escribir, fallecido soltero.

IIIc.10. doña Josefa Teresa Ignacia Carrillo Graz, nacida en San Salvador de Jujuy el 26 de agosto de 1860, bautizada el 27 de agosto de 1860 siendo su madrina doña Nolasca Graz (Santísimo Salvador-18-186), fue empadronada en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de nueve años de edad y sabe leer y escribir, fallecida soltera.

IIIc.11. don José Agustín Carrillo Graz, sigue en IVd.

IIIc.12. doña Benita Carrillo Graz, nacida en San Salvador de Jujuy el 29 de mayo de 1862, bautizada el 31 de mayo de 1862 siendo sus padrinos don Delfín Sánchez y doña Nolasca Graz (Santísimo Salvador-18-359), fallecida infante.

IIIc.13. don Vicente Antonio Carrillo Graz, sigue en IV.

IIIc.14. don Samuel Felipe Carrillo Graz, nacido en San Salvador de Jujuy el 23 de agosto de 1867, bautizado el 24 de agosto de 1867 siendo sus padrinos don Justo Pastor de la Bárcena y doña Inés Quintana (Santísimo Salvador-22-64), sacerdote, canónigo de la catedral, diputado provincial. Fue empadronado en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de dos años de edad y no sabe leer ni escribir; fallecido en San Salvador de Jujuy en 1893, siendo sepultado en la iglesia catedral de Jujuy.

IVa. don PABLO JUAN CARRILLO DÁVILA, nacido en San Salvador de Jujuy el 1° de julio de 1842, bautizado el 2 de julio

de 1842 siendo sus padrinos don Macedonio Graz y doña María Luisa Zegada (Santísimo Salvador-16-60), abogado, doctor en jurisprudencia, funcionario público, abogado del Banco Hipotecario Nacional, varias veces electo diputado en la legislatura provincial entre 1865 y 1884, ministro de Gobierno de Jujuy durante la gobernación de don Restituto Zenarruza en 1870, diputado nacional de 1866 a 1870, nuevamente ministro de Gobierno entre 1872 y 1873 siendo gobernador don Pedro José del Portal, senador nacional entre 1877 y 1886, rector del Colegio Nacional de Jujuy entre 1888 y 1912, fue empadronado en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de cincuenta y tres años de edad, de estado casado, de profesión labrador y sabe leer y escribir; fallecido en San Salvador de Jujuy el 13 de julio de 1927[85].
Contrajo matrimonio en San Salvador de Jujuy el 15 de diciembre de 1872 (Santísimo Salvador-6-75) con **doña María Juana Serafina Padilla Bárcena**, nacida en San Salvador de Jujuy el 4 de marzo de 1851, bautizada el 8 de marzo de 1851 siendo sus padrinos don Benito Bárcena y doña Julia Fernández (Santísimo Salvador-17-236), fue empadronada en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de diecisiete años de edad, de estado soltera, sin profesión y sabe leer y escribir. Fue empadronada en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de cuarenta y tres años de edad, de estado casada desde hace veintidós años, madre de siete hijos, sin profesión y sabe leer y escribir, hija de don Manuel de los Santos Padilla Mayorga, bautizado en Villa Ascasubi, Córdoba, el 16 de junio de 1816 "de edad de seis meses y diez y seis días" siendo su padrino don José Tomás Padilla (Inmaculada Concepción-2-151), abogado, graduado en la Universidad de Córdoba en 1842, destacado funcionario público, se estableció en Jujuy donde fue jurista y catedrático, miembro del Tribunal de Justicia, diputado provincial, redactor del Reglamento de Administración de Justicia, diputado por Jujuy al histórico Congreso Constituyente de 1853 que dictó la Constitución Nacional, diputado nacional al Congreso de Paraná en 1854,

[85] Sánchez de Bustamante, Teófilo, *Biografías…*, op.cit., p. 354.

miembro de la convención constituyente provincial, juez y camarista, nuevamente diputado nacional en 1862, fallecido en Córdoba el 21 de octubre de 1862[86], y de doña Trinidad Bárcena Mendizábal, nacida en San Salvador de Jujuy en 1829, fue empadronada en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de cuarenta años de edad, de estado casada, de profesión rentista y sabe leer y escribir, casados en San Salvador de Jujuy el 15 de octubre de 1844, siendo testigos del matrimonio don Mariano Iturbe y doña Teresa Corte (Santísimo Salvador-5-45). Nieta paterna de don Florencio Padilla Ferrá, nacido en Córdoba en 1768, y de doña María Francisca Mayorga Iñigo, nacida en Río Tercero, Córdoba, en 1764, fallecida en Río Tercero, Córdoba, el 26 de octubre de 1837, casados en Río Tercero, Córdoba el 26 de julio de 1788.[87]. Nieta materna de don José Miguel Estanislado de la Bárcena Goyechea, bautizado en San Salvador de Jujuy el 7 de mayo de 1778 siendo sus padrinos don Tomás Martiarena del Barranco y doña Melchora Goyechea (Santísimo Salvador-6-13v.), funcionario público, se educó en el Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires, graduándose de abogado y doctor en leyes en esa misma ciudad. Se estableció nuevamente en Jujuy donde en septiembre de 1812 fue nombrado alcalde ordinario de primer voto del Cabildo de Jujuy, formado por los españoles adictos al rey que permanecieron en la ciudad después del masivo éxodo de los patriotas[88], y en diciembre de 1812 fue designado alcalde de segundo voto del Cabildo y alférez real[89]. Ejerció su profesión en Jujuy en forma privada, alternando su actividad con el comercio. Fue benefactor del convento de San Francisco de Jujuy e integró la comisión que reformó el hospicio de misioneros del mismo[90]. De filiación política unitaria integró

---

[86] Cutolo, Vicente Osvaldo, *Nuevo dicionario biográfico argentino*, tomo V, Buenos Aires, 1968, p. 652.

[87] Mota del Campillo, Eduardo, *El congreso constituyente de 1853. Sus componentes, su obra*, Buenos Aires, 1943; Sánchez de Bustamante, *Biografías…*, op.cit.

[88] Rojas, Ricardo, op.cit, tomo II, p. 31.

[89] Rojas, Ricardo, op.cit., tomo I, p. 26.

[90] Tommasini, Gabriel, op.cit., p. 175.

una comisión organizada por don Roque Alvarado, junto a don Rufino Valle y don Ignacio Guerrico, para proveer ganado a las fuerzas unitarias[91]. En 1840 fue nombrado juez y camarista, y más tarde ejerció como gobernador interino de la provincia de Jujuy entre el 8 y el 19 de octubre de 1841, delegado por el gobernador saliente don Roque Alvarado antes de abandonar la ciudad para exiliarse en Bolivia. Durante su breve gestión como gobernador tuvo que hacer público el asesinato del general don Juan Galo de Lavalle, ocurrido en San Salvador de Jujuy el 8 de octubre de 1841[92], fallecido en San Salvador de Jujuy el 19 de mayo de 1853[93], y de su tercera esposa doña Margarita Estanislada de Mendizábal y López de Velasco[94], nacida en San Salvador de Jujuy el 9 de noviembre de 1788, bautizada el 13 de noviembre de 1788 siendo sus padrinos don Pedro Antonio Hereña y doña María Francisca Goyechea (Santísimo Salvador-9-36), fue empadronada en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de setenta años de edad, de estado viuda, de profesión rentista y sabe leer y escribir, fallecida en San Salvador de Jujuy el 13 de septiembre de 1884 (Santísimo Salvador), casados en San Salvador de Jujuy el 11 de agosto de 1820 (Santísimo Salvador)[95].

Padres de:

IVa.1. don Manuel Ignacio Carrillo Padilla, sigue en Va.

IVa.2. doña Serafina Vicenta Carrillo Padilla, nacida en San Salvador de Jujuy el 5 de abril de 1875, bautizada el 8 de abril de 1875 siendo sus padrinos don José María Álvarez Prado y doña Filomena Padilla de Álvarez Prado

---

[91] Vergara, Miguel Angel, *Jujuy bajo…,* op.cit., p. 80.

[92] Zinny, Antonio, *La Gaceta mercantil…,* op.cit., tomo II, Buenos Aires, 1912, p. 473; Rebaudi Basavilbaso, Oscar, op.cit., p. 35.

[93] Zinny, Antonio, *Historia de los gobernadores…,* op.cit.

[94] Hermana de don José María Roque de Mendizábal y López de Velasco, nacido en San Salvador de Jujuy el 16 de agosto de 1778, alumno del Colegio de Montserrat de Córdoba, doctor en ambos derechos, ordenado sacerdote desarrolló una importante carrera eclesiástica y política en Bolivia en tiempos de la república, siendo el primer obispo de La Paz nombrado después de la independencia, y designado más tarde arzobispo de Sucre y primado de la Iglesia boliviana, autor de numerosas obras literarias religiosas; v. Valda Palma, Roberto, op.cit., p. 89, y Arce, José Roberto, op.cit., p. 148.

[95] Perez Calvo, Lucio R., *Los Bárcena…,* op.cit.

(Santísimo Salvador-26-20), fue empadronada en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de diecinueve años de edad, de estado soltera, sin profesión y sabe leer y escribir; casada en San Salvador de Jujuy el 8 de septiembre de 1908 (Santísimo Salvador-15-45) con don Arturo Mendoza Zovalle, nacido en Sucre, Bolivia, en 1872, hijo de don Manuel Mendoza y de doña Irene Zovalle, naturales de Sucre, Bolivia. Sin sucesión.

IVa.3. doña María Isabel Carrillo Padilla, nacida en San Salvador de Jujuy el 7 de agosto de 1876, bautizada el 9 de agosto de 1876 siendo sus padrinos don Justo Bárcena y doña Magdalena Bárcena (Santísimo Salvador-26-262), fue empadronada en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de dieciocho años de edad, de estado casada desde hace un año, madre de un hijo, sin profesión y sabe leer y escribir; casada en San Salvador de Jujuy el 8 de julio de 1894 (Santísimo Salvador-11-185) con don Teófilo Ramón Sánchez de Bustamante Sarmiento, nacido en San Salvador de Jujuy el 17 de julio de 1868, bautizado el 18 de julio de 1868 siendo sus padrinos don José Quintana y doña María Juana Rodrigo (Santísimo Salvador-22-188), abogado, profesor universitario, funcionario público, diputado provincial, juez del Crimen, vocal del Superior Tribunal de Justicia, vocal del Superior Tribunal de Justicia, diputado provincial, presidente de la Cámara de Diputados, vice gobernador de Jujuy, diputado y senador nacional, ministro de Gobierno de Jujuy en varias administraciones, fue empadronado en 1869 residiendo en Perico del Carmen, Jujuy, como natural de esa provincia, de un año de edad y no sabe leer ni escribir. Fue empadronado en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de veintiséis años de edad, de estado casado, de profesión abogado y sabe leer y escribir, fallecido en San Salvador de Jujuy el 13 de julio de 1927[96], hijo de don Teófilo Sánchez de Bustamante Tezános Pinto, nacido en Santiago de Chile el 30 de mayo de 1828, fue empadronado en 1869 residiendo en Perico del

[96] Zenarruza, Jorge, *Los Bustamante*…, op.cit.

Carmen, Jujuy, como natural de esa provincia, de cuarenta años de edad, de estado casado, de profesión criador y sabe leer y escribir, y de doña Lubina Sarmiento Torres, nacida en San Juan en 1838, fue empadronada en 1869 residiendo en Perico del Carmen, Jujuy, como natural de San Juan, de treinta y un años de edad, de estado casada, de profesión bordadora y sabe leer y escribir, casados en la ciudad de San Juan el 16 de noviembre de 1855. Nieta paterna de don Benito Sánchez de Bustamante Sánchez, bautizado en San Salvador de Jujuy el 16 de marzo de 1801 (Santísinmo Salvador), fallecido en San Salvador de Jujuy el 13 de diciembre de 1869, y de doña María Tomasa de Tezános Pinto y Sánchez de Bustamante, nacida en San Salvador de Jujuy en 1801. Nieto materno de don Tomás Antonio Sarmiento Funes y de doña Josefa de Torres Quiroga, naturales de San Juan[97].

Padres de:

IVa.3.A. doña María Isabel Sánchez de Bustamante Carrillo, nacida en San Salvador de Jujuy el 4 de abril de 1895, bautizada el 22 de abril de 1895 (Santísimo Salvador), fue empadronada en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de un mes de edad, y no sabe leer ni escribir; casada en San Salvador de Jujuy el 15 de enero de 1921 con don Alberto Rafael Pasquini López, nacido en San Salvador de Jujuy el 3 de marzo de 1893, ingeniero civil, vicegobernador de la provincia de Jujuy en 1940, presidente de la Cámara de Diputados, fallecido en San Salvador de Jujuy el 10 de agosto de 1976, hijo de don Aníbal Pasquini y de doña Corina López. Con sucesión.

IVa.3.B. doña María Angélica Sánchez de Bustamante Carrillo, nacida en San Salvador de Jujuy el 2 de noviembre de 1896, bautizada el 5 de diciembre de 1896 (Santísimo Salvador), fallecida en San Salvador de Jujuy el 9 de marzo de 1977; casada con don Raúl Perazzo Naón, nacido en Buenos Aires el 16 de diciembre de 1890, abogado de la Facultad de

[97] Zenarruza, Jorge, *Los Bustamante*…, op.cit.

Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires recibido en 1913, doctor en jurisprudencia de la misma, destacado jurisconsulto y magistrado. Fue profesor de ciencias y de letras en el Colegio Nacional Mariano Moreno, miembro del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Jujuy (1915-1919), juez letrado en el Territorio Nacional de La Pampa (1919-1925), fiscal en lo Civil y Comercial de la Capital Federal (1925-1931), juez en lo Civil de la Capital Federal (1931-1938), miembro de la Cámara de Apelaciones en lo Civil (1938-1949), de la que fue vicepresidente y presidente en dos oportunidades, profesor de derecho procesal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (1946-1950). En 1949 el Senado no prestó el acuerdo para su confirmación como juez, siendo reincorporado en 1955 por el gobierno de la Revolución Libertadora como fiscal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, cargo en el que se jubiló en 1957, fallecido en Buenos Aires el 28 de diciembre de 1959, hijo de don Luis María Perazzo y de doña Herminia Naón Rodríguez. Con sucesión.

IVa.3.C. don Teófilo Salvador Sánchez de Bustamante Carrillo, nacido en San Salvador de Jujuy el 8 de agosto de 1898, bautizado el 2 de septiembre de 1898 (Santísimo Salvador), abogado, magistrado, juez de primera instancia en lo Civil y Comercial, vocal del Superior Tribunal de Justicia, autor de Biografías históricas de Jujuy, miembro correspondiente de la Academia Nacional de la Historia, fallecido soltero en San Salvador de Jujuy el 17 de agosto de 1966.

IVa.3.D. don Juan Carlos Sánchez de Bustamante Carrillo, bautizado en San Salvador de Jujuy el 14 de junio de 1900 (Santísimo Salvador), fallecido soltero en San Salvador de Jujuy el 24 de julio de 1967.

IVa.3. E. **doña Zulema Sánchez de Bustamante Carrillo**, bautizada en San Salvador de Jujuy el 11 de mayo de 1902 (Santísimo Salvador), casada en San Salvador de Jujuy el 11 de abril de 1922 con don

Lucio Ignacio Ortiz Fleming, bautizado en Salta el 19 de noviembre de 1890 (La Merced), abogado, hijo de don Ignacio Ortiz Viola y de doña Carmen Fleming Jáuregui. Con sucesión.

IV.3.F. don Miguel Angel Sanchez de Bustamante Carrillo, nacido en San Salvador de Jujuy el 29 de noviembre de 1903, abogado, profesor universitario, magistrado y juez en Jujuy, camarista en lo Civil en la Capital Federal, fallecido en Buenos Aires el 9 de junio de 1996; casado en Buenos Aires el 29 de mayo de 1937 con doña Zulema Jorge Larrosa, nacida en Buenos Aaires el 20 de febrero de 1916, fallecida el 8 de marzo de 1975, hija de don José Manuel Jorge y de doña María Lucila Larrosa. Con sucesión.

IV.3.G. don Adolfo Saúl Sánchez de Bustamante Carrillo, nacido en San Salvador de Jujuy el 7 de agosto de 1905, casado con doña Lidia Reimundín Bertrés, nacida en Jujuy, hija de don Juan Reimundín y de doña Lidia Bertrés Cornejo. Con sucesión.

IV.3.H. doña Dora Josefa Sánchez de Bustamante Carrillo, nacida en San Salvador de Jujuy el 19 de mayo de 1908, casada con don Juan Antonio Roques, médico. Con sucesión.

IV.3.I. doña María del Pilar Cristina Sánchez de Bustamante Carrillo, nacida en San Salvador de Jujuy el 3 de Junio de 1913, fallecida soltera.

IV.3.J. don Jorge Eduardo Sánchez de Bustamante Carrillo, nacido en San Salvador de Jujuy el 17 de agosto de 1915, casado en Buenos Aires el 27 de junio de 1955 con doña Susana Elsa Mocellini Iturralde, nacida en Buenos Aires el 26 de julio de 1926, hija de don Juan María Mocellini, militar, y de doña Enriqueta Iturralde. Con sucesión.

IVa.4. doña María Trinidad Carrillo Padilla, nacida en San Salvador de Jujuy el 28 de septiembre de 1878, bautizada el 13 de octubre de 1878 siendo sus padrinos don Ismael Carrillo y doña Mercedes Carrillo (Santísimo Salvador-27-214), fue empadronada en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de

quince años de edad, de estado soltera, sin profesión y sabe leer y escribir; casada en San Salvador de Jujuy el 11 de noviembre de 1899 (Santísimo Salvador-13-41) con don Mariano Concepción Buitrago Santibáñez, nacido en Sucre, Bolivia, en 1872, funcionario público, subsecretario de Gobierno de San Salvador de Jujuy, intendente municipal interino de la misma, durante su gestión se inauguró una nueva central eléctrica para la ciudad, siendo el primer introductor de un automóvil en Jujuy en el año 1900[98], fue empadronado en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de Bolivia, de veintitrés años de edad, de estado soltero, de profesión consignatario y sabe leer y escribir, fallecido en San Salvador de Jujuy en 1913, hijo de don Francisco Javier Buitrago Calvimonte, nacido en Sucre, Bolivia, en 1821, hacendado, industrial, fallecido en San Salvador de Jujuy en 1882, y de doña Benigna Eudosia Santibáñez Sarberry, bautizada en San Salvador de Jujuy el 14 de febrero de 1828 (Santísimo Salvador), fue empadronada en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de cincuenta y nueve años de edad, de estado viuda, casada durante veintiocho años, madre de doce hijos, sin profesión y sabe leer y escribir, casados en San Salvador de Jujuy el 26 de noviembre de 1854 (Santísimo Salvador). Nieto materno de don Mariano Salomé Santibáñez Guerrero y de doña Lorenza Sarberry Mendizábal, casados en San Salvador de Jujuy el 2 de octubre de 1836 (Santísimo Salvador). Con sucesión.

IVa.5. doña Rosa Ninfa Carrillo Padilla, nacida en San Salvador de Jujuy el 6 de agosto de 1880, bautizada el 31 de agosto de 1880 siendo sus padrinos don Carlos Costas y doña Rafaela Gaona (Santísimo Salvador-28-162), fue empadronada en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de trece años de edad, de estado soltera, sin profesión y sabe leer y escribir, fallecida soltera.

[98] Infante, Félix, *Los intendentes. Historia del laborioso hacer de los hombres que cimentaron, en el tiempo, esta ciudad de Jujuy*, San Salvador de Jujuy, 1983, p. 99.

IVa.6. doña Mariana Carrillo Padilla, bautizada en San Salvador de Jujuy el 30 de octubre de 1885 (Santísimo Salvador), fallecida infante.

IVa.7. don Horacio Pablo Carrillo Padilla, sigue en Vb.

IVa.8. don Ignacio Severo Carrillo Padilla, sigue en Vc.

Va. don MANUEL IGNACIO CARRILLO PADILLA, nacido en San Salvador de Jujuy el 13 de octubre de 1873, bautizado el 15 de octubre de 1873 siendo sus padrinos don Ignacio Carrillo y doña Trinidad Bárcena (Santísimo Salvador-25-42), hacendado.

Contrajo matrimonio en San Salvador de Jujuy el 11 de noviembre de 1899 (Santísimo Salvador-13-40) con **doña Francisca Buitrago Santibáñez**, bautizada en Tupiza, Potosí, Bolivia, el 2 de febrero de 1876 (Nuestra Señora del Carmen), fue empadronada en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de Bolivia, de dieciocho años de edad, de estado soltera, sin profesión y sabe leer y escribir, hija de don Francisco Javier Buitrago Calvimonte, nacido en Sucre, Bolivia, en 1821, hacendado, industrial, fallecido en San Salvador de Jujuy en 1882, y de doña Benigna Eudosia Santibáñez Sarberry, bautizada en San Salvador de Jujuy el 14 de febrero de 1838 (Santísimo Salvador), fue empadronada en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de cincuenta y nueve años de edad, de estado viuda, casada durante veintiocho años, madre de doce hijos, sin profesión y sabe leer y escribir, casados en San Salvador de Jujuy el 26 de noviembre de 1854 (Santísimo Salvador).

Padres de:

Va.1. don Pablo Francisco Carrillo Buitrago, sigue en VI.

Va.2. doña María Elsa Carrillo Buitrago, nacida en San Salvador de Jujuy el 20 de octubre de 1902, bautizada el 9 de noviembre de 1902 (Santísimo Salvador), casada con don Eduardo Simpson. Sin sucesión.

Va.3. don Manuel Carrillo Buitrago, nacido en San Salvador de Jujuy el 21 de noviembre de 1906, bautizado el 11 de diciembre de 1906 siendo sus padrinos don Teófilo Sánchez de Bustamante y doña Isabel Carrillo de Sánchez

de Bustamante (Santísimo Salvador-49-177), fallecido infante en 1907.

Va.4. don Manuel Carrillo Buitrago, bautizado en San Salvador de Jujuy el 22 de octubre de 1908 (Santísimo Salvador), casado en Rosario, Santa Fe, el 10 de febrero de 1938 con doña Ana María Rodríguez.

Va.5. doña María Benigna Lorenza Carrillo Buitrago, nacida en San Salvador de Jujuy el 10 de julio de 1910, bautizada el 22 de julio de 1910 siendo sus padrinos don Manuel Pinto y doña Encarnación Buitrago (Santísimo Salvador-55-94), fallecida soltera.

Va.6. doña Sara Carrillo Buitrago, fallecida soltera.

Va.7. don Héctor Hugo Carrillo Buitrago.

VI. don PABLO FRANCISCO CARRILLO BUITRAGO, nacido en San Salvador de Jujuy el 19 de noviembre de 1900, bautizado el 5 de diciembre de 1900 siendo sus padrinos don Pablo Carrillo y doña Josefina P. de Carrillo (Santísimo Salvador-47-275), abogado, funcionario público, subsecretario de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública de la provincia de Jujuy durante la gestión como ministro de don José Humberto Martiarena.Contrajo matrimonio en San Salvador de Jujuy en 1932 con **doña Rosa Delfina Alvarado Arias,** nacida en San Salvador de Jujuy el 7 de noviembre de 1912, bautizada el 7 de noviembre de 1913 siendo sus padrinos don Ricardo Alvarado y doña Lucía Pinto (Santísimo Salvador-57-303), hija de don Roque Teodoro Alvarado Alvarado, nacido en San Salvador de Jujuy el 21 de abril de 1872, bautizado el 27 de abril de 1872 (Santísimo Salvador-24-66), fue empadronado en 1895 residiendo en San Antonio, Jujuy, como natural de esa provincia, de veintitrés años de edad, de estado soltero, de profesión maestro y sabe leer y escribir, y de su segunda esposa doña Angélica Florencia Arias Bertres, bautizada la ciudad de Salta el 2 de marzo de 1892 (La Merced), fue empadronada en 1895 residiendo en la ciudad de Salta, como natural de esa provincia, de dos años y no sabe leer ni escribir, casados en San Salvador de Jujuy el 1° de junio de 1911, siendo testigos del matrimonio don Felipe Arias y doña Rosa Bertrés de Arias (Santísimo Salvador-16-18). Nieta paterna de don Nemesio de Alvarado Echavarría, nacido en San Salvador de Jujuy en 1829,

hacendado y político; se exilió en Bolivia en 1841 junto con su padre, regresando a Jujuy en 1852 donde fue electo diputado provincial. En 1853 firmó la nota enviada al brigadier don Justo José de Urquiza expresando “en nombre del pueblo jujeño su inmensa gratitud y reconocimiento eterno, por haber llenado cumplidamente el voto de los pueblos de la Confederación, firmando el 1° de mayo su Carta Constitucional”[99]. En 1870 participó del movimiento revolucionario contra el gobierno de don Mariano Iturbe, cuyas tropas revolucionarias triunfaron en el combate de León ante las fuerzas gubernamentales, y a raíz de esta derrota el gobierno de Iturbe huyó a Salta[100]. Fue empadronado en 1869 residiendo en Perico del Carmen, Jujuy, como natural de esa provincia, de cuarenta años de edad, de estado casado, de profesión criador, y sabe leer y escribir; fallecido en San Salvador de Jujuy en 1879, y de su segunda esposa doña Delfina Florencia Alvarado Portal, bautizada en San Salvador de Jujuy el 7 de noviembre de 1839 (Santísimo Salvador), fue empadronada en 1869 residiendo en Perico del Carmen, Jujuy, como natural de esa provincia, de veintiocho años de edad, de estado casada, de profesión costurera, y sabe leer y escribir, fue empadronada en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de cincuenta y seis años de edad, de estado viuda, casada durante veinte años, madre de once hijos, de profesión pensionista militar, y sabe lee y escribir, casados en San Salvador de Jujuy el 24 de abril de 1859 (Santísimo Salvador). Nieta materna don Felipe Arias Royo, nacido en la ciudad de Salta el 21 de agosto de 1855, abogado, hacendado, profesor de historia y vicerrector del Colegio Nacional de Salta, diputado nacional, convencional constituyente, magistrado, fue empadronado en 1895 residiendo en la ciudad de Salta, como natural de la provincia de Salta, de treinta y nueve años de edad, de profesión abogado, de estado casado desde hace doce años, padre de cuatro hijos, y sabe leer y escribir, fallecido en San Salvador de Jujuy el 25

---

[99] Facultad de Filosofía y Letras, *Documentos relativos a la organización constitucional de la República Argentina*, tomo III, Buenos Aires, 1912, pp. 223-225.

[100] Sánchez de Bustamante, Teófilo, *Biografías…*, op.cit.; Fidalgo, Andres F., op.cit.; Paleari, Antonio, op.cit., tomo I, p. 265.

de noviembre de 1911[101], y de doña María Rosa Bertrés Aráoz[102], nacida en San Salvador de Jujuy en 1859, fue empadronada en 1895 residiendo en la ciudad de Salta, como natural de la provincia de Jujuy, de treinta y seis años de edad, sin profesión, de estado casada desde hace doce años, madre de cuatro hijos, y sabe leer y escribir[103].

Padres de:

VI.1. don Eduardo Marcelo Carrillo Alvarado, nacido en Rosario, Santa Fe, el 3 de julio de 1933, empresario y político, delegado al Comité Nacional de la Unión Cívica Radical y presidente de la Convención Provincial del partido. Fue secretario general de la Gobernación en 1973, secretario de Gobierno de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy, director de Estadísticas y Censos de la Provincia en 1984, diputado provincial en los períodos 1987-1991, 1991-1995 y 1995-1999, vicepresidente de la Cámara de Diputados y presidente interino de dicho cuerpo, ocupando en varias oportunidades el poder ejecutivo provincial ante la ausencia de los titulares; casado con doña Florencia Ivonne Mogica. Con sucesión.

VI.2. doña Martha Susana Carrillo Alvarado, casada con don Gustavo Bárcena Bustamante, hijo de don Carlos Alberto Bárcena Cabrera, nacido en San Salvador de Jujuy el 16 de febrero de 1901, bautizado el 30 de marzo de 1901 siendo sus padrinos don Octavio Iturbe y doña Aurelia Ojeda (Santísimo Salvador-48-337), hacendado, en 1923 fue electo diputado provincial por Tumbaya, pero fue inhabilitado para asumir como legislador por no cumplir con el requisito de la edad correspondiente, fallecido en San Salvador de Jujuy el 11 de enero de 1960, y de doña María Elsa Bustamante Pérez, nacida en Buenos Aires el 1° de julio de 1905, fallecida en San Salvador de Jujuy el 2 de julio de 1992, casados en San Salvador de Jujuy el 14 de abril de 1926[104]. Con sucesión.

VI.3. doña María Rosa Carrillo Alvarado, casada con don

[101] Figueroa, Fernando R., *Diccionario biográfico de salteños*, Salta, 1980, p. 31.

[102] Hermana de don Manuel Bertrés Aráoz, gobernador de Jujuy (1895-1898).

[103] Perez Calvo, Lucio R., *Los Alvarado*, revista Genealogía n° 36, Buenos Aires, 2015.

[104] Perez Calvo, Lucio R., *Los Bárcena…,* op.cit.

Daniel Bono. Con Sucesión.

Vb. don HORACIO PABLO CARRILLO PADILLA, nacido en San Salvador de Jujuy el , bautizado el 29 de junio de 1887 siendo sus padrinos don Manuel Padilla y doña Celina Padilla (Santísimo Salvador-34-132), abogado graduado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Córdoba, doctor en jurisprudencia de al Universidad de Buenos Aires, doctor honoris causa de la Universidad de San Francisco Xavier de Sucre, Bolivia, dirigente de la Unión Cívica Radical de Jujuy, profesor universitario, vice rector del Colegio Nacional Teodoro Sánchez de Bustamante de San Salvador de Jujuy, fiscal en los Tribunales de la provincia, fundador del diario El Día, diputado en la legislatura provincial por el departamento de Ledesma (1913-1917), gobernador de la provincia de Jujuy (1918-1921), diplomático, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del gobierno argentino en Bolivia (1922-1932), enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Cuba, República Dominicana y Panamá (1932-1936), miembro de la Comisión Mixta Internacional de Asuntos Argentinos Bolivianos, corresponsal del diario La Nación, condecorado por el gobierno boliviano con la Gran Cruz del Cóndor de los Andes y autor de varios libros de investigación histórica y social. Ejerciendo el cargo de gobernador de Jujuy inauguró el 28 de marzo de 1921 la actual casa de gobierno provincial, trasladando ese mismo año a la misma la bandera argentina legada por el general Manuel Belgrano al pueblo de Jujuy en homenaje a su valentía en las guerras de la independencia. En 1943 fundó junto con varios escritores jujeños el Instituto de Historia, Letras y Folklore de Jujuy, que lleva el nombre de don Pedro Ortíz de Zárate, fue empadronado en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de cuatro años de edad y sabe leer y escribir; fallecido en San Salvador de Jujuy el 28 de septiembre de 1955[105].

Contrajo matrimonio en San Salvador de Jujuy el 16 de

[105] Groppa, Néstor, *Poesía y prosa en Jujuy*, San Salvador de Jujuy, 1969, p. 25; Fidalgo, Andrés F., op.cit., p. 78.

diciembre de 1913 con **doña María Elena Peña Sánchez de Bustamante,** nacida en San Salvador de Jujuy el 2 de abril de 1888, bautizada el 14 de mayo de 1888 siendo sus padrinos don Teófilo Sánchez de Bustamante y doña Jacinta Sánchez de Bustamante (Santísimo Salvador-34-145). Fueron testigos del matrimonio don Pablo Carrillo y doña Lubina Sánchez de Bustamante de Peña (Santísimo Salvador-16-216), hija de don Ignacio Peña Funes, nacido en Córdoba, hacendado, y de doña Catalina Lubina Sánchez de Bustamante Sarmiento, bautizada en San Salvador de Jujuy el 31 de marzo de 1863 (Santísimo Salvador), fallecida en San Salvador de Jujuy el 15 de agosto de 1929[106]. Nieta paterna de don José Félix de la Peña Sobrecasas, nacido en San Miguel de Tucumán en 1807, comerciante, gobernador de Córdoba, fallecido en la ciudad de Córdoba el 27 de agosto de 1873 (Nuestra Señora de la Asunción-7-337), y de doña Eugenia Funes Allende, nacida en Córdoba en 1812, fallecida en la ciudad de Córdoba el 12 de octubre de 1871 (Nuestra Señora de la Asunción-7-282v.), casados en la ciudad de Córdoba el 15 de diciembre de 1830 (Nuestra Señora de la Asunción-4-175v.). Nieta materna de don Teófilo Sánchez de Bustamante Tezános Pinto, nacido en Santiago de Chile el 30 de mayo de 1828, y de doña Lubina Manuela Sarmiento Torres, nacida en la ciudad de San Juan el 24 de mayo de 1837, bautizada el 26 de mayo de 1837 siendo sus padrinos don Indalecio Cortinez y doña María del Tránsito Oro (La Merced-12-173), casados en la ciudad de San Juan el 16 de noviembre de 1855[107].

Padres de:

Vb.1. don Horacio Guillermo Carrillo Peña, nacido en San Salvador de Jujuy el 20 de septiembre de 1914, bautizado el 19 de marzo de 1915 siendo sus padrinos don Ignacio Carrillo y doña Lubina Sánchez de Bustamante de Peña (Santísimo Salvador-58-380), fallecido infante.

Vb.2. doña Celia Elena Leontina Carrillo Peña, nacida en San Salvador de Jujuy el 11 de abril de 1917, bautizada 16 de abril de 1917 siendo sus padrinos Pablo Carrillo y

[106] Zenarruza, Jorge, *Los Bustamante…,* op.cit.

[107] Zenarruza, Jorge, *Los Bustamante*…, op.cit.

doña Serafina Padilla de Carrillo (Santísimo Salvador-60-303), fallecida en Buenos Aires el 5 de noviembre de 1996; casada en San Salvador de Jujuy el 11 de diciembre de 1940 con don José Octavio Cornejo Saravia, nacido en la ciudad de Salta el 16 de junio de 1909, bautizado el 14 de julio de 1909 (La Merced-32-257), militar, general de brigada, comandante de la quinta división del ejército con asiento en Salta, ministro de Guerra de la Nación en 1962, fallecido en Buenos Aires el 19 de noviembre de 1968, hijo de don José Joaquín Cornejo Valdés, bautizado en la ciudad de Salta el 21 de diciembre de 1891 (La Merced-18- 267), hacendado, y de doña Felisa Saravia Arias, nacida en Salta en 1865, casados en la ciudad de Salta el 28 de septiembre de 1890 (La Merced-14-50). Nieto paterno de don Juan Nepomuceno Cornejo Usandivaras y de doña Hortensia Valdés Gorostiaga. Nieto materno de don Napoleón Saravia Nazarre y de doña Felisa Arias Sánchez[108]. Con sucesión.

Vb.3. doña Ana María Carrillo Peña, nacida en San Salvador de Jujuy el 19 de julio de 1919, bautizada el 24 de julio de 1919 siendo sus padrinos don Pablo Padilla, Obispo de Salta, y doña Serafina D. de González (Santísimo Salvador-62-250), fallecida soltera.

Vb.4. doña Marta Cecilia Carrillo Peña, nacida en San Salvador de Jujuy el 21 de agosto de 1923, bautizada 25 de agosto de 1925 (Santísimo Salvador), fallecida en Buenos Aires el 14 de febrero de 2010; casada en San Salvador de Jujuy el 6 de diciembre de 1947 con don Julio César Aranguren García, nacido en Paraná, Entre Ríos, el 25 de noviembre de 1920, militar, coronel del ejército, gobernador de la provincia de Jujuy en 1970-1972, vicepresidente de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires (SEGBA), fallecido en Buenos Aires el 3 de diciembre de 1987, hijo de don José María Raimundo Aranguren Oñativia, nacido en Victoria, Entre Ríos, y de

---

[108] Cornejo, Atilio, *Casas históricas de Salta. La Casa de Cornejo*, Salta, 2007, p. 20; Jáuregui Rueda, Carlos, op.cit., pp. 99 y 150.

doña Elvira García Castaños, casados en Paraná, Entre Ríos, el 15 de marzo de 1917[109]. Con sucesión.

Vc. don IGNACIO SEVERO CARRILLO PADILLA, nacido en San Salvador de Jujuy el 1° de febrero de 1893, bautizado en San Salvador de Jujuy el 11 de febrero de 1893 siendo sus padrinos don Samuel Carrillo y doña Celina Carranza (Santísimo Salvador-40-334), hacendado, fue empadronado en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de dos años de edad y no sabe leer ni escribir; fallecido en San Salvador de Jujuy en 1968.Contrajo matrimonio en San Salvador de Jujuy el 16 de abril de 1918 con **doña María Teresa Alvarado Sánchez de Bustamante,** nacida en San Salvador de Jujuy el 15 de octubre de 1894, bautizada el 19 de noviembre de 1894 (Santísimo Salvador-42-383), fue empadronada en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de seis meses de edad, fallecida en San Salvador de Jujuy el 7 de noviembre de 1974, hija de don Sergio Anselmo Alvarado Portal, nacido en San Salvador de Jujuy el 23 de abril de 1851, político y funcionario público; se graduó de abogado siendo luego sucesivamente diputado provincial, jefe de Policía de San Salvador de Jujuy, ministro de Gobierno en 1890-1891, gobernador de la provincia de Jujuy en los períodos 1891-1893, 1898-1901 y 1910-1913, diputado nacional de 1894 a 1898, senador nacional de 1905 a 1910, fiscal del Superior Tribunal de Justicia provincial, presidente del Consejo Nacional de Educación, intendente municipal de San Salvador de Jujuy[110]. En 1899, siendo gobernador de la provincia, promulgó la ley por la que se reglamentó la fundación de la ciudad de Ingenio Ledesma. Fue empadronado en 1869 residiendo en Perico del Carmen, como natural de esa provincia, de diecisiete años de edad, de estado soltero, de profesión colegial, y sabe leer y escribir,

[109] Fundación Vasco Argentina Juan de Garay, *Los vascos en la Argentina. Familias y protagonismo,* Buenos Aires, 2006, p. 259; Marcó Muñoa, Ricardo, *Los vascos en Entre Ríos*, Paraná, 2000, p. 342.
[110] Sánchez de Bustamante, Teófilo, *Biografías*…, op.cit., p. 219.

fue empadronado en 1895 residiendo en la ciudad de Buenos Aires, como natural de Jujuy, de cuarenta años de edad, de estado casado, de profesión abogado, y sabe leer y escribir, fallecido en San Salvador de Jujuy el 19 de abril de 1930 – una calle de San Salvador de Jujuy y varias escuelas públicas de la provincia recuerdan su nombre[111]-, y de doña Nicolasa Mariana Sánchez de Bustamante Quintana, bautizada en San Salvador de Jujuy el 5 de octubre de 1856 (Santísimo Salvador), fue empadronada en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de doce años de edad, sin profesión, y sabe leer y escribir, fue empadronada en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de treinta y dos años de edad, de estado casada desde hace trece años, madre de seis hijos, sin profesión, y sabe leer y escribir, casados en San Salvador de Jujuy el 28 de julio de 1882 (Santísimo Salvador). Nieta paterna de don Santiago de Alvarado Sánchez de Bustamante, nacido y bautizado en San Salvador de Jujuy el 20 de septiembre de 1800 (Santísimo Salvador), funcionario público; militó activamente, como sus hermanos, en el partido Unitario, fue diputado provincial (1840-1842), y después de la muerte del general don Juan Galo Lavalle emigró a Bolivia. Regresó a Jujuy después de la batalla de Caseros, en 1852, siendo nombrado conjuez del Tribunal Eventual que había sido creado para juzgar a los participantes del movimiento revolucionario que derrocó al gobernador don José López Villar en 1851, y en 1856 fue nombrado administrador general de la Oficina de Correos Nacionales, cargo que ocupó hasta su muerte, fallecido trágicamente en San Salvador de Jujuy el 3 de noviembre de 1864[112], y de doña Vicenta del Portal Sánchez de Bustamante, nacida en San Salvador de Jujuy en 1815, fallecida en San Salvador de Jujuy 28 de junio de 1865 (Santísimo Salvador), casados en Jujuy en 1835. Nieta materna de don Plácido Sánchez de Bustamante Portal, nacido en San Miguel de Tucumán el 5 de octubre de 1814, abogado, doctor en jurisprudencia de la

[111] Bidondo, Emilio, *Historia…,* op.cit.

[112] Teruel, Ana A., y Lagos, Marcelo, op.cit., p. 158; Sánchez de Bustamante, Teófilo, *Biografías*…, op.cit., p. 219.

Universidad de Chuquisaca, Bolivia, ministro de Gobierno de Jujuy, interventor nacional en la Rioja (1860) y Catamarca (1865), gobernador de Jujuy en 1855-1857 y 1880-1882, senador nacional, diputado nacional constituyente en las convenciones nacionales de 1860 y 1866, fallecido en San Salvador de Jujuy el 6 de octubre de 1886, y de doña Nicolasa Quintana Echavarría, casados en San Salvador de Jujuy el 20 de agosto de 1854[113].

Padres de:

Vc.1. doña María Ignacia Carrillo Alvarado, nacida en San Salvador de Jujuy el 3 de febrero de 1926, bautizada 12 de marzo de 1926 (Santísimo Salvador), casada con don Guillermo Carrizo Posse, nacido en Jujuy, hijo de don Feliberto Urbano Carrizo Reinoso, nacido en Piedra Blanca, Catamarca, hacendado, profesor universitario, presidente del Consejo Provincial de Educación, y de doña Mercedes Fanny Posse Tezános Pinto, casados en San Salvador de Jujuy el 20 de febrero de 1919 (Santísimo Salvador-17-10). Con sucesión.

Vc.2. doña Susana Carrillo Alvarado, nacida en San Salvador de Jujuy el 12 de enero de 1929, bautizada el 3 de mayo de 1929 (Santísimo Salvador), fallecida en San Salvador de Jujuy el 4 de diciembre de 2012; casada con don Carlos Marcelo Quevedo Cornejo, nacido en la ciudad de Salta el 25 de julio de 1918, abogado, hacendado y empresario de nota, fundador y propietario del canal siete de Jujuy, fallecido en San Salvador de Jujuy el 12 de julio de 1980, hijo de don Gumersindo Quevedo Diez, nacido en Cafayate, Salta, en 1882, hacendado, fue empadronado en 1895 residiendo en la ciudad de Salta, como natural de esa provincia, de trece años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, y sabe leer y escribir, fallecido en la ciudad de Salta el 20 de septiembre de 1943, y de doña Azucena Mercedes Cornejo Cornejo, bautizada en la ciudad de Salta de 14 días el 23 de noviembre de 1886 (La Merced-33-235), fue empadronada en 1895 residiendo en la ciudad de Salta, como natural de esa provincia, de ocho años de edad, y sabe leer y escribir, fallecida en la ciudad

[113] Perez Calvo, Lucio R., *Los Alvarado*, op.cit.

de Salta el 9 de octubre de 1923, casados en la ciudad de Salta el 11 de noviembre de 1908, siendo testigos del matrimonio don Vicente Díaz y doña Elvira Cornejo (La Merced-22-17). Nieto paterno de don Diego Quevedo Palacios, nacido en Catamarca, y de doña Rosa Diez Muñoz, nacida en Salta, casados en Rosario de Lerma, Salta, el 18 de junio de 1881 (Rosario de Lerma-4-80). Nieto materno de don Juan José Cornejo Aráoz, bautizado en la ciudad de Salta de dos meses y un día el 5 de febrero de 1850 (La Merced-18-95), y de doña Delfina Francisca Cornejo Usandivaras, bautizada en la ciudad de Salta de 3 días el 3 de diciembre de 1859 (La Merced-18-282), casados en la ciudad de Salta el 3 de junio de 1882 (La Merced-11-206)[114]. Con sucesión[115].

IVb. don ISMAEL CARRILLO GRAZ, nacido en San Salvador de Jujuy el 21 de octubre de 1850, bautizado el 22 de octubre de 1850 siendo sus padrinos don Francisco Carrillo y doña Carmen Graz (Santísimo Salvador-17-227), médico y funcionario público; realizó sus estudios primarios y secundarios en Buenos Aires, recibiendo el título de doctor en medicina en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires en 1876 con una tesis titulada El clima de Jujuy y su patología. Entre 1878 y 1906 fue profesor en el Colegio Nacional y en el Colegio Normal de Jujuy, en 1878 fue síndico del Hospital San Roque, varias

---

[114] Ídem.

[115] Padres, entre otros, de don Marcelo Quevedo Carrillo, nacido en San Salvador de Jujuy en 1951, destacado empresario y productor agropecuario; abogado de la Universidad Nacional de Córdoba (1974), funcionario público, secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la provincia de Jujuy (1983-1987), director titular del Instituto de Tecnología Agropecuaria e Industrial de Jujuy (1988), asesor ad honorem del Senado de la Nación de la Comisión de Ecología (1983-1988), diputado provincial en Jujuy (1991-1995), director del Consejo Superior de Confederaciones Rurales Argentinas (1999-2000), secretario de la Cámara del Tabaco de Jujuy, vocal de la Asociación Productores de Palta, presidente de la Cámara del Tabaco de Jujuy, presidente de la Federación Ruralista Jujeña, presidente de la Asociación Internacional de Productores de Tabaco, subsecretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación (2002); casado con doña María Isabel Pasquini de Tezános Pinto, hija de don Marcelo Aníbal Pasquini Sánchez de Bustamante, abogado, y de doña Liliana de Tezános Pinto Guillermón, con sucesión.

veces electo diputado provincial entre 1879 y 1918, en 1880 presidente de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy, ejerciendo durante muchos años como médico de los cuarteles y de la quebrada jujeña. En 1883 desempeñó funciones como inspector de Escuelas Provinciales, diputado provincial entre 1880 y 1889, médico y presidente del Congreso de Higiene, convencional en la Convención Constituyente provincial en 1893, director del Banco de la Nación Argentina, miembro del Consejo Nacional de Higiene, vocal del Consejo Nacional de Educación, jefe de la Oficina de Estadística y Censo de Jujuy, diputado en la legislatura provincial en 1914, fue empadronado en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de dieciocho años de edad, de estado soltero, sin profesión y sabe leer y escribir. Fue empadronado en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de cuarenta y cinco años de edad, de estado casado, de profesión médico y sabe leer y escribir; fallecido en San Salvador de Jujuy, a los 97 años de edad, el 15 de marzo de 1948.
Contrajo matrimonio en San Salvador de Jujuy el 7 de mayo de 1883 con **doña Rosario Bárcena**, nacida en San Salvador de Jujuy en 1865, fue empadronada en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de cuatro años de edad y no sabe leer ni escribir. Fue empadronada en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de veintinueve años de edad, de estado casada desde hace doce años, sin hijos, sin profesión y sabe leer y escribir. Fueron testigos del matrimonio don Pablo Carrillo y doña Luisa Graz de Carrillo (Santísimo Salvador-8-255), hija natural de doña Magdalena Bárcena Mendizábal, nacida en San Salvador de Jujuy en 1831, fue empadronada en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de treinta y nueve años de edad, de estado soltera, sin profesión y sabe leer y escribir. Fue empadronada en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de sesenta y cuatro años de edad, de estado soltera, sin profesión y sabe leer y escribir, fallecida soltera. Nieta materna de don José Miguel Estanislado de la Bárcena Goyechea, bautizado en

San Salvador de Jujuy el 7 de mayo de 1778 siendo sus padrinos don Tomás Martiarena del Barranco y doña Melchora Goyechea (Santísimo Salvador-6-13v.), funcionario público, se educó en el Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires, graduándose de abogado y doctor en leyes en esa misma ciudad. Se estableció nuevamente en Jujuy donde en septiembre de 1812 fue nombrado alcalde ordinario de primer voto del Cabildo de Jujuy, formado por los españoles adictos al rey que permanecieron en la ciudad después del masivo éxodo de los patriotas[116], y en diciembre de 1812 fue designado alcalde de segundo voto del Cabildo y alférez real[117]. Ejerció su profesión en Jujuy en forma privada, alternando su actividad con el comercio. Fue benefactor del convento de San Francisco de Jujuy e integró la comisión que reformó el hospicio de misioneros del mismo[118]. De filiación política unitaria integró una comisión organizada por don Roque Alvarado, junto a don Rufino Valle y don Ignacio Guerrico, para proveer ganado a las fuerzas unitarias[119]. En 1840 fue nombrado juez y camarista, y más tarde ejerció como gobernador interino de la provincia de Jujuy entre el 8 y el 19 de octubre de 1841, delegado por el gobernador saliente don Roque Alvarado antes de abandonar la ciudad para exiliarse en Bolivia. Durante su breve gestión como gobernador tuvo que hacer público el asesinato del general don Juan Galo de Lavalle, ocurrido en San Salvador de Jujuy el 8 de octubre de 1841[120], fallecido en San Salvador de Jujuy el 19 de mayo de 1853[121], y de su tercera esposa con doña Margarita Estanislada de Mendizábal y López de Velasco[122], nacida en San Salvador de Jujuy el 9

---

[116] Rojas, Ricardo, op.cit, tomo II, p. 31.
[117] Rojas, Ricardo, op.cit., tomo I, p. 26.
[118] Tommasini, Gabriel, op.cit., p. 175.
[119] Vergara, Miguel Angel, *Jujuy bajo…,* op.cit., p. 80.
[120] Zinny, Antonio, *La Gaceta mercantil…,* op.cit., tomo II, Buenos Aires, 1912, p. 473; Rebaudi Basavilbaso, Oscar, op.cit., p. 35.
[121] Zinny, Antonio, *Historia de los gobernadores*…, op.cit.
[122] Hermana de don José María Roque de Mendizábal y López de Velasco, nacido en San Salvador de Jujuy el 16 de agosto de 1778, alumno del Colegio de Montserrat de Córdoba, doctor en ambos derechos, ordenado sacerdote desarrolló una importante

de noviembre de 1788, bautizada el 13 de noviembre de 1788 siendo sus padrinos don Pedro Antonio Hereña y doña María Francisca Goyechea (Santísimo Salvador-9-36), fue empadronada en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de setenta años de edad, de estado viuda, de profesión rentista y sabe leer y escribir, fallecida en San Salvador de Jujuy el 13 de septiembre de 1884 (Santísimo Salvador), casados en San Salvador de Jujuy el 11 de agosto de 1820 (Santísimo Salvador)[123].

Padres de:

IVb.1. don Ismael Agustín Carrillo Bárcena, nacido en San Salvador de Jujuy el 8 de noviembre de 1901, médico doctorado en la Universidad Nacional de Córdoba, médico del Dispensario de la Lucha Antituberculosa de Jujuy, director del Centro Sanitario, jefe de la Sala de Pediatría y jefe del Servicio de Pediatría en 1969 del Hospital San Roque, fue médico consultor de la Secretaría de Salud Pública de la provincia de Jujuy; casado en Córdoba con doña María Emilia Carranza, nacida en Córdoba. Con sucesión.

IVb.2. don Arturo Severo Gregorio Carrillo Bárcena, nacido en San Salvador de Jujuy el 8 de febrero de 1908, bautizado el 12 de marzo de 1908 siendo sus padrinos don Mariano Buitrago y doña Trinidad Carrillo de Buitrago (Santísimo Salvador-53-108), fallecido soltero.

IVc. don JOAQUIN CARRILLO GRAZ, nacido en San Salvador de Jujuy el 21 de agosto de 1852, bautizado el 22 de agosto de 1852 siendo sus padrinos don Macedonio Graz y doña Candelaria Graz (Santísimo Salvador-17-281), funcionario público e historiador de nota, estudió en el colegio de Montserrat en Córdoba y cursó la carrera de abogacía en la Universidad de Córdoba, finalizándola en Buenos Aires. Ejerció numerosos cargos públicos

carrera eclesiástica y política en Bolivia en tiempos de la república, siendo el primer obispo de La Paz nombrado después de la independencia, y designado más tarde arzobispo de Sucre y primado de la Iglesia boliviana, autor de numerosas obras literarias religiosas; v. Valda Palma, Roberto, op.cit., p. 89, y Arce, José Roberto, op.cit., p. 148.

[123] Perez Calvo, Lucio R., *Los Bárcena…,* op.cit.

provinciales: fue vocal del Consejo General de Educación, consejero de los Bancos Hipotecario y Nacional, varias veces electo diputado provincial, ministro de Gobierno durante la gobernación de don Pedro Blas Eguren en 1882, presidente del Superior Tribunal de Justicia de Jujuy, convencional para la reforma de la Constitución provincial, candidato a senador nacional y miembro de la Cámara de Representantes. En Buenos Aires fue juez federal, miembro de la Cámara de Apelaciones de La Plata, catedrático y vicedecano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de La Plata, siendo autor de Historia de la provincia de Jujuy. Fue empadronado en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de diecisiete años de edad, de estado soltero, sin profesión y sabe leer y escribir. Fue empadronado en 1895 residiendo en San Nicolás, Buenos Aires, como natural de Jujuy, de cuarenta y dos años de edad, de estado casado, de profesión abogado y sabe leer y escribir, fallecido en San Salvador de Jujuy el 1° de abril de 1935.

Contrajo matrimonio en Alta Gracia, Córdoba, el 7 de enero de 1882 con **doña Carolina Echenique Altamira,** nacida en Córdoba en 1861, fue empadronada en 1869 residiendo en la ciudad de Córdoba, como natural de esa provincia, de ocho años de edad y sabe leer y escribir. Fue empadronada en 1895 residiendo en San Nicolás, Buenos Aires, como natural de Córdoba, de treinta y dos años de edad, de estado casada desde hace trece años, madre de seis hijos, sin profesión y sabe leer y escribir. Fueron testigos del matrimonio don Ignacio Echenique y doña Valentina de Echenique (Nuestra Señora de la Merced-1-13), hija de don Santiago de Echenique Tejada, nacido en Córdoba en 1834, agrimensor, hacendado, fue empadronado en 1869 residiendo en la ciudad de Córdoba, como natural de esa provincia, de treinta y cinco años de edad, de estado casado, de profesión agrimensor y sabe leer y escribir, fallecido en Alta Gracia, Córdoba, el 2 de noviembre de 1894 (Nuestra Señora de la Merced-8-64), y de doña Carolina Altamira Sánchez Carrillo, nacida en Córdoba en 1839, fue empadronada en 1869 residiendo en la ciudad de Córdoba, como natural de esa provincia, de treinta años de edad, de estado casada, sin profesión y sabe leer y escribir. Fue empadronada en 1895 residiendo en Santa María,

Córdoba, como natural de esa provincia, de cincuenta y un años de edad, de estado viuda, casada durante treinta y cinco años, madre de dieciocho hijos, sin profesión y sabe leer y escribir. Nieta paterna de don Ignacio de Echenique y Becerra y de doña Mercedes de Tejada y Funes. Nieta materna de don Rodrigo Altamira Arias y de doña Valentina Sánchez Carrillo, naturales de Córdoba[124].

Padres de:

IVc.1. doña María Rafaela Angelina de Jesús Carrillo Echenique, nacida en San Salvador de Jujuy el 5 de abril de 1883, bautizada el 8 de abril de 1883 siendo sus padrinos don Juan Echenique y doña Carolina Altamira (Santísimo Salvador-30-209), fue empadronada en 1895 residiendo en San Nicolás, Buenos Aires, como natural de Jujuy, de doce años de edad, y sabe leer y escribir.

IVc.2. doña María Rosario Carrillo Echenique, nacida en San Salvador de Jujuy el 5 de octubre de 1884, fue empadronada en 1895 residiendo en San Nicolás, Buenos Aires, como natural de Jujuy, de diez años de edad, y sabe leer y escribir.

IVc.3. doña María Elvira Carrillo Echenique, nacida en San Salvador de Jujuy el 29 de octubre de 1886, bautizada el 1° de noviembre de 1886 siendo sus padrinos don Pablo Blas y doña Dolores Puch (Santísimo Salvador-34-20), fue empadronada en 1895 residiendo en San Nicolás, Buenos Aires, como natural de Jujuy, de ocho años de edad, y sabe leer y escribir; casada en San Salvador de Jujuy con don Adolfo Tello Sánchez de Bustamante, nacido en San Salvador de Jujuy en 1886, hacendado, fue empadronado en 1895 residiendo en Rawson, Chubut, como natural de Jujuy, de nueve años de edad, y sabe leer y escribir, hijo de don José Eugenio Tello Salazar, bautizado en San Salvador de Jujuy el 16 de noviembre de 1849 (Santísimo Salvador), destacada figura pública, diputado provincial, presidente de la Cámara de Diputados, ministro de Gobierno y gobernador de la provincia de Jujuy, diputado nacional, senador nacional, gobernador del

[124] Castellano Sáinz Cavia, Rafael M., op.cit; Lazcano Colodrero, Arturo de, op.cit.

territorio nacional de Tierra del Fuego, fue empadronado en 1895 residiendo en Rawson, Chubut, como natural de Jujuy, de cuarenta y cinco años de edad, de estado casado, de profesión ganadero, y sabe leer y escribir, fallecido en Buenos Aires en 1924, y de doña María del Carmen Alejandrina Sánchez de Bustamante Quintana, nacida en San Salvador de Jujuy en 1861, fue empadronada en 1895 residiendo en Rawson, Chubut, como natural de Jujuy, de treinta y cuatro años de edad, de estado casada desde hace trece años, madre de cinco hijos, sin profesión, y sabe leer y escribir, casados en San Salvador de Jujuy en 1882. Nieto paterno de don José Tello y de doña Josefa Salazar. Nieto materno de don Plácido Sánchez de Bustamante Portal, nacido en San Miguel de Tucumán el 5 de octubre de 1814, abogado, doctor en jurisprudencia de la Universidad de Chuquisaca, Bolivia, ministro de Gobierno de Jujuy, interventor nacional en la Rioja en 1860 y Catamarca en 1865, gobernador de Jujuy en 1855-1857 y 1880-1882, senador nacional, diputado nacional constituyente en las convenciones nacionales de 1860 y 1866, fallecido en San Salvador de Jujuy el 6 de octubre de 1886, y de doña Nicolasa Quintana Echavarría, casados en San Salvador de Jujuy el 20 de agosto de 1854[125]. Con sucesión.

IVc.4. doña Alicia Luisa del Rosario Carrillo Echenique, nacida en San Salvador de Jujuy el 10 de octubre de 1888, bautizada el 14 de octubre de 1888 siendo sus padrinos don Vicente Carrillo y doña Luisa Graz de Carrillo (Santísimo Salvador-34-329), Fue empadronada en 1895 residiendo en San Nicolás, Buenos Aires, como natural de Jujuy, de seis años de edad, y sabe leer y escribir; casada en San Salvador de Jujuy el 16 de febrero de 1919 con don Francisco López Rodríguez, bautizado en San Salvador de Jujuy el 18 de diciembre de 1887 (Santísimo Salvador), funcionario público, presidente del Consejo de Educación de la provincia de Jujuy, hijo de don Francisco López y de doña Carmen Rodríguez. Con sucesión.

[125] Zenarruza, Jorge, *Los Bustamante*…, op.cit.

IVc.5. don Rafael Rodolfo Carrillo Echenique, sigue en V.

IVc.6. doña Elimena Teresa Carrillo Echenique, nacida en San Salvador de Jujuy el 10 de marzo de 1893, bautizada el 12 de marzo de 1893 siendo sus padrinos don Pablo Carrillo y doña Serafina Padilla de Carrillo (Santísimo Salvador-38-358), fue empadronada en 1895 residiendo en San Nicolás, Buenos Aires, como natural de Jujuy, de dos años de edad, y no sabe leer ni escribir.

IVc.7. doña María Rosa Nicolasa Carrillo Echenique, nacida en San Salvador de Jujuy el 3 de mayo de 1896, bautizada el 1° de junio de 1896 siendo sus padrinos don Rafael Echenique y doña Cleofé Soto de Carrillo (Santísimo Salvador-40-301).

IVc.8. don Eliseo Eusebio Carrillo Echenique, nacido en San Salvador de Jujuy el 15 de diciembre de 1898, bautizado el 17 de diciembre de 1898 siendo sus padrinos don Abrahám Castellanos y doña Manuela Echenique (Santísimo Salvador-47-105).

IVc.9. don Miguel Jerónimo Carrillo Echenique, nacido en San Salvador de Jujuy el 29 de septiembre de 1901, bautizado el 3 de octubre de 1901 siendo sus padrinos don Luis Wiaggio y doña Serafina Carrillo (Santísimo Salvador-48-63), abogado, magistrado, juez de la Cámara Federal de Rosario, Santa Fe, fallecido en Rosario, Santa Fe, en 1976; casado en Rosario, Santa Fe, el 14 de julio de 1925 (Santa Rosa de Lima) con su prima hermana doña María Adela de Jesús Ávila Echenique, nacida en la ciudad de Rosario, Santa Fe, el 14 de marzo de 1903, bautizada el 21 de marzo de 1903 siendo sus padrinos don Luis González y doña Nicasia Funes Garay (Santa Rosa de Lima-27-103), fallecida en Rosario, Santa Fe, el 1° de septiembre de 1988, hija de don Carlos María Ávila, nacido en Santa Fe en 1877, abogado, funcionario público, Fiscal de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, Santa Fe, y de doña María Mercedes del Carmen Echenique Altamira, nacida y bautizada en la ciudad de Córdoba el 12 de septiembre de 1881 siendo sus padrinos don Teodomiro Echenique y doña Demetria Echenique (Nuestra Señora de la Asunción-40-121), fue empadronada en 1895 residiendo

en la ciudad de Córdoba, como natural de esa provincia, de doce años de edad, de estado soltera, de profesión doméstica y no sabe leer ni escribir. Nieta materna de don Santiago de Echenique Tejada, nacido en Córdoba en 1834, agrimensor, hacendado, fue empadronado en 1869 residiendo en la ciudad de Córdoba, como natural de esa provincia, de treinta y cinco años de edad, de estado casado, de profesión agrimensor y sabe leer y escribir, fallecido en Alta Gracia, Córdoba, el 2 de noviembre de 1894 (Nuestra Señora de la Merced-8-64), y de doña Carolina Altamira Sánchez Carrillo, nacida en Córdoba en 1839, fue empadronada en 1869 residiendo en la ciudad de Córdoba, como natural de esa provincia, de treinta años de edad, de estado casada, sin profesión y sabe leer y escribir. Fue empadronada en 1895 residiendo en Santa María, Córdoba, como natural de esa provincia, de cincuenta y un años de edad, de estado viuda, casada durante treinta y cinco años, madre de dieciocho hijos, sin profesión y sabe leer y escribir. Con sucesión.

V. don RAFAEL RODOLFO CARRILLO ECHENIQUE, nacido en San Salvador de Jujuy el 11 de diciembre de 1890, bautizado 14 de diciembre de 1890 siendo sus padrinos don José Carrillo y doña Candelaria Graz (Santísimo Salvador-38-88), abogado recibido en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de La Plata en 1914, doctor en ciencias jurídicas de la misma en 1916, secretario de juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, fiscal de Primera Instancia en La Rioja, juez del Crimen y juez en lo Civil y Comercial en Jujuy, vocal del Superior Tribunal de Justicia de Jujuy en 1921-1923, Fiscal General de la Provincia de Jujuy, interventor en la Municipalidad de San Salvador de Jujuy, juez federal de la provincia desde 1931, miembro de la National Geographic Society de los Estados Unidos. Fue empadronado en 1895 residiendo en San Nicolás, Buenos Aires, como natural de Jujuy, de cuatro años de edad, y sabe leer y escribir.Contrajo matrimonio en San Salvador de Jujuy el 28 de mayo de 1917 con **doña Rosa Evelina Sánchez de Bustamante Cuello**, nacida en San Salvador de Jujuy el 30 de julio de 1891,

bautizada 30 de agosto de 1891 siendo sus padrinos don Miguel Albiño y doña Juana Stevens (Santísimo Salvador-38-34). Fueron testigops del matrimonio don Delfín Sánchez de Bustamante y doña María Carrillo de Sánchez de Bustamante (Santísimo Salvador-16-458), hija de don Delfín Manuel Sánchez de Bustamante Tezános Pinto, nacido en San Salvador de Jujuy el 23 de diciembre de 1841, bautizado el 24 de diciembre de 1841 siendo sus padrinos don Ignacio Carrillo y doña Tomasa Pintos (Santísimo Salvador-13-43), fue empadronado en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de veintiocho años de edad, de estado casado, de profesión criador, y sabe leer y escribir, fue empadronado en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de cincuenta y nueve años de edad, de estado casado, de profesión comerciante, y sabe leer y escribir, y de su segunda esposa doña María Fidelia Cuello Lasarte, nacida en San José, Catamarca, el 21 de marzo de 1863, bautizada el 25 de marzo de 1863 siendo su madrina doña Rosa Tula (Señor de los Milagros-5-538), casados en San Salvador de Jujuy el 6 de septiembre de 1890 (Santísimo Salvador). Nieta paterna de don Manuel Sánchez de Bustamante y Sánchez Teybo, nacido en San Salvador de Jujuy hacia 1800, comerciante, fallecido en San Salvador de Jujuy el 18 de octubre de 1854, y de doña Ana Vicenta de Tezános Pinto y Sánchez de Bustamante, bautizada en San Salvador de Jujuy el 22 de octubre de 1812 (Santísimo Salvador), fue empadronada en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de ochenta años de edad, de estado viuda, sin profesión, y sabe leer y escribir, casados en San Salvador de Jujuy el 24 de octubre de 1840 (Santísimo Salvador). Nieta materna de don Cirilo Cuello y de doña Marquesa Lasarte, naturales de Catamarca[126].

Padres de:

V.1. don Juan Adolfo Carrillo Sánchez de Bustamante, nacido en San Salvador de Jujuy el 16 de junio de 1918, bautizado el 16 de julio de 1918 siendo sus padrinos don

[126] Zenarruza, Jorge, *Los Bustamante de Quijas en España y América,* revista Genealogía n° 17, Buenos Aires, 1977.

Ricardo Sánchez de Bustamante y doña Isabel P. de Sánchez de Bustamante (Santísimo Salvador-61-374).

V.2. don Joaquín Eduardo Carrillo Sánchez de Bustamante, nacido en San Salvador de Jujuy el 23 de octubre de 1919, casado con doña Lucinda Jacinta Padilla. Con sucesión.

V.3. don Oscar Adolfo Carrillo Sánchez de Bustamante, nacido en San Salvador de Jujuy el 12 de enero de 1921, bautizado el 17 de enero de 1921 siendo sus padrinos don Julio Sánchez de Bustamante y doña Elmina Carrillo (Santísimo Salvador-63-260), casado con doña Carmen Rosa Echenique. Con sucesión.

V.4. doña Inés Mercedes Carrillo Sánchez de Bustamante, bautizada en San Salvador de Jujuy el 15 de agosto de 1924 (Santísimo Salvador).

V.5. don José Manuel Carrillo Sánchez de Bustamante, bautizado en San Salvador de Jujuy el 5 de mayo de 1924 (Santísimo Salvador), casado con doña Rosa Elisa Tedin.

V.6. don Luis Marcelo Carrillo Sánchez de Bustamante.

V.7. don Samuel Carrillo Sánchez de Bustamante, bautizado en San Salvador de Jujuy el 13 de junio de 1927 (Santísimo Salvador).

V.8. doña Marta Elisa Carrillo Sánchez de Bustamante, casada con don Juan Angel García.

V.9. doña María Rosa Evelina Carrillo Sánchez de Bustamante, casada con don Raúl Balaguer.

IVd. don JOSÉ AGUSTÍN CARRILLO GRAZ, nacido en San Salvador de Jujuy el 27 de agosto de 1860, bautizado el 27 de agosto de 1860 siendo sus padrinos don Francisco Alisedo y doña Martiniana Navarro (Santísimo Salvador-18-186), abogado, funcionario público, ministro de Gobierno de Jujuy en 1885 durante la gestión de don José María Alvarez Prado, gobernador interino de la provincia de Jujuy en 1885, y diputado nacional[127]. Se estableció en la ciudad de Dolores, provincia de Buenos Aires, donde ejerció su profesión y fue profesor del Colegio Nacional, socio fundador de la primer biblioteca pública de esa localidad, defensor de menores, juez

---

[127] Bidondo, Emilio A., *Historia*…, op.cit., p. 407.

en los Civil y Comercial y desde 1918 primer integrante de la Cámara de Apelaciones de Dolores cuando se creó el departamento judicial de la misma[128]. Fue empadronado en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de nueve años de edad y sabe leer y escribir. Fue empadronado en 1895 residiendo en Dolores, Buenos Aires, como natural de Jujuy, de treinta y cuatro años de edad, de estado casado, de profesión abogado y sabe leer y escribir. Contrajo matrimonio en Buenos Aires el 10 de diciembre de 1891 (San Pedro González Telmo-38-251) con doña María Ignacia Nicanora Salas Zenavilla, nacida en Buenos Aires el 7 de julio de 1867, bautizada el 4 de octubre de 1867 siendo sus padrinos don Jorge Gundini y doña María Ignacia Rejas (San Pedro González Telmo-14-406), fue empadronada en 1869 residiendo en la ciudad de Buenos Aires, como natural de esa ciudad, de dos años de edad y no sabe leer ni escribir. Fue empadronada en 1895 residiendo en Dolores, Buenos Aires, como natural de Buenos Aires, de veintiséis años de edad, de estado casada desde hace tres años, madre de dos hijos, sin profesión y sabe leer y escribir, hija de don Casimiro Adriano Salas Díaz, nacido en Buenos Aires el 6 de marzo de 1827, bautizado el 7 de marzo de 1827 siendo sus padrinos don Juan Testa y doña Petrona Espinoza (Inmaculada Concepción-9-36), comerciante, fue empadronado en 1869 residiendo en la ciudad de Buenos Aires, como natural de esa ciudad, de cuarenta y tres años de edad, de estado casado, de profesión comerciante y sabe leer y escribir, y de doña Elena Emilia Zenavillla Sarberry, nacida en San Salvador de Jujuy en 1844, fue empadronada en 1869 residiendo en la ciudad de Buenos Aires, como natural de Jujuy, de veinticinco años de edad, de estado casada, sin profesión y sabe leer y escribir. Nieta paterna de don Antonio Salas y de doña Petrona Díaz, naturales de Buenos Aires. Nieta materna de don Francisco de Zenavilla y de doña María del Carmen Sarberry.
Padres de:

Vd.1. doña María Elena Carrillo Salas, nacida en Buenos Aires en 1892, fue empadronada en 1895 residiendo en

[128] Selva, José Fernándo, *Quién fue quién en Dolores*, Dolores, 1975, p. 143; Alvarez, Adriana, *Mar del Plata: una historia urbana,* Buenos Aires, 1991, p. 100.

Dolores, Buenos Aires, como natural de Buenos Aires, de dos años de edad, y no sabe leer ni escribir, fallecida en Buenos Aires en 1979; casada en Buenos Aires el 25 de junio de 1920 con don Horacio Pedro Areco Fernández, nacido en Buenos Aires el 31 de enero de 1883, bautizado el 30 de octubre de 1883 siendo sus padrinos don Antonio B. Ramos y doña Juliana F. de Ramos (Inmaculada Concepción-60-1442), hacendado, fue empadronado en 1895 residiendo en la ciudad de Buenos Aires, como natural de esa ciudad, de once años de edad, y sabe leer y escribir, hijo de don Isaac Paulino Areco Sanabria, bautizado en Buenos Aaires el 3 de julio de 1839 (San Telmo), abogado, hacendado, fue empadronado en 1869 residiendo en la ciudad de Buenos Aires, como natural de esa ciudad, de veintiocho años de edad, de estado casado, de profesión abogado, y sabe leer y escribir, fue empadronado en 1895 residiendo en la ciudad de Buenos Aires, como natural de esa ciudad, de cincuenta y cinco años de edad, de estado casado, de profesión abogado, y sabe leer y escribir, fallecido en Buenos Aires el 1° de octubre de 1907, y de doña Ursula Fernández Ramos, nacida en Buenos Aires en 1849, fue empadronada en 1869 residiendo en la ciudad de Buenos Aires, como natural de esa ciudad, de veinte años de edad, de estado casada, sin profesión, y sabe leer y escribir, fue empadronada en 1895 residiendo en la ciudad de Buenos Aires, como natural de esa ciudad, de cuarenta y seis años de edad, de estado casada desde hace veintisiete años, madre de once hijos, de profesión rentista, y sabe leer y escribir, casados en Buenos Aires el 21 de junio de 1868. Nieto paterno de don Juan Antonio Areco Hidalgo (1796-1878), y de doña María del Carmen Sanabria Albariño (1806-1879)[129]. Sin sucesión.

Vd.2. don Víctor José Carrillo Salas, nacido en Buenos Aires el 10 de marzo de 1894, bautizado el 24 de abril de 1894 siendo sus padrinos don Eduardo Zenavilla y doña Petrona Salas (San Pedro González Telmo-41-103), fue

[129] Fontán Gamarra, José María, *Linaje de Areco en Buenos Aires*, Boletín del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas n° 170, Buenos Aires, abril-mayo de 1991.

empadronado en 1895 residiendo en Dolores, Buenos Aires, como natural de Buenos Aires, de un año de edad, y no sabe leer ni escribir.

Vd.3. doña María Ignacia Carrillo Salas, nacida en Buenos Aires el 2 de diciembre de 1898, bautizada el 22 de enero de 1899 siendo sus padrinos don Samuel Donovan y doña Susana C. de Walker (San Pedro González Telmo-48-365), casada en Buenos Aires el 2 de octubre de 1920 con don Ezequiel Adolfo Paz Barth, nacido en Buenos Aires el 26 de marzo de 1895, bautizado el 2 de diciembre de 1895 siendo sus padrinos don Ezequiel Paz y doña Delfina Onieva de Paz (La Merced-59-358), fue empadronado en 1895 residiendo en la ciudad de Buenos Aires, como natural de esa ciudad, de cuarenta y cuatro días, fallecido en Buenos Aires el 2 de agosto de 1968, hijo de don Rodolfo Paz Onieva, bautizado en Rosario, Santa Fe, el 20 de febrero de 1862, comerciante, fue empadronado en 1869 residiendo en la ciudad de Buenos Aires, como natural de Santa Fe, de ocho años de edad, y sabe leer y escribir, fue empadronado en 1895 residiendo en la ciudad de Buenos Aires, como natural de Rosario, Santa Fe, de treinta y tres años de edad, de estado casado, de profesión empleado, y sabe leer y escribir, fallecido en Buenos Aires el 10 de mayo de 1927, y de doña María Carolina Barth Rawson, nacida en Buenos Aires el 8 de marzo de 1864, bautizada el 16 de mayo de 1864 siendo sus padrinos don Carlos Soler y doña Ventura Arzac (Nuestra Señora del Socorro-1864-133), fue empadronada en 1895 residiendo en la ciudad de Buenos Aires, como natural de esa ciudad, de treinta y siete años de edad, de estado casada desde hace once años, madre de tres hijos, sin profesión, y sabe leer y escribir, casados en Buenos Aires el 18 de diciembre de 1883. Nieto paterno de don Ezequiel Nicanor Paz Cueto[130], nacido en Buenos Aires el 2 de diciembre de 1835, bautizado el 11 de abril de 1836 siendo sus padrinos

[130] Hermano de don José Camilo Paz Cueto (1842-1912), político y periodista, senador nacional, ministro plenipotenciario argentino en París y Madrid, fundador y director propietario del diario *La Prensa* y constructor del célebre Palacio Paz en Retiro, hoy sede del Círculo Militar, cuyo nombre lleva la localidad bonaerense de José C. Paz.

don José Clemente Cueto y don Plácido Mariño (La Merced-28-264), diputado nacional, fallecido en Buenos Aires el 5 de abril de 1911, y de doña Delfina Onieva Rolón, nacida en Corrientes, fallecida en Buenos Aires el 24 de septiembre de 1900. Nieto materno de don Adolfo Barth Deger, nacido en Prusia, Alemania, en 1839, comerciante, y de doña María Antonia Rawson Arzac, nacida en Buenos Aires en 1842, casados en Buenos Aires el 18 de mayo de 1863, siendo testigos del matrimonio don Guillermo Rawson y doña Ventura Arzac (San Miguel Arcángel). Con sucesión.

Vd.4. doña María Luisa Carrillo Salas, nacida en Buenos Aires el 28 de febrero de 1896, fallecida soltera.

Vd.5. don José Luis Carrillo Salas, nacido en Buenos Aires en 1901, casado en Buenos Aires el 10 de julio de 1931 con doña Julia Izaguirre. Con sucesión.

IVd. don VICENTE ANTONIO CARRILLO GRAZ, nacido en San Salvador de Jujuy el 4 de abril de 1865, bautizado el 5 de abril de 1865 siendo sus padrinos don Manuel Eguiro y doña Carmen Graz (Santísimo Salvador-21-60), fue empadronado en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de cinco años de edad y no sabe leer ni escribir. Fue empadronado en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de treinta años de edad, de estado casado, de profesión empleado nacional y sabe leer y escribir.

Contrajo matrimonio en San Salvador de Jujuy el 22 de diciembre de 1890 con **doña María Cleofé Soto Quintana,** bautizada en Potosí, Bolivia, el 10 de mayo de 1867 (Inmaculada Concepción), fue empadronada en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de Potosí, Bolivia, de treinta y cuatro años de edad, de estado casada desde hace cuatro años, madre de dos hijos, sin profesión y sabe leer y escribir. Fueron testigos del matrimonio don Joaquín Carrillo y doña [en blanco] (Santísimo Salvador-10-188), hija de don Bernardo Soto Arce, nacido en La Paz, Bolivia, comerciante, y de doña Virginia Quintana Echavarría, nacida en San Salvador de Jujuy. Nieta materna de don Fermín Francisco Quintana Portal, nacido en San

Salvador de Jujuy el 7 de julio de 1793, bautizado el 9 de julio de 1793 siendo sus padrinos don Francsico Javier del Portal y doña Rosa Prieto (Santísimo Salvador-13-46), militar y funcionario público, coronel, guerrero de la independencia, teniente de gobernador de Jujuy en 1830, gobernador de Jujuy en 1835, fallecido en San Salvador de Jujuy el 13 de julio de 1853, y de doña Manuela Modesta de Echavarría Sánchez de Bustamante, nacida en San Salvador de Jujuy en 1802, fue empadronada en 1869 residiendo en Tumbaya, Jujuy, como natural de esa provincia, de sesenta y siete años de edad, de estado viuda, de profesión costurera, y sabe leer y escribir.
Padres de:

IVd.1. don Rafael Carrillo Soto, nacido en San Salvador de Jujuy el 18 de octubre de 1891, bautizado el 18 de octubre de 1891 siendo sus padrinos don Ismael Carrillo y doña Luisa Graz de Carrillo (Santísimo Salvador-38-106), fue empadronado en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de tres años de edad, y no sabe leer ni escribir, fallecido soltero.

IVd.2. doña Teresa Elimena Carrillo Soto, nacida en San Salvador de Jujuy el 12 de marzo de 1893, bautizada el 12 de marzo de 1893 siendo sus padrinos don Pablo Carrillo y doña Serafina Pádilla (Santísimo Salvador-38-358), fallecida infante.

IVd.3. doña Luisa Ernestina Carrillo Soto, bautizada en San Salvador de Jujuy el 14 de noviembre de 1893 (Santísimo Salvador), fue empadronada en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de un año de edad, y no sabe leer ni escribir, fallecida soltera.

IVd.4. don Juan Carlos Carrillo Soto, nacido en San Salvador de Jujuy el 26 de junio de 1896, bautizado el 4 de julio de 1896 siendo sus padrinos don Napoleón Álvarez y doña Modesta Soto (Santísimo Salvador-40-330), médico doctorado en la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires en 1920, asimilado en las Fuerzas Armadas fue médico militar alcanzando el grado de coronel de Sanidad del Ejército, fue secretario de Salud Pública de la provincia de Jujuy durante la intervención nacional a esa provincia a cargo del contralmirante don

Gastón Clement[131]; casado en Jujuy con doña Sofía Laura Estela Alvarado Alisedo, bautizada en Rosario, Santa Fe, el 10 de octubre de 1899 (Nuestra Señora del Rosario), hija de don Mariano Leocadio del Rosario Alvarado Uset, nacido en Rosario, Santa Fe, el 20 de octubre de 1867, bautizado el 9 de diciembre de 1867 (Nuestra Señora del Rosario), comerciante, fue empadronado en 1869 residiendo en la ciudad de Rosario, Santa Fe, como natural de Santa Fe, de un año de edad, y no sabe leer ni escribir, fue empadronado en 1895 residiendo en la ciudad de Rosario, Santa Fe, como natural de Santa Fe, de veintiséis años de edad, de estado casado, de profesión propietario, y sabe leer y escribir, y de doña Sofía Luisa Alisedo González, bautizada en la ciudad de Salta de dos días el 27 de agosto de 1871 siendo sus padrinos don Vicente Anzoátegui y doña Francisca Uriburu de Castro (La Merced-libro25-96v.), fue empadronada en 1895 residiendo en la ciudad de Rosario, Santa Fe, como natural de Santa Fe, de veintidós años de edad, de estado casada, sin profesión, y sabe leer y escribir, casados en San Salvador de Jujuy el 5 de mayo de 1894, siendo testigos del matrimonio don Federico Alisedo y doña Cesárea Alvarado (Santísimo Salvador-11-78)[132]. Sin sucesión.

IVd.5. don Bernardo Rosario Carrillo Soto, sigue en V.

IVd.6. doña María Cristina Carrillo Soto, nacida en San Salvador de Jujuy el 6 de octubre de 1905, bautizada el 30 de octubre de 1905 siendo sus padrinos don Héctor Quintana y doña Virginia Soto de Quintana (Santísimo Salvador-48-288), casada con don Mario Italo Palanca, nacido en Bahía Blanca, Buenos Aires, el 21 de mayo de 1909, ingeniero civil graduado en la Universidad Nacional de La Plata, se estableció en Jujuy en 1934 donde desarrolló una importante actividad en su profesión. Fue director de Minas, director de Vialidad, subsecretario de Minería y en 1962 fue nombrado ministro de Hacienda, Economía y Obras Públicas de la provincia. Integró la

[131] Hidalgo, Rubén, y Martínez Lorán, Ignacio, *Familia y tradición en el norte argentino. Salta y Jujuy*, 1964, p. 86.

[132] Perez Calvo, Lucio R., *Los Alvarado*, op.cit.

comisión de límites de Jujuy siendo uno de los mayores impulsores del proyecto internacional de la ruta interoceánica Atlantico-Pacifico, por el Paso de Jama, fallecido en San Salvador de Jujuy el 31 de diciembre de 1994. Con sucesión.

IVd.7. doña Celia Amelia Carrillo Soto, nacida en San Salvador de Jujuy el 10 de junio de 1909, bautizada el 16 de julio de 1909 siendo sus padrinos don Napoleón Álvarez Soto y doña Sofía Carrillo (Santísimo Salvador-54-113), religiosa, fallecida en 1996.

V. don BERNARDO ROSARIO CARRILLO SOTO, nacido en San Salvador de Jujuy el 1° de octubre de 1899, bautizado el 11 de octubre de 1899 siendo sus padrinos don Cosme Orías y doña Candelaria Graz (Santísimo Salvador-48-24), funcionario público, diputado provincial en 1924 y 1925.

Contrajo matrimonio en San Salvador de Jujuy en 1927 con **doña María Berta Salomé González López,** nacida en San Salvador de Jujuy el 1° de enero de 1904, bautizada el 6 de enero de 1904 siendo sus padrinos don Ricardo López y doña Genoveva González (Santísimo Salvador-49-167), hija de don Leónidas González Gorriti, nacido en San Salvador de Jujuy en 1866, fue empadronado en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de tres años de edad, y no sabe leer ni escribir, fue empadronado en 1895 residiendo en Santa Catalina, Jujuy, como natural de esa provincia, de veintisiete años de edad, de estado casado, sin profesión, y sabe leer y escribir, y de doña Juana López Figueroa, nacida en Salta en 1877, fue empadronada en 1895 residiendo en Santa Catalina, Jujuy, como natural de Salta, de dieciocho años de edad, de estado casada, madre de un hijo, sin profesión, y sabe leer y escribir. Nieta paterna de don Melitón González, nacido en San Salvador de Jujuy en 1824, comerciante, fue empadronado en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de cuarenta y seis años de edad, de estado casado, de profesión boticario, y sabe leer y escribir, y de doña María Salomé Gorriti Arias, nacida y bautizada en la ciudad de Salta el 22 de octubre de 1830 siendo sus padrinos don José Ignacio Gorriti y doña Isabel Gorriti (La Merced-13-429), fue empadronada en 1869 residiendo en San Salvador de

Jujuy, como natural de Salta, de treinta y ocho años de edad, de estado casada, sin profesión, y sabe leer y escribir. Nieta materna de don Mariano López Cornejo, bautizado en la ciudad de Salta el 15 de abril de 1848 (La Merced), y de doña Trinidad Figueroa Aráoz.

Padres de:

V.1. doña Ana Berta Carrillo González, bautizada en San Salvador de Jujuy el 5 de noviembre de 1928 (Santísimo Salvador), casada con don Fernando Sánchez Iturbe, nacido en San Salvador de Jujuy en 1924, ingeniero agrónomo, fallecido en San Salvador de Jujuy el 9 de octubre de 2004, hijo de don Julio Sánchez Pérez, ingeniero civil, y de doña Graciela Iturbe Sánchez, bautizada en San Salvador de Jujuy el 9 de octubre de 1892 (Santísimo Salvador), fue empadronada en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de cuatro años de edad, y no sabe leer ni escribir, casados en San Salvador de Jujuy el 10 de abril de 1912. Nieto materno de don Manuel Mariano Francisco Iturbe Arizmendi, nacido en San Salvador de Jujuy el 29 de septiembre de 1860, bautizado el 30 de septiembre de 1860 siendo sus padrinos don Gabino O´Donell y doña Dolores Quintana (Santísimo Salvador-18-220), fue empadronado en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de ocho años de edad, y sabe leer y escribir, fue empadronado en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de treinta y cuatro años de edad, de estado casado, de profesión agricultor, y sabe leer y escribir, y de doña María Luisa Sánchez Carrillo, nacida en San Salvador de Jujuy el 14 de diciembre de 1864, bautizada el 17 de diciembre de 1864 siendo su madrina doña Macedonia Sánchez (Santísimo Salvador-20-8), fue empadronada en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de cinco años de edad, y sabe leer y escribir, fue empadronada en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de treinta años de edad, de estado casada desde hace nueve años, madre de tres hijos, sin profesión, y sabe leer y escribir, casados en San Salvador de Jujuy el 28 de

julio de 1888, siendo testigos del matrimonio don Delfín Sánchez y doña Luisa Iturbe (Santísimo Salvador-9-56). Sin sucesión.

V.2. don Mario Eduardo Carrillo González, nacido en San Salvador de Jujuy el 31 de marzo de 1929, bautizado el 20 de abril de 1929 (Santísimo Salvador), abogado, fallecido en Buenos Aires el 6 de octubre de 2016; casado con doña Marta de la Colina Paz. Con sucesión.

V.3. don Bernardo Jorge Carrillo González, nacido en San Salvador de Jujuy el 18 de noviembre de 1931, médico veterinario y doctor en medicina veterinaria de la Universidad de Buenos Aires, master of science de la Universidad de Cornell (Nueva York) y philosophy doctor de la Universidad de California, Davis, con una tesis titulada The pathology of Enteque Seco and Experimental SM toxicity (1971). Funcionario del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria entre 1958 y 1976, integrante del equipo de investigación de la Unidad de Patología de la Estación Experimental de Balcarce, funcionario desde 1978 del Centro de Investigación en Ciencias Veterinarias de Castelar, del que fue coordinador, jefe del Departamento de Patología Animal y director general, fundador y primer presidente de la Asociación Argentina de Veterinarios de Laboratorios de Diagnóstico y miembro del directorio, vicepresidente y presidente de la Asociación Mundial de Veterinarios de Laboratorios de Diagnóstico, académico de número de la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria, desde 1992, y de la Academia Nacional de Veterinaria de la República Oriental del Uruguay, desde 1996. Es autor de dos trabajos de tesis y de numerosos trabajos sobre su especialidad publicados en revistas científicas del país y del extranjero; casado con doña Lucila Ingrid Strup. Con sucesión.

V.4. don Raúl Alberto Carrillo González, casado con doña Inés Cossio Navarro. Con sucesión.

IIId. don JOSÉ MARIANO PEDRO DE ALCÁNTARA CARRILLO BÁRCENA, nacido y bautizado en San Salvador de Jujuy el 19 de octubre de 1813 siendo sus padrinos don Tomás Fernández Gamez y doña Ana María Gabriela de

Goyechea (Santísimo Salvador-10-120v.), labrador. Fue empadronado en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de setenta años de edad, de estado viudo, de profesión labrador y sabe leer y escribir. Figuró también como don Mariano Noble Carrillo.

Contrajo matrimonio en San Salvador de Jujuy el 22 de mayo de 1848 con **doña Juana Vargas**, nacida en San Salvador de Jujuy en 1824, fallecida en San Salvador de Jujuy en 1868. Fueron testigos del matrimonio don Manuel Moral y doña Dolores Carrillo (Santísimo Salvador-5-74), hija de padres no conocidos.

Hijos naturales legitimados:

IIId.1. don José María Carrillo Vargas, sigue en IVa.

IIId.2. don Benjamín N. Carrillo Vargas, sigue en IVb.

Hijos legítimos:

IIId.3. don Delfín León Carrillo Vargas, sigue en IVc.

IIId.4. don Moisés Abel Carrillo Vargas, nacido en San Salvador de Jujuy el 8 de agosto de 1850, bautizado el 9 de agosto de 1850 siendo su madrina doña Luisa Graz (Santísimo Salvador-17-219), diplomático, se estableció en Tarija, Bolivia, donde fue durante muchos años cónsul argentino. Fue empadronado en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de quince años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero y sabe leer y escribir.

IIId.5. don Ignacio Carrillo Vargas, nacido en San Salvador de Jujuy el 25 de enero de 1855, bautizado el 28 de enero de 1855 siendo sus padrinos don Melitón González y doña Salomé Gorriti (Santísimo Salvador-17-352), se estableció en Tilcara donde fue propietario de una pulpería. Fue empadronado en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de doce años de edad, sin profesión y sabe leer y escribir; casado con doña Ángela Cabezas Dávalos, nacida en San Salvador de Jujuy, hija de don Andrés Cabezas y de doña Valentina Dávalos, naturales de Jujuy.

Padres de:

IIId.5.A. **don Tomás Carrillo Cabezas**, nacido en San Salvador de Jujuy el 20 de diciembre de 1882, bautizado el 27 de abril de 1883 siendo sus padrinos

don Celestino Pérez y doña Carmen Portal (Santísimo Salvador-30-227).

IIId.5.B. doña Carmen Carrillo Cabezas, nacida en San Salvador de Jujuy el 10 de julio de 1885, bautizada el 20 de septiembre de 1885 siendo su madrina doña Dolores Carrillo (Santísimo Salvador-32-25).

IIId.5.C. doña Dolores Carrillo Cabezas, nacida en Tilcara, Jujuy, el 20 de septiembre de 1887, bautizada el 16 de enero de 1888 siendo sus padrinos don Manuel Vargas y doña Rosario Vargas (Nuestra Señora del Rosario-7-243).

IIId.6. doña Dolores Carrillo Vargas, nacida en San Salvador de Jujuy el 7 de abril de 1857, bautizada el 8 de abril de 1857 siendo su madrina doña Juliana Eguía (Santísimo Salvador-17-413), fue empadronada en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de nueve años de edad, de profesión costurera y sabe leer y escribir; fallecida soltera.

IIId.7. doña Bonifacia Carrillo Vargas, nacida en San Salvador de Jujuy en 1862, fue empadronada en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de siete años de edad, de profesión costurera y sabe leer y escribir.

IIId.8. don Genaro Carrillo Vargas, nacido en San Salvador de Jujuy en 1867, fue empadronado en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de dos años de edad y no sabe leer ni escribir.

IIId.9. don Domingo Carrillo Vargas, nacido en San Salvador de Jujuy en 1868, fue empadronado en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de un año de edad y no sabe leer ni escribir.

IVa. don JOSÉ MARÍA CARRILLO VARGAS, nacido en San Salvador de Jujuy el 14 de agosto de 1843, bautizado el 17 de agosto de 1843 –como José María Vargas, hijo natural de Juana Vargas-, siendo sus padrinos don José San Millán y doña Teresa Silva (Santísimo Salvador-16-42), funcionario público, fue oficial mayor del Ministerio de Gobierno de Jujuy, desempeñándose más tarde como defensor general de pobres y

menores desde 1887[133]. En 1899 fue socio fundador de la Biblioteca Popular de Jujuy, de la que fue su primer secretario. Fue empadronado en 1869 residiendo en Perico del Carmen, Jujuy, como natural de esa provincia, de veinticuatro años de edad, de estado casado, de profesión preceptor y sabe leer y escribir. Fue empadronado en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de cincuenta y un años de edad, de estado casado, de profesión empleado del Registro Civil y sabe leer y escribir.
Contrajo matrimonio en San Salvador de Jujuy en 1867 con **doña María Petrona Corte Zubieta**, nacida en Perico del Carmen, Jujuy, en 1849, fue empadronada en 1869 residiendo en Perico del Carmen, Jujuy, como natural de esa provincia, de veinte años de edad, de estado casada, de profesión bordadora y sabe leer y escribir. Fue empadronada en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de cuarenta y cuatro años de edad, de estado casada desde hace veintiocho años, madre de cinco hijos, sin profesión y sabe leer y escribir, hija de don Mariano Rosario Corte Iturbe, nacido en Salta en 1819, fue empadronado en 1869 residiendo en Perico del Carmen, Jujuy, como natural de Salta, de cincuenta años de edad, de estado casado, de profesión comerciante y no sabe leer ni escribir, y de doña María Hermenegilda Zubieta Arias, nacida en la ciudad de Salta en junio de 1821, bautizada de cinco meses el 11 de noviembre de 1821 siendo sus padrinos don Valeriano López y doña Elena Mamani (La Merced-11-411), fue empadronada en 1869 residiendo en Perico del Carmen, Jujuy, como natural de Salta, de cuarenta años de edad, de estado casada, de profesión costurera y no sabe leer ni escribir. Nieta paterna de don Manuel Antonio de la Corte Sarberry, nacido en San Salvador de Jujuy el 14 de junio de 1783, bautizado el 15 de junio de 1783 siendo sus padrinos don Ángel de la Bárcena y doña Gabriela Goyechea (Santísimo Salvador-12-20), y de doña Juliana de Iturbe Indá. Nieta materna de don Juan Fernando Zubieta y de doña María Francisca Arias, indios naturales de Salta.
Padres de:

[133] Paleari, Antonio, op.cit., tomo IV, pp. 1621-1622.

IVa.1. don José María Carrillo Corte, nacido en San Salvador de Jujuy en 1867, fue empadronado en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de dos años de edad, y no sabe leer ni escribir.

IVa.2. don Serviliano Carrillo Corte, nacido en San Salvador de Jujuy en 1868, fue empadronado en 1869 residiendo en Perico del Carmen, Jujuy, como natural de esa provincia, de un año de edad, y no sabe leer ni escribir.

IVa.3. don Mariano S. Carrillo Corte, sigue en V.

V. don MARIANO S. CARRILLO CORTE, nacido en San Salvador de Jujuy en 1869, funcionario público, juez de paz en San Salvador de Jujuy. Fue empadronado en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de veintiséis años de edad, de estado casado, de profesión juez de paz, y sabe leer y escribir.

Contrajo matrimonio en San Salvador de Jujuy en 1893 con **doña María Elisa Salustiana Padilla Gutiérrez, n**acida en la ciudad de Salta el 28 de mayo de 1874, bautizada el 8 de junio de 1874 siendo sus padrinos don Pedro Antonio Arias y doña Juliana Cano (Nuestra Señora de la Candelaria-6-164v.), fue empadronada en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de diecinueve años de edad, de estado casada desde hace dos años, madre de dos hijos, sin profesión, y sabe leer y escribir, hija de don Primo Eufemiano Padilla Cano, nacido en Salta en 1844, fue empadronado en 1869 residiendo en la ciudad de Salta, como natural de esa provincia, de veinticinco años de edad, de estado soltero, de profesión criador, y sabe leer y escribir y de doña Isolina Gutiérrez, nacida en Salta en 1851, fue empadronada en 1869 residiendo en la ciudad de Salta, como natural de esa provincia, de dieciocho años de edad, de estado soltera, de profesión costurera, y sabe leer y escribir. Nieta paterna de don Primo Eufemiano Padilla, nacido en Salta en 1817, comerciante, fue empadronado en 1869 residiendo en la ciudad de Salta, como natural de esa provincia, de cincuenta y dos años de edad, de estado casado, de profesión criador, y sabe leer y escribir,

fallecido en Salta en 1876, y de doña Joviana Cano Valdés[134], nacida en Catamarca en 1821, fue empadronada en 1869 residiendo en la ciudad de Salta, como natural de Catamarca, de cuarenta y ocho años de edad, de estado casada, sin profesión, y sabe leer y escribir, fue empadronada en 1895 residiendo en la ciudad de Salta, como natural de Catamarca, de setenta y tres años de edad, de estado viuda, casada durante treinta y cinco años, madre de dieciséis hijos, sin profesión, sabe leer y escribir, casados en la ciudad de Catamarca el 11 de febrero de 1841.

Padres de:

V.1. don Luis Arturo Carrillo Padilla, nacido en San Salvador de Jujuy el 12 de junio de 1893, bautizado el 21 de junio de 1893 siendo sus padrinos don José María Carrillo y doña María Corte (Santísimo Salvador-38-78), fue empadronado en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de un año de edad, y no sabe leer ni escribir.

V.2. don Julio Roberto Carrillo Padilla, nacido en San Salvador de Jujuy el 12 de octubre de 1894, bautizado el 15 de diciembre de 1894 siendo sus padrinos don Manuel Padilla y doña Celina Carranza (Santísimo Salvador-39-27), fue empadronado en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de cero años de edad, y no sabe leer ni escribir.

V.3. doña María Elisa Carrillo Padilla, nacida en San Salvador de Jujuy el 3 de noviembre de 1896, bautizada el 10 de noviembre de 1896 siendo su madrina doña Guillermina González (Santísimo Salvador-40-96).

V.4. doña María Graciela Carrillo Padilla, nacida en San Salvador de Jujuy el 3 de marzo de 1898, bautizada el 18 de agosto de 1898 siendo sus padrinos don José María Carrillo y doña María Corte (Santísimo Salvador-46-341),

---

[134] Hermana de don Luis Cano Valdés, gobernador de Catamarca en 1840,e hija de de don Juan Angel Cano Salcedo, nacido en Catamarca, regidor y alcalde de Catamarca, y de doña Eusebia Valdés Espeche, nacida en Catamarca, casados en la ciudad de Catamarca el 8 de octubre de 1782; v. Andrade de Bosch, Elsa, *Para una historia de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca*, Catamarca, 2003, p. 130, y Carranza, Arturo B., *La cuestión capital de la República*, Buenos Aires, 1929, p. 823.

casada en San Salvador de Jujuy el 10 de septiembre de 1926 con don José Ezequiel Sierra Quintana, nacido en San Miguel de Tucumán el 16 de octubre de 1895, bautizado el 26 de abril de 1898 siendo sus padrinos don Celedonio Colombres y doña Zoila Gutiérrez (Nuestra Señora de la Merced-45-186), hijo de don José Ezequiel Sierra Vico, nacido en San Miguel de Tucumán el 29 de noviembre de 1851, bautizado el 30 de enero de 1852 (Nuestra Señora de la Encarnación-1851-67v.), industrial, fue empadronado en 1895 residiendo en Cruz Alta, Tucumán, como natural de esa provincia, de cuarenta y cinco años de edad, de estado casado, de profesión industrial, y sabe leer y escribir, y de doña Flora Polonia Quintana Villar, nacida en la ciudad de Salta el 2 de noviembre de 1867, bautizada el 5 de noviembre de 1867 siendo sus padrinos don José Navía y doña Vicenta Villar (La Merced-24-183), fue empadronada en 1895 residiendo en Cruz Alta, Tucumán, como natural de Jujuy (sic), de veintiocho años de edad, de estado casada desde hace diez años, madre de cinco hijos, sin profesión, y sabe leer y escribir. Nieto paterno de don José Antonio Sierra y de doña Cecilia Vico, naturales de Tucumán. Nieto materno de don Emilio Quintana Echavarría, político, diputado provincial, juez de primera instancia, conjuez del Tribunal Superior de Justicia, gobernador de Jujuy en 1870-1871, y de doña Polonia Villar Pérez, casados en San Salvador de Jujuy el 15 de enero de 1852. Con sucesión.

IVb. don BENJAMÍN N. CARRILLO VARGAS, nacido en San Salvador de Jujuy el 24 de abril de 1846, bautizado el 18 de mayo de 1846 –como Benjamín Vargas, hijo natural de Juana Vargas-, siendo sus padrinos don José San Millán y doña Juliana San Millán (Santísimo Salvador-16-104), abogado, funcionario público, oficial mayor del Ministerio de Gobierno de Jujuy, se estableció en Humahuaca, Jujuy, donde fue funcionario del Departamento Nacional de Agricultura, administrador de la Oficina de Correos, socio fundador de la primer Biblioteca Popular que funcionó en esa localidad, ejerciendo también la docencia en la primer escuela pública

de Humahuaca, siendo más tarde secretario de la Asociación de Maestros Nacionales de Jujuy[135]. Fue empadronado en 1869 residiendo en la ciudad de Salta, como natural de Jujuy, de veinticuatro años de edad, de estado casado, de profesión comerciante y sabe leer y escribir. Fue empadronado en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de cuarenta y ocho años de edad, de estado casado desde hace veintisiete años, padre de diez hijos, de profesión empleado de gobierno y sabe leer y escribir; casado en Tilcara, Jujuy, en 1868 con **doña Gabriela Josefa Pastor Alvarez,** bautizada en Tilcara, Jujuy, el 18 de marzo de 1844 (Nuestra Señora del Rosario-2-115v.), fue empadronada en 1869 residiendo en Humahuaca, Jujuy, como natural de esa provincia, de veinticinco años de edad, de estado casada, de profesión comerciante y sabe leer y escribir. Fue empadronada en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de cuarenta y ocho años de edad, de estado casada, sin profesión y sabe leer y escribir, hija de don Dolores (sic) Pastor, nacido en Tilcara, Jujuy, y de doña María Mercedes Alvarez, nacida en Tilcara, Jujuy, en 1829, fue empadronada en 1869 residiendo en la ciudad de Salta, como natural de Jujuy, de cuarenta años de edad, de estado viuda, de profesión comerciante y sabe leer y escribir. Hija natural:

IVb.1. doña Fidela Carrillo Pastor[136], nacida en Tilcara, Jujuy, en 1863, fue empadronada en 1869 residiendo en

[135] Abán, Leopoldo, *Humahuaca. Esbozo histórico*, San Salvador de Jujuy, 1971, p. 13.

[136] Podría tratarse de la misma Fidela Carrillo, nacida en Jujuy en 1863, costurera, que fue madre de dos hijos naturales habidos con don Dámaso Agustín Salmoral Puch, nacido en San Salvador de Jujuy el 29 de agosto de 1860, bautizado el 10 de septiembre de 1860 siendo sus padrinos don Nemesio Alvarado y doña Delfina Alvarado (Santísimo Salvador-18-202), diputado provincial en 1896, socio fundador de la Biblioteca Popular de San Salvador de Jujuy en 1899, diputado nacional, fue empadronado en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de ocho años de edad y sabe leer y escribir. Fue empadronado en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de treinta y dos años de edad, de estado soltero, de profesión criador y sabe leer y escribir, fallecido soltero, hijo de don Dámaso Salmoral Bárcena, nacido en San Salvador de Jujuy en 1830, diputado provincial en 1876 y 1880, fue empadronado en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural

Humahuaca, Jujuy, como natural de esa provincia, de seis años de edad, y no sabe leer ni escribir, fue empadronada en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de veintiséis años de edad, de estado soltera, sin profesión, y sabe leer y escribir; fallecida soltera.

Hijos legítimos:

IVb.2. don Gonzalo Carrillo Pastor, nacido en Tilcara, Jujuy, en 1868, fue empadronado en 1869 residiendo en Humahuaca, Jujuy, como natural de esa provincia, de un año de edad, y no sabe leer ni escribir.

IVb.3. doña María Teresa Carrillo Pastor, bautizada en Tilcara, Jujuy, el 6 de enero de 1872 (Nuestra Señora del Rosario), fue empadronada en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de veintitrés años de edad, de estado casada desde hace un mes, sin profesión, y sabe leer y escribir; casada en San Salvador de Jujuy en abril de 1895 con don Francisco Ortiz, nacido en Salta en 1869, maestro de escuela en Jujuy, fue empadronado en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de Salta, de veintiséis años de edad, de estado casado, de profesión maestro normal, y sabe leer y escribir; viuda casada en segundas

---

de esa provincia, de treinta y nueve años de edad, de estado casado, de profesión criador y sabe leer y escribir, fallecido en San Salvador de Jujuy en 1881, y de doña Javiera Puch Guzmán, nacida en San Salvador de Jujuy en 1831, fue empadronada en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de treinta y ocho años de edad, de estado casada, sin profesión y sabe leer y escribir. Fue empadronada en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de sesenta años de edad, de estado viuda, casada durante treinta años, madre de nueve hijos, de profesión criadora y sabe leer y escribir, casado en San Salvador de Jujuy en 1851: 1) don Dámaso Domingo Salmoral Carrillo, nacido en San Salvador de Jujuy el 1° de mayo de 1885, bautizado el 4 de agosto de 1888 siendo sus padrinos don Víctor Gámez y doña Magdalena Salmoral (Santísimo Salvador-244). Fue empadronado en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de diez años de edad, sin profesión y sabe leer y escribir; y 2) doña María Dominga Fidela Salmoral Carrillo, nacida en San Salvador de Jujuy el 7 de julio de 1886, bautizada el 4 de agosto de 1888 siendo sus padrinos don Víctor Gámez y doña Javiera Puch de Salmoral (Santísimo Salvado-245). Fue empadronada en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de ocho años de edad, sin profesión y sabe leer y escribir.

nupcias en San Salvador de Jujuy el 19 de marzo de 1904 con don Ernesto Muñoz, nacido en San Salvador de Jujuy en 1870, comerciante. Con sucesión.

IVb.4. don Carlos Pastor Carrillo Pastor, nacido en Humahuaca, Jujuy, el 11 de septiembre de 1873, bautizado el 20 de septiembre de 1873 siendo sus padrinos don Carlso Punilla y doña Mercedes Álvarez Prado (Nuestra Señora de la Candelaria-11-80), fallecido infante.

IVb.5. don Eduardo Carrillo Pastor, nacido en Humahuaca, Jujuy, el 13 de octubre de 1875, bautizado el 27 de octubre de 1875 siendo sus padrinos don Justiniano Vargas y doña María Álvarez Prado (Nuestra Señora de la Candelaria-11-162), fallecido infante.

IVb.6. don Gabriel del Carmen Carrillo Pastor, nacido en Humahuaca, Jujuy, el 17 de julio de 1877, bautizado el 25 de julio de 1877 siendo sus padrinos don Emilio Varela y doña Martina Centeno (Nuestra Señora de la Candelaria-11-231), fue empadronado en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de dieciocho años de edad, de estado soltero, de profesión empleado de gobierno, y sabe leer y escribir.

IVb.7. doña Esther Natividad Carrillo Pastor, nacida en Humahuaca, Jujuy, el 8 de septiembre de 1878, bautizada el 8 de agosto de 1879 siendo sus padrinos don Zenón Lizarraga y doña Presentación Fernández (Nuestra Señora de la Candelaria-11-316), fue empadronada en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de dieciséis años de edad, de estado soltera, IVb.de profesión estudiante, y sabe leer y escribir.

IVb.8. don Ernesto Benjamín Carrillo Pastor, nacido en Humahuaca, Jujuy, el 11 de agosto de 1881, bautizado el 19 de agosto de 1881 siendo sus padrinos don Daniel Alarcón y doña Mercedes Pastor (Nuestra Señora de la Candelaria-12-23), fue empadronado en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de catorce años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, y sabe leer y escribir.

IVb.9. don Julio Carrillo Pastor, nacido en Humahuaca, Jujuy, el 18 de septiembre de 1883, bautizado el 24 de septiembre de 1883 siendo sus padrinos don Bernabé Cáceres y doña Gregoria Uvo (Nuestra Señora de la Candelaria-12-181), fue empadronado en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de doce años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, y sabe leer y escribir.

IVc. don DELFÍN LEÓN CARRILLO VARGAS, bautizado en San Salvador de Jujuy el 30 de junio de 1848 (Santísimo Salvador-17-155), hacendado y funcionario público, miembro fundador de la Unión Cívica Radical de Jujuy, intendente municipal interino de San Salvador de Jujuy por nombramiento del poder ejecutivo en 1887, en cuya breve gestión realizó un prolijo inventario de los bienes administrativos y del municipio[137]. En 1918 fue elector para gobernador, oportunidad en la que votó por el doctor don Horacio Carrillo para ejercer el ejecutivo provincial[138], y en 1920-1921 fue diputado provincial. Fue empadronado en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de veintidós años de edad, de estado casado, de profesión agricultor y sabe leer y escribir. Fue empadronado en 1895 residiendo en San Antonio, Jujuy, como natural de esa provincia, de cuarenta y seis años de edad, de estado viudo, de profesión empleado de policía y sabe leer y escribir. Contrajo matrimonio en San Salvador de Jujuy el 2 de agosto de 1869 con **doña Rosario Gregoria Cuenca Baca**, nacida en San Salvador de Jujuy el 11 de marzo de 1851, bautizada el 12 de marzo de 1851 siendo sus padrinos don Matías Baca y doña María Ruiz (Santísimo Salvador-19-237), fue empadronada en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de diecisiete años de edad, de estado casada, de profesión costurera y sabe leer y escribir, fallecida en San Salvador de Jujuy en 1888. Fueron testigos del matrimonio don Mariano Carrillo y doña Dolores Baca (Santísimo Salvador-6-32), hija de don Romualdo Cuenca

[137] Infante, Félix, op.cit., pp. 13 y 67.

[138] Irigoyen, Hipólito, *Pueblo y gobierno*, tomo V, Buenos Aires, 1956, p. 211.

Romero, nacido en Tarija, Bolivia, propietario rentista, y de doña Dolores Baca Ruiz, nacida en Tarija, Bolivia, en 1827, fue empadronada en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia (sic), de treinta y ocho años de edad, de estado viuda, de profesión costurera y sabe leer y escribir, casados en San Salvador de Jujuy el 5 de enero de 1850 (Santísimo Salvador-5-98). Nieta paterna de don Mariano Cuenca, nacido en Tarija, Bolivia, y de doña Rosa Romero, nacida en Tarija, Bolivia. Nieta materna de don Matías Baca Ruiz, nacido en Tarija, Bolivia, en 1788, hacendado y militar, capitán del Cuerpo de Cazadores de Caballería con asiento en San Salvador de Jujuy, tuvo una activa militancia federal en el norte argentino habiendo sido elogiado a Rosas por sus contemporáneos como buen federal en varias oportunidades[139]. Participó en la guerra que sostuvo la Confederación Argentina con su similar Perú-Bolivia entre los años 1837 y 1838, en 1841 tuvo participación en los hechos que culminaron con el asesinato del general don Juan Galo de Lavalle, oportunidad en la que recibió una medalla federal enviada por el gobierno central de Buenos Aires[140], se radicó en El Carmen, Jujuy, siendo uno de los vecinos principales en aquella localidad, donde fue juez de paz en 1843 y 1845, y de doña María Mauricia Ruiz Bega, bautizada en Tarija, Bolivia, el 23 de septiembre de 1804 (Inmaculada Concepción), se estableció en San Salvador de Jujuy junto con su familia, fue empadronada en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia (sic), de cincuenta y seis años de edad (sic), de estado viuda, de profesión labradora, y no sabe leer ni escribir, casados en Tarija, Bolivia, 14 de junio de 1824 (Inmaculada Concepción).

Padres de:

IVc.1. don Matías Emilio Carrillo Cuenca, sigue en Va.

IVc.2. don Antonio Marcelino Carrillo Cuenca, nacido en San Salvador de Jujuy el 26 de abril de 1874, bautizado el 4 de mayo de 1872 siendo su madrina doña Dionisio

---

[139] Lafonte, Raúl, *Los Federales en Salta y Jujuy*, revista del Centro de Estudios Rosistas n° 1, Buenos Aires, 1969, p. 48.

[140] Lafonte, Raúl, op.cit., p. 48.

Ruiz Baca (Santísimo Salvador-24-70), casado, fallecido sin sucesión.

IVc.3. don Delfín Ponciano Carrillo Cuenca, nacido en San Salvador de Jujuy el 19 de noviembre de 1874, bautizado el 30 de noviembre de 1874 siendo su madrina doña Aurora Guemes (Santísimo Salvador-25-251), fue empadronado en 1895 residiendo en Tumbaya, Jujuy, como natural de esa provincia, de dieciocho años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, y sabe leer y escribir, fallecido en San Salvador de Jujuy en 1946; casado en San Salvador de Jujuy en 1902 con doña Candelaria Alvarez Prado y Villegas, nacida en San Salvador de Jujuy en 1877, fue empadronada en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de dieciocho años de edad, de estado soltera, de profesión oficio casero, y sabe y escribir, hija de don Fanor Alvarez Prado, nacido en San Salvador de Jujuy en 1850, hacendado, diputado provincial en 1886, fue empadronado en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de cuarenta y cinco años de edad, de profesión criador, de estado casado y sabe leer y escribir, y de doña Angela Villegas, nacida en Salta en 1860, fue empadronada en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de Salta, de veinticinco años de edad (sic), de profesión oficio casero, de estado casada desde hace un año, madre de tres hijos, y sabe leer y escribir, casados en San Salvador de Jujuy en 1894.

Padres de:

IVc.3. A. **don Aníbal Augusto Carrillo Alvarez Prado**, nacido en San Salvador de Jujuy el 4 de julio de 1904, bautizado el 28 de agosto de 1904 siendo sus padrinos don Matías E. Carrillo y doña Antonia Carrillo (Santísimo Salvador-47-335).

IVc.3. B. **doña Adelaida Rosario Carrillo Alvarez** Prado, nacida en San Salvador de Jujuy el 16 de diciembre de 1905, bautizada el 26 de enero de 1906 siendo sus padrinos don Andrés Zamorano y doña Javiera Baca de Zamorano (Santísimo

Salvador-48-344), casada con don N. Puch. Con sucesión.

IVc.4. don David María Carrillo Cuenca, sigue en Vb.

IVc.5. doña Artemia Eugenia Carrillo Cuenca, nacida en San Salvador de Jujuy el 15 de diciembre de 1878, bautizada el 2 de diciembre de 1878 siendo sus padrinos don Ramón Fascio y doña Eva Pérez de Fascio (Santísimo Salvador-26-225), fue empadronada en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de dieciséis años de edad, de estado soltera, de profesión estudiante, y sabe leer y escribir; casada en San Salvador de Jujuy el 30 de enero de 1914 con don Ramón Agustín Corte Alvarado**,** bautizado en San Salvador de Jujuy el 31 de agosto de 1872 (Santísimo Salvador), fue empadronado en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión empleado del Registro Civil, y sabe leer y escribir. Fueron testigos del matrimonio don David Carrillo y doña Ana López Ovejero de Carrillo (Santísimo Salvador16-229), hijo de don Manuel Corte Marquiegui, nacido en San Salvador de Jujuy en 1836, fue empadronado en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de treinta y tres años de edad, de estado casado, de profesión carpintero, y sabe leer y escribir, y de y de doña Modesta Rosalía Alvarado Ibarra, bautizada en San Salvador de Jujuy el 16 de junio de 1848 (Santísimo Salvador-17-156), fue empadronada en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de veintidós años de edad, de estado casada, sin profesión, y sabe leer y escribir, casados en San Salvador de Jujuy en 1866[141]. Sin sucesión.

IVc.6. don Carlos Carrillo Cuenca, nacido en San Salvador de Jujuy el 3 de abril de 1881, bautizado el 8 de abril de 1881 siendo sus padrinos don José Cuñado y doña Dolores Ceballos (Santísimo Salvador-29-107), fue empadronado en 1895 residiendo en San Salvador de

---

[141] Perez Calvo, Lucio R., *Los Alvarado*, op.cit.

Jujuy, como natural de esa provincia, de doce años de edad, sin profesión, y sabe leer y escribir; casado en San Salvador de Jujuy el 26 de noviembre de 1911 con doña Carmen Alvarez Prado y Villegas, nacida en San Salvador de Jujuy en 1889, escritora de nota, fue empadronada en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de seis años de edad, y no sabe leer ni escribir. Fueron testigos del matrimnonio don Manuel Corte y doña Mercedes Carrillo (Santísimo Salvador-16-50) hija de don Fanor Alvarez Prado, nacido en San Salvador de Jujuy en 1850, hacendado, diputado provincial en 1886, fue empadronado en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de cuarenta y cinco años de edad, de profesión criador, de estado casado y sabe leer y escribir, y de doña Angela Villegas, nacida en Salta en 1860, fue empadronada en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de Salta, de veinticinco años de edad (sic), de profesión oficio casero, de estado casada desde hace un año, madre de tres hijos, y sabe leer y escribir, casados en San Salvador de Jujuy en 1894.

Padres de:

IVc.6.A. doña Carmen René Carrillo Alvarez Prado, nacida en San Salvador de Jujuy el 6 de septiembre de 1912, bautizada el 19 de octubre de 1912 siendo sus padrinos don David Carrillo y doña Ninfa A. Pardo (Santísimo Salvador-56-368), fallecida soltera.

IVc.6.B. doña María Nélida René Carrillo Alvarez Prado, bautizada en San Salvador de Jujuy el 24 de julio de 1915 (Santísimo Salvador), fallecida soltera.

IVc.7. doña María Mercedes Carrillo Cuenca, nacida en San Salvador de Jujuy el 26 de noviembre de 1883, bautizada el 3 de diciembre de 1883 siendo sus padrinos don Gabriel Orías y doña Candelaria Graz (Santísimo Salvador-32-20), fue empadronada en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de doce años de edad, de estado soltera, de profesión

estudiante, y sabe leer y escribir; casada en San Salvador de Jujuy el 12 de noviembre de 1906 con don Manuel Florencio Corte Alvarado, nacido en San Salvador de Jujuy el 21 de octubre de 1882, bautizado el 7 de noviembre de 1882 siendo sus padrinos don Vicente Alvarado y doña Delfina Alvarado (Santísimo Salvador-30-108), docente y político, fue profesor y rector del Colegio Nacional jujeño, presidente del Consejo General de Educación y vicegobernador de la provincia de Jujuy, fue empadronado en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de doce años de edad, de estado soltero, sin profesión, y sabe leer y escribir. Fueron testigos del matrimonio don Manuel Corte y doña Rosario Cuenca de Carrillo (Santísimo Salvador-14-162), hijo de los nombrados don Manuel Corte Marquiegui, nacido en San Salvador de Jujuy en 1836, fue empadronado en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de treinta y tres años de edad, de estado casado, de profesión carpintero, y sabe leer y escribir, y de y de doña Modesta Rosalía Alvarado Ibarra, bautizada en San Salvador de Jujuy el 16 de junio de 1848 (Santísimo Salvador-17-156), fue empadronada en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de veintidós años de edad, de estado casada, sin profesión, y sabe leer y escribir, casados en San Salvador de Jujuy en 1866[142]. Con sucesión[143].

---

142 Perez Calvo, Lucio R., *Los Alvarado*, op.cit.

143 Entre los hijos de este matrimonio se destacaron don Rolando Corte Carrillo, nacido en San Salvador de Jujuy el 20 de septiembre de 1916, abogado graduado en la Universidad Nacional de Córdoba en 1944, dirigente de la Unión Cívica Radical, partido en el que ocupó el cargo de presidente y delegado al Comité Nacional, siendo elegido diputado provincial para el período 1952 a 1955 y fiscal de Estado en 1956. Producida la división en el partido radical, militó desde entonces en la Unión Cívica Radical Intransigente (UCRI), siendo electo en 1958 como vicegobernador de la provincia de Jujuy, integrando la fórmula junto a don Horacio Guzmán, cargo que ejerció hasta 1961, cuando obtuvo una banca como senador nacional por su provincia, fallecido en San Salvador de Jujuy el 15 de agosto de 1976; y don César Corte Carrillo, nacido en San Salvador de Jujuy el 9 de noviembre de 1922, escritor y periodista de nota, quién se

IVc.8. don Francisco Roque Carrillo Cuenca, nacido en San Salvador de Jujuy el 19 de octubre de 1886, bautizado el 4 de noviembre de 1886 siendo sus padrinos don Diógenes Torres y doña Liberata Salguero (Santísimo Salvador-34-22), fue empadronado en 1895 residiendo en Tumbaya, Jujuy, como natural de esa provincia, de nueve años de edad, y sabe leer y escribir; casado en San Salvador de Jujuy el 13 de junio de 1918 con doña Margarita Navarro Soria.

Padres de:

IVc.8.A. don Guido Antonio Carrillo Navarro, nacido en San Salvador de Jujuy el 10 de junio de 1918, bautizado el 26 de enero de 1919 siendo sus padrinos don Manuel Pascual Brizuela y doña Celia Navarro de Brizuela (Santísimo Salvador-62-141), casado con doña Julieta Echazú, nacida en Salta.

IVc.8.B. don Oscar Carrillo Navarro, bautizado en San Salvador de Jujuy el 29 de julio de 1922 (Santísimo Salvador).

IVc.8.C. doña Margarita Carrillo Navarro, bautizada en San Salvador de Jujuy el 14 de agosto de 1924 (Santísimo Salvador), casada con don N. Mendoza Cabó. Con sucesión.

IVc.9. don Anibal Carrillo Cuenca, nacido en San Salvador de Jujuy el 17 de septiembre de 1886, bautizado el 15 de noviembre de 1886 siendo sus padrinos don Rafael

---

estableció en la ciudad de La Plata. Fue director del Archivo General de la provincia de Jujuy, y autor de *Jujuy en la memoria* (1961) y *Extravíos y hallazgos* (1986), entre las numerosas distinciones recibidas se destacan el Premio Fondo Nacional de las Artes, en poesía, en 1981, y la Faja de Honor y Distinción de la Sociedad Argentina de Escritores en 1982 y 1983, fallecido en La Plata, Buenos Aires, el 3 de agosto de 2007, casado en La Plata, Buenos Aires, con doña Sofía Victoria de Urquiza Casares, nacida en La Plata, Buenos Aires, el 4 de diciembre de 1924, hija de don Raúl Alberto de Urquiza Spangenberg, fallecido en Buenos Aires el 16 de junio de 1947, y de doña Victoria Casares Campos, nacida en La Plata, Buenos Aires, el 17 de agosto de 1900, fallecida en La Plata, Buenos Aires, el 21 de marzo de 1972, con sucesión; v. Fidalgo, Andrés F., op.cit., p. 148, Domínguez Soler, Susana T.P. de, *La familia Campos en la historia y la genealogía*, Buenos Aires, 2006, p. 297, y *Urquiza. Ascendencia vasca y descendencia en el Río de la Plata*, Buenos Aires, 1992, p. 363.

Carrión y doña Esther Juárez (Santísimo Salvador-34-29), fallecido infante.

Va. don MATÍAS EMILIO CARRILLO CUENCA, nacido y bautizado en San Salvador de Jujuy el 27 de mayo de 1870 siendo sus padrinos don Timoteo Baca y doña Isabel Ruiz (Santísimo Salvador-23-80), funcionario público y político de nota, dirigente de la Unión Cívica Radical de Jujuy; fue becado por el gobierno provincial para estudiar la carrera docente en la Escuela Normal de San Miguel de Tucumán, con el compromiso de rendir informes y luego prestar servicios en la administración pública[144]. Graduado en sus estudios ejerció como maestro de escuela durante varios años en la localidad de Chorrillos, en Tumbaya, Jujuy, siendo luego designado secretario del juzgado federal de Jujuy y segundo jefe de la policía de la provincia de Jujuy. Durante su ejercicio como secretario del juzgado federal jujeño, cuyo juez era el doctor don Ricardo López Iriarte, tuvo a su cargo la investigación judicial que resolvió el brutal crimen de Visitación Sivila, ocurrido en El Carmen el 1° de junio de 1908, episodio policial que tuvo una enorme repercusión nacional y que daría lugar a la leyenda de la Sibila, una de las devociones populares más difundidas del norte argentino[145]. Fue empadronado en 1895 residiendo en Tumbaya, Jujuy, como natural de esa provincia, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de profesión maestro de escuela y sabe leer y escribir.

Contrajo matrimonio en San Salvador de Jujuy el 23 de noviembre de 1904 con **doña Fidela Gertrudis Alvarado Baca,** nacida en San Salvador de Jujuy el 18 de noviembre de 1883, bautizada el 22 de noviembre de 1883 siendo sus padrinos don Justo Baigorrí y doña Teófila Baca (Santísimo Salvador-32-16), fue empadronada en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de diez años de edad, de estado soltera, y sabe leer y escribir. Fueron

---

[144] Gómez Rubio, Delia, op.cit., p. 15.

[145] Coluccio, Félix, *Cultos y canonizaciones populares de Argentina*, Buenos Aires, 2007, p. 97; Paleari, Antonio, *Diccionario mágico jujeño*, tomo I, San Salvador de Jujuy, 1983, p. 36.

testigos del matrimonio don David Carrillo y doña Ana López Ovejero de Carrillo (Santísimo Salvador-14-32), hija de Miguel Alvarado Ruiz, bautizado en San Salvador de Jujuy el 22 de marzo de 1857 siendo sus padrinos don Ramón Fascio y doña Elías Gurruchaga (Santísimo Salvador-18-412), propietario rentista, dueño en Jujuy de la finca llamada El Chuschal, fue empadronado en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de doce años de edad, de estado soltero, de profesión labrador, y sabe leer y escribir, y de doña Fidela Manuela Baca Ruiz, nacida en San Salvador de Jujuy el 23 de abril de 1862, bautizada el 24 de abril de 1862 siendo su madrina doña María Ruiz (Santísimo Salvador-19-309), fue empadronada en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de treinta y siete años de edad, de estado casada desde hace un año, madre de tres hijos, sin profesión, y sabe leer y escribir, casados en San Salvador de Jujuy en 1894. Nieta paterna de don Miguel Alvarado Ruiz, nacido en San Salvador de Jujuy en 1819, comerciante, vecino de San Salvador de Jujuy. Fue empadronado en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de cincuenta años de edad, de estado casado, de profesión criador, y sabe leer y escribir, y de doña Dionisia Ruiz Baca[146], bautizada en Tarija, Bolivia, el 30 de agosto de 1827 (San Francisco de Asís), fue empadronada en 1869 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia (sic), de treinta años de edad, de estado casada, de profesión costurera, y sabe leer pero no escribir, casados en San Salvador de Jujuy en 1857. Nieta materna de don Timoteo Baca Jurado[147], nacido en El Carmen, Jujuy, en 1820, propietario rural en El Carmen, donde fue vecino, fue empadronado en 1869 residiendo en la ciudad de San

---

[146] Era viuda de un primer matrimonio con don Miguel Pérez, nacido en Río Blanco, Jujuy, casados en San Salvador de Jujuy el 2 de junio de 1848, siendo testigos del matrimonio don Matías Baca y doña María Ruiz (Santísimo Salvador-5-82).

[147] Contrajo matrimonio en primeras nupcias en San Salvador de Jujuy en septiembre de 1839 con doña Florentina Durán Castillo, nacida en San Salvador de Jujuy en 1819, fallecida en San Salvador de Jujuy en 1853, siendo testigos del matrimonio don Matías Baca y doña María Ruiz (Santísimo Salvador-5-3), hija de don José Durán y de doña Josefa Castillo, naturales de San Salvador de Jujuy, con sucesión.

Salvador de Jujuy, como natural de la provincia de Jujuy, de cuarenta y nueve años de edad, de estado casado, de profesión agricultor, y sabe leer y escribir. En 1866 tuvo un litigio con don Miguel Francisco Aráoz por la propiedad de unos lotes en Perico del Carmen, fallecido en San Salvador de Jujuy hacia 1880, y de doña Isabel Ruiz Pantoja, nacida en Tarija, Bolivia, en 1833, fue empadronada en 1869 residiendo en la ciudad de San Salvador de Jujuy, como natural de la provincia de Jujuy (sic), de treinta años de edad (sic), de estado casada, de profesión costurera, y sabe leer pero no escribir, casados en San Salvador de Jujuy el 18 de febrero de 1855, siendo testigos del matrimonio don Melitón González y doña Trinidad Varela (Santísimo Salvador-5-151)[148].
Padres de:

Va.1. don Matías Augusto Carrillo Alvarado, nacido en San Salvador de Jujuy el 19 de junio de 1905, bautizado el 1° de septiembre de 1905 siendo sus padrinos don Delfín Carrillo y doña Candelaria Carrillo (Santísimo Salvador-51-231), casado con doña Lilian Pastora Gómez Escalada, nacida en Paraguay. Sin sucesión.

Va.2. doña María Dora Carrillo Alvarado, nacida en San Salvador de Jujuy el 28 de enero de 1907, bautizada el 23 de noviembre de 1911 siendo sus padrinos don Manuel Corte y doña Mercedes Carrillo Cuenca (Santísimo Salvador-56-88), casada en San Salvador de Jujuy el 14 de noviembre de 1925 con don Angel López y Lucas. Con sucesión.

Va.3. don Anibal Carrillo Alvarado, nacido en San Salvador de Jujuy el 3 de agosto de 1908, bautizado el 15 de marzo de 1910 siendo sus padrinos don Carlos Carrillo y doña María P. de Carrillo (Santísimo Salvador-54-335), fallecido infante.

Va.4. don Alberto Nemesio Carrillo Alvarado, nacido en San Salvador de Jujuy el 20 de septiembre de 1910, bautizado el 15 de junio de 1910 siendo sus padrinos don Francisco Carrillo y doña Ofelia Alvarado (Santísimo Salvador-55-27), casado con doña Susana López Ladrú. Con sucesión.

---

[148] Perez Calvo, Lucio R., *Los Alvarado*, op.cit.

Va.5. doña Sara Artemia Carrillo Alvarado, nacida en San Salvador de Jujuy el 4 de noviembre de 1911, bautizada el 23 de noviembre de 1911 siendo sus padrinos don David Carrillo y doña Artemia Carrillo (Santísimo Salvador-56-89), casada con don Daniel Andreoli, músico y folklorista de nota. Sin sucesión.

Va.6. doña Haydée Nelda Carrillo Alvarado, nacida en San Salvador de Jujuy el 5 de septiembre de 1913, bautizada el 2 de octubre de 1913 siendo sus padrinos don Ramón Corte y doña Clara Corte (Santísimo Salvador-57-266), fallecida en San Miguel de Tucumán en 2003, casada don Eduardo Francisco Briatura, nacido en Salta el 1° de octubre de 1920, doctor en ciencias naturales especializado en geología. Con sucesión.

Va.7. don Lauro Francisco Carrillo Alvarado, nacido en San Salvador de Jujuy el 4 de octubre de 1915, bautizado el 29 de marzo de 1917 siendo sus padrinos don Rodolfo Alvarado y doña Mercedes Carrillo de Corte (Santísimo Salvador-60-289), miembro fundador de la Federación Gaucha Jujeña[149]; fallecido en Buenos Aires en 2000; casado con doña Susana Chirinos. Con sucesión.

Va.8. don Fidel Carrillo Alvarado, nacido en San Salvador de Jujuy el 6 de junio de 1917, bautizado el 24 de julio de 1917 siendo sus padrinos don Roberto Montero y doña Mercedes Carrillo de Corte (Santísimo Salvador-61-15), casado con doña Rosa Borgonovo. Con sucesión.

Va.9. don Salvador Carrillo Alvarado, nacido en San Salvador de Jujuy el 6 de agosto de 1919, bautizado el 29 de diciembre de 1919 siendo sus padrinos don David Carrillo y doña Ana López de Carrillo (Santísimo Salvador-62-375), fallecido soltero en Luján, provincia de Buenos Aires.

Va.10. doña Ema Ofelia Carrillo Alvarado, bautizada en San Salvador de Jujuy el 13 de diciembre de 1921 (Santísimo Salvador), casada con don Antonino Luis Vélez, nacido en Buenos Aires. Con sucesión.

---

[149] Abán, Leopoldo, *Itinerario cronológico de Jujuy (desde 1561 a 1969),* San Salvador de Jujuy, 1988, p. 106.

Va.11. doña Palma Rosa Carrillo Alvarado, nacida en San Salvador de Jujuy el 29 de junio de 1925, bautizada el 25 de noviembre de 1925 (Santísimo Salvador), docente, maestra normal y profesora de filosofía en el Instituto de Profesorado de la Universidad Nacional del Litoral, dirigente político de nota en Jujuy, militante de la rama femenina del partido Justicialista, fue diputada provincial en 1952 a 1955, convirtiéndose en una de las dos primeras mujeres que ocuparon ese cargo en la legislatura jujeña[150], fallecida en San Salvador de Jujuy el 3 de noviembre de 2001, una calle de San Salvador de Jujuy lleva su nombre; casada en San Salvador de Jujuy el 20 de noviembre de 1952 con don Javier Enrique Joaquín Pereyra Pereyra, nacido en Buenos Aires el 31 de julio de 1921, licenciado y doctor en veterinaria de la Universidad de Buenos Aires, ingresó luego a las Fuerzas Armadas, donde alcanzó el grado de capitán médico veterinario del Ejército Argentino, socio honorario del Círculo Militar de Buenos Aires, fallecido en la ciudad de Banfield, Buenos Aires, el 4 de junio de 1969, hijo de don Ezequiel Aurelio Francisco Pereyra Roldán, nacido en Buenos Aires el 21 de agosto de 1874, bautizado el 22 de octubre de 1874 siendo sus padrinos don José Zoilo Míguens y doña Emilia Cueto (San Nicolás de Bari-4-432), escribano público, propietario rentista, fue empadronado en 1895 residiendo en la ciudad de Buenos Aires, como natural de la misma, de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, y sabe leer y escribir, fallecido en Buenos Aires el 26 de abril de 1937 de cáncer[151], y de doña María Modesta Pereyra Rodríguez, nacida en Córdoba en 1887, fallecida en José Mármol, Adrogué, Buenos Aires, el 29 de agosto de 1969 a causa de una insuficiencia

---

150 Sánchez de Bustamante, Teófilo, *Biografías*…, op.cit.; Paleari, Antonio, *Diccionario*…, op.cit., tomo IV, p. 1730; Belaunde, Enrique Ricardo, op.cit.

151 Archivo del Registro Civil de la ciudad de Buenos Aires, acta nº 796.

cardíaca[152], casados en Buenos Aires el 28 de junio de 1911 siendo testigos del matrimonio religioso el general don Ezequiel Pereyra y doña Eduarda Roldán de Pereyra, y en el matrimonio civil –realizado el día anterior– fueron testigos don Ezequiel Pereyra, don Román Rómulo Romero y don Juan Anagoity[153]. Con sucesión.

Va.12. don Luis Delfor Carrillo Alvarado, bautizado en San Salvador de Jujuy el 17 de diciembre de 1928 (Santísimo Salvador), fallecido en Buenos Aires el 21 de enero de 2004; casado con doña María Esther Noble Etcheverry, licenciada en geografía, docente, fallecida en Brasil el 9 de septiembre de 2007. Con sucesión.

Vb. don DAVID MARÍA CARRILLO CUENCA, nacido en San Salvador de Jujuy el 8 de septiembre de 1876, bautizado el 18 de septiembre de 1876 siendo sus padrinos don Cosme Oría y doña Candelaria Graz (Santísimo Salvador-26-262), funcionario público, diputado provincial en 1924-1925. Fue empadronado en 1895 residiendo en San Antonio, Jujuy, como natural de esa provincia, de diecinueve años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, y sabe leer y escribir.

Contrajo matrimonio en San Salvador de Jujuy el 26 de julio de 1903 con **doña Ana López Ovejero**, nacida en Salta en 1869, fue empadronada en 1895 residiendo en Perico del Carmen, Jujuy, como natural de Salta, de veintiséis años de edad, de estado soltera, sin profesión, y sabe leer y escribir, hija de don Luis José López Hoyos, nacido en Salta, y de doña Benjamina Telésfora Ovejero Salguero, nacida y bautizada en la ciudad de Salta el 3 de enero de 1847 siendo sus padrinos don José Domingo Goyechea y doña María Trinidad Frías (La Merced-18-58), fue empadronada en 1895 residiendo en Perico del Carmen, Jujuy, como natural de Salta, de cuarenta y dos años de edad, de estado viuda, sin profesión, y sabe leer y escribir. Nieta paterna de don Héctor Saturnino López

[152] Archivo del Registro Civil de Almirante Brown, libro de defunciones de 1969, acta nº 133v.

[153] Archivo del Registro Civil de la ciudad de Buenos Aires, acta nº 351.

Plaza, nacido en la ciudad de Salta el 27 de noviembre de 1833, bautizado el 30 de noviembre de 1833 siendo sus padrinos don Celedonio Cueva y doña Escolástica…(La Merced-11-363), y de doña Pilar Hoyos Zabala, casados en la ciudad de Salta el 27 de agosto de 1867. Nieta materna de don Patricio Ovejero Velasco y de doña Juana Salguero Medina.
Padres de:

Vb.1. doña Celia Haydée Carrillo López, bautizada en San Salvador de Jujuy el 9 de noviembre de 1897 (Santísimo Salvador), casada en San Salvador de Jujuy el 7 de marzo de 1929 con don Prudencio Páez Burgos, nacido en Jujuy, militar, capitán de infantería, hijo de don Prudencio Páez, capitán, y de doña Felisa Burgos. Con sucesión.

Vb.2. don David Fernando Carrillo López, nacido en San Salvador de Jujuy el 3 de mayo de 1904, médico graduado en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Córdoba en 1928, ejerció su profesión como médico cirujano en Jujuy, fallecido en San Salvador de Jujuy el 30 de junio de 1968; casado con doña Carmen Rosa Díaz. Con sucesión.

Vb.3. don Héctor Carrillo López, nacido en San Salvador de Jujuy el 1° de diciembre de 1905, bautizado el 18 de agosto de 1906 siendo sus padrinos don Pedro Pérez y doña Angélica Pérez (Santísimo Salvador-49-87), funcionario público, abogado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba en 1927, doctor en jurisprudencia de la misma, medalla de oro y diploma de honor de su curso, jefe del Archivo Administrativo de Jujuy, secretario de la Comisión Investigadora de la Legislatura de Jujuy en 1928, asesor de menores y defensor de pobres y ausentes en San Rafael, provincia de Mendoza, en 1929-1930, presidente del Consejo General de Educación de Jujuy en 1930, juez del Crimen en 1932, fiscal general de la provincia de Jujuy en 1932-1936, convencional constituyente en la Convención Reformadora de la Constitución provincial en 1935, sancionada el 28 de febrero de 1935, ministro de Hacienda provincial en 1936, ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción

Pública provincial en 1936-1940, abogado del Banco de la Nación Argentina, socio fundador de la Asociación Cultural Jujeña, presidente de la Liga Jujeña de Futbol, presidente del Automóvil Club Jujeño, vicepresidente de la Sociedad de Tiro y Gimnasia de Jujuy, vicepresidente de la Biblioteca Popular de Jujuy. Su residencia particular en San Salvador de Jujuy es el actual Palacio Arzobispal de Jujuy, casa que don Héctor Carrillo donó al Arzobispado antes de morir; casado en Buenos Aires el 12 de septiembre de 1930 con doña Dolores Isabel Vargas Ortíz. Con sucesión.

Vb.4. doña Elba Esther Carrillo López, bautizada en San Salvador de Jujuy el 13 de julio de 1910 (Santísimo Salvador), fallecida soltera.

Vb.5. doña Ana María Carrillo López, bautizada en San Salvador de Jujuy el 20 de abril de 1912 (Santísimo Salvador), fallecida infante.

Vb.6. doña Ada Elvira Carrillo López, nacida en San Salvador de Jujuy el 14 de enero de 1912, bautizada el 20 de abril de 1912 siendo sus padrinos don Ricardo Terán y doña Esther López Ovejero (Santísimo Salvador-56-204), casada en Buenos Aires con don Enrique Adolfo Gustavo Proumen Tonnelier, nacido en Buenos Aires el 5 de octubre de 1906, bautizado el 28 de noviembre de 1906 siendo su madrina doña Lina Proumen (Nuestra Señora de Balvanera-194-235), industrial, hijo de don Enrique Proumen, nacido en Bélgica, ingeniero agrónomo, hacendado, y de doña Georgina Tonnelier Temperley, nacida en Buenos Aires el 17 de septiembre de 1877, bautizada el 10 de octubre de 1878 (Inmaculada Concepción-48-492). Nieto materno de don Adolfo Carlos Emilio Proumen, nacido en Amberes, Bélgica, y de doña Carolina Temperley Knight, nacida en Buenos Tonnelier Cattoir Aires el 24 de enero de 1856, casados en Buenos Aires el 23 de noviembre de 1871. Con sucesión.

Vb.7. doña Ana María Carrillo López, nacida en San Salvador de Jujuy el 4 de febrero de 1915, bautizada el 14 de junio de 1915 siendo sus padrinos don Matías Carrillo y doña Antonia Carrillo de Corte (Santísimo

Salvador-59-50), fallecida en Buenos Aires el 13 de diciembre de 2006; casada con don Manuel Eduardo Ocampo Gari, fallecido en Buenos Aires el 24 de diciembre de 1971, hijo de don Manuel Antonio Ocampo Giménez, nacido en Buenos Aires el 13 de junio de 1879, bautizado el 28 de julio de 1879 siendo sus padrinos don Benigno Ocampo y doña Adelaida Ocampo (La Piedad-1879-526), comerciante, fallecido en Buenos Aires el 12 de junio de 1959, y de doña Lía Gari Perichon, nacida en Buenos Aires en 1891, casados en Buenos Aires el 5 de agosto de 1910. Nieto paterno de don Manuel Vicente Ocampo Samanés, nacido en Cajamarca, Perú, el 14 de junio de 1843, hacendado, colonizador, fallecido en Buenos Aires el 23 de agosto de 1905, y de doña María Adela Giménez Bustamante, nacida en Buenos Aires el 13 de septiembre de 1857, fallecida en Buenos Aires en 1941, casados en Buenos Aires en 1878. Nieto materno de don Isaac Osvaldo Gari y de doña Laura Perichón[154]. Con sucesión.

Vb.8. doña Olga Zulema Carrillo López, nacida en San Salvador de Jujuy en 1917, casada en San Salvador de Jujuy en 1936 con don Carlos José Pemberton Sánchez de Bustamante, nacido en San Salvador de Jujuy en 1907, hijo de don Horacio Carlos Pemberton Blanchard, nacido en Inglaterra en 1860, comerciante, fue empadronado en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de Inglaterra, de treinta y cinco años de edad, de estado casado, de profesión comerciante, y sabe leer y escribir, y de doña Jacinta María Sánchez de Bustamante Sarmiento, nacida en San Salvador de Jujuy en 1865, fue empadronada en 1895 residiendo en San Salvador de Jujuy, como natural de esa provincia, de treinta años de edad, de estado casada desde hace cuatro años (sic), madre de un hijo, sin profesión, y sabe leer y escribir, casados en San Salvador de Jujuy el 20 de junio de 1893 (Santísimo Salvador-9-95). Nieto paterno de don Carlos Pemberton y de doña Jannette Blanchard, naturales de Inglaterra. Nieto materno de don Teófilo

---

[154] Perez Calvo, Lucio R., *Los Beláustegui y su descendencia*, Buenos Aires, 2002.

Sánchez de Bustamante Tezanos Pinto, nacido en Santiago de Chile el 30 de mayo de 1828, y de doña Lubina Sarmiento Torres, nacida en San Juan, casados en la ciudad de San Juan el 16 de noviembre de 1855[155]. Con sucesión.

[155] Zenarruza, Jorge, *Los Bustamante…,* op.cit.

El Pazo de Santa Cruz
y el linaje de la Rúa

Julio Jorge Pertiné



Cuenta la leyenda que las Rías Gallegas, esos largos brazos de mar que penetran en tierra española, son la huella de los dedos de Dios, quien después de crear el mundo y luego de contemplar la inmensidad de su obra, apoyó su mano en tierra blanda y al retirarla quedaron grabadas profundas hendiduras que fueron inmediatamente ocupadas por aguas del océano. Por eso son tan bellas.

Aquellos canales de agua que quedaron plasmados para siempre en el perfil del litoral gallego son los que configuraron las cinco famosas Rias Bajas: la de Vigo, la de Pontevedra, la de Arousa, la de Muros y Noia, y la de Corcubión.

Cada una de ellas es un refugio lleno de riquezas naturales, paisajes rodeados de acantilados, montañas majestuosas y playas de aguas tranquilas, viñedos, pinares y viejas casas solariegas cargadas de tradiciones y de historias dignas de recordarse.

Entre los linajes de aquella zona se encuentra el de la rama de la familia de la Rúa cuyas raíces están asentadas desde principios del siglo XVII en la villa marinera de San Martín de Bueu, ubicada en la orilla sur de la Ría de Pontevedra, y cuya sangre todavía corre por las villas de España y del continente americano.

Curiosamente, el principal protagonista de ésta rama fue don Fernando de la Rúa y Freire, Abad, Comisionado del Santo Oficio de la Inquisición del Reino de Galicia, y señor del Pazo de Santa Cruz, en San Martín de Bueu, quien se destacó por la importancia de su fortuna, por su enorme poder político y religioso en la comarca, y por su numerosa descendencia, que a través de sus matrimonios se vinculó con las familias más antiguas e hidalgas de aquella zona.

Fue propietario de varios “pazos” o casas solariegas ubicadas en los alrededores de aquella feligresía donde proclamaba la nobleza de su linaje esculpiendo en ellos sus blasones junto con los del Santo Oficio al que pertenecía.

De ésta rama, sobre la que luego volveremos, desciende el ex-Presidente de la República Argentina, Dr. Fernando de la Rúa.

Sus armas son: “En campo de gules, un león rampante de oro sosteniendo con ambas manos una cruz del mismo metal.”

Como se puede apreciar en los escudos esculpidos en sus propiedades, don Fernando de la Rúa y Freire utilizaba indistintamente el escudo propio de los de la Rúa citado precedentemente, como así también el de los Freire de Andrade que García Carrafa también atribuye a los de la Rúa: “De plata, con una banda de azur engolada en bocas de dragones y

acompañada de cinco flores de lis de azur”.[1]

En la Península Ibérica existieron diversas casas del linaje “de la Rua” sin que pueda reconocerse entre ellas algún lazo de parentesco. A modo ilustrativo y sin vínculos probados con la casa de nuestro estudio citaremos someramente tres de ellas por parecernos de interés, a saber: 1. Por su antigüedad la que tuvo su asiento en la ciudad de Oviedo, Principado de Asturias cuyos orígenes se remontan al año 1200;[2] 2. La de Talavera de la Reina, Toledo, Castilla la Vieja a la cual pertenecieron los conquistadores Francisco de Aguirre y de la Rúa y su sobrino carnal don Diego de Villarroel y Meneses y 3. La de Ocaña, Toledo, que se remonta hasta Don Juan de la Rúa, nacido en Ocaña, Toledo, donde ganó ejecutoria de Hidalguía en 1586 continuándose su linaje en Galicia del que fuera descendiente por línea materna la excelente escritora doña Emilia Pardo Bazán.

Casa de la Rúa de San Martin de Bueu, Parroquia ubicada en la orilla sur de la Ría de Pontevedra, Galicia, a la que pertenecieron los antepasados del ex-presidente de la Republica Argentina, Dr. Fernando De La Rúa.

A solo 150 kilómetros al sur de La Coruña, ubicada sobre la margen sur de la Ría de Pontevedra, en Galicia, se encuentra la villa de San Martín de Bueu donde se asentó a principios del siglo XVII Marcos de la Rúa Freire, hijo de Fernando de la Rúa y de Clara Freire, y padre del conocido Abad don Fernando de la Rúa y Freire, Comisionado del Santo Oficio y señor del pazo de Santa Cruz quien como ya dijimos se destacó por la importancia de su fortuna, por su enorme poder político y religioso en la comarca, y por su numerosa descendencia.

---

[1] GARCIA CARRAFA, Alberto y Arturo: “Diccionario Heráldico y Genealógico de Apellidos Españoles y Americanos, Tomo 78, págs. 156/158. Allí se describen cuatro escudos diferentes de la familia de la Rúa, que se ven dibujados bajo los números 513, 514, 515 y 516. Don Fernando de la Rúa y Freire utilizaba indistintamente los individualizados bajo los números 515 y 516, que le son también atribuidos por Rafael Rodríguez Fernández Broullón, en su obra “Las Hidalguías del Morrazo a través de sus piedras de Armas”, pág. 42.

[2] TRELLES Y VILLADEMOROS, Joseph Manuel en “Asturias Ilustradas. Orígenes de la nobleza de España, su antigüedad y diferencias, Tomo II, págs. 686/687 (Madrid Año M.DCCXXXIX)

"*Este temido y respetado hombre llegó a ser bajo la tutela de D. Vicente Gonzaga (gentilhombre de cámara del rey y gobernador capitán general de Galicia) uno de los personajes más poderosos e influyentes de la comarca".*[3]

Don Fernando de la Rúa y Freire fue Abad y Rector del beneficio curado de la feligresía de San Martín de Bueu y Comisario del Santo Oficio de la Inquisición del reino de Galicia, lo que le otorgaba un poder adicional que fue sustento de su impronta en toda la comarca del Morrazo.

La importancia de sus bienes le permitió fundar señoríos, capellanías, cofradías, realizar numerosas obras pías, y construir capillas en sus propiedades y alrededores.

Fue pródigo en timbrar sus casas solariegas con sus armas, y los escudos que hoy se encuentran en ellas si bien son posteriores al tiempo de su residencia, todos lo recuerdan incluyendo en sus cuarteles las armas de la familia de la Rúa o de Freire de Andrade,

Entre sus fincas se destacan los pazos de Santa Cruz, de Castrelo y de Ouril, donde vivieron durante siglos sus descendientes.

Para evitar el desmembramiento de su fortuna en el año 1682 constituyó el vínculo de mayorazgo sobre sus principales bienes, que a su muerte pasaron en su mayoría a su hijo don José Antonio de la Rúa Freire de Andrade, y en mucho menor medida, a su otro hijo varón, don Baltasar Melchor de la Rúa Freire.

Los Pazos de Santa Cruz, Castrelo y Ouril

A su enorme poder como religioso y como inquisidor, don Fernando de la Rúa y Freyre sumaba el prestigio de sus señoríos. Por eso la historia de ésta rama familiar sería incompleta sin una crónica paralela de los diversos "pazos" o casas solariegas que fundó en San Martín de Bueu y sus alrededores, como los de Santa Cruz, Castrelo y Ouril, donde luego vivieron sus descendientes.

---

[3] RODRÍGUEZ FERNANDEZ-BROULLÓN, Rafael: "Las Hidalguías del Morrazo a través de sus piedras de Armas", pág 42:"D. Fernando de la Rúa Freire".

En sus muros y capillas se encuentran esculpidas las armas de los de la Rúa junto con las de otras familias con las que se vincularon a través de sus matrimonios, y que también residieron en ellos. Enlazaron con los herederos del fundador, los Mandragón y Aldao, y por ello tuvo unión el pazo de Santa Cruz con las casas de Rivadulla y Monteleón.

Leyendas, cuentos y poemas han situado a las construcciones llamadas “pazos” o palacios en el centro de la cultura gallega. Eran importantes casas solariegas normalmente rurales, donde residían las figuras más representativas y poderosas de la comunidad.

Fueron de importancia crucial en los siglos XVII a XIX, relacionados con la arquitectura rural monástica y con el sistema de organización feudal, ya que constituían una especie de unidad de gestión local a cuyo alrededor transcurría la vida de los aldeanos. Su arquitectura es muy característica, construidos generalmente con piedras de la zona, con portones, patios, hórreos, palomares, jardines y generalmente rodeados por murallas.

Además de destacarse por su carácter señorial y su fachada rematada generalmente con las armas de la familia talladas en sus frentes, representaban también el poder del señor del pazo, quien generalmente dominaba extensas zonas vecinas a ese territorio, lo que hacía que los habitantes de la región se instalasen cerca de ellos en busca de su protección, aumentando así su poder, influencia y reconocimiento.

El Pazo de Santa Cruz y su capilla

En la feligresía de San Martín de Bueu, en el lugar llamado Carrasquería que mira desde lo alto a la Ría de Pontevedra, se levanta, cargado de leyendas e historias, el famoso pazo de Santa Cruz, fundado por el Abad Fernando de la Rúa y Freyre en el año 1659.
Con una excelente vista panorámica, la vieja construcción de piedra del siglo XVII, está actualmente restaurada. Rodeada por antiguo parque, sus jardines sirven de explanada para observar la bahía de Bueu, ubicada a la entrada de la ría. También es conocido como el “Pazo de Quitapesares” por la placidez que produce contemplar desde allí la belleza del paisaje.



El historiador y genealogista Rafael Rodríguez Fernández Broullón en su libro "Las Hidalguías del Morrazo a través de sus piedras de Armas", define este pazo como uno de los más importantes de la zona y refiere que "*varias son las publicaciones que ponderan y se ocupan –creemos que de manera justa- de la magnífica traza arquitectónica de ésta casa. Sin embargo, pocas por no decir ninguna, lo hicieron de la gente que lo habitaron y que conformaron su historia. En las líneas que siguen –agrega- trataremos de establecer de manera telegráfica la ascendencia de los señores de esta casa".*[4]

Luego de detallar las distintas generaciones de la familia de la Rúa que lo habitaron desde mediados del siglo XVII hasta la actualidad, hace una descripción de los escudos de armas tallados en el frente de la casa y en el de su capilla.

Refiriéndose al escudo principal del Pazo de Santa Cruz, dice[5]:

Descripción: "Esta piedra armera está colocada en la fachada de la casa del pazo de Santa Cruz y presenta un escudo cuartelado en cruz, rodeado en la totalidad de su perímetro por desbordante decoración barroca. Al timbre, yelmo empenachado y adornado con lambrequines cortos.

Primero: (de gules) un león rampante (de oro) –aquí siniestrado- y en bordura la inscripción: "Ecce Crucen (sic) Domini, fugite partes

[4] RODRÍGUEZ FERNANDEZ BROULLÓN, Rafael: "Las Hidalguías del Morrazo a través de sus piedras de Armas", pág.35: Pazo de Santa Cruz.

[5] RODRÍGUEZ FERNANDEZ-BROULLÓN, Rafael: "Las Hidalguías del Morrazo a través de sus piedras de Armas", Lámina 9 página 41.

adversae; vincit Leo de Tribu Judae". Armas del linaje DE LA RUA.
Segundo: (De azur) un castillo (de plata), sumado a un águila (de sable). NOBOA.
Tercero: (De sinople) cinco veneras (de plata) puestas en sotuer. PIMENTEL.
Cuarto cuartel: (De sinople) un racimo de uvas (de oro) ESPAÑA.



Pero también describe otro escudo de armas colocado en época reciente a pocos centímetros del piso y en una pared baja próxima a la capilla. *"El desgaste y la erosión que presenta esta piedra de manera uniforme en toda su labra nos hace plantear –dice Rafael Rodriguez Fernández Broullón- si ésta no formaría parte de una losa sepulcral colocada en el suelo de la antigua iglesia de Bueu. Recordemos que los señores de esta casa tuvieron una capilla blasonada y sepulcros dentro de la antigua iglesia parroquial, demolida cuando se levantó el templo actual, lo que motivó un pleito en el año 1862 entre el entonces señor de la casa de Santa Cruz y el arzobispado de Santiago por lo que creía vulneración de los derechos que tenía esta casa como propietaria de la capilla de San José fundada por don Fernando de la Rúa, señor de Santa Cruz.* [6]

---

[6] RODRÍGUEZ FERNANDEZ BROULLÓN, Rafael: "Las Hidalguías del Morrazo a través de sus piedras de Armas", Lámina 8 página 39.



Y lo describe así:
"Descripción: Escudo cuadrado y cuartelado en cruz, puesto sobre una cartela de lambrequines cortos. En su campo están representadas las armas que con más frecuencia usaron los señores de esta casa:
Primero: (de sinople) una banda engolada en dos dragones (todo de oro): bordura (de plata) con la leyenda "Ave María Gratia Plena" (en letras de sable): FREIRE DE ANDRADE.
Segundo: Una cruz florenzada, adiestrada de una espada y siniestrada de una palma con una corona: SANTO OFICIO.
Tercero: (de gules) cinco flores de lis (de oro), colocadas en sotuer; bordura (de azur) cargada de ocho aspas (de oro): ALDAO.
Cuarto: Cinco estrellas de ocho puntas colocadas en sotuer: FONSECA, COUTIÑO, TAVARES.

Además del edificio señorial, en el año 1671 don Fernando de la Rúa y Freire, mediante escritura pública del 13 de agosto de 1671, fundó en su Pazo de Santa Cruz, bajo la advocación de la Santísima Cruz y Nuestra Señora de la Soledad, una capilla de estilo gótico tardío "*….la cual tiene su portada por piedra labrada y en ella un santo Cristo crucificado y dos imágenes de la virgen Nuestra Señora y otra del Señor S. Juan con un escudo de armas en la puerta principal…."* con pensión de doce misas anuales (nueve rezadas y tres cantadas) y la obligación por parte del patrono de dotar anualmente (el 14 de septiembre de cada año) una huérfana. En el libro de Obras Pías de la feligresía consta que en 1841 se seguía cumpliendo por parte del entonces señor de Santa Cruz con ésta

disposición.[7]

También se la conoce como la "Capilla de Santa Efigenia", porque se dice que fue construida en honor a la princesa Efigenia de Etiopía, luego santificada y conocida como "La Virgen Negra".

Algunos sostienen que la imagen que se venera en la capilla llegó a bordo de un barco portugués que naufragó, pero una vieja leyenda de la zona cuenta que cuando la finca estaba en construcción, "*solía venir desde apartada aldea un cura amigo del fundador, con quien gustaba jugar al tresillo. Una noche en la que ya no le quedaba más que la cabalgadura, y ésta no podía perderla, se le ocurrió jugarse "un montón de santos que tenía en su sacristía". Y perdió. Entre ellos estaba la santa etíope que, dado su color negro, llamó mucho la atención y fue pronto objeto de especiales devociones"*[8].



Capilla del pazo de Santa Cruz

Construida en su totalidad de sillería, consta de un solo ábside y cubierta a dos aguas. En una esquina de la fachada y sostenido por esculturas de carácter popular destaca por su sobriedad un púlpito. Culmina el frente, una pequeña espadaña.

---

[7] RODRIGUEZ FERNANDEZ-BROULLON, Rafael: "Las Hidalguías del Morrazo a través de sus piedras de Armas", pág.37.
[8] ESTEVES CASTRO, José María: "Reconocer Bueu" pág. 238.

En el rectorado de Bueu existe un antiguo documento que da fe de la constancia que dejó Fernando de la Rúa en el libro correspondiente a las cuentas de ese año de la fundación de la capilla en tierras de su propiedad[9] y dice así: "*En San Martín de Bueu a 23 de agosto de 1671 acuerda el licenciado Fernando de la Rúa y Freyre ante el provisor para poner en el libro copia auténtica de fundación de la capilla de Sta. Cruz. Era provisor Roque Santos, vicario general, ante quien dijo D. Fernando que, por la singular devoción a la Sta. Cruz y a la Soledad de su Stma. Madre para servicio de Dios y culto, me determinó de hacer en territorio propio mío y diezmos y término de mi beneficio, una ermita con esta advocación, junto a la granja y casa que llaman de Ramorta, en que están fabricadas la mayor parte de las paredes y antes de acabarse, le suplica se sirviera conceder licencia para bendecirse y las imágenes y lo demás que se compone para mayor decencia se tuviese mandar….le bendiga conforme al ceremonial Romano y que en ella se la celebra el Santo sacrificio de la Misa….Lic. F. de la Rúa.*"



Escudo situado en el frente de la capilla del pazo de Santa Cruz

Sobre un arco de medio punto formado por grandes dovelas que constituye la entrada de la capilla se encuentra el escudo de armas que Rafael Rodríguez Fernández-Broullón en su obra ya citada describe así:

[9] ESTEVES CASTRO, José María: Reconocer Bueu, pág. 236. Servicio de publicaciones Exma Diputación provincial de Pontevedra, año 1996.

“En su frontipicio se encuentra colocada esta magnífica piedra armera que presenta un escudo cuartelado en cruz puesto sobre cartela decorada con figuras y motivos que debemos vincular con el arte indoamericano. Al timbre, yelmo empenechado.
Primero: (de sinople) una banda engolada en dos dragones (todo de oro, bordura de plata) con la leyenda “Ave María Gratia Plena” (en letras de sable). FREIRE DE ANDRADE.
Segundo: Una cruz florenzada adiestrada de una espada y siniestrada de una palma con una corona. SANTO OFICIO.
Tercero: (de gules) cinco flores de lis (de oro) colocadas en sotuer, bordura (de azur) cargada de ocho aspas (de oro). ALDAO.
Cuarto: Cinco estrellas de ocho puntas colocadas en sotuer. A inquirir.

Hay quienes dicen que en el pazo de Santa Cruz estaba el cementerio del Santo Oficio.



También cabe destacar que una de las puertas de entrada del pazo de Santa Cruz y sobre un arco que sostiene la muralla que lo rodea, se ve en el centro la Santa Cruz que da nombre al pazo y en ella una antigua escultura de Cristo. A la derecha otra de su madre la Virgen María, y en una tercera a la izquierda, la de San Juan, el hijo predilecto.

“No obstante la época, ninguna de las esculturas de este pazo, ni el

maravilloso crucero, único que queda de un Viacrucis que recorría el maravilloso bosque, son barrocos, sino de un gótico retrasado, y todas ellas de escultor indígena y anónimo."[10]

El apellido de la Rúa que ostentaron los señores de Santa Cruz desde los orígenes de esta casa, se mantuvo como titular de ella hasta que su varonía recayó –en el último tercio del siglo XVIII- en los Pimentel, cuando Doña Juana Luisa de la Rúa y Aldao, tataranieta de Don Fernando de la Rúa y Freire e hija y heredera de Don José Benito de la Rúa Mosquera y de Doña Josefa de Aldao y Taboada, señores de Santa Cruz, contrajo matrimonio con Don Casimiro Antonio Pimentel y Sotomayor, abogado de la Real Audiencia de Galicia, regidor perpetuo y procurador síndico general de la ciudad de Santiago.[11] Sus descendientes perpetuaron el Pimentel como apellido de varonía de la casa de Santa Cruz hasta que ésta, en 1945, pasó a manos ajenas a la familia.

El Pazo de Castrelo

Formó parte del vínculo y mayorazgo fundado en la segunda mitad del siglo XVII por el Abad Fernando de la Rua y Freire, siendo una de las varias casas que poseía en el municipio de San Martín de Bueu.

A ese vínculo primitivo, Don Fernando fue agregando sistemáticamente nuevos bienes y rentas, disponiendo en su testamento que éste pazo de Castrelo fuera dado en propiedad a su hijo Baltasar Melchor de la Rúa y Freire de Andrade, nacido en 1679 de Dominga da Bal, soltera, y casado con Doña María Jacinta de Aldao.

Ante la condición de sacerdote de Don Pedro de la Rúa y Aldao, único hijo varón de don Baltasar Melchor de la Rua y Freire de Andrade, el pazo de Castrelo recae en la hija de éste último, Doña María Ignacia de la Rúa y Aldao, quien había contraído matrimonio el 15 de abril de 1743 con Don Francisco Antonio de Barbeito y Padrón, hijo del hidalgo pontevedrés Don Eduardo de Barbeito y Padrón y Doña María Teresa de Barbeito. De ésta unión nació Maria Belén Barbeito y de la Rúa, hija

---

[10] ESTEVES CASTRO, José María: Reconocer Bueu, pág. 261

[11] RODRIGUEZ FERNANDEZ-BROULLON, Rafael: "Las Hidalguías del Morrazo a través de sus piedras de Armas", Lámina 9 página 41.

única y heredera de la casa de Castrelo. Casada con Don Alfonso Fernández Avila y La Cueva, sus descendientes mantuvieron la propiedad de éste pazo en la familia durante varias generaciones.



Escudo del pazo de Castrelo

En la fachada de la casa se encuentra uno de los escudos más destacados en la península del Morrazo y en él se pueden ver las armas que usaron los señores del pazo de Santa Cruz, casa con la que el pazo de Castrelo estuvo unido en sus orígenes, como ya se dijo, en la persona de don Fernando de la Rúa y Freire, señor de ésta y otras casas del Morrazo.
Es un escudo cuartelado en cruz y timbrado con un yelmo empenachado con diez plumas.
Primero: (De sinople) una banda engolada en dos dragantes (todo de oro), bordura (de plata) con la leyenda “Ave María Gratia Plena” (de sable). FREIRE DE ANDRADE.
Segundo: Una cruz flordelisada, adiestrada de una espada y siniestrada de una palma. SANTO OFICIO.
Tercero: (De gules) cinco flores de lis (de oro) colocadas en sotuer. Bordura (de azur) cargada con ocho aspas (de oro). ALDAO.
Cuatro: Cinco estrellas de seis puntas colocadas en sotuer. FONSECA,

COUTIÑO, TAVARES (?) A inquirir.[12]

El Pazo de Ouril

En la feligresía de Santa María de Beluso, vecina a la de San Martín de Bueu, rodeado de árboles y campos de cultivo, se encuentra el pazo de Ouril, también integrante del vínculo y mayorazgo fundado por Don Fernando de la Rúa. Se trata de un edificio de estilo barroco que con el correr de los años fue modificado en su estructura. Posee palomar y hórreo, vistosos jardines y gran variedad de árboles

Su historia dentro de la familia de la Rúa se afianza en el año 1743, cuando al fallecer el nieto de don Fernando, don Benito Antonio de la Rúa y Bermúdez de Castro, señor del vecino pazo de Santa Cruz, dejó éste último en propiedad a su primer hijo varón Don José Benito de la Rúa Mosquera y Pimentel habido en su primer matrimonio con doña Melchora Mosquera y Pimentel.



Con la muerte de don Benito Antonio, su segunda esposa Doña Maria Josefa Villarprego y Montenegro –que hasta ese entonces había vivido en Santa Cruz con su esposo- trasladó su residencia al pazo de Ouril junto con los hijos habidos de su matrimonio, entre ellos, con Antonio Alonso de la Rúa y Villarprego continuador de la línea familiar que estudiamos

[12] RODRIGUEZ FERNANDEZ-BROULLON, Rafael: "Las Hidalguías del Morrazo a través de sus piedras de Armas", Lámina 3 página 25.

y heredero de éste señorío.

Doña María Josefa era hija de Don Miguel Jerónimo Villarprego y Montaos, regidor perpetuo y más antiguo de la ciudad de Santiago, y de doña Isabel María Montenegro y Oxea, señores de la casa solar de Rodeira, en Cangas. Por línea materna descendía de Don Alonso Montenegro y Seixas y de doña María Josefa Oxea y Taboada, señores de la casa de Donfreán, en la feligresía de Santiago de Catasós, en Lalín.

Con doña María Josefa Villarprego y Montenegro inició el pazo de Ouriel un período de gran expansión. De carácter firme y decidido, durante los veinte años que estuvo al frente del caserío, gobernó con mano firme su hacienda y en pocos años, con su esfuerzo, acrecentó su fortuna. Un siglo después de su muerte, acaecida en noviembre de 1764, comenzó el declive del pazo de Ouril, alcanzado por el abandono y el olvido.
Ubicado entre dos ventanas de la pared oeste de la casa se encuentra labrado el escudo de la familia Montenegro. De medianas dimensiones, esta labra se compone de dos piedras. La superior tiene esculpido un yelmo empenechado; en la inferior, y orlado con hojas vegetales, figura el escudo (todo de oro). Armas del linaje MONTENEGRO."[13]
Doña Maria Josefa había otorgado testamento judicial en la ciudad de Santiago disponiendo se rezaran 390 misas por su alma y "*....por la mejor seguridad de su casa y bienes de Ouril y su circundado, tres misas rezadas con sus responsos en cada año, dichas a saber: una por día de S. José, otra en su octava y la otra por el día de S. Benito aplicadas por su ánima y la de su marido....".*[14]
Fue sepultada en la iglesia parroquial de Santa María de Beluso el 10 de noviembre de 1764 con asistencia de 30 sacerdotes. Con su desaparición [15] se perdió el apellido Montenegro en la casa.
Como luego veremos, Don Manuel de la Rúa y Agulla, abuelo del ex –

[13] RODRIGUEZ FERNANDEZ-BROULLON, Rafael: "Las Hidalguías del Morrazo a través de sus piedras de Armas", Lámina 4 pag. 29
[14] RODRIGUEZ FERNANDEZ-BROULLON, Rafael: "Las Hidalguías del Morrazo a través de sus piedras de Armas", pag. 29

[15] RODRIGUEZ FERNANDEZ-BROULLON, Rafael: "Las Hidalguías del Morrazo a través de sus piedras de Armas",
Pag29

Presidente Dr. Fernando de la Rúa, nació y vivió en el pazo de Ouril hasta que aproximadamente por el año 1883 vino a América junto con su hermano Ramón, asentándose ambos en la Provincia de Santiago del Estero. El pazo de Ouril quedó entonces en manos de su hermana Josefa Carmen de la Rúa y Agulla, casada con Antonio Nores.

Genealogía de esta rama del linaje de la Rúa que se trasladó a Argentina

I. **FERNANDO DE LA RUA.** Nacido hacia el año 1575 en el Arrabal de la Villa de Pontevedra, asentamiento que estaba ubicado fuera de las murallas de la ciudad. Contrajo matrimonio con **CLARA FREIRE**.

Si bien desconocemos la fecha exacta de su fallecimiento, sabemos que el mismo ocurrió antes del año 1629, ya que el 17 de marzo de ese año su esposa Clara Freire firma en San Martín de Salcedo, Pontevedra, una escritura de donación y mejora de tercio y remanente de quinto de todos sus bienes muebles, raíces y semovientes, tanto dotales como hereditarios y gananciales, a favor de su hijo Marcos de la Rúa, donde manifiesta ser viuda de Fernando de la Rúa y madre de Marcos y Clara de la Rúa. [16]

Señala como mejora la viña y huerta ubicada en la calle de San Bartolomé, con las casas y lagar allí ubicados y sus terrenos adyacentes. Manifiesta que lo hace "*por la mucha afición y amor que le tengo y buenas obras que me ha hecho y serme obediente y sujeto como hijo de bendición y por otras justas causas que a ello me mueven de la prueba de las cuales le relevo*".

Ese mismo día 17 de marzo de 1629, comparece ante el mismo escribano Doña Clara Freire "la moza" hija de Fernando de la Rúa, difunto, y de Clara Freire y vende a su

[16] Archivo Histórico Provincial de Pontevedra, Protocolo del Escribano Pedro Gonzalez de San Miguel, Caja 1065 – Año 1629, Folio 3. "Escritura de donación y mexora de tercio y remanente de quinto que hizo Clara Freire, viuda, a favor de Marcos de la Rúa, su hijo, de todos sus bienes".

hermano Marcos de la Rúa la parte de su legítima.[17]
Diez días después, o sea el 27 de marzo de 1629, comparece nuevamente Clara Freire, vecina de San Martín de Salcedo, "viuda de Fernando de la Rúa, ya fallecido" y dona a su hijo Marcos casas, huerta y viña con todo lo circundado, ubicada en la calle Desencanto, en el Arrabal de la Villa de Pontevedra de donde era su marido.[18]
Si bien no hemos podido averiguar el nombre de los padres de Clara Freire, el hecho de que muchos de sus descendientes firmasen como "de la Rua y Freire de Andrade" e incorporasen en sus escudos las armas de éstos últimos, hacen suponer su pertenencia a aquel antiguo e ilustre linaje del reino de Galicia.
Desde muy antiguo los hijos de la casa de Freire contrajeron repetidas alianzas de parentesco con los de la casa de Andrade, de modo que ambas casas siguieron unidas, considerándose como una sola familia y usando indistintamente el apellido de Freire o de Andrade, y con frecuencia ambos unidos como *Freire de Andrade*. Las armas propias del linaje de Freire de Andrade son: En campo de sinople, una banda de oro engolada en cabezas de dragones, del mismo metal. Bordura de plata, con este lema en letras de sable: Ave María, gratia plena.[19]
Cabe señalar que como ya hemos visto, estas armas aparecen esculpidas en la capilla del pazo de Santa Cruz y en el de Castrelo recordando su pertenencia a don Fernando de la Rúa y Freire.
Según Rafael Rodríguez Fernández Broullón en su obra ya citada [20] el Abad D. Fernando de la Rúa, nos dice que: *"…en*

[17] Archivo Histórico Provincial de Pontevedra, Protocolo del Escribano Pedro Gonzalez de San Miguel, Caja 1065 – Año 1629, Folio 1.
[18] Archivo Histórico Provincial de Pontevedra, Protocolo del Escribano Pedro Gonzalez de San Miguel, Caja 1065 – Año 1629, Folio 6.
[19] NOBILIARIO DE LOS REINOS Y SEÑORIOS DE ESPAÑA (revisado por A. Rujula y Busel).1859, pags. 120 y 121.Numero 2074: Freire)
[20] RODRIGUEZ FERNANDEZ-BROULLON, Rafael: "Las Hidalguías del Morrazo a través de sus piedras de Armas", Lámina 3 pag. 25

medio de la puerta del portal que es de arco, mandó poner sus armas que son las de los Rúas, Freires y Andrades y las del Santísimo Tribunal de la Inquisición", reconociendo él mismo su vinculación con la familia Freire de Andrade.
Del matrimonio de Fernando de la Rúa y Clara Freire nacieron:

I.1 Marcos de la Rúa y Freire, que sigue en II;

I.2. Clara de la Rúa y Freire.

II. **MARCOS DE LA RÚA Y FREIRE**. Nacido en la Parroquia de Santa María de Cela aproximadamente por el año 1600. Contrajo matrimonio con **MARÍA GONZÁLEZ**, y fue el primero de la familia en radicarse en San Martín de Bueu.
Aparece nombrado en el año 1663 entre los vecinos a cargo del control de las cuentas de la Iglesia de Bueu, y él y su esposa María González figuran como padres legítimos del Abad don Fernando de la Rua y Freire en la Información de limpieza de sangre realizada en 1682 por su nieto don Fernando Antonio de la Rua Freire[21], hijo de Alonso García Pumar y de Margarita de la Rúa Freire.
El 9 de julio de 1672 Marcos de la Rúa testó en San Martín de Bueu ante el Escribano D. Juan Fernández Rodríguez[22], documento de destacado valor genealógico ya que allí dice ser hijo de Fernando de la Rúa y Clara Freire, citando también a su hermana Clara, a su hijo Fernando y a su nieto Fernando Antonio, hijo de Alonso García de Pumar y de Margarita de la Rúa Freire, su hija, confirmando así la filiación de cuatro generaciones. Designó como Albaceas a su esposa María González y a su hijo D. Fernando de la Rúa Freire.
"*Digo que cuando Nuestro señor Jesucristo fuere servido de*

[21] Sobrino del Abad Fernando de la Rúa Freire. Era hijo de su hermana Margarita de la Rúa Freire y de Alonso García Pumar. Archivo Diocesano de Santiago de Compostela. Sección Ordenes. Carpeta 550. Documento 52. Año 1682.
[22] Archivo Histórico Provincial de Pontevedra, Caja 1637, año 1672, Folio 101: "Testamento de Marcos de la Rúa Freire".

llevarme de esta presente vida, mi cuerpo vaya amortajado en un hábito del padre seráfico San Francisco y sea sepultado en esta iglesia de Bueu y en la capilla del patriarca San José que es de mi hijo el comisario Don Fernando de la Rúa Freire".
"….por cuanto la viña, casas y lagar que tengo en el arrabal de la villa de Pontevedra en la calle que se dice de San Bartolomé, todo es mío propio por herencia de Fernando de la Rúa mi padre y Clara Freire mi madre, y ser donación y mejora que la sobredicha me ha hecho y por compra que hice a Clara Freire mi hermana".
Señala luego que deja todos sus bienes a su hijo Fernando "*por tenerme siempre en su poder con todo regalo y asistencia así en la salud como en dos años y medio que estoy impedido, teniéndome siempre cariño y obediencia, así como por una cosa o por otra, y porque espero en Dios me ha de hacer los funerales conforme hijo de bendición como lo espero de su cariño y voluntad que siempre me tuvo".*
Pero aclara luego que "*esto lo dejo a mi hijo por los días de su vida y después de su fallecimiento dicha viña, casas y lagar la dejo con dichas pensiones a Fernando Antonio mi nieto, hijo de Alonso García de Pumar, difunto, y de Margarita de la Rúa Freire mi hija y que de ello dicho mi nieto después de su fallecimiento haga a su querer y voluntad".*
Fueron sus hijos:

II.1.- Dominga de la Rúa y Freire, quien contrajo matrimonio con **Domingo Martínez** y fueron padres de María Josefa de la Rúa, dotada ésta última el 13.11.1686 por su tío el Abad Fernando de la Rúa Freire.

II.2.- Fernando de la Rúa y Freire, quien sigue en II.

II.3.- Tomás de la Rúa y Freire, quien ya figura en el año 1716 como escribano en Bueu.

II.4.- Margarita de la Rúa y Freire, casada con Alonso García de Pumar, hijo de **Francisco García de Pumar**

y de doña María Gonzáles. Fueron padres de:

II.4.1. Fernando Antonio García de Pumar y de la Rúa, quien firmaba como de la Rúa Freire y solicitó limpieza de sangre en el año 1682.

III. Abad DON FERNANDO DE LA RÚA Y FREIRE. A pesar de su estado religioso, es el genearca de ésta rama de la familia de la Rúa establecida en la villa de Bueu a mitad del siglo XVII, con numerosa descendencia. En su mocedad habría participado en algunas batallas por la Cruz en el norte de Africa, lo que lo acercó a la vida religiosa.

Como ya dijimos, fue Abad y Rector del Beneficio Curado de la feligresía de San Martín de Bueu, en la jurisdicción de Cangas, Arzobispado de Santiago y Comisionado del Santo Oficio de la Inquisición del Reino de Galicia.

Su historia se encuentra estrechamente vinculada a la feligresía de San Martín de Bueu y su impronta personal quedó grabada en las piedras de sus pazos, ermitas, fundaciones, obras pías y en los múltiples documentos notariales que reflejan su importante fortuna.

El historiador y genealogista don Rafael Rodríguez Fernández-Broullón detalla algunos de sus señoríos y hace referencia a su afán por acrecentar su fortuna y destinar parte de sus importantes rentas a la fundación de capellanías, capillas, obras pías y otras fundaciones destinadas al culto de Dios.

"Fue señor de los pazos de Santa Cruz, Castrelo y Ouril, en Bueu; patrón y fundador de las capellanías de Santa Cruz, fundada en 1671; Nuestra Señora del Carmen, fundada en un lateral de la ermita de Santa Cruz; de San José, inclusa dentro del antiguo templo parroquial de Bueu, donde tuvieron sus enterramientos los señores de la casa; y la Capilla de los Santos Reyes, fundada en 1686. Obras pías y fundaciones a las que dotó espléndidamente. Para ello en el período 1670-1690 emprendió una enloquecida política de compras que llevó al señor de Santa Cruz a poseer bienes en las feligresías de S. Mamed de Quintela, en Redondela; Santa María de Castrelos, Beade, Bouzas, San Salvador de Teis, San Pedro de Sárdoma en donde poseía el lugar de

Pesqueiras, (por el que percibía anualmente 20 ferrados de trigo, 14 de centeno, 23 de mijo menudo, 8 ducados y 6 gallinas); la granja de A. Graña y varias casas en Vigo; Santa María de Cela, Hermelo y Santa María de Beluso, en Bueu (granjas de Enleito y Xeixido, y los pazos de Castrelo y Santa Cruz, este último cabeza del mayorazgo; Santo Tomé de Piñeiro y Santa María de Ardán, en Marín; Santa Eulalia de Meira y San Juan de Tirán, en Moaña; San Gregorio de Raxó, en Poio (además de otros bienes dispersos en esta feligresía poseía una hacienda valorada en 40.000 reales de la época); Santa María de Darbo, San Andrés de Hío y San Salvador de Coiro (en esta feligresía le pertenecía la sexta parte de este beneficio curado, los pazos de A. Retirosa y Leirachán, y las granjas y casas de A. Rúa y A Boubeta), en Cangas; Santa María de Alba, Santa Comba de Bértola y San Miguel de Marcón, en Pontvedra; Santa María del Rosal y San Miguel de Tabagón, en el Val Minor.

"Los bienes repartidos por estas feligresías reportaban anualmente a la casa de Santa Cruz 996,5 ferrados de pan mediado, 301 de pan terciado, 136 de trigo, 66 de centeno, 115 de mijo, 238,5 ducados, 596 reales, 11,5 marranas, 39 gallinas, 13 luctuosas, 6,5 azumbres de saín, 4 azumbres de vino, 2 carneros y 9 días de trabajo en el pazo. Por otro lado, el señor de Santa Cruz poseía, entre otros bienes libres de foros, otros 500 ferrados de pan, una buena cabaña ganadera, gran cantidad de árboles frutales y viñedos, la propiedad de un oficio de receptor de primer número en la Real Audiencia de Galicia, dos escribanías de número (una en Cangas y otra de Bouzas, Vigo), etc.

"Desconocemos si D. Fernando de la Rúa al margen de la gestión y cuidado de sus bienes, tuvo tiempo de ocuparse de su labor pastoral pues, si bien es cierto que dispuso de criados, administradores y algún esclavo, nos consta (así lo ratifican documentos) que se ocupó personalmente de la administración de su hacienda.

"A su fallecimiento, ocurrido en la ciudad de La Coruña en el año 1697, la totalidad de sus fundaciones y bienes vinculados pasaron a manos de su hijo, el capitán José Antonio de la Rúa Freire, que fue señor de Santa Cruz, y de

Baltasar de la Rúa Freire, señor del pazo de Castrelo".[23]
Su firma como cura-rector de la Parroquia de Bueu quedó registrada por primera vez el 29 de septiembre de 1657 "tomando las cuentas" a los mayordomos encargados de la parroquia.
El 17 de mayo de 1668 con motivo de la visita a la iglesia de San Martín de Bueu del canónigo arcediano Don Joseph Andiano, se lo reconoce como rector al Comisionado don Fernando de la Rúa Freire.
El 22 de abril de 1669 junto con otros vecinos de Bueu, fundó la Cofradía de Animas y Hermandad.[24]


Firma de D. Fernando de la Rua

Por aquella época muchos de sus sobrinos se hacen cargo de las capellanías de las fundaciones de la familia, entre ellos don Lucas de la Rúa Mondragón (1732), sacerdote, don Lucas de la Rúa Pimentel, capellán de Santos Reyes (1745), don Pedro de la Rúa y Aldao, presbítero (1730), don Teodoro de la Rúa, doña Isabel de la Rúa, Abadesa de Santa Clara de Santiago.[25]
Además de los hijos y nietos del Abad, sus hermanos y sobrinos también se vincularon con las familias más hidalgas de la zona.
"*En la dilatada historia de su alcurnia, los de la Rúa son capitanes generales, nobles aunque sin emparentarse con la aristocracia real, ricos terratenientes e intelectuales, pero*

[23] RODRIGUEZ FERNANDEZ-BROULLON, Rafael: "Las Hidalguías del Morrazo a través de sus piedras de Armas", pág. 42.
[24] JOSE MARIA ESTEVEZ CASTRO: "Reconocer Bueu", pág 39. Archivo Diocesano – Santiago-Feligresia de Morrazo y Archivo Diocesano de Santiago de Compostela.

[25]JOSE MARIA ESTEVEZ CASTRO: "Reconocer Bueu", pág 51.

siempre con amplia presencia de curas, monseñores, prelados y otros dignatarios que los mantenía bajo la protección de la todopoderosa Iglesia Católica". [26]
El Abada Don Fernando de la Rúa Freire fue padre de dos hijos:

III.1.- José Antonio de la Rúa Freire, hijo natural[27] nacido antes de su ordenación[28], que sigue en IV.

III.2- Don Baltasar Melchor de la Rúa Freire, también hijo natural tenido con Dominga da Bal, soltera, bautizado en San Martín de Bueu el día de Reyes de 1679. Contrajo matrimonio en 1699 con **doña MARÍA JACINTA de ALDAO**, pariente de los señores del pazo de O Casal y vecina de Pontevedra.
Fue señor del pazo de Castrelo.
Después de una vida larga y azarosa en la que no faltaron pleitos y querellas con sus parientes del vecino pazo de Santa Cruz, falleció en su casa de Castrelo en el mes de febrero de 1755, y fue sepultado en la Capilla de San José dentro de la iglesia parroquial de Bueu.

Fueron sus hijos:

III.2.1. Doña Josefa María de la Rúa y Aldao, fallecida en 1715 a los 14 años de edad;

[26] "Las huellas de los de la Rúa en pueblito de Galicia. Informe especial de una familia con historia: una estirpe creada en el 1600", por Juan Carlos Algañaraz. Diario Clarín 6.08.2000

[27] Para este trabajo hemos contado con la colaboración de María Mercedes Ildara Pablos Figueroa, genealogista española quien nos informó que si bien aún no se tiene la prueba documental, por la seriedad de su origen, todo hace suponer que la madre de Don José Antonio de la Rúa Freire de Andrade fue Clara Lorenzo de Prado, de Tierra de Montes, hija de Jácome Lorenzo y Benita de Ogando; nieta paterna de Pedro Lorenzo y María de Prado, y materna de Gregorio de Ogando y Catalina Quireza.

[28] En la Revista O CANDIL, de Bueu, del mes de septiembre de 1999, N° 22, página 16, nota 26 dice que Don Fernando de la Rúa Freire tuvo por hijo a José Antonio "antes de ser tonsurado". "El mismo José Antonio responde como tal en una notificación notarial el 7-1-1699. Fuente: Archivo Diocesano. Fondo Xeral. Serie Pleitos."

III.2.2. Don Pedro Antonio de la Rúa y Aldao, clérigo;

III.2.3. Doña Maria Ignacia de la Rúa y Aldao, nacida en 1736

III.2.4. Don Francisco Ignacio de la Rúa y Aldao, fallecido a los 22 años;

III.2.5. Doña Rosa de la Rúa y Aldao, casada con don **José Requejo**, de la casa de Reboredo, en Cangas de Morrazo, Pontevedra.

IV. D. JOSE ANTONIO DE LA RÚA y FREIRE DE ANDRADE. Al fallecer en el año 1697 el Abad Don Fernando de la Rúa y Freire los bienes y vínculos pertenecientes a la casa de Santa Cruz pasaron a manos de su hijo el Capitán Don Jose Antonio de la Rúa y Freire de Andrade quien contrajo matrimonio con **Doña JACINTA BERMÚDEZ de CASTRO y MONDRAGÓN**, hija del capitán Don Bartolomé de Castro San Ciprián y de Doña María de Mondragón.

Jose Antonio es el primero de la familia que aparece firmando como “de la Rúa y Freire de Andrade”, ya que así lo hace al suscribir la “Obligación a D. Joseph de la Rúa Freire que le hizo Francisca Franco, viuda”, pasada ante el escribano D. Antonio Mariño de Lobera y Lemos.[29]

Con este matrimonio la familia de la Rúa se entronca con los Bermúdez de Castro de la casa de Gondar, Aldán y Moraña, fundada por Don Luis de Aldao y Bermúdez de Castro en tiempos del rey Carlos V[30], y con la familia de Mondragón, “apellido introducido en Galicia gracias a un canónigo catedralicio, vinculado familiarmente a la localidad de Mondragón, en Guipúzcoa, entroncando con las más importantes casas del país gallego y dieron lugar a un linaje importantísimo desde mediados del siglo XVI, que sembró

---

[29] Archivo Histórico Provincial de Pontevedra, Escribano D. Antonio Mariño de Lobera y Lemos, Caja 1160, año 1669, Folio 88.

[30] CANDIL

de escudo muchos pazos, iglesias y capillas, fundó notables mayorazgos, alcanzo Títulos del reino, y perdura en la estimación y en los hechos ilustres de nuestros coterráneos”.[31]
En sus últimos años de vida Don José Antonio de la Rúa Freire de Andrade, señor del pazo de Santa Cruz pleiteó en nombre de su primogénito y heredero Don Benito Antonio, con su pariente Baltasar Melchor de la Rúa, señor del pazo de Castrelo, por los bienes y herencia dejados por Don Fernando de la Rúa y Freire de Andrade.
Algunos de sus hijos firmaban como de la Rúa y Mondragón.

Fueron sus hijos:
Con doña Jacinta Bermúdez de Castro y Mondragón:

IV.1. Benito Antonio de la Rúa y Bermúdez de Castro, heredero del mayorazgo y que sigue en IV;

IV.2. Isabel María de la Rúa y Bermúdez de Castro, monja en Santiago de Compostela;

IV.3. Baltasara de la Rúa y Bermúdez de Castro, quien contrajo matrimonio con don **Benito Gayoso y Maldonado**, hijo de los señores de la torre de Aldán;

IV.4. Rosa María de la Rúa y Bermúdez de Castro, casada con don **José Ventura Cabral y Valladares**, hijo de los señores de la casa de Bouzas;

IV.5. María Josefa de la Rúa y Bermúdez de Castro, casada con don **Manuel José de Aldao y Taboada**, señor de la casa del Placer, en Santa María de Cela, en Bueu. Unidos los Mondragón y Aldao, la casa de Santa Cruz, de los de la Rúa se emparentó con las nobles casas de los Rivadulla y Monteleón. Una de sus nietas, ya en el siglo XVIII, Doña Juana de la Rúa Aldao y Mondragón casó con Casimiro Antonio Pimentel y

[31] CRESPO José Santiago: “Blasones y Linajes de Galicia”, pág. 311.

Sotomayor, Regidor Perpetuo de Santiago de Compostela y segundón de la casa de Pimentel, a quienes pasaría el señorío de Santa Cruz;

IV.6. Lucas de la Rúa y Bermúdez de Castro, clérigo, más llevado a los placeres terrenales que de sus obligaciones sacerdotales, dejando numerosa descendencia;

IV.7. María Asunción de la Rúa y Bermúdez de Castro.

Hija natural habida en doña Pascuala de Acuña y Aldao:

IV.8. doña Bernarda María de la Rúa Freire Andrade y Aldao, quien contrajo matrimonio el 28 de junio de 1706 con el escribano don **Diego Ramírez Montejano,** patrón y fundador de la capilla de San Cosme, con numerosa descendencia.

V. **Don BENITO ANTONIO DE LA RÚA Y BERMÚDEZ DE CASTRO.** Dueño y señor del pazo de Santa Cruz y del de Ouril, contrajo matrimonio en primeras nupcias con doña Melchora Mosquera y Pimentel, de quien tuvo dos hijos.
Fallecida Doña Melchora en el año 1721, Don Benito Antonio de la Rúa contrajo segundas nupcias con **doña MARÍA JOSEFA VILLARPREGO y MONTENEGRO,** siendo de éste segundo matrimonio por donde continúa la rama familiar cuya genealogía estamos desarrollando. Con este enlace, la familia de la Rúa se vinculó con la Casa de Rodeira, una de las más antiguas e hidalgas de la comarca del Morrazo.
Doña Maria Josefa era hija de Don Miguel Jerónimo Villarprego y Montaos, nacido en 1662 y fallecido en 1734, Regidor de Santiago y Señor de la casa de Rodeira, y de doña Isabel Montenegro Oxea y Taboada; nieta paterna de Don Antonio Villarprego y Montaos, Regidor de Santiago y Señor de la casa de Rodeira, fallecido en 1678, y de Doña Bernarda de Noboa y Villamarín; nieta materna de Don Alonso

Montenegro y Seixas y de Doña María Josefa Oxea Taboada, Señores del pazo de Donfreán, ubicado en la parroquia de Santiago de Catasós, en la Villa Lalín, Pontevedra; bisnieta paterna paterna de Don Alonso Villarprego y Timiño de Lira, Regidor de Santiago, Consultor y juez de bienes del Santo Oficio y Señor de la casa de Rodeira, fallecido en 1625, y de Doña Ana Solloso y Marzoa; bisnieta paterna materna de Don Gabriel Mosquera Ordóñez de Noboa y de Doña Margarita de Noboa y Villamarín; bisnieta materna paterna de Don Fernán Sanjurjo Montenegro y de Doña María de la Barrera, dueños de la Casa Grande de Outeir de Rei y bisnieta materna materna de Don Pedro Ojea de Albán y de Doña María Antonia Varela, de la Casa de Trasmontaos, en Silleda, Pontevedra.

La Casa de Rodeira fue una de las muchas que sufrieron el ataque y saqueo que los piratas turco berberiscos llevaron a cabo la mañana del sábado 9 de diciembre de 1617 a la villa de Cangas, según figura en la memoria y relación que hicieron de los daños sufridos que las autoridades de la villa elevaron al obispo y cabildo de la ciudad de Santiago.

El pazo de Donfreán, del que eran señores Alonso Montenegro y Seixas y Doña María Josefa Oxea Taboada, abuelos maternos de Doña María Josefa Villarprego y Montenegro de de la Rúa era una casa señorial situada en Donfreán, parroquia de Catasós, construida a mediados del siglo XVIII, que contaba con posesiones en toda la comarca e inmuebles en la cuatro capitales gallegas y Santiago. Estaba vinculado con la casa de Modorra, de donde desciende Antonio Gómez de Oxea el Mozo, que fue el fundador del vínculo y mayorazgo de Donfreán. Recibió la vara del Conde de Lemos para gobernar el estado de Deza, desempeñando cargos de alguacil mayor y juez. Desde un principio se integró a la nobleza dezana, aumentando sus tierra y posesiones a través de compras o por el matrimonio con Isabel López Varela Taboada y Temes. Falleció en 1625, dejando siete hijos, el mayor Pedro Oxea, quien fue su sucesor y juez y mayordomo del Conde de

Lemos. Solo tuvo una hija María Josepha Oxea y Taboada, con la que finalizó el linaje Oxea en Donfreán comenzando el de los Montenegro.[32]

Al morir Don Benito Antonio de la Rúa y Bermúdez de Castro en el año 1743, los bienes y vínculos pertenecientes a la casa de Santa Cruz pasaron a manos de su hijo Don José Benito de la Rúa Mosquera y Pimentel habido de su primer matrimonio con Doña Melchora Mosquera y Pimentel, y el pazo de Ouril junto con otras muchas propiedades a su segunda esposa Doña María Josefa Villarprego y Montenegro que hasta ese entonces residía con su esposo en el pazo de Santa Cruz.

Con su muerte, la rama en estudio, de donde provienen los de la Rúa argentinos, pasan del pazo de Santa Cruz al de Ouril, a donde se instala Doña María Josefa Villarprego y Montenegro con todos los hijos habidos de su matrimonio con Don Benito Antonio de la Rúa y Bermúdez de Castro. Como ya dijimos al tratar la historia de este pazo, durante los veinte años que Doña Maria Josefa estuvo al frente del caserío, gobernó con mano firme su hacienda y supo poner cimientos a un patrimonio que en pocos años alcanzó significativa relevancia. Un siglo después de su muerte, acaecida en 1764, comenzó el declive del pazo de Ouril, alcanzado finalmente por el abandono y el olvido.

Hijos del primer matrimonio:

V.1. Melchora Baltasara Maria Benita de la Rúa y Mosquera, nacida el 24.11.1714; y

V.2. José Benito Antonio Melchor de la Rúa Mosquera, nacido el 21.11.1716, quien contrajo matrimonio con su prima hermana **doña Josefa Aldao Taboada y de la Rúa**, hija de Manuel Aldao Taboada y de Doña Josefa Ma. de la Rúa Bermúdez de Castro y Mondragón, señores de la Casa del Placer. Una de sus hijas, Doña Juana

---

[32] LA VOZ DE GALICIA: “Un pazo lalinense con historia”

Luisa de la Rúa y Aldao casó con Don Casimiro Antonio Pimentel y Sotomayor, Regidor de Santiago, quienes heredaron el pazo de Santa Cruz. A su muerte, les sucedió en la posesión del pazo su hijo Don Pedro Pimentel de la Rúa y Aldao, quien se intituló *"señor de El Placer, dueño de la casa y torre de Santa Cruz, de la de Castrelo y otras en el arzobispado de Santiago, señor de Arca da Moura, como poseedor de la casa de Cabarcos, la de Transbersotes y otras. Patrono insolidum de algunos curatos simples, y capellanías en el obispado de Mondoñedo, oficial disperso de los Reales Ejércitos de Su Majestad…"*

Hijos del segundo matrimonio:

V.3. Ramón Pascual de la Rúa y Villarprego, nacido el 12 de abril de 1727;

V.4. Fernando Manuel Antonio de la Rúa y Villarprego, nacido el 1 de mayo de 1728. Clérigo, con primera tonsura en 1772. Vivía en el pazo de Ouril y falleció en 1785.

V.5. Benito Antonio de la Rúa y Villarprego, nacido el 23 de abril de 1730.

V.6. Vicente Antonio de la Rúa y Villarprego, nacido en 4 de abril de 1731.

V.7. Antonio Alonso de la Rúa y Villaprego, nacido el 18 de noviembre de 1732, que sigue en V.

V.8. Manuel Alonso de la Rúa y Villarprego, nacido el 30 de diciembre de 1733.

V.9. María Antonia de la Rúa y Villarprego, nacida el 27 de enero de 1735.

V.10. Cayetano Gaspar de la Rúa y Villarprego, nacido el 2 de octubre de 1737. Falleció en 1798 y renunció a la legítima paterna.

V.11. Francisco Bernardo de la Rúa y Villarprego, nacido el 3 de diciembre de 1739, y

V.12. Teresa Benita de la Rúa y Villarprego, fallecida el 11 de septiembre de 1797. Contrajo primeras nupcias con **Pedro Antonio Mejía Gómez**, Regidor perpetuo de la Villa de Vigo, y en segundas con Don **Isidoro Fernández Avila y de la Cueva**, vecino de la parroquia de Coruxo en el consejo de Vigo. Con descendencia de los dos matrimonios.

VI. DON ANTONIO ALONSO DE LA RÚA Y VILLARPREGO. Nació el 18 de noviembre de 1732, se empadronó como noble en el año 1793 y falleció el 30 de octubre de 1811.

Luego de vivir en el pazo de Santa Cruz, al fallecer su padre pasó junto con su madre y hermanos a vivir en el pazo de Ouril, el quedó en sus manos al fallecer su madre.

En 1751 contrajo matrimonio en Santa Cristina de Cobres, consejo de Vilaboa, Pontevedra, con **doña MARÍA JOSEPHA CADAVID y SALAS MOVILLA**, nacida en la parroquia de Santa Cristina de Cobres, e hija de Joseph Alonso Cadavid y Arias Godoy, Regidor de la Villa de Pontevedra, y de Rosalía Sala y Movilla, de la parroquia de Santa Cristina de Cobres. Nieta paterna de Don Joseph Antonio Cadavid Garcia Caamaño, Regidor de Pontevedra en 1714, y de Doña María Jacinta Godoy Mariño.

Con este matrimonio los de la Rúa se emparentaron con una hidalga familia pontevedresa de los que algunos de sus miembros fueron destacados regidores perpetuos de Pontevedra.

Dotada Maria Josepha Cadavid y Salas Movilla con 32.000 reales de vellón, vivieron como señores del pazo de Ouril, el que ampliaron y donde construyeron una capilla.

Don Antonio Alonso de la Rúa y Villarprego testó en el pazo

de Ouril el 23 de octubre de 1811, disponiendo entre otras cosas que "*….a fin de evitar discordias, pleitos y quimeras entre mis hijos y precaver que mi mujer e hija por su sexo sean reducidas a la miseria, tengo determinado realizar por mí mismo la división y partijas de mi herencia…….adjudico a dicha mi mujer y a todos mis hijos la repetida casa principal en que vivo con todo su circundado, para que lo lleven proindiviso habitándola los unos a falta de los otros…."*[33]
De su matrimonio con Doña Maria Josefa Cadavid y Salas, nacieron[34]:

VI.1. Maria Antonia de la Rúa y Cadavid, soltera;

VI.2. Fernando de la Rúa y Cadavid, nacido en 1784;

VI.3. Alejandro Francisco Mariano de St. Teresa de la Rúa y Cadavid, nacido el 8 de agosto de 1785. Realizó informaciones sobre su hidalguía para sentar plaza de guardiamarina. Alférez de Fragata en 1811, se censó como noble en Beluso a inicios del siglo XIX. Casó con **doña Carmen Llorente Barbeito**, oriunda de Ferrol;

VI.4. Ignacio Antonio Gil Raimundo de la Rúa y Cadavid, nacido el 4 de septiembre de 1787. En 1806 realizaba estudios eclesiásticos. Fue Alférez del II Batallón de Rivero en 1811 y luego prisionero en Francia;

V.5. Serafín de la Rúa y Cadavid, nacido en 1789. Cadete en el Regimiento del Conde de Priegue.;

VI.6. Benito de la Rúa y Cadavid, nacido en 1792, fallecido prematuramente;

VI.7. Manuel de la Rúa y Cadavid, que sigue en VI.

---

[33] RODRIGUEZ FERNANDEZ-BROULLON, Rafael: "Las Hidalguías del Morrazo a través de sus piedras de Armas", pág. 27

[34] FOROS XENEALOGIA.ORG: Pazo de Santa Cruz (Bueu)

VII. **DON MANUEL DELA RÚA Y CADAVID.** Nació en 1796 y contrajo matrimonio con Doña Agustina de Castro y Patiño, de la que enviudó muy pronto, contrayendo segundas nupcias el 29 de noviembre de 1839 con doña **doña JOSEFA AGULLA Y SOLABARRIETA,** también natural de Bueu y emparentada con la Casa de Agulla de Pontevedra, que era uno de los cuatro linajes, junto con los Aldao, Puentes y Gago que podrían nominar alcaldes a la villa de Pontevedra.

Era hija de Don Miguel Agulla Juncal y de Doña Josefa Solabarrieta Travieso; nieta paterna de Don Matías Tomás Agulla de la Iglesia y de doña Dominga Juncal y Riobo, y bisnieta de Don Francisco Agulla y Josefa de la Iglesia, y de Julián Juncal y Josefa Riobo.

Los Agulla eran personas influyentes en Pontevedra, pero radicados en Bueu donde ya en 1652 se nombra a Luis y en 1668 a Juan Agulla como mayordomos de la Fábrica de S. Martín de Bueu.

El abuelo de Doña Josefa, Don Matías Agulla de la Iglesia y su hijo Miguel eran patrones de las artes de pesca denominadas “xábegas” y encabezaron a fines del siglo XVIII las reivindicaciones[35] de los marineros que se negaban a pagar los “diezmos del mar”, tributo que en función de la pesca, se pagaba a las iglesias de las distintas cofradías.[36]

Los Solabarrieta eran salazoneros en Marín, puerto ubicado a ocho kilómetros al sur de Pontevedra, con fábricas de salazón, barcos y aparejos de pesca también en Bueu.

Comenta don Antonio Sanchez Cidrás que con su matrimonio con doña Josefa Agulla, perteneciente a una importante familia salazonera, en Don Manuel de la Rúa se ve el comienzo del cambio que se manifestó en esa zona pesquera a fines del siglo XVIII y principios del XIX en que el control económico-social pasó de los dueños tradicionales

---

[35] Escribano Martín Orge Ruiz, Archivo Histórico provincial Sec.Protocolos. Ca-3522.Año 1821,f.72.

[36] OCANDIL. Ceip de Bueu. Septiembre de 1999. N° 27. “Fernando de la Rúa. Aproximación a sus raíces”, por Antonio Sanchez Cidrás.

de la tierra (nobleza, clero) hacia los hombres del mar.
En 1847 la familia Agulla-Salabatierra adquiere la propiedad de Ancoradouro, en la playa de la parroquia de Santa María de Beluso[37] con el fin de ubicar allí una nueva instalación salazonera.[38]
Don Manuel de la Rúa y Cadavid falleció el 9 de marzo de 1845.
Fueron sus hijos:

VII.1. Manuel Simón de la Rúa y Agulla, que sigue en VI

VII.2. Josefa de la Rúa y Agulla, nacida el 22 de enero de 1842.

VII.3. Teresa de la Rúa y Agulla, nacida el 22 de mayo de 1845 y fallecida el 8 de noviembre de 1865.

VIII. **Don MANUEL SIMÓN DE LA RÚA Y AGULLA.** Nació el 29 de octubre de 1840, siendo bautizado al día siguiente en la Parroquia de San Martín de Bueu[39]. Fueron padrinos sus tíos D. José y Dña. María del Carmen Agulla. Estudió en Santiago de Compostela. Se dedicó en un comienzo a la industria familiar de la salazón, llegando a ser recaudador de árbitros municipales y Juez Municipal en Bueu entre los años 1872-1879.
Contrajo matrimonio el 12 de junio de 1867[40] en la Parroquia de Santa María de Beluso con su prima hermana **Doña JULIA LUCÍA AGULLA VIETA**, nacida en la Villa de Marín el 13 de diciembre de 1845, hija de Simón Agulla Solabarrieta (hermano de Josefa cuya genealogía hemos señalado en VI) y de Benita Vieta y Baldich, hija de Isidoro Vieta, natural de la villa Blanes, conocida como el portal de

[37] Archivo Histórico Provincial de Pontevedra, Secc. Protocolos. Escrib. Manuel Francisco Rodal. Sig. Ca-3572 (2)
[38] "*A industria de pesca salgada. Os portos de Bueu e Beluso* " de Arturo Sánchez, Xosé Manuel Cerviño e Xosé Luis F. Aldegunde. Xunta de Galicia, 1998, Pax. 89 a 93.
[39] Libro de Bautizados 1830-1852 de la Parroquia de San Martín de Bueu-Pontevedra.
[40] Libro de Matrimonio 1867, asiento N° 4, del Juzgado de Paz del Ayuntamiento de Bueu-Pontevedra.

la "Costa Brava", en Cataluña, y de Rosa Baldich.
En la partida de matrimonio consta que don Manuel Simón de la Rúa y Agulla vivía al momento de contraer matrimonio en el pazo de Ouril.
Fueron sus hijos:

VIII.1. Manuel de la Rúa y Agulla, que sigue en VIII.

VIII.2. Julia de la Rúa y Agulla;

VIII.3. Ramón de la Rúa y Agulla, nacido el 30.4.1872[41], pasó a Argentina junto con su hermano Manuel y casó en Santiago del Estero en 1896 con **Pía Catani**, italiana, nacida en Florencia, hija de Tito Catani y de Juana Nunciatti, ambos nacidos en Florencia.
Fueron sus hijos:

VIII.3.1 Pía Cleófila de la Rua Catani, casada con Antonio Rodriguez Riva, con descendencia.
VIII.3.2. Amelia Eduarda de la Rua Catani, casada con **Alejo Ducca,** con descendencia.
VIIII.3.3 Ramón de la Rua Catani, casado con **Berta Borelli**.
VIII.3.4. Luis de la Rua Catani, casado con **Olga Paz**, con descendencia.
VIII.3.5. Alfonso Miguel de la Rua Catani nacido en Santiago del Estero el 13.12. 1913, donde falleció el 11.12.1985. Contrajo matrimonio el 1.8.1923 con **Sara Josefina Alvarez Velarde**, hija de Juan Francisco Alvarez Santillán, natural de Santiago del Estero, y de Maria Ester Velarde, natural de Jujuy. Fueron sus hijos:

---

[41] Libro de Nacimiento 1872, folio 83, asiento 135 del Juzgado de Paz del Ayuntamiento de Bueu-Pontevedra.

VIII.3.5.1. Maria Mercedes de la Rua Álvarez, nacida el 7.7.1949, casada con **Roberto José Abalos**, con descendencia.
VIII.3.5.2. Alfonso Ramón de la Rua Álvarez, nacido el 26.8.1952, casado con **Laura Pico**.
VIII.5.5.3. Eduardo de la Rua Álvarez, nacido el 26.9.1955, casado con **María Eugenia Fraguas de Arzúa**, también natural de Santiago del Estero, con descendencia.

VIII.4. Teresa de la Rúa y Agulla;

VIII.5. Josefa Carmen de la Rúa y Agulla, nacida el 30.9.1874, señora del pazo de Ouril, casó con **Antonio Nores**. Sin descendencia, prohíjan a su sobrina Carmen de la Rúa Catani, hija de Manuel de la Rúa y Blanca Catani, quien hereda el pazo de Ouril, siendo la última dueña de este pazo perteneciente a la familia de la Rúa, y muy recordada en Bueu como benefactora por sus donaciones que hicieron posible el poblado de marineros y la capilla-escuela de San José.[42]

VIII.6. Angela de la Rúa y Agulla, nacida el 12.4.1878.

VIII.7. Joaquín Vicente de la Rúa y Agulla, nacido el 5.4.1880 y fallecido el 25.8.1952.

VIII.8 Josefa Amelia de la Rúa y Agulla, nacida el 5.5.1882.

IX. Don MANUEL DE LA RÚA Y AGULLA. Nació en el pazo de Ouril, en Bueu, el 30.4.1868 siendo bautizado en la

[42] OCANDIL. Ceip de Bueu. Septiembre de 1999. N° 27. "Fernando de la Rúa. Aproximación a sus raíces", por Antonio Sanchez Cidrás.

Parroquia de San Martín de Beluso[43] . Siendo muy joven emigró a América junto con su hermano Ramón.
Asentado en Santiago del Estero aproximadamente en 1883, contrajo matrimonio el 4 de julio de 1898 con **BLANCA CATANI NUNCIATTI,** italiana, nacida en Florencia e hija de Tito Catani, italiano, radicado en Santiago del Estero y Juana Nunciatti, también nacida en Florencia.
En el año 1906 don Manuel de la Rúa y Agulla se instaló en la ciudad de Córdoba.
Fueron padres de:

IX.1. Carmen de la Rúa Catani, que luego se fue a vivir a España con sus tíos Antonio Nores y Josefa Carmen de la Rúa y Agulla, donde contrajo matrimonio con José María Mora Ruis, con descendencia. Fue la última propietaria del pazo de Ouril.

IX.2. Manuel de la Rúa Catani;

IX.3. Alejandro de la Rúa Catani;

IX.4. Blanca de la Rúa Catani, monja mercedaria fallecida en 1965;

IX.5. Antonio de la Rúa Catani, que sigue en IX.

X. **Don ANTONIO DE LA RUA y CATANI.** Nació el 23 de diciembre de 1905 en Santiago del Estero, radicándose luego con sus padres en la ciudad de Córdoba, donde fue bautizado el 10 de junio de 1906 en la Parroquia de Nuestra Señora del Pilar[44], siendo sus padrinos sus tíos Antonio Nores y Carmen de la Rúa. Cursó sus estudios secundarios en el Colegio Nacional de Monserrat para pasar luego a la Universidad donde obtuvo el título de abogado en el año 1930.
El 24 de octubre de 1936 contrajo matrimonio con **doña ELEONORA BRUNO BOERI**, nacida en Córdoba el 3 de

---

[43] Libro de Nacimientos Beluso 1858-1869, asiento n° 20 del Juzgado de Paz del Ayuntamiento de Bueu-Pontevedra.
[44] Parroquia de Nuestra señora del Pilar, Córdoba, Libro 17, f° 294.

octubre de 1908, e hija de Mario Bruno y de Ana Boeri.
Discípulo aventajado y estudiante compenetrado de todos los problemas que aquejaban a la vida universitaria, participó en calidad de dirigente en diversos centros estudiantiles actuando en todo momento ajustado a una linea de conducta recta para con sus ideales lo que le valió de la estimación de sus compañeros y amigos.
Militante activo en el radicalismo actuó en sus filas desde el año 1928 habiendo desempeñado diversos cargos de responsabilidad donde puso de manifiesto sus condiciones y eficiencia.
Doctor Antonio de la Rua Con motivo de la proclamación del Dr. Santiago S. del Castillo como candidato del partido radical a la Gobernación de la provincia de Córdoba, éste renunció a su cargo de Ministro de Gobierno siendo designado en su reemplazo el Dr. Antonio de la Rúa.
Desempeñó también cargos administrativos ejerciendo la Secretaría del Departamento Provincial de Trabajo, luego la Secretaría de Obras Públicas e Higiene durante la intendencia del señor Américo Aguilera hasta el 6 de septiembre de 1930, fecha del movimiento revolucionario.
Durante la campaña electoral del año 1936 fue electo diputado provincial por Córdoba, destacándose de inmediato como uno de los valores más firmes dentro del cuerpo por sus iniciativas y su efectiva participación en todas las cuestiones de interés público.
En mayo de 1939 renunció a la banca para ocupar el Ministerio de Gobierno, cargo para el que fuera designado por el doctor Amadeo Sabattini.
Luego de ejercer activamente como abogado, se desempeñó en la Justicia de la provincia de Córdoba como Vocal de la Cámara en lo Civil y Penal. En 1958 integra el Superior Tribunal de la provincia de Córdoba, como Presidente, renunciando en 1960. Por decreto de la Presidencia de la Nación de fecha 14 de agosto de 1964 se lo designó Interventor Federal en Jujuy, tomando posesión de su mando el 21 de agosto de ese año, renunciando el 4 de junio de 1965, por razones personales y para dedicarse a su profesión y al cuidado de su salud. Fue profesor de Derechos Reales de la Universidad de Córdoba.

Falleció el 26 de febrero de 1979, en la ciudad de Córdoba.



Dr. Antonio de la Rua

Fueron sus hijos:

X.1. Fernando de la Rúa y Bruno, nacido el 15 de septiembre de 1937, que sigue en

X.2. Jorge de la Rúa y Bruno, nacido en Córdoba el 22 de septiembre de 1941. Abogado, docente universitario y político. A los 21 años se graduó como abogado, con medalla de oro, en la Universidad Nacional de Córdoba, donde se inició en la carrera docente, siendo designado por concurso de antecedentes y oposición como profesor titular de la cátedra de Derecho Penal. Obtuvo el título de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales en 1965. Se desempeñó como Asesor Director del Ministerio de Economía durante el gobierno de Paz Molina, y en 1983 como Fiscal de Estado de la provincia de Córdoba hasta 1985. En 1986 fue designado como miembro de número de la Academia de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba. Durante el segundo mandato del Gobernador Eduardo

Angeloz, fue Ministro entre 1987 y 1991, de la Función Pública y de la Reforma Administrativa.
En 1987 fue convencional Constituyente de Córdoba y en 1994 Convencional Constituyente para la reforma de la Constitución Nacional. En 1995 fue constituyente de la Carta Orgánica Municipal de Córdoba
En diciembre de 1999, convocado por su hermano Fernando, asumió como Secretario General de la Presidencia, y luego como Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
Desarrolló una amplia carrera universitaria y fue autor de muchas obras sobre Derecho Penal.
Falleció en Córdoba el 15 de agosto de 2015.
Contrajo matrimonio con **doña ANGELINA FERREYRA DÍAZ,** hija de Edgardo A. Ferreyra y de Maria Mercedes Díaz Funes.
Fueron padres de:

X.2.1. Maria Antonia de la Rúa Ferreyra nacida en 1965, abogada, casada con **Alberto Amuchástegui**, con descendencia;

X.2.2. Mercedes de la Rúa Ferreyra, nacida en 1966, psicóloga, casada con **Federico Aostri**, con descendencia. Falleció en Córdoba el 14 de octubre de 2006.

XI. Don FERNANDO DE LA RÚA y BRUNO. Nació en Córdoba el 15 de septiembre de 1937.
Cursó sus estudios secundarios en el Liceo General Paz de Córdoba y a los 21 años se recibió de abogado con medalla de oro en la Universidad Nacional de Córdoba, donde se doctoró con la tesis “Recurso de Casación en el Derecho Positivo Argentino”.
Afiliado a la Unión Cívica Radical desde temprana edad, a los 26 años integró el gabinete del entonces Ministerio del Interior Dr. Juan Carlos Palmero entre 1963 y 1966.
En 1973, a los 32 años de edad se impuso al Frejuli como Senador Nacional por la Capital Federal, y el 23 de septiembre de ese mismo año fue candidato a la

vicepresidencia de la Nación como compañero de fórmula de Ricardo Balbín, enfrentando al binomio Juan Perón-Isabel Perón.
Ejerció su representación legislativa hasta el 24 de marzo de 1976.
Realizó estudios y dictó conferencias en universidades de Estados Unidos, México y Venezuela, siendo designado miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal, del Centro de Estudios Procesales de Buenos Aires y del Instituto Colombiano de Derecho Procesal.
Fue profesor de Derecho Procesal Penal en la Universidad de Córdoba, y profesor titular de la misma materia en la

Universidades de Buenos Aires y en la Universidad Católica Argentina.

Es Miembro fundador del Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI).

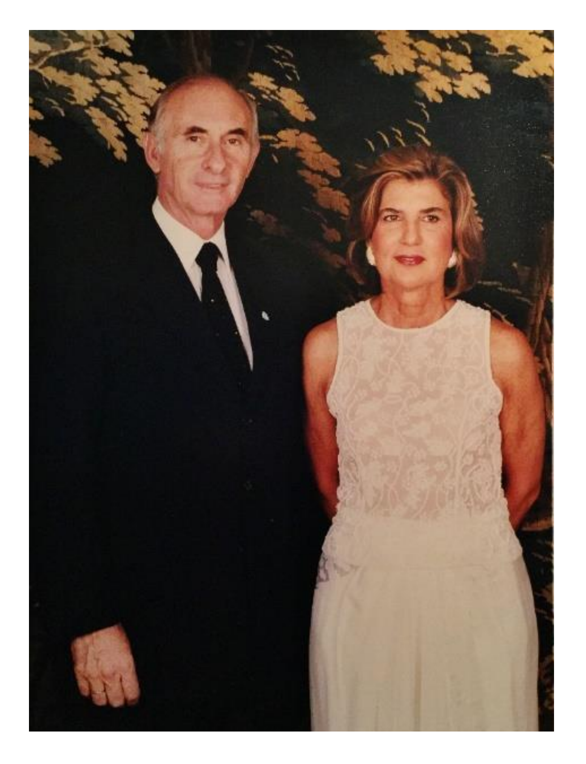
En 1980 integró el Congreso Nacional de Educación y Cultura de la Unión Cívica Radical. En 1983 creó el Centro de Estudios para la República que funcionó como Fundación de estudios sobre temas políticos vinculados con la ciudad de Buenos Aires.

En 1983 fue precandidato a Presidente por un sector de la UCR y en octubre de ese año fue elegido nuevamente Senador Nacional por la Capital Federal con el 62 % de los sufragios.

Luego de vencer por el 76,4 % en los comicios internos de la UCR, en 1989 fue candidato a la reelección como Senador Nacional por la UCR en la Capital Federal. El 14 de mayo de 1989 ganó la elección pero un acuerdo con el Colegio Electoral entre la UCD y el PJ impuso a un candidato de la minoría.

En 1999 fue designado en elecciones internas "Presidente del Comité de la Capital Federal de la UCR" y primer candidato a Diputado Nacional. El 10 de octubre de ese año,

triunfó en las elecciones legislativas y luego fue designado presidente del Bloque de Diputados Nacionales de la UCR, y presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales.



Fernando de la Rúa e Inés Pertiné de de la Rúa

En 1992 fue elegido nuevamente Senador Nacional con el 52 % de los sufragios.

El 30 de junio de 1996 fue elegido Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, cargo que ejerció desde el 7 de agosto de 1996 hasta el 10 de diciembre de 1999.

El 24 de octubre de 1999 fue elegido Presidente de la República Argentina, cargo que ocupó desde el 10 de diciembre de 1999 hasta el hasta el 20 de diciembre de 2001, en que renunció.

El 15 de septiembre de 1970 contrajo matrimonio con **doña INÉS PERTINÉ,** hija de Julio Jorge Pertiné y de Maria Celia Urien; nieta paterna del General Basilio B. Pertiné y de Elena Botet y materna de Enrique César Urien y María Celia Irigoyen Paz.

De dicho matrimonio nacieron:

XI.1. Agustina de la Rúa y Pertiné, nacida el 5 de noviembre de 1971, quien contrajo matrimonio el 17 de noviembre de 1995 con **Juan Eduardo Petracchi** Castaños, padres de:

X.1.1. Sol María Petracchi y de la Rua, nacida el 23 de diciembre de 1996.

X.1.2. Simón Juan Petracchi y de la Rua, nacido el 22 de septiembre de 1999.

X.1.3. Sofía Petracchi y de la Rua, nacida el 30 de mayo de 2002.

X.1.4. Salvador Juan Petracchi y de la Rua, nacido el 19 de julio de 2004.

X.1.5. Santos Juan Petracchi y de la Rua, nacido el 14 de noviembre de 2008.

X.1.6. Agustín Juan Petracchi y de la Rua, nacido el 13 de julio de 2011.

X.1.7. Azul María Petracchi y de la Rua, nacida el 19 de septiembre de 2012.

X.1.8. Paz Petracchi y de la Rua, nacida el26 de marzo de 2014.

X. 1.9. Luz Petracchi y de la Rua, nacida el 21 de marzo de 2016.

XI.2. Antonio de la Rúa y Pertiné, nacido el 7 de marzo de 1974, abogado, quien con Daniela Ramos, nacida en Colombia, hija de Rodrigo Ramos y de María Cristina Lalinde y Alba, fueron padres de:

X.2.1. Zulú de la Rúa y Ramos, nacida el 16 de marzo de 2013.

XI.3. Fernando de la Rúa, nacido el 24 de julio de 1975. Abogado, soltero.

*****

El desamparo de Buenos Aires y otros temas de su época[1] (1580-1610)

Jorge A. Serrano Redonnet

Un añoso legajo de Tribunales guarda una interesante secuencia documental sobre días muy cercanos a la fundación de la Ciudad de la Trinidad, Puerto de Buenos Aires, que consideramos inédita en su totalidad[2]. El examen de esos instrumentos oficiales, insertos en un pelito iniciado en 1610, y los datos de otras fuentes fidedignas, permiten advertir circunstancias vitales para la existencia de la entonces incipiente población y verificar el celo de autoridades que se esforzaron por lograr su arraigo, en cumplimiento de instrucciones expresas del monarca español.

El principal mérito de esos papeles radica en las reiteradas constancias relativas al grave desamparo experimentado por Buenos Aires en época muy inmediata a la de la empresa pobladora del general Juan de Garay, aunque también deseamos incluir en el presente estudio algunas referencias sobre la presencia femenina en tal ocasión y un traslado de la sentencia definitiva dictada contra los participantes en el levantamiento de los mancebos de Santa Fe, los dos últimos en el mismo año de 1580. Todo ello obra en el olvidado expediente, si bien desordenadamente, en oportunidad de su presentación ante la justicia porteña. Una vez sistematizada, la aludida documentación constituye un elemento valioso y completo para juzgar lo que en aquellos tiempos se arbitró con el fin de remediar una situación asaz comprometida.

---

[1] Nota del director: Este artículo fue publicado por la Academia Nacional de la Historia en "Investigaciones y Ensayos" N° 30. En razón de que D. Juan Isidro Quesada nos hiciera llegar una copia con agregados de D. Jorge A. Serrano Redonnet consideramos que por su valor genealógico merece ser reeditado.

[2] ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Buenos Aires, (en adelante citamos AGN): IX-40-9-3, expediente 1, compuesto de setenta y tres folios. La serie estudiada en el texto, en lo relativo al desamparo de Buenos Aires, incluye trece documentos fechados entre 1588 y 1607, que numeramos por orden cronológico, indicando en nota, en cada caso, su ubicación en el legajo. En las transcripciones modernizamos la ortografía y la puntuación.

Reviste interés, por otra parte, dado que no abundan los testimonios escritos de ese período en Buenos Aires: los acuerdos del cabildo existentes se inician en 1589 y desde enero de 1591 se interrumpen hasta igual mes de 1506; los protocolos notariales conservados empiezan en 1603 y faltan en ellos muchas escrituras.

Tuvo por origen, el mencionado litigio, una carta de venta real otorgada en Córdoba del Tucumán ante el escribano Juan Nieto y los testigos Diego Martínez de León, Hernando de Mansilla y (don) Alonso de la Cámara, fechada el 29 de noviembre de 1599. Mediante ella Francisco Álvarez Gaytán, allí residente y titulándose vecino de Buenos Aires, por juro de heredad vendió una propiedad libre de censo e hipoteca en esta última ciudad al general Manuel de Fonseca Contreras, consorte de doña Leonor de Tejeda Mirabal, la piadosa e ilustre dama cordobesa que al cabo de pocos años habría de fundar el monasterio de Santa Catalina de Sena, primer cenobio de religiosas establecido en el actual territorio argentino. El solar vendido se hallaba sin cercar, si bien parecía tener una casa, y lindaba con el asignado al cabildo, cuyo edificio estaba aún por construirse, y con Juan de Castro (era el cuarto de manzana nordeste de las hoy calles Hipólito Irigoyen y Perú). El precio estipulado fue de ochenta pesos pagaderos en lienzo de algodón, a medio peso la vara, moneda de cuenta usual en aquellos días, que Álvarez Gaytán recibió al formalizarse el acto. Resulta extraño que el enajenante no exhibiera el título de ese bien raíz, ni aludiera a él, como entonces se acostumbraba a hacerlo para esas operaciones traslativas de dominio, aunque manifestaba ceder todos sus derechos presentes y futuros sobre el inmueble y se obligaba a su propia costa, en caso de serle requerido, a defender cualquier pleito al respecto que pudiera entablarse al comprador, dejándole la pacífica tenencia del solar y casas de él y, de no ser posible, a devolverle el importe pagado y los gastos de edificación y otros en que hubiere incurrido. Fonseca Contreras personalmente tomó posesión en Buenos Aires, el 24 de enero de 1600, ante el alcalde ordinario Bartolomé López y en presencia del escribano Mateo Sánchez y de los testigos Juan Rodríguez Cardero, Pedro Ortiz y Juan García, residentes en la ciudad. La casa estaba ocupada temporariamente por Rodríguez Cardero, vecino de Córdoba, con autorización del nuevo dueño, el cual realizó los actos posesorios de rigor y solicitó certificación de todo lo actuado.

En 1607 Fonseca Contreras tuvo noticia de que su finca porteña había sido atribuida a un tercero. Sólo reaccionó contra ese hecho el 4 de enero de 1610, confiriendo poder en Córdoba y ante el escribano Pedro de Cervantes y los testigos capitán Tristán de Tejeda, Juan Núñez del Pozo y Pedro de Alvarado. Por tal mandato encargó a Cristóbal de Espinosa, quien a la sazón viajaba a Buenos Aires, amparar y defender la propiedad adquirida a Álvarez Gaytán, desalojando de ella a quien la habitara. Pero no estaría al tanto el general de los acontecimientos sobrevenidos en la modesta aldea rioplatense, que habían suscitado drásticas medidas contra el abandono de los predios urbanos, única forma de conseguir la edificación, sustento y adelanto de la ciudad.

El capitán Francisco García Romero, ocupante con justo título del solar declarado desierto, donde había levantado su casa –prueba de que la primitiva ya no existiría-, respondió el 17 de abril de 1610 a la demanda de Espinosa, manifestando que su primer propietario fue Ochoa Márquez[3], quien no asistió a los cinco años de su obligación, razón por la cual el gobernador Hernando Arias de Saavedra (en adelante Hernandarias), en cumplimiento de cédulas reales y de autos y bandos suyos y de sus predecesores en el cargo, se lo adjudicó al demandado el 4 de abril de 1607, ante el escribano Justo López. La condición de residir un quinquenio en la ciudad figura en el acta de repartimiento de tierras efectuado por Garay el 24 de octubre de 1580, cuando expresaba conceder esas mercedes

> con tal que (los pobladores) sean obligados a sustentar la vecindad cinco años como Su Majestad lo manda por sus reales

---

[2] RICARDO DE LA FUENTE MACHAIN, *Los conquistadores del Río de la Plata,* Buenos Aires, 1943, p.388. Lo da como natural de Bilbao y expedicionario con el adelantado Ortiz de Zárate; vecino de Asunción en 1575, sargento mayor en 1577 y poblador de Buenos Aires en 1580, con adjudicación de mercedes de tierras y solares. Ochoa Márquez se le llama en la antigua documentación porteña.

EDUARDO MADERO, *Historia del Puerto de Buenos Aires,* Buenos Aires, 1902, p. 266. Para este autor se llamaba Juan Márquez de Ochoa y era hijo de Jerónimo Ochoa, expedicionario con don Pedro de Mendoza. Según Lafuente Machain *(op. cit*., p. 459), el mencionado Jerónimo se apellidaba Ochoa de Eyzaguirre, era natural de Azcoitia, yerno de Martín de Orúe y padre, en efecto, de un Juan Márquez de Ochoa. Consideramos más autorizadas las noticias de Lafuente Machain sobre el origen bilbaíno y la venida con Ortíz de Zárate.

> cédulas, sin faltar de ella si no fuere con licencia del gobernador o capitán que estuviere en la dicha población, enviándoles a cosas que convengan y sean necesarias, y acudir conforme rezare la licencia, donde no lo sustentaren en ésta pueda el capitán o gobernador repartirlo y encomendarlo de nuevo en las personas que sustentaren la dicha población y sirvieran en ella a Su Majestad[4].

Alegaba, además, García Romero que Fonseca Contreras había comprado a persona carente de título e inhabilitada para vender,

> *por ser uno de los del levantamiento de la ciudad de Santa Fe y de derecho ningún gobernador le puede habilitar ni hacer ninguna merced si no es la real persona.*

Con tales razones el demandado pretendía demostrar el engaño sufrido por el vecino cordobés y lo ilusorio de sus derechos.

La causa duró varios años y simultáneamente interpuso acción por el mismo bien Francisco Pérez de Burgos, afirmando que su mujer doña Juana de Aguilar, lo había heredado de sus padres, Juan Rodríguez Ramos y Leonor de Zamora, asistentes a la fundación de Buenos Aires. Las actuaciones se interrumpen el 2 de noviembre de 1610, con la publicación ordenada por el teniente de gobernador capitán Manuel de Frías. Un documento ajeno al legajo en estudio nos informa que el mencionado Frías dictó sentencia contra García Romero, quien apeló ante la Real Audiencia de La Plata, como lo hizo también Pérez de Burgos[5]. Y el caso terminó con una transacción formalizada entre el convento cordobés de Santa Catalina de Sena –cesionario de los bienes

---

[3] MADERO, *op. cit.* p.428. Conocemos el caso de Lázaro Gribeo, quien por no haber sustentado la población "los cinco años de la constitución del fundador perdió la acción y derecho que a ello tenía" (*Vide*: AGN: IX-42-2-6, expediente 7, f- 50). El gobernador Fernando de Zárate dio, el 14 de mayo de 1594, todos los solares y tierras repartidos al mencionado Gribeo a su hermano Domingo, el cual se había avecindado en 1582. También, antes de 1600, se hizo merced al capitán Francisco de Salas de una estancia despoblada y dada por vaca repartida al capitán Tomás de Garay, quien habría de recobrarla el 16 de febrero de 1615, cuando se hallaba en poder de Diego de Vega, por compra hecha a Salas el 11 de febrero de 1602 (*Vide*: AGN: IX-48-1-7, f-15).

[5] AGN: IX-48-2-2, f. 366 vuelto; escribano Cristóbal Remón.

de su fundadora, la precitada doña Leonor de Tejeda Mirabal, ya viuda de Fonseca Contreras-, y García Romero, quien para quitarse de litigios consintió en pagar, el 24 de julio de 1618, ciento veinte pesos al apoderado del monasterio, que era el bien conocido “capitán” Diego López de Lisboa[6]. El poder de las religiosas para seguir el pleito porteño se otorgó en Córdoba, en el coro bajo que caía al cuerpo de la iglesia y ante Pedro de Avalos, el 5 de mayo de 1618, autorizado por la madre Catalina de Sena (doña Leonor de Tejeda Mirabal), fundadora y priora, sor Jerónima de la Concepción, sor Mariana de la Cruz, sor Gregoria de Santa María, sor Clara de la Encarnación, sor Catalina de Santo Domingo, sor Teresa de Jesús, sor Teresa de San José, sor Gertrudis de Jesús y sor Mariana de los Ángeles. Según este documento, la Real Audiencia había fallado a favor de Fonseca Contreras –pese a la nutrida prueba presentada por la parte contraria y no obstante la sentencia de inhabilitación dictada contra Álvarez Gaytán –y desde Buenos Aires se pidió al monasterio que concertara la forma de solucionar el pleito. Las monjas manifestaron su voluntad de apartarse de él, a cambio de recibir el justo valor del solar. Aunque García Romero no había sido notificado de la decisión del alto tribunal de La Plata, declaraba entender que se le había condenado a la restitución.

Gracias a la apuntada transacción, García Romero quedó viviendo en las casas por él edificadas, junto con su numerosa familia, una de las más salientes del siglo XVII en nuestro medio. Había casado en Asunción, previa dote de doce mil setecientos treinta y seis pesos, otorgada allí el 18 de febrero de 1589, con doña Mariana González de Santa Cruz, hermana del padre Roque González de Santa Cruz, misionero jesuita después de martirizado por los indios en El Caaró (1628) y beatificado por Su Santidad Pío XI (1934). Los vástagos se apellidaron Romero de Santa Cruz y dos de las hijas y una de las nietas contraerían, más tarde, matrimonio con distinguidos vecinos de Buenos Aires que acreditaban su calidad y origen por proceder de linajes con antiguos mayorazgos en España[7].

---

[6] LUIS C. MARTÍNEZ VILLADA, *Diego López de Lisboa,* Córdoba, 1939. Trae la biografía de este curioso personaje, padre del célebre cronista de Indias don Antonio de León Pinelo.

[7] JORGE A. SERRANO REDONNET, La sociedad de Buenos Aires en sus derechos a mayorazgos y a otras fundaciones españolas (Siglo XVII), Buenos Aires, 1992, passim.

Natural de Extremadura, García Romero fue primeramente vecino de Asunción y luego feudatario de Concepción del Bermejo, ciudad de la que fue teniente de gobernador, antes de afincarse en Buenos Aires en 1607. En esta última fue tesorero, juez oficial real, fiel ejecutor, alcalde ordinario de 1615, 1619 y 1627, regidor en 1610, 1612, 1614 y 1617, alférez real y procurador general en 1618[8]. Poseyó grandes extensiones de campo en el pago de La Matanza.

El desamparo de Buenos Aires

Sin profundizar el asunto ni aludir directamente al tema del epígrafe. Lafuente Machain escribió que a la primera distribución de solares en Buenos Aires no siguió una ocupación efectiva, pues algunos de sus dueños se ausentaron haciendo abandono de sus derechos[9]. Ello motivó diversos bandos que intimaron a los propietarios a edificar sus lotes, bajo pena de nulidad de sus mercedes y de su eventual asignación a otros pobladores. Por no haber conocido la documentación que hoy exhumamos, no sólo referente a solares desiertos sino también a encomiendas de indios y suertes de tierras para chacras y estancias, no parece dicho autor haber atribuido al caso su verdadera importancia. Y nos consta que no conoció esos papeles, pues en ellos figura la ascendencia de la mujer del escribano Francisco Pérez de Burgos, que como genealogista buscó sin resultado y a la cual calificó de hija de un no individualizado vecino fundador[10]. Más adelante tratamos de esas personas.

Inicia la serie de testimonios presentados por García Romero[11], en defensa de sus derechos, una real provisión suscripta por el adelantado del Río de la Plata licenciado Juan de Torres de Vera y Aragón, en Buenos Aires, el 5 de junio de 1588, puede afirmarse que muy poco

---

Dichas señoras fueron doña Inés y doña María Romero de Santa Cruz y doña Mariana Flores de Santa Cruz, respectivas esposas de don Enrique Enríquez de Mayoralgo (también apellidado Enríquez de Guzmán o Enríquez de Mendoza), Juan de Mena Altamirano y don Juan de Miranda.

[8] LAFUENTE MACHAIN, *Los conquistadores…,* p. 258.

[9] *Ibbidem*, *Buenos Aires en el siglo XVII*, Buenos Aires, 1944, p- 12 y 28.

[10] *Ibbidem*, *Los Sáenz Valiente y Aguirre*, Buenos Aires, 1929, p.80.

[11] Documento 1, c. 10 vuelto. Se transcribe en apéndice I.

después de su llegada a la ciudad[12], donde no residiría mucho tiempo. Triste impresión debió producirle la apariencia de la reciente fundación hecha en nombre de Su Majestad, cuando expresaba que

> *a la cual población vinieron muchas personas a sólo sus intereses so color de pobladores, los cuales pidieron en esa ciudad tierras y solares y cuadras y repartimientos de indios, y el general Juan de Garay, conociendo la disposición del tiempo y (de) la gente que venía con él a la dicha población de esta ciudad les dio las dichas tierras y solares, huertos, estancias y cuadras, los cuales después de haberlos repartido los susodichos se fueron de esta ciudad y no han vuelto más a ella ni quieren venir a sustentar esta ciudad y sus vecindades, antes se están en sus casas gozando de otras vecindades, de lo cual ha resultado grande servicio de Su Majestad por ser esta ciudad en puerto y costa de la mar (sic) y que cada día se espera vendrá (n) a este puerto navíos de ingleses y otras naciones extrañas, de que viniendo como se entiende vendrán Su Majestad sería muy deservido, no teniendo esta ciudad la resistencia que es justo y todas las provincias y reinos del Perú correrían grandísimo peligro.*

Por tales causas ordenó a cualesquiera vecinos de la Ciudad de la Trinidad y de su distrito que se hubieren ausentado -poseedores de

---

[12] MADERO, *op. cit.*, pag. 314. Yerra este autor al escribir que el 6 de junio de 1588 el adelantado salía de Santa Fe rumbo a Buenos Aires, con el propósito de embarcarse para España. En la fecha apuntada, hallándose ya en esta ciudad, firmó ante el escribano Francisco Pérez (de Burgos) el título de teniente de gobernador a favor de Hernando de Mendoza, quien sólo habría de ser recibido como tal por el cabildo el 26 de mayo de 1589 (*Vide*: Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, serie I, T. I, p. 31). Con anterioridad y también en Buenos Aires el adelantado, el 3 de junio de 1588, hizo importantes mercedes de solares y tierras a Andrés de Vallejos, uno de los vecinos fundadores (AGN: IX-8-1-2, f. 2067; escribano Bartolomé de Angulo). El 4 de junio de dicho año confirmó títulos de Juan García de Tamborejo, quien tenía casa, mujer e hijos en la ciudad, dados respectivamente por Garay y por el capitán Rodrigo Ortiz de Zárate (AGN: IX-48-1-1, f. 468 y siguientes; escribano Francisco Pérez Burgos). Es más acertada la afirmación de Molina, según la cual, poco después de la fundación de Corrientes (2 de abril de 1588), el adelantado se embarcó rumbo a Santa Fe, hallándose ya en Buenos Aires para mayo de ese año (*Vide*: RAÚL A. MOLINA, *Hernandarias*, Buenos Aires, 1948, p. 84 y 85.

indios, estancias, solares, cuadras y huertos dados por Garay o por otro teniente general- que volvieran a ocupar sus vecindades dentro del plazo de seis meses posteriores al día en el cual su real provisión fuere pregonada en Santa Fe y en Asunción. En caso de incumplimiento quedarían vacos los indios y se declararían nulas las aludidas concesiones territoriales, pudiendo atribuirse a las personas merecedoras que contribuyeran con sus servicios al fomento y defensa de la población.

La frase del adelantado de que muchas personas vinieron a la fundación de Buenos Aires "a sólo sus intereses so color de pobladores" denota claramente la idea que pudo tenerse entonces con respecto a los objetivos de algunos de los compañeros de Garay en 1580. Ya nos había parecido sugestivo que en las listas conocidas de éstos figuraran diversos apellidos que no dejaron memoria alguna. Obtenidos los indios y las tierras comprobamos, según lo declarado por Torres de Vera y Aragón, y por otros documentos, que el éxodo fue considerable prefiriendo muchos volverse a Santa Fe o a Asunción, donde tenían sus casas y ocupaciones. Es interesante también la distinción hecha por el Reparto de Permisiones (1615) en primeros, segundos, terceros y cuartos y últimos pobladores[13]. Entre los primeros aparecen personas que se avecindaron después de 1580, incluidos en esa lista por ocupar entonces cargos de gobierno, concejiles o eclesiásticos. Los únicos vecinos fundadores que figuran en dicha nómina fueron los capitanes Víctor Casco de Mendoza, Antón Higueras de Santana y Pedro de Izarra, Pedro Morán, Miguel del Corro y Julián Pavón, además de tres viudas a las cuales tendremos ocasión de referirnos.

A la real provisión de 1588 debió aludir Madero[14] , en un párrafo relacionado con "los abusos que cometía o trataba de cometer" el adelantado en Buenos Aires, para cuyo remedio sus habitantes comisionaron al escribano Mateo Sánchez[15] como procurador ante la Real Audiencia de La Plata, a fin de exponer cómo se les quitaban los solares y las tierras oportunamente repartidos, causa que les movía a abandonar la ciudad. Pretextaban haberlos trabajado y adquirido y no poderse mantener sin ellos, suplicando una decisión para que no se les

---

[13] LAFUENTE MACHAIN, *Buenos Aires...,* p. 183 y siguientes.

[14] MADERO, *op. cit.,* p. 315. MADERO, *op cit.,* p. 315.

[15] En diversos documentos se le apellida Sánchez Gatica.

desposeyera sin ser oídos y vencidos en juicio. El mencionado tribunal resolvió favorablemente y acordó que el teniente de gobernador, en caso de requerírsele, quedaba facultado para admitir las eventuales apelaciones, bajo pena de quinientos pesos de oro para la Real Cámara. El auto, suscripto por el licenciado Cepeda (presidente) y los oidores Lopidana, Mora y Calderón, lleva la fecha de 26 de mayo de 1589. Este documento no aparece en el Real Cedulario de Buenos Aires.

Algo semejante había ocurrido en Santa Fe poco después de su fundación, cuando un bando de Garay a ciertos pobladores que, sin dejar de aprovechar las ventajas de la nueva vecindad, pretendían gozar también de la antigua, volviéndose a sus hogares en Asunción, les conminó, bajo severas penas, a aderezarse para retornar cuanto antes a Santa Fe, debiendo embarcarse "hasta el próximo septiembre". Tal medida se pregonó el 15 de julio de 1582 y Groussac, quien da noticia de ella, comenta que sus rigurosas cláusulas significaban un indudable abuso de autoridad[16].

El peligro de corsarios, señalado por Torres de Vera y Aragón, siempre latente durante la época colonial y mencionado en numerosas reales cédulas, había tenido dos ejemplos a poco de fundarse la Ciudad de la Trinidad. En 1582 el inglés Edward Fenton visitó la boca del Río de La Plata y uno de sus navíos, el *Francis*, comandado por John Drake (sobrino del famoso sir Francis Drake), se internó hasta San Gabriel "y dio al través en la costa de los charrúas", salvándose la tripulación pero quedando los náufragos cautivos de esos indígenas durante más de un año, al cabo del cual Drake, su maestre Richard Farewether (¿Fairweather?) y otros compañeros lograron escapar en una canoa y cruzando el río llegaron a Buenos Aires en marzo de 1584[17]. Cuando Thomas Cavendish anduvo por las costas del Brasil, escribe el padre Lozano[18], se temió tanto su venida, en 1587, que se retiró de la ciudad cuanto podía encender la codicia de los ingleses o servir de embarazo para la defensa, llevando las mujeres, niños y religiosos a parajes seguros.

---

[16] PAUL GROUSSAC, *Mendoza y Garay*, Buenos Aires, 1950, t, II, p. 139.
[17] *Ibídem*, p. 323 a 326.
[18] *PEDRO LOZANO*, *Historia de la conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán,* Buenos Aires, 1874, t. III, p. 245.

A ello se refería Barco Centenera[19] con las siguientes rimas:

Veréis en Buenos Aires discernirse
el caso con diversos pareceres,
procura cada cual escabullirse,
llevándose consigo sus haberes,
al fin han procurado convenirse,
en que salgan los viejos y mujeres,
y frailes y muchachos del poblado,
y a la mira quede allí el soldado.

Salvador Correa de Saa, gobernador de Río de Janeiro, después del ataque de Cavendich a Santos había dado aviso que el corsario se proponía apoderarse del puerto. Pero éste no intentó desembarcar en Buenos Aires y siguió su derrotero hacia el Estrecho de Magallanes. Esto había sucedido un año antes de las disposiciones del previsor adelantado.

Siguiente documento de la serie en estudio es una provisión de la Real Audiencia de La Plata, suscripta el 11 de diciembre de 1590 por los precitados licenciados Cepeda, Lopidana y Mora, ante el escribano Fernando de Medina[20]. Pedro Sánchez de Luque[21], vecino y procurador

---

[19] MARTÍN DEL BARCO CENTENERA*, La Argentina,* Buenos Aires*, 1912, Canto* XXBVII, p. 221.

[20] Documento II de la serie en estudio, folio 71. Figura original en el Real Cedulario de Buenos Aires (*Vide:* AGN: IX-24-6-5, f. 75).

[21] *Acuerdos...,* serie I, t. I, p. 24. En cabildo del 20 de mayo de 1589 Miguel Navarro, procurador de la ciudad, solicitaba se detuviera a Pedro Sánchez de Luque -el cual tenía licencia para viajar al Perú- por ser hombre necesario "a cosas de repúblicas y otras tocantes a la guerra", *Idídem*, p. 34: El ayuntamiento porteño confiere poder, el 3 de julio de 1589, a Sánchez de Luque, para solicitar lo que conviniere en la Real Audiencia de La Plata, *Ibídem*, p. 58: El 12 de marzo de 1500 nómbrase a Sánchez de Luque como procurador ante el referido tribunal para asuntos de República, juntamente con don Diego Cabeza de Vaca, vecino de Potosí. La misión en Charcas tuvo buen resultado, pues el procurador logró obtenerdiez reales cédulas en favor de Buenos Aires. Todas pueden consultarse en el Real Cedulariuo (*Vide*: AGN: IX-24-6-5). Una de ellas, de 10 de diciembre de 1590, ordenó que cuando los gobernadores o sus tenientes salieran a entradas a los indios, quedaran por lo menos en la ciudad la mitad de los cabildantes (un alcalde y tres regidores), para evitar el alboroto producido en

general de Buenos Aires, oportunamente había presentado una petición manifestando que cuando Garay fundó la ciudad, como era uso y costumbre,

> *repartió solares, tierras y caballerías para que se pudiesen sustentar (los pobladores) y muchas de las personas a quien (es) hizo la dicha repartición se han ido y ausentado de la dicha ciudad y que otros que van a poblar, en dándoles que les dan las dichas tierras, se van y ausentan como los demás y quedan impedidas (las tierras) para las poder dar y repartir a las personas que asisten en la dicha población, las cuales eran agraviadas de suerte que todas las cargas de la guerra y demás ministerios de la dicha población se cargan sobre los que allí residen y no hay que se les dar y repartir en premio de su trabajo.*

En razón de lo expuesto, Sánchez de Luque solicitaba una real provisión para que lo repartido a quienes se habían ausentado pudiese darse a los residentes en esos momentos en la ciudad asistiendo a todas las obligaciones, y que la misma repartición pudiese hacerse a quienes acudiesen a poblar y vivir en ella. La Real Audiencia proveyó de conformidad, disponiendo que todo lo yermo y desierto podía asignarse a los nuevos vecinos. Agregaba el tribunal que su aludida decisión debía pregonarse a los titulares de las anteriores mercedes, para que dentro del plazo de tres meses fuesen a residir a Buenos Aires y a labrar sus tierras, pasado lo cual éstas podían volver a repartirse. Se fijaba la pena de mil pesos de oro para la Real Cámara para quienes no acatasen la real provisión, la cual fue registrada por el canciller Martín de Galarza y por Luis de Rojas. El traslado presentado por García Romero fue autorizado el 2 de noviembre de 1610 por el escribano Cristóbal Remón, actuando por testigos Pedro Morán y Mateo Sánchez Gatica.

La situación en Buenos Aires fue llevada a conocimiento del Real Consejo de Indias y de don Felipe II, monarca que firmó en El Escorial, el 19 de octubre de 1594, una real cédula respondiendo a las súplicas

---

alguna ocasión por haberse llevado a todo el ayuntamiento, sin dejar quien gobernara la ciudad, la que podía ser atacada por indios de guerra o corsarios (*Vide*: AGN; IX-24-8-5, f. 72 vuelto).

de los porteños[22] . Dirigida al gobernador del Río de la Plata don Fernando de Zárate, ella disponía que los pobladores asistentes en esas provincias fuesen preferidos a los nuevos pobladores y que

> *los que han dejado las vecindades y no han asistido los cinco años que son obligados y no asistieren en la tierra sean excluidos de las datas que les hubieren sido dadas o merced(es de tierra como de indios, y sean amparados los que sustentaren la tierra.*

Previo dictamen del Real Consejo de Indias, y porque era justo, el soberano encarecía al destinatario el cuidado de proveer lo necesario para que quienes efectivamente residieren en la ciudad, acudiendo a su defensa y población, fueran preferidos en sus aprovechamientos. Esta real cédula obraba en poder del gobernador don Diego Rodríguez de Valdés y de la Banda, cuando el 15 de octubre de 1599 sacó traslado de ella el escribano de cabildo Mateo Sánchez, ante el notario mayor de gobierno Justo López.

En Buenos Aires, el 21 de julio de 1596, el gobernador del Río de la Plata Juan Ramírez de Velasco dictó un auto[23] declarando

> *que al tiempo y cuando se pobló esta dicha ciudad se dieron y repartieron y después acá se han dado y repartido muchos solares a personas que se han ido y ausentado de esta ciudad y (a otros) que están en ella, los cuales no han edificado y especialmente están por alzar y edificar muchos de los de la plaza y cercanos a ella.*

En consecuencia mandó pregonar que quienes poseyeren solares en las cuatro cuadras del circuito de la plaza pública y de sus cuatro esquinas, debían construir allí sus casas dentro de seis meses, con apercibimiento de que pasado ese término sin cumplir lo ordenado sus propiedades habrían de quedar vacantes para darlas a quien más conviniere. Tal disposición se registró en presencia de Sebastián de Córdoba, escribano de Su Majestad. El pregón se realizó al día siguiente, ante Mateo

---

[22] Documento III, f. 10. No aparece en el Real Cedulario de Buenos Aires.
[23] Documento IV, f. 12.

Sánchez y los testigos Francisco Pérez de Burgos y capitán Luis de Acevedo.

El 3 de abril de 1599, en Santa Fe, don Francés de Beaumont y Navarra, teniente general del Río de la Plata por el ya citado gobernador Rodríguez de Valdés y de la Banda, expidió una resolución manifestando que el procurador de Buenos Aires, Francisco Muñoz, le había solicitado tuviera a bien mandar a quienes tuvieren solares, cuadras, medias, medias cuadras y estancias en la jurisdicción, fuesen a poblarlos bajo las penalidades que se estimasen convenientes[24]. Había personas en Santa Fe que desde hacía ya más de doce años tenían en Buenos Aires, "solares que están desiertos" y no habían acudido al sustento de la ciudad y puerto ni a la necesaria edificación, lo cual significaba un serio perjuicio. Dicho funcionario dio plazo de un año para cumplir con el retorno y la construcción de sus viviendas, so pena de declarar los solares y las tierras vacantes y de poderlos adjudicar nuevamente. Dicha medida se dictó en presencia del escribano Bartolomé de Angulo y el pregón se hizo al día siguiente, Domingo de Ramos, a las puertas de la residencia de don Francés, ante el mencionado Angulo, siendo testigos los alcaldes ordinarios Antonio Tomás de Santuchos y Diego Ramírez, así como Pedro Hernández.

Beaumont y Navarra proveyó otro auto análogo en Asunción, el 24 de julio de 1599, respondiendo siempre al pedido del procurador Muñoz[25]. En él expresaba que de allí "salió Juan de Garay, teniente general que fue de estas provincias, con algunos soldados y vecinos a poblar la dicha Ciudad de la Trinidad y Puerto de Buenos Aires, y al tiempo que el dicho general dio y repartió las tierras de ella las dio con gravamen de que asistiesen en ella los cinco años que Su Majestad manda y que no asistiéndolos la justicia mayor las pudiese dar a las personas que las sustentaren, y que de presente aquella ciudad está despoblada y en gran peligro de enemigos, así naturales como ingleses y franceses, por haberla desamparado muchos de los pobladores y no querer ir a sustentar y poblar sus casas y vecindades". Dispuso lo mismo que en el bando anterior, acordando idéntico plazo para cumplir con sus órdenes y aclarando que, después de cumplido, el gobernador o el teniente general podían atribuir los solares y tierras a quienes les pareciera

[24] Documento V, f. 14.
[25] Documento VI, f. 13.

conveniente para el servicio del rey. Este auto fue registrado por Bartolomé de Angulo y el pregón tuvo lugar al día siguiente, festividad del Apóstol Santiago, a la salida de la misa mayor, en presencia del notario y de dos testigos, que fueron los alcaldes ordinarios Antonio de la Vega y Pedro Hurtado (de Mendoza), ante el escribano Juan Cantero.

Reunido el gobernador Hernandarias con el cabildo porteño, el 22 de enero de 1603, para tratar del cumplimiento de las reales cédulas referentes a la población y "reedificación" de Buenos Aires[26] -en las cuales se mandaba procurar su aumento.

> *dando lugar a que se avecinden muchas personas para que haya fuerza de gente para el adorno, lustre y seguridad de ella-*
> .

se manifestó la voluntad real de permitir a los vecinos y moradores que pudiesen sacar por su puerto cantidades de harinas, cecinas y sebos y llevarlos al Brasil, Guinea y otras partes, entrando luego su procedido. Con ese objeto se dispuso dictar un bando a ser pregonado en el Tucumán y en el Perú, expresando que quienes viniesen a avecindarse en la ciudad serían admitidos y mantenidos en justicia, dándoseles solares, cuadras y estancias para sus sementeras y crías de ganados. Además, gozarían de todos los privilegios y mercedes concedidos a Buenos Aires y de los que en adelante se otorgaren. Dicho auto se asentó en los libros capitulares, para constancia de los futuros pobladores, despachándose traslado a los justicias mayores y cabildos del Tucumán y del Perú y pregonándose en toda la gobernación del Río de la Plata. Con el gobernador firmaron los cabildantes Juan Ortiz de Zárate, Juan Jácome Ferrufino, Felipe Navarro, Pedro de
Izarra, Álvarez Gaytán[27], Tomás Ferrufino, Felipe Navarro, Pedro de Izarra, Juan de Castro, Domingo Gribeo y Alonso Muñoz, ante el escribano público y de cabildo Gómez de Saravia.

El capitán Manuel de Frías, teniente de gobernador y justicia mayor de Buenos Aires, proveyó a su vez un auto el 7 de mayo de 1603[28] . En él constaba que por cuanto algunas personas se habían avecindado en la ciudad, siendo recibidas como tales por el cabildo y concendiéndoseles

---

[26] Documento VII, f. 15 vuelto.
[27] Ya se verá que no pudo ser el homónimo que vendió su casa a Fonseca Contreras.
[28] Documento VIII, f. 17.

las preeminencias y facultades que gozaban quienes ya estaban en ellas, con las obligaciones y gravámenes necesarios, se les exigía, en caso de ausentarse del distrito, dejar escudero con armas, caballos y municiones y todo lo demás requerido para acudir a las ocasiones que se ofrecieren y para cumplir con las cargas con las cuales fueron admitidos a la vecindad[29]. En caso de no hacerlo se les daría por excluidos y se les retiraría la calidad de vecinos, pudiendo repartirse sus tierras a quienes observaran lo dispuesto. El auto de referencia se publicó al día siguiente, ante el escribano Gómez de Saravia y los testigos Pedro Muñoz de Sosa, capitán Miguel Fernández Pacheco y Agustín Pérez.

Nuevamente Hernandarias, el 31 de octubre de 1604, mandó pregonar un auto de gobierno refiriéndose a los bandos de sus antecesores y a los suyos propios, que no habían sido obedecidos[30]. Dirigíase a los vecinos y demás personas que tuvieren solares, los cuales debían edificarlos.

para el ornato de esta ciudad y que tenga forma de pueblo y ciudad.

Les ordenaba ocupar esos sitios y construir sus casas en ellos dentro del plazo de cuatro meses, con apercibimiento de que, de no hacerlo, se declararían vacos y se darían a quienes los sustentaran.

Por su parte, el cabildo se preocupaba también por la despoblación de Buenos Aires. Un auto de ese cuerpo, en presencia del gobernador Hernandarias, el 3 de abril de 1606, mencionaba la real cédula de

---

[29] *Acuerdos...,* serie I, t. I, 6. 20. Con referencia a la obligación de poner escudero, ante el cabildo de 8 de mayo de 1589 el procurador de la ciudad, Miguel Navarro, manifestaba haber tenido noticia de que algunos vecinos se querían ir a buscar su vida y a hacer sus haciendas, "y sería justo que si como ellos dicen son vecinos y saliesen de la tierra dejen en ella un hombre bien aderezado de armas y caballos que sustente su vecindad hasta que él vuelva a la tierra". Para que se comprobara quién era vecino pedía se exhibiera "el registro y padrón que hay en esta tierra". Así se sabría quiénes tenían tal calidad "y asimismo de los que lo son podrá Vuestra Merced hacer algunos, dándoles indios y estos tales sean personas que lo merezcan y se les haga sustentar lo que Su Majestad manda". El teniente de gobernador Juan de Torres Navarrete ordenó "que parezca el registro de Indias, donde está la vecindad de esta ciudad", prometiendo proveer justicia. En la posterior admisión de varios vecinos, por el cabildo, figura también la cláusula referente al escudero.
[30] Documento IX, f. 18.

permisión y otras de prohibición, dadas con respecto al puerto[31] . Ellas disponían el embarque de todos aquellos entrados sin licencia ni orden del soberano. Dicha gente se hallaba aprestada para ser puesta a bordo de los navíos que iban al Brasil y el cabildo encareció el hecho de que los más de ellos eran casados con hijas de vecinos y eran oficiales de profesiones útiles y provechosas que sustentaban la república.

> *y ser este dicho puerto y ciudad muy pequeña y de poca gente para poder defenderse si acaso llegasen enemigos corsarios a ella, así de mar como de indios de guerra con quien de ordinario se vive con recelo y cuidado.*

En tal ocasión se acordó que la gente aprestada se quedase, obligando a los solteros a dar fianzas comprometiéndose a no salir de la ciudad. Se agregaba que

> *esta tierra es muy pobre y falta de todo lo necesario, y si no le viene de la costa del Brasil a trueque de los frutos de ella no se podía sustentar en manera alguna y se despoblará, de lo cual resultaría gran daño por ser éste un puerto muy necesario y de consideración al servicio de Su Majestad, para por él socorrer cualesquier sucesos y pérdidas del reino de Chile, Perú y otras partes y provincias con menos costa y riesgo de muerte de gentes.*

Al solicitar al gobernador la revocación del auto pregonado, el cabildo aludía a Buenos Aires como

> *tierra que ha poco se pobló y vendrá en gran disminución y no se conseguirá lo*
> *que Su Majestad manda en razón de que se aumente y se pueble*32.

---

31 *Acuerdos* ... serie I, t. I, p. 195.

32 *Acuerdos* ... serie I, t. I, p. 398. Un auto del cabildo, fechado el 20 de agosto de 1607, expresa que Hernandarias había apercibido a la mayor parte de los vecinos y a algunos de los capitulares para salir de una maloca contra las islas de los indios. Los cabildantes solicitaron al gobernador suspender dicha expedición, por "por el mucho riesgo en que está puesto este puerto por causa de que podía venir el enemigo corsario y

La situación no había variado para 1607, pues el mismo Hernandarias, el 17 de marzo de ese año, dictó un nuevo auto[33] manifestando que:

> *por cuanto hay en esta ciudad muchos sitios baldíos y cuadras y las personas a quien (es) se han dado no acuden ni han acudido a poblarlos y el fin de Su Majestad es que se pueble y aumente esta ciudad, y estando ocupados y de esta manera no se animan a poblar esta ciudad, atento a lo cual y a que las personas que quisieren poblar se animen y no se les ponga por delante el de (que) ya están dados los tales sitios y cuadras, declaraba y declaró por vacas todas las tierras y sitios que hubiere dados fuera de la orden de Su Majestad tiene dada y los pone desde luego en la Real Corona para por ella dar y repartir a las personas que vinieren a poblar esta ciudad y a edificarla, de manera que se aumente y pueble como Su Majestad lo manda.*

Este auto se pregonó el 1 de abril de 1607, ante el escribano Manuel Martín y los testigos Benito Gómez, Pedro López y Juan Díaz de Ojeda.

Días después de la decisión que antecede Hernandarias dispuso dar uno de los solares "desiertos" al capitán Francisco García Romero, quien le había comunicado su deseo de ser vecino de Buenos Aires. La merced se le hizo el 4 de abril de 1607, difiriéndose la concesión del título de propiedad hasta que se iniciara la edificación. Se le extendió el 20 de dicho mes y año, ante el escribano Justo López[34] , declarándose que

> *conforme a la dicha cédula real inserta, autos de mis antecesores y nuestros fue apercibido a los vecinos y personas que fueron dados solares y sitios en esta ciudad los labrasen y edificasen para que en ella hubiese más vecinos y personas que en las necesidades que se les ofrecieren hubiese en ella más fortificación y resistencia, como consta de los dichos autos y*

---

quemar este puerto y saquearlo y hacer otros daños, como lo hizo este presente año, que entró en este puerto y se llevó un navío y saqueó otro, y la falta de bastimentos que hay y que faltando los tales vecinos y capitulares sus mujeres e hijos podrán tener mucha necesidad" (ver nota 34).

[33] Documento XI, f. 19.

[34] Documento XII, f. 19 vuelto

> *bandos, los cuales por no haberlos edificado esta dicha ciudad y su población nunca ha(n) ido en aumento y tiene pocos vecinos y fuerzas con que poder defenderse del enemigo corsario, como se ha visto en la presente ocasión*[35] *y venida a este puerto el dicho enemigo, por tanto confiado de vos, el dicho capitán Francisco García Romero, que acudiréis de hoy en adelante a servir a Su Majestad en la defensa de esta ciudad y puerto, y a lo mucho que habéis servido al Rey Nuestro Señor en toda esta provincia y gobernación y a que sois hombre de posible y que sustentaréis en ella armas y caballos y acudiréis con vuestra persona a todas las ocasiones del real servicio, en nombre de Su Majestad y por virtud de sus reales cédulas y poder que por la notoriedad no va inserto, os hago merced a dicho solar que es en la traza de esta ciudad que era del general Manuel de Fonseca (Contreras), vecino de la ciudad de Córdoba, que por el auto por mí proveído (el de 1 de abril de 1607), que va aquí inserto, le di por vaco para de él hacer merced en nombre de Su Majestad, que linda el dicho solar que al presente está por del cabildo para casas de él , la cual dicha merced os hago en el dicho nombre con tanto que prosigáis en la obra de él*[36] *sin alzar mano y con que acudáis a la defensa de esta ciudad y puerto, así de enemigos corsarios, indios y la demás defensa que se ofreciere, como hasta aquí lo habéis hecho.*

Acto seguido ordenó al teniente de gobernador, cabildo y otras autoridades amparasen a García Romero en su derecho sin consentir fuera despojado sin antes ser oído y vencido en juicio, so pena de quinientos pesos para la Real Cámara. Tenemos otro ejemplo de adjudicación de solares declarados vacos en la merced de uno desierto

---

35 RÓMULO ZABALA y ENRIQUE DE GANDÍA, *Historia de la ciudad de Buenos Aires,* Buenos Aires, 1936, t. I, p- 189. El domingo 18 de marzo de 1604 corsarios holandeses e ingleses atacaron y saquearon barcos españoles surtos en el puerto. El 5 de mayo siguiente Hernandarias inició los trabajos destinados a fortificar la ciudad. También ENRIQUE DE GANDIA, *Los piratas en el Río de la Plata*, cap. IV del t. III de la *Historia de la Nación Argentina*, Buenos Aires, 1937, p. 326.

36 Sabemos por ello que las casas de cabildo no estaban edificadas. Sólo lo fueron en 1608, veintiocho años después de la fundación (*Vide*: ZABALA y GANDIA *op. cit.,* t. I, p 193).

hecha por Hernandarias a Domingo Gribeo, el 21 de diciembre de 1609[37].

García Romero tomó posesión el 18 de junio de 1607, que le fue dada por el capitán Pedro Hurtado de Mendoza, alguacil mayor de la gobernación, ante el escribano Justo López[38]. Según lo expresaba en su previa petición de solar y tierras, era como hemos escrito vecino feudatario de Concepción del Bermejo y había bajado a Buenos Aires con once carretas y dieciocho indios de su encomienda, con el objeto de comprar algunos esclavos y otras cosas necesarias para su casa y familia. Cuando se disponía a retornar a su vecindad, Hernandarias no le dio la licencia requerida, mandándole quedarse, con sus armas y caballos, "en esta ocasión del enemigo"[39]. Por no tener aquí dónde residir ni campo para sus sementeras, solicitó se le hiciera merced ofreciéndose a asistir en la ciudad, a edificar casas y, en caso de ausencia, a dejar escudero en su reemplazo. De los solares declarados desiertos eligió el que habría de dar lugar al litigio reseñado. Sabedor de que figuraba como perteneciente al general Fonseca Contreras, le dirigió una muy amable carta, fechada el 20 de mayo de 1607, cuyo original se encuentra en el expediente en estudio[40], manifestándole haber empezado a construir su residencia, pero que si el general decidía trasladarse a Buenos Aires para vivir en la ciudad, aceptaría le diese lo justo, por lo ya edificado, y le devolvería el terreno.

> *aunque el gobernador tiene cédulas nuevas para poder dar todo lo que estuviere desierto*

Los términos de dicha comunicación hacen pensar en la buena fe del remitente, pero Fonseca Contreras sólo recordó su propiedad tres años después, cuando la morada de aquél ya estaba terminada y él instalado en ella con su familia. No obstante, el apoderado del vecino cordobés insinuó que García Romero había entrado maliciosamente a poseer el solar, pidiendo al gobernador lo que ambos sabían era de su mandante.

---

[37] AGN: IX-42-2-6, expediente 7, fs. 48.
[38] Documento XIII, f. 21 vuelto.
[39] Ya se ha escrito cuál fue esa ocasión (ver nota 32).
[40] Folio 43.

Tantas cédulas reales, provisiones, autos de gobierno y bandos tuvieron su resultado, pues en 1607 el propio Hernandarias reconocía

> *que la ciudad toda está muy acrecentada y edificada de tres años a esta parte*[41]

Algo había variado el panorama descripto en 1602 por fray Juan de Escobar, franciscano y provincial de su orden en el Río de la Plata, Paraguay y Tucumán, quien se escandalizó al ver la escasa cantidad de vecinos y moradores. Los frailes que le acompañaban estaban muy descontentos y la población tenía muy pocas casas y éstas de ninguna consideración. El mismo religioso, en 1615, reconocía que mediante el comercio y la comunicación con el Perú, Chile y el Tucumán, Buenos Aires había ido progresando y aumentando su población,

> *y han venido a vivir de asiento a ella muchas personas con sus mujeres e hijos y se han edificado muchas casas y poblado chacras, de que hay mucha crianza y labranza de ganados, y el día de hoy está (hecha) una de las buenas ciudades y la mejor de estas provincias y del Tucumán*[42].

Ya contaba con cuatro conventos, cuatro compañías de lanza y adarga de a caballo y dos de infantería, con un fuerte bien aderezado y guarnecido de artillería[43] . Gran parte del aludido adelanto se debió indudablemente a la actividad, el empeño y el sentido político del ilustre Hernandarias quien trató de transformar el pequeño villorrio en una población que tuviera apariencia de ciudad, tratando de darle el mejor aspecto posible. En uno de sus gobiernos comisionó a Francisco Bernal y a Martín de Rodrigo para proceder a rectificar las calles y deslindar las pertenencias de cada uno, según las respectivas escrituras de dominio. Conocidas son sus obras de reedificación de la catedral, de mejoramiento del fuerte y otros trabajos públicos entonces necesarios.

Presencia femenina en la segunda fundación de Buenos Aires

Generalmente, cuantos han tratado el tema han interpretado a su manera las Palabras del padre Lozano[44], para quien la única mujer a la cual

---

[41] LAFUENTE MACHAIN, *Buenos Aires*..., p. 13

[42] ZABALA Y GANDÍA, *op. cit*., t. I, p. 203

[43] LAFUENTE MACHAIN, *Buenos Aires*..., p. 15.

[44] LOZANO, *op. cit*., t. III, p. 236.

Garay repartió solar y tierras fue Ana Díaz, viuda que no quiso separarse de una hija casada con uno de los que venían a la fundación. Esto nos hizo sospechar que si dicho hasta hoy ignorado personaje trajo consigo a su suegra, desde Asunción, con mayor razón habrá sido acompañado por su propia consorte y aun por sus hijos, si ya los tenía. Los documentos de la época son muy escasos y en ellos no aparecen menciones referentes a un ulterior traslado de las familias de los compañeros de Garay. Se sabe sí que a la población de La Trinidad vino el fundador en uno de los bergantines y la gente en "competente número de embarcaciones"[45], en las cuales pueden haber viajado algunas mujeres. Al hacerse en Asunción alarde para la empresa de Buenos Aires, el tesorero Hernando de Montalvo se presentó para incorporarse con su cónyuge, doña Beatriz de Aranda y Heredia, cosa que Garay no aceptó,

> *alegando no haber navíos bastantes para llevar a toda la gente que deseaba ir* [46] *.*

Con tal motivo, Montalvo

> *Escribió al rey quejándose del general Juan de Garay, porque no le dejó llevarla a Buenos Aires en el momento de su fundación*[47]

El hecho que el tesorero quisiera viajar con doña Beatriz puede bien significar que otros pobladores lo hicieran con sus esposas.

No afirmaba Lozano, entonces, que Ana Díaz fuera la única mujer presente en la fundación, sino que ella era la única nombrada en el repartimiento. La costumbre de que las mercedes de indios, solares y tierras se adjudicaran solamente a hombres -con la señalada excepción- no implica que éstos no hayan estado acompañados por sus consortes, pues ese tipo de concesiones se hacía a los jefes de unidades familiares.

---

[45] *Ibídem*.
[46] LAFUENTE MACHAIN, *Los conquistadores*..., p. 433. BARCO CENTENERA, *op. cit., Apuntes bibliográficos,* por Enrique Peña, p. XXVII.
[47] LAFUENTE MACHAIN, *Los conquistadores*..., p. 433. BARCO CENTENERA, *op. cit., Apuntes bibliográficos,* por Enrique Peña, p. XXVII.

Así lo expresa Gallardo[48], quien ya destacó que por lo menos dos mujeres -Ana Díaz y su hija- presenciaron los actos del 11 de junio de 1580, agregando que posiblemente algunos pobladores hayan traído sus mujeres, por no tratarse de una expedición guerrera de descubrimiento y conquista, sino de ocupación y población en la que venían "soldados y vecinos". En apoyo de su teoría, el mencionado autor cita cartas de Garay y del cabildo aludiendo a las mujeres de los habitantes de Buenos Aires antes de finalizar el siglo XIV, lo cual le lleva a avanzar la hipótesis de que Ana Díaz y su hija no fueron las únicas representantes de su sexo en aquella empresa. Los protocolos notariales no traen noticia alguna de Ana Díaz ni de su sucesor en sus bienes raíces; tampoco ha sido posible, hasta hoy, identificar con precisión a su hija o a su yerno[49].

La demanda interpuesta el 22 de abril de 1610 por Francisco Pérez de Burgos contra el capitán García Romero, relacionada con el solar a éste atribuido en 1607, deja constancia de que sus suegros Juan Rodríguez Ramos y Leonor de Zamora,

> *Vinieron al socorro y población de esta ciudad con su casa y familia en compañía del general Juan de Garay, fundador de esta ciudad.*

En ella se les habría dado para edificar su vivienda el terreno de referencia, que no era el que figura en el plano de 1583, y Rodríguez Ramos murió en una correduría contra los indios de la región, capitaneada por Rodrigo Ortiz de Zárate. Al respecto Pérez de Burgos manifestaba que su suegro Rodríguez Ramos había sido poblador de la ciudad, y en cuanto al solar, que

---

[48] GUILLERMO GALLARDO, *Acerca de Juan de Garay y la Fundación de Buenos Aires*: en *La Nación*, 19 de julio de 1980.

[49] En una reciente obra se afirma que Ana Díaz fue madre de "Bartola o Carola" Martínez (en realidad la supuesta hija se llama Bárbola Martín, según aparece en los protocolos porteños), mujer del poblador Juan Martín. Tal suposición se funda en que en la repartición de solares se atribuyó a Ana Díaz el lindero con Juan Martín, lo cual no consideramos prueba suficiente para adjudicar el parentesco. (*Vide*: HIALMAR DEDMUNDO CAMMALSSON, *Los pobladores de Buenos Aires y su descendencia,* Buenos Aires, 1980, p- 85 y 129).

> *lo sustentó y sirvió hasta que los naturales le mataron en la conquista de esta tierra, y después su mujer e hijos y herederos hasta que todos ellos han fenecido en servicio de Su Majestad y sustento de esta población*[50].

Por haberse perdido el título original, el citado Ortiz de Zárate, a la sazón teniente de gobernador, extendió otro y en esa época casó Pérez de Burgos con la hija de esos pobladores, llamada doña Juana de Aguilar. Ya veremos que ésta fue en realidad hija del primer matrimonio de Leonor de Zamora con Andrés Gil. Al morir la última nombrada los Pérez de Burgos heredaron sus bienes, derechos y acciones, poseyéndolos hasta que el gobernador don Fernando de Zárate les despachó nuevo título, y

> *Constando por evidencia todo lo suso referido a Hernando Arias de Saavedra, gobernador que fue por Su Majestad de estas provincias, me volvió a hacer nuevo título del dicho solar y confirmación de las cédulas atrasadas y títulos que de él y de las dichas tierras tengo.*

En la documentación en estudio no figuran esos papeles.

El sitio reclamado por Pérez de Burgos había sido concedido primeramente "a un Márquez" –ya hemos escrito que se trataba de Ocho Márquez-, y por no haberse éste avecindado y regresado a Asunción se adjudicó a Rodríguez Ramos. Un auto del general Bartolomé de Sandoval y Ocampo, fechado el 10 de mayo de 1594, alude a las tierras repartidas a Ochoa Márquez,

> *que vino a la población y estuvo en ella como dos meses y se fue y no ha vuelto y por su ausencia se dieron a Juan Rodríguez Ramos, marido que fue de la dicha Leonor de Zamora, que estuvo en esta ciudad como un año y en una maloca le mataron los indios peleando y heredó la dicha su mujer la dichas tierras y asistió la dicha en esta tierra hasta que murió y la heredó su yerno Francisco Pérez de Burgos*[51].

[50] Folios 23 y 66 vuelto del expediente en estudio.
[51] Folio 34 vuelto del expediente en estudio.

Ante el cabildo de 10 de marzo de 1608 presentóse este último solicitando testimonio de una cuadra que había sido de su suegro (sin nombrarlo), poblador de Buenos Aires[52].

Otras noticias sobre los Rodríguez Ramos aporta una merced concedida el 14 de octubre de 1586 por el teniente de gobernador Rodrigo Ortiz de Zárate a Leonor de Zamora, ante el escribano Bartolomé de Angulo[53]. En ella se declara que dicha señora había pasado muchos trabajos

> *de catorce años a esta parte, desde que salisteis de España en la armada del señor Juan Ortiz de Zárate, adelantado y gobernador que fue de estas provincias por Su Majestad, habiendo perdido vuestro marido (el primero) en una guasábara que hubo con los charrúas*[54] *y casando segunda vez (con Rodríguez Ramos) os mataron vuestro marido los querandíes de esta tierra.*

En esa ocasión se le señaló una cuadra con cuatro solares sobre la barranca del Riachuelo a *la banda del sur*, y otro solar en recompensa de uno dado a Rodríguez Ramos que se había atribuido a otra persona. El nuevo sitio era más ventajoso que el anterior, por estar más cerca del río, y había sido repartido

> *a un muchacho llamado Pedro Pancracio. El cual lo perdió por no asistir aquí y haberse ido de esta ciudad.*

Un nuevo alegato de Pérez de Burgos, el 8 de mayo de 1610, insistía en su derecho al solar, que debía poseer desde hacía más de veintiocho años,

> *y sin hacer caso de que tuvo allí (no creemos la tuviera) casa poblada, porque en aquel tiempo estaba despoblada esta ciudad y cada uno se ponía y hacía casa donde le parecía, hasta que se fue poblando y cada uno conoció lo que era suyo, y cuando el capitán Francisco (García) Romero se metió en él le*

---

[52] Acuerdos…, serie I, t. II, p. 35.
[53] Folio 35 del expediente en estudio.
[54] Debe tratarse del combate de San Gabriel, ocurrido elk 29 de diciembre de 1573.

hablé muchas veces que el dicho solar era mío y le apercibí que le había de poner demanda de él.

Otra presentación de Pérez de Burgos, de 11 de octubre de 1610, solicitaba separar la causa que seguía a García Romero de la que éste tenía con Fonseca Contreras. En ella manifestaba que Francisco Álvarez Gaytán se había apoderado del solar

de su autoridad, como lo dicen el capitán Francisco Muñoz, Pedro de Izarra, Bartolomé Angulo y todos los demás a la cuarta pregunta de su probanza

(ésta no figura en el legajo en estudio), pues era

de tal condición que se metía en lo ajeno y después lo vendía.

Así había procedido con Fonseca Contreras, sin exhibir el título correspondiente a la propiedad enajenada.

En el plano de Buenos Aires de 1583[55] un Juan Ramos aparece con un solar y un Juan Rodríguez con una manzana. Se trata, en realidad, de una misma persona: Juan Rodríguez Ramos. Con su hermano Pedro, habrían sido hijos de Juan Rodríguez, natural de Évora (Portugal) y expedicionario con don Pedro de Mendoza[56] .

Hemos visto que Leonor de Zamora vino al Paraguay en la armada de Ortiz de Zárate. Era nacida en Ronda, en 1542, pequeña de estatura y con un lunar en la mejilla derecha, y esposa de Andrés Gil[57] . Traía esa pareja consigo a su hija Juana, nacida en 1569, la cual sería rondeña como sus padres[58] . Sin lugar a dudas ésta fue la doña Juana de Aguilar que casó con Pérez de Burgos por 1583. Muerto Gil por los charrúas, su viuda volvió a casar en Asunción con Juan Rodríguez Ramos, y éste habría sido padrastro de la precitada doña Juana, quien por su edad y época de sus desposorios nunca pudo ser hija del segundo matrimonio de su madre, sino del primero. Como Rodríguez Ramos y su cónyuge vinieron a la fundación de Buenos Aires "con su casa y familia", puede

---

[55] MADERO, *op. cit.*, plano frente a la p. 268.
[56] *Ibídem,* p. 267.
[57] LAFUENTE MACHAIN, *Los conquistadores …,* p. 262 y 698.
[58] *Ibídem,* p. 263. La incluye como Juana Gil, agregando no constar su apellido, que fue el de Aguilar.

tenerse por cierto que doña Juana, de once años en 1580, también haya asistido a ella, siendo otra mujer para agregar a la lista encabezada por Ana Díaz y su hija y seguida por Leonor de Zamora. En el reparto de cuadras de la Ciudad de la Trinidad, hecho por Garay el 24 de octubre de 1580[59] aparece en la manzana número noventa y nueve un Leonardo de Zamora, posible confusión con Leonor de Zamora.

¿Fueron ésas las únicas mujeres presentes en la fundación? Nunca se podrá saber a ciencia cierta, como lo afirma Gallardo, dada la carencia documental sobre el particular, aunque con dicho autor suponemos que hubo otras. El Reparto de Permisiones[60], efectuado en 1615, permite formular algunas hipótesis, pues en él figuran tres viudas de primeros pobladores. ¿Vinieron ellas con sus maridos en 1580? No creemos que lo haya hecho doña Isabel de Becerra y Mendoza, esposa de Garay, de la cual se sabe que generalmente residió, en su viudez, junto a su hija casada con Hernandarias. Siendo éste gobernador, el 20 de enero de 1603, doña Isabel encabezaba en Buenos Aires la nómina de la permisión para comerciar con el Brasil[61]. En 1615, cuando su mencionado yerno ocupaba el mismo cargo, se ve su nombre en primer lugar en el Reparto de Permisiones, lo cual demuestra que aún vivía, no habiendo fallecido en 1612, como lo asegura Molina[62] .

La segunda de las viudas de primeros pobladores incluida en el Reparto de Permisiones fue Bernardina Guerra, de la cual hay suficientes noticias, pues vivió muchos años y otorgó varias escrituras. Aparece en dicho documento con sus hijos, que serían los de su primer matrimonio. Era nacida en Asunción, de la legítima unión de Juanes de Guerra –natural de Espinosa, en las montañas de Burgos, y expedicionario con Don Pedro de Mendoza- con Ana de Sepúlveda, "primeros pobladores y conquistadores de estas provincias". Testó el 30 de noviembre de 1605[63], el 13 de noviembre de 1624[64] y el 13 de abril de 1638[65]. Con su poder especial otorgó sus últimas voluntades Rodrigo de Narváez el 27

---

[59] *Acuerdos…*, serie I, t. II, Introducción, p. XLV, nota 1.
[60] LAFUENTE MACHAIN, *Buenos Aires …, p. 183 y siguientes.*
[61] MANUEL R. TRELLES, *Registro Estadístico de Buenos Aires*, Año 1860, t. II, p. 19.
[62] MOLINA, *op. cit.,* p. 341.
[63] AGN, IX-48-1-3, f. 409 vuelto; escribano Francisco Pérez de Burgos.
[64] *Ibídem*, IX-48-2-6, f.174; escribano Pedro de Roxas y Acevedo.
[65] *Ibídem,* IX-48-4-1, f. 1163; escribano Paulo Nuñez de Victoria.

de agosto de 1642[66] , cuando ella ya había dejado de existir. Casó en primeras nupcias, en Santa Fe, con el capitán Juan Ruiz de Ocaña, poblador de Buenos Aires en 1580, contador de la Real Hacienda y vecino encomendero, quien recibió solar, cuadra y suertes de tierras para chacra y estancia en los pagos de La Matanza, de Monte Grande y del Río de Luján. En segundas nupcias, antes de 1605, se unió al capitán Juan de Avalos de Mendoza, viudo de Juana de Cejas. Sus hijos de primer matrimonio, comprendidos, aunque no nombrados, en el Reparto de Permisiones, fueron los siguientes:

1) Capitán Diego Ruiz de Ocaña, casado el 13 de julio de 1615 con doña Elena de Vivanco, de la cual tuvo descendencia.
2) Capitán Juan Ruiz de Ocaña, que fue al Perú.
3) Francisco Ruiz de Ocaña, muerto de menor edad y heredado por su madre..
4) Doña Catalina Ruiz de Ocaña, viuda en 1622 de otro Juan de Avalos de Mendoza, hijo legítimo de su homónimo padrastro y de Juana Cejas. Con sucesión.

Del segundo matrimonio nació:

5) Doña Lorenza de Avalos de Mendoza, casada en primeras nupcias con Francisco García de Villamayor (12 de febrero de 1616), hijo legítimo de Francisco Bernal, poblador de Buenos Aires en 1580, y de Juana de los Cobos; en segundas con Juan Ximénez de Arteaga y Zaldívar. Para este último matrimonio su madre, Bernardina Guerra, le hizo promesa de dote el 23 de julio de 1638[67]. Con su segundo marido procreó a doña Lorenza de Avalos de Mendoza, mujer de Juan de Izarra.

Nos hemos extendido sobre Bernardina Guerra para aprovechar las abundantes referencias acerca de su persona. Pero dicha señora no estuvo presente en la fundación de 1580, pues en su segundo testamento consta que, al casar con Ruiz de Ocaña, éste ya tenía en La Trinidad el solar donde edificó su casa y la cuadra, chacra y suertes de estancia en

[66] *Ibídem,* IX-48-4-3, f.826 vuelto, escribano Sebastián González Ruano.
[67] *Ibídem*, IX-48-4-1, f. 197; escribano Paulo Nuñez de Victoria

su jurisdicción, a que hemos aludido, recibidas en merced en 1580 y después.

Queda como única posible la tercera viuda de primer poblador, mencionada con sus innominados hijos en el Reparto de Permisiones. Ella fue Juana de los Cobos, natural de Asunción y consorte de Francisco Bernal[68]. Sus vástagos fueron los siguientes:

1) Doña María de los Cobos, o de Villamayor, que con ambos apellidos figura en diversos documentos. Contrajo dos matrimonios: primero con el flamenco Isidro Cebrián; segundo con el capitán Nicolás de Ocampo y Saavedra. Testó el 8 de enero de 1623[69], pero consta que vivía en 1640[70]. Tuvo posteridad en ambas uniones y en la segunda procreó al maestre de campo Juan Arias de Saavedra.
2) Doña Leonor de los Cobos, quien testó el 15 de julio de 1633[71], falleciendo sin haber tomado estado.
3) Cristóbal de los Cobos.
4) Francisco García de Villamayor, casado antes de 1624 con la ya citada doña Lorenza de Avalos de Mendoza, hija legítima del capitán Juan de Avalos de Mendoza y de Bernardina Guerra. Sin descendencia.
5) Gaspar García de Villamayor.
6) José García de Villamayor.
7) Lorenzo García de Villamayor.

Es dable presumir que Ana de Espinosa haya estado presente en la fundación de 1580. Como se verá después, era casada con Luis Gaytán, nacido en Asunción por 1566, quien adolescente, según Lafuente Machain, habría acompañado a su padre en la gesta pobladora de 1580.

---

[68] La consideramos hija de otra Juana de los Cobos, que en Asunción y con su posible hermano Juan García de Villamayor, teniendo ella un hijo de veintidós años, estuvo implicada en la fuga de los padres Merino y Romano, por 1584 o 1585. *Vide*: LAFUENTE MACHAIN, *Los conquistadores…,* p. 151.

[69] AGN, IX-48-5-8, f. 7; escribano Pedro de Roxas y Acevedo.

[70] *Ibídem,* IX-48-4-2, f. 230 vuelto. Escritura de venta de tierras en Monte Grande, fechada el 31 de enero de 1640.

[71] *Ibídem,* IX-48-4-2, f. 230 vuelto; escribano Paulo Núñez de Victoria. Trae las referencias al mencionado testamento.

La sentencia por el levantamiento de Santa Fe

Hemos adelantado que el expediente en estudio, conserva un traslado de la sentencia dictada en el proceso instaurado por el levantamiento de Santa Fe, que ocurrido el 31 de mayo de 1580 fue cruentamente sofocado al día siguiente. Dado lo conocido de tal acontecimiento, que cuenta con amplia bibliografía[72], y de la importancia que algunos autores le han querido asignar, no nos extendemos sobre el particular, pues sólo interesa al presente escrito la pena entonces impuesta a Francisco Álvarez Gaytán, el vendedor de un solar porteño al general Fonseca Contreras.

Francisco García Romero sabía que Francisco Álvarez Gaytán *el Viejo*[73] había participado en el motín santafesino y, para mejor defender su derecho solicitó, el 8 de junio de 1610, al teniente de gobernador de Buenos Aires, capitán Juan Gil Zambrano, una carta requisitoria para la justicia de Santa Fe, destinada a obtener traslado autorizado de la sentencia recaída sobre "delitos muy graves y atroces". En dicha ciudad, en agosto de aquel año, el teniente de gobernador capitán Antonio de Acevedo ordenó el cumplimiento de la referida comunicación, presentada por Bartolomé de Angulo, en su calidad de apoderado de García Romero[74]. Diose entonces vista del proceso, en el cual, a fojas sesenta y cinco, Juan Jacques, fiscal nombrado por la real justicia, había formalizado una petición, el 27 de junio de 1580, pidiendo la prisión de Álvarez Gaytán y de otros implicados en la rebelión.

La sentencia –que, por no haberla encontrado en la bibliografía consultada, insertamos en el Apéndice II- se dictó el 1° de agosto de 1580 e impuso severas penas a Pedro de Villalta, Bartolomé de Figueredo, Francisco Álvarez Gaytán, Pedro Sánchez y Juan Correa,

---

72 ANGEL S. CABALLERO MARTÍN, *Historia del primer movimiento separatista en el Río de la Plata – Revolución de 1580 en Santa Fe,* Santa Fe, 1939. Dicho autor resume toda la información que aparece en los antiguos cronistas y la presentada en las obras de Cervera, Busaniche, Lassaga y otros historiadores santafesinos.

73 Es importante destacar el apodo atribuido por García Romero a Álvarez Gaytán, que lo distingue del homónimo que fue vecino de Buenos Aires, como se aclara luego en el texto.

74 Poder conferido en Buenos Aires el 2 de julio de 1610; escribano Cristóbal Remón.

que se hallaban presos en la cárcel pública, dando por bien muertos a Lázaro de Venialvo, Pedro Gallego, Diego de Leyva, Domingo Romero y Diego Ruiz, A Álvarez Gaytán le correspondió:

> *destierro perpetuo para Buenos Aires, donde sirva a Su Majestad en lo que le mandare el capitán que allí gobernare, y que no pueda tener ni traer armas todos los días de su vida, ofensivas ni defensivas.*

Además, como a sus compañeros de prisión, se le sancionó con

> *privación de indios y de oficios que hasta hoy han tenido y que por todas sus |vidas no puedan tener ni tengan encomienda de indios y más en perdimiento de todos sus bienes raíces y muebles, los cuales aplicó para la Cámara de Su Majestad, y más en las costas de ese proceso, cuya tasación en mí reservo.*

La sentencia en cuestión fue firmada por los alcaldes ordinarios Pedro de Oliver y Antonio Tomas. Ante Alonso Fernández Montiel, escribano público y de cabildo.

Para individualizar a Francisco Álvarez Gaytán *el Viejo*, cosa que sólo podemos hacer por inferencia, conviene presentar una breve filiación de esta familia:

I. Francisco Alvares Gaytán, expedicionario de don Pedro de Mendoza y natural de Puebla de Montalván (Toledo), vecino de Asunción[75]. Seguramente ya había fallecido en 1580.
Sus hijos fueron:

1) Pedro Álvarez Gaytán, nacido en Asunción por 1545 y poblador de Buenos Aires en 1580. Fue uno de los que abandonó su vecindad y se estableció en la ciudad de Corrientes, de la que fue vecino fundador (1588), dejando sucesión allí[76]. Cedió todas sus propiedades en Buenos Aires a Martín Alonso, quien en 1605 las vendió a Amador Báez de Alpoin.

---

[75] LAFUENTE MACHAIN, *Los conquistadores…*, p. 46.
[76] AGN, Sucesiones, expediente 7700.

2) Luis Gaytán, que sigue en II.
3) Posiblemente Francisco Álvarez Gaytán, *el Viejo*, así apodado en Buenos Aires para distinguirlo de su sobrino homónimo que figura en III. Como adjudicatario de solar y estancia aparece en el repartimiento de Santa Fe (1573) lo que significa que ya sería mayor de edad. Es quien actuó en el motín de los mancebos.

II. Luis Gaytán, nacido en Asunción por 1546 y casado allí con Ana de Espinosa[77]. Poblador de Buenos Aires en 1580, primer regidor de su cabildo y encomendero. En 1605 parece que vivía con su mujer en Asunción. Es posible que Ana de Espinosa haya acompañado a su marido en la fundación hecha por Garay.

III. Francisco Álvarez Gaytán, a quien llamaremos *el Mozo*, para diferenciarlo de su supuesto tío homónimo. Según Lafuente Machain, nació en Asunción por 1566 y habría sido poblador de Buenos Aires catorce años después (no figuran en el repartimiento, se le habrá incluido en la casa de su padre) y alcalde ordinario en 1603. El 21 de marzo de 1590 el teniente general Juan de Torres Navarrete le permutó una tierra suya por una suerte para chacra y estancia, la cual Álvarez Gaytán vendió el 3 de julio de 1603 a Antonio Alfonso, "piloto mayor de esta cosa"[78]. En su residencia, en 1590, funcionaba el hospital de la ciudad. El 5 de agosto de 1603 vendía tierras en el pago del Río de las Conchas a Andrés Lozano, que le fueran repartidas por el teniente general Rodrigo Ortiz de Zárate[79]. Testó el 26 de mayo de 1605[80] y ya había fallecido el 26 de junio de 1606, cuando su mujer actuaba como tutora de sus hijos[81]. Consta en su testamento su entierro propio en el convento de San Francisco y las misas ordenadas por los indios

[77] GAMMALSSON, *op. cit.,* p. 70. La apellida Somoza, pero en la documentación consultada se lee claramente Espinosa.
[78] AGN, IX-48-1-1, f. 6; escribano Gómez de Saravia.
[79] *Ibídem,* IX-48-1-4, f. 33; escribano Gómez de Saravia.
[80] *Ibídem*, I-48-1-3-, f. 230; escribano Francisco Pérez Burgos.
[81] *Ibídem*, IX-48-1-2, f. 957 vuelto; escribano Francisco Pérez de Burgos.

difuntos "de su servicio", que serían de la encomienda paterna. Tenía bienes en Asunción, que heredaban sus hijos. Contrajo matrimonio con doña Isabel de Castro, hija legítima de Pedro González y de Isabel Rodríguez (casada ésta en segundas nupcias con Juan de Castro). Después de enviudar, doña Isabel de Castro pasó a segundas nupcias con el capitán Andrés Ximénez de Fuentes, con quien tuvo sucesión. Según las cláusulas testamentarias de Francisco Álvarez Gaytán *el Mozo*, sus hijos fueron los siguientes:

1) Luis Gaytán, que vivía en 1638
2) Juan Rodríguez Gaytán, fallecido *ab intestato* en 1637[82], padre de dos hijas mujeres.
3) Doña Ana Gaytán, fallecida entre 1605 y 1606.
4) Doña Mencía de los Reyes.

Son distintos los motivos que nos llevan a conjeturar la existencia de Francisco Álvarez Gaytán *el Viejo*, distinguiéndolo de su sobrino homónimo que fue vecino conocido y alcalde de Buenos Aires. Uno de ellos es la edad, pues el que nosotros llamamos *el Mozo* tendría sólo siete años cuando el repartimiento de Santa Fe y catorce al tiempo del motín de 1580. Por supuesto que no podía Francisco Álvarez Gaytán *el Viejo* ser el primero de ese nombre en la familia, pues la rebelión fue de *mancebos de la tierra* (él era español) y seguramente ya fallecido), de los cuales el mayor tenía poco más de treinta años. Por otra parte hemos visto que Francisco Álvarez Gaytán *el Mozo* parece estuvo con su padre en la fundación del 11 de junio de 1580, por lo cual mal podría haber estado en Santa Fe cuando el movimiento rebelde del 31 de mayo de ese año y luego el 1° de agosto siguiente al momento de la sentencia. Por último, hemos señalado cuán duro fue el fallo del proceso, con privación de armas de cualquier clase, de encomiendas, de oficios y de bienes raíces y muebles. No creemos que el alcalde Francisco Álvarez Gaytán *el Mozo*, de haberse visto implicado, hubiera podido ocultar, en Buenos Aires, su participación en el no lejano levantamiento y librarse de sus graves sanciones, pues así como Francisco García Romero conocía la intervención de Francisco Álvarez Gaytán *el Viejo* en el motín, muchos otros contemporáneos estarían al tanto de un acontecimiento que había suscitado gran revuelo. Por su parte, Cristóbal

[82] *Ibídem*, Sucesiones, expediente 6248.

de Espinosa, el apoderado de Fonseca Contreras, no dejó de alegar que Álvarez Gaytán había residido unos dieciséis años en Buenos Aires (su sobrino homónimo vivió en la ciudad desde 1580 hasta 1605), donde habría edificado la casa que vendió a su mandante y que éste utilizó "para el trajín de las carretas", agregando que si el susodicho hubiera estado inmiscuido en la intentona de 1580

> *le hubieran cortado la cabeza, mayormente donde hay tantos vasallos del Rey Nuestro Señor y tan leales como los hay en esta tierra.*

Según Espinosa, había estado pacíficamente en la ciudad con su mujer e hijos, como hombre estimado y honrado,

> *sustentando armas y caballos, saliendo a correrurías y malocas, por lo cual sus servicios y quietud que tuvo en esta ciudad, le hicieron merced los gobernadores don Fernando de Zárate y Juan Ramírez de Velasco de indios y tierras y solares.*

Pese a las afirmaciones de Espinosa, que no presentó pruebas para su dicho, en el proceso de Santa Fe y en su sentencia se constata plenamente que Francisco Álvarez Gaytán *el Viejo* participó en la llamada revolución de los siete jefes y fue sancionado con estrictas penalidades que le habrán prohibido las aludidas actividades concejiles y militares, así como el otorgamiento de encomienda de indios y de mercedes de tierras a su favor.

Después de esta publicación he encontrado referencias sobre doña Ana de Velasco, posiblemente venida a la fundación de Juan de Garay:

- AGN: IX-48-1-7, F. 46 vto.
  Buenos Aires, 22-V-1615 ante Jerónimo Medrano. Era entonces vecina de la ciudad y vender solar a Mateo Sánchez Gatica (escribano local que firmaba Mateo Sánchez Gatica del Castillejo) un solar que se le repartiera como pobladora, del cual tenía título, por $ 100.- Lindero con su propia casa y con solar de Juan Nieto de Humanes.

- AGN: IX-48-2-4, F. 104.
  Buenos Aires, 15-I-1622, ante Roxas y Acevedo. Doña Ana de Velasco, viuda de Salvador González, vecina local, vende

tierras dadas a su marido por el licenciado Juan de Torres de Vera y Aragón. (1588) a Amaro Fernández Gato.

(No figura en el Reparto de Permisiones de 1615).

APÉNDICE I

REAL PROVISIÓN DEL ADELANTADO DEL RÍO DE LA PLATA

LICENCIADO JUAN DE TORRES DE VERA Y ARAGÓN

Buenos Aires, 5 de junio de 1588.

"El licenciado Juan de Torres de Vera y Aragón, adelantado y gobernador y capitán general y justicia mayor y alguacil mayor en todas estas provincias del Río de la Plata por Su Majestad. Por cuanto esta ciudad se fundó en nombre de Su Majestad, a la cual población vinieron muchas personas a sólo sus intereses so color de pobladores, los cuales pidieron en esta ciudad tierras y solares y cuadras y huertos y repartimientos de indios, y el general Juan de Garay conociendo la disposición del tiempo y (de) la gente que venía con él a la dicha población de esta ciudad les dio las dichas tierras y solares, huertos, estancias y cuadras, los cuales después de haberles repartido lo susodicho se fueron de esta ciudad y no han vuelto más a ella ni quieren venir a sustentar esta ciudad y sus vecindades, antes se están en sus casas gozando de otras vecindades, de lo cual ha resultado gran deservicio de Su Majestad por ser esta ciudad en puerto y costa de la (*sic*) mar y que cada día se espera vendrá(n) a este puerto navíos de ingleses y (de) otras naciones extrañar, de que viniendo como se entiende vendrán Su Majestad sería muy deservido, no teniendo en esta ciudad la resistencia que es justo y todas las provincias y reinos del Perú correrían grandísimo peligro, y mirándolo todo y proveyendo en ello lo que más conviene al servicio de Dios Nuestro Señor y de Su Majestad y bien de estas provincias y reinos del Perú, mandé dar y di este por el cual mando a todas y cualesquiera personas, vecinos que tienen en esta dicha ciudad y su distrito indios, tierras, estancias, solares cuadras (y) huertos dados por el general Juan de Garay y por otro cualquier general y gobernador y capitán y otra persona de cualquier estado y dignidad que sea, dentro de seis meses primeros siguientes que corren y se cuentan desde el día en que esta fuese publicada y pregonada en la ciudad de Santa Fe, vengan a sustentar sus vecindades y asimismo publicada en la ciudad de la Asunción dentro de los dichos seis meses vengan las dichas personas que estuvieren en la dicha ciudad al sustento de esta dicha ciudad, lo contrario haciendo por la presente doy por vacos

los solares y cuadras (y) huertos y mando a mi teniente de gobernador y a cualquier justicia mayor que por su falta estuviere en esta ciudad reparta y encomiende los dichos indios y reparta las dichas tierras, estancias, chacras, solares y cuadras en las personas que viere que lo merecen y hubieren servido a Su Majestad en el sustento y defensión de esta ciudad, para todo lo cual que dicho es doy todo mi poder al dicho mi teniente general y por su falta a la dicha justicia mayor de esta dicha ciudad y mando que esta mi provisión se pregone en la dicha ciudad de Santa Fe y (en) la Asunción y de ello dé fe el escribano, lo cual mando a las justicias de las dichas ciudades la hagan pregonar y la envíen a ésta para que tenga efecto lo infra proveído y por mí mandado, so pena de quinientos pesos para la Cámara de Su Majestad, por cuanto así conviene al real servicio. Fecho a cinco días del mes de junio de mil quinientos y ochenta y ocho años. El licenciado Juan de Torres de Vera y Aragón. Por mandato de Su Señoría: Francisco Pérez (de Burgos), escribano de Su Majestad de gobernación y registro.”

APÉNDICE II

SENTENCIA POR EL LEVANTAMIENTO DE SANTA FE

Buenos Aires, 1 de agosto de 1580.

"Sentencia – Visto este proceso hecho de oficio de la justicia de esta ciudad contra Lázaro de Venialvo, Pedro Gallego, Diego de Leyva, Domingo Romero (y) Diego Ruiz, muertos, y Pedro de Villalta, Bartolomé de Figueredo, Francisco Álvarez Gaytán, Pedro Sánchez y Juan Correa, presos en la cárcel pública de esta ciudad, sobre las causas en él contenidas, a que me refiero – Fallo que debo pronunciar y pronuncio a los dichos por culpados por la culpa que de este proceso contra ellos resulta les debo condenar y condeno por bien muertos a los dichos Lázaro de Venialvo y Pedro Gallego y Diego de Leyva, Domingo Romero (y) Diego Ruiz; y a Pedro de Villalta en destierro perpetuo de estas provincias para las de Chile, sirva a Su Majestad en lo que le mandare el gobernador de ellas y que no pueda traer ni tener armas ofensivas ni defensivas en ningún tiempo de su vida; y a Bartolomé Figueredo en destierro perpetuo (al) Paraguay, adonde sirva a Su Majestad en lo que le mandare el que allí gobernare y que no pueda traer ni tenga armas en toda su vida ofensivas ni defensivas, y a Pedro Sánchez que ande cuatro años en los bergantines sirviendo a Su Majestad de bogavante de esta ciudad a Buenos Aires, y que en los dichos cuatro años no suba a la ciudad de la Asunción y en diez años de destierro para el primer pueblo que se poblare, y que no pueda traer armas de ningún género que sea en toda su vida; y a Francisco Álvarez Gaytán destierro perpetuo para Buenos Aires, donde sirva a Su Majestad al capitán que allí gobernare, y que no pueda tener ni traer armas todos los días de su vida, ofensivas ni defensivas; y a Juan Correa que sirva cuatro años en esta ciudad de balde a Su Majestad en su oficio y en todo lo que le mandare el que aquí gobernare y no pueda tener ni traer armas ofensivas ni defensivas; y a todos los dichos Lázaro de Venialvo, Pedro Gallego, Diego de Leyva, Domingo Romero, Diego Ruiz, Pedro de Vilalta, Pedro Sánchez, Bartolomé de Figueredo, Francisco Álvarez Gaytán (y) Juan Correa, privación de indios y de oficios que hasta hoy han tenido y que por todas sus vidas no puedan tener ni tengan encomienda de indios, y más en perdimiento de todos

sus bienes raíces y muebles, los cuales aplico para la Cámara de Su Majestad, y más en las costas de este proceso cuya tasación en mí reservo, y juzgando así lo pronuncié y mandé. Pedro de Oliver – Antonio Tomás – Pasó por ante mí Alonso Fernández Montiel, escribano público y del cabildo.

"En la ciudad de Santa Fe, en primero día del mes de agosto de mil y quinientos y ochenta años, en presencia de mí el escribano y testigos pronunciaron los señores alcaldes Pedro de Oliver y Antonio Tomás esta sentencia, siendo presentes por testigos el maestre de campo Cristóbal de Arévalo y Diego Ramírez y Sebastián de Aguilera. Ante mí Alonso Fernández Montiel. Este dicho día mes y año dicho notifiqué esta sentencia de los dichos señores alcaldes a los contenidos en ella que están presos, los cuales dijeron que la consentían y consintieron, siendo testigos el maestre de campo Cristóbal de Arévalo y Gonzalo Martínez. Doy fe Alonso Fernández Montiel. Y después de lo susodicho, cuatro días del dicho mes, notifiqué esta sentencia de los dichos señores alcaldes a Alonso Fernández Romo, fiscal, el cual dijo que consentía en la dicha sentencia. Pedro Pater (*sic*) y Miguel Tomás. Doy fe Alonso Fernández Montiel, escribano público. Y se corrigió la dicha sentencia y notificación con su original y concuerda con él y queda en mi poder, a que me refiero, e hice sacar de pedimento de Bartolomé de Angulo, en nombre de su parte el capitán Francisco García Romero, y de mandamiento del capitán Antonio de Acevedo, teniente de gobernador y justicia mayor de esta ciudad, el cual dijo que interponía e interpuso toda su autoridad y decreto judicial y extrajudicial para que haya la fe que de derecho hubiere lugar, así en juicio como fuera de él, y lo firmó de su nombre en Santa Fe, en catorce días del mes de agosto de mil y seiscientos y diez años, siendo testigos Juan Ruiz de Atencio (*sic*) y Diego de Grado y Francisco Monzón. Fdo. Antonio de Acevedo, y en fe de ello hice mi firma en testimonio de verdad – García Torrejón, escribano público y de cabildo."

BIBLIOGRAFÍA

Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, serie I.

BARCO CENTENERA, MARTÍN DEL, *La Argentina,* Buenos Aires, 1912.

CABALLERO MARTÍN, ANGEL S, *Historia del Primer movimiento separatista en el Río de la Plata - Revolución de 1580 en Santa Fe,* Santa Fe, 1939.

GALLARDO, GUILLERMO, *Acerca de Juan de Garay y la fundación de Buenos Aires;* en *La Nación*, 19 de julio de 1980.

GAMMALSSON, HIALMAR EDMUNDO, *Los pobladores de Buenos Aires y su descendencia,* Buenos Aires, 1980.

GANDÍA, ENRIQUE DE, *Los piratas en el Río de la Plata*; en tomo III de la *Historia de la Nación Argentina*, Buenos Aires, 1937.

GROUSSAC, PAUL, *Mendoza y Garay,* Buenos Aires, 1950.

LAFUENTE MACHAIN, RICARDO DE, *Buenos Aires en el siglo XVII,* Buenos Aires, 1944.

-*Los conquistadores del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1943.

-*Los Sáenz Valiente y Aguirre*, Buenos Aires, 1929.

LOZANO, PEDRO, *Historia de la conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán,* Buenos Aires, 1874.

MADERO, EDUARDO, *Historia del Puerto de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1902.

MARTINEZ VILLADA, LUIS G., *Diego López de Lisboa*, Córdoba, 1939.

MOLINA, RAÚL A., *Hernandarias,* Buenos Aires, 1948.

SERRANO REDONNET, JORGE A., *La sociedad de Buenos Aires en sus derechos a mayorazgos y a otras fundaciones españolas (siglo XVII),* Buenos Aires, 1992

TRELLES, MANUEL RICARDO, *Registro Estadístico de Buenos Aires*, año 1860.

ZABALA, RÓMULO Y GANDÍA, ENRIQUE DE, *Historia de la ciudad de Buenos Aires,* Buenos Aires, 1936.

El Coronel don Tomás Correa y Cancinos
Un aporte para su genealogía y el origen de su apellido (*)

Jorge A. Vera Ortiz

(*) Hemos sentado parte de nuestra investigación, en su antecedente, el estudio del historiador y genealogista, Dr. Segundo Edgardo Acuña, intitulado: "*El Coronel don Tomás Correa. Un Federal del norte argentino*", publicado en el Boletín Nº 281 del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, Buenos Aires, julio-agosto y septiembre, 2015, sin cuya fuente hubiera sido poco probable hallar esta rama de los Correa de Catamarca.

Hace algunos años miembros de una familia Correa, nacidos y residentes en la ciudad de Buenos Aires, nos consultaron con elocuente interés, si conocíamos sobre su linaje.

Afirmaban que eran vástagos de la conocida estirpe Correa de Catamarca. Advertían, no obstante, que no conocían ni recordaban a ninguno entre sus antepasados agnaticios nacido en esa provincia argentina. Sí sabían que sus nacimientos, según les contaron sus padres y abuelos se verificaban en Salta. Debido a esto último en un primer momento, un tanto escépticos pensamos sobre la posibilidad de algún error en la trasmisión del origen de su apellido, la que luego con el correr del tiempo se habría cristalizado en creencia o mito familiar. Nuestra duda principal descansaba en que las publicaciones genealógicas en que aparecen con mayor o menor extensión los de Catamarca[1]no citaban a

---

[1] Por orden según años de aparición: SORIA, Manuel, *Familias Vallistas, Genealogías y Crónicas Catamarqueñas*, Catamarca, 1906; CALVO, Carlos, *Nobiliario del Antiguo Virreynato del Río de la Plata*, Tomo V, Buenos Aires, 1941; MARTÍNEZ GÁLVEZ, Miguel A., *Orígenes y Linajes: Los Correa*, Revista el Hogar, Buenos Aires, 1942; GUZMÁN, Gaspar, *Catálogo de Matrimonios en la documentación Colonial de Catamarca*, Publicación Especial del Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba, Córdoba, 1979;

ningún personaje nacido en ese valle entroncado con los padres, abuelos y bisabuelos de esta familia porteña. No obstante ello, algo cosquilleaba nuestras ideas y nos hacía sospechar como cierto lo que ellos afirmaban con ¡tanta convicción! Es conocido que la tradición a veces no guarda correlato con verificaciones documentales, sea por ausencia de estos últimos papeles o simplemente por no haberles llegado la hora de hallados. No obstante ello, las trasmisiones orales suelen, no pocas veces, tener importancia y brindarnos luz llegado el momento de investigar alguna genealogía o evento histórico. Esta consideración nos llevó a permanecer despiertos ante la aparición de cualquier pista, por más insignificante que sea, que nos pudiera llevar a buen puerto.

Así pues que decidimos anotar en nuestra base de datos toda noticia sobre esta investigación. Sorprendentemente y sin recordarlo, ya teníamos incorporados en nuestros archivos anotaciones sobre el acta bautismal y de un interesante documento de 1812 en que aparece la primera actuación pública del personaje que da origen al huidizo entronque tan buscado por algunos de sus descendientes, quien era don Tomás Correa.

Luego la pesquisa se estancó y en lo que parecía un callejón sin salida, la suerte acompaña a veces, llegó a nuestras manos un estudio de don Segundo Edgardo Acuña, publicado en un Boletín del año 2015 del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas[2]. Si bien allí no aparecía el entronque con los de Buenos Aires, si se hallaba la clave para finalmente encontrarlo.

Nos propusimos, entonces, escribir una genealogía a dos puntas, es decir la investigación descendente y ascendente al mismo tiempo y también postular una hipótesis sobre el origen y sus armas familiares del primer Correa de ese linaje que habitó las tierras del Orador de la Constitución.

ANDRADA DE BOCH, Elsa, *Para una historia de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca*, Catamarca, 1983; GUZMÁN, Gaspar H., *Historia Colonial de Catamarca, Poblaciones, Fundaciones y Desenvolvimiento Social*, Buenos Aires, 1985; ANDRADA DE BOCH, Elsa, *Hallazgos de Investigación*, Córdoba, 2004, p. 209; GERSHANI OVIEDO, Marcelo, *Los Correa, Trescientos años en la Historia de Catamarca*, Catamarca, 2012 y otras publicaciones, a nuestro criterio, de menor relevancia para lo desarrollado en este estudio.

[2] Cfr. ACUÑA, Segundo Edgardo, "*El Coronel don Tomás Correa. Un Federal del norte argentino*", publicado en el Boletín Nº 281 del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, Buenos Aires, julio-agosto y septiembre, 2015.

Es por esta circunstancia que le entregamos un mayor espacio al tratamiento de ese personaje.

Tomaremos en cuenta, por ahora, sólo alguna rama de esta familia, sacando a la luz a un personaje de los Correa de Catamarca cuya relevancia pública desde su enfoque genealógico y olvidada consideración contextuada en lo histórico, como acertadamente lo expresa Acuña: "*sorprendentemente permanecía ignota"*. Don Tomás dejó vástagos que se perpetúan hasta nuestros días.

UN COMENTARIO PRELIMINAR

EL POSIBLE ORIGEN DE LOS CORREA Y SUS BLASONES

Antes de arrancar con el estudio genealógico que nos convoca creemos oportuno hacer unos breves comentarios sobre el blasón atribuido a este linaje de Catamarca por Carlos Calvo en su Nobiliario[3]. Para ello tuvimos presente la significativa probabilidad de que, dado el apellido "*Correa de Silva*" lucido por el primer personaje de esta familia que hace aparición en Catamarca, tenga origen lusitano -y de más antiguo, *Correa a secas*, gallego/portugués[4]-.

Nos internaremos por un rato en el arte-ciencia de la heráldica deteniéndonos en cierta característica diferencial que históricamente guardan los escudos portugueses en cuanto a su uso y costumbres –al menos cuantitativamente- respecto de los de España-. Así Manuel Artur Norton nos lo deja entrever en uno de sus escritos cuando nos refiere que Portugal tiene una heráldica muy pobre -claro que no hace alusión al arte heráldico en el que Portugal sobresale- *en la medida que en Portugal los escudos de armas pertenecen también al apellido y no sólo a un linaje del mismo apellido*. Esta característica enmaraña notablemente la

---

[3] Cfr. CALVO, Carlos, *Nobiliario del Antiguo Virreynato del Río de la Plata*, Tomo V, Buenos Aires, 1941, p. 187.

[4] **Posiblemente originarios de la Villa de Salceda, Pontevedra, Galicia, cerca del límite con Portugal. Pasaron a Portugal y luego se extendieron por España: Cfr. GARCÍA CARRAFFA, Alberto y Arturo, "Enciclopedia Heráldica y Genealógica Hispano-Americana", Tomo veintisiete, *Diccionario Heráldico y Genealógico de apellidos españoles y americanos*, Madrid, MCMLV, pp. 199 y 200. Cfr. ATIENZA y NAVAJAS, Julio de, *Diccionario Español:*** *diccionario heráldico de apellidos españoles y de títulos nobiliarios*, Madrid, 1948, p. 591.

identificación de linajes por sus armas y también su valoración histórica. Agrega Norton que, como la mayoría de los apellidos portugueses son toponímicos o solariegos, nuevas gentes adoptaron, en la pluralidad de los casos, el mismo escudo, y esto es, sin ser parientes entre sí. Esta aseveración de Norton nos parece por lo menos discutible, ya que en España las personas del común y la burguesía también podían ostentar armas particularmente al partir de mediados del siglo XIII[5], por lo que cuantitativamente se podría haber dado el mismo fenómeno que en Portugal, cosa que por no tener estadísticas diferenciales entre uno y otro espacio geográfico, no podemos opinar seriamente sobre el asunto. Sí nos parece que por particularidades socio-culturales atinentes a idiosincrasia o modas que perdurarían en el tiempo, etc., singularísimas al respecto en Portugal, pueda comprenderse que su número fuera significativamente más abultado que en España. Desde antiguo en Portugal no había Rey de Armas ni oficiales menores que decidieran o resguardaran el atributo de usar a quiénes les competía o no tal o cuál escudo de acuerdo a linaje. Debido a esto hubo intentos de ordenar esta expresión simbólica, que equivalía en un principio tanto en Portugal como en España, a identificación de linaje y no de apellido, pero estos ensayos fracasaron, terminando como corolario en una situación de anarquía. Luego hubo otros proyectos dirigidos a ordenar y establecer distinción entre escudos de armas de apellidos de familia, de nobleza y de burguesía, pero asimismo se malograron[6].

Aclarado este tópico y debido a la extraordinaria difusión del uso de blasones en Portugal en cualquier estamento socio/nobiliario, podríamos concluir que al menos algún antepasado del linaje Correa de Catamarca, cuyo primer vástago en ese valle fue José Ramón Correa de Silva, de probable origen lusitano, debió usar el escudo señalado por Calvo, o bien cuartelado conjuntamente con armas de costados.

---

[5] Luis McGarrell, en conversación telefónica del 22-III-2017, nos alertó que en España, también se produjo un proceso cualitativo semejante al de Portugal. Aunque ignoramos, por lo expresado ut supra, si cuantitativamente se producirían diferencias.

[6] Cfr. NORTON, Manuel Artur, "A reforma heráldica manuelita", en *Las Armerías en Europa al comenzar la Edad Moderna y su proyección al Nuevo Mundo*, Dirección de Archivos Estatales, Madrid, 1993, pp. 313 y 314.

GENEALOGÍA DE DON TOMÁS CORREA

I. JOSÉ RAMÓN CORREA DE SILVA.[7]De posible origen lusitano, este hombre da comienzo a la ilustre familia de gran relieve en la vida militar, cívica y cultural de Catamarca. Sin citar la fuente, Calvo afirma que "*Don Ramón Correa*" (sic)[8], había nacido en Cádiz, Andalucía, en los Reinos de España y según este mismo autor fue encomendero y llevaba la partícula "don" antepuesta a su nombre[9]. Aunque no encontramos documento que certifique su posesión de encomienda, estimamos debió ser encomendero[10], ya que

---

[7] Cfr. LAZCANO COLODRERO, Arturo Gustavo, *Linajes de la Gobernación del Tucumán, los de Córdoba*, Volumen 3, Establecimientos Gráficos Suc. A. Biffignandi, Córdoba, 1969, p.165 y Cfr. ANDRADA DE BOCH, Elsa, *Para una historia de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca*, Catamarca, 1983, pp. 121 y 127. Con este personaje nos extenderemos en su tratamiento, dado que se trata del fundador de la familia Correa de Catamarca.

[8] Carlos Calvo no nombra a este hombre como "José Ramón Correa de Silva", según así lo hicieron prestigiosos genealogistas, tiempo después y citados en nuestro estudio. Este autor porteño en sus fichas de trabajo personales mecanografiadas por él -papeles que tuvimos oportunidad de consultar-, cita como fuentes de su trabajo sobre los Correa de Catamarca a: SORIA, Manuel, *Familias Vallistas, Genealogías y Crónicas Catamarqueñas*, Catamarca, 1906 y a MARTÍNEZ GÁLVEZ, Miguel A., *Orígenes y Linajes: Los Correa*, Revista el Hogar, Buenos Aires, 1942. Cabe aclarar que dichos autores no aparecen como fuentes consultadas en el Nobiliario de Calvo, pero que sí las reconoce como tales en sus tarjetas de trabajo.

[9] Cfr. CALVO, Carlos, *op. cit.*, p. 187. Sin embargo calificados genealogistas e historiadores, no lo citan con esa distinción, como es el caso de la profesora Da. Elsa Andrada de Bosch, en que de las sucesivas veces en que aparece en sus trabajos nombrado José Ramón Correa de Silva, sólo en una se encuentra endonado, pero en este último caso lo podríamos atribuir a un error de tipiado: Cfr. ANDRADA DE BOCH, Elsa, *Hallazgos de Investigación*, Córdoba, 2004, p. 209. Asimismo D. Prudencio Bustos Argañarás, tampoco tiene a este personaje como que llevaría esa partícula antepuesta a su nombre, aunque no guarda entera convicción que en verdad no la usara o correspondiera, mientras que sí su hijo don José Correa y Aguilera: correo electrónico de fecha 06-III-2017. *Agradecemos en especial las importantes precisiones y sugerencias aportadas a nuestro trabajo por el Dr. Prudencio Bustos Argañarás en nuestras comunicaciones epistolares, como siempre en él, destinadas a enriquecer el estudio científico de nuestra, como diría el Dr. Carlos Luque Colombres, "disciplina genealógica como rama de la historia"*.

[10] Cfr. UDAONDO, Enrique, *Diccionario Biográfico Colonial Argentino*, Buenos Aires, 1945, p. 262 y Cfr. CALVO, Carlos, *op. cit.*, p. 187.

pudimos constatar -lo cual se publica por primera vez- que su hijo, el maestre de campo don José Correa y Aguilera era *encomendero de Villapima*, a quien lo hallamos en esa función en enero de 1737[11]. Si bien esta sola circunstancia no amerita fundamento suficiente para nuestro aserto, creemos que si lo sostiene el marco histórico. Veamos: sabemos que dicho vástago era menor de edad en 1720, año de la abolición del régimen de encomiendas por decreto Real. Esta coyuntura nos permite afirmar que a dicha encomienda no pudo recibirla, Correa y Aguilera, en primera vida luego de dicho año, ya en tiempos de su mayoría de edad, con lo que se desprendería que aún siendo menor debió heredarla en 2ª vida a la muerte de su padre, legalmente lícito bajo los fueros españoles[12]. José Ramón sería entonces encomendero en 1ª vida de la repartición de indios de cierta

[11] A.Catedral B.C-Libro de Bautismos, Matrimonios y Entierros de Catamarca Nº 1, fº 63: El 30 de enero de 1737: En Capayán, contrae matrimonio Juan Antonio Leiva mestizo, con Úrsula, "*india del pueblo de Villa… [pima]* (no se lee el resto de la palabra, que completa es: "*Villapima*") *de la encomienda del maestre de campo don José de Correa y Aguilera*". Se trata del pueblo de "Villapima" o "Huillapima", localidad del actual departamento Capayán ubicado a unos 45 Km. al sur de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Cruzamos la información y la pudimos confirmar en un documento publicado por Larrouy, ya que tiempo después fue también encomendero de "Villapima" (sic), un nieto de José Ramón Correa de Silva, llamado don Bernabé Correa y Navarro, seguramente en 3ª vida (ver más abajo lo relacionado con este último hombre y la referida encomienda): Cfr. LARROUY, P. A., *Los Indios del Valle de Catamarca*, Estudio Histórico, Buenos Aires, 1914, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, pp. 54 y 55, de la Revista de la Universidad de Buenos Aires, Tomo XXVII, p. 155 y sgtes. Conocido es que el sistema de encomiendas fue abolido a partir de 1720, sin embargo en Catamarca, como asimismo en algunos otros territorios indoamericanos este régimen, ya agonizante, continuó de hecho por algunos años más con quienes fueron beneficiarios en 1ª vida o bien lo heredaron en 2ª, antes de su abolición.

[12] Sobre este tópico vale recordar que para obtener concesión de encomienda, se debían reunir reivindicaciones como la de "invocar" en amparo del aspirante a los méritos de sus antepasados, además de señalados servicios a la Corona; y la obtención de la encomienda significaba "*acto positivo de nobleza"*: Cfr. LUQUE COLOMBRES, Carlos, *Gaspar de Medina Conquistador y Genearca,* en Para la Historia de Córdoba, Tomo II, Córdoba, 1973, p. 26.

importancia, llamada “Villapima” -o Huillapima[13], según era llamada por los indios-, y que en 1592 había sido otorgada por el gobernador Juan Ramírez de Velazco a Alonso de Tula Cervín, al que le sucedió su hijo, Diego Gómez de Pedraza[14] (ver más abajo, en su lugar, lo expresado sobre don José Correa y Aguilera). Ciertamente la importancia de encomienda otorgada al maestre de campo Correa de Silva y los personajes que la habían ostentado con anterioridad, nos invita a pensar que Correa habría prestado no pocos servicios a la Corona en la pacificación de naturales.

De su apellido Correa de Silva, al parecer compuesto, sólo trasmitió a sus vástagos catamarqueños su primer componente: “Correa”. Sobre la calidad de su nobleza y su procedencia, diríamos que se sustentaría, en principio, por el tratamiento honorífico de “don” con que los Correa de Silva invariablemente era nombrados, además de citarse así, nuestro José Ramón, por algunos genealogistas, aunque desconocemos sus fuentes. Respecto de este tópico diríamos que es arto conocido que las costumbres nobiliarias de época en que a José Ramón le tocó vivir, era de estricta observancia su cumplimiento para quienes realmente le correspondiera dicho apelativo honorífico y “negado” para los que no lo ameritaban. Si bien no estamos en condiciones de confirmar documentalmente lo dicho por los genealogistas que así lo citan, sí podemos afirmar que este tratamiento era el que inalterablemente les correspondía a los Correa de Silva de Portugal. Eran escasos los individuos que hasta aproximadamente fines del siglo XVII portaban esa partícula, y así se desprende del análisis numérico que surge

[13] En 1792 había un total de 102 indios, y su número no descendió desde 1666, y había sido resultado del traslado de pueblos indígenas desde los actuales pueblos de Coneta, Miraflores y Capayán, para su concentración en las proximidades de Huillapima como pueblo encomendado: AGN-S.XIII, 17-2-1: Cfr. PIZARRO, Cynthia Alejandra, *Ahora ya somos civilizados*, EDUCC, Editorial de la Universidad Católica de Córdoba, Córdoba, 2006, pp. 84 a 86.

[14] Cfr. LARROUY, P. A., *Los Indios del Valle de Catamarca*, Estudio Histórico, Buenos Aires, 1914, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, pp. 49 y 50, de la Revista de la Universidad de Buenos Aires, Tomo XXVII, p. 155 y sgtes.

de algunos documentos de esa época[15]. Su rango militar, titularidad de encomienda, el estamento social más elevado del valle de Catamarca en el que de entrada se lo ve interactuar, la calidad de su alianza matrimonial, su apellido y…su significativa onomástica bien caracterizada en la península[16], y aún cuando no descartamos otra alternativa, nos lleva a pensar, como hipótesis, que podría pertenecer a la noble Casa *"Correa de Silva"*[17]*del reino de Portugal, Señores de la Torre de Murta*[18]. Por lo expresado no

---

[15] Cfr. LARROUY, P. A., *Historia de Nuestra Señora del Valle de Catamarca*, Primera parte: "Nuestra Señora del Valle en el siglo XVII", Buenos Aires, 1916, pp. 127 y 136: Si reparamos que entre los miembros del primer cabildo que tuviera S. F. del Valle de Catamarca en su fundación como ciudad, el 5 de julio de 1683, del total de catorce concejiles, solamente dos anteponían a su nombre la partícula "don", quienes eran: los regidores: *don Gaspar Guzmán y Pacheco* y *don José Luis de Cabrera*. Algo más de avanzados tres años de la creación de dicha ciudad, el 18 de diciembre de 1686, entre los alrededor de 58 vecinos feudatarios, moradores y capitulares de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca que participaron de un Cabildo extraordinario, con la finalidad de decidir la traslación de la capital de Catamarca a Población del Valle en que se encontraba de hecho pero no de derecho (sitio luego llamado Valle Viejo) se hallaban endonados 8 (sic) de los presentes, a saber: *don José Luis de Cabrera*, *don Gaspar Guzmán (y Pacheco)*, *don Juan Almonacid*, *don Luis de Quiroga (y Guzmán)*, *don José de Vera y Aragón (y Quiroga Guzmán)*, *don Fernando de Venegas*, *don Gregorio de Villagrán y Mendoza* y *don Francisco de Villagra*: Cfr. VERA, Juan Pablo, *Catamarca y la Ciudades de Londres*, Publicación de la Sociedad Argentina de Americanistas, Buenos Aires, 1950, pp. 213 a 215. Valga la digresión, pero tal vez ayude a dimensionar más acabadamente el asunto: tanto de entre los miembros del primer Ayuntamiento que tuviera Catamarca en 1683 como los reunidos en Cabildo extraordinario en 1686, el porcentaje de "endonados" rondaba el 14 % del total de individuos presentes. Cabe precisar que no nos estamos refiriéndonos al total de los pobladores de la ciudad -en cuyo caso el porcentaje que acreditaba el uso de esta partícula honorífica, descendería a un guarismo "infinitamente" menor-, sino a los vecinos integrantes de la clase principal. Lo expresado trasluce que en la época y antes de avanzado el siglo XVIII, era reducidísimo el porcentaje de hombres con derecho al uso del "don".

[16] Cfr. DIAZ DE MOLINA, A., *La jurisdicción de Londres y sus núcleos civilizadores*", Boletín de la Junta de Estudios Históricos de Catamarca, Año XVIII, Nº 1 y 2: 60-69, lº y 2° trimestre. Catamarca, 1959. Estudio citado por Marcelo Gershani Oviedo (ver más abajo en nota al pie).

[17] "Correia da Silva" escrito en idioma portugués. Apellido compuesto formado a principios del siglo XV, cuyo linaje se extiende hasta nuestros días.

[18] Se ha afirmado que los Correa de Silva serían parientes del la estirpe Correa de Saá, de origen lusitano. Es posible, aunque a nuestro criterio, en caso de serlo y siguiendo

consideramos desatinada la afirmación de que el maestre de campo José Ramón Correa de Silva, en verdad, anteponía a su nombre la mentada partícula "don".

Sabemos que otros personajes que ostentaron su apellido tuvieron actuación no sólo en Portugal sino también en España[19] (ver siguiente Nota). Creemos de importancia

---

nuestra hipótesis sobre la procedencia de don José Ramón, lo serían por alguna rama colateral de los Correa de Portugal. Gershani Oviedo, al respecto, cita a estudiosos que afirmaban sobre la existencia de ese parentesco, ya como hipótesis, ya como vínculo probado sobre el origen común, por lo que remitimos al lector a su estudio: Cfr. GERSHANI OVIEDO, Marcelo, *Los Correa, Trescientos años en la Historia de Catamarca*, Catamarca, 2012, pp. 19 y 20. No encontramos parentesco entre el Almirante Salvador Correa de Saá y Benavides, citado como *[…caballero portugués…]*, Caballero de Santiago y encomendero de Paquilingasta en el valle de Catamarca en 1638, y el maestre de campo José Ramón Correa de Silva. La sola circunstancia de haber habitado ambos, aunque en diferentes épocas en el Valle de Catamarca no parece incorporar fundamento suficiente que los vincule, y sólo tenían en común su nacimiento en Cádiz y en épocas muy distantes. Tampoco se desprende alguna declaración o circunstancia en el expediente de Confirmación de la Encomienda de Silipica en donde consta que se le había concedido dicha merced y las de Laqueme y Paquilingasta (esta última en el Valle de Catamarca) al Almirante Salvador Correa de Saá -ver más abajo en esta nota documento citado-, que nos permita suponer algún vinculo de sangre, que no sea más que la portación del apellido Correa, pero en este sentido tampoco estamos seguros de que provenían del mismo linaje Correa lusitano, y ya vimos que sendos apellidos serían compuestos, es decir con identidad propia, diferenciada y conocida como tal. Cfr. ES.41091.AGI/16403.7.10//CHARCAS,101,N.61, documento citado en el magnífico trabajo de la genealogista e historiadora, Da. Alicia Sosa de Alippi: Cfr. SOSA de ALIPPI, Alicia I., *Registro de Encomiendas en Territorio Argentino, Siglo XVII, existentes en el Archivo General de Indias*, Publicación especial del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba, 2ª Edición ampliada, Córdoba, 2007, pp. 80 a 82.

[19] Encontramos, por lo pronto, a un don Sebastián Correa de Silva, capitán de caballos, hijo de Juan Lobo de Silva y de doña Margarita de Ferrera, quien en 1642 tramita, en el reino de España, su ingreso al Hábito de la Caballería de Santiago, "*natural de Olivenza, Portugal*", de 26 años de edad, *nieto de Juan Correa de Silva*, natural de Lisboa y de *doña Isabel Lobo*, según consta en el expediente iniciado para su ingreso en esa Corporación: Archivo Histórico Nacional, OM-CABALLEROS_SANTIAGO,Exp.2160 (PARES: imagen 83 y sgtes.): Pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Sebastián Correa de Silva y de Coito Gallego, natural de Olivenza (Portugal). La onomástica nos hace pensar en la posibilidad de tratarse de algún pariente lejano, de nuestro José Ramón Correa de Silva. En 1642, aparece al teniente, capitán de caballos, "*don Sebastián Correa de Silva*", caballero de Santiago, integrando un batallón español de órdenes militares al mando del conde de Monterrey, en la

señalar que el genealogista Alfredo Díaz de Molina al referirse, en uno de sus trabajos publicados, a Correa de Silva, afirma que: *"en los libros de genealogía lusitanos y españoles, existen constancias documentales de la vinculación y origen común en Europa, de los Correa de Silva con el almirante don Salvador Correa de Saá…"*[20], con lo que a nuestro criterio nos daría la noticia que consideraría a José Ramón, como vástago de la familia Correa de Silva de Portugal.

Nota: *El cronista* don Luis de Salazar y Castro *en su notable obra* "Historia Genealógica de la Casa de Silva" *nos anoticia sobre el matrimonio que da origen al apellido "Correa de Silva", el que luego se haría compuesto, y de algunos de sus descendiente. En el capitulo XXII de su conocido estudio, bajo el sub epígrafe de "*Señores de la Casa de Murta, Correa de Silva*"*[21], *le dedica este sector de su obra señalado desarrollo. Nos describe Salazar y Castro, que doña Leonor de Silva, dama de la reina Doña Leonor de Aragón, mujer del rey Don Duarte, era hija de Fernán Martínez de Carbajal y de doña Oroana Pereyra, y es quien participó del apellido "Silva" a la "Casa de Correa". Doña Leonor usó el apellido Silva en memoria de doña Aldonça Ruiz de Silva, su bisabuela paterna. Leonor tuvo un primer matrimonio con Martín Correa,* Señor de la Torres de la Murta y Comendador de Aljustriel, *quien como guerrero hijodalgo de Portugal, en el año 1415, se halló en la toma de Ceuta, donde fue armado Caballero. Matrimonio que dejó larga sucesión. Vale anotar que por las venas de Martín Correa, Señor de Murta, corría también la sangre de*

Compañía de don Alonso de Lemos, Caballero de Alcántara: Cfr. VALLADARES DE SOTOMAYOR, don Antonio, *Semanario Erudito*, Tomo XXXIII, Madrid, M.DCC.XC., pp. 19 y 20.

[20] Tomamos el referido párrafo de Alfredo Díaz de Molina del libro sobre los Correa de nuestro colega genealogista catamarqueño, D. Marcelo Gershani Oviedo, Presidente del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca: Cfr. GERSHANI OVIEDO, Marcelo, *Los Correa, Trescientos años en la Historia de Catamarca*, Catamarca, 2012, p. 19.

[21] Cfr. SALAZAR Y CASTRO, Don Luis, *Historia Genealógica de la Casa de Silva*, Parte II, Madrid, año 1685, pp. 803, 804 y sgtes.

la Casa de Silva a través de su padre Gonçalo Correa, Señor de Fareaes, quien descendía de don Payo Suarez (o Pérez) Correa, el Viejo, Maestre de Santiago, y de doña María Gómez de Silva, su mujer.[22]

Pero sería interesante conocer si habría otros espacios geográficos de investigación más cercanos a nuestro José Ramón. Nos preguntamos, entonces, si en la América hispana de la primera hora ya contaba con la presencia de conquistadores y pobladores pertenecientes a este noble y antiguo linaje portugués. No nos extenderos sobre este asunto dado el marco que nos hemos propuesto para nuestro estudio, por lo que sólo intentaremos bridar un modesto aporte, destinado a investigadores más avezados y con mejor suerte que nosotros, con la esperanza de hallar finalmente la filiación del maestre de campo José Ramón Correa de Silva, y la constatación documental del linaje al que pertenecía el fundador de la familia Correa de Catamarca.

Creímos oportuno pesquisar si en Indias Occidentales se hallaban por la época personajes de ese apellido, ya que ello supondría un significativo peso específico para nuestra suposición Así es que, por lo pronto, en 1587 en el reino del Perú una de las minas de azogue de Huancavelica (fundada en 1571 por el virrey Francisco Álvarez de Toledo -1515-1582- como Villa Rica de Oropesa), era llamada de "Correa de Silva", por pertenecer a Juan Correa de Silva[23] *¿habría bajado del Perú nuestro don Juan Ramón de ese apellido, para finalmente recalar en Catamarca?, es posible aunque no lo sabemos, aunque se abriría una luz para iniciar una investigación en ese territorio.*

Resulta promisorio conocer que el anterior no era el único poblador que había asentado sus bases en tierra americana, ya que en 1592, otro Correa de Silva, llamado don Ignacio, descendiente del conquistador don Juan Garzón, había nacido y era vecino, según sus propias declaraciones, de la

---

[22] Cfr. SALAZAR Y CASTRO, Don Luis, *op. cit.*, pp. 803, 804 y sgtes., y Cfr. SALAZAR Y CASTRO, Don Luis, *Historia Genealógica de la Casa de Silva*, Parte I, Madrid, año 1685, p. 137.

23 Cfr. LOHMANN VILLENA, Guillermo, Las minas de Huancavelica en los siglos XVI y XVII, Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, Lima, 1949, pp. 28 y 202.

ciudad de Santa Fe en el Nuevo Reino de Granada. Don Ignacio Correa de Silva era hijo de don Nicolás Correa de Silva […Veedor que fue de la Real Audiencia…(de Santa Fe)"… natural del reino de Portugal,… hijodalgo notorio y conocido…y de las casas nobles de aquel reino una de ellas la de los Silva *y asimismo las de los* Correa *y que en esta ciudad hay alguna que vinieron desde la primera conquista…]*[24]*, y de doña Catalina de Palencia (y Mariño de Vinuesa) […criolla que fue de esta ciudad…], nieto de don Nicolás Correa de Silva y de doña Margarita Garzón, hija a su vez de Bartolomé Pérez Garzón -quien era hijo del capitán Juan Garzón y nieto de Juan Rodríguez Gil Melgarejo, conquistadores- y de Ana Ferrano, […personas de notoria calidad…nobles hijos de conquistadores…].* Y ya vimos, en concordancia con lo afirmado en este documento, que los Correa de Silva provienen de sendas casas nobles "Correa" y de "Silva", y que también, se explicó aquí, descienden de la antigua "Casa de Correa de Silva" portuguesa. *En el mismo expediente que se encuentra en el Archivo General de Indias, don Ignacio Correa de Silva declara que se le ha hecho merced de la plaza de contador ordenador del Tribunal de Cuentas de Santa Fe, para un hijo suyo, llamado don Francisco Correa de Silva, y solicita poder pagar la media anata de la misma en Indias y no en la corte*.[25]

También en nuestro territorio, por la época, además de Catamarca, aparecen personajes de este apellido, más concretamente en 1731 en San Juan, año en que se celebró

---

[24] Obsérvese que en ese documento se afirma que vinieron desde la primera conquista, lo que nos amplía el abanico para suponer sobre la existencia de más personajes de esta familia y que dejarían, tal vez, más vástagos, lo cual invitaría a seguir líneas de pesquisa de otros pobladores de este apellido.

[25]ES.41091.AGI/23.13.1.13.4//SANTA_FE,55,N.17- Título de la unidad: "Cartas y expedientes: Tribunal de Cuentas de Santa Fe": en 1592 en la Real Audiencia de Santa Fe, con territorio jurisdiccional perteneciente al Virreinato del Perú, don Ignacio Correa de Silva, expone que se le ha hecho merced de la plaza de contador ordenador del Tribunal de Cuentas de Santa Fe, para su hijo Francisco Correa, y solicita poder pagar la media anata de la misma en Indias y no en la corte. (PARES: imágenes 1, 9, 15, 18, 19, 24, 28 y otras).

el matrimonio entre doña Paula de Mallea, hija legítima de Gabriel de Mallea (y Ayala) y de doña Magdalena de Rivera y Mallea, con José Correa de Silva, hijo natural de Agustín Correa de Silva (y Becerra Altamirano), con sucesión.[26]. *Ignoramos el origen de Agustín Correa de Silva, aunque se advierte el apellido como compuesto al transmitirlo a su hijo José.* En la ciudad de San Juan, el 9-IV-1685 el *alférez don José Correa de Silva* aparece declarando como testigo en una causa iniciada contra don Bernardo Cruzat Molledo, Corregidor de la Provincia de Cuyo, donde manifiesta tener 31 años de edad[27]. Conjeturamos que dicho alférez Correa de Silva debe ser padre de Agustín, y abuel
o del citado José. Dejada esta puerta abierta y estos intríngulis a resolver para momento más propicio, debemos agregar que nuestro biografiado, José Ramón Correa de Silva, se desempeño como maestre de campo y estuvo presente, según afirman algunos estudiosos, en el acto de la fundación de la ciudad de Catamarca en 1683[28]. Según Guzmán, a fines del siglo XVII, desde el oeste de Catamarca los (sic) Correa de Silva llegan a la localidad catamarqueña de Piedra Blanca como una de las familias pobladoras[29]. Contrajo enlace en 1693[30]con **DOÑA MARÍA IGNACIA DE OLMOS Y AGUILERA (y BARROS SARMIENTO)** -tal vez nacida pocos años antes de la creación -como

[26] Cfr. CALDERÓN, Calixto P., *Familias sanjuaninas del siglo XVII*, Boletín Nº 20 del Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba, Córdoba, 1987, pp. 11 y 12. Este autor cita como fuente a Morales Guiñazú, por lo que consultamos a este último autor y no cita a los Correa de San Juan con el compuesto "Correa de Silva". Sin embargo deben ser vástagos del alférez don José Correa de Silva citados por nosotros ut supra. Cfr. MORALES GUIÑAZÚ, Fernando, *Genealogías de Cuyo*, Mendoza, 1939, p. 65.

[27] Cfr. ESPEJO, Juan Luis, *La Provincia de Cuyo en el Reino de Chile*, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, volumen I, Santiago de Chile, 1954, pp. 342, 344 y 346.

[28] Cfr. UDAONDO, Enrique, *op. cit.*, p. 262; Cfr. CALVO, Carlos, *op. cit.*, p. 187; Cfr. LAZCANO COLODRERO, Arturo Gustavo, *op. cit.*, p.165 y Cfr. ANDRADA DE BOCH, Elsa, *Para una historia de la…*, pp. 121 y 127.

[29] Cfr. GUZMÁN, Gaspar H., *Historia Colonial de Catamarca, Poblaciones, Fundaciones y Desenvolvimiento Social*, Buenos Aires, 1985, p. 137.

[30] Según Calvo: Cfr. CALVO, Carlos, *op. cit.*, p. 187.

traslado- de la citada ciudad de Catamarca-, hija legítima del maestre de campo Ignacio de Olmos y Aguilera, nacido por 1653 y fallecido en 1701[31], y de doña Antonia Barros Sarmiento.

Padres, entre otros, de

II. **DON JOSÉ CORREA y AGUILERA**. Nacido en 1698, maestre de campo[32], Gobernador de las Armas y Capitán de Guerra (año 1734). Sabemos, ahora, que era encomendero de la misma repartición de indios que su hijo, llamada "Villapima"[33] ("Huillapima"[34]), y así lo vemos figurar como ya expresamos, no obstante que el régimen de encomiendas había sido derogado por la Corona en 1720[35], en el

---

[31] Cfr. BUSTOS ARGAÑARÁS, Prudencio y OLMOS, Alfredo Diego, *Un linaje milenario, Olmos y Aguilera*, Revista Genealogía Nº 34, Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, Buenos Aires, 2010, pp. 207, 208, 209, 229 y 230: su ascendencia se remonta al conquistador de Chile, Pedro de Olmos y Aguilera, bautizado en Portuna en 1522, encomendero de La Imperial y su alcalde ordinario, participó de las fundaciones de varias ciudades de Chile, como La imperial y Valdivia y peleo con heroísmo en otras tantas batallas como Marihueñú y Biobio, etc., ilustre personaje que fuera citado por Alonso de Ercilla en "*La Araucana*", y casado con doña María de Zurita Villavicencio, hija de Alonso de Zurita Villavicencio, jurado de Córdoba, Andalucía, en 1540, y de doña Inés Fernández de Córdoba, hermana del célebre capitán Juan Pérez de Zurita, conquistador del Tucumán, Tte. de Gobernador de Santiago del Estero, fundador de las ciudades de Londres, Cañete y Córdoba del Calchaquí.

[32] Cfr. ANDRADA DE BOCH, Elsa, *Para una historia de la…*, pp. 121.

[33] Villapima: era un pueblo de indios del Departamento de Capayán, que logró sobrevivir la época colonial y transformarse en población abierta: Cfr. LARROUY, P. A., "Catamarca Colonial. Formación y Colonización de la Provincia", en *Álbum de Autonomía Catamarqueña, 1821-1921*, por el Padre Antonio Larrouy y don Manuel Soria, Catamarca, 1921, pp. 16 y 20.

[34] Cfr. ARDISSONE, Romualdo, *La instalación humana en el Valle de Catamarca. Estudio Antropogeográfico*, La Plata, 1941, p. 60: Huillapima es la forma en que era llamada por los indios, y que hoy se conserva como nombre de la localidad.

[35] Otro caso de encomendero en Catamarca luego de 1720, lo tenemos en el maestre de campo don Pedro Pablo Ponce de León (y Bustamante Ceballos). Nacido por 1730. Encomendero, aún en 1771, y teniente de Gobernador de Catamarca. Había casado con Da. Francisca Salcedo: Cfr. VERA-ORTIZ, Jorge A., *Anotaciones para el entronque de su Majestad Máxima de los Países Bajos con los Ponce de león y Bustamante Ceballos de Catamarca*, Revista Nº 2 de la Academia Americana de Genealogía, Buenos Aires, Argentina, 2015, pp. 138 y 147. Otro ejemplo fue don Alejo de la Vega y Castro, a quien

"*…pueblo de Villa…[pima]* (ya probamos que se trata de Villapima*) de la encomienda del maestre de campo don José de Correa y Aguilera"*, en 1737[36]. Según aparece en un documento de 1766 relativo al pueblo de indios de Villapima, citado por Larrouy, su hijo don Bernabé también fue encomendero de esa repartición, así llamada[37]. Es de notar que en 1720 don José Correa y Aguilera tenía cerca de 22 años de edad, por lo tanto menor de edad para los fueros españoles, circunstancia que nos induce a afirmar que dicha encomienda la debió recibir de su padre en 2ª vida[38]. Vivía aun en 1748[39]. *Tomó estado, a principios de 1725 o poco antes*, ya que D. Manuel Soria afirma que un hijo este hombre nació en 1725[40]. con **DOÑA MARÍA NAVARRO (y VERA Y ARAGÓN)**, hija legítima de don Bernabé Navarro y de doña Catalina de Vera y Aragón (y González del Pino), de ilustres antepasados, hija legítima, a su vez, del capitán don José de Vera y Aragón, santiagueño, vecino fundador de la ciudad de Catamarca en 1683, y de doña

---

lo encontramos registrado como encomendero el mismo año que el anterior y residente en la localidad catamarqueña de Polco: Cfr. ACEVEDO, Edberto Oscar, *Situación social y religiosa de Catamarca, 1770-1771*, "Historia Cultural, Eclesiástica, Social y Económica, Catamarca", Primer Congreso de Historia de Catamarca, 1965, p. 34.

[36] A.Catedral B.C-Libro de Bautismos, Matrimonios y Entierros de Catamarca Nº 1, fº 63: El 30 de enero de 1737: En Capayán, contrae matrimonio Juan Antonio Leiva mestizo, con Úrsula, "*india del pueblo de Villa…[pima]* (no se lee el resto de la palabra, que completa es: Villapima) *de la encomienda del maestre de campo don José de Correa y Aguilera*". En 1734 Correa y Aguilera ya era maestre de campo, ya que el 25-IX-1734 se bautiza a un hijo del maestre de campo don José Correa y de doña María Navarro, llamado Luis de un mes de edad: A.Catedral B.C-Libro de Bautismos, Matrimonios y Entierros de Catamarca Nº 21.

[37] Cfr. LARROUY, P. A., *Los Indios del Valle…*, pp. 54 y 55 y Cfr. LARROUY, P.A., *Documentos relativos a…*, p. 274.

[38] Ya expresamos ut supra que al abolirse el régimen de encomiendas en 1720, luego del citado año, no pudo recibir dicha repartición de indios en "primera vida", con lo que se desprende que la debió heredar en "segunda vida" de su padre, el maestre de campo José Ramón Correa de Silva.

[39] No figura fallecido a fines de 1748, cuando casa en primeras nupcias su hijo don Bernabé Correa (y Navarro) con doña María González (y Pedraza): A.Catedral B.C.-B.M.E. Nº 1, fº 83.

[40] Cfr. SORIA, Manuel, *Familias Vallistas, Genealogías y Crónicas Catamarqueñas*, Catamarca, 1906, p. 57.

Francisca González del Pino, nieta paterna de don Pedro de Vera y Aragón (y Ardiles), hacendado, nacido en Santiago del Estero, y de doña Catalina de Quiroga y Guzmán[41], y bisnieta paterna legítima del general Alonso de Vera y Aragón (y Hoces)[42], explorador, conquistador y colonizador, quien capitaneó por tierra desde la Asunción, el contingente de los primeros vecinos fundadores de la ciudad de Buenos Aires (la Trinidad) en 1580 -logrando arribar al puerto de Santa María de Buenos Aires 18 días antes que lo hiciera Juan de Garay con la otra mitad de los expedicionarios-[43],

---

[41] Doña Catalina de Quiroga y Guzmán era bisnieta paterna del capitán de la conquista *Juan Rodríguez Juárez* y de *doña Catalina Garzón*. Este ilustre soldado del Tucumán, acompañó a don Jerónimo Luis de Cabrera en la fundación de Córdoba, constando su nombre en el Acta de fundación de la ciudad, siendo su primer Regidor y Alférez Real. Conquistador de la primera hora de los tiempos heroicos, había entrado al Tucumán por 1550 con Juan Núñez del Prado hallándose presente en la fundación y traslados de las tres ciudades del Barco. En Santiago del Estero le cupo a Rodríguez Juárez ser Regidor del Cabildo en 1589 junto a su suegro el conquistador *Gonzalo Sánchez Garzón*: Cfr. VERA-ORTIZ, Jorge A., *Filiación de Don Pedro de Vera y Aragón, vecino Feudatario de Santiago del Estero ¿Hipótesis o Certeza?*, Boletín Nº 39 del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba, Córdoba, 2012, p. 388.

[42] Noveno abuelo agnaticio del autor del presente estudio.

[43] Antepasado, como se ha expresado, por líneas de ombligo de esta rama de los Correa de Catamarca fue el general Alonso de Vera y Aragón (y Hoces), expedicionario y conquistador, nacido en Estepa, Andalucía, por 1558 y fallecido en Santiago del Estero en 1612. Era hijo legítimo primogénito de un hermano del Adelantado del Río de la Plata y fundador de Corrientes, el Lic. Juan de Torres de Vera y Aragón, llamado Carlos de Vera y Aragón y Torres (quien ostentaba el mayorazgo entre sus hermanos), este último también estepeño, fue Alférez Mayor de esa villa desde 1575, y de doña María de Hoces, originaria de Córdoba, Andalucía. Alonso de Vera y Aragón (y Hoces) fue *encomendero de Ampatagasta y Tte. Gral. de Gobernador y Justicia Mayor de la ciudad de Asunción del Paraguay en 1588 con todos sus poderes como gobernante, lo que incluía concesión de encomiendas. Como ya se dijo, capitaneó por tierra desde Asunción, el contingente de los primeros habitantes que se establecieron en la ciudad de Buenos Aires (la Trinidad) el 11 de mayo de 1580, un mes antes de su fundación por el general Juan de Garay, acontecida el 11 de junio de 1580, constituyéndose nuestro Alonso en el primer hombre en pisar el suelo de la ciudad, hallándose presente, a su vez, el día de su fundación*, *siendo que le tocó ser el principal sustento, con su hacienda personal, de la pervivencia de la metrópoli.* Fuentes principales: A.N. de Bolivia.-CACh 632-Relación de los vecinos, moradores y residentes de la ciudad de Santiago del Estero (Censo de 1608). Colección Gaspar García Viñas en el Archivo de la Biblioteca Nacional de Buenos Aires, A.G.I. Nº 2842 y 2843, Sala del Tesoro -3 de mayo de 1588: Titulo de teniente de

nacido en Estepa, Andalucía, por 1558, y de doña Mariana de Ardiles (y Ábalos), hija esta última del célebre capitán de la conquista Miguel de Ardiles -el Viejo- y de doña María de Ábalos.[44]
Padres, entre otros, de

III. **DON BERNABÉ CORREA (y NAVARRO VERA Y ARAGÓN)**. Nacido en la ciudad de S. F. del Valle de Catamarca, según sus propias declaraciones[45], afirma Manuel Soria que en 1725[46]. Encomendero del pueblo de "Villapima" –o Huillapima, según aparece en un documento del pueblo de indios de Villapima citado por Larrouy[47]-, que se encuentra al sur de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca-; vecino feudatario de la ciudad de Catamarca y sus términos, maestre de campo y Alcalde ordinario de 1º Voto en 1766[48]. Procurador General de la ciudad de Catamarca en 1771, año en que residía en la localidad de

---

gobernador del capitán Alonso de Vera de la ciudad de asunción, por el Adelantado Torres de Vera. Cfr. VERA-ORTIZ, Jorge A., *Desde la Asunción a la Trinidad, un capitán de la conquista puebla el puerto de Santa María de Buenos Aires*, Anuario Nº LV de la Academia Paraguaya de la Historia, Asunción, 2015, pp. 395 a 470 y Cfr. Jorge A. VERA-ORTIZ y Luis McGARRELL GALLO, *El blasón del general don Gabriel de Vera y Aragón, encomendero y Teniente de Gobernador del Paraguay*, Anuario Nº LVI de la Academia Paraguaya de la Historia, Asunción, 2016, 373.

[44] Cfr. VERA-ORTIZ, Jorge A., *Desde la Asunción a la Trinidad, un capitán de la conquista puebla el puerto de Santa María de Buenos Aires*, Anuario Nº LV de la Academia Paraguaya de la Historia, Asunción, 2015, pp. 395 a 470. Cfr. BUSTOS ARGAÑARÁS, Prudencio, *Anotaciones al "Catálogo de Matrimonios mencionados en la Documentación Colonial de Catamarca"*, Boletín Nº 13 del Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba, Córdoba, 1979, p. 31.

[45] Cfr. LARROUY, P.A., *Documentos relativos a Nuestra Señora del Valle y a Catamarca*, Tomo primero, 1591-1764, Buenos Aires, 1915, p. 274.

[46] Cfr. SORIA, Manuel, *op. cit.*, p. 57.

[47] Cfr. LARROUY, P. A., *Los Indios del…,* pp. 54 y 55: Huillapima: actualmente localidad y comuna cabecera del municipio homónimo del departamento Capayán, Catamarca. Cfr. LARROUY, P.A., *Documentos relativos a…*, p. 274.

[48] Cfr. LARROUY, P. A., *Los Indios del Valle de…*, pp. 53 y 55. Cfr. LARROUY, P.A., *Documentos relativos a Nuestra Señora del Valle y a Catamarca*, Tomo primero, 1591-1764, Buenos Aires, 1915, p. 274.

Polco, junto a su segunda mujer doña Ana Barros[49]y en 1780 lo hayamos instalado en partido de Alpatauca[50] junto a su tercera mujer doña María Josefa Cancinos[51]. Entre otros cargos también se desempeñó como Subdelegado de Intendencia y Gobernador de Armas en 1787[52]. Tuvo tres matrimonios: primero, el 7 de noviembre de 1748, con **DOÑA MARÍA (MAGDALENA) GONZÁLEZ PEDRAZA**, hija legítima de don José y de doña Lorenza Pedraza; fueron padrinos: don Pedro Navarro y doña Luisa Márquez y siendo testigos: don Martín Gardel y don Gabriel de Leiva[53], con sucesión; segundo, casó con **DOÑA ANA DE BARROS (y CARRIZO)**, hija legítima del Regidor don Francisco Solano de Barros Sarmiento y de doña Ignacia Carrizo de Andrada, hijo de este matrimonio tenemos anotado, entre otros, a don Juan Manuel Correa, quien en la Iglesia Matriz, el 6 de noviembre de 1779, dispensado el parentesco en 4º grado de consanguinidad, contrajo enlace con doña María Antonia Soria, hija legítima de don Juan de Soria y de doña Josefa Olmos de Aguilera[54], con sucesión; el tercero fue celebrado el 30-VI-1779, en la Iglesia Matriz de Catamarca, con **DOÑA (MARÍA) JOSEFA CANCINOS**, hija legítima del maestre de campo José Ambrosio Cancinos[55]y de su primera mujer María del Tránsito Arias; apadrinaron el enlace: don José Villegas

---

[49] Cfr. ACEVEDO, Edberto Oscar, *Situación social y religiosa de Catamarca, 1770-1771*, "Historia Cultural, Eclesiástica, Social y Económica, Catamarca", Primer Congreso de Historia de Catamarca, 1965, p. 34.

[50] Hoy San Antonio de Piedra Blanca.

[51] Cfr. *Padrón de la ciudad de Catamarca y su Jurisdicción del año 1780* , con nota introductoria de don Ernesto A. Spangenberg, publicado en Boletín Nº 201 del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, Buenos Aires, Septiembre-Octubre de 1997, p. 86, folio 36 del documento. Copia del original del Padrón obra en nuestro archivo particular.

[52] Cfr. Cfr. ANDRADA DE BOCH, Elsa, *Para una historia de la ciudad de...*, p. 122.

[53] A.Catedral B.C.-B.M.E. Nº 1-fº 83.

[54] A.Catedral B.C.-Libro de Matrimonios Nº 1, fº 56.

[55] El maestre de campo don José Ambrosio Cancinos, se desempeñó como alcalde mayor Prov., regidor propietario y Alcalde ordinario de 1er. voto en depósito: Cfr. LARROUY, P.A., *Documentos relativos a Nuestra Señora del Valle y a Catamarca*, Tomo primero, 1591-1764, Buenos Aires, 1915, pp. 194 a 197.

Terán[56]con su mujer doña Clara Gardel (Navarro Vera y Aragón)[57]. Don Bernabé falleció octogenario el 10-IX-1811[58]. Matrimonio cuya posteridad en la historia del Valle, se manifestó a través de las ramas Correa-Soria y Medrano, Correa-Barros y Correa-Cancinos[59]
De su tercer matrimonio nacieron, entre otros:

IV. **DON TOMÁS CORREA (y CANCINOS)**. Personaje al que se refiere el epígrafe del presente estudio. Militar con el grado de Coronel. Fue un prominente dirigente catamarqueño del seno de partido federal. Diputado por Catamarca a la Convención Nacional de Santa Fe de 1828. Fue bautizado en Catamarca el día 20-IX-1789, en su iglesia matriz, como "*Thomas Correa*" hijo de don Bernabé Correa *"de este vecindario"* y de su mujer doña Josefa Cancinos, habiendo sido sus padrinos bautismales, don José Obregón y su mujer doña Josefa Cubas *"vecinos de este valle."*. Falleció en Catamarca de 45 años de edad el 24-X-1834[60].
Durante los días del censo de Catamarca de 1812, don Tomás Correa, aparece formando parte de la 2ª Compañía, como subteniente de milicias del Escuadrón 1º, del que también integraba sus filas en la 1ª Compañía, su hermano *don Bernabé Correa*[61](*y Cancinos*)[62]. Este desempeño de don Tomás, se trata de la primera aparición que le

---

[56] Antepasado del los Terán de Tucumán.
[57] Archivo Catedral Basílica de Catamarca (en adelante: A.Catedral BC-Libro de Matrimonios (en adelante: LM) Nº 1, fº 40v.
[58] Cfr. ANDRADA DE BOCH, Elsa, *Para una historia de la ciudad de…,* p. 122.
[59] Ibídem, pp. 121 a 123 y 127.
[60] Cfr. ACUÑA, Segundo Edgardo, *op. cit.*, pp. 23, 32 y 33: A.Catedral BC-Iglesia matriz de Catamarca. L.B. 7 de españoles f° 16vta./imagen familySearch 484.
[61] Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Sección Gobierno, Catamarca, 1812-1818, legajo 1,10-5-2-2. Documento fechado el 19-III-1812. Copia fotográfica del original obra en nuestro archivo particular.
[62] Otro hermano de ellos fue don Ramón Antonio Correa (y Cancinos), escribano público, quien casó en 1798, en primeras nupcias en El Alto, con doña Rosalía Bulacia, padres del gobernador de Catamarca, Ramón Rosa Correa y abuelos, entre otros, del también gobernador de esa provincia, Dr. Guillermo Correa (Augier), abogado, periodista y escritor; y en segundas nupcias en 1827, con doña Francisca Bulacia: Cfr. ANDRADA DE BOCH, Elsa, *op. cit.,* pp. 126 y 127.

conocemos a nuestro biografiado en la historia argentina. Sabemos que el citado don Bernabé Correa, oficial miliciano en 1812, no es el padre de Tomás Correa, de nombre de pila también Bernabé, sino su hermano, ya que el progenitor de ambos oficiales, como se expresó, había fallecido en 1811[63]. Es interesante destacar que don Bernabé Correa y Cancinos postulaba para ejercer el cargo de diputado, en 1810, a la Junta Grande en Buenos Aires al sacerdote, Dr. Pedro Ignacio de Acuña (Vera y Aragón)[64], contrario a don José Olmos de Aguilera, decidido entusiasta de la causa de Mayo, quien finalmente fue electo[65].

Antes de proseguir con su genealogía descendente, creemos oportuno introducir aquí una breve reseña biográfica de Tomás Correa que, con algunos pocos añadidos nuestros, tomamos del citado estudio del historiador y genealogista, Dr. Segundo Edgardo Acuña, publicado en el año 2015 por el Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, titulado "*El Coronel don Tomás Correa. Un Federal del norte argentino*":

No hemos encontrando ningún estudio genealógico que mencione a don Tomás Correa, y lo más sorprendente, es que tampoco trabajos de índole histórico hacen referencia a la gravitación política de este coronel federal, del que parte de cuya correspondencia se conserva en el Archivo del General Juan Facundo Quiroga.

El Coronel don Tomás Correa, fue un prominente dirigente catamarqueño del seno de partido federal junto a prohombres de Catamarca como lo fueron Martín Molina, Juan Manuel Soria, Gregorio Ruzo, Marcos Figuera, Pío Isaac y su hermano Tadeo Acuña y Vera. En el plano nacional lo hizo junto a figuras del relieve de Juan Bautista

---

[63] Ver: ut supra.

[64] A este grupo pertenecían, don Félix de Castro (y Sánchez de Vega), los hermanos Marcelino y Luis de Vera y Gramajo, hijos de don Juan Pablo de Vera y Aragón (y Sánchez de Loria) y de doña Tomasina Gramajo), los Augier, Romay, Ruzo y Figueroa entre otros.

[65] Cfr. CAILLET BOIS, Ricardo R., *Catamarca desde 1810 a 1814*, en Primer Congreso de Historia de Catamarca, Tomo primero, Catamarca, 1960, p. 146. VERA-ORTIZ, Jorge A., *Los Vera y Aragón de Catamarca*, Inédito.

Bustos, Felipe Ibarra, Facundo Quiroga, Estanislao López, Lucio Mancilla o Juan Manuel de Rosas.

En 1825, lo vemos actuar con tal grado militar, como un destacado miembro del partido federal que acompañó al ex gobernador catamarqueño don Eusebio Gregorio Ruzo, a la sazón diputado por la provincia de La Rioja a Buenos Aires. Como consecuencia de la intervención de Facundo Quiroga, don Tomás Correa fue electo por la legislatura, diputado por Catamarca, junto al licenciado don Pío Isaac Acuña[66], *a la Convención Nacional de Santa Fe. En dicha provincia los diputados catamarqueños pertenecieron a los llamados "*diputados no instalados*" que respondían a las directivas de Juan Bautista Bustos. Allí Correa y Acuña frecuentaron a Lucio Mansilla representante por La Rioja y al gobernador Estanislao López entre otros, además de haberse reunido en distintas ocasiones con el gobernador cordobés Juan Bautista Bustos.*

En el año 1831, el coronel Correa fue recibido por el general Juan Manuel de Rosas en Buenos Aires quien no dudó en incorporarlo a su ejército.

En ese mismo año fue enviado por el general Juan Facundo Quiroga a Salta, debido a ciertas desavenencias que venía planteando el gobernador Pablo de la Torre, el mismo que tendría, años más tarde, desinteligencias con el tucumano Alejandro Heredia, y que originaran la última misión política de Quiroga. Lo cierto es que como resultado de la mediación, el coronel Tomás Correa logró firmar, el día 27 de diciembre de 1832 un convenio con el mandatario salteño, reemplazado interinamente por el concuñado de Correa, el general Pablo Alemán.[67]

Serios y concordantes indicios nos hacen inferir que en entre los años 1829 y 1830 el Coronel Tomás Correa haya participado de las batallas de La Tablada y Oncativo respectivamente, *integrando el contingente de catamarqueños al mando de Marcos Figueroa* (ver más abajo en su lugar).

---

[66] Cuarto abuelo, por líneas de mujer, del autor del presente trabajo.

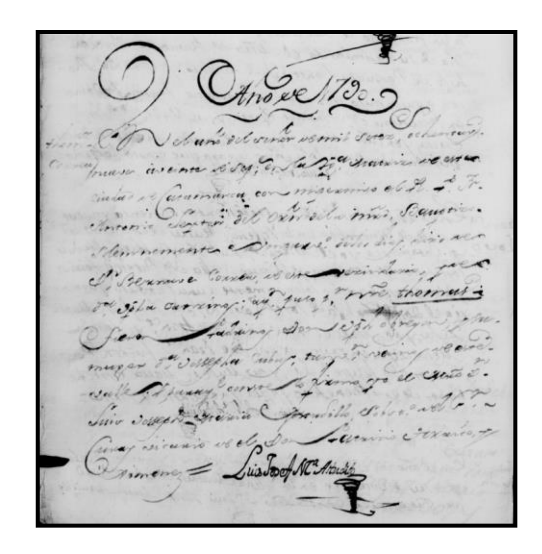
[67] Cfr. PAVONI, Norma Leonor *"El noroeste argentino en la época de Alejandro Heredia"*: ACUÑA, 2015.

Si se examina con cierta detención la correspondencia de esos años, en particular la intercambiada entre Correa y Facundo Quiroga, o Juan Bautista Bustos, queda rápidamente en claro la apreciación y respeto que los dirigentes federales, como Jacinto Rincón, Patricio del Moral, Marcos Figueroa, Pío Isaac y Tadeo Acuña, Pablo Alemán, y el propio Bustos le dispensaron, allí se ven las difíciles misiones políticas que le encomendaron en el norte del país.
En una epístola fechada el 1º de julio de 1828, Tomás Correa, se dirige a Quiroga en estos términos: "Mi mejor amigo y S.r de mi respeto…".[68]
Don Tomás Correa y Cancinos, como se ha dicho, tuvo el honor de representar a su provincia en la frustrada Convención Nacional de 1828, en la que se discutió la federalización del país y la posibilidad de dictar la primer constitución federal, que terminó siendo el único cuerpo representativo del país después del crimen del general Manuel Dorrego, perpetrado por Juan Lavalle, el mismo que terminaría sus días en brazos de una sobrina política de Correa, doña Dámasa Boedo.[69]
Tuvo, Correa, también espacio en su vida para llegar a ser uno de los precursores de la minería de su provincia en tiempos de las Provincias Unidas del Río de la Plata y de la Autonomía de Catamarca acontecida, esta última en 1821.[70]

Durante los días del censo de Catamarca de 1812, don Tomás Correa, aparece formando parte de la 2ª Compañía, como subteniente de milicias del Escuadrón 1º, del que también integraba sus filas en la 1ª Compañía, su hermano don Bernabé Correa71(y Cancinos).

---

[68] En dicha carta dirigida a Juan Facundo Quiroga, Tomás Correa hace referencia a la conducta de Marcos Antonio Figueroa, unitario aliado íntimamente con Olmos, a la lucha de las fuerzas de Latorre y Alemán, a la intervención de las provincias. Copia del documento gentilmente suministrada por Segundo Edgardo Acuña.
[69] Cfr. ACUÑA, Segundo Edgardo, *op. cit.*, p. 32.
[70] Registro Estadístico de la República Argentina, de 1867, p. 35: fuente hallada por Edgardo Acuña.
[71] Ibídem.



Acta bautismal de Tomás Correa, nacido en Catamarca, el 18 de septiembre de 1789. Bautizado el 20-IX-1789, "párvulo de dos días" de edad[72]



Nueba forma que se ha dado a la Mili-
ta q.e acompaña remitida

Comp.s	Oficiales	Situacion de las Comp.s	Esquadrones	Regimiento
1.a		En esta Ciudad		
2.a		En la misma	1.o	
3.a				
4.a				
5.a			2.o	
6.a				1.o

Primera aparición documental que le conocemos sobre la actuación de nuestro biografiado en la historia argentina[73]

72 Imagen fotográfica bajada por Jorge A. Vera-Ortiz. Cita: Edgardo Acuña: A.Catedral B.C.-Iglesia Matriz de Catamarca, Libro de Bautismos de españoles (en adelante LB) Nº 7, f° 16v./imagen FamilySearch 484.

73 AGN, Sección Gobierno, Catamarca, 1812-1818, legajo 1,10-5-2-2. Documento fechado el 19-III-1812. Copia fotográfica del original obra en nuestro archivo particular.

El coronel Tomás Correa contrajo matrimonio alrededor del año 1825, ignoramos dónde pero estimamos sin certeza que tiene que haberse celebrado en Catamarca[74], con **DOÑA (MARÍA) BENIGNA TAMAYO (y ARIAS RANGEL)**, nacida en Salta, el 13-II-1802 y bautizada en la iglesia matriz de su provincia natal el 21-II-1802, una de las hijas del Dr. don Juan Esteban Tamayo, abogado salteño, y de su mujer doña María Inés Arias Rangel (Escobar Castellanos)[75]. El Dr. Tamayo había nacido en 1763 en la villa de Moquegua en el Perú, y era hijo de don Pedro José Tamayo Balcalcel (y Nieto) y de doña Josefa Dávila (y

[74] Esta suposición se fundamenta en que el padre de la novia, el Dr. Juan Esteban Tamayo residió por varios años en Catamarca, a partir de 1818, además que el genealogista don Carlos Jáuregui Rueda, profundo estudioso de genealogías salteñas, nos informara a mediados de febrero de 2017, que estima que recordaría haber visto un acta matrimonial de Correa-Tamayo, en caso de que su casamiento se hubiera producido en Salta, tierra de nacimiento de la mujer de Tomás Correa, doña María Benigna Tamayo. Nos informa Edgardo Acuña que don Tomás Correa aparece por 1823, extrayendo minerales en Belén, Gualfín, Catamarca; lo cual podría explicar, dado el año, su matrimonio en el oeste catamarqueño, sitio en donde se encuentran extraviados los libros parroquiales. Pero en otro documento encontrado por Edgardo Acuña, y cuya fuente es el Registro Estadístico de la República Argentina, de 1867, p. 35: hay un informe sobre Belén, Catamarca y lo firma el 11 de agosto de 1865 don Benedicto Ruzo, hermano del gobernador, en donde se dice que "*Don Tomas Correa, sin inteligencia minera y sin otro medio que el de hornillos a la rustica, fundó en Gualfin metales de plata en el año 1823 de lo que obtuvo bastante provecho extrayendo pinias* (no teno enie), *cuya empresa tuvo que abandonar por las revueltas y desordenes del 26 y siguientes años.";* esta mención de Tomas, nos hace ver que fue uno de los precursores de la minería de su provincia en tiempos de las Provincias Unidas del Río de la Plata y de la Autonomía de Catamarca acontecida, esta última, en 1821. Parece obvio estuvo en el golpe contra Gutiérrez, es él sin dudas, por eso, no dudamos, debió casar con doña Benigna en Belén o Andalgalá, Catamarca, en donde no hay registros de aquella época como se ha dicho. Al año siguiente de 1826, fallece en Catamarca su primera hija, párvula, siendo el mismo año en que se bautiza, en la Iglesia Matriz de allí, a otro de sus párvulos el 27-VIII-1826, de siete días de edad (ver en su lugar, lo relacionado con los hijos del matrimonio Correa-Tamayo).

[75] Sabemos que el padre de doña Benigna, el Dr. Juan Esteban Tamayo que residía en Catamarca en 1818 y más tarde lo hizo en La Rioja, estuvo de regreso en Salta al menos a partir de 1825. Era concuñado del general don Pablo Alemán, de los hermanos Miguel y Melitón Boedo y Lesser hijos del don Mariano Boedo diputado por Salta al Congreso de Tucumán: Cfr. ACUÑA, Segundo Edgardo, *op. cit.*, pp. 23 y 27.

Eisagía), naturales de esa villa. Fue el Dr. Tamayo, gobernador intendente de Salta en tiempos de la Colonia y más tarde partidario de la Revolución de Mayo. Su mujer doña María Inés Arias, nacida en Salta era hija del Alcalde don Félix Apolinario Arias Rengel y de doña Manuela Escobar Castellanos. Estos últimos pertenecían a una antigua y rica familia salteña y habían contraído matrimonio en la iglesia matriz de Salta el 22-II-1771. El Dr. Tamayo falleció anciano en su finca de La Viña el 19 de junio de 1835.[76]

Padres al menos de dos catamarqueños, un cordobés y un salteño, que fueron[77]:

IV.1 Doña Adelaida Correa (y Tamayo). Falleció *"párvula"* en *Catamarca* el 8 de octubre de 1827, *"hija legítima de Don Tomás Cleomiro Correa y Doña Benigna Tamayo, vecinos de esta ciudad."*[78];

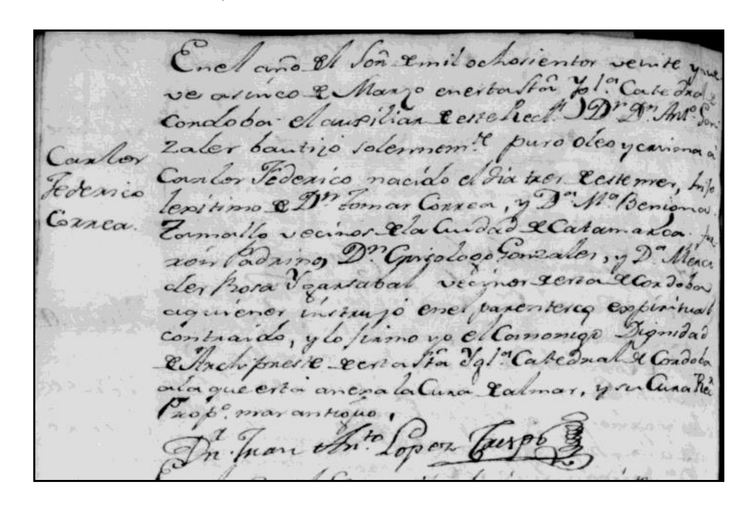
IV.2. **Don Joaquín Jacinto Facundo Correa** (**y Tamayo**). Bautizado de siete días de edad, en la iglesia matriz de *Catamarca* el 27-VIII-1827. Nacido el 20-VIII-1827. Fueron padrinos bautismales: don Juan Manuel Soria y doña Justa Rivera, todos vecinos de esta ciudad[79]. Ignoramos si casó o tuvo hijos;

IV.**3. Don Carlos Federico Correa (y Tamayo)**. Fue oleado el 5-IV-1829 en la iglesia Catedral de *Córdoba*, nacido el día 3 del mismo mes y año, hijo legítimo de don Tomás Correa y de Da. Mª. Benigna Tamayo, vecinos de la ciudad de Catamarca. Fueron sus padrinos don Crisólogo González y doña Mercedes

---

[76] Cfr. ACUÑA, Segundo Edgardo, *op. cit.*, pp. 23 y 28.
[77] En esta nómina insertamos, a manera de hipótesis, a dos supuestos hijos salteños de don Tomás, llamados doña Tomasa y don Washington Correa.
[78] ACUÑA, 2015: A.Catedral B.C-Iglesia matriz de Catamarca L.D. f° 7/ imagen FamilySearch 13.
[79] ACUÑA, 2015: A.Catedral B.C.- Iglesia Matriz de Catamarca, LB. Nº 12 (21-VIII-1819 a 25-V-11823), fºs. 67 y 68.

Rosa Igarzábal, vecinos de la ciudad de Córdoba[80]. Falleció en Córdoba, párvulo de siete meses de edad, el 20-X-1829 y fue sepultado al día siguiente, en el cementerio de la iglesia Catedral;[81] (ver siguiente Nota)



Carlos Federico Correa

En el año del Señor de mil ochocientos veinte y nue-
ve a cinco de Marzo en esta Sta. Ygl.a Catedral de
Cordoba el Auxiliar de este Rect.or Dr. Dn. Ant.o Gon-
zalez bautizó solemnem.te puso oleo y crisma a
Carlos Federico nacido el dia tres de este mes, hijo
legitimo de Dn. Tomas Correa, y Da. Ma. Benigna
Tamallo vecinos de la Ciudad de Catamarca. fue-
ron Padrinos Dn. Crisologo Gonzalez, y Da. Merce-
des Rosa Ygarzabal vecinos de esta de Cordoba
a quienes instruyó en el parentesco espiritual
contraido, y lo firmo yo el Canonigo Dignidad
de Arcipreste de esta Sta. Ygl.a Catedral de Cordoba
a la que esta anexa la Cura de almas, y su Cura Re.
Prop.o mas antiguo.
Dr. Juan Ant.o Lopez Cur.o

Acta bautismal de don Carlos Federico Correa (y Tamayo), nacido en Córdoba, el 3 de abril de 1829 y bautizado el 5-IV-1829[82]

IV.4. Doña Tomasa Correa. A confirmar. En el Censo Nacional de 1869 correspondiente a Salta, imagen 62, figura Tomasa Correa, *salteña*, junto a su marido José Julián Castro, nacido en Salta, comerciante, de 64 años de edad y con hijos. Ella de 40 años de edad, por lo que debió nacer por 1829 (Ver lo expresado referente a don Washington Correa). Con sucesión;

---

80 Jorge A. Vera-Ortiz: Archivo Arzobispado de Córdoba (en adelante AACba.)-Catedral Nuestra Señora de la Asunción, Córdoba, LB. Nº 10, fº 267v./ imagen FamilySearch 270.

81 Jorge A. Vera-Ortiz: AACba-Catedral, Nuestra Señora de la Asunción, Córdoba, Libro de Entierros de Españoles Nº 3, que comienza el 10-X-1817, fº 195v./ imagen FamilySearch 207.

82 Jorge A. Vera-Ortiz: AACba.-Catedral Nuestra Señora de la Asunción, Córdoba, LB. Nº 10, fº 267v./ imagen FamilySearch 270.

IV.5. Don Washington Correa. A confirmar. Marido de doña Cesaria Padilla. Este matrimonio, el 14-XII-1857, en la parroquia del Rosario de Cerrillos, *Salta*, hace bautizar a su hijo legítimo, de 14 días de edad, llamado *Natal Washington Correa*; fueron sus padrinos: don Justo (¿Julián?) Castro y doña Tomasa Correa[83]. En el acta bautismal de una nieta del coronel don Tomás Correa, llamada doña Mercedes Concepción Correa (y Padilla) -ver más adelante en su lugar-, bautizada en 1863 en la parroquia de Rosario de Lerma, Salta, de 1 día de edad; aparecen oficiando de padrinos don Washington Correa[84]y doña Cesaria Padilla[85]. El 24-VIII-1867, hacen bautizar, en la parroquia de la Merced a un hijo legítimo de este matrimonio, llamado *Francisco Benjamín Correa*, allí consta como los

---

83 Parroquia de Rosario de los Cerrillos, Salta, 1826-1874, Libro de Bautismos, Confirmaciones y Defunciones (en adelante LBCD), 1826-1874, imagen FamilySearch 651.

84 Don Washington Correa y doña Cesaria Padilla el 14-XII-1857, en la parroquia del Rosario de Cerrillos, Salta, hacen bautizar a su hijo legítimo, de 14 días de edad, llamado Natal Washington Correa; fueron sus padrinos: don Justo (¿Julián?) Castro y doña Tomasa Correa: Libro de Bautismos, Confirmaciones y Defunciones, 1826-1874, imagen 651. *Fue padrino bautismal de una hija del que estimamos su hermano don Belisario Correa (y Tamayo), llamada doña Mercedes Concepción Correa (y Padilla)*: ver más abajo en su lugar). Considerando la aparición de estos personajes en la partida sacramental de doña Mercedes Correa (y Padilla) y el grupo etario al que pertenecen de acuerdo a cálculos estimados de intervalos generacionales, parece evidente el parentesco muy próximo y de sangre entre Washington y Tomasa Correa con don Belisario Florencio Correa (y Tamayo), casado con doña Matilde Padilla. Suponemos que tanto Washington como Tomasa Correa, serían hermanos de Belisario Correa (y Tamayo). El 19-III-1859 en la parroquia de los Cerrillos, aparecen don Julián Castro y doña Tomasa Correa haciendo bautizar una hija de ellos, siendo que la madrina consta como doña Mercedes Correa y el padrino como don Máximo Sánchez: Parroquia de Nuestra Señora del Rosario de Lerma, Salta, LBCD, 1826-1874, imagen 676, fº 281. En el AGN-Censo Nacional de 1869 correspondiente a Salta, imagen 62, figura Tomasa Correa, salteña, junto a su marido José Julián Castro, nacido en Salta, comerciante, de 64 años de edad y con hijos. Ella de 40 años de edad, por lo que debió nacer por 1829; dada su edad y el medio documental en que aparece y citado aquí, bien pudo ser hija del coronel don Tomás Correa.

85 Parroquia de Nuestra Señora del Rosario de Lerma, Salta, LBCD, 1826-1874, Libro de Bautismos de Españoles y Plebeyos, fº 40, imagen FamilySearch 791.

padrinos bautismales del niño: *Pastor Tamayo*[86] y una mujer de apellido Padilla[87];

IV.6. Don Belisario Florencio Correa (**y Tamayo)**. Que sigue en V.

Nota: Con el nacimiento en Córdoba de este hijo, de don Tomás Correa, podemos hoy apuntalar la hipótesis de Segundo Edgardo Acuña, quien se planteaba que Correa haya permanecido en Córdoba luego de diciembre de 1828. Acuña al anoticiarnos que como consecuencia del asesinato de Manuel Dorrego, los diputados catamarqueños Acuña y Correa para lograr el apoyo de la legislatura marcharon a Córdoba a reunirse nuevamente con el general Bustos, conjeturó que "*es probable que Correa, que al parecer permaneció en Córdoba*", se haya reunido tiempo más tarde de diciembre de 1828 con las tropas al mando del gobernador catamarqueño Marcos Figueroa que marcharon a engrosar el ejército con que Facundo Quiroga se enfrentaría con el invasor de Córdoba, el general Paz[88]. Sabemos ahora, auxiliados por la genealogía como rama de la historia, debido al hallazgo de estas dos partidas sacramentales, que Tomás Correa, en efecto debió residir y permanecer con su mujer en Córdoba, al menos hasta la muerte de su hijo Carlos Federico, avanzado octubre de 1829, de allí nuestra inferencia, inscripta dentro del marco histórico y familiar, de la posible participación del coronel Correa en las batallas de La Tablada y Oncativo[89]. Durante las vísperas del 22 y 23 de junio de 1829, el general cordobés José María Paz y Facundo Quiroga confrontaron en la Batalla de La Tablada. El caudillo riojano, había acudido a aquella acción a pedido del ex gobernador de la Docta, Juan Bautista Bustos, quien fuera derrocado poco antes por Paz. La Batalla de Oncativo o de Laguna Larga aconteció

---

[86] En el AGN-Censo Nacional de 1869, Salta, Subdivisión 18ª, imagen 19, figura un Pastor Tamayo, nacido en Salta, Soltero de 47 años de edad, por lo que nació por 1822, relojero.

[87] Parroquia de La Merced, Cerrillos, Salta, LB de Españoles y Naturales Nº 23, 1860-1869, fº 244, imagen 590.

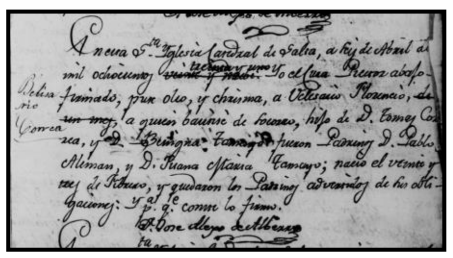
[88] Cfr. ACUÑA Segundo Edgardo, *Catamarca y la Convención Nacional de 1828*, Junta de Estudios Históricos de Catamarca, 2007. Cfr. ACUÑA, Segundo Edgardo, *El Coronel don Tomás Correa. Un Federal del norte argentino*, Boletín Nº 281 del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, Buenos Aires, julio-agosto y septiembre, 2015.

[89] Jorge A. Vera-Ortiz: AACba.Catedral Nuestra Señora de la Asunción, Libro de Entierros de Españoles Nº 3, que comienza el 10-X-1817, fº 195v./ imagen FamilySearch 207.

el 25 de febrero de 1830 entre fuerzas federales comandadas por el Tigre de los Llanos, y las unitarias por Manco Paz, a escasos cuatro meses de la muerte del citado hijo de Correa. Los personajes, las circunstancias y la lógica histórica sobre la posible participación de Correa en dichas batallas, así nos lo indican. Paz había atacado imprevistamente al gobernador Bustos el 22 de abril de 1829 en la llamada batalla de San Roque, infligiéndole una completa derrota, por lo que tampoco sería arriesgado inferir que Correa no haya sido ajeno a esta contienda, formando parte de las fuerzas de Buscos. Difícilmente se podría conjeturar que el coronel Correa, que según vimos era un federal muy cercano a las acciones y cosmovisión tanto de Quiroga como de Bustos, fuera a residir en Córdoba durante los decisivos acontecimientos que vivía esta provincia, sin participar activamente en ellos. Por lo pronto no siguió camino hacia Catamarca junto a su compañero de misión Acuña, quien así lo hizo con la finalidad de cumplir con el objetivo de informar a las autoridades catamarqueñas sobre lo actuado en la Convención de Santa Fe. ¿Porqué quedarse en Córdoba entonces por parte de Correa? La respuesta trae su propio peso específico: Acuña y Correa que respondían a las directivas del gobernador Juan Bautista Bustos, con el que se habían reunido en distintas ocasiones, también como diputados catamarqueños a la Convención de Santa Fe, obedecían a sus directivas. Correa era federal y militar de grado ¿Qué otra cosa quedaba hacer en la Docta sino asumir la historia en momentos tan graves? Por añadidura, nuestro biografiado, obedecía en lo político y militarmente al general Juan Facundo Quiroga y ya se vio que en 1831 fue enviado por este a Salta, debido a ciertas desavenencias que venía planteando el gobernador Pablo de la Torre. No hay duda de que Facundo le favorecía con su confianza y recordemos que a consecuencia de la intervención de Quiroga, don Tomás Correa había sido electo por la legislatura, diputado por Catamarca, junto a don Pío Isaac Acuña, a la Convención Nacional de Santa Fe. La correspondencia de esos años citada hoy por Acuña, en particular la intercambiada entre Correa y Facundo Quiroga, o Juan Bautista Bustos, nos deja rápidamente en claro sobre la estrecha comunión doctrinaria federal y de acción que los congregaba. Como intelectual Correa acreditó su nombramiento a la Convención de Santa Fe, pero también como activo militar federal debió, no en balde, permanecer en Córdoba en aquellas jornadas de las guerras civiles argentinas, sitio y eje neurálgico de los acontecimientos...[90].

[90] Nota del autor del presente trabajo.

V. **DON BELISARIO FLORENCIO CORREA** (**y TAMAYO)**. Nació el 23-II-1831 y fue bautizado el 6 de abril de ese mismo año en la iglesia catedral de *Salta*. En el acta se consignó inicialmente el nacimiento en el año *"mil ochocientos veinte y nueve"* pero luego se testó veinte y nueve y se escribió entre líneas *"treinta y uno"* [91]. La ceremonia bautismal se celebró en La Merced, Salta, fueron padrinos: D. Pablo Alemán y Da. Juana María Tamayo[92]. Contrajo matrimonio en Nuestra Señora del Rosario en Rosario de Lerma, Salta, el 20-I-1858, con **DOÑA MATILDE PADILLA**; oficiaron de padrinos de dicho enlace: don Camilo Padilla[93]y doña Benigna Tamayo[94], madre del novio.


Belisario Correa

En esta Sta. Iglesia Catedral de Salta, a seis de Abril de mil ochocientos ~~veinte y nueve~~ treinta y uno, Yo el Cura Rector abajo firmado, puse oleo, y chrisma, a Belisario Florencio, de un mes, a quien bautizé de socorro, hijo de D. Tomas Correa, y D. Benigna Tamayo; fueron Padrinos D. Pablo Aleman, y D. Juana Maria Tamayo; nació el veinte y tres de Febrero, y quedaron los Padrinos advertidos de sus obligaciones: y p.a q.e conste lo firmo.
D. Jose Alejo de Alberro

Acta Bautismal de Belisario Florencio Correa, oleado en Salta, nacido el 23-II-1831[95]

---

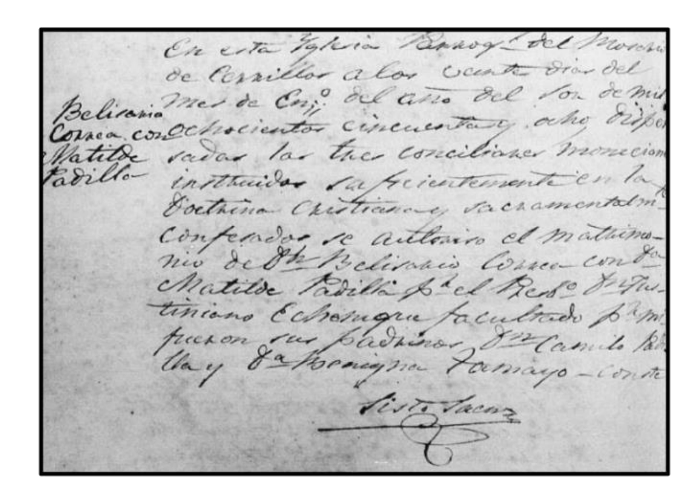
[91] Iglesia matriz de Salta, San Juan Bautista, la Merced (1814-1834), LB. Nº 13, fº 275 /imagen FamilySearch 161: Cfr. ACUÑA, Segundo Edgardo, *op. cit.*, p. 28.
Es muy probable que este Belisario Florencio Correa se trate del *"Belisario Correa"* que aparece en el Censo Nacional de 1869 (AGN), registrado en La Viña, Salta, en 1869 como de 35 años, es decir nacido en 1834, argentino, labrador, que lee y escribe, junto a su mujer Matilde Padilla de treinta años y sus hijos Delfín Correa de 6 años y Fenelón Correa de 4 años de edad: Cfr. ACUÑA, Segundo Edgardo, *op. cit.,* p. 28.

[92] Jorge A. Vera-Ortiz: "Argentina, Salta, registros parroquiales, 1634-1972", images, FamilySearch (https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:XNCG-X4Z : 22 September 2016), Velisario Florencio Correa, 1831, fº 398. Iglesia matriz de Salta, San Juan Bautista, la Merced, L.B.13, 1814-1834, fº 275 /imagen FamilySearch 161: Cfr. ACUÑA, Segundo Edgardo, *op. cit.*, p. 28.

[93] Tal vez padre de la novia.

[94] Parroquia de Nuestra Señora del Rosario, Rosario de Lerma, Salta, LM. Nº 2, fº 307. Dato gentilmente suministrado por el licenciado Alejandro Moreno del Campo.

[95] Iglesia matriz de Salta, LB.13, 1814-1834, fº 275 /imagen bajada por Jorge A. Vera-Ortiz, FamilySearch 161: Cfr. ACUÑA, Segundo Edgardo, *op. cit.*, p. 28.


Belisario Correa con Matilde Padilla

En esta Yglesia Parroql. del Rosario de Cerrillos a los veinte dias del Mes de Enº del año del Sor de mil ochocientos cincuenta y ocho dispensadas las tres conciliares moneciones instruidos suficientemente en la Doctrina Cristiana y sacramentalmte. confesados se autorizó el matrimonio de Dn Belisario Correa con Da Matilde Padilla pr el Presbo Dn Justiniano Echenique facultado pr mi fueron sus padrinos Dn Camilo Padilla y Da Dominga Tamayo — Conste

Sisto Saenz

Acta Matrimonial de don Belisario Correa y de doña Matilde Padilla, Salta, 20-I-1858[96]

En el Censo de Salta de 1869, en la *localidad de la Viña, Salta*, figura de 35 años un Belisario (¿Florencio?) Correa, nacido por 1834. Debe ser el mismo que nació en 1831, ya que generalmente se restaban años en sus declaraciones; y su mujer Matilde Padilla, figura de 30 años[97], por lo que ella debió nacer por 1839 o poco antes[98]. En otra foja del mismo Censo de 1869 figura Belisario Correa, de 10 años de edad (que tiene que ser el hijo que sigue abajo, dada la coincidencia de edad, además de nacido un año después de realizado el matrimonio de sus padres) en casa de familia -significativamente, de apellido Padilla-: "*Isabel* de 40 años, *Mercedes* de 30 años (vecina de La Viña), y *Virginia* de 26 años"[99], mujer esta última, que luego fue profesora (Censo de 1895, cuando residía junto a su hermana, Mercedes

[96] Parroquia de Nuestra Señora del Rosario, Rosario de Lerma, Salta, LM. Nº 2, fº 307. Imagen de FamilySearch 161, bajada por Jorge A. Vera-Ortiz.
[97] AGN: Censo Nacional de 1869- localidad de la Viña, Salta.
[98] Cfr. ACUÑA, Segundo Edgardo, *op. cit.,* p. 28. Y Jorge a. Vera-Ortiz.
[99] AGN: Censo Nacional de 1869- localidad de la Viña, Salta.

Padilla de la Torre), seguramente hermanas de Matilde Padilla[100].

Padres de:
V.1. Don Belisario Correa (y Padilla). Que sigue en VI;

V.2. Don Felipe Delfín Correa (y Padilla). Bautizado el 17-V-1863 en la parroquia del Rosario de Lerma, Salta, de 6 meses y medio de edad, por lo que nació por noviembre del año anterior; fueron padrinos de bautismo: don Juan Antonio Saravia y doña Milagro La Torre y de oleos: don Napoleón La Torre y doña Milagro La torre[101]. De 6 años en el censo de 1869, en que figura residiendo en la localidad de la Viña junto a sus padres y hermanos[102]. Posiblemente se trate del mismo que aparece en el censo de 1895, residiendo en Buenos Aires, nacido en Salta, de 28 años de edad, soltero, comerciante[103]. Ignoramos si caso o tuvo sucesión;

V.3. Doña Mercedes Concepción Correa (y Padilla). Bautizada el 28-IX-1863 en la parroquia de Rosario de Lerma, Salta, de 1 día de edad; fueron sus padrinos don Washington Correa[104] y doña Cesaria Padilla[105]. En el Censo de Salta de 1895, en el distrito de La Viña, figura de 29 años de edad, nacida en Salta, casada, y Napoleón Villagrán, quien figura casado de 35 años de edad, empleado municipal, nacido en Salta[106]. Casada

[100] AGN: Censo Nacional de 1869 y Censo Nacional de 1869. Sección Capital, subdivisión 10ª.
[101] Parroquia de Nuestra Señora del Rosario de Lerma, Salta, LBCD, 1826-1874, LB de Españoles y Plebeyos, fº 32- Imagen FamilySearch 783.
[102] AGN: Censo Nacional de 1869, La Viña, Salta.
[103] AGN: Censo Nacional de 1895. Sección 03, Manzana 25, Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal, Argentina.
[104] Ver: supra llamada al pie de página lo dicho referente a don Washington Correa y doña Cesaria Padilla
[105] Parroquia de Nuestra Señora del Rosario de Lerma, Salta, LBCD, 1826-1874, LB de Españoles y Plebeyos, fº 40- Imagen FamilySearch 791.
[106] AGN: Censo Nacional de 1895, Salta, distrito de La Viña, fºs. 11 y 13.

con Napoleón Villagrán (y Navamuel), quien figura oficiando de padrino de un sobrino de Da. Mercedes, llamado Delfín Blas Correa, quien también oficia de madrina, hija legítima de Belisario Correa y de Da. Matilde Padilla, según consta, a su vez, su firma en la partida bautismal, como Mercedes C. de Villagrán (ver supra).

V.4. Don Fenelón Correa (y Padilla). Nacido en Salta. De 4 años en el censo de 1869[107], por lo que debió nacer en 1865;

V.5. Don Ramón Rosa Correa (y Padilla)[108]. Nacido en Salta. De 1 año en el censo de 1869[109], por lo que debió nacer en 1868;

VI. **DON BELISARIO CORREA (y PADILLA)**. Nacido en Rosario de Lerma, *Salta*, y fallecido en Salta el 5-VI-1937[110]. En el censo de Salta de 1869, consta nacido en Salta y de 10 años de edad, por lo que debió nacer en 1859 –y ya dijimos que sus padres habían contraído enlace en 1858-. No figura en dicho censo residiendo con sus padres[111], por encontrarse transitoriamente al momento de realizarse dicho censo en, lo que no dudamos, la casa de sus tías maternas (ver supra). De profesión Agrimensor, también dedicado a la agricultura. En el Censo de Salta de 1895, realizado en la *localidad de la Viña, Salta*, aparece nacido en Salta, de 37 años, de profesión agricultor[112]. Casado, 1º con DOÑA (**MARÍA**) **DELMIRA MACEDO (y SOSA)**, nacida en

---

[107] AGN: Censo Nacional de 1869, La Viña, Salta.

[108] El prenombre Ramón Rosa, posiblemente se lo impusieran sus padres en recuerdo de su pariente, el gobernador de Catamarca entre 1862 y 1863, don Ramón Rosa Correa (y Bulacios).

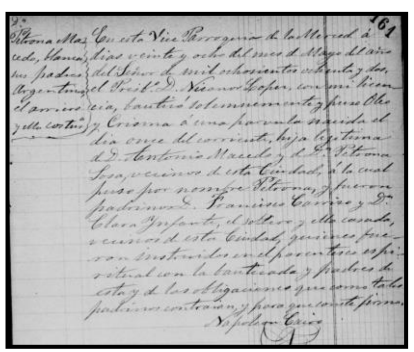
[109] AGN: Censo Nacional de 1869, La Viña, Salta.

[110] Registro Civil, Departamento Capital, Salta, Acta de defunción Nº 587, fº 38: documento gentilmente facilitado por María Inés Correa Saravia de Moreno del Campo. En este documento figura su lugar de nacimiento y casado con Petrona Macedo.

[111] AGN: Censo Nacional de 1869. Capital de Salta, Subdivisión 10ª.

[112] AGN: Censo Nacional de 1895. La Viña, población rural, Salta, Argentina.

Catamarca, quien figura en el censo de 20 años, por lo tanto nacida por 1875. Da. Delmira Macedo (y Sosa), fue bautizada en la capilla de Santa Cruz, Catamarca, el 9-I-1875, nacida el 1º de ese mes, hija de D. Antonio Macedo, labrador[113], y de Da. Petrona Sosa, vecinos de Santa Cruz, Catamarca; fue su madrina: Da. Isabel Avellaneda mujer de don José Domingo Molina, vecinos de Santa Cruz[114]. Belisario y Delmira contrajeron enlace posiblemente en la localidad de la Viña, Cnel. Moldes, Salta por 1889, ya que el primer vástago que le conocemos nació en 1890. Su segundo enlace se celebró con **DOÑA PETRONA MACEDO (y SOSA)**[115], hermana de la anterior[116]; bautizada en la Vice Parroquia de la Merced, San Juan Bautista de la Merced, ciudad de Salta, nacida el 11-V-1882, hija legítima de don Antonio Macedo, arriero, y de doña Petrona Sosa, vecinos de esta ciudad; fueron sus padrinos: D. Francisco Carrizo y Da. Clara Infante[117].


161

9ª
Petrona Macedo, blanca, sus padres Argentinos, el arriero y ella costur.ª

En esta Vice Parroquia de la Merced á dias veinte y ocho del mes de Mayo del año del Señor de mil ochocientos ochenta y dos, el Presb.º D. Nicanor Lopez, con mi licencia, bautizó solemnemente y puse Oleo y Crisma á una parvula nacida el dia once del corriente, hija legitima de D. Antonio Macedo y de D.ª Petrona Sosa, vecinos de esta Ciudad, á la cual puso por nombre Petrona, y fueron padrinos D. Francisco Carrizo y D.ª Clara Infante, el soltero y ella casada, vecinos de esta Ciudad, quienes fueron instruidos en el parentesco espiritual con la bautizada y padres de esta y de las obligaciones que como tales padrinos contraian, y para que conste firmo.

Napoleon Caro

Acta Bautismal de doña Petrona Macedo (y Sosa), bautizada en Salta, el 11-V-1882[118]

---

113 Figura como labrador al margen del acta sacramental.

114 A.CatedralBCC, LB. Nº 21, fº 179-imagen FamilySearch 365.

115 Registro Civil, Departamento Capital, Salta, Acta de defunción Nº 587, fº 38. En este documento consta casado con Petrona Macedo.

116 Información gentilmente suministrada, el 21-IX-2916, por la licenciada Susana Correa Saravia.

117 A. Catedral, parroquia de San Juan Bautista de la Merced, Salta, LB., Nº 31, fº, 161 imagen FamilySearch 91.

118 Ibídem.

Hijos del 1er matrimonio:

VI.1. **Matilde María Correa (y Macedo)**. El prenombre Matilde recordaba a su abuela paterna. Nacida en Salta de 5 años en el censo de 1895[119]. Bautizada el 8-VII-1890 en la Parroquia de La Viña, vio la luz el 19-VI-1890, hija legítima de Belisario Correa y de María Delmira Macedo, natural de Catamarca; fueron sus padrinos: don Benjamín Chávez y Da. Elisa F. de Chaves[120];

VI.2. **Delfín Blas Correa (y Macedo)**. En quien se repetía el nombre de pila de su tío paterno. Nacido en Salta, de 3 años en el censo de 1895[121]. Bautizado en la parroquia de la Candelaria el 1º-XII-1891, Salta, y nacido el 21-XI-1891, hijo legítimo de Belisario Correa, agrimensor y de Da. Delmira Macedo; fueron sus padrinos: D. Napoleón Villagrán y Navamuel y Da. Mercedes Correa, hija legítima de Belisario Correa y de Da. Matilde Padilla. Todos vecinos de la ciudad. La madrina, Da. Mercedes Correa, hija legítima de Belisario Correa y de Matilde Padilla, firma al pie del acta, como Mercedes C. de Villagrán[122];

VI.3. **Isabel Correa (y Macedo)**. Nacida en Salta, de 1 año de edad en el censo de 1895[123]. Nacida el 9-VII-1893 y bautizada en la parroquia de la Viña de San Antonio, Cnel. Moldes, Salta, el 1º-I-1894. Sus padres figuran labradores y vecinos de Santana "*de este curato*"; padrinos de bautismo Benjamín Chaves y Cenobia

---

119 AGN: Censo Nacional de 1895. La Viña, Salta.

120 Parroquia de Coronel Moldes, La Viña, Salta, LB. Nº 8, fº 181- imagen FamilySearch 98.

121 AGN: Censo Nacional de 1895. La Viña, Salta.

122 Parroquia de Nuestra Sra. de la Candelaria, Salta, LB., año 1891, fº ¿? -no se leen las foliaturas-, imagen FamilySearch 451.

123 AGN: Censo Nacional de 1895. La Viña, Salta.

Ribero y de oleos Félix Rivero y Estefanía Díaz, vecinos de San Nicolás[124];

VI.4. **Teresa Correa (y Macedo)**. Bautizada en la Parroquia de La Viña, Cnel. Moldes, Salta, el 14-X-1894 y nacida el día 3 del mismo mes y año, sus padres figuran labradores y vecinos de La Viña; fueron sus padrinos: Benjamín Chaves y su mujer Elisa Frías[125];

VI.6. **Francisco Delmiro Correa (y Macedo)**. Bautizado de socorro el 26-II-1896, en la iglesia matriz de San Antonio de La Viña, por don Napoleón Villagrán (y Navamuel), posiblemente su tío abuelo político, la Viña, Cnel. Moldes, Salta, nacido el 29-I-1896; oficiaron de padrinos bautismales: Benjamín Chaves y María Chaves, familiares vecinos de esta parroquia[126].

Hijo del 2º matrimonio:

VI.7. **Alfredo Antonio Correa (y Macedo).** Que sigue en VII.

VII. **ALFREDO ANTONIO CORREA (y MACEDO**). Nacido en La Viña, capital del Departamento del mismo nombre, *Salta*, el 26 de diciembre de 1910, hijo legítimo de Belisario Correa, domiciliado en el Partido de Santa Ana de esa jurisdicción, casado, hijo, a su vez, de Belisario Correa y de Matilde Padilla; y de Petrona Macedo, hija legítima a su vez de don Antonio Macedo y de doña Petrona Sosa[127]. Abogado. Ministro de Gobierno, Justicia y Culto de la provincia de Santa Fe, durante la presidencia del general Juan Carlos Onganía en el último quinquenio de 1960.

---

[124] Parroquia de San Antonio de Padua, municipio de La Viña, Salta, LB. Nº 10, fº 58, imagen FamilySearch 489.

[125] Ibídem, LB. Nº 10, fº 96, imagen FamilySearch 508.

[126] Ibídem, LB. Nº 10, fº 159 y 160- imagenes FamilySearch 539 y 540.

[127] Registro Civil del Departamento capital de La Viña, Salta, Acta de nacimiento Nº 797, de fecha 28-XII-1910, tomo 3, fº 188: en este documento *figuran los nombres de los padres y también de los abuelos del nacido*.

Contrajo matrimonio en Buenos Aires, con SUSANA SARAVIA (y LONA)[128], nacida en la ciudad de Salta, el 28 de enero de 1921 y fallecida en Buenos Aires, el 4-XI-2005, hija legítima de Belisario Saravia Saravia, de 38 años de edad al momento de su nacimiento, argentino, casado, agricultor -hijo a su vez de José María Saravia la Latorre de 32 años de edad y de Carmen Saravia Saravia Plazaola, y de María Inés Lona Sierra, hija esta última de Enrique Lona Jacomet y de Petrona Sierra Saravia[129], salteños.
Padres de:

VII.1. **Perla Susana Correa Saravia**. Nacida en la ciudad de Buenos Aires. licenciada en psicología. Estudió en la Universidad de El Salvador y Universidad Argentina John F. Kennedy;
VII.2. **Alfredo Antonio Correa Saravia**. Nacido en Buenos Aires. Fallecido en su ciudad natal el 5-VIII-1987;
VII.3 **María Inés Correa Saravia.** Nacida en Buenos Aires. Caso en su ciudad natal primero con Enrique Escobar Cello Iriondo y segundo con Alejandro C. Moreno del Campo, nacido en Buenos Aires, licenciado en economía, profesor universitario, hijo legítimo de Alberto Moreno del Campo, agrimensor, funcionario

---

128 Descendiente del expedicionario, conquistador y poblador, Antonio Gómez de Saravia, natural de la ciudad de Sevilla, quien embarcado con destino a Indias Occidentales integrando la armada del Adelantado del Río de la Plata, don Pedro de Mendoza, encontrándose presente en el Río de la Plata, el 3 de febrero de 1536, cuando la fundación del puerto de Santa María de Buenos Aires. Luego de destruido el Real de Buenos Aires, se trasladó a Asunción. En su matrimonio con la sevillana Catalina de la Puerta, fueron padres de Miguel Gómez de la Puerta y Saravia, quien con el general Juan de Garay y junto a otros expedicionarios, participó como vecino en la célebre jornada de la fundación de la ciudad de la Trinidad en el puerto de Santa María de Buenos Aires el 11 de junio de 1580, en donde obtuvo mercedes y suertes. Fue casado con Beatriz Luys de Figueroa, con larga secesión: Cfr. SERNA DE LA, Horacio Marcelo y SARAVIA TOLEDO, Rogelio Wenceslao, *Los Saravia, Cuatrocientos cincuenta y seis años de una familia en el Río de la Plata -1536-1992-*, Salta, Argentina, 1993, pp. 15 y 16.

129 Registro Civil de la ciudad capital de Salta, Acta de nacimiento Nº 101, de fecha 29-I-1921, tomo 43, fº 51: en este documento figuran los nombres de los padres y también de los abuelos de la nacida. Y Cfr. SERNA DE LA, Horacio Marcelo y SARAVIA TOLEDO, Rogelio Wenceslao, *op. cit.*, p. 225.

de la Dirección General de Aduanas en Buenos Aires, y de Angélica González Palau.

Hijo del 1er. matrimonio:

VII.3.1. **Alfredo Escobar Correa**. Nacido el 5-VII-1972 y fallecido el 4-V-1992;

Hijos de 2º matrimonio:

VII.3.2. **Milagros Moreno del Campo (y Correa);**

VII.3.3. **Alejandro Moreno del Campo (y Correa).**

VII.4. **Belisario Ramón Correa Saravia**.[130]Nacido en Buenos Aires. Fallecido allí el 26-VII-1985. Casado en la ciudad de Buenos Aires. Con sucesión residente en Italia.[131]

A MANERA DE COROLARIO

Sobre el origen del primer antepasado registrado de la familia Correa en Catamarca, el citado maestre de campo José Ramón Correa de Silva, residente y casado en ese valle, pusimos a consideración de futuras investigaciones nuestra presunción fundada en los citados elementos circunstanciales, aunque concordantes, que encontramos hasta el presente, de que podría tratarse de un vástago de la antigua y noble familia lusitana de su onomástico, el compuesto apellido “Correa de Silva”. Debió ser, en efecto, encomendero de Villapima y muy posiblemente -al igual que el ilustre linaje Correa de Silva peninsular-, su nombre llevaba antepuesto la partícula honorífica “don”, título tan importante para la época en que trascurrió su vida.

En este espacio final de nuestro artículo, nos tentamos a decir que el impulso que terminó llevándonos por distintos senderos a hallar esta genealogía, tiene su peso específico en la tradición. La azarosa existencia de Tomás Correa, natural de Catamarca, quien, como se vio, casa con señora de origen salteño, con la que tuvo vástagos que vieron la luz en diferentes provincias, abono el terreno propicio para dificultar el seguimiento de su genealogía descendente. Sus hijos vieron la luz en Catamarca, en Córdoba y en Salta. Había residido en las tres provincias,

---

[130] Cfr. SERNA DE LA, Horacio Marcelo y Cfr. SARAVIA TOLEDO, Rogelio Wenceslao, *op. cit.*, pp. 225 y 226.

[131] Datos suministrados en septiembre de 2016, por la licenciada Susana Correa Saravia.

sin echar raíces en ninguna…, su intervención y compromiso como Soldado Federal en las guerras civiles de su Patria se lo impidieron, incluida su temprana muerte que habría de terminar por sellar esa condición de desarraigo.

Y fue precisamente ese desarraigo el que abrevó el obstáculo de sus vástagos actuales, porteños y residentes en Buenos Aires, para saber con certeza a qué linaje Correa pertenecían. No obstante ello, la poderosa fuerza no documentada de la tradición oral que recibieron, no dejó sus frutos en el marco de imaginario familiar, mito o creencia…, todo lo contrario, se recreó dentro del firme sostenimiento de generación en generación de esa conciencia sabedora del linaje al que se inscribían. En efecto, residía su origen en la ilustre familia Correa de la tierra de Esquiú, a la que tanto insistían en darla como propia.